

# MEDELLÍN, CREEMOS EN VOS

Anteproyecto

Plan de Desarrollo  
2024-2027



Alcaldía de Medellín  
Distrito de  
Ciencia, Tecnología e Innovación



Este anteproyecto de nuestro Plan de Desarrollo es el primer hito de una construcción colectiva que continúa. Múltiples voces se han sumado para plasmar sus ideas y sus sueños. Esta es una primera versión de nuestra hoja de ruta, pero el proceso participativo no termina aquí. Seguiremos teniendo encuentros y seguiremos escuchando a la ciudadanía a través de nuestros canales digitales.

Organizaciones sociales y culturales; familias; universidades; instituciones de formación, técnicas y tecnológicas; maestros; emprendedores y empresarios; gremios; inversionistas; actores del ecosistema de ciencia, tecnología e innovación; cajas de compensación; medios de comunicación; veedurías ciudadanas; juntas de acción comunal y juntas administradoras locales; campesinos; artistas; niños y niñas; jóvenes; mujeres; personas mayores; población étnica; personas LGBTIQ+; personas con discapacidad; víctimas del conflicto; inmigrantes; servidores públicos y en general toda la sociedad civil es bienvenida a construir.

Vamos a conectarnos entre nosotros y a conectar a Medellín con el mundo. Somos una Alcaldía de puertas abiertas: nos rigen la confianza, la transparencia y la cultura ciudadana.

No sólo hacemos proyectos para la gente sino con la gente.  
El Plan es con vos. La ciudad es tuya, es de todos.



# ÍNDICE

<b>LA MEDELLÍN QUE QUEREMOS Y EN LA QUE CREEMOS</b>	<b>13</b>
UN NUEVO MODELO Y VISIÓN DE CIUDAD	13
PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON Y PARA LA GENTE	17
CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DEL DISTRITO	32
CARACTERIZACIÓN ESTRATÉGICA DE DISTRITO	34
<b>EL PLAN ES CON VOS</b>	<b>74</b>
VISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO	74
PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN	75
RETOS	76
ENFOQUES DEL DESARROLLO DEL PLAN	78
SELLOS	80
AGENDAS DE ARTICULACIÓN	87
RUTA METODOLÓGICA	101
ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	106
<b>MEDELLIN AL SIGUIENTE NIVEL</b>	<b>119</b>
ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	119
HABILITADOR: CREEMOS EN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA CONECTARNOS CON EL MUNDO	121
<b>PILAR 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO</b>	<b>132</b>
1.1 COMPONENTE: Primera infancia para un Buen Comienzo	132
1.2 COMPONENTE: Educación para el progreso social	142
1.3 COMPONENTE: Desarrollo económico, productividad y competitividad	157
1.4 COMPONENTE: Medellín, destino turístico y sostenible.	174
1.5 COMPONENTE: Arte y cultura al alcance de todos.	181
1.6 COMPONENTE: Deporte, recreación y actividad física para el bienestar.	189
<b>PILAR 2. AGENDA SOCIAL</b>	<b>199</b>
2.1 COMPONENTE: Salud para el bienestar físico y mental	199
2.2 COMPONENTE: Medellín territorio incluyente	215
2.3 COMPONENTE: Medellín diversa	246
2.4 COMPONENTE: Paz, víctimas y Derechos Humanos	262
2.5 COMPONENTE: Jóvenes: creadores y agentes de transformación social	270
2.6 COMPONENTE: Mujeres autónomas, mujeres libres	282
<b>PILAR 3. CONFIANZA Y TRANSPARENCIA</b>	<b>297</b>
3.1 COMPONENTE: Seguridad integral para el desarrollo social	298
3.2 COMPONENTE: Participación ciudadana y control social	318
3.3 COMPONENTE: Planeación y gestión territorial del Distrito	329



3.4	COMPONENTE Confianza ciudadana en la gestión pública institucional	343
<b>PILAR 4. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO</b>		<b>367</b>
4.1.	COMPONENTE: Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible	368
4.2.	COMPONENTE Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín	379
4.3.	COMPONENTE Movilidad sostenible e integral	385
4.4.	COMPONENTE Servicios públicos	395
<b>PILAR 5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL</b>		<b>403</b>
5.1.	COMPONENTE: Sostenibilidad y patrimonio ambiental	404
5.2	COMPONENTE: Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres	421
<b>CAPÍTULO FINANCIERA</b>		<b>428</b>
1.	PLAN FINANCIERO	428
2.	PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027	432
3.	INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)	438
4.	OTRAS FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN	448
<b>ANEXOS</b>		<b>450</b>
LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL		450
RELACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO CON PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-POT		455
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>		<b>519</b>





## GABINETE DISTRITAL 2024 – 2027

### FEDERICO GUTIÉRREZ ZULUAGA Alcalde del Distrito

MARGARITA MARÍA GÓMEZ MARÍN  
Primera Dama

MATEO GONZÁLEZ BENÍTEZ  
Secretario de Movilidad

JOSÉ NICOLÁS RÍOS CORREA  
Secretario de Gobierno y Gestión del  
Gabinete

SANDRA MILENA SÁNCHEZ ÁLVAREZ  
Secretaria de Inclusión Social, Familia y  
Derechos Humanos

ANA CATHALINA OCHOA YEPES  
Directora de Planeación Distrital

CAMILO ANDRÉS CANO MONTOYA  
Secretario de Participación Ciudadana

SIMÓN MOLINA GÓMEZ  
Secretario Privado

ANA LIGIA MORA MARTÍNEZ  
Secretaria de Medio Ambiente

MANUEL VILLA MEJÍA  
Secretario de Seguridad y Convivencia

NATALIA LÓPEZ DELGADO  
Secretaria de Salud

SEBASTIÁN GÓMEZ SÁNCHEZ  
Secretario General

ANDRES SARMIENTO VILLAMIZAR (E)  
Secretario de Cultura Ciudadana

ORLANDO DE JESÚS URIBE VILLA  
Secretario de Hacienda

RICARDO JARAMILLO VÉLEZ  
Secretario de La Juventud

MARÍA FERNANDA GALEANO ROJO  
Secretaria de Desarrollo Económico

MAURICIO CANO GUTIÉRREZ  
Secretario de Evaluación y Control

NATALIA RAMÍREZ ÁNGEL  
Secretaria de Gestión Humana y Servicio  
a la Ciudadanía

VALERIA MOLINA GÓMEZ  
Secretaria de las Mujeres

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ  
Secretario de Suministros y Servicios

JUAN MANUEL VELÁSQUEZ CORREA  
Secretario de Gestión y Control Territorial

LUIS GUILLERMO PATIÑO ARISTIZÁBAL  
Secretario de Educación

ADRIANA GARNICA VILLALOBOS  
Secretaria de Comunicaciones

JAIME ANDRÉS NARANJO MEDINA  
Secretaria de Infraestructura Física

CARLOS ANDRÉS QUINTERO MONSALVE  
Director de Gestión del Riesgo de Desastres



DIEGO MAURICIO JIMÉNEZ SUÁREZ  
Secretario de Innovación Digital

CARLOS ALBERTO ARCILA VALENCIA  
Secretario de la No-Violencia

#### GERENCIAS

VERÓNICA SUÁREZ RESTREPO  
Gerente de Proyectos Estratégicos

JULIANA CORAL POSADA  
Gerente del Centro

JOHNATAN DAVID HERNÁNDEZ SERNA  
Gerente Étnica

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ VERGARA  
Gerente de Corregimientos

ÉDGAR YEPES LONDOÑO  
Gerente de Diversidades Sexuales e  
Identidades de Género

DIANA MARÍA CARMONA HENAO  
Directora de la U.A.E Buen Comienzo

#### ENTES DESCENTRALIZADOS ADSCRITOS

EDUARDO SILVA MELUK  
Director INDER

MARIO FERNANDO CÓRDOBA PÉREZ  
Gerente Hospital General de Medellín Luz  
Castro de Gutiérrez E.S.E – HGM

SALOMÓN CRUZ ZIRENE  
Director SAPIENCIA – Agencia de Educación  
Postsecundaria de Medellín

ANA MARÍA HERNÁNDEZ QUIROZ  
Directora Encargada Biblioteca Pública Piloto  
de Medellín para América Latina

ALEJANDRO VILLA GÓMEZ  
Rector ITM - Institución Universitaria

Gerente E.S.E. Metrosalud

JUAN PABLO ARBOLEDA GAVIRIA  
Rector Institución Universitaria Pascual  
Bravo

GERMÁN SCHAFFER ELEJALDE  
Gerente Agencia para la Gestión del Paisaje,  
el Patrimonio y las Alianzas Público-Privadas  
– APP

JUAN DAVID GÓMEZ FLÓREZ  
Rector IU Colegio Mayor de Antioquia

LUIS EDUARDO VIECO MAYA  
Director Museo Casa de la Memoria

VALENTINA AGUILAR RAMÍREZ  
Directora ISVIMED – Instituto Social de  
Vivienda y Hábitat de Medellín

ANGELICA MARIA ARIAS LOZA  
Directora General Fondo de Valorización del  
Distrito de Medellín – FONVALMED



DORIS ELENA MONTOYA PEREZ  
Gerente Aeropuerto Olaya Herrera –  
Medellín

JOHN JAIME DE JESÚS MONCADA  
OSPINA  
Administrador del Patrimonio Escindido de  
Empresas Varias de Medellín - APEV

#### ENTES DESCENTRALIZADOS VINCULADOS

JOHN MAYA SALAZAR  
Gerente General Empresas Públicas de  
Medellín E.S.P. – EPM

OVIDIO ANTONIO BUITRAGO SIERRA  
Gerente Terminales de Transporte de  
Medellín S.A.

MILTON VASCO RESTREPO  
Gerente Metroparques

KATHERINE MANCO QUIROZ  
Gerente Metroplús

TOMAS ANDRÉS ELEJALDE ESCOBAR  
Gerente Metro de Medellín

FÁTIMA DÍAZ GRANADA  
Gerente Encargada Plaza Mayor Medellín  
Convenciones y Exposiciones

LUZ ÁNGELA GONZÁLEZ GÓMEZ  
Gerente Empresa de Desarrollo Urbano –  
EDU

EDWIN CARLOS RODRIGUEZ VILLAMIZAR  
Gerente Savia Salud EPS

CAMILO ZAPATA WILLS  
Gerente Empresa para la Seguridad Urbana  
ESU

#### ENTES DESCENTRALIZADOS INDIRECTOS

ANDRÉS FELIPE ROLDÁN GIRALDO  
Director Parque Explora

CAROLINA LONDOÑO PELÁEZ  
Directora Ruta N

CARLOS MARIO CORREA ZULUAGA  
Director Ejecutivo Hospital Infantil Concejo de  
Medellín

VANESSA PALACIO OLAYO  
Gerente Telemedellín

JUAN FELIPE GUERRERO PALACIO  
Gerente Cuenca Verde

CLARA INÉS HEREDIA VIANA  
Directora Ejecutiva Greater Medellín  
Convention & Visitors Bureau

VÍCTOR MANUEL ARBELÁEZ PALACIO  
Directora Ejecutiva Parque Arví

JOHN EDWIN GARCÍA CARDONA  
Director Ejecutivo Fundación Ferrocarril de  
Antioquia





CLAUDIA LUCÍA GARCÍA ORJUELA  
Directora Ejecutiva - Jardín Botánico de  
Medellín - Joaquín Antonio Uribe

DAVID BOCANUMENT TRUJILLO  
Presidente Fondo de Garantías de Antioquia  
– FGA

CRISTINA ZAMBRANO RESTREPO  
Directora Agencia de Cooperación e Inversión  
de Medellín y el Área Metropolitana – ACI

MARGARITA ARANGO BARRERA  
Gerente Teleantioquia

JUAN MANUEL HIGUITA  
Director Ejecutivo Incubadora de empresas -  
Créame

GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS  
Gerente Empresas Varias de Medellín –  
EMVARIAS

#### AUTORIDADES AMBIENTALES

PAULA ANDREA PALACIO SALAZAR  
Directora Área Metropolitana del Valle de  
Aburrá

LILIANA MARÍA TABORDA GONZÁLEZ  
Directora Corantioquia

#### CONCEJO DISTRITAL

ANDRÉS FELIPE TOBÓN  
Presidente Concejo de Medellín

CLAUDIA VICTORIA CARRASQUILLA  
Vicepresidente Primero

JANETH HURTADO  
Vicepresidente Segundo

#### CONCEJALES

Andrés Felipe Tobón Villada  
María Paulina Suárez Roldán  
Santiago Perdomo Montoya  
Alejandro de Bedout Arango  
Juan Carlos de la Cuesta Galvis  
Damián Pérez Arroyave  
Santiago Narváez Lombana  
Sebastián López Valencia

Leticia Orrego Pérez  
Juan Ramón Jiménez Lara  
Brisvani Alexis Arenas Suaza  
Miguel Ángel Iguarán Osorio  
Janeth Hurtado Betancur  
Farley Jhair Macías Betancur  
Alejandro Arias García  
José Luis Marín Mora



Claudia Victoria Carrasquilla Minami  
Luis Guillermo de Jesús Vélez Álvarez  
Andrés Felipe Rodríguez Puerta

Carlos Alberto Gutiérrez Bustamante  
Juan Carlos Upegui Vanegas

#### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN - CTP

TERESITA GAVIRIA URREGO  
Organizaciones de Víctimas

MILLER ARGALLERA HUILA VASCO  
Consejo Consultivo de Diversidad Sexual y de  
Género

CARLOS CALLE GALVIS  
Organizaciones Basadas en la Fé

JENNY ALEJANDRA OSORIO INSIGNARES  
Medios Comunitarios de Comunicación

JOVAN FELIPE AGUDELO RODRÍGUEZ  
COPACOS

CARLOS ANDRÉS MONSALVE ROLDÁN  
ONG's sector social

SANDRA MARCELA SÁNCHEZ CORREA  
ONG's Infancia y la Adolescencia

DAVID VILLEGAS GARCÍA  
ONG's Ecológicas

ÓSCAR HERNÁN BETANCUR ESTRADA  
Mesas ambientales

MICHAEL SUAREZ MARÍN  
JAL Zona 1 – Nororiental

HENRY ALBERTO PÉREZ BOLIVAR  
JAL Zona 3 Centro Oriental

MAXIMILIANO NAVARRO OLAYA  
JAL Zona 4 Centro Occidental

GLORIA ISABEL ARANGO ARBOLEDA  
JAL Zona 6 - Sur Occidental

ÁLVARO ÁLVAREZ MONSALVE  
JAC Zona Rural

JAIME ALONSO ARBOLEDA PALACIO  
Universidades y Centros de Investigación

ALIX MARIA ECHEVERRY GARCÍA  
Consejo Consultivo de Economía Social y  
Solidaria

DUBER LEY LEDESMA VERA  
Sectores Comercio

YEISME ALQUIMEZ ROMERO  
FUENMAYOR  
Consejo Distrital de Cultura

ANA LUCIA GIRALDO LIZCANO  
Organizaciones de Mujeres

FREDY SÁENZ FERRER  
Comunidades Indígenas

MARCELINA LÓPEZ SANTOS  
Consejo Distrital Afrodescendiente

SERGIO ARANGO GUERRA  
Comité Distrital de Discapacidad



GLORIA PATRICIA RÚA MONTOYA  
Cabildo Mayor

JAIRO ALONSO BONILLA OSSA  
Trabajadores Sindicalizados

WILLIAM ANTONIO PIEDRAHITA  
JAL Zona Rural

MERLY VIVIANA FLÓREZ GARCÍA  
Industria

DUVÁN FELIPE MEJÍA MONTOYA  
JAL Zona 2 Noroccidental

SANDRA BEATRIZ ARIAS OBANDO  
JAL Zona 5 Sur Oriental

MARIA CAMILA ARANGO ECHAVARRÍA  
Consejo Distrital de Juventud

LUIS FERNANDO ARBELAEZ SIERRA  
Sector Construcción

MANUEL GUILLERMO PEÑA GONZÁLEZ  
JAC Zona Urbana

CAROLINA FRANCO GIRALDO  
Instituciones Educativas Públicas y Privadas

#### ENTES DE CONTROL

MEFI BOSET RAVE GÓMEZ  
Personero Distrital de Medellín

PABLO ANDRÉS GARCÉS VÁSQUEZ  
Contralor General del Distrito de Medellín





# Una hoja de ruta que nos guía hacia el bienestar



Medellín es una ciudad valiente. Una ciudad que se ha levantado después de las peores caídas y ha florecido después de los peores inviernos. Una ciudad emocionante como ninguna, donde siempre están pasando cosas. Cada barrio y cada vereda están vivos: sus habitantes todo el tiempo están creando, con talentos

innovadores que sorprenden y atraen al mundo entero. Una ciudad donde la calidez de la gente no tiene comparación. Abrazamos a nuestros vecinos, los nuevos y los de siempre; hemos aprendido a abrazar nuestra historia; y abrazamos con optimismo también el futuro.

Gobernar esta ciudad ha sido mi mayor honor. Y hacerlo por segunda vez es una responsabilidad y un privilegio que le agradezco a Dios todos los días. Gracias a él y a la gente por permitirme estar escribiendo, nuevamente, la introducción de la hoja de ruta para Medellín durante los próximos cuatro años.

La vida es cambiante y asimismo es Medellín: esta ciudad es muy distinta a la que recibí hace ocho años y a la que entregué hace cuatro. Hoy me veo obligado a plasmar una realidad desalentadora: mi equipo y yo recibimos al distrito profundamente golpeado. Las calles nunca habían estado tan llenas de basura, la confianza alcanzó los niveles más bajos desde que este indicador se mide, la inseguridad estaba disparada, el aumento en habitantes de calle es alarmante. Además, las finanzas del conglomerado están completamente debilitadas por presunta corrupción y esto ha hecho que los programas sociales se hayan visto desfinanciados en los últimos años.

Por eso hoy, tenemos la obligación de aliviar esos dolores. Desde que ganamos las elecciones empezamos a hacer la tarea: estamos uniendo nuevamente a la ciudad para resolver, entre todos, lo urgente. Sin resolverlo es casi imposible avanzar en asuntos estructurales que detonen el desarrollo. Hablamos, entonces, de proyectos que buscan recuperar el espacio público para que la gente vuelva a estar orgullosa de su ciudad, que pretenden aliviar el hambre – partiendo de la dolorosa realidad de haber cerrado 2023



con el 28% de las familias comiendo menos de tres veces al día; proyectos que pretenden propiciar condiciones para la autonomía económica de las mujeres, que le apuestan a formular proyectos de vida en la legalidad con los jóvenes más vulnerables de la ciudad, y que al final se traducen en salud mental para todos.

Ahora, esta ciudad, en medio de sus complejidades y sus sombras, es tierra fértil para el arte. El talento brota de los barrios. Aquí la máxima es “creo, luego existo”. En línea con el pensamiento de las economías emergentes, no creemos que el camino sea buscar algo nuevo sino apalancar esa nueva vocación económica asociada a las industrias creativas y tecnológicas. Por eso vamos a formar nuestro talento: 50mil jóvenes aprenderán sobre habilidades digitales, buscando que adquieran experiencias que los permitan emplearse y tener platica en sus bolsillos. Además, con el sector privado, haremos realidad el mejor estudio para la industria audiovisual de Suramérica. Vamos a ser competitivos no sólo a nivel país sino en toda la región. También nos encargaremos de que en nuestros barrios tengamos las mejores infraestructuras para grabar música y mostrar el talento de los jóvenes. Todo esto, buscando también atraer un turista responsable, que se goce la ciudad, pero nunca a costa de los derechos de nuestros niños o mujeres.

Nuestra promesa de valor en la campaña a la alcaldía fue lograr que volviera la confianza. Y eso solo se logra cuando nos miramos a los ojos, cuando conversamos con honestidad. Por eso, este anteproyecto de nuestro Plan de Desarrollo fue construido no solo para la gente sino con la gente. Fuimos a encontrarnos en cada comuna y cada corregimiento, y además usamos canales digitales para indagar sobre los problemas y los sueños de los medellinenses.

Tenemos toda la convicción y todas las ganas de construir juntos. De recuperar a Medellín y de llevarla al siguiente nivel. Creemos en la honestidad y en el manejo transparente de los recursos públicos; vamos a volver a tener una institucionalidad sólida en la que podamos confiar. Juntos, en equipo, de cara a la gente, hemos construido un instrumento que refleja el compromiso de proyectarnos hacia un horizonte de crecimiento económico, desarrollo humano integral y urbanismo con vocación social, ambiental y sostenible.

Mi invitación para toda la ciudad es a seguir aportando elementos para que esta hoja de ruta sea plural y nos permita labrar un camino donde soñar y cumplir los sueños no sea un lujo para nadie.

Con gratitud y esperanza,

Federico Gutiérrez Zuluaga

Alcalde de Medellín

# LA MEDELLÍN QUE QUEREMOS Y EN LA QUE CREEMOS

## UN NUEVO MODELO Y VISIÓN DE CIUDAD

Medellín ha atravesado por situaciones retadoras a lo largo de su historia, es una ciudad pujante y llena de matices, sus habitantes y el orgullo con la ciudad, a prueba de turbulencias, ha sido una gran garantía para saber que es posible construir una ciudad para todos. Es necesario y el capital social que tiene hoy la ciudad: su gente.

Este ejercicio requiere que cada uno de los habitantes, sin importar cualquier situación diferenciadora, encontrar las condiciones para vivir de manera digna en el presente y en camino permanente a la realización de sus intereses, necesidades y capacidades.

Lograr una nueva visión de ciudad, implica proyectar en un horizonte que apunte hacia un crecimiento económico sustentable, un desarrollo humano integral, un urbanismo con vocación social, ambiental y sostenible, una apropiación tecnológica y un ejercicio pleno de los derechos humanos. El florecimiento de Medellín como ciudad innovadora, pujante y a la vanguardia de las tendencias globales propias de la reinención humana, debe producir como efecto directo el florecimiento de las personas y las comunidades.

El Distrito debe configurarse como un generador de progreso armónico, o círculo virtuoso, entre los seres humanos con su hábitat, entre su capital científico y tecnológico con su capital social y humano, y entre las libertades y expectativas personales o de grupo con un delineamiento del bien común que, en lugar de homogenizar, surja como producto de consensos y propósitos compartidos que potencien la riqueza implícita en la diversidad, la pluralidad y las diferencias.

En esta visión de ciudad, la relación de Medellín con su gente debe ser un gana a gana: una Medellín más vital económicamente, más productiva, más competitiva, más atractiva y más internacional, pero también una Medellín más ecológica, más sana, más educada, más segura, más equitativa y más feliz. Este equilibrio es posible poniendo a la gente en el centro de la agenda del desarrollo actual y del mañana, reconociendo que el capital más importante, motor de todo progreso, innovación y evolución, es el capital humano.

Es posible trabajar juntos por un nuevo tiempo para Medellín

Este debe ser un tiempo que marque un renacimiento originado en el ingenio de cada corazón, en el tejido de cada barrio y vereda, en el trabajo colaborativo entre lo público, lo privado y lo social. En una dirigencia inteligente, un sistema político operante, unas instituciones sólidamente democráticas y un Estado eficiente que garantice la seguridad y la confianza, resuelva los problemas e invierta los recursos donde se necesitan: en la erradicación del hambre, en la reducción de la pobreza, en el cierre de brechas sociales, en el mejoramiento





de la salud pública, en la educación pertinente de su población y en la creación de conexiones físicas y digitales para la prosperidad y la expresión plena del talento ciudadano.

La construcción colectiva de la ciudad se planeará en torno a la búsqueda del bienestar social y al desarrollo urbano sostenible, desde perspectivas críticas y activas. Medellín es una ciudad, donde aún persisten los problemas, pero donde se siguen cultivando esperanzas. En este nuevo tiempo y la participación constructiva de todos los habitantes en la gestión de nuestro presente y en el delineamiento de nuestro porvenir, es la verdadera clave de un futuro más promisorio para la ciudad. Presente y porvenir que se construirá de cara a los grandes desafíos de los tiempos que transcurren:

- Una Medellín comprometida con el medio ambiente y la sostenibilidad, que le apueste a un modelo de movilidad urbana inteligente, a un transporte público moderno, eficiente y sostenible, a la transición energética consecuente, a la planificación de un entorno urbano ecológicamente responsable, a un pacto colectivo por la reducción de emisiones de carbono, a la promoción de una economía circular guiada por las tres erres: reduce, reutiliza, recicla, y a los imperativos ambientales de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que incluyen el cambio climático y el consumo sustentable. Construir un mejor mañana, implica concebir el medio ambiente como parte integral de la existencia, cuidándolo a través de los hábitos de vida diarios y los modelos de desarrollo económico sostenibles, que a la par del valor financiero, tengan en cuenta el valor ecológico y el valor social del progreso.

Este compromiso por el medio ambiente y la sostenibilidad está unido a un urbanismo con vocación social, ambiental y sostenible. Los proyectos urbanos han servido como instrumento para la construcción de una ciudad más equitativa a través del trabajo conjunto de las administraciones públicas con la comunidad, la academia y la empresa privada. Las necesidades de la sociedad, las políticas públicas y las decisiones colectivas, serán los elementos que definirán la planificación y ocupación del territorio.

- La protección medioambiental también exige un hábitat y vivienda dignos y sostenibles (ciudad verde), que reivindique el derecho a la ciudad como el derecho a vivir bien en el lugar que queramos y a cohabitar armónicamente en los sitios de encuentro en donde disfrutamos. Esto implica que el crecimiento demográfico y las dinámicas de movilidad urbana sean equilibradas no solamente desde el punto de vista arquitectónico, sino también ecológico, social y económico, mediante hábitats, viviendas y espacios públicos planificados, en armonía con el medio ambiente y propicios a la proximidad de los bienes y servicios de la ciudad.
- El reconocimiento, la participación y la inclusión plena de la diversidad de grupos poblacionales que habitan a Medellín, es un factor clave para construir un tejido social cohesionado y para entender que, del pluralismo racial, familiar, geográfico, sexual, de género, lingüístico, religioso y político, puede nacer nuestra mayor fortaleza crítica, creativa y constructiva. Esto implica una visión de ciudad conectada a la pluralidad de anhelos que existen en cada ciudadano, a la autorrealización y a los vínculos de identidad que unen con la comunidad de pertenencia. También implica el reconocimiento de las estructuras simbólicas, históricas, culturales y contextuales de los grupos poblacionales y las identidades que los caracterizan.



- Una ciudad asequible para todos, es la que satisface los intereses y las necesidades personales y de grupo, pero también la que crea una cultura de la proximidad.
- Entre los grupos poblacionales, los jóvenes como actores clave en el entramado social y en el delineamiento del mañana, son la generación por encontrar, por reconocer, por potenciar y por incluir en la toma de decisiones sobre el delineamiento de un futuro común.
- La cuarta revolución industrial y los cambios tecnológicos propios de la era digital, deben ser percibidos como una ventana hacia las oportunidades que generan los beneficios del conocimiento. Es innegable que el mundo atraviesa por un acelerado momento de cambios que son producto de la revolución tecnológica que está transformando la manera en que vivimos, nos educamos, trabajamos y nos relacionamos.

En este escenario hay que tener la importancia de acelerar el desarrollo de nuevas habilidades en los ciudadanos, de propiciar un adecuado traspaso entre las fuerzas de trabajo, de formar con pertinencia a la futura fuerza laboral, de dotar de flexibilidad, adaptabilidad y herramientas integrales a los modelos educativos, a los esquemas de trabajo y a los mercados laborales. El Estado, la empresa, la academia y la sociedad civil, trabajarán mancomunadamente en la adecuada implementación y desarrollo de las nuevas tecnologías. La articulación es vital para hablar de cómo aprovechar tecnologías para incrementar la productividad y los beneficios económicos, potenciar innovaciones sostenibles, contribuir a la solución creativa de problemas sociales y poner a conversar el mundo virtual con el mundo real en pro de soluciones que generen impactos positivos en la calidad de vida de las personas, las comunidades y la ciudad entera.

La economía de Medellín debe seguir transformándose alrededor de la Cuarta Revolución Industrial y las tecnologías 4.0. El futuro de las empresas, independientemente del sector económico al que pertenezcan, depende de la capacidad para innovar en sus bienes y servicios; un reto para el cual necesitan invertir en el talento de personas creativas y con habilidades multifacéticas que puedan darles valor a sus productos. Esta semilla sólo se puede gestar mediante la educación.

- La adaptación exitosa a los nuevos, acelerados y múltiples escenarios de cambio a nivel global, nacional y local, es posible mediante un nuevo modelo educativo que sea flexible e integrado a los retos actuales. La educación tiene el potencial de irrigar múltiples beneficios sociales. Cuando se invierte decisivamente en su cobertura, su calidad y su pertinencia, puede disminuir las brechas sociales y éstas a su vez pueden reducir la conflictividad. Al tiempo que mejora la calidad de vida de los ciudadanos, contribuye al desarrollo en general. El círculo virtuoso que genera, es innegable. Pero esta educación será pertinente. Por eso el objetivo será buscar la correlación entre educación, empleo y calidad de vida.



La educación de la ciudad, será pensada y organizada en torno a la actual sociedad del conocimiento, al modelo de desarrollo humano sostenible, a las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones, a la era digital, a la automatización, a la irrupción de la inteligencia artificial, al bilingüismo, al desarrollo de habilidades como las cuatro ces: creatividad, capacidad crítica, comunicación y colaboración, a las nuevas formas de aprender de los niños, niñas y adolescentes, a las agendas juveniles que reivindican más compromiso con el medio ambiente, los animales, la equidad y la superación de las brechas sociales, y a una formación a lo largo de toda la vida.

Finalmente, esta visión de ciudad, requiere una reconstrucción con más fuerza y compromiso de la alianza público - privada en la ciudad. En las últimas décadas, el modelo de ciudad de Medellín se ha planeado y construido a partir de un gran acuerdo social e institucional que ha involucrado a diversos e importantes actores como la ciudadanía, el sector empresarial, académico, político, organizaciones no gubernamentales, líderes sociales, cívicos y culturales. Cada uno de ellos ha contribuido enormemente al desarrollo de la ciudad, poniendo su capital social al servicio de objetivos comunes que nos han permitido avanzar como sociedad y aspirar a ser cada vez mejores. Los pilares de este gran acuerdo han sido producto de un esfuerzo coordinado entre el sector público, el sector privado y la academia; una visión integral e inclusiva de la economía que no estigmatiza a nadie puesto que todos se reconocen como importantes en los propósitos comunes del desarrollo; y por supuesto, el sentido de pertenencia de una ciudadanía que ama su territorio, respeta sus instituciones y se une en un amplio frente social.

Ese modelo de ciudad ha reconocido el poder de conectar y el potencial cooperativo para las innovaciones, para la reducción de la pobreza y las desigualdades, para el mejoramiento de la salud, para el fomento de las iniciativas productivas y empresariales, para la protección del medio ambiente, para el acceso responsable a los recursos vitales, para la educación transformadora, para la cultura, el deporte y muchas otras condiciones que mejoran la calidad de vida de la gente.

Es por eso que una visión de ciudad que sea realmente para todos, debe recuperar ese modelo de trabajo en equipo, favorecer la proximidad que conecta talentos, hace circular la información y crea sinergias alrededor de ideas transformadoras. La implicación colaborativa entre el sector público, el sector privado y los sectores sociales que viven, trabajan y conocen de primera mano los problemas de la ciudad.

Es posible vivir en una mejor ciudad

Es necesario entender que Medellín está en proceso de reconstrucción social además que ha dado pasos importantes, pero aún debe continuar con su esfuerzo. Para ello será fundamental el compromiso de sus habitantes, su capacidad crítica y creadora, y la voluntad de sus gobernantes.

Es importante planificarla desde la búsqueda de la equidad, la justicia social, el bienestar de la comunidad, la calidad ambiental y la sostenibilidad de los proyectos urbanos. Medellín debe

planificarse para el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, para el encuentro ciudadano en sus espacios públicos, diseñados y construidos con criterios de equidad, calidad espacial y calidad ambiental como expresión de la vida en comunidad.

Medellín está hecha de sueños y esperanzas. Es la historia y el presente de una ciudad construida entre todos. Mirar con ilusión el futuro, sin olvidar nuestra historia ha sido el principio que ha acompañado cada reflexión, cada intervención y cada paso.

Movernos de un presente difícil a un mañana esperanzador, es una invitación a construir un modelo de ciudad cuyo poder central esté en su capital humano, en su gente; con escuelas, universidades y entornos de formación pertinentes y de calidad; con oportunidades económicas a través de empleos gratificantes; y un territorio seguro, inclusivo y democrático en el que el derecho a una ciudad para todos, sea posible.

***¡Lo que podemos construir juntos!***

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS CON Y PARA LA GENTE

Cuando se habla de proyectos estratégicos, se suele pensar en proyectos de infraestructura, un componente de vital importancia, pero hoy en Medellín no existe un mayor proyecto estratégico que el bienestar de la gente.

Se tienen dos visiones igualmente importantes y necesarias: organizar la casa y pensar en el largo plazo. Hoy la ciudad tiene muchos vacíos sociales, con el hambre disparada, la deserción escolar por las nubes, la confianza institucional por el piso, entre otras. Aliviar esos dolores es la primera línea estratégica. La segunda, muy en consonancia con las economías emergentes que ya están movilizandando la ciudad, constituye nuestra visión de largo plazo: una Medellín competitiva en la región y en el mundo, cuya vocación económica se vuelque hacia las industrias creativas, la tecnología y el turismo responsable.

Los proyectos estratégicos son las grandes apuestas para detonar el desarrollo de la ciudad. Parten de las necesidades, las realidades, los sueños y los anhelos de una ciudad que, de la mano de todos, volverá a florecer. El liderazgo y articulación para materializar los proyectos estratégicos sociales estará a cargo de la Gerencia de Proyectos Estratégicos. Asimismo, Medellín requiere proyectos de conectividad vial, equipamientos físicos, y mantenimiento y recuperación de los primeros habilitadores para el acceso a una mejor calidad de vida: colegios públicos, escenarios deportivos, espacios culturales y parques lineales. Por eso le apostaremos a tres dimensiones que serán articuladas por el Departamento Administrativo de Planeación a través del equipo de seguimiento a la Inversión Pública y Banco de Proyectos: Infraestructura Ambiental, Infraestructura Social y Medellín Conectada.

Estos son los proyectos estratégicos que buscan consolidar a Medellín como una ciudad que quiere a su gente y garantiza todas las condiciones necesarias para su pleno desarrollo:

**Alianza cero hambre.** Disminuir el hambre favoreciendo el acceso y consumo de alimentos en la población más vulnerable de la ciudad.



La ciudad atraviesa una crisis de hambre sin precedentes. Uno de los compromisos más grandes que tenemos es garantizar todas las acciones necesarias para que en la mesa de nuestra gente más vulnerable nunca falte un plato de comida.

Unir a la ciudad sobre este propósito: junto al sector privado, academia, bancos de alimentos, iglesias y plazas de mercado crearemos una comunidad de apoyo para favorecer a las familias más vulnerables de la ciudad, a través de un paquete, bono o complemento alimentario, asegurando la priorización de personas y familias en situación de pobreza, con especial énfasis en las comunas y corregimientos con mayores retos sociales, así como en hogares con mujeres y niños, que son justamente los grupos poblaciones más afectados por esta situación.



**Buen comienzo 365.** Mejorar el desarrollo integral durante la primera infancia con modelos pedagógicos y nutricionales flexibles.

*El hambre no sale a vacaciones ni tiene fines de semana.*



Hoy no hay un propósito social más importante que garantizar el pleno desarrollo físico y cognitivo de nuestros niños y niñas.

Se ha demostrado que los retornos sociales y económicos de una ciudad son mucho más grandes cuando se invierte en los primeros años de vida de una persona. Y se busca con Buen Comienzo 365, un acompañamiento permanente para que tengan acceso constante a alimentación y a una educación pertinente.

No se trata de institucionalizar el programa en la temporada de vacaciones o en fines de semana, sino de asegurar que nuestra primera infancia tenga acceso a herramientas pedagógicas en el hogar y a paquetes alimentarios durante todo el año.

## Tejiendo cuidados para la autonomía económica de las mujeres.

Generar acciones para la redistribución, reconocimiento y reducción del trabajo doméstico y de cuidado no remunerado, habilitando rutas de autocuidado y autonomía económica de las mujeres.



Las mujeres de Medellín tienen las mayores cargas de cuidado al interior del hogar. Trabajar en la búsqueda de su autonomía, generando entre otras, oportunidades de empleo y emprendimiento para la toma de decisiones. Reconocer esa categoría de trabajo es de fundamental importancia, por eso, vamos a generar estrategias que contribuyan a la reducción del tiempo de las mujeres dedicado al cuidado, contribuyendo al desarrollo de sus proyectos de vida y a la redistribución de las cargas de trabajo doméstico entre todos los miembros de la familia.

Fortalecer en el territorio un sistema de cuidados que apunte a la integración de servicios (existentes y nuevos), materializando la corresponsabilidad del sector público, privado, social y académico en la garantía de los derechos de las mujeres para su plena autonomía física, económica y política, desde la posibilidad de articular la oferta al interior del conglomerado, para lograr un sistema alineado con las dinámicas y capacidades de la ciudad. Tener infraestructura social existente al servicio de este propósito, para un acompañamiento a la medida de los retos que existen.

**En el colegio contamos con vos.** Garantizar el derecho a la educación de niños, niñas, adolescentes y jóvenes desescolarizados por medio de estrategias de búsqueda activa en las comunas y corregimientos.



El acceso a la educación es uno de los aspectos esenciales para generar progreso social. Cada inicio de año se realizarán jornadas intensivas de búsqueda puerta a puerta de los hogares de niños y jóvenes que están por fuera del sistema educativo o en riesgo de desertar. Este ejercicio continuará durante todo el año con líderes del territorio, comunidades educativas y a través de plataformas tecnológicas que permitan la identificación de los niños y jóvenes más vulnerables.

Con un propósito no solamente asegurar que quienes abandonaron el colegio vuelvan, sino que permanezcan, por eso se tendrán comunidades de apoyo, psicólogos y un sistema de alertas tempranas para atender el riesgo de deserción, sumado a estrategias de educación complementaria en ciencia y tecnología, robótica, programación, bilingüismo, cultura, deportes, formación ciudadana y medio ambiente. Buscar que los entornos protectores no terminen luego de la jornada escolar.

**Parceros.** Acompañar los proyectos de vida de niños, niñas, adolescentes y jóvenes en riesgo de pertenecer a estructuras criminales, a través de la generación de herramientas de gestión de emociones, habilidades blandas y autonomía en el largo plazo.



A través de Parceros crear una red de cuidado y acompañamiento a niños, niñas, adolescentes y jóvenes en diferentes contextos de vulnerabilidad, como el riesgo de desertar del sistema educativo, jóvenes en riesgo de pertenecer a estructuras criminales o que ya han tenido algún tipo de vínculo. Adicionalmente, acompañar a mujeres adolescentes y jóvenes en condición de explotación sexual y prostitución.

Potenciar las capacidades de empoderamiento de jóvenes que se encuentran en un contexto de vulnerabilidad social, proporcionándoles herramientas para gestionar sus emociones hacia una toma de decisiones consciente y responsable en el desarrollo de sus proyectos de vida desde la legalidad.

**Medellín, tacita de plata** Recuperar los espacios públicos limpios, en buen estado y agradables para el disfrute de la gente, fortaleciendo la corresponsabilidad y cultura ciudadana.



**Conglomerado: EMVARIAS, EDU, Área Metropolitana del Valle de Aburrá, EPM y Jardín Botánico.**

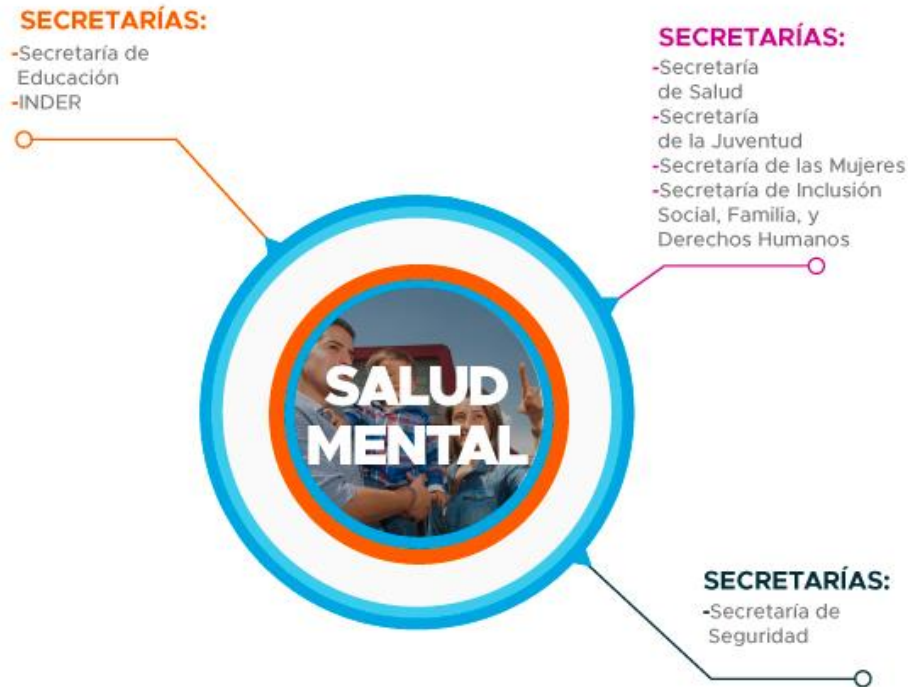
Esta es la gran apuesta para poner en orden la casa y recuperar el buen estado del espacio público y sus equipamientos. Realizar intervenciones permanentes para la recolección de basuras y escombros y el mantenimiento de luminarias, paraderos y señalización. Estás serán las primeras victorias.

El compromiso es de todos, por eso con la estrategia Mi Metro Cuadrado potenciará activaciones de apropiación cultural del espacio público en todas las comunas y corregimientos para promover su uso responsable a través del arte y la cultura ciudadana.

Desde el lugar de donde se habite la ciudad, cuidar la ciudad como una tacita de plata para que nunca deje de brillar.



## Salud mental y proyectos de vida. Fortalecer las estrategias de atención en salud mental y acompañamiento a los proyectos de vida de la ciudadanía.



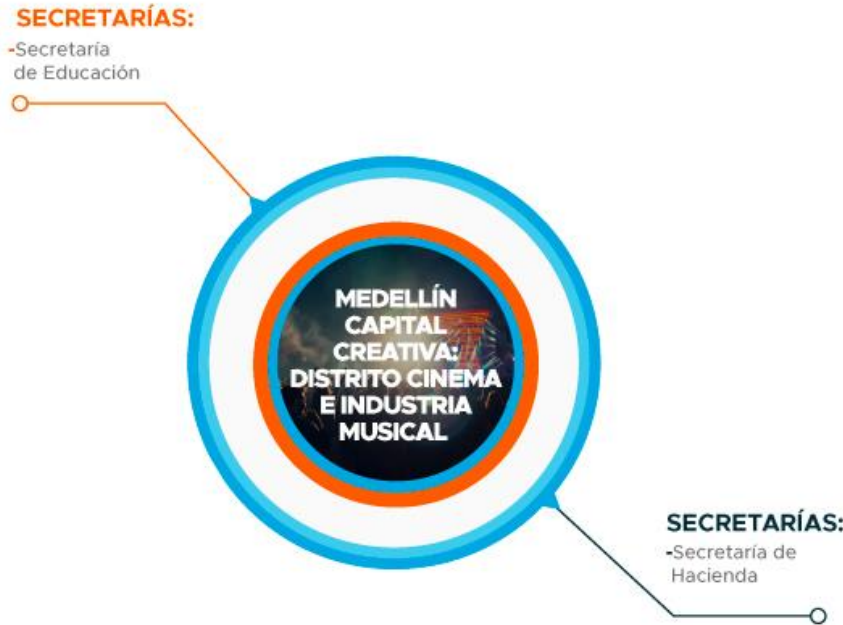
Medellín viene atravesando enormes retos en la salud mental de su población, los adolescentes y jóvenes son los grupos de edad con mayores riesgos.

Un punto fundamental trabajar en robustecer los servicios de salud mental a través de la red de salud pública y el compromiso de las EPS, potenciando la atención en los centros de salud, conectando los Escuchaderos con el sistema, la línea de atención amiga en el territorio y el desarrollo de acompañamiento psicosocial en los hogares para el fortalecimiento de vínculos. También, integrar a todas las instituciones educativas con entornos protectores y con espacios de atención con psicólogos.

Y un reto superior: Desarrollar estrategias de atención para la protección y mitigación de la habitanza en calle; generando condiciones de igualdad, equidad e inclusión, de los derechos fundamentales de la población a través de procesos de resocialización, atención del consumo y acompañamiento para elaboración de proyectos de vida.

## Medellín capital creativa: Distrito cinema e industria musical.

Fortalecer la industria del entretenimiento en la ciudad a través del ecosistema audiovisual y musical.



**Conglomerado:** Ruta N, ACI, Bureau y Telemedellín

La industria musical y audiovisual son grandes jalonadores del ecosistema creativo de la ciudad. A través de su fortalecimiento, promover la competitividad de las empresas productoras, la especialización de los oficios y la promoción de la ciudad como una gran locación para rodajes de producciones nacionales y extranjeras y, de manera transversal, apoyar los trámites necesarios y permisos para el uso de los espacios públicos en torno a las producciones audiovisuales.

Para hacer realidad este gran detonador de desarrollo, proyectamos la construcción de un gran estudio de grabación para la industria, con el propósito de fomentar el acceso a la oferta audiovisual, cinematográfica y musical en Medellín para toda la ciudadanía.

**Formación en habilidades digitales.** Generar vínculos de educación y empleo para jóvenes en el ecosistema digital.



**Conglomerado:** Ruta N, ACI, Instituciones Universitarias del Distrito

No hay mejor política social que la generación de empleo, por eso se conectarán los jóvenes de la ciudad a través del uso de las tecnologías de la información, incentivando su desempeño en las áreas de comunicación, el trabajo y el mundo de la vida.

Además, generar espacios de formación en todo el ciclo educativo de los estudiantes, fortaleciendo habilidades de resolución de problemas desde el aula. Además, formación en temas digitales con nuestras universidades públicas y con instituciones privadas aliadas.

Las empresas de tecnología, cajas de compensación, el sector privado y académico serán actores fundamentales para garantizar enganche laboral de acuerdo a las necesidades que las mismas empresas requieren. Sumar todos los esfuerzos para que nuestros jóvenes puedan cumplir sus sueños.

**Turismo responsable.** Aumentar las acciones de prevención y seguridad turística, fortaleciendo el turismo cultural, artístico y ecológico.



Tener un turismo que sume, que proteja a su gente y que genere oportunidades. Desarrollar acciones y campañas preventivas y de seguridad frente al delito en el turismo.

Realizar activaciones culturales en parques y hacer seguimientos permanentes en el espacio público y sitios de entretenimiento y hospedaje, así como el fortalecimiento de los puestos de control e intervenciones. Trabajar muy fuerte en la atención de delitos como redes de trata de personas, explotación sexual y comercial, paseo de homicidio a turistas y comercialización de sustancias psicoactivas.

En la visión de mediano y largo plazo, fortalecer las capacidades turísticas de la ciudad, pero también llevar al siguiente nivel las economías emergentes que ya están detonando a la ciudad: música, cine, cultura y nómadas digitales. Igualmente, buscaremos la consolidación del turismo ecológico a través de los cerros tutelares y el fortalecimiento de los distritos de entretenimiento en algunos sectores de la ciudad.

# PROYECTOS ESTRATÉGICOS DE INFRAESTRUCTURA

Representan las grandes apuestas estratégicas que desde el componente territorial, dan respuesta a los principales retos del Distrito, buscan a partir de intervenciones físico espaciales, generar transformaciones integrales a nivel social, económico, ambiental y territorial.

Nuestros proyectos estratégicos de infraestructura están concebidos como intervenciones detonantes, que desde una visión sistémica y un trabajo articulado y concurrente, promoverán procesos de transformación física necesarios para reencontrar el rumbo de Medellín, hacia un territorio con mejores condiciones de calidad de vida para todos nuestros ciudadanos.

## Medellín conectada con las regiones y el mundo:

Proyectos estratégicos de infraestructura relacionados con garantizar la conectividad y accesibilidad de Medellín a escala distrital y regional, se constituyen en una apuesta por consolidar una movilidad sostenible, multimodal, competitiva, con sistemas de transporte de calidad que posibiliten el acceso a los bienes y servicios de una manera rápida, eficaz y oportuna, mejorando de esta manera la calidad de vida de todos los ciudadanos.

### Metro de la 80

Dependencias	Programa	Componente	Pilar
Secretaría de Infraestructura Física METRO	Transporte público colectivo, masivo e individual	Movilidad sostenible e integral.	Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente

**Objetivo:** Aumentar la eficiencia del sistema de transporte público urbano a partir de la ejecución de las obras de infraestructura vial y movilidad del corredor de la Avenida 80, como soporte a la operación del sistema de transporte de pasajeros.



**Descripción:** Es un proyecto de transporte de pasajeros de mediana capacidad, cuyo trazado está planteado desde la estación Caribe del Metro, pasando por la transversal 73, luego por la calle 65 hasta el sector de la Facultad de Minas donde toma la avenida 80-81, cerrando el circuito en la estación Aguacatala en el sur oriente de Medellín.

Además de los beneficios relacionados con la integración de la zona occidental de Medellín al sistema de transporte masivo, el proyecto es un detonante de desarrollo urbanístico, que nos permitirá la articulación de diferentes centralidades urbanas, aportando de esta manera a la materialización del modelo de ocupación territorial definido en el POT para el distrito.

De esta manera, con este proyecto contribuiremos al equilibrio funcional del territorio, a la disminución de los desplazamientos innecesarios, promoviendo la consecución de espacios de convivencia, y áreas accesibles para toda la comunidad

El proyecto beneficiará la zona occidental de la ciudad de Medellín, permitiendo la integración de todo este sector con el sistema de transporte masivo de la región a través de un Metro ligero, moderno, seguro, confortable y amigable con el medio ambiente, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de cerca de un millón de habitante.

Realizaremos las gestiones necesarias para avanzar en la ejecución de las obras de infraestructura respetando siempre el bienestar y la economía de las comunidades del occidente de Medellín

## Escuela Inteligente: ambientes inspiradores para el aprendizaje

Dependencias	Programa	Componente	Pilar
Secretaría de Educación.	Escuela Inteligente: Ambientes inspiradores para el aprendizaje	Educación para el progreso social	Creemos en la educación y el bienestar económico
Buen Comienzo: Ecosistema para la Primera Infancia	Ecosistema para la Primera Infancia		

**Objetivo:** Devolver la dignidad a los espacios educativos y de desarrollo integral del Distrito para que sean lugares que promuevan la motivación, la inspiración, la creatividad, la innovación, la experimentación y el disfrute de experiencias significativas.

**Descripción:** Resignificaremos las infraestructuras educativas como movilizadoras y potenciadoras de los aprendizajes que se convierten en apoyos pedagógicos de los docentes para la implementación de los modelos de enseñanza y aprendizaje, y que permiten la

promoción del acceso y la inclusión educativa en condiciones de igualdad. Este nuevo concepto implica la adaptación de los espacios como aulas de clase, zonas deportivas y recreativas, restaurantes, laboratorios, bibliotecas, entre otros, no solo desde la infraestructura, sino también, desde la dotación y herramientas tecnológicas.

Para esto, realizaremos nuevas construcciones, renovaciones y reposiciones; también dotaremos de mobiliario escolar de aula, restaurantes y menaje de cocina, dotación tecnológica y pedagógica, dotación deportiva y recreativa. Por otro lado, los espacios educativos mencionados estarán acompañados de herramientas tecnológicas e informáticas, y se garantizará la conectividad a internet en varios espacios del equipamiento educativo, apostando con ello a una transformación digital de las sedes educativas.

Construiremos seis jardines infantiles y mejoraremos y adecuaremos la infraestructura de 27 jardines y centros infantiles, con el fin de fortalecer el equipamiento, mantenimiento físico y dotación para la atención integral de la primera infancia, incluyendo la construcción o mejora de la infraestructura para la prestación de servicios.

## Escenarios deportivos recuperados.

Dependencias	Programa	Componente	Pilar
INDER	Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para el bienestar	Deporte y recreación para el bienestar	Creemos en la educación y el bienestar económico

**Objetivo:** Recuperar y mejorar los escenarios equipamientos deportivos, con el fin de contar con espacios adecuados que permitan aumentar los niveles de práctica deportiva, recreativa y de actividad física en Medellín.

**Descripción:** Actualizaremos la valoración del estado de los escenarios para consolidar su saneamiento, iniciando con un plan de contingencia que contemple la intervención prioritaria de los más críticos, incluyendo los escenarios de alto rendimiento ubicados en las Unidades Deportivas Atanasio Girardot, Belén y Castilla, para recuperar el posicionamiento de la ciudad en el desarrollo de eventos deportivos internacionales.

Recuperaremos el Plan maestro de escenarios como instrumento para caracterizar y tomar decisiones basadas en información precisa frente los requerimientos técnicos que permitan priorizar las intervenciones de los equipamientos del Distrito de acuerdo a sus necesidades específicas.

## Parques del río norte

Dependencias	Programa	Componente	Pilar
Secretaría de Infraestructura Física	Espacios públicos inclusivos y accesibles	Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible	Creemos en la infraestructura para el desarrollo

**Objetivo:** Integrar al Río Medellín como elemento estructurante del espacio público y de la movilidad del Norte del territorio Distrital, articulando la estructura ecológica principal e incrementando la disponibilidad de espacio público efectivo por habitante, a partir de la renaturalización y el fortalecimiento del tejido verde.

**Descripción:** El Proyecto Parques del Río se constituye en el elemento integrador y promotor de la reorganización de la movilidad, la generación de espacio público efectivo de ciudad, la recuperación ambiental de la principal fuente hídrica del valle y estructura el proceso de renovación, recuperación y reutilización del área central del Norte, permitiendo el mejoramiento de la calidad urbana.

Para nosotros este proyecto representa una gran oportunidad para vincular los equipamientos educativos, culturales y recreativos existentes, a un espacio público de ciudad, para consolidar una oferta de espacios de esparcimiento que permita fortalecer las transversalidades entre ambos márgenes del río.

Mejoraremos los indicadores de metros cuadrados por habitante de espacio público efectivo en la zona Norte de Medellín, considerada la zona de mayor déficit al presentar un promedio de 1.32 m<sup>2</sup>/hab con relación a la meta establecida en el POT de 7 m<sup>2</sup>/hab.

A través de este proyecto generaremos áreas para la recreación pasiva, espacios necesarios para el libre desarrollo de la comunidad, mediante dotación de amoblamiento urbano, e intervenciones livianas que promuevan la conservación y puesta en valor de los atributos naturales del espacio público, además conformaremos red de movilidad no motorizada, compuesta por andenes y ciclorruta, que conectará el norte del Valle de Aburrá con el centro de la ciudad.



## Unidos por el agua y gas.

Dependencias	Programa	Componente	Pilar
Secretaría de Gestión y Control Territorial EPM	Universalización de los servicios públicos	Servicios Públicos	Creemos en la infraestructura para el desarrollo

**Objetivo:** Mejorar la prestación de los servicios públicos de agua potable y saneamiento en términos de cobertura, calidad y continuidad e Incrementar la cobertura para el acceso al servicio de Gas Natural Domiciliario en el Distrito de Medellín.

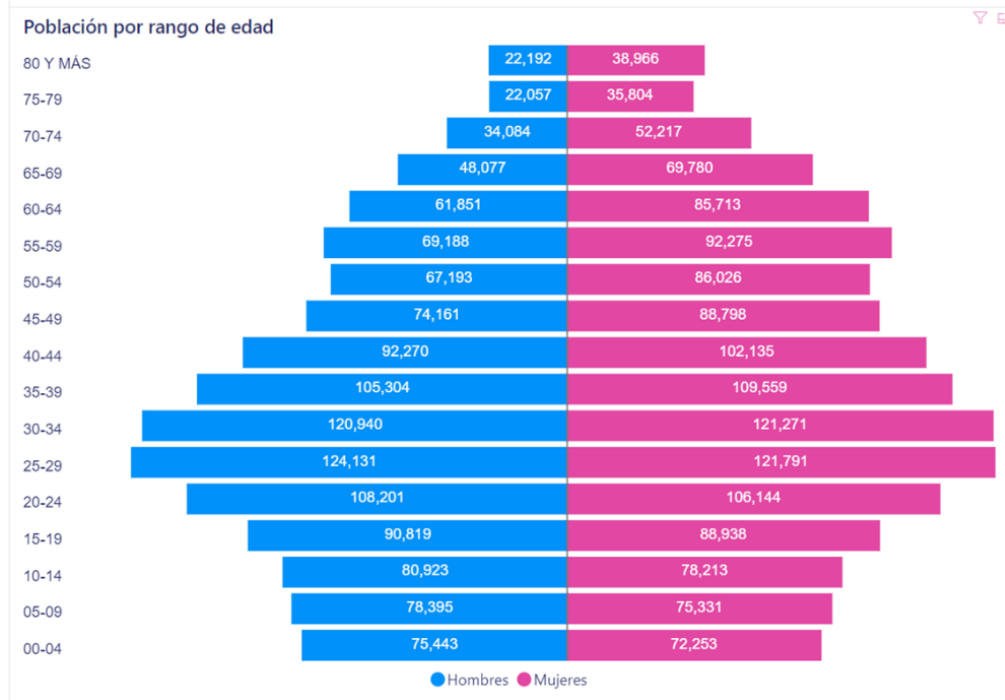
**Descripción:** Proyecto amparados en la metodología de esquemas diferenciales, por medio del cual buscamos mejorar la cobertura de servicios públicos de acueducto, alcantarillado y acceso al servicio de gas natural domiciliario en los sectores con mayores déficit de infraestructura y de más difícil acceso y gestión.

Fortaleceremos y mejoraremos la prestación de servicios públicos domiciliarios, a partir de la construcción, ampliación u optimización de redes y la aplicación de subsidios a la conexión al servicio público de gas domiciliario en el Distrito, con el fin de garantizar que más hogares accedan a soluciones de agua, saneamiento básico y gas natural.

## CARACTERIZACIÓN DEMOGRÁFICA DEL DISTRITO

Para el año 2024 Medellín cuenta con una población de 2.700.443 habitantes, lo que lo convierte en la segunda ciudad más poblada de Colombia; de estos el 47,22% son hombres, y 52,77%, mujeres. Del total de la población el 6,59% son niños (0 a 5 años); el 14,32% está en el rango entre los 6 a 17 años; el 17,98% es población joven entre 18 y 28 años; el 37,68% entre los 29 y 54 años; y los mayores de 55 años representan el 23,41% de los habitantes.

**Gráfica 1. Distribución Poblacional por edad y sexo, Medellín 2024**



Fuente: Contrato interadministrativo 4600085225 de 2020, DANE – Municipio de Medellín

**Población total**

**2.700.443**

**1.425.214** **1.275.229**

De acuerdo con las proyecciones de población del Censo Nacional de Población y Vivienda realizado en el año 2018 por el DANE, la población del Distrito de Medellín ha evidenciado un crecimiento sostenido en los últimos años a una tasa del 1,86% anual. Para el año 2024, el 86,38% (2.332.634 habitantes) residen en alguna de las 16 comunas y el 13,62% (367.809 habitantes) en uno de los cinco corregimientos.

Con relación a las dinámicas poblacionales, de acuerdo con los resultados de la población censada en los hogares por auto reconocimiento étnico registraron que 96,18% de los habitantes no pertenecen a ningún grupo étnico; un 2,49% se reconoce como Negro(a), Mulato(a), Afrodescendiente o Afrocolombiano(a); aproximadamente un 0,08% como Indígena; y el restante, 0,01%, está compuesto por Gitano(a) o Rrom, Raizal del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina o Palenquero(a) de San Basilio.



De acuerdo a los reportes de Migración Colombia (2022), al mes de agosto de 2021, el total de migrantes venezolanos llegó a 1.842.390 personas, y tan sólo el 18,7% están en condición de regularidad. Las cifras establecen que para el año 2020, en el Distrito de Medellín se encontraban 90.146 venezolanos, siendo el primer territorio con mayor recepción de migrantes del Departamento de Antioquia y la cuarta ciudad a nivel nacional.

## CARACTERIZACIÓN ESTRATÉGICA DE DISTRITO

La sostenibilidad y la resiliencia se han convertido en elementos clave para las Agendas de los gobiernos locales y regionales. En el caso de Medellín, la Agenda 2030, adoptada en el año 2019, establece un conjunto de indicadores trazadores, que buscan monitorear el avance y los principales retos de ciudad frente a los más importantes desafíos del desarrollo humano y sostenible. De otro lado, el Perfil de Resiliencia de Medellín, construido bajo la metodología del Programa de Ciudades Resilientes de ONU- Hábitat, también suministra elementos diagnósticos sobre las capacidades que han de fortalecerse en la ciudadanía e instituciones, a fin de que estas puedan asumir y afrontar las condiciones cambiantes del contexto en el ámbito ambiental, territorial, económico y social.

Ha de reconocerse que la Pandemia por COVID 19 provocó, a nivel global, repercusiones negativas en la Agenda 2030. Según la ONU (2022), se incrementaron las cifras en indicadores críticos como la cantidad de personas en condiciones de pobreza extrema en el año 2020 y de personas con hambre en el año 2021 (hasta 828 millones). Al tiempo, se acrecentaron las desigualdades en y entre los países, el desempleo y las brechas de género (ONU, 2022); asimismo, se deterioraron los servicios asociados a los sectores de salud y educación.

Para Medellín, la afectación de la pandemia en el avance de la agenda ODS 2030 se evidenció en fenómenos como la pobreza y la desigualdad, el empleo y la calidad de la educación. De este modo, el comportamiento de algunos indicadores locales se alteró respecto a la tendencia de la serie en los años anteriores, produciendo un panorama difícil para el cumplimiento de algunas metas ODS en la ciudad al año 2030.

El presente capítulo, pretende entonces, describir la evolución de los citados indicadores trazadores y, considerando también el Perfil de Resiliencia de la ciudad, resaltar en aquellos principales retos referentes al desarrollo local, en los que debe centrarse los programas propuestos del presente plan de desarrollo.

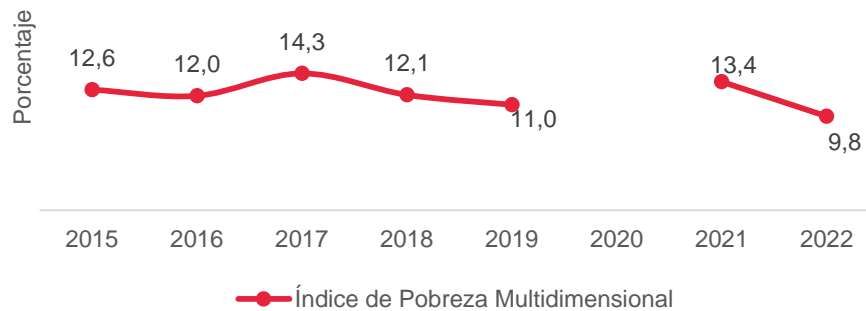
### 1. Pobreza y desigualdad



Uno de los indicadores más relevantes adoptados para monitorear la pobreza en la ciudad, y que supera el enfoque tradicional de la medición de pobreza monetaria, es el Índice Pobreza Multidimensional (IPM). Este método de medición busca incluir diferentes privaciones asociadas al bienestar de las personas, y que van más allá de la capacidad adquisitiva de los hogares. El IPM incluye cinco dimensiones: a) condiciones educativas del hogar; b) condiciones de niñez y la juventud; c) salud; d) trabajo y acceso a los servicios públicos domiciliarios y; e) las condiciones de vivienda.

Tal y como se observa en el Gráfico 2, el IPM ha mostrado una tendencia decreciente en los últimos años; para el año 2022 se registra un valor del 9.8%, lo que evidencia una reducción de 3,6 puntos porcentuales con respecto al año 2021 (13,4%), este último, uno de los años con mayor afectación por la emergencia sanitaria del COVID-19.

**Gráfica 2. Índice de Pobreza Multidimensional 2015-2022**



Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (ECV) – Departamento Administrativo de Planeación (DAP)

Se hace necesario aclarar, que para el año 2023 el Distrito implementó una nueva metodología para la Encuesta de Calidad de Vida, fuente de este indicador, y la cual se encuentra en proceso de validación y afinación. Por lo anterior, no es posible reportar el dato del IPM para el año 2023.

Durante la pandemia en la ciudad y en la región, fue evidente el incremento de los niveles de pobreza, especialmente a razón de las restricciones implementadas para contener la propagación del virus, el cierre de empresas y el estancamiento de diversos sectores económicos. Lo anterior, trajo consigo una masiva pérdida de empleos y, por tanto, una reducción de los ingresos en los hogares, afectando en mayor medida a las personas que ya se encontraban en situación de pobreza o vulnerabilidad.



Cabe resaltar que los resultados del 2022, representan una importante recuperación, ya que las privaciones de los hogares disminuyeron. Al cierre del año mencionado, en comparación con el año 2021, se observaron varios resultados destacados que vale la pena mencionar. En primer lugar, se registró una disminución de 4,97 puntos porcentuales (p.p.) en los hogares con privaciones de bajo logro educativo. Además, las condiciones laborales mejoraron con una reducción de 13,0 p.p. en el número de hogares con empleos informales, y se redujo en un 1,72 p.p. los hogares sin aseguramiento en salud.

Si bien este índice ha tenido un buen avance en los últimos años, aún existen grandes brechas a nivel de comunas, en las cuales se debe trabajar, pues se puede evidenciar diferencias de más de 10 puntos porcentuales (p.p) entre algunas de ellas. Por ejemplo, el IPM para la comuna La América fue de 0,91%, Laureles Estadio 0,89% y El Poblado 1,12%, mientras que para Popular fue 17,91%, Doce de octubre 14,62% y Villa Hermosa 13,36%. En las privaciones donde se puede observar mayores brechas entre comunas son: aseguramiento a salud, empleo informal y las barreras de acceso a primera infancia.

A pesar del que evidenció el IPM en el año 2022, el desafío de lucha contra la pobreza sigue latente en la ciudad, especialmente si se quiere recuperar la trayectoria para dar cumplimiento a la meta de la Agenda 2030, la cual plantea un IPM para la ciudad de máximo 6,62%.

Con una estrecha conexión a las condiciones de pobreza, la inseguridad alimentaria es otro importante fenómeno que debe ser priorizado en la agenda local de la ciudad. Según los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida de 2022, el 26,3% de los hogares informaron haber experimentado una reducción en la cantidad de alimentos o la omisión de algunas de las comidas del día, es decir, presentan inseguridad alimentaria moderada o severa (Ver Gráfico 3). Esta situación, que en parte también puede ser atribuida a los efectos sociales y económicos de la pandemia, representa un gran reto para los programas sociales del Distrito.

**Gráfica 3. Hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa 2015-2022.**

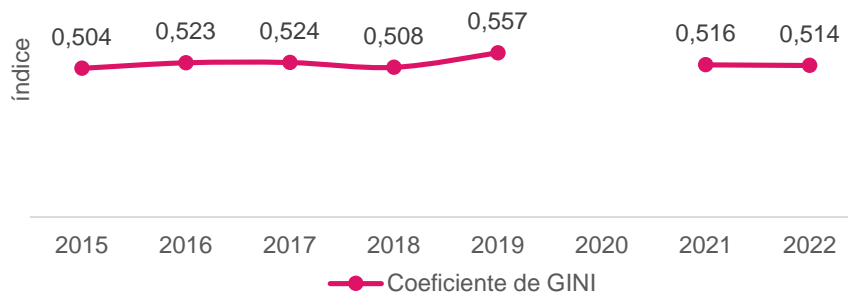


Fuente: Encuesta de Calidad de Vida (ECV) – Departamento Administrativo de Planeación (DAP)

Para la recuperación de este indicador, se hace necesario entonces la articulación de este Plan de Desarrollo con el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, en lo relacionado con el derecho humano a la alimentación como eje de transformación. Lo anterior con el objetivo de ejecutar programas y proyectos que incidan positivamente en la reducción de los hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa. Asimismo, resulta de gran relevancia incrementar de la cobertura de los programas de alimentación escolar, Buen Comienzo y los programas de complementación alimentaria dirigidos a la población vulnerable de la ciudad.

En cuanto a la desigualdad de ingresos, el Distrito monitorea regularmente el coeficiente de GINI (indicador trazador del ODS 10 “Reducción de las Desigualdades”). El GINI, mide la concentración del ingreso entre las personas que habitan un determinado territorio; su valor varía entre cero (0) y uno (1), donde 0 indicaría que todos los habitantes tienen un ingreso igual, mientras 1, que los ingresos se concentran en unos pocos habitantes. Con lo anterior, mientras más cercano sea el valor a cero (0), se infiere hay mayor condición de “igualdad” en los ingresos.

**Gráfica 4. Coeficiente de GINI, 2015-2022.**



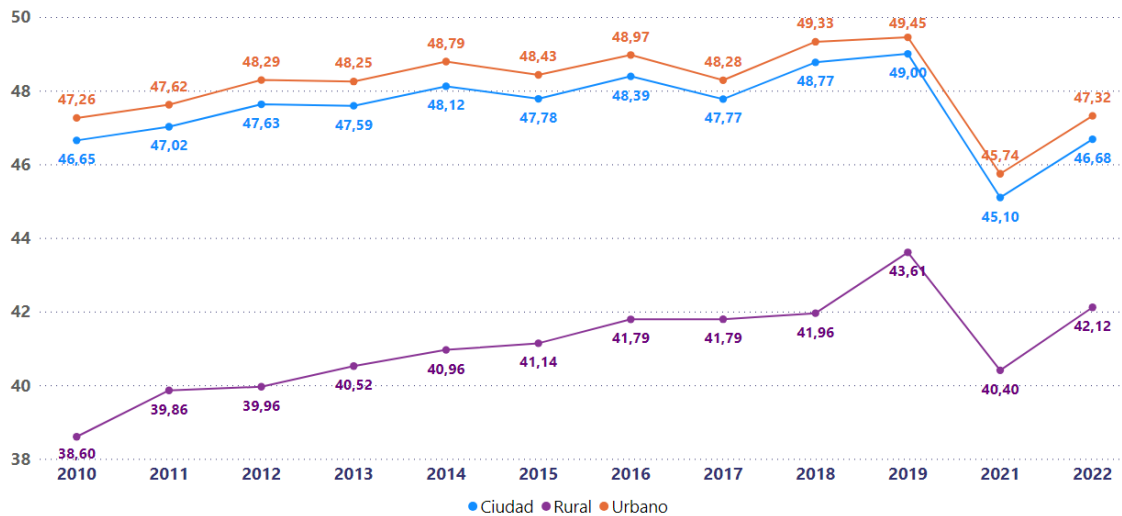
Fuente: DAP, DANE - GEIH

Como puede observarse en el Gráfico 4, el coeficiente de GINI para la ciudad, ha presentado ligeras variaciones en el periodo 2015 – 2022, y si bien para la última medición de año 2022 se evidencia una leve disminución con respecto al año 2021 (pues se reduce de 0,516 a 0,514), la cifra refleja mayor disparidad de ingresos en comparación con el año 2015. Lo anterior, significa que la ciudad no ha logrado avanzar lo suficiente durante los últimos siete años para conseguir mayor equidad en los ingresos de la población y que todavía se encuentra muy distante de alcanzar la meta establecida por la agenda local ODS para el GINI en el año 2030 (0,480).



En este diagnóstico de pobreza y desigualdad de la ciudad, también se hace importante hacer referencia al Índice Multidimensional de Calidad de Vida. Este indicador compuesto, busca medir el nivel de bienestar de una comunidad o población por medio de 15 dimensiones<sup>1</sup>, y se calcula con base en los resultados de la Encuesta de Calidad de Vida de Medellín. Si bien este indicador tuvo una tendencia creciente desde el año de su implementación, pasando de 46,65 en 2010 a 49,00 en 2019, a partir del año 2021 se deteriora. Para el año 2022, este índice fue de 46,68; lo que significa que la ciudad ha retrocedido más de 10 años en esta medición de calidad de vida.

**Gráfica 5. Índice Multidimensional de Calidad de Vida, Medellín 2010 – 2022**

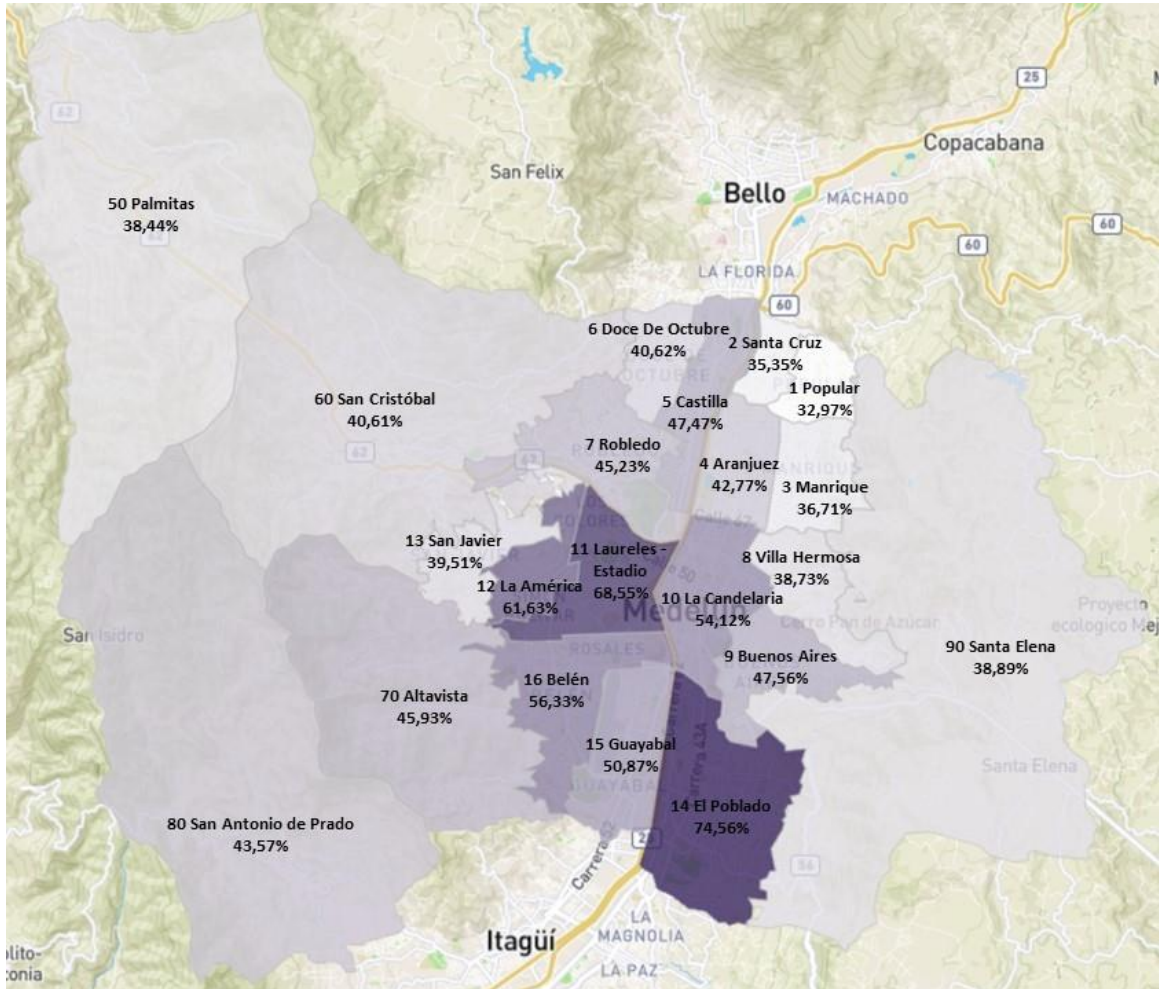


Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV) 2010 – 2022

Tal y como se muestra en la Ilustración 1, esta medición revela diferencias notables entre las comunas de la ciudad para el año 2022. Mientras comunas como El Poblado (74,56), Laureles (68,55) y la América (61,63) registran los mejores niveles de calidad de vida, las comunas Popular (32,97), Santa Cruz (35,35) y Manrique (36,71) son las zonas con los puntajes más bajos señalando inequidades en el acceso a bienes, servicios y medios de subsistencia básicos.

<sup>1</sup> El ICV hasta el año 2022, contemplaba las siguientes dimensiones: Capital físico, Desescolarización, Entorno de la vivienda, Escolaridad, Ingreso per - cápita, Libertad y seguridad, Medio ambiente, Movilidad, Participación, Percepción calidad de vida, Recreación, Salud, Servicios públicos, Trabajo y Vulnerabilidad.

Ilustración 1. Índice Multidimensional de Calidad de Vida (IMCV) Medellín por comunas, 2021-2022



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación – Alcaldía de Medellín, con base en la Encuesta de Calidad de Vida (ECV).

Las dimensiones del índice que registraron mayores carencias a nivel ciudad fueron: a) *Recreación*, lo que denota privaciones en el acceso a actividades recreativas, de ocio o deportivas; b) *Trabajo*, lo cual evidencia dificultades de las personas para conseguir empleo e inestabilidad laboral; c) *Participación*, reflejando un bajo nivel de participación de las personas en la vida cívica, política y social; y c) *Percepción de calidad de vida*, lo que demuestra una valoración baja en torno al bienestar y satisfacción en general de muchos ciudadanos.



Con base en los resultados de los indicadores de pobreza y desigualdad anteriormente expuestos, puede afirmarse que, a pesar de los avances que ha evidenciado la ciudad en proporcionar mejor nivel de calidad de vida para sus habitantes, todavía existen importantes brechas sobre las cuales se deben centrar las políticas públicas sociales. La inseguridad alimentaria y la desigualdad de ingresos, son quizás los desafíos más relevantes, por lo cual, es necesario implementar estrategias de focalización de los programas y proyectos, con base a instrumentos como el SISBEN IV, el Registro Social de Hogares y Registro Universal de Ingresos, administrados por el Departamento Nacional de Planeación y el Departamento Administrativo para la Prosperidad Social.

También es pertinente profundizar en ejercicios de evaluación de impacto de los principales programas sociales a nivel Distrital, para tomar decisiones basadas en la evidencia, con la finalidad de fortalecer o modificar las políticas, planes, programas y proyectos dirigidos a la reducción de las desigualdades y a la generación de ingresos de la población.

## 2. Salud y bienestar

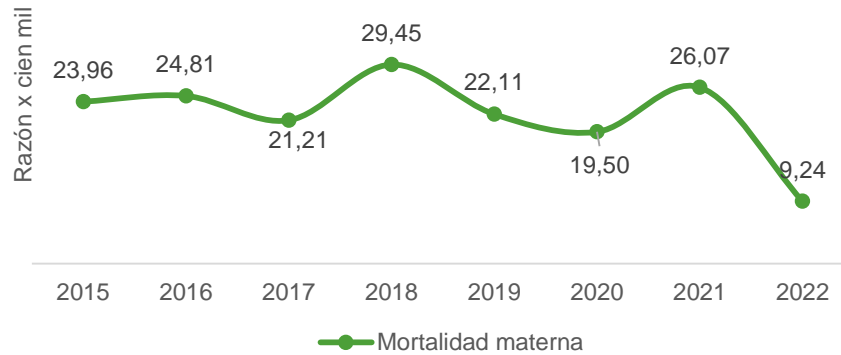


La Salud y Bienestar, eje central del ODS 3, evidentemente tuvo una fuerte afectación para las metas de la Agenda Local durante la pandemia. En los años 2020 y 2021, la atención en salud estuvo centrada en la gestión de la emergencia sanitaria del COVID-19 y en el desafío que representó el proceso de vacunación. Con la flexibilización de las restricciones y el retorno a la normalidad, la acumulación de consultas y diagnósticos comenzó a ser más evidente.

En el año 2021, especialmente, se evidenciaron retrocesos en algunos de los indicadores trazadores de ciudad en el ámbito de la salud, entre otros, en la Mortalidad Materna y la Mortalidad por Suicidio y las Coberturas por Vacunación.



Gráfica 6. Mortalidad materna 2015 – 2022.



Fuente: DANE

La Tasa de Mortalidad Materna es un indicador que expresa el riesgo de morir que tiene una mujer mientras está embarazada o dentro de los 42 días siguientes a la terminación del embarazo, independientemente de la duración y el sitio del embarazo, debido a cualquier causa relacionada con el embarazo mismo o su atención. Como se ilustra en el Gráfico 6, si bien el indicador sufrió un importante incremento durante el año 2021 (aumentó a 26.1 casos por cada 100,000 nacidos vivos), para el 2022, tuvo una muy buena recuperación, pues disminuyó a 9.2 casos. Este último registro es el más bajo y cumple con la meta establecida por la Agenda ODS para el año 2030, que es de 17 casos.

Las coberturas de vacunación también sufrieron una fuerte caída a partir del año 2019. La cobertura de vacunación en menores de 1 año con biológico trazador pentavalente, paso del 93,97% en el año 2019 al 80,27% en el año 2022. Este último dato, genera una importante alerta, pues una cobertura de vacunación por debajo del 95% puede comprometer la inmunidad colectiva de la población, aumentando el riesgo de brotes de enfermedades prevenibles por vacunación. Se hace necesario entonces, seguir monitoreando y promoviendo la vacunación en menores de 1 año para garantizar la protección de la población infantil contra enfermedades prevenibles.

Gráfica 7. Cobertura de vacunación en menores de 1 año con biológico trazador pentavalente 2015-2021



Fuente: Secretaría de Salud

Frente a la vigilancia epidemiológica, ha de destacarse que el Distrito cuenta con un fortalecido equipo de la Secretaría de Salud de Medellín encargado de llevar a cabo dicho seguimiento. Para ello, dispone del SIVIGILA, un mecanismo fundamental para el desarrollo de análisis objetivos y permanentes de múltiples eventos de interés en salud pública en la ciudad. Estos eventos pueden ser de carácter no transmisible, como el cáncer, la violencia, las muertes maternas, los intentos de suicidio, la Enfermedad Transmitida por Alimentos ETA; o transmisibles, como el COVID – 19, la tosferina, la tuberculosis y el sarampión. El sistema SIVIGILA posibilita una implementación más eficaz de medidas por parte de las autoridades públicas, como los cercos epidemiológicos, la vacunación selectiva, la investigación de brotes y el análisis de mortalidad (Alcaldía de Medellín, 2024).

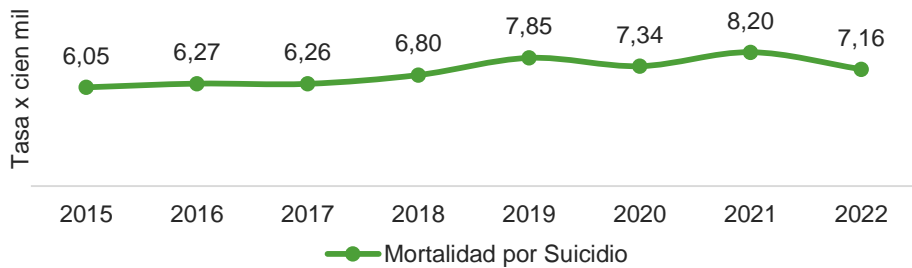
**Gráfica 8. Cobertura de afiliación al sistema general de Seguridad Social en Salud 2015-2022**



Fuente: Secretaría de Salud, Base de Datos Única de Afiliados (BDUA)

Uno de los eventos de la salud pública, que más preocupación genera actualmente a nivel mundial, regional y local, es la salud mental de la población y, especialmente, el suicidio. La Organización Mundial de la Salud (OMS) reconoce que este fenómeno es una prioridad para la salud pública global, ya que continúa siendo una de las principales causas de muerte, especialmente entre los jóvenes de 15 a 29 años. Para la ciudad, este indicador es neurálgico y debe estar en el centro de atención para el desarrollo e implementación de las políticas e intervenciones públicas; como se puede apreciar en el Gráfico 9, las cifras no son alentadoras, pues se ha incrementado la tasa de suicidio por cien mil habitantes de un 6,05 en 2015 a un 7,16 en 2022, e incluso, en el año 2021 afectado por pandemia, se llegó a una tasa de 8,20.

**Gráfica 9. Mortalidad por suicidio 2015-2022**



Fuente: DANE

Con estas negativas cifras del indicador de Mortalidad por Suicidio, que además se encuentran cada vez más alejadas de las metas de desarrollo sostenible para el 2030 (4,12 en la Agenda Nacional y 4,6 en la Agenda Local), se hace necesario incrementar los esfuerzos de la Administración Distrital en programas de prevención centrados en la promoción de una vida sana y en la atención de situaciones de alarma, proporcionando apoyo médico, social y psicológico que permita incidir en los diferentes factores asociados al desarrollo de conductas suicidas.

### 3. Educación



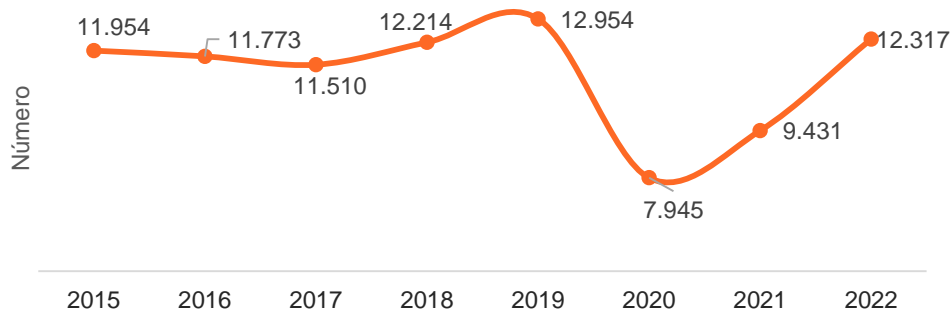
La educación siempre ha sido, y continuará siendo, factor neurálgico en el desarrollo social y económico de una ciudad, país o región. La Agenda 2030, establece como cuarto Objetivo de Desarrollo Sostenible, garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Consistente con este objetivo global, el Distrito también ha establecido metas e indicadores concretos para medir el avance en la ciudad en cuanto a la cobertura y calidad de la educación.

La ciudad ha buscado garantizar la educación de niños y niñas durante sus primeros cinco (5) años de vida, por medio del Programa Buen Comienzo. Con este programa, se implementa la educación inicial y el desarrollo integral de la primera infancia, a través de las diferentes modalidades de atención que se brindan desde la etapa de la gestación hasta la incorporación del menor en el entorno institucional, que corresponde con su ingreso a un jardín infantil.

Como puede observarse en Gráfico 10, la Atención a Madres Gestantes que realiza el Programa de Buen comienzo, experimentó un decrecimiento en los últimos años; se pasó de atender en el año 2019, 12.954 madres, a 7.945 en el año 2020.



**Gráfica 10. Atención a Madres Gestantes y Lactantes 2015-2022**



Fuente: Sistema de Información Buen Comienzo (datos extraídos de SIEM)

Las tasas de cobertura neta, actualmente, presentan un mayor reto para el Distrito, pues estas no llegan a las metas de la Agenda ODS establecidas para el año 2020 en la ciudad. La Tasa de Cobertura Neta en Primaria para el año 2022 fue de 94,03%, mientras la meta para para el 2020 ya era del 100%. Asimismo, la Tasa de Cobertura Neta en Secundaria, fue de 87,36% en 2022, cuando la meta para 2020 era de 95%.

Asociado a estas tasas de cobertura, el Distrito también tiene el desafío de mejorar (reducir) el abandono escolar. Para el año 2022, la Tasa de Deserción Estudiantil fue del 4,91%,<sup>2</sup> el dato más alto desde el año 2013; para básica primaria, esta tasa se estimó en 4,34%, y para básica secundaria en 5,95%. Con lo anterior, es clara la necesidad de desarrollar estrategias para asegurar tasas de cobertura más altas y menores niveles de deserción a fin de garantizar que los niños, niñas, adolescentes y jóvenes tengan mayores probabilidades de ascender en la escala social en un futuro y mejorar sus condiciones de vida.

---

<sup>2</sup> La Tasa de Deserción Escolar total, básica primaria y secundaria, se reporta según la medición del Ministerio de Educación Nacional a través del Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media -SIMAT.



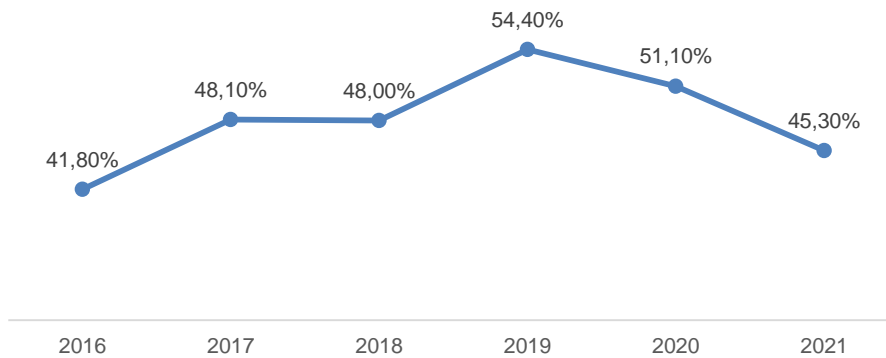
**Gráfica 11. Tasa de Deserción Oficial**



Fuente: Secretaría de Educación

De otro lado, la Tasa de Tránsito Inmediato a la Educación Superior de Jóvenes de 18 a 28 años se ubicó en un 45,30% para el año 2022. Esta, es la cifra más baja desde el año 2016 como se puede observar en el Gráfico 12. Con lo anterior, urge que la Administración Distrital desarrolle programas y políticas orientadas a mejorar el acceso y matrícula de los bachilleres en instituciones universitarias.

**Gráfica 12. Tasa de tránsito inmediato a la educación superior jóvenes de 18 a 28 años**

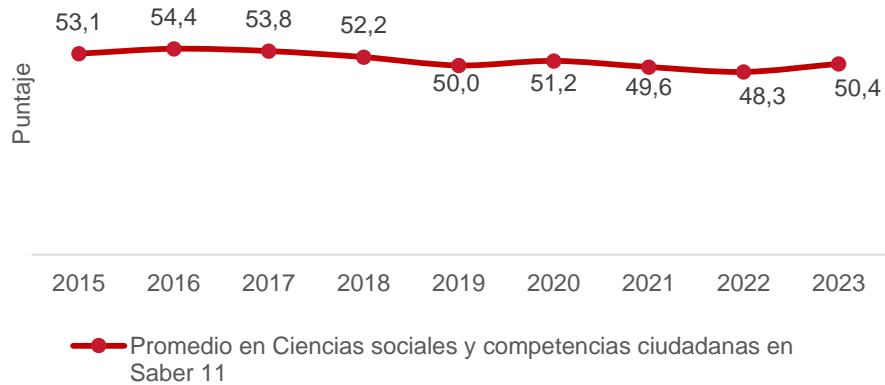


Fuente: Elaboración propia según datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SINIES) y Sistema de Matrículas Estudiantiles (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional, 2021.

En cuanto a la calidad de la educación, es preocupante el comportamiento del indicador que mide el puntaje promedio de las pruebas Saber 11 (pruebas de Ciencias Sociales y Competencias Ciudadanas realizadas por el ICFES en todos los establecimientos educativos

de la ciudad de Medellín). Este, viene en un declive desde el 2015, pasando de un puntaje de 53,1 (en 2015) a 50,0 (en 2023) y, cada vez, se evidencia más distante de la meta establecida por la Agenda ODS, que establece un promedio de 65 para el año 2030. Según datos aportados por el ICFES y la Secretaría de Educación, para el año 2023 Medellín se ubicó en el puesto siete entre las 10 principales ciudades de Colombia en las pruebas Saber 11.

**Gráfica 13. Promedio en Ciencias sociales y competencias ciudadanas en Saber 11**



Fuente: Secretaría de Educación - ICFES

Los indicadores anteriormente expuestos, asociados a la Educación, evidencian la imperante necesidad de que el Distrito tome acción para: a) Mejorar la permanencia de estudiantes en la educación superior; b) Fortalecer los programas de alimentación y transporte escolar, entre otros, para mejorar la matrícula y asistencia escolar y disminuir la deserción de los niños, niñas y adolescentes en la educación básica, media y secundaria; c) Mejorar el modelo de atención del programa Buen Comienzo, en lo relacionado con el tránsito exitoso de los niños y niñas a la educación regular; y d) Evaluar el programa de Matrícula Cero, con el fin de tomar decisiones basadas en evidencias, que impacten positivamente en la asistencia a la educación superior de jóvenes entre los 16 y 28 años y en la reducción de la deserción.

#### 4. Mercado laboral y empresa

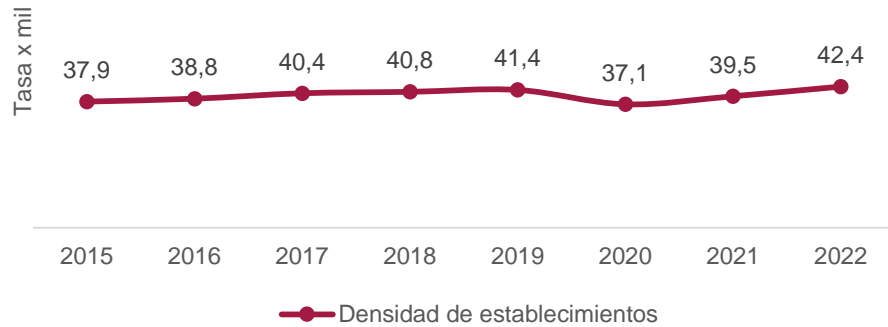


La dinámica empresarial de la ciudad se sustenta en la operación de aproximadamente 111.000 empresas (registradas durante el año 2022 en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia). Desde el año 2015, el comportamiento del indicador de densidad empresarial había sido siempre de tendencia positiva, llegando hasta una tasa de 41,4 empresas (por cien



mil habitantes) en el año 2019. Este comportamiento fue interrumpido en el año 2020, por las restricciones impuestas a causa de la pandemia y, a partir de 2021, comienza nuevamente su recuperación, alcanzando para el 2022, una tasa de 42,4.

**Gráfica 14. Densidad empresarial 2015 –2022**



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico y Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia (CCMA)

En el periodo de emergencia sanitaria ya mencionado, el tejido empresarial fue golpeado con una contracción que afectó la generación de empleo e ingresos, incrementando la pobreza como consecuencia de la disminución de la actividad económica. Pese a este choque inesperado, la recuperación ha logrado estar cerca de los niveles previos a la pandemia, contribuyendo así, a impulsar la reactivación de las actividades comerciales, el consumo y la generación de empleo que son determinantes para la calidad de vida de los ciudadanos.

Como bien se ilustra en el Gráfico 15, tras el choque experimentado por la pandemia y las restricciones comerciales, productivas y sociales en el año 2020, el desempleo se incrementó de manera drástica en la ciudad, pasando de una tasa de 11,9% (2019) a 18,7% (2020). Este incremento, afectó en mayor medida a las mujeres, pues la tasa de desempleo para este grupo poblacional fue del 21,1%, mientras que en hombres fue del 16,7%.



Gráfica 15. Tasa de desempleo 2015 – 2022



Fuente: DAP, DANE – GEIH

Con la recuperación económica, la tasa de desempleo ha comenzado a descender y, para el año 2022, ya se ubicó en 11,1%; prácticamente se encuentra en los mismos niveles del año 2018. A pesar de la recuperación, la tasa de desempleo para las mujeres sigue siendo más alta (12,8%) en relación con la tasa de desempleo de los hombres (9,7%). Con lo anterior, se puede afirmar que persiste una brecha de 3,1 puntos porcentuales en las tasas de desempleo de estos dos grupos poblacionales.

Las comunas que presentan mayor desempleo son Popular (16,47%), Aranjuez (14,50%), Doce de octubre (14,28%) y Santa Cruz (14,04%). Por su parte, las comunas que presentan las menores tasas son Poblado (5,04%), La América (5,84%) y Laureles (6,45%), lo que deja ver que también existen amplias brechas de desempleo entre las diferentes comunas de la ciudad.

Con frecuencia, la problemática del desempleo se percibe como consecuencia de un desajuste entre la oferta de calidad de la educación y formación para el trabajo, con las habilidades demandadas por los sectores productivos y de Ciencia, Tecnología e Innovación. A partir de la información de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) suministrada por el DANE durante el año de 2022 se identificó, respecto a las condiciones de empleo de las personas en el mercado laboral, una concentración del 52,1% del empleo en los sectores manufactureros y en el comercio, reparación de vehículos automotores y motocicletas, construcción y transporte. Esto evidencia, que una proporción considerable del empleo actual depende de estos sectores tradicionales. A su vez, plantea también la necesidad de diversificar la estructura productiva y fomentar el desarrollo de sectores emergentes que generen empleos de mayor valor agregado. Con lo anterior, se vuelve fundamental promover la actualización de habilidades y conocimientos en línea con las demandas cambiantes del

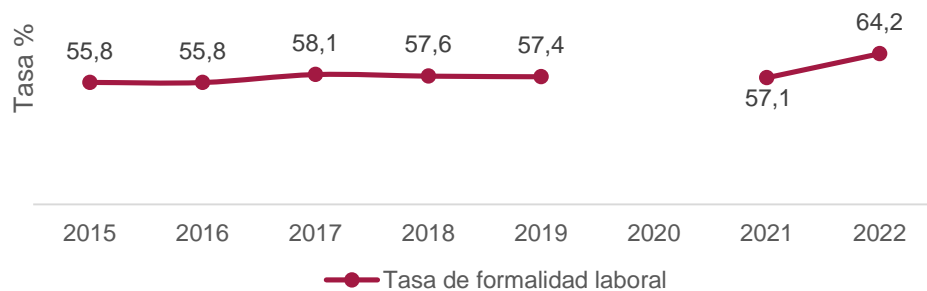


mercado laboral, a fin de mejorar la competitividad y el desarrollo sostenible de la economía local (Alcaldía de Medellín & ONU Hábitat, 2023, p.77).

La población joven, es otro de los grupos que presentan importantes dificultades para acceder al mercador laboral; el Porcentaje de la Población NINI entre 14 y 28 años, para el 2023, se ubica en 17,43%. Si bien esta cifra responde la meta establecida por la Agenda 2030 para el año 2025 (17,18%), es innegable el reto que tiene la Administración Distrital en promover programas para la ocupación de los jóvenes (generando empleo o incrementando las oportunidades de acceso a la educación secundaria y superior).

Con respecto al indicador Tasa de Formalización Laboral, y tal como se ilustra en el Gráfico 16, la capacidad de generar empleo formal experimentó un leve deterioro entre los años 2018 a 2021 (no fue posible obtener información para el 2020, debido a las restricciones de la emergencia sanitaria del COVID-19). Lo anterior, en parte, debido a la afectación por la pandemia que contribuyó a un incremento en la tasa de desempleo, y como consecuencia, algunas personas que perdieron su empleo se vieron obligadas a buscar oportunidades laborales en el sector informal. Pasada la afectación de la crisis sanitaria, para el 2022 se evidencia la recuperación empresarial y con ello el aumento del empleo en el sector formal con las garantías de prestaciones sociales.

**Gráfica 16. Tasa de formalización laboral 2015 – 2022**



Fuente: DAP, DANE - GEIH

La generación de empleo y la formalización, deben estar siempre como prioridad en los esfuerzos de la intervención pública. El Distrito de Medellín, en su actual vocación orientada a la ciencia, tecnología e innovación, debe reconocer los cambios en las dinámicas laborales y abordarlos, ajustando los programas de formación y educación para el trabajo que permitan responder de manera efectiva a las necesidades actuales del mercado laboral.

## 5. Igualdad de Género



En el propósito de lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres que habitan el territorio, el Distrito de Medellín, en su Agenda 2030, ha adoptado, entre otros compromisos: reducir todas las formas de violencia y discriminación contra las mujeres; asegurar la participación efectiva de las mujeres y la oportunidad de liderazgos en todos los ámbitos; y promover la igualdad de derechos a los recursos económicos. Por lo anterior, se ha vuelto imperante realizar seguimiento a indicadores trazadores relacionados con la violencia de género y las brechas de desigualdad.

De acuerdo con los datos suministrados por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses sobre violencia familiar en la ciudad de Medellín, se pudo evidenciar un comportamiento estable (levemente descendiente) de la Tasa de Mujeres que ha sido víctima de la violencia de pareja. En el año 2020, durante la emergencia sanitaria, esta tasa presentó una fuerte disminución, pasando de 188,9 casos por cada cien mil mujeres, a 100,2.

Es de importancia señalar que, aunque durante la pandemia las cifras se redujeron, no se puede atribuir esto a que ocurrieron menos casos de violencia contra las mujeres. Por el contrario, se cree que las medidas de confinamiento limitaron a las mujeres a denunciar, ya que no podían salir de sus hogares, y al estar constantemente con sus agresores las 24 horas del día, también se les dificultó la posibilidad de pedir ayuda a través de llamadas. A partir del año 2021, comienza nuevamente a incrementarse el número de casos; para el 2022 esta tasa reporta 138,2 casos; incremento que debe ser alerta para que el Distrito tome acciones oportunas.

Gráfica 17. Mujeres víctima de violencia de pareja 2015 – 2022

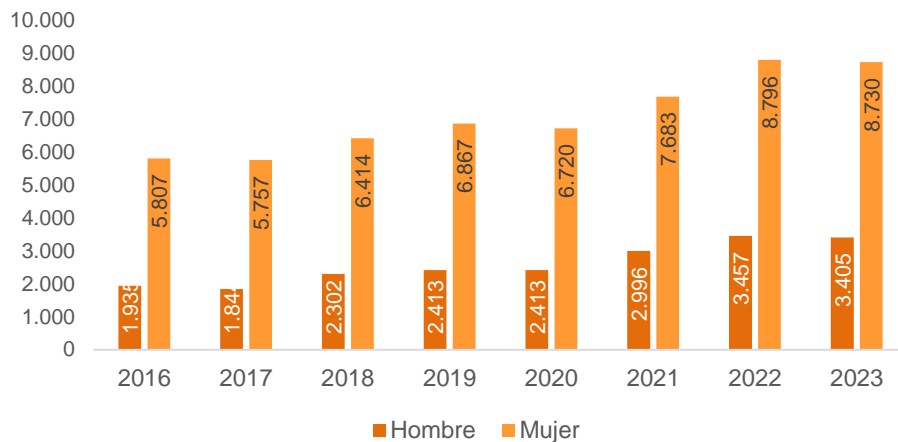


Fuente: Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, SIAVAC-SIVELCE, SICLICO



En relación a la violencia intrafamiliar, se reportaron para el año 2023, 8730 denuncias por parte de mujeres que fueron víctima de violencia física y psicológica. Esta cifra es muy superior a las denuncias de los hombres que, para este mismo año, fueron de 3405. Como bien se ilustra en el Gráfico 18, estas denuncias vienen en constante incremento, con cifras particularmente altas en los años 2021 y 2022.

**Gráfica 18. Denuncias por violencia intrafamiliar por sexo**



Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia

De otro lado, la Tasa de Femicidio en la ciudad debe ser siempre tema de preocupación hasta no lograr valores de cero. Como bien se ilustra en el Gráfico 19, esta tasa ha fluctuado en el tiempo durante los últimos años y para el año 2023, alcanzó un valor de 1,57 casos por cada cien mil mujeres. En dicho año se registraron 22 femicidios y las comunas que presentaron mayor nivel de violencia homicida contra la mujer fueron: Villa Hermosa, Aranjuez, Doce de Octubre, Belén, Santa Cruz, Manrique, Robledo, Laureles y los corregimientos de San Cristóbal y San Antonio de Prado.



Gráfica 19. Tasa de feminicidios Medellín 2015-2022



Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia

A pesar del decrecimiento de estos valores en los últimos años, urge que la Administración Distrital emprenda programas y políticas, de carácter multisectorial, con el objetivo específico de prevenir las diversas formas de violencia contra las mujeres. Deben fortalecerse, además, las acciones interinstitucionales que permitan dar respuesta oportuna y efectiva a la demanda de atención de las mujeres y niñas víctimas de violencias basadas en género, con el propósito de reducir la violencia sexual, la trata de personas, la explotación sexual y comercial y los feminicidios. En este sentido, es fundamental continuar con el posicionamiento del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres como instancia de interlocución y decisión frente a la respuesta institucional para la prevención y atención de las violencias contra las mujeres.

En relación con las brechas de género, la diferencia salarial mensual promedio entre hombres y mujeres en la ciudad fue del 20.1% para el año 2022, lo que significa, que mientras los hombres accedieron a una remuneración mensual promedio de \$2.063.758, las mujeres obtuvieron una de \$1.649.255,4. Ahora bien, la zona urbana registró una brecha de 14,7%, mientras que la zona rural fue de 21%. Lo anterior confirma que existe un muy desequilibrado acceso a ingresos entre hombres y mujeres; y con mayor impacto en las zonas rurales del Distrito.

Por último, se hace necesario mencionar que otro de los desafíos que debe asumir la Administración Distrital frente a las metas de desarrollo del ODS 5, es la garantía del reconocimiento del trabajo doméstico y de cuidados no remunerado, como un asunto que debe ser atendido con enfoque de género. Este reto, requiere la puesta en marcha y fortalecimiento del Sistema Distrital de Cuidados, y con este mecanismo, posicionar la

implementación de estrategias para la reducción y redistribución de las labores domésticas y de cuidado al interior de los hogares.

## 6. Hábitat y vivienda



De acuerdo con la Agenda 2030, una ciudad sostenible requiere, entre otros aspectos, garantizar que todos los habitantes del territorio tengan acceso a viviendas, espacios públicos, zonas verdes, servicios básicos y sistemas de transporte adecuados, seguros y asequibles. Todo lo anterior propendiendo, además, por un mínimo impacto ambiental negativo.

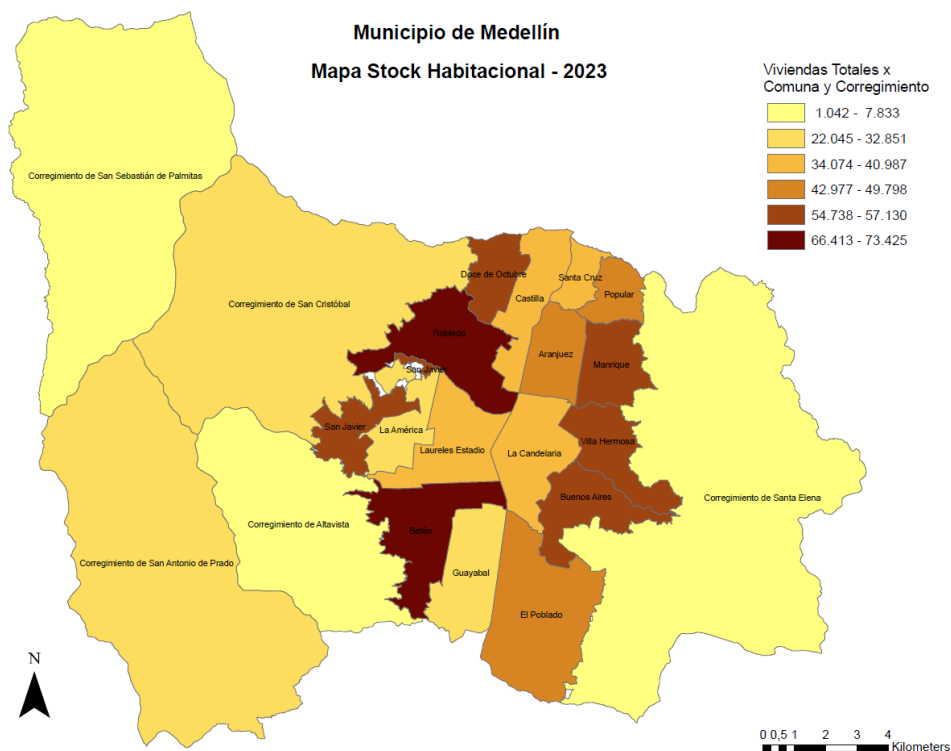
### Vivienda

Para el año 2023 el stock habitacional de Medellín corresponde a 1.048.709 unidades de vivienda, lo que representa un aumento del 17% entre el 2018 y el 2023. El 95% de estas viviendas (1.000.813), están localizadas en suelos urbanos de las comunas y en suelos urbanos en los corregimientos de San Cristóbal, Altavista y San Antonio de Prado. El 5% restante (47.896) viviendas están asentadas en el suelo rural del Distrito.

Las comunas en las cuales se concentra la mayor cantidad de viviendas son Belén, Robledo, Villa Hermosa, San Javier y Buenos Aires; mientras que a nivel de corregimientos la concentración se da en las áreas urbanas de San Cristóbal y San Antonio de Prado.



Figura 1. Estimativo del número de viviendas totales 2023



Fuente: Contrato interadministrativo No. 4600085225 de 2020, Dane - Municipio de Medellín, Base de proyección Censo 2018.

El acceso a la vivienda en la ciudad se monitorea por medio de los indicadores de déficit cuantitativo y cualitativo. El déficit cuantitativo de vivienda estima la cantidad de viviendas que la sociedad debe construir o adicionar al stock para que exista una relación uno a uno entre las viviendas adecuadas y los hogares que necesitan alojamiento, es decir, se basa en la comparación entre el número de hogares y el de viviendas existentes. Este déficit, para el año 2022, se situó en un 1,5%, habiéndose reducido en 1,64 puntos porcentuales con respecto al año 2015 (3,14). Aun así, todavía el Distrito se encuentra alejado de la meta para el año 2030 de este indicador, la cual es del 0,58%.

El déficit cualitativo de vivienda, que hace referencia a las viviendas que no ofrecen las condiciones mínimas de habitabilidad a sus moradores (por deficiencias en la estructura del piso, espacio, cocina y la baja disponibilidad de servicios públicos domiciliarios), también ha presentado una reducción importante entre los años 2015 y 2022, pues pasó de 25,8% a 13,9%. Este déficit cualitativo, subraya la importancia de abordar no solo la cantidad de



viviendas, sino también la calidad de las mismas y su entorno para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de Medellín, en armonía con lineamientos generales del Plan nacional de Desarrollo que orientan a los entes territoriales para garantizar el derecho a la ciudad de los hogares, bajo un enfoque de sostenibilidad y resiliencia.

**Gráfica 20. Déficit cualitativo de vivienda 2015 - 2022**



Fuente: DAP-Encuesta de Calidad de Vida ECV

En términos de gestión de riesgos territoriales, se observa que la ciudad sigue experimentando un aumento en la densificación de sus bordes, donde las amenazas son más prominentes. Aproximadamente el 6,8% del área total de la ciudad se caracteriza por un crecimiento informal que se encuentra dentro del límite urbano y en donde se localizan en su mayoría las zonas de alto riesgo no mitigable y las zonas con condiciones de riesgo (Alcaldía de Medellín & ONU Hábitat 2023), las cuales abarcan un total de 688.39 hectáreas, y representan una disminución del 10,53% en razón de los estudios de riesgo de detalle que han sido incorporados. Según cálculos realizados por el Departamento Administrativo de Planeación, en el año 2020 se registraron un total de 43.649 viviendas que se encontraban en condiciones de riesgo en la ciudad<sup>3</sup>.

Es alarmante para el Distrito la expansión urbana desmedida, pues expone a la población vulnerable a riesgos de deslizamientos y movimientos en masa. A medida que se ocupan áreas más remotas y empinadas, aumenta la probabilidad de que ocurran deslizamientos de tierra cuando se presentan fuertes lluvias. Por lo tanto, la ocupación inadecuada del territorio

<sup>3</sup> Tomado del Informe de Gestión del POT 2020-2023, batería de indicadores 2.2.1.0.0.4. Disponible en <https://www.medellin.gov.co/es/wp-content/uploads/2023/11/Sistema-Indicadores-POT2020-2023.pdf>



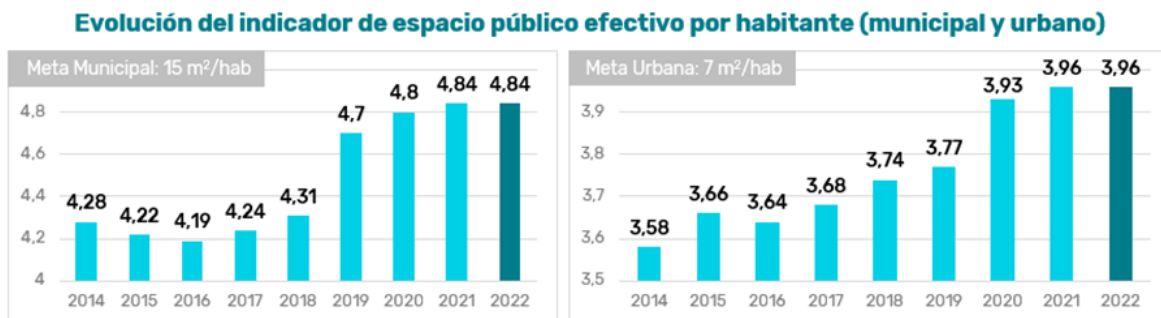
no solo tiene efectos negativos a nivel socioeconómico, sino también sobre la vida, el bienestar de las personas y sus bienes.

Otro de los principales retos que debe enfrentar la ciudad es la generación de suelo regulado y asequible para la población de menores ingresos, pero también la movilización del mercado inmobiliario como fuente empleo y crecimiento económico, para contribuir al logro de la meta del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 de *beneficiar a un total de 222.121 hogares urbanos y rurales con el Subsidio Familiar de Vivienda -SFV- para adquisición y 400.000 para mejoramiento*<sup>4</sup>.

Adicionalmente, la impactante emergencia de nuevas formas de habitar que están generando transformaciones urbanas y la mercantilización de áreas tradicionalmente residenciales, apareciendo conceptos como gentrificación y turistificación que deben precisarse, es un asunto global que comienza a especializarse y evidenciarse en el Distrito debido a su posicionamiento como destino turístico. Este fenómeno requiere que la Administración emprenda acciones y posiblemente cambios normativos que enfrenten los efectos negativos que se están reconociendo desde diferentes sectores.

## Espacio público e infraestructuras para el desarrollo

Frente al espacio público, los datos proporcionados por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) indican que, en el año 2022, el Distrito disponía de aproximadamente 4.48 metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2023

<sup>4</sup> Tomado de [https://camacol.co/sites/default/files/descargables/vis\\_pnd\\_2023.pdf](https://camacol.co/sites/default/files/descargables/vis_pnd_2023.pdf), con base en la Ley 2294 de 2023 Colombia potencia mundial de la vida



Así mismo, se cuenta con la medición del espacio público verde distrital que asciende a 5,31 m<sup>2</sup>/hab correspondientes a las zonas verdes recreacionales, ecoparques, zonas verdes del sistema hidrográfico y las zonas verdes del sistema de movilidad. Este espacio se concentra principalmente en los corregimientos de Santa Elena y Altavista, mientras que a nivel urbano las comunas con mayor cantidad de metros cuadrados de espacio público verde son Robledo, Poblado y La Candelaria.

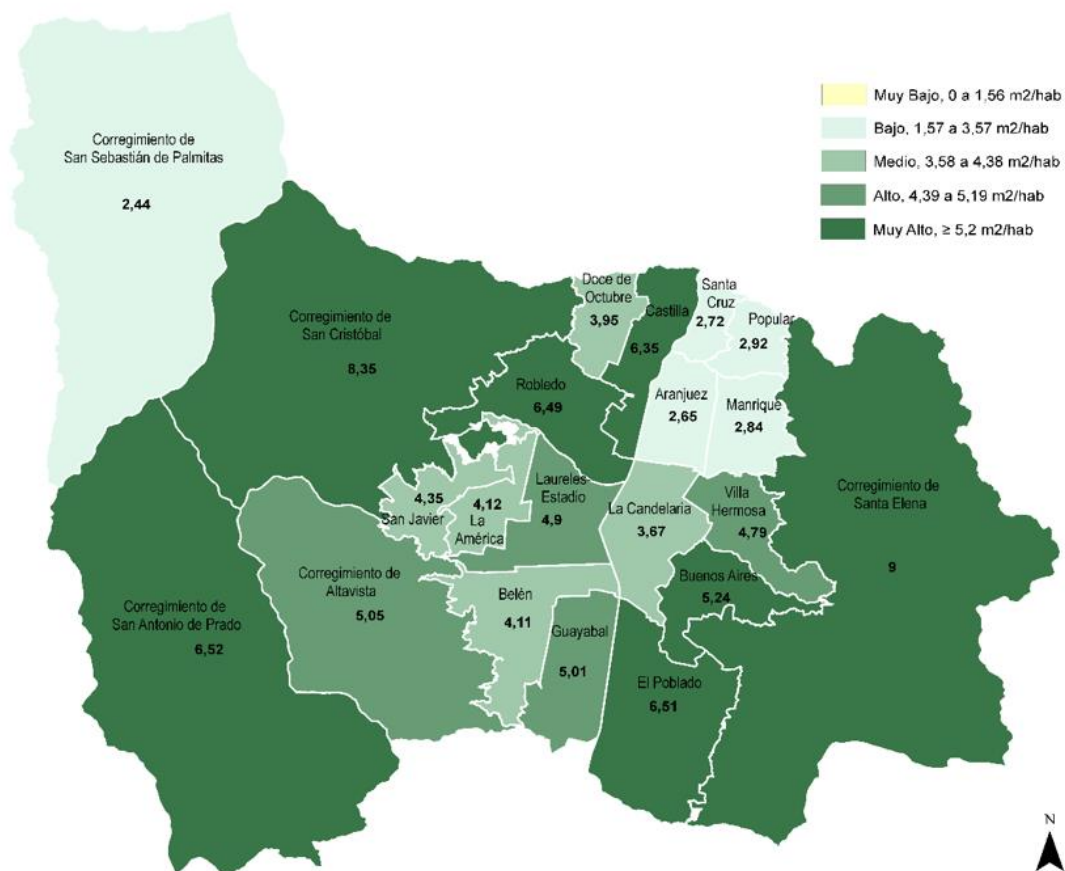
Si bien en Medellín la generación de espacio público presenta una tendencia creciente, se presentan márgenes estrechos o mínimos entre los últimos cinco años, aumentando el 0,14% es decir que se pasa del 4,7 m<sup>2</sup>/habitante en 2019 a 4,8m<sup>2</sup>/habitante en 2022. Situación que dista bastante de la meta municipal de 15m<sup>2</sup>/hab, y también si se hace la comparación con los estándares internacionales continúa siendo un reto el avanzar en más y mejor espacio público para la ciudad, con condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad.

Adicionalmente, según la Encuesta de Calidad de Vida del año 2021, se identificó que un total de 878.837 viviendas se encontraban ubicadas en un radio de 400 metros de los espacios públicos existentes. Esta información es relevante para comprender la distribución de la población en relación con la disponibilidad de áreas públicas en la ciudad y su influencia en la calidad de vida de los habitantes (Alcaldía de Medellín & ONU Hábitat, 2023, p.38).

En el análisis territorial por comunas y corregimientos, se obtiene que los sectores que se encuentran con mejor dotación de espacio público efectivo son Castilla, Robledo, Buenos Aires, El Poblado, San Cristóbal, San Antonio y Santa Elena, mientras que la zona nororiental con las comunas Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez, y Palmitas, son las que presentan mayor escasez de lugares de encuentro, tal como se indica a en la Figura 2:



Figura 2. Comparativo Espacio Público /Habitante por Comunas y Corregimientos 2021



Fuente: Alcaldía de Medellín. Informe de Gestión del POT (2021).

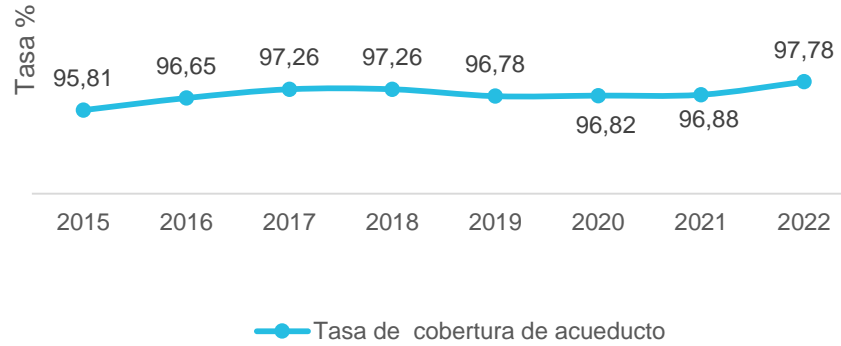
## Servicios Públicos

Medellín evidencia aceptables tasas de cobertura de servicios públicos como acueducto, alcantarillado, energía y recolección de residuos, sin embargo, el Distrito debe propiciar un incremento gradual de las mismas a fin de alcanzar las metas planteadas por la Agenda ODS para el año 2030. Para el año 2022, la Tasa de Cobertura de Acueducto ascendió a 97,78% y la meta más cercana para el año 2025 es de 98,9%.

En el Gráfico 21, se ilustra como la ciudad ha incrementado el acceso al servicio de agua potable desde el año 2015; a pesar de los declives del indicador en los años 2020 y 2021, la cobertura al año 2022 supera en más de dos puntos porcentuales, la cobertura de hace siete años. La implementación de soluciones específicas y la actualización catastral, han permitido incluir nuevos predios para lograr una mayor cobertura de los servicios públicos domiciliarios.



Gráfica 21. Cobertura de acueducto Medellín 2015 – 2022

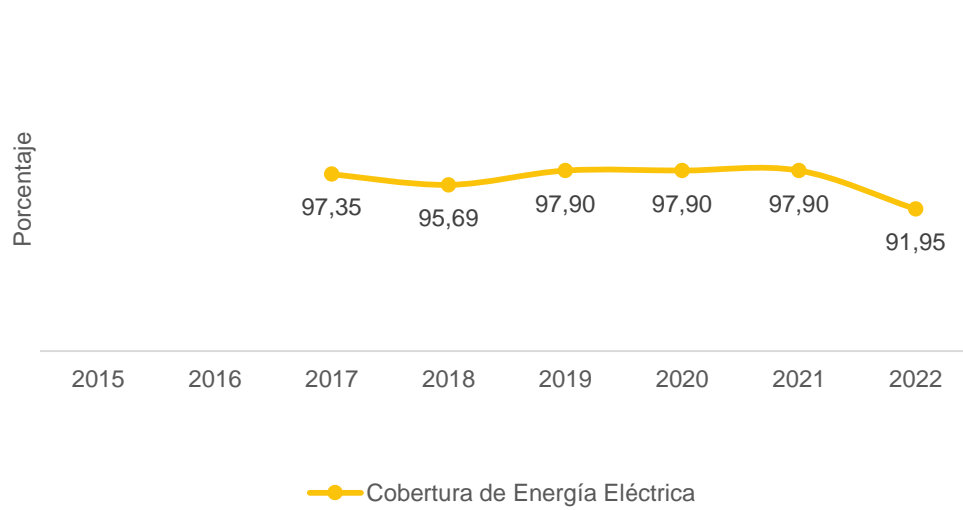


Fuente: SUI-SSPD

En el ámbito del saneamiento básico, para el 2022, se evidencia una cobertura del 96,7% en servicios de alcantarillado. Adicionalmente, la ciudad cuenta con dos modernas plantas de tratamiento de aguas residuales, las cuales, según reportes de EPM, logran tratar el 97% de las aguas residuales generadas en la zona urbana.

Para la prestación del servicio de energía, la ciudad dispone de una red eléctrica confiable, que en el año 2022 tuvo una cobertura del 91,95% según los datos extraídos del Sistema Único de Información de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI). Sin embargo, se encuentra muy alejado de la meta de la Agenda local, que es para todos los años hito, del 100%. Es importante señalar que esta cobertura disminuyó con respecto a los años anteriores, dado el incremento en la proyección de viviendas por modificación en el Censo DANE 2018.

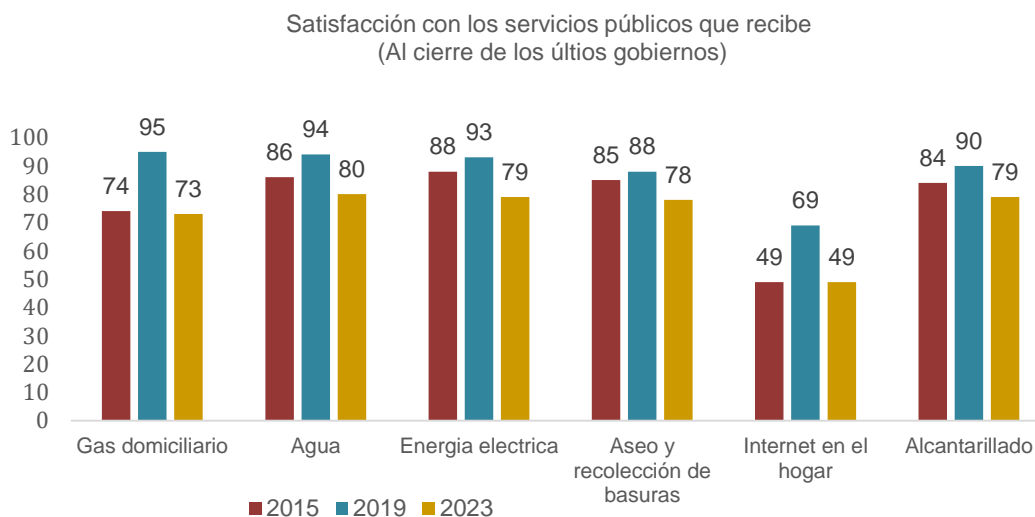
**Gráfica 22. Cobertura de Energía 2015–2022.**



Fuente: Empresas Públicas de Medellín – EPM

Conviene también contrastar estos indicadores de cobertura de servicios públicos, con los resultados de percepción ciudadana sobre los mismos. De acuerdo con las encuestas de percepción ciudadana realizadas por Medellín Como Vamos, los porcentajes de satisfacción de los y las ciudadanas con los diferentes servicios (gas, agua, energía, aseo, internet y alcantarillado) han decrecido notablemente, como puede visualizarse en el Gráfico 23.

**Gráfica 23. Satisfacción de la Ciudadanía con la prestación de servicios públicos**



Fuente: Medellín Como Vamos

Frente al manejo de residuos sólidos, es importante anotar, que al relleno sanitario La Pradera llegan diariamente para su disposición cerca de 3.500 toneladas de residuos sólidos (no solo de Medellín, sino de más de 40 municipios). Según análisis realizados, éste a la fecha no está en capacidad de recibir para su disposición el volumen de residuos que llegan diariamente, por lo que existe el riesgo de una crisis sanitaria, ya que la anterior Administración no tomó las medidas necesarias para la ampliación del relleno. Por lo anterior, el pasado lunes 26 de febrero el alcalde de Medellín, anunció la emergencia ambiental, con el fin tomar medidas inmediatas y así ampliar la vida útil del vaso Altair, mientras se avanzan en las adecuaciones de La Piñuela.

### Movilidad y transporte

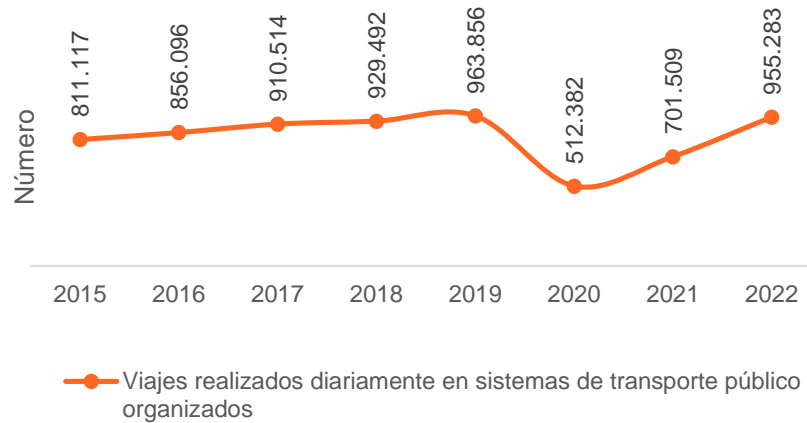
El crecimiento de los centros urbanos en el Valle de Aburrá y la concentración de los bienes y servicios en el nodo de Medellín, han ido generando procesos de conurbación y expansión urbana que, entre muchos otros efectos, derivan en un incremento del parque automotor particular que supera la capacidad de nuestra malla vial. Lo anterior, además genera un consumo mayor de tiempo en los desplazamientos, que de conformidad a la encuesta origen-destino del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se mantiene entre el 2017 y el 2022 un tiempo promedio de viajes realizados de 36 minutos; 11 minutos más que en 2005.

Un dato que merece especial atención es la distribución vehicular respecto a la cantidad total de vehículos: un considerable 68% corresponde a motocicletas, mientras que un 17% a

automóviles y camionetas, y un 15% a bicicletas. Estos resultados brindan una valiosa base para la planificación urbana y el diseño de infraestructuras, promoviendo decisiones informadas y acertadas para mejorar la movilidad y la calidad de vida en la región (Área Metropolitana del Valle de Aburra, 2022).

En referencia a los indicadores de viajes en transporte público, es necesario mencionar que, como consecuencia de la emergencia sanitaria, se evidenció una disminución en la cantidad de viajes realizados en el transporte público, pasando de 963.856 pasajeros en 2019 a 512.382 en 2020 (lo que significa una disminución del 46,8%). Sin embargo, a partir de 2021 se comienza a recuperar la frecuencia de los viajes y en el año 2022, la cantidad de viajes diarios registrados alcanza niveles cercanos a los prepandemia con 955.283 pasajeros (ver gráfico 24). Cabe aclarar que este indicador, registra los viajes diarios del Sistema Masivo de Transporte, incluyendo el Metro, Metrocable, Tranvía y Metroplús.

**Gráfica 24. Viajes realizados diariamente en sistemas de transporte público organizados**



Fuente: Metro de Medellín

De los datos presentados anteriormente, se concluye entonces que es pertinente para el Distrito el abordaje de estrategias de ordenamiento territorial con criterios de sostenibilidad, en las cuales el transporte con menores emisiones y costos desde lo ambiental, económico y social, contribuyan a la transformación efectiva del espacio público de esparcimiento y encuentro y una movilidad sostenible.

Medellín, además, requiere fortalecer el desarrollo orientado al transporte y con urgencia la puesta en implementación del PIMSmed<sup>5</sup> para una movilidad integral y sostenible, donde se aborde estratégicamente la dinámica del parque automotor circulante y la malla vial actual,

<sup>5</sup> Plan Integral de Movilidad Sostenible de Medellín

pero además que incentive a la población para que utilice los medios del sistema integrado de transporte público con los que cuenta la ciudad, así como también el uso de otros medios alternativos de transporte.

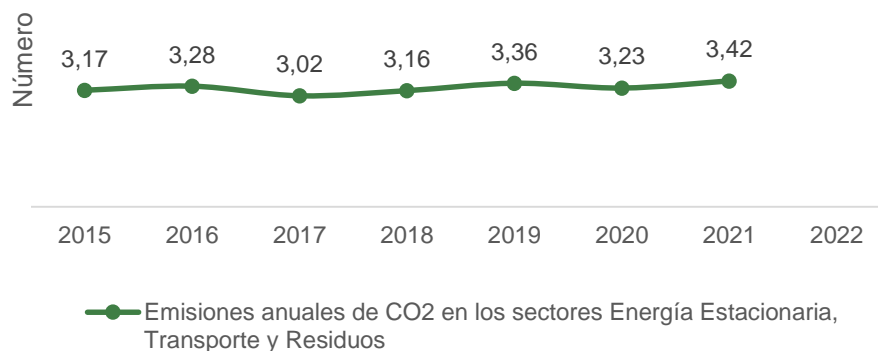
## 7. Sostenibilidad ambiental



El cambio climático es una de las más grandes preocupaciones de la Agenda para el Desarrollo Sostenible, por tanto, esta insta a los gobiernos nacionales y locales a adoptar medidas urgentes a fin de combatir este fenómeno y todos los impactos que de él se derivan. Con lo anterior, el Distrito de Medellín focaliza sus metas en: a) la incorporación de políticas y estrategias para la mitigación; b) el fortalecimiento de la resiliencia y la capacidad de adaptación al cambio climático; y c) la mejora de la educación ambiental.

En cuanto a la mitigación, el Distrito adopta en su Agenda ODS el indicador de “Emisiones anuales de CO2 en los sectores Energía Estacionaria, Transporte y Residuos”. Como se muestra en gráfico 25, durante el período 2015-2021, este presenta una tendencia creciente, lo que es consistente con el incremento en la demanda energética de la ciudad y el aumento en la intensidad de las actividades generadoras.

**Gráfica 25. Emisiones Anuales de CO2 en los sectores Energía Estacionaria, Transporte y Residuos**



Fuente: Secretaría de Medio Ambiente

Entre los tres sectores evaluados, el Transporte representa la mayor fuente de emisiones. Durante el período, este sector ha agrupado, en promedio, el 48 % de las emisiones de GEI,





con una menor participación durante 2020 cuando fue el origen del 44 % de las emisiones de GEI con 1.326.914 tonCO<sub>2</sub>eq. Esta baja aparente se explica en la reducción de demanda de combustibles generada por restricciones a la movilidad que acaecieron durante dicho año debido a la Pandemia.

Es de anotar, que para diciembre de 2020, la flota vehicular registrada o con matrícula en Medellín se integraba en un 99 % por vehículos impulsados por combustibles fósiles. Para el año 2023 el segmento de vehículos eléctricos e híbridos muestra un leve crecimiento; alcanzó una participación del 2,8% sobre el total de la flota Distrital.

De otra parte, las emisiones de edificios industriales, comerciales, institucionales y residenciales reúnen, en promedio, el 37% del total durante los años contabilizados; de los cuales aproximadamente el 17% del total de emisiones anuales se derivan del consumo de energía suministrada en red. En tal sentido, el comportamiento de la generación de emisiones en fuentes estacionarias se encuentra vinculado a los modos generación de la matriz energética nacional.

Frente a la meta de adaptación al cambio climático, la Administración se ha enfocado en el fortalecimiento de los Sistemas de Alerta Temprana Comunitarios orientados a atender la materialización de un evento amenazante, por medio de la activación de un protocolo de actuación, el cual es concertado con la comunidad y ajustado a las necesidades y características específicas de cada asentamiento. La implementación de estos sistemas se inicia en el año 2015, sin embargo, es en el periodo 2016-2019 donde se impulsa el proceso de conocimiento y reducción del riesgo con las comunidades. Para el año 2022, estos sistemas se han incrementado a 10, y se espera que para el año 2030, la ciudad pueda contar con, al menos, 40.

Con el fin de desvincular el crecimiento económico de la degradación medioambiental, nace la economía circular, un modelo de producción y consumo que tiene como principios: eliminar residuos y contaminación; mantener productos y materiales en uso, y regenerar sistemas naturales. Bajo este precepto, el Distrito debe centrarse en el desarrollo de estrategias orientadas a la generación de menos residuos, extender el ciclo de vida de los productos a través del aprovechamiento y promover prácticas sostenibles.

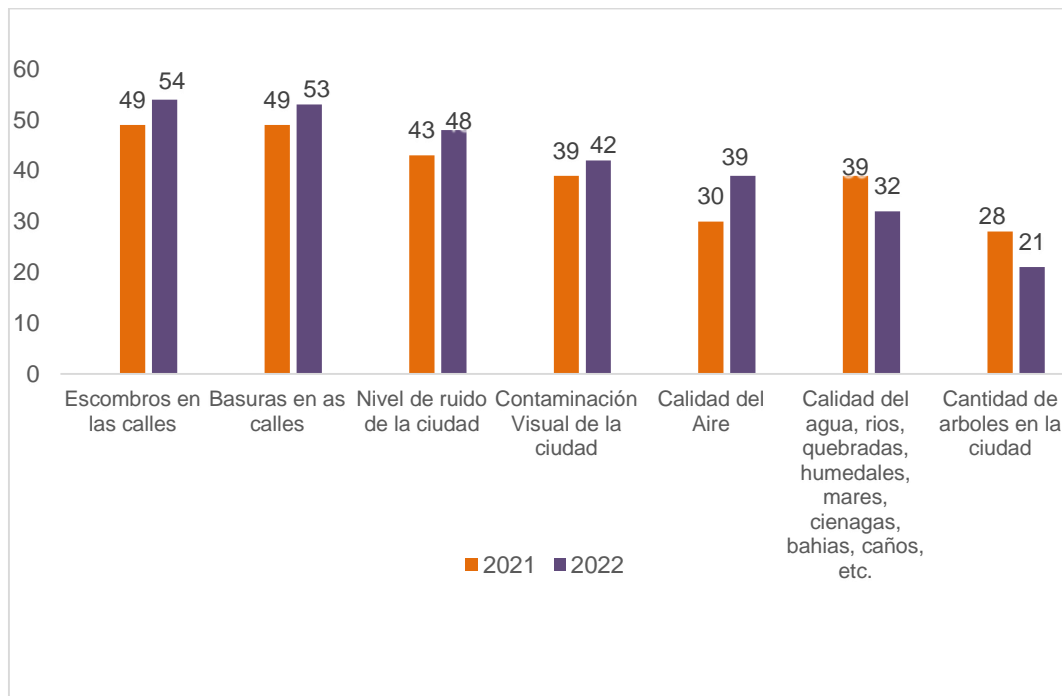
En cuanto a la generación de residuos sólidos, durante los últimos cuatro (4) años, Medellín se ha mantenido en 0,54 kilogramos por habitante por día. En términos de aprovechamiento, para el año 2022, se cierra el indicador de “Residuos sólidos aprovechados con respecto al total de residuos sólidos generados” en un 28,4%. Este valor se haya sumamente distante a

la meta de la Agenda Local de ODS, la cual establece como mínimo el 50% para el año 2025 y 70% para el año 2030.

Con lo anterior, se hace necesario que el Distrito establezca acciones para el fortalecimiento de la economía circular. Se requiere incrementar el porcentaje de aprovechamiento de residuos sólidos, a fin de que estos se reincorporen al ciclo económico productivo y disminuya la cantidad de residuos que llegan al relleno sanitario, alargando su vida útil.

Frente a la gestión del medio ambiente, también vale la pena mencionar la encuesta de percepción ciudadana realizada por Medellín Como Vamos. Tal y como se ilustra en el gráfico 26, para el año 2023, se incrementó notablemente, la insatisfacción de la ciudadanía en aspectos como: los escombros y basuras en las calles; el nivel de ruido, la contaminación visual y la calidad del aire.

**Gráfica 26. Percepción de Insatisfacción con la gestión medio ambiental**



Fuente: Medellín Cómo Vamos

Los ecosistemas terrestres son vitales para el sostenimiento de la vida humana, tornándose imperativo proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los mismos, así como gestionar sosteniblemente los bosques y combatir la degradación de las tierras y la pérdida

de biodiversidad. Para hacer frente a este desafío, el Distrito pretende preservar la oferta de servicios ecosistémicos mediante el aumento de la cobertura boscosa, fortalecimiento de la gestión de las áreas protegidas, conservación la biodiversidad y Salvaguardar las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos.

Medellín tiene bajo su jurisdicción cinco áreas protegidas regionales y locales declaradas por las autoridades ambientales competentes, las cuales ocupan aproximadamente el 40% del territorio y cuentan con Plan de Manejo aprobado e implementado. Adicionalmente, se cuenta con Plan de Manejo para la Reserva Forestal Protectora Regional Alto de San Miguel, área de origen del Río Aburrá por fuera de los límites distritales. A través de intervenciones y acciones de preservación y conservación la cobertura boscosa en suelo con uso forestal protector ha ascendido a 1161,61 hectáreas, cubriendo 58,02 del área designada como forestal protectora en el Plan de Ordenamiento Territorial.

De acuerdo a las cifras expuestas asociadas a los indicadores de sostenibilidad ambiental, surgen varios retos para el Distrito, los cuales deben ser asumidos con este nuevo Plan de Desarrollo 2024-2027. En primer lugar, deben retomarse las orientaciones proporcionadas por el Plan de Acción Climática de Medellín y los instrumentos regionales y sectoriales de gestión del cambio climático. En este mismo marco, también deben desarrollarse estrategias para promover la eficiencia energética en edificios residenciales, comerciales, institucionales e industriales nuevos y antiguos, y fomentar el tránsito hacia modos que prioricen la movilidad activa y los medios de transporte con bajas emisiones.

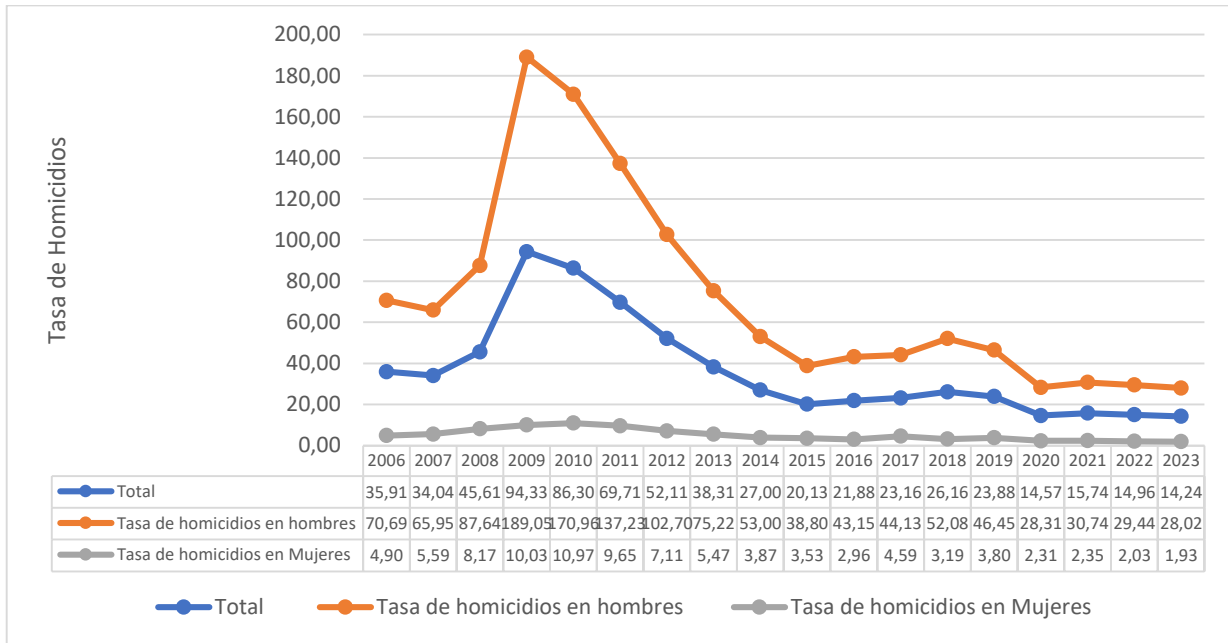
La adopción de la Política Pública de Economía Circular, también es crucial a fin de reducir los impactos negativos de la economía lineal. La comprensión de este concepto y la apropiación de las comunidades se vuelve clave para la modificación de hábitos de consumo poco sostenibles. Se debe, además, fomentar la colaboración entre diferentes actores para avanzar en el proceso de recopilación, análisis y levantamiento de datos e información relacionada con la economía circular, ya que, en la mayoría de los casos, dicha información se encuentra dispersa o simplemente no existe.

## 8. Paz, seguridad y justicia



La seguridad para la ciudad es un elemento clave en la agenda pública local, con lo cual, uno de los principales indicadores trazadores para esta dimensión del desarrollo, es la Tasa de Homicidios por cada 100.000 habitantes. Medellín, ha logrado una disminución en esta tasa de durante los últimos años, como puede apreciarse en Gráfico 27. Para el año 2023, la Secretaría de Seguridad y Convivencia de Medellín, reportó una tasa de homicidios 14,24, la cual se posiciona entre las más bajas de los últimos 40 años.

**Gráfica 27. Tasa de Homicidios por cien mil habitantes 2006 - 2023**



Fuente: Secretaría de Seguridad (2023)

De los 378 homicidios registrados en la ciudad para 2023, las comunas con más casos de homicidios en la ciudad de Medellín fueron La Candelaria, Aranjuez, Robledo, Manrique y Villa Hermosa, dónde la mayoría de los casos se presentan por disputas de rentas criminales y conflictos de convivencia. De esta manera, se permite identificar los territorios con mayor ocurrencia de este delito para orientar las intervenciones y estrategias territoriales de seguridad del Distrito durante los próximos años.

No tan positivo, resulta el indicador de hurtos a personas en la ciudad. Para el año 2023 se reportaron 30.276 hurtos, la cifra más alta en el periodo de análisis (2015-2023) y con una diferencia aproximada de 13.000 casos con respecto a la meta que la ciudad estableció para el año 2030. Con estos datos se vuelve imperante la toma de acciones por parte del Distrito en pro de mejorar la seguridad ciudadana.

Las comunas con más casos de hurto a personas durante 2023 fueron La Candelaria, El Poblado, Laureles Estadio, Belén y Aranjuez, problemática que debe ser abordada a través de las intervenciones públicas frente a los delitos contra el patrimonio en el Plan Integral de Seguridad y Convivencia – PISC- de la ciudad.



Gráfica 28. Hurto a Personas 2020-2023



Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia

La Encuesta de Percepción de Seguridad realizada por el Centro Nacional de Consultoría – CNC- durante el 2023, permite identificar las percepciones de los ciudadanos sobre la seguridad y convivencia en la ciudad. Los resultados determinan que el 57% de los encuestados considera inseguro el centro de la ciudad y el 67% considera como el lugar más inseguro las calles. Sobre el tema de hurto a personas, el 14% de los encuestados manifestó haber sido víctima de hurto en el último año. Igualmente, la cifra sobre acoso sexual es preocupante; el 45% manifiesta haber sido víctima de este delito.

Por otra parte, el Índice de Victimización de la ciudad para el 2023 que se construye con los resultados la Encuesta de Percepción Ciudadana sobre los delitos que manifiestan los ciudadanos en los últimos 12 meses en calidad de víctimas (Hurtos, pagos de vacunas, lesiones personales, vandalismo de petardos o granadas) presenta como resultado un 22,8; un incremento de 7,3 puntos en relación a 2019. Igualmente, las comunas con mayor victimización son La Candelaria, Laureles, Castilla y Popular.

En este sentido, uno de los principales retos de la política pública de seguridad y convivencia es la reducción de los hurtos (personas, residencias, vehículos y establecimientos comerciales) y la violencia sexual, especialmente en los lugares dónde se presentan los mayores casos y también de garantizar mayor presencia de los organismos de justicia y

seguridad en las zonas dónde los ciudadanos se sienten más inseguros con el fin de generar confianza de las autoridades.

A pesar de que la implementación de las estrategias para la prevención y reducción del delito y contra el crimen organizado, así como las zonas seguras y equipos de prevención y control del delito en la ciudad, han permitido mejorar indicadores como la Tasa de Homicidios, los esfuerzos por mejorar los niveles de seguridad ciudadana, no se pueden orientar solamente en la reducción de este delito. El Distrito debe continuar con la implementación de políticas, programas y proyectos relacionados con la seguridad, el orden público y la convivencia ciudadana en el territorio que tengan como objetivo la reducción de los delitos contra la vida, la integridad y el patrimonio de la población y mejorar los niveles de convivencia ciudadana asociado con el respeto a la ley y al cumplimiento de las normas básicas para la convivencia social.

Es de gran importancia que todas las acciones que se desarrollen a nivel distrital en cuanto a seguridad y convivencia, estén adecuadamente coordinadas con otros actores institucionales como la Gobernación de Antioquia, los Municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, la Rama Judicial, la Fiscalía General de la Nación, la Policía Nacional, las Fuerzas Militares, el Ministerio de Defensa, el Ministerio del Interior y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar.

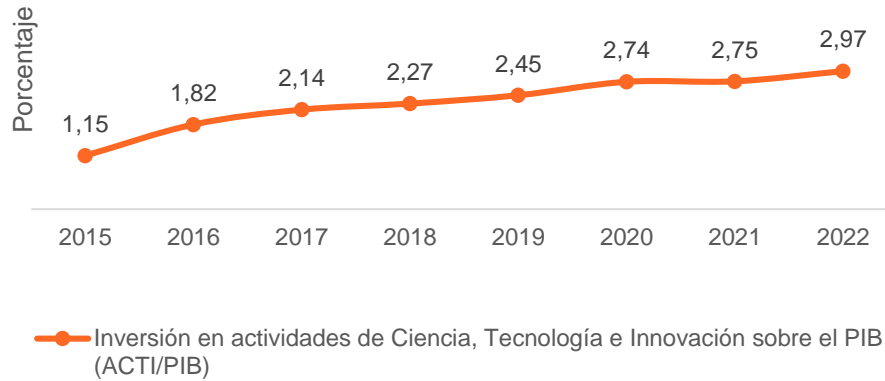
## 9. Infraestructura e innovación



La infraestructura y la innovación hacen parte del Objetivo de Desarrollo Sostenible 9. Este, tiene el propósito de fomentar en las ciudades el acceso a la tecnología, la innovación y la investigación, y proporcionar acceso universal a la información y al conocimiento a través del servicio de internet. Para Medellín, es sumamente relevante concentrar esfuerzos en el desarrollo de este Objetivo, pues como nuevo Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, debería liderar en el país los mejores resultados y buenas prácticas del uso de la tecnología y la innovación en favor del desarrollo humano y sostenible.

Para monitorear el avance de la ciudad respecto a este objetivo de desarrollo, la Agenda 2030 Local propone el indicador de “Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el PIB (ACTI/PIB)”. La meta establecida para el año 2030 de este indicador es de 3,34, pero al 2022, solo logramos en 2,97.

**Gráfica 29. Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el PIB (ACTI/PIB), 2016 – 2022**



Fuente Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología -OCyT.

Aunque la tendencia de la inversión en CTI sobre el PIB, es claramente creciente (ver gráfico 29), la Administración Distrital tiene el reto de promover el desarrollo de su sector tecnológico y aumentar la inversión en investigación científica e innovación, para mejorar la productividad, competitividad y crecimiento económico del Distrito. Igualmente, se deben proponer y desarrollar intervenciones orientadas a que toda la población tenga acceso a la tecnología de información y a las telecomunicaciones. Este último reto de alta prioridad, considerando que los hogares con acceso a internet disminuyeron en el último año; pasando de una cifra del 73,6% en el 2020) a 70,5 en el 2022.



Gráfica 30. Hogares con conexión a internet 2015-2022



Fuente: DAP-ECV



# EL PLAN ES CON VOS







# PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL PLAN



## CONFIANZA, TRANSPARENCIA Y CULTURA CIUDADANA

La confianza, la transparencia y la cultura ciudadana son los tres aspectos fundamentales para recuperar la esencia de Medellín y enfrentar los retos.

El trabajo que conecta sectores y hace de la construcción colectiva un gran activo social.

Los últimos cuatro años han significado el decrecimiento más pronunciado en la confianza que las personas sienten por otras, desde que se mide el indicador. Aunque en nuestra administración logramos aumentar la confianza ciudadana del 40% al 43% entre 2017 y 2019, en 2021 este porcentaje cayó al 32%. La proporción de personas que respondieron que se “puede confiar en la gente” nunca había sido tan baja.

Cuando la confianza se resiente, también lo hace la cultura ciudadana. El cumplimiento de normas, la cooperación entre ciudadanos, la aceptación a la diferencia, la convivencia barrial se han reducido significativamente. Los datos de la Encuesta de Cultura Ciudadana lo soportan, pero también es evidente en las calles y en las dinámicas de la ciudad. Por eso es urgente volver a confiar en las acciones de cultura ciudadana y en el papel fundamental que cumplen todos para sacar a relucir lo mejor como ciudad.

Asimismo, la transparencia se convierte en un factor fundamental del buen gobierno y un determinante para fortalecer la confianza, pues permite la articulación entre empresas, Estado, sociedad civil y universidades para sacar adelante nuestros grandes proyectos. La gobernanza de una ciudad como Medellín requiere de la apertura al control y la disposición activa a mostrar cómo se toman decisiones y cómo se ejecutan los programas públicos, porque los grandes desafíos y problemas sociales son cada vez más complejos y requieren soluciones que solo pueden ser exitosas a través del trabajo articulado entre los diferentes sectores sociales.

La transparencia es un requisito indispensable para el buen funcionamiento de una sociedad democrática, porque cuando los ciudadanos tienen acceso a información relevante sobre las decisiones gubernamentales, pueden participar de manera informada en los asuntos que afectan su vida diaria. La transparencia entonces se convierte en una herramienta que permite que los ciudadanos se involucren activamente en la toma de decisiones, aportando su experiencia, conocimientos y perspectivas únicas, lo que genera sentido de pertenencia y compromiso con la ciudad.

Finalmente, es importante destacar que, Medellín siendo un Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación, tiene un reto enorme en el propósito de desarrollar e implementar herramientas y tecnologías que mejoren la transparencia del sector público. Esto se puede lograr por medio de acciones concretas en materia de datos abiertos, que se presenten de forma clara y sencilla para que la gente pueda conocer rápidamente el estado de la ciudad y su presupuesto. Además, mediante el uso de herramientas de análisis de datos, es posible identificar patrones, tendencias y áreas de mejora en la gestión gubernamental. Los datos pueden proporcionar información precisa y actualizada sobre el desempeño de los programas y políticas públicas, permitiendo una evaluación objetiva basada en evidencias. Un gobierno transparente es fundamental para devolverle la confianza a Medellín.

## RETOS

### BIENESTAR SOCIAL Y PROGRESO ECONÓMICO

Medellín equitativa y competitiva, con más educación, inclusión, bienestar y desarrollo económico se construye no solo garantizando el cubrimiento de las necesidades básicas humanas y derechos, sino generando más y mejores oportunidades para que los ciudadanos puedan acceder a ellas. Cultivar y desarrollar el potencial de cada persona para generar bienestar social y progreso económico.

## **CAMBIO SOCIAL PARA MAYOR EQUIDAD E IGUALDAD**

Medellín una ciudad, donde se genere un cambio social para mayor equidad e igualdad, donde se ofrezcan garantías, con un modelo de intervención de los determinantes sociales, que conciba a los habitantes como sujetos activos de derechos, y propenda por su desarrollo a partir de la generación de oportunidades y fortalecimiento de las condiciones de vida, superando los efectos de la pobreza y la desigualdad. Es fundamental la dignidad de cada persona, por lo tanto, cada ser humano debe respetarse y protegerse como se merece. El propósito de construir sobre lo construido, protegiendo los avances en materia social que ha tenido la ciudad durante las dos últimas décadas, pero también reconociendo los enormes retos y el profundo impacto social, económico y político que la pandemia causó.

## **FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES Y LA CONFIANZA CIUDADANA**

La seguridad integral como derecho básico para el desarrollo social y económico, y para el desenvolvimiento armónico de las capacidades y libertades ciudadanas. Buscando una institucionalidad sólida, respetuosa de las normas y de la democracia, con la capacidad para tejer los escenarios de tranquilidad, justicia y convivencia que merecen todos los habitantes de Medellín. El trabajo en equipo es la fuente de la transparencia y la confianza para un desarrollo comunitario más ágil y eficiente.

## **CONSOLIDACIÓN DEL TERRITORIO FÍSICO- ESPACIAL**

La transformación integral de Medellín, donde la infraestructura física juega un papel fundamental. Construir una ciudad sostenible y equitativa, promoviendo una movilidad inteligente, revitalizando áreas urbanas, fortaleciendo la resiliencia y fomentando la participación ciudadana.

## **SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL**

La importancia de garantizar las condiciones ambientales en una ciudad como Medellín para hacer frente al cambio climático y a las condiciones de calidad del aire. Asimismo, una ciudad pensada para todos los seres vivos, donde nuestra riqueza y biodiversidad animal tengan un lugar importante en las decisiones que tomamos.

## **ACTUALIZACIÓN, ADAPTACIÓN Y VANGUARDIA TECNOLÓGICA**

Implementar la vocación del distrito para emplear las herramientas de la era digital en que vivimos y hacer frente a las situaciones de desigualdad social. Desarrollando nuevas capacidades que nos pongan a la vanguardia de la ciencia en el ámbito de la educación, consolidando alianzas entre el Estado, la empresa, la academia y la sociedad civil.



# ENFOQUES DEL DESARROLLO DEL PLAN

El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín, se construye desde una apuesta por el desarrollo integral de los habitantes del distrito; desde sus cinco pilares, busca que todos los habitantes de Medellín cuenten con las condiciones necesarias para una vida digna, reconoce la necesidad de fortalecer dimensiones que los últimos años se han visto deterioradas y que se constituyen en prioridades a abordar desde los diferentes componentes y programas. A continuación, se abordan los énfasis del enfoque de desarrollo integral que desde el plan de desarrollo se focalizan:

## ENFOQUE DE DERECHOS

El enfoque basado en los derechos humanos establece la prioridad en la atención de la población objeto de una mayor marginación, exclusión y discriminación. Centra la atención en la eliminación de las brechas de desigualdad. El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, 2024), propone algunos elementos de buenas prácticas basado en los derechos humanos, a las cuales el plan de Desarrollo 2024-2027 Medellín, creemos en vos se suma:

- Los programas ven en el pleno ejercicio de los derechos humanos el fin último del desarrollo.
- Las personas son consideradas agentes principales de su propio desarrollo, en lugar de receptores pasivos de productos y servicios.
- La participación es a la vez un medio y un objetivo.
- Las estrategias proporcionan empoderamiento, en lugar de negarlo.
- Tanto los resultados como los procesos son supervisados y evaluados.
- El análisis de situación se utiliza para identificar las causas inmediatas, subyacentes y fundamentales de los problemas de desarrollo.
- Las normas de los derechos humanos dirigen la formulación de objetivos, metas e indicadores medibles en la programación.

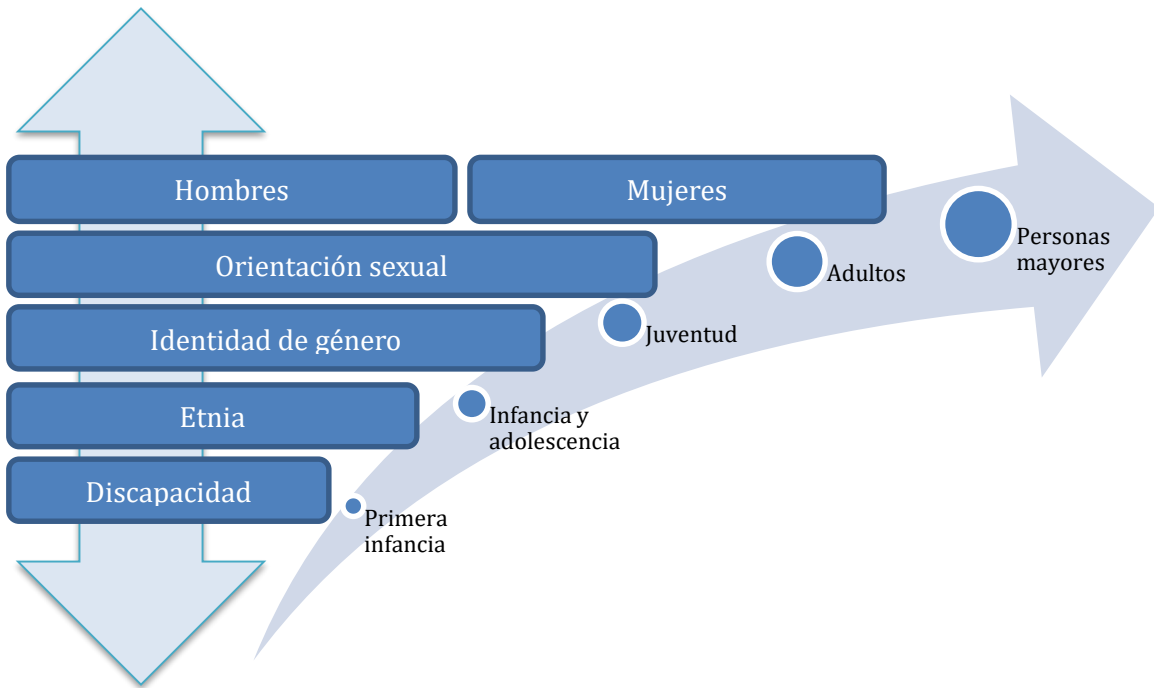
## ENFOQUE DIFERENCIAL

Durante el proceso de formulación e implementación del plan de desarrollo distrital, se intencionan estrategias que den respuestas a las particularidades de cada sector de la población por su condición o situación, respondiendo a las necesidades del ciclo vital, sexo, orientación sexual, identidad de género, pertenencia étnica, discapacidad, entre otras características.





### Ilustración 3: Esquema enfoque diferencial



Fuente: Elaboración propia

### ENFOQUE DE RESILIENCIA

La resiliencia se puede relacionar con aquella habilidad que poseen sistemas, materiales, grupos sociales o personas para restablecerse luego de un cambio repentino o una situación difícil (Metzger & Robert, 2013; citado por (ONU Hábitat , 2023)). Tal y como expone La Fundación Rockefeller, la resiliencia se aprende, se adapta y se mejora. Lo mismo sucede con las organizaciones, los sistemas y las sociedades.

Por lo anteriormente expuesto, el Plan de Desarrollo Distrital 2024- 2027 Medellín, lo determina como uno de sus enfoques, dada la urgencia de hacer frente a las condiciones actuales y de recurrir a las capacidades de la ciudadanía para recuperar el distrito y afrontar los grandes retos.

Se busca en cada uno de los elementos programáticos y estratégicos de este instrumento, partir de las capacidades y habilidades de las personas, los territorios y las organizaciones, de sus anhelos y sueños como motor para superar las dificultades personales y de la ciudad; se cuenta con estos elementos como elemento cohesionador que permitirá que unidos se logren los retos planteados para los próximos cuatro (4) años y que la capacidad que quede instalada en la sociedad de Medellín, sea un escudo que impida que la mala gestión, la corrupción y los intereses personales hagan retroceder nuevamente a la ciudad.

## SELLOS

El Plan de Desarrollo distrital 2024-2027 Medellín, se propone varios desafíos para la implementación, relacionados con agendas y acuerdos de carácter prioritario para la ciudad, por tal razón, se definieron algunos sellos que permiten resaltar acciones diferenciales, entre las que están:



**AGENDA  
2023**

### **Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible**

Tal y como lo expone Naciones Unidas, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) “constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo” (ONU, s.f).

Para el logro de este propósito de carácter mundial, se requiere de estrategias locales y que los ODS se constituyan en un marco de referencia para la gestión distrital (OCDE, s.f).

Tal y como lo expone la Comisión Económica para América latina y el Caribe, la territorialización de la Agenda 2030, implica que los actores territoriales se apropien de los compromisos globales y se realice un abordaje integral a través de las dimensiones económica, social y ambiental, entre otros aspectos (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, s.f).

En aras de territorializar la Agenda 2030, se adelantaron ejercicios de identificación de relaciones entre los compromisos del programa de gobierno y las metas de los ODS, y a su vez, la articulación entre la agenda mundial y el componente programático del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín, Creemos en Vos



**CIENCIA  
TENCNOLOGÍA  
E INNOVACIÓN**

### **Distrito de Ciencia Tecnología e Información CTI**

En el año 2021 Medellín fue declarado como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación por medio del acto legislativo 01 del 2021, dicha declaratoria estuvo sustentada en que la ciudad se ha ido consolidando a nivel nacional e internacional como epicentro de ciencia, tecnología e innovación, generando ecosistemas de innovación



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**

y articulando los existentes en el área metropolitana del Valle de Aburrá, con lo que promueve la transformación social y económica de la región.

Este sello pretende visibilizar aquellos programas que aportan a fortalecer e impulsar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo sostenible de la ciudad, además configura la implementación de las acciones y adecuaciones necesarias dentro de la administración distrital para la asunción de competencias como Distrito Especial y para el desarrollo de la vocación en ciencia, tecnología e innovación, contribuyendo al desarrollo integral en la ciudad, al mejoramiento de las condiciones de vida de las personas y que la ciudad se siga consolidando y potencializando como un centro de ciencia, tecnología e innovación. Para que lo anterior pueda ser realidad, es necesario que este instrumento habilitador esté dentro del plan de desarrollo distrital, no solo por lo dictado en la ley reglamentaria 2286 del 2023 que hace referencia a que el plan de transición tiene cuatro (4) años para su implementación luego de su adopción, sino porque es variable fundamental en la generación de nuevas formas de desarrollo que potencian el Distrito Especial.



### PROYECTOS ESTRATÉGICOS

#### Proyectos estratégicos

Conforme al programa de gobierno Medellín, obedeciendo a un análisis de diferentes criterios como impacto de ciudad, recursos destinados, cantidad de entidades y dependencias responsables, urgencia para su implementación, entre otros; se definieron algunos proyectos estratégicos para la ciudad.

Este sello, se imprimirá en los programas que incluyan proyectos que le apunten a aquellos definidos como estratégicos para la ciudad en estos cuatro (4) años.

La suma de todas estas iniciativas, enmarcadas en cada proyecto estratégico, significa la articulación de voluntades y recursos en aras de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.



### ACUERDO CIUDADANO

#### Acuerdo ciudadano

En las sociedades democráticas, el acuerdo ciudadano se establece como un pilar fundamental para la cohesión social y el funcionamiento efectivo de las instituciones. Este acuerdo, que implica la conciliación de intereses diversos en aras del bien común, constituye la base sobre la cual se edifica la convivencia pacífica y el progreso colectivo.

En el marco del proceso de construcción del Plan de Desarrollo 2024 – 2027, la apuesta está en el diseño de un instrumento a partir del acuerdo ciudadano, que puede entenderse como el consenso alcanzado entre los integrantes de una comunidad respecto a ciertos principios o políticas que orientarán el actuar del gobierno durante el próximo periodo. Este consenso no implica necesariamente la unanimidad, sino más bien la aceptación de determinadas



reglas de juego, las cuales surgen a partir de la deliberación democrática, donde los ciudadanos tienen la oportunidad de expresar sus puntos de vista, debatir ideas y llegar a compromisos que reflejen el interés general.

El sello relacionado con el acuerdo ciudadano, permite que los acuerdos ciudadanos se puedan materializar en programas/proyectos concretos, posibilitando, la legitimidad democrática, la cohesión social, la estabilidad política y, la innovación y creatividad, todos estos elementos se concentran en los valores de la confianza, la transparencia y la ciudadanía activa, que es en sí un elemento fundamental del actuar la cultura ciudadana.

Hablar de legitimidad democrática, se hace referencia a la legitimidad a las decisiones políticas y sociales al reflejar la voluntad colectiva de los ciudadanos, visto esto como ese resultado de un consenso amplio, que se promueve a partir de la participación ciudadana en el proceso de lo político. Seguidamente, la cohesión social fomenta el entendimiento y la solidaridad entre las y los ciudadanos, buscando puntos en común para resolver los conflictos que se presentan en el tiempo, además, permite la construcción de un tejido social más fuerte y resiliente, capaz de afrontar los desafíos de la sociedad. Finalmente, el acuerdo ciudadano favorece a la generación de ideas innovadoras y soluciones creativas a los problemas, al integrar las diversas perspectivas y experiencias de los actores, además, que amplía el espectro de posibilidades y se estimula el progreso en diferentes ámbitos.

El acuerdo ciudadano en la construcción del plan de desarrollo distrital es un elemento esencial para que la ciudad pueda seguir avanzando en la consolidación y el fortalecimiento de la ciudad que todos queremos.



## TRANSVERSALIDADES PROGRAMÁTICAS

### Transversalidades programáticas

El Sello de la Transversalidad Programática es un distintivo encaminado a evidenciar el mandato técnico y político de articular el accionar institucional en todos sus niveles, con miras a sumar las capacidades de las distintas Secretarías, Departamentos Administrativos, Gerencias y Entes Descentralizados que conforman el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a la hora de adelantar las respectivas fases del proceso de intervención en territorio, que se plasma en la planeación, formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los respectivos proyectos de Inversión que nacen de la estructura programática del Plan de Desarrollo Distrital “Medellín Creemos en Vos” 2024 – 2027.

Este Sello busca promover la eficiencia de los recursos del Distrito, con miras a presentar alternativas integrales de solución a las problemáticas que aquejan a los habitantes de la ciudad de Medellín. Enriqueciendo el accionar institucional con los distintos enfoques de intervención de las respectivas Secretarías, Departamentos Administrativos, Gerencias y Entes Descentralizados que coadyuvan en un tema específico.

La aplicación del sello se desarrolla en dos formas:



1) Se parte de la base de articular las distintas Secretarías, Departamentos Administrativos, Gerencias y Entes Descentralizados del Distrito, que comparten desde sus enfoques misionales y programáticos el abordaje de los territorios, sectores o grupos poblacionales, con el objetivo de plantear programas y proyectos (plan o estratégicos) que desde la integralidad de la intervención se pueda fomentar la eficacia y eficiencia de la inversión pública.

2) La segunda forma de implementar el sello de Transversalidad Programática es la articulación de programas y proyectos (plan o estratégicos) que por su objeto de acción pueden significar la suma de esfuerzos institucionales con distinto enfoque con miras a proyectar intervenciones integrales en un territorio, sector o grupo poblacional. Buscando generar una estrategia de transformación integral de la realidad que padece ese respectivo territorio, sector o grupo poblacional.

De este modo, el sello de Transversalidad Programática se configura como una apuesta de transformación de cómo se entiende lo público, no como un ejercicio de gestión administrativa aislada, sino como un ejercicio integrador que busque transformar las realidades de los territorios.



## **IGUALDAD DE GÉNERO**

### **Igualdad de Género**

El Sello IGUALDAD DE GÉNERO es un símbolo para identificar a los programas y proyectos que evidencian la voluntad de continuar realizando acciones que sumen a uno o varios de los siguientes propósitos : garantizar los derechos de las mujeres, favorecer su acceso a los beneficios del desarrollo, disminuir las brechas de género existentes y dirigir sus acciones y recursos a disminuir o eliminar todo tipo de discriminación o violencia contra las mujeres, en cumplimiento de la CEDAW, la Convención Belén do Pará y el ODS 5, de acuerdo a la legislación nacional vigente y el CONPES 4080 de 2022. En este contexto, son programas y proyectos que incorporarán el enfoque de género, en el sentido del cumplimiento de la Política Pública para la Igualdad de Género de las mujeres urbanas y rurales (Acuerdo 102 de 2018) y su Plan estratégico (docenal).

Dicho sello busca que a cambio de la voluntad política por trabajar por la igualdad de Género los equipos de trabajo de las dependencias o entidades que cataloguen programas o proyectos con este sello, reciban asistencia técnica del equipo de personas profesionales de la Secretaria de las Mujeres, para incorporar enfoque de Género en cada una de las etapas del ciclo de vida de un proyecto de Inversión, iniciando desde la formulación de los indicadores de plan de desarrollo hasta la etapa de seguimiento de los mismos, de tal manera que al culminar el tiempo de vigencia del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, dichos programas y proyectos cumplan al menos tres de los cinco criterios definidos como fundamentales para determinar que un programa o proyecto ha incorporado el enfoque de Género.

El Sello IGUALDAD DE GÉNERO implicará trabajar por el cumplimiento de criterios estipulados con respecto a la inclusión del análisis de género, diferencial e intersectorial, en



la etapa de planeación y ejecución de los programas, en cuanto a: diagnósticos, objetivos, indicadores, estrategias, actividades y presupuestación. En cuanto a los diagnósticos se tendrá especialmente en cuenta la identificación de brechas de desigualdad entre hombres y mujeres y otras discriminaciones o violencias contra las mujeres a partir de la utilización y generación de datos desagregados por sexo. De los objetivos es muy importante que estén diseñados para causar un verdadero impacto para al cierre de brechas de género en favor de las mujeres, y/o el mejoramiento de su calidad de vida y la garantía de sus derechos. Además, es relevante la aplicación de las estrategias consideradas en el Acuerdo 102 de 2018 como: acciones afirmativas, empoderamiento de las mujeres, transversalización de género y gestión del conocimiento, gobernanza con la participación de mujeres de diversos sectores, sus organizaciones y redes, lo mismo que la consulta de las investigaciones y agendas generadas por el movimiento social de mujeres y la academia. Es indispensable considerar el aporte de los programas a la transformación cultural del Distrito, para erradicar estereotipos, imaginarios y prácticas sexistas. Para el seguimiento, se deberán incluir indicadores sensibles al género que estén en coherencia con el Plan de Igualdad de Género, y se deberán destinar recursos específicos para realizar acciones que garanticen el acceso de las mujeres a los beneficios del programa y aporten al cierre de brechas de desigualdad en beneficio de las mujeres.

Las acciones de estos programas etiquetados con el Sello IGUALDAD DE GÉNERO actuarán sobre una o varias de las dimensiones consideradas por el Acuerdo 102 de 2018, autonomía económica, salud, educación, participación social y política, seguridad y vida libre de violencias contra las mujeres, Paz, de acuerdo con el misional de cada dependencia o entidad.



**RURALIDAD**

### **Ruralidad**

El sello permite identificar los programas/proyectos con enfoque rural que contribuyen con las transformaciones de los territorios, buscando mejorar las condiciones desde la integralidad de las dimensiones sociales, económicas, ambientales, culturales e institucionales.

Por medio del relacionamiento con los diferentes actores y grupos de interés, se busca la articulación y colaboración para desarrollar acciones que sean coherentes con las necesidades, expectativas y fortalezas de los territorios, reconociendo la diversidad de los usos del suelo, las capacidades locales, los intereses y el arraigo de los diferentes grupos poblacionales que lo habitan.

Dicho sello tiene dos características: permite desarrollar los principios de la Nueva Ruralidad a través de la multisectorialidad, la multidimensionalidad y la multifuncionalidad; y contribuir con la implementación del Distrito Rural Campesino, cuyo propósito es fortalecer los medios y modos de la vida campesina.





JOVEN

## Joven

El 'Sello Joven' del Plan de Desarrollo Distrital de Medellín 2024-2027 se presenta como un distintivo que identifica los diversos programas y proyectos que tienen dentro de su objetivo general impactar positivamente a la población joven de la ciudad. Este sello se asigna a iniciativas cuya misión y objetivos estén alineados con las líneas de la Política Pública de Juventud aprobada en 2014 y el Plan Estratégico de Juventud 2015-2027. Su propósito es que estos proyectos contribuyan de manera tangible al desarrollo humano integral de los jóvenes de Medellín.

Cada proyecto o programa que ostente el 'Sello Joven' debe beneficiar a jóvenes del Distrito, con relación a al menos una de las siguientes líneas de la política pública:

1. **Convivencia y Derechos Humanos:** Generar y acompañar estrategias de promoción, respeto y garantía de los derechos y libertades de las personas jóvenes que les permitan vivir y desarrollarse en convivencia con los demás y su entorno, a partir de la confianza y la solidaridad.
2. **Educación:** Promover escenarios educativos para el desarrollo humano integral de los jóvenes de la ciudad, donde se reconozcan los contextos y necesidades de la juventud en el marco de la educación formal, la formación para el trabajo y el desarrollo humano y la educación informal.
3. **Cultura, deporte y recreación:** Promover la participación de los jóvenes en experiencias, espacios y prácticas artísticas y culturales que enriquezcan su vida personal y colectiva y el ejercicio de sus derechos y cumplimiento de sus deberes. Así mismo, fortalecer el deporte y la recreación como una apuesta de ciudad, fomentando hábitos saludables, relaciones equilibradas y oportunidades de acceso democrático a los escenarios deportivos, con la participación de diversos actores que induzcan el desarrollo del ser joven.
4. **Trabajo y emprendimiento:** Articular, dinamizar, fortalecer y fomentar prácticas adecuadas, desde y con todos los sectores económicos, en temas de trabajo y formación, para garantizarle a los jóvenes, oportunidades de vincularse al mundo laboral, por la vía del empleo formal o el emprendimiento individual o asociativo.
5. **Ecología y sostenibilidad:** Promover la interrelación y la apropiación entre los jóvenes y sus entornos (urbano-rurales) con el fin de potenciar la conciencia ambiental y la sostenibilidad del territorio.
6. **Salud pública juvenil:** Fortalecer la promoción de la salud priorizando acciones extramurales, innovadoras y apuestas transformadoras desde todos los niveles de atención, con programas incluyentes, transectoriales y con presencia de agenciamiento comunitario juvenil, que respondan a las necesidades de los jóvenes desde sus particularidades territoriales y sus intereses cotidianos.
7. **Democracia y participación juvenil:** Reconocer y promover la participación juvenil en sus diversos escenarios y manifestaciones para la construcción colectiva de ciudad.







## PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

### Plan de Ordenamiento Territorial-POT

El Sello POT es el atributo asignado a los programas y proyectos que cuentan con enfoque particular en planificación urbana y desarrollo territorial desde una comprensión integral de la ciudad como un sistema complejo, que incluye aspectos físicos, sociales, económicos y ambientales.

Dicho sello representa el compromiso desde la institucionalidad de continuar desarrollando acciones basadas en los principios consignados en la Ley 388 de 1997 y el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito, a partir de los cuales se propende por la consolidación de un modelo de ocupación coherente y consistente con las dinámicas y metas de transformación sostenible del territorio. Los principios a los que apuntan los programas y proyectos que cuentan con el Sello POT, son: El derecho a la ciudad, la sostenibilidad ambiental, la equidad social y territorial, la resiliencia urbana, la competitividad territorial y económica, la protección a moradores, la ruralidad sostenible, la ciudad saludable, entre otros.

Del cumplimiento de las acciones propuestas en estos programas y proyectos etiquetados con el Sello POT, dependerá en gran medida la concreción del imaginario de ciudad para Medellín definido en el POT, y que tiene como fin fundamental contar con un sistema territorial en equilibrio para el ser humano, integrado ecológica, espacial y funcionalmente al Sistema Público y Colectivo del entorno nacional, regional y metropolitano y con el cual se logre la plena efectividad de los derechos sociales y colectivos.

Contar con el Sello POT implicará trabajar articuladamente con todas las dependencias del conglomerado público que tengan a su cargo la ejecución de dichos programas y proyectos incorporados dentro de su misionalidad, y con los demás actores interesados de la sociedad, avanzando de esta manera hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos y las apuestas territoriales planteados en el Plan de Ordenamiento Territorial como el instrumento esencial para materializar y operativizar un Sistema Municipal de Ordenamiento Territorial, funcional, equilibrado y articulado.

Por último, los programas y proyectos que cuenten con el Sello POT aportarán en la mejora de los estándares de habitabilidad y en la superación de problemáticas de ciudad que, por diversos factores, se han visto exponencialmente incrementadas; incidiendo plenamente en la planeación prospectiva del desarrollo Distrital, en lo social, económico, cultural, físico-espacial, ambiental, financiero, político e institucional y en articulación con planes de otros niveles y ámbitos, para lograr en el largo plazo más y mejores niveles de desarrollo humano integral y sostenible para Medellín y sus habitantes.



# AGENDAS DE ARTICULACIÓN

Uno de los principios generales que rigen las actuaciones de las autoridades nacionales, regionales y territoriales, en materia de planeación es el principio de coordinación, el cual consiste en “garantizar que exista la debida armonía y coherencia entre las actividades que realicen a su interior y en relación con las demás instancias territoriales, para efectos de la formulación, ejecución y evaluación de los planes de desarrollo” (Art. 3, ley 152 de 1994).

Es por ello que el Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 Medellín, Creemos en Vos, se ha venido formulando en consideración con las agendas e instrumentos del nivel supradistrital, distrital y local, para lograr la articulación y generar sinergias en la ejecución.

## Articulación supradistrital

- **Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos-OCDE**

Colombia fue aceptado oficialmente como el 37° miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) el 28 de abril de 2020, y mediante la Ley 1958 de 2019 se formalizó esta adhesión que fue declarada exequible por la Corte Constitucional lo que le permite al país ser Estado miembro de pleno derecho de dicha organización.

En términos prácticos la OCDE opera como un “tanque de pensamiento”, recopilando datos y produciendo reportes sobre políticas públicas en un abanico amplio de temas como los arreglos institucionales necesarios para el Buen Gobierno, el medio ambiente, el mercado laboral, políticas educativas, entre otros.

La función principal de la OCDE es impulsar políticas públicas que eleven el bienestar tanto económico como social de la población, y les permite a los diferentes gobiernos participar en deliberaciones periódicas en las que se comparten experiencias y se trata de resolver las dificultades generales de los diversos países por medio del trabajo participativo. Esta organización **aconseja** una serie de **medidas y prácticas** que en otros países han dado resultados y que el país en cuestión está en libertad de ejecutarlas o no.

Para la OCDE, al comparar los estándares para Colombia<sup>6</sup>, un **tema crítico** se relaciona con los **resultados y la equidad en la educación**; así como algunos problemas relativos con la **infraestructura**, el comercio, la **formalización laboral**, los **estándares de calidad de vida** de las poblaciones rurales y el trabajo e **inversión en Investigación y Desarrollo (I+D)**. En relación con el ámbito laboral, resalta que el país no ha emprendido acciones específicas, e insta al gobierno a reducir los costos laborales no salariales, llevar a la baja el **costo de crear (registrar) empresas**, e insiste en la necesidad de diferenciar los salarios mínimos por regiones. El diagnóstico también demanda un mejoramiento de la infraestructura rural, en

---

<sup>6</sup> Economic Policy Reforms, 2019: Going for Growth.

particular vías secundarias y terciarias, **avances en la actualización del catastro** de la propiedad para mejorar, además del uso de la tierra, los ingresos de los gobiernos municipales. Los reportes plantean, además, la necesidad de girar el énfasis de las políticas agrícolas de subsidios y más bien trabajar en proporcionar bienes públicos o infraestructura física y social.

Si bien la adhesión a la OCDE implica cambios en las políticas macroeconómicas que son del resorte del gobierno nacional como la política monetaria y cambiaria, las políticas de comercio exterior, la política salarial, la política fiscal, reforma a la justicia, entre otras, existen variables sobre las que los gobiernos locales tienen incidencia para el cumplimiento de los estándares establecidos por OCDE como buenas prácticas de los gobiernos. Así por ejemplo, el desarrollo de políticas públicas locales para mejorar la movilidad social intergeneracional; mejorar la calidad educativa o políticas para la inclusión social de atención de hogares vulnerables; reducción de la informalidad empresarial y laboral o políticas para atacar la disparidad en los ingresos hoy medida por el coeficiente de GINI<sup>7</sup>; o políticas de mejora en la gobernanza y lucha anticorrupción o la búsqueda de la sostenibilidad fiscal del ente territorial son compatibles con los parámetros fijados por la OCDE y perfectamente asumibles en un Plan Desarrollo Distrital para atacar las deficiencias enunciadas como temas críticos para el país.

La OCDE cuenta con 23 comités temáticos entre los que se encuentra el Comité de Gobernanza Pública en el que se comparten las mejores prácticas para el Buen Gobierno. Este Comité ha acompañado a Colombia en la construcción de una hoja de ruta que determinó cuáles son los estándares que debe acompañar la institucionalidad del país para garantizar una evolución favorable de sus organizaciones públicas.

El Buen Gobierno es clave para la implementación de las políticas que mejoran la calidad de vida en una sociedad. Que una administración concentre esfuerzos en fortalecerse internamente aumenta la legitimidad del gobierno y la confianza de los ciudadanos en el Estado.

En relación con los compromisos asumidos por el país con el Comité de Gobernanza se contemplan cuatro componentes: 1. Manejo estratégico de los recursos humanos al servicio del Estado, 2. Integridad en el servicio público 3. Transparencia y Rendición de Cuentas y 4. Gobernanza Multinivel.

El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP es el organismo técnico que a nivel nacional es el encargado de implementar para las entidades del Estado las mejores prácticas de Buen Gobierno de la OCDE a través del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), allí se recogen las políticas de gestión y desempeño para las entidades del Estado colombiano. La medición del avance en la implementación de estas mejores prácticas se realiza por medio del Índice desempeño Institucional (IDI). De ahí que el Programa de Gobierno 2024-2027 Medellín, Creemos en Vos, asume como compromiso lograr para Medellín el primer lugar entre sus pares en el IDI. Esto implicará un muy buen desarrollo, entre

---

<sup>7</sup> En el Distrito Especial de Medellín se realizan mediciones más robustas como el Índice Multidimensional de Calidad de Vida (IMCV).

otros, en la implementación de las políticas de gestión del talento humano, de transparencia y lucha anticorrupción, de rendición de cuentas y gobernanza como lo recomienda la OCDE.

En este orden de ideas temas como el manejo estratégico de los recursos humanos al servicio del Estado, el PDD 2024-2027 Medellín, Creemos en Vos asume, entre otros, el compromiso de llevar a cabo el proceso de convocatoria pública para proveer los cargos vacantes de carrera administrativa sobre la base de la meritocracia como lo ordena la Constitución Política. Para ello se plantea el programa:

Pilar	Componente	Programa
3. Creemos en La Institucionalidad, en La Seguridad y Convivencia Ciudadana	Confianza Ciudadana en La Gestión Pública Institucional	Fortalecimiento del sistema integral de gestión para mejorar el desempeño institucional

En esta misma vía estará la búsqueda de la Integridad en el servicio público con la implementación del Código de Integridad ya definido para el Distrito Especial de Medellín.

En relación con la transparencia y rendición de cuentas también es un compromiso asumido por programa de gobierno y que se concreta en el Plan de Desarrollo 2024-2027 así:

Pilar	Componente	Programa
3. Creemos en La Institucionalidad, en La Seguridad y Convivencia Ciudadana	Participación Ciudadana y Control Social	Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana
3. Creemos En La Institucionalidad, En La Seguridad y Convivencia Ciudadana	Confianza Ciudadana en la Gestión Pública Institucional	Confianza y transparencia administrativa

Ahora bien, en relación con la Gobernanza la OCDE la describe como *las modalidades mediante las cuales una comunidad decide los mecanismos de acción colectiva y de toma de decisión para la provisión de los bienes públicos*.

En el caso colombiano, la gobernanza multinivel determina las relaciones entre los actores y las entidades públicas de los diferentes niveles de la administración. Esto incluye “compartir explícita o implícitamente las competencias, las responsabilidades, el desarrollo y la implementación de la definición de políticas en los diferentes niveles administrativos y territoriales<sup>8</sup>”.

---

<sup>8</sup> Noferini, Andrea “Desarrollo, Cooperación descentralizada y gobernanza multinivel: consideraciones para la actualidad” en “Anuario de la Cooperación Descentralizada Unión Europea - América Latina”. 2010

Trabajar de manera coordinada entre los diferentes niveles de gobierno requiere de escenarios de toma de decisiones y procesos articulados de manera vertical y horizontal. En muchos casos participan actores que no pertenecen solamente al sector público, dejando de lado la forma tradicional de diseñar políticas públicas y, por ende, de hacer política de forma vertical y jerarquizada. Considerar la interacción formal y, más recientemente, la informal entre todos los actores es una estrategia novedosa y efectiva de “valorar las redes y la dotación de capital social dentro de los territorios y de los sectores de definición de política”<sup>9</sup>

Esta visión de la OCDE es concordante con la planteada por el Programa de Gobierno 2024-2027 para Medellín cuando se dice:

*“...La gobernanza de una ciudad como Medellín requiere de la apertura al control y la disposición activa a mostrar cómo se toman decisiones y cómo se ejecutan los programas públicos, porque los grandes desafíos y problemas sociales son cada vez más complejos y requieren soluciones que solo pueden ser exitosas a través del trabajo articulado entre los diferentes sectores sociales.”*

Finalmente, según la OCDE en materia tributaria la medición para el país en términos de recaudación tributaria es baja, sin embargo, vista desde la óptica Distrital de Medellín la recaudación tributaria es proporcionalmente buena en comparación con la media de países de OCDE y debe ser un propósito del Plan de Desarrollo Distrital mejorar o al menos mantener estos niveles de eficiencia fiscal.

- **Agenda 2030: Objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)**

Los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) nacieron en el año 2000, como un acuerdo de más de 100 países que decidieron trabajar de forma conjunta y unir esfuerzos para resolver los problemas globales de desarrollo. Tales esfuerzos se enfocaron en la lucha contra la pobreza, la protección del planeta, y la búsqueda de garantía de que todas las personas disfrutaran de paz, seguridad y prosperidad. De esta manera, en dicho año, se aprobaron ocho objetivos globales cuantificables que se esperaban alcanzar en el año 2015.

En el año 2012, durante la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible (Río+20), se evaluaron los resultados obtenidos con la adopción de los ODM, y se estableció la necesidad de continuar con la visión de desarrollo contemplada en la Declaración del Milenio (CONPES 3918, 2018). De esta necesidad, nacieron los Objetivos de Desarrollo Sostenible –ODS–, como una estrategia para continuar con el impulso generado por los ODM más allá del año 2015; esta vez con un enfoque de sostenibilidad ambiental, inclusión social y desarrollo económico (Alcaldía de Medellín, 2021).

Según la ONU, los ODS se constituyen en un plan orientado a “conseguir un futuro sostenible para todos, se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, la paz y la justicia” (Naciones Unidas Colombia, s.f., párr 2). Con estos objetivos se crea la Agenda 2030, como una herramienta global y a largo plazo, que establece

---

<sup>9</sup> Ibídem.

la ruta de trabajo para los 193 países miembros de la ONU que se acogen a ella. La agenda contiene 17 objetivos, cada uno de ellos, con metas e indicadores medibles y potencialmente alcanzables para el año 2030.

Es así como Colombia, comprometida con los desafíos mundiales, materializó su compromiso con la Agenda 2030 por medio del documento CONPES 3918 de 2018, el cual plantea un conjunto de directrices y lineamientos para buscar el logro de los objetivos de desarrollo en el territorio nacional. En concordancia con las actuaciones nacionales e internacionales, la Alcaldía de Medellín se propuso en el Plan de Desarrollo Municipal (PDM) de 2016 -2019 incorporar de manera transversal los objetivos que definen la Agenda 2030. Posterior a la adopción del PDM, se establecieron mesas de concertación para definir los lineamientos generales y una propuesta de matriz de instrumento de seguimiento. Producto de lo anterior, se formuló en el año 2019 el documento COMPES N°1, por medio del cual se adopta la Agenda 2030 a nivel local.

Liderado por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP), la inclusión de este documento de política agregó una visión a largo plazo que permite el desarrollo de los ODS, más allá de los períodos de gobierno. El COMPES N°1, propuso una batería de indicadores con metas y responsables a fin de monitorear los avances y realizar seguimiento al cumplimiento de los objetivos en el Distrito.

Para darle continuidad al trabajo emprendido con la construcción y articulación de la agenda desde el año 2016, se hace necesario darle continuidad al lineamiento definido por la Alcaldía de Medellín de Articulación de la Agenda con los instrumentos de Planeación del Distrito, que es una de las estrategias enmarcadas para la implementación de la Agenda 2030 a nivel local y propone una estrategia de articulación entre la Agenda ODS con los diferentes instrumentos que integran el Sistema Distrital de Planeación y con los procedimientos o procesos relacionados al diseño de las políticas públicas.

Finalmente, dentro de la Estrategia de articulación con los instrumentos del Sistema Distrital de Planeación menciona la articulación con los planes de desarrollo distrital (PDD), que son un importante instrumento de planeación y de gobierno, pues estos definen los programas y proyectos que se realizarán en las distintas vigencias o cuatrienios. Es decir, los PDD representan una hoja de ruta que se materializa a través de las intervenciones públicas y que, con recursos públicos asignados, ejecutan las dependencias y entes descentralizados del conglomerado para resolver problemáticas de ciudad.

- **Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia potencia mundial de la vida**

La Constitución Política de 1991, en el Capítulo 2, Título “De los Planes de Desarrollo”, artículo 339, dispuso que “habrá un Plan Nacional de Desarrollo conformado por una parte general y un plan de inversiones de las entidades públicas del orden nacional. En la parte general se señalarán los propósitos y objetivos nacionales de largo plazo, las metas y prioridades de la acción estatal a mediano plazo y las estrategias y orientaciones generales de la política económica, social y ambiental que serán adoptadas por el Gobierno. El plan de inversiones públicas contendrá los presupuestos plurianuales de los principales programas y proyectos de inversión pública nacional y la especificación de los recursos financieros requeridos para



su ejecución, dentro de un marco que garantice la sostenibilidad fiscal. Las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el Gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objeto de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la Ley. Los planes de las entidades territoriales estarán conformados por una parte estratégica y un plan de inversiones de mediano y corto plazo”.

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) es el principal instrumento de planeación a nivel nacional, el cual determina los lineamientos estratégicos de las políticas públicas, propósitos, instrumentos, programas, proyectos y fuentes de financiación para cumplir los objetivos y las metas definidas para los cuatro años de administración; este instrumento permite evaluar la gestión del gobierno.

Por su parte la Ley Orgánica del Plan de Desarrollo (Ley 152 de 1994) dispone los procedimientos y mecanismos para la elaboración, aprobación, ejecución, seguimiento, evaluación y control de los planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales. En el Capítulo VIII “Los planes de Desarrollo de las entidades territoriales”, Artículo 31 dice: “Alcance de la planeación en las entidades territoriales: las entidades territoriales tienen autonomía en materia de planeación del desarrollo económico, social y de la gestión ambiental, en el marco de las competencias, recursos y responsabilidades que les han atribuido la Constitución y la Ley. Los planes de desarrollo de las entidades territoriales, sin perjuicio de su autonomía, deberán tener en cuenta para su elaboración las políticas y estrategias del Plan Nacional de desarrollo para garantizar la coherencia”.

El actual Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida contempla dentro su estructura cinco (5) grandes transformaciones: Ordenamiento del Territorio Alrededor del Agua y Justicia Ambiental, Seguridad Humana y Justicia Social, Derecho Humano a la Alimentación, Transformación Productiva, Internacionalización y Acción Climática y Convergencia Regional, que su vez contienen unas metas e indicadores trazadores para generar cambios disruptivos en todo el territorio Colombiano.

Por todo lo anterior, es fundamental generar articulación entre el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan Nacional de Desarrollo por medio de la armonización de instrumentos de ordenamiento del territorio, de gestión social y económica que permitan apalancar las iniciativas de desarrollo y de visión del territorio.

- **Programa de Gobierno Departamental 2024-2027 Firme por Antioquia**

El programa de gobierno departamental 2024-2027, cuenta con una visión compatible con la visión distrital, en términos de un territorio *seguro, equitativo, conectado, incluyente, competitivo y sostenible*. Posee tres grandes líneas de intervención: seguridad desde la democracia y la justicia, inversión desde la confianza y cohesión desde lo social, las cuales enmarcan los grandes asuntos y situaciones problemáticas de la región, a las cuales el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación no es ajeno. Por tanto, es necesario realizar procesos de articulación para el trabajo conjunto de cumplimiento de objetivos comunes en el territorio y de proyección de estrategias conjuntas que movilicen escenarios futuros de crecimiento y desarrollo para toda la región.



El punto de partida, además de la voluntad de ambos gobiernos, lo constituyen los instrumentos de planeación, los puntos de convergencia que determinan las rutas para una agenda común Medellín- Antioquia.

- **Plan Integral de Desarrollo Metropolitano- PIDM**

Las áreas metropolitanas son una región urbana que surge a partir de fenómenos globales, relacionados con el crecimiento acelerado de las ciudades. De esta región, que presenta un orden de relaciones sociales, económicas y ambientales, se deriva un marco institucional que posibilita gestionar las multitudes urbanas de escala metropolitana. Las condiciones para las áreas metropolitanas están dadas por la reforma constitucional de 1968, luego con la expedición de la ley 61 de 1978 y posteriormente con el decreto 3104 de 1979, por medio del cual se dictaron las normas para la organización y funcionamiento de las áreas metropolitanas, que dio entrada a la creación de las principales entidades de este carácter conformadas en el país.

De acuerdo, con lo publicado por el área Metropolitana en su portal *“El Plan Integral de Desarrollo ha sido el principal instrumento con el que han contado estas entidades desde su creación; a partir de la expedición del decreto que generó las condiciones para su conformación, se planteaba que estas deberán formular y adoptar este tipo de instrumento de planificación, con el fin de coordinar el desarrollo conjunto de los municipios que la conforman. Con la promulgación de la Constitución Política de 1991 se establece en su artículo 319 la posibilidad de organizar estas entidades con el fin de programar y coordinar el desarrollo armónico e integrado del territorio colocado bajo su autoridad”*<sup>10</sup>.

El plan rector para el AMVA es el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), que es el instrumento de planificación de superior jerarquía a escala metropolitana. Para el Valle de Aburrá se cuenta actualmente con el PIDM Aburrá 2021-2032 cuyo objetivo general es la consolidación de la región metropolitana. En dicho instrumento se incorporan y asumen las agendas internacionales como un sistema integrado y de coordinación de objetivos y directrices a escala nacional y metropolitana. También corresponde al PIDM orientar a los instrumentos de planificación a escala metropolitana (*Plan Integral de Desarrollo Metropolitano Aburrá 2021-2032*).

Como lo menciona el PIDM *“El propósito integrador de territorios de las áreas metropolitanas, entendido desde un alcance material y no formal en el marco de los servicios ecosistémicos, supera el concepto físico-espacial para llegar a un estado planetario, en el que confluyen múltiples factores en constante interacción. Para que ese propósito pueda alcanzar sus fines esenciales, debe abarcarse desde una visión sistémica, como un elemento que supera fronteras, abrazando culturas, hábitats, factores bióticos y abióticos, entre otros”*. Como el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín es uno de los actores del Área Metropolitana del Valle de Aburrá es necesario que se vincule a la agenda metropolitana,

---

<sup>10</sup> Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Tomado de <https://www.metropol.gov.co/planeacion/Paginas/PIDM-plan-integral-de-desarrollo-metropolitano.aspx>

considerando las iniciativas, acuerdos y planes metropolitanos que puedan tener impactos positivos en el desarrollo local de la ciudad.

- **Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial- PEMOT**

El Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT) fue formulado por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá -AMVA y adoptado mediante Acuerdo 31 de 2019. Sus propósitos fundamentales son: armonizar el territorio metropolitano y regional, aumentar la eficiencia territorial y promover el desarrollo de la sociedad (*Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial AMVA, 2019*).

En términos ambientales, sociales y económicos no existen fronteras territoriales en el área metropolitana; la contaminación del aire y el agua es compartida en todo el valle, de igual forma el ruido ambiental y la pérdida de biodiversidad. Problemáticas compartidas e interrelacionadas que exigen medidas integrales que aborden la complejidad del sistema y la totalidad de los fenómenos; es por esto que en materia ambiental, de gestión del riesgo y de ordenamiento territorial el Distrito de Medellín se ha propuesto considerar dentro de la construcción del Plan de Desarrollo Distrital de Medellín los planteamientos, iniciativas, estrategias y acciones del PEMOT que puedan tener impacto a nivel del Distrito, aportando también al escenario metropolitano. El PEMOT está enlazado en su estructura con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), y este es un enfoque que también se recoge en el plan de desarrollo distrital de Medellín.

En síntesis, la construcción del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027: Medellín, Creemos en vos, ha considerado las políticas, propuestas, iniciativas, acciones, estrategias y demás elementos de otros instrumentos de planificación en las escalas tanto nacional como regional, incluyendo instrumentos como el Plan Nacional de Desarrollo (PND), el Plan Integral de Desarrollo Metropolitano (PIDM), el Plan Estratégico Metropolitano de Ordenamiento Territorial (PEMOT), entre otros. De esta forma, se garantiza que el Plan de Desarrollo Distrital de Medellín esté debidamente articulado y armonizado con los instrumentos de planificación y ordenamiento de las escalas nacional, regional y metropolitana.

### **Articulación distrital**

- **Plan de Ordenamiento Territorial**

El ordenamiento del territorio distrital tiene por objeto complementar la planificación económica y social con la dimensión físico-espacial, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible, mediante: la definición de las estrategias de uso, ocupación y manejo del suelo, en función de los objetivos económicos, sociales, urbanísticos y ambientales; el diseño y adopción de los instrumentos y procedimientos de gestión y actuación que permitan ejecutar actuaciones urbanas integrales y articular las actuaciones sectoriales que afectan la estructura del territorio distrital y la definición de los programas y proyectos que concretan estos propósitos<sup>11</sup>.

---

<sup>11</sup> Ley 388 de 1997. Artículo 6. Objeto.

El Acuerdo municipal 48 de 2014 “Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial de la Ciudad de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias”; establece en el Artículo 613 respecto al Anexo 6 - programa de ejecución que “de acuerdo a lo definido en el artículo 18 de la Ley 388 de 1.997, el programa de ejecución define con carácter obligatorio, las actuaciones sobre el territorio previstas en el plan de ordenamiento, que serán ejecutadas durante el período de la correspondiente administración de acuerdo con lo definido en su Plan de Desarrollo, señalando las prioridades, la programación de actividades, las entidades responsables y los recursos respectivos. El programa de ejecución se integrará al plan de inversiones, de tal manera que conjuntamente con éste, será puesto a consideración del Concejo Distrital por el Alcalde, y su vigencia se ajustará a los períodos de la Administración Municipal.”<sup>12</sup>

El Decreto municipal 883 de 2015<sup>13</sup> en sus consideraciones señala que: “*El Plan de Ordenamiento Territorial se constituye en un instrumento planificador, direccionador y orientador de la planeación territorial sectorial y de los planes de desarrollo que se formulen durante su vigencia; contiene políticas, directrices, e instrumentos de gestión que deben ser formulados, adoptados e implementados, por todas las dependencias del nivel central y entidades descentralizadas, para lograr el modelo de desarrollo territorial municipal*”<sup>14</sup>

Este Decreto establece de manera general para las dependencias del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín funciones relacionadas con la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Ordenamiento Territorial y su articulación con el Plan de Desarrollo. Esto conlleva compromisos de la Administración Distrital en la formulación del Programa de Ejecución del POT y su articulación con el Plan de Desarrollo Distrital, y posteriormente, el seguimiento y evaluación de la gestión y resultados en su implementación.

Así mismo, el Decreto 0863 de 2020<sup>15</sup>, establece en el numeral 7 del artículo 46, que es una función del Departamento administrativo de Planeación:

*Dirigir, coordinar y liderar la formulación, ejecución, aprobación seguimiento, del plan de desarrollo y su articulación con el Plan de Ordenamiento Territorial, en armonía con los Planes estratégicos y con la planeación nacional, departamental, regional y metropolitana.*

En armonía con la estructura programática y los pilares en los que se fundamenta el Plan de Desarrollo 2024 – 2027 Medellín, Creemos en Vos, se realiza la articulación del Programa de Ejecución del POT, al cual se incorporan todos los sistemas y subsistemas del Sistema de Ordenamiento Territorial y los Compromisos del Acuerdo 48 de 2014, entendidos estos como las acciones necesarias para el desarrollo e implementación del POT en un horizonte de tiempo determinado durante su vigencia.

---

<sup>12</sup> Documento Síntesis. Informe de seguimiento y evaluación POT. Pág56. 2023.

<sup>13</sup> Por el cual se adecúa la Estructura de la Administración Municipal de Medellín, las funciones de sus organismos, dependencias y entidades descentralizadas, se modifican unas entidades descentralizadas y se dictan otras disposiciones.

<sup>14</sup> Considerando numeral 9.

<sup>15</sup> Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín.

- **Las Políticas Públicas en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín**

Una política pública es “un conjunto de decisiones del Estado frente a asuntos y problemas de la sociedad que se vuelven de interés general o público. Una política pública es un proceso de construcción colectiva del Estado y la sociedad civil que parte de una situación inicial desfavorable o potencial y culmina con una acción o serie de acciones que buscan mejorar las condiciones de vida de un grupo específico de la población” (Políticas públicas poblacionales para la vida y la equidad: Alcaldía de Medellín, 2014).

Las políticas públicas surgen como una reflexión conceptual y teórica sobre cómo debe ser el proceso de la toma de decisiones desde el Estado para actuar con oportunidad sobre las problemáticas de la sociedad.

En Medellín desde las dos últimas décadas se viene incorporando procesos de políticas públicas como parte importante de su planeación social y económica. Más grupos poblacionales y sectores, demandan su propia política pública, debido a la creciente necesidad de visibilizar realidades de vida particulares de sus entornos y medios de vida que no se alcanzan a percibir en las políticas generales que el gobierno define a través de los planes de desarrollo.

La ciudad ha sido pionera en estos procesos, cuenta con políticas públicas que han alcanzado una incidencia nacional (Buen comienzo, Desplazamiento-Víctimas, Familia) y han devenido en programas estatales de gran reconocimiento. Actualmente, se pueden identificar procesos sólidos<sup>16</sup> de políticas públicas esto es, con documento técnico, un conjunto de actores que se ocupan de hacerle seguimiento a partir de escenarios de participación, un plan de acción con modelo de seguimiento, entre otras de sus características<sup>17</sup>, estas son:

- Reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género, para la protección, restablecimiento, atención y la garantía de derechos de las personas lesbianas, gays, bisexual, transgeneristas e intersexuales (LGBTI)
- Salud mental y adicciones,
- Seguridad y soberanía alimentaria y nutricional,
- Migratoria,

---

<sup>16</sup> “El conocimiento que se deriva del acompañamiento que hace el Departamento Administrativo de Planeación a diferentes procesos de políticas públicas, es una de las fuentes utilizadas para identificar de qué manera las políticas públicas son determinadas por características específicas tales como: •Estar respaldados por procesos participativos más consolidados, procesos de política que tienen escenarios de participación interinstitucionales en los que confluyen entidades públicas, privadas, sociedad civil organizada, como es el caso de comités técnicos, directivos o consejos. •Poseen esquemas de seguimiento a dicha política. •Disponen, por lo general, de un documento técnico o una investigación a profundidad que sirve de sustento a la exposición de motivos del acuerdo, a la definición del problema que justifica la política y las estrategias para enfrentarlos. •Cuentan con multiplicidad de actores que demuestran interés en influir las decisiones públicas.” En: GUÍA PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO DE MEDELLÍN. Documento de circulación interna. UPPS. DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN. MUNICIPIO DE MEDELLÍN. 2022.

<sup>17</sup> Matriz Políticas Públicas 2024, actualizado a febrero 21 de 2024. (NAS) Estas se han clasificado en “Políticas Poblacionales: apuesta pública orientada hacia la atención integral y la articulación de la oferta institucional hacia poblaciones, en particular, aquellas que han sido tradicionalmente excluidas o presentan altos niveles de vulnerabilidad.” Y en: “Políticas Sectoriales: apuesta pública orientada hacia la atención integral y la articulación de la oferta institucional para la atención de problemas y necesidades que presenta un sector de la sociedad.”

- Paz no-violencia, reconciliación y no estigmatización, Juventud,
- Salud bucal, Habitantes de la calle,
- Cuidadoras y cuidadores familiares y voluntarios de personas con dependencia de cuidado y conformación de redes barriales de cuidado,
- Inclusión de las personas con discapacidad,
- Organizaciones sociales de la sociedad civil, organismos de acción comunal,
- Participación ciudadana,
- Desarrollo integral,
- Seguridad y convivencia,
- Recreación, deporte y actividad física,
- Procesos y medios de comunicación alternativos, independientes, comunitarios y ciudadanos, Moradores y actividades productivas,
- Inquilinatos,
- Igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales,
- Violencias sexuales,
- Envejecimiento y vejez,
- Víctimas,
- Gestión del Riesgo de Desastres,
- Cultura ciudadana,
- Familia,
- Protección de los derechos de los pueblos indígenas,
- Desarrollo integral
- El reconocimiento y la potenciación de los NNA
- Trabajo decente,
- Desarrollo rural,
- Turismo, Economía Social y Solidaria,
- Economía Creativa,
- Ciencia, Tecnología e Innovación,
- Venteros informales,
- Biodiversidad,
- Educación ambiental, entre otros.

Así mismo, se debe reconocer la labor de la participación en todo el ejercicio de la formulación e implementación de una política pública, en donde han ganado protagonismo grupos y poblaciones que antes no se visibilizaban como actores del desarrollo. Son los comités, consejos y mesas los espacios de interlocución entre el Estado y la Sociedad Civil para la solución de unas problemáticas específicas y para la cooperación en dichas alternativas.

En toda esta evolución el término se ha desvirtuado al punto de reducirse con frecuencia, su significado y uso de la expresión, al de un simple documento de acuerdo o acto administrativo.

Esto ha entrañado dificultades, que han impuesto nuevos retos para todos los involucrados en el tema, los servidores y servidoras públicas de distinto nivel, los movimientos políticos y la sociedad civil organizada.

Para resolver dificultades detectados en estos procesos se han desarrollado algunas acciones, todas tendientes a mejorar el Sistema Distrital de Planeación. Si bien los procesos de política pública tienen un lugar en el Sistema, es necesario hacerlos más visibles, y deben desarrollarse más en esta estructura para que el ejercicio de la Planeación Distrital en su conjunto sea más coherente y armonioso. Para ello, ha formulado procedimientos, elaborado documentos (guía de política pública, publicación de revista, hojas de vida, matrices de política pública, modelos de seguimiento), a partir de los cuales es posible responder preguntas que han causado polémica en el medio: ¿qué se entiende por política pública en el Distrito?, ¿Cuántos procesos de políticas están vigentes?, ¿Cómo proceder ante el



surgimiento de una política pública?, ¿Cómo hacer un adecuado seguimiento y evaluación si estos no fue contemplado en su formulación?, entre otros.

Una de las mejores oportunidades de ajustar esta situación es el momento de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, toda vez que es importante armonizar los instrumentos de las políticas públicas (Planes de Acción) con éste, que como ya se sabe es el instrumento que garantiza los recursos de inversión. Esta sería la primera vez que de manera sistemática se va a cambiar la perspectiva de la articulación de estos instrumentos, posicionando más los de las políticas públicas, se parte de los planes de acción de los procesos que previamente cada política prioriza y elige acciones y proyectos con la perspectiva del plan de la política, para ser introducidos en el nuevo plan de desarrollo en el momento apropiado para garantizar sus recursos. Esto exige un ejercicio de rigurosidad y capacidad técnica de los responsables en la administración pública de dicha política.

Esto es posible porque por primera vez se ha introducido en procedimiento del Plan de Desarrollo de manera expresa esta articulación<sup>18</sup>, porque previamente se ha realizado encuentros con los responsables de los procesos de políticas públicas a manera de aprestamiento para el Plan de Desarrollo, porque se han desarrollado discusiones internas, diálogos entre dependencias cuyo producto ha sido los diversos procedimientos, documentación, encuentros, entre otras.

Por su parte el programa de gobierno plantea de manera explícita algunos temas de política pública y acciones relacionadas con el seguimiento o la evaluación, lo cual está estrechamente relacionado al proceso desde su surgimiento hasta su cierre. Para esto, acorde a los lineamientos y procedimientos técnicos que desde la administración pública se han venido definiendo para iniciar un proceso de formulación de una política pública, se hace necesario en primera instancia, la identificación de un problema público desde un análisis técnico que permita determinar si se requiere o no una política pública, o si esta, ya se atiende por medio de otro instrumento de planeación. Estos elementos técnicos, permiten con mayor rigor dar respuestas claras y soluciones que en realidad puedan ser atendidas por parte de los gobiernos en un cuatrienio. Este ejercicio implica también la priorización de dichas necesidades y el escalamiento acorde a los recursos y al compromiso que cada plan de desarrollo le otorga.

---

<sup>18</sup> Procedimiento PR-DIES Formulación Plan de Desarrollo Distrital Versión. 5. Fecha de entrada en Vigencia: 27/Jun/2023. "Nombre Tarea: Analizar las políticas públicas distritales formalizadas por acuerdo, planes decenales, planes estratégicos, programas institucionalizados, en clave del programa de gobierno. (Responderá al qué, cómo, cuándo, con qué): Con el propósito de asumir el cumplimiento de los acuerdos establecidos en el correspondiente periodo de gobierno, a través de las políticas públicas formalizadas por acuerdo, planes decenales, planes estratégicos, programas institucionalizados, se realiza un ejercicio de análisis comparativo de las mismas con el programa de gobierno.

Es decir, evaluar si las acciones e inversiones promovidas desde dichos instrumentos, están incorporadas en las propuestas y compromisos del programa de gobierno, y que por tanto tendrán prioridad en la incorporación en el componente programático del plan, por el carácter vinculante del mismo (programa de gobierno). Posteriormente, se identifican aquellos lineamientos de política que estén quedando por fuera y que, por tanto, deben ser incluidos para la formulación del plan de desarrollo.

Adicionalmente, con el propósito de lograr la materialización de las políticas públicas formalizadas por acuerdo, planes decenales, planes estratégicos y programas institucionalizados, se requiere a las entidades y dependencias del conglomerado responsables de dichos instrumentos, la incorporación de los proyectos correspondientes, en los diferentes programas del plan de desarrollo distrital."



Aún persisten situaciones problemáticas o no satisfactorias, como la gran brecha que hay entre procesos de formulación y el proceso de implementación, la debilidad del seguimiento y la casi ausencia de evaluaciones de Políticas Públicas.

En los últimos años se han dado considerables cambios institucionales que se han adaptado a la dinámica que producen los procesos de Políticas Públicas como la creación de las unidades relacionadas con las políticas públicas, lo que ha permitido el desarrollo de procedimientos, lineamientos y directrices que orientan el desarrollo de este tema. Es así, que teniendo en cuenta la complejidad del tema al abordar las políticas públicas, se han definido unos elementos mínimos que se deben tener en cuenta para que sean considerados como tal.

- **Definición de un problema público.** Este elemento puede identificarse a partir del conocimiento de la temática, de la comprensión de la realidad que se quiere abordar y de un análisis interdisciplinario e intersectorial.
- **Definición de un objeto de política pública.** La identificación de un objeto o fin de la política pública es un elemento fundamental que apunta a lo que se pretende resolver y en este sentido, orienta el proceso de la política pública.
- **Existencia de escenarios de participación donde confluya la sociedad civil y el Estado.** Dado que la política pública es un ejercicio esencialmente de gobernanza: diálogo, coordinación y trabajo articulado entre las diferentes instancias y actores de la sociedad se debe contar con una estrategia que durante la implementación fortalezcan los procesos ciudadanos y públicos.
- **Documentación soporte.** Estos se refieren a la memoria institucional principalmente y los documentos que sobre el tema se hayan construido en la ciudad, desde distintas ópticas sociales, académicas u otros. Puede encontrarse: antecedentes, documentos técnicos de formulación e identificación del problema, análisis de actores, diagnósticos, matriz de teoría del cambio, entre otros.
- **Modelo de seguimiento.** El cual debe tenerse desde el momento de la formulación de las políticas públicas.
- **Desarrollo de una evaluación.** Para la valoración o estimación sistemática y objetiva de intervenciones públicas que estén en diseño, implementación o se hayan finalizado.
- **Plan de acción.** debe estar asociado a elementos como los proyectos de inversión y los planes de desarrollo, en los cuales se implementará, con el fin de que tengan la financiación necesaria para poder materializar los objetivos determinados. Es así que se desarrolla un ejercicio de priorización y de etapas en la implementación del proceso de política pública, con lo cual se ordena y clarifica la respuesta dada al problema inicialmente identificado.
- **Adopción (instrumento regulatorio - este puede ser optativo).** La adopción es la decisión de formalizar la apuesta de política pública. Si bien lograr la adopción de una política pública constituye un logro importante, este logro solo tendrá sentido si la política pública se materializa y consigue los resultados esperados. Luego, la decisión es un paso más en el proceso y puede ser optativo, es decir, este paso si bien valida la existencia de la política pública no la formula ni la crea.





- **Plan de Transición de Medellín a Distrito**

Mediante Acto Legislativo 001 del 14 de julio de 2021 se otorga a la ciudad de Medellín la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, posterior a esta promulgación se expide Ley 2286 de 2023 *“Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones”* que dota al Distrito de Medellín de competencias, facultades, instrumentos y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo y fiscal, y promover su desarrollo integral, y dispone que la entidad territorial se regirá, en lo no dispuesto por la Constitución y las leyes especiales que para ella se dicten, por las disposiciones de las Leyes 1617 de 2013 y 136 de 1994.

En lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 2286 de 2023, le corresponde al alcalde distrital formular y adoptar por decreto distrital un plan de transición conforme al cual el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín asumirá las nuevas funciones acordes a su naturaleza. La adopción de dicho plan debe efectuarse en el plazo de doce (12) meses contados a partir de la promulgación de dicha ley y su ejecución debe darse en el plazo de cuatro (4) años contados a partir de su adopción. El Plan de Transición fue adoptado por medio del decreto 1139 del 2023 de acuerdo a los términos de ley antes mencionados.

De acuerdo con lo contenido en el decreto 1139 del 2023, el *“Plan de Transición integra de manera estratégica las acciones proyectadas resultado de los análisis normativos y de los planes de acción de cada dependencia y entidad, planteando como premisa la generación de capacidades que permitan asumir de manera adecuada las competencias y funciones como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación”*, es decir, contempla la estrategia de materialización de la transición que debe realizarse en los 4 años siguientes a la adopción del decreto con la finalidad de que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación asuma sus competencias y funciones, genere capacidades y continúe con el proceso de desarrollo de la vocación que el territorio viene generando sobre el tiempo.

El plan está compuesto por cinco (5) transiciones, once (11) estrategias y noventa y dos (92) acciones donde las entidades y dependencias del conglomerado público son responsables de dichas ejecuciones. Es indispensable la articulación de esta agenda con el plan de desarrollo distrital para darle cumplimiento al requerimiento de ley sobre su implementación, para continuar con el desarrollo de la ciencia la tecnología y la innovación en el territorio, para garantizar que los instrumentos de planificación estén articulados y se generen apuestas asertivas sobre las problemáticas y así se impulse el territorio al cumplimiento de las metas que mejoren las condiciones de vida de los habitantes de la ciudad de Medellín.

Finalmente, el decreto 1139 del 2023 en su artículo 7: Inclusión en el Plan de Desarrollo Distrital, dispone que *“El Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 deberá incluir el presente Plan de Transición para la asunción de las funciones del Distrito en el término previsto por la Ley 2286 de 2023”*, expresa directamente la responsabilidad que debe asumir el Distrito Especial con la formulación de su Plan de Desarrollo Distrital para el cumplimiento integral de sus obligaciones y metas proyectadas.



## **Articulación con los Planes de Desarrollo Local**

Los Planes de Desarrollo Local, PDL, son instrumentos del Sistema Distrital de Planeación, relacionados con la planeación local de las comunas y corregimientos, reflejan las realidades y necesidades de los territorios y de las comunidades que los conforman. Se elaboran a partir de acuerdos entre actores del territorio y el Estado, están formulados a largo plazo (12 años) y son materializados por medio de programas de ejecución de mediano plazo (4 años), con los cuales se busca generar articulación con el Plan de Desarrollo Distrital.

En el marco de la formulación del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027, se analizó la relación entre las propuestas del programa de gobierno y las ideas de proyecto de los planes de desarrollo local, con la finalidad de poder identificar posibles correspondencias entre ambos instrumentos, como insumo para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, tal como lo establece el Sistema Distrital de Planeación (Acuerdo 28 de 2017) y la propuesta de gobierno del actual alcalde.

Para tal fin, se desarrolló un instrumento en el cual se consolidaron cada uno de los compromisos del programa de gobierno y se asociaron con las ideas de proyecto de cada uno de los planes de desarrollo local de las dieciséis (16) comunas y cinco (5) corregimientos del Distrito. Dicho ejercicio da cuenta de un proceso técnico en el cual se logró armonizar las estructuras programáticas de los planes de desarrollo en lógica del programa de gobierno, a través de dicho ejercicio se garantiza la articulación de instrumentos del nivel local y distrital.

## **ruta metodológica**

La metodología implementada para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital, se orienta bajo la metodología de *cadena de valor*, la cual permite que de principio a fin se logre un ejercicio coherente, alineado y que las propuestas realmente permitan mejorar las condiciones negativas iniciales.

*“La cadena de valor es la relación secuencial y lógica entre insumos, actividades, productos y resultados en la que se añade valor a lo largo del proceso de transformación total y es una metodología que hace parte de la adecuada formulación de planes, programas y proyectos”* (DNP, 2019).

### **Etapas para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital**

#### **La Cadena de valor aplicada a la Formulación del Plan de Desarrollo Distrital**

En una primera etapa de la cadena de valor se toman insumos, que tienen unos costos asociados, y bajo alguna tecnología y procesos (llamados actividades), se transforman en productos (bienes y servicios). Luego, en una segunda etapa, los productos, bajo condiciones

específicas, generan resultados que deben cumplir parcial o totalmente los objetivos formulados.

Es así, como para la formulación del Plan de Desarrollo Distrital se realiza un ejercicio de carácter retrospectivo a partir del Programa de Gobierno que se evidencia en el componente diagnóstico y a su vez, un ejercicio de carácter prospectivo para el desarrollo de los componentes estratégico (visión, retos enfoque, principios), programático (Pilares, indicadores trazadores, componentes, indicadores de resultado, programas, indicadores de producto), financiero (plan financiero, plan plurianual de inversiones), entre otros.

### **Punto de partida: El Programa de Gobierno**

El Programa de Gobierno, contiene una serie de propuestas que, una vez elegido el gobernante, se transforman en compromisos. Estos últimos se agrupan a través de temas y estos temas se estructuran a través de pilares estratégicos.

La estructura del Programa de Gobierno es la que inspira la configuración del Plan de Desarrollo, junto con los elementos estratégicos del plan como: principios, visión, retos y enfoques, así como los lineamientos técnicos, los cuales aportan elementos para su definición. De allí, resulta la definición de la estructura del Plan de Desarrollo en primer y segundo nivel.

Partiendo de los compromisos del Programa de Gobierno se realiza un primer ejercicio de identificación de responsabilidades de las entidades y dependencias, es decir, cada Secretaría, Gerencia, Departamento Administrativo o Entidad descentralizada revisa cada compromiso e identifica aquellas que son de su competencia y realiza un primer ejercicio de proyección de metas y costos a los cuatro años.

Este primer ejercicio, permite identificar cruces de responsables y corresponsables en un mismo compromiso del programa de gobierno, posibles agrupaciones programáticas, proyección de costos por pilar, por componente, entre otros aspectos.

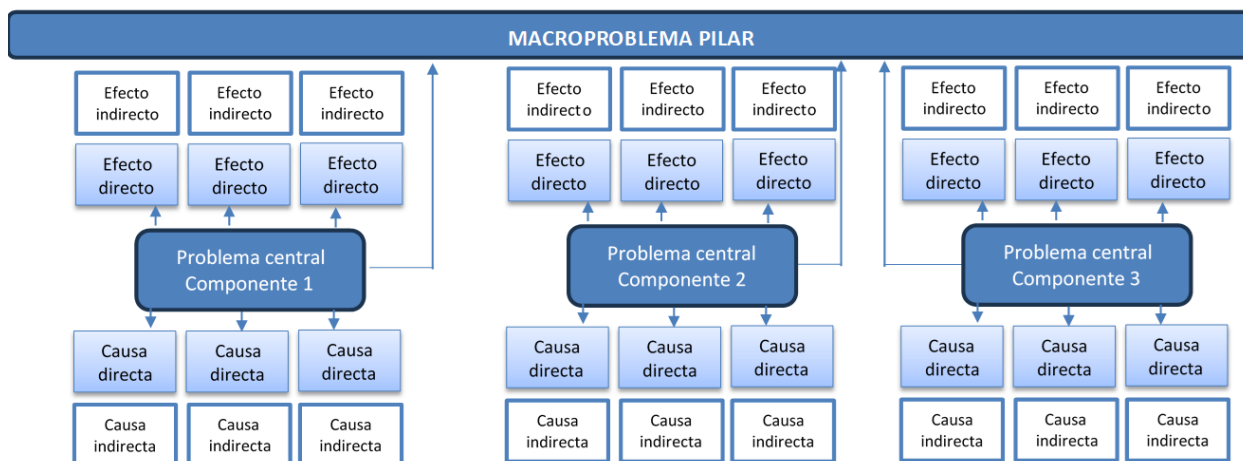
### **Elaboración del Diagnóstico**

El diagnóstico busca responder las preguntas ¿cuál es la situación actual?, ¿qué pasa si no hacemos nada?; El diagnóstico, consiste en una revisión de las condiciones actuales y tendencias del territorio distrital, sus problemáticas, necesidades y potencialidades, según los diferentes componentes identificados en cada uno de los pilares estratégicos.

Para este propósito se toma la herramienta de marco lógico, a partir de la elaboración de árboles del problema, identificando causas directas e indirectas y los correspondientes efectos.

Una vez analizados los árboles de los componentes que aportan a cada pilar, se construye el macroproblema por cada uno de éstos.

**Ilustración 4: Elaboración de Macroproblema por Pilar Estratégico**



Fuente: Elaboración propia

El macroproblema de cada pilar, es sustentado por elementos descriptivos, cualitativos y cuantitativos de fuentes oficiales, recientes y/o vigentes, que den cuenta de la situación expuesta.

Al mismo tiempo que se elabora el diagnóstico sectorial y poblacional, se debe avanzar con el diagnóstico financiero, el cual está determinado por las obligaciones de ley de cada una de las entidades y dependencias, los compromisos del Programa de Gobierno que le corresponden, las acciones del plan de transición a distrito de su competencia, los proyectos de continuidad, las coberturas sociales, las obras por culminar, las vigencias futuras, entre otras que deben ser conocidas y son la base para determinar las necesidades presupuestales y por tanto la proyección de metas, en el componente programático.

### Parte Estratégica del Plan

El componente estratégico hace parte del ejercicio de carácter prospectivo, al imaginar ¿cómo soñamos el territorio en cuatro años, una vez ejecutado el plan de desarrollo?; la visión del plan de desarrollo, se construye con base a los sueños expuestos en el programa de gobierno y que fue refrendado con el voto popular.

Así mismo, se identifican los grandes retos que se deben superar para alcanzar esa visión, los cuales deben dialogar con los pilares estratégicos. Igualmente, para soportar esta estructura se cuenta con unos principios o valores para el alcance de la visión: confianza, transparencia y cultura ciudadana.

A la par, en este componente, se desarrolla el o los enfoques que se consideran en el plan de desarrollo y que se constituyen en el énfasis del abordaje de las diferentes propuestas.

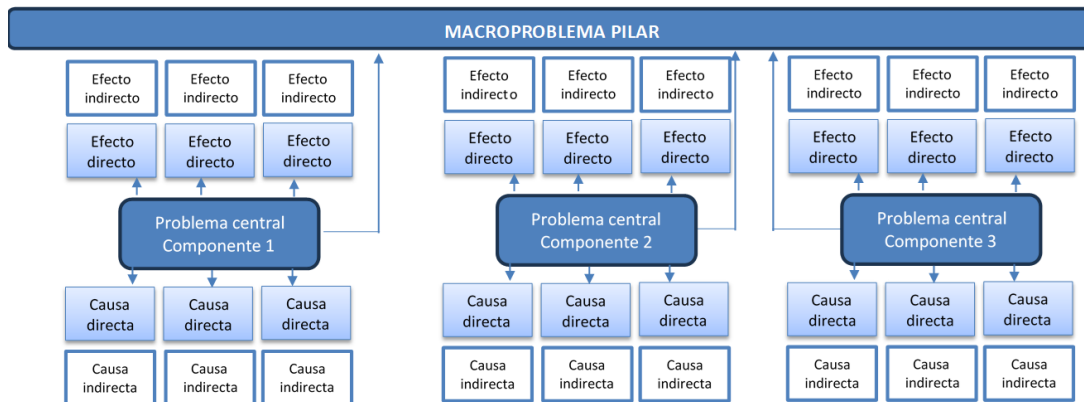
El componente estratégico es la escala macro de la cadena de valor; es el techo hacia el cual todo lo que se establezca en la parte programática debe apuntar.

### Parte Programática del Plan

El componente programático busca responder las preguntas ¿Qué se quiere lograr?, ¿Cómo se logrará?; para ello se utilizan diferentes herramientas de carácter técnico y participativas, que recogen elementos que enriquecen los contenidos programáticos y que posibilitan que respondan a los requerimientos normativos y a la voz de la ciudadanía.

Desde el aspecto técnico, como punto de partida para la elaboración de este capítulo, se utiliza la herramienta de árbol de objetivos, el cual resulta de redactar de manera positiva el árbol del problema de cada uno de los componentes que, a su vez nutren cada pilar

Ilustración 5: Elaboración del árbol de Objetivos



Fuente: Elaboración propia

Del árbol de objetivos, se obtiene i) el objetivo general del componente, y ii) los potenciales objetivos de cada uno de los programas que lo alimentan. A su vez el propósito del Pilar se obtiene de la conversión del macroproblema en positivo.

Así mismo, contrario a la *gestión tradicional*, que se enfoca en la administración de recursos y el cumplimiento de procedimientos, se pretende implementar una *Gestión por Resultados*, la cual, pone el foco en la obtención de resultados y la generación de valor público, lo cual implica dos componentes fundamentales: i) La definición de los objetivos y metas de los proyectos, programas y políticas y la asignación de responsabilidades y recursos para el logro de los mismos. ii) El desarrollo de prácticas de monitoreo y evaluación que permitan medir si se alcanzaron los objetivos y si se lo hizo de manera eficiente.



Ilustración 6: Cadena de valor, monitoreo y seguimiento



Fuente: CIPPEC, 2019.

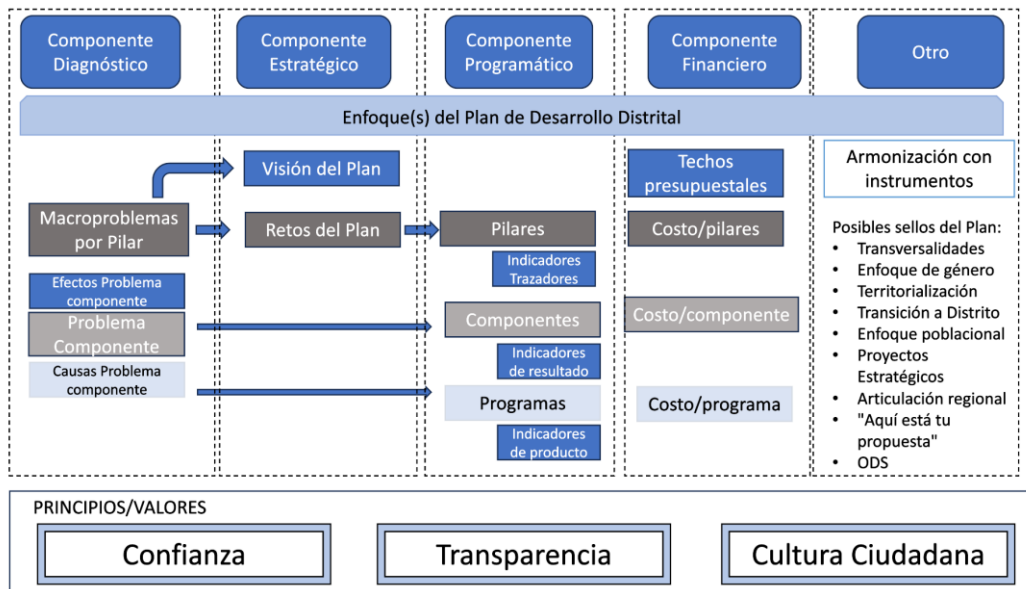
Es por ello, que cobra gran relevancia contar con una batería de indicadores claros, coherentes y que correspondan con la cadena de valor. Es en este punto donde se determinan indicadores trazadores para cada pilar estratégico, indicadores de resultado de cada uno de los componentes e indicadores de producto asociados a los programas.

### Componente Financiero

El componente financiero del plan, consiste en responder las preguntas: ¿qué recursos se requiere para lograrlo?, ¿Con qué se ejecutará?; para la elaboración del Plan Plurianual financiero se toma como base el Marco Fiscal de Mediano Plazo, las necesidades históricas de las dependencias, los costos asociados al cumplimiento de los compromisos y obligaciones y los techos presupuestales asignados para cada dependencia ordenadora del gasto.

En el siguiente esquema se puede evidenciar la cadena de valor aplicada a la formulación del Plan de desarrollo distrital.

Ilustración 7: Cadena de valor aplicada a la formulación del Plan de Desarrollo Distrital



Fuente: Construcción propia



## ESTRATEGIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA



Tal y como lo manifiesta la constitución política de Colombia de 1991 y la ley orgánica de planeación (152 de 1994), el proceso de consulta ciudadana es fundamental en la construcción del instrumento de planeación distrital, posibilitando que su diseño cuente con la más diversa mirada de personas y actores colectivos, logrando así una discusión extensa con los diferentes sectores que están involucrados en el desarrollo de la ciudad de Medellín.

En ese sentido, para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027, se propuso una estrategia participativa a partir de dos grandes bloques que se pudieran ejecutar de manera simultánea; el primero de ellos hace referencia a lo presencial, que es la acción de interacción e integración física con las personas que hacen parte de los procesos de desarrollo territorial de la ciudad y, el segundo, refiere a la identificación de los sentires ciudadanos por medio de la implementación de un instrumento de focalización digital, teniendo en cuenta que en ambos bloques siempre se está trabajando bajo la estructura del programa de gobierno.





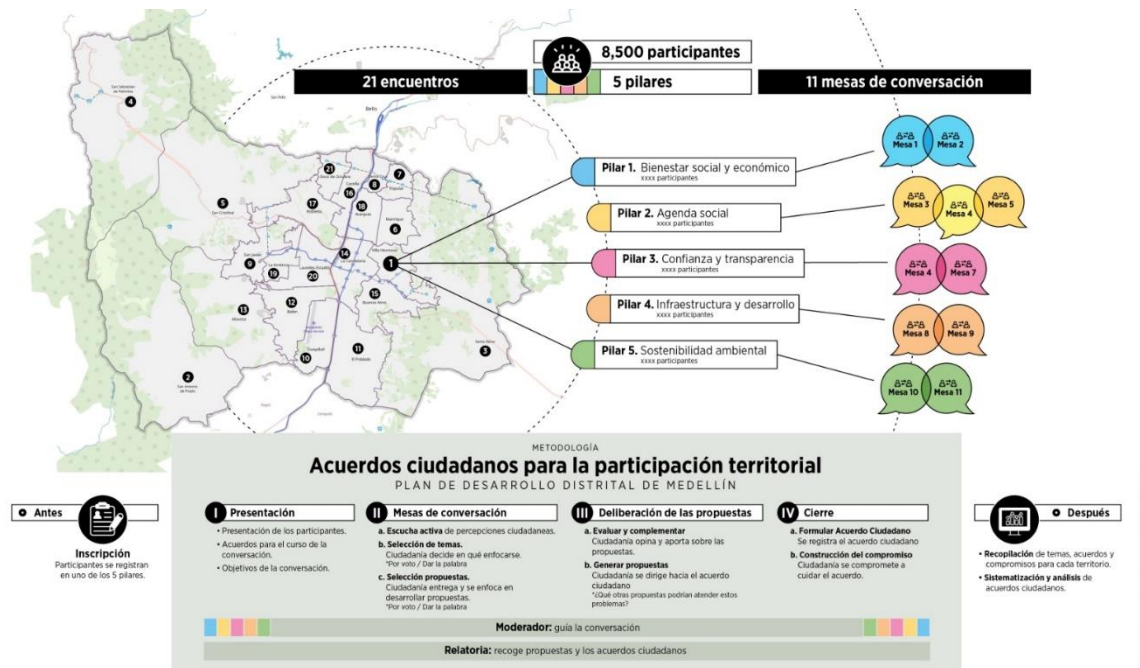


### Encuentros territoriales

Lo presencial significó realizar una serie de encuentros territoriales con los actores públicos, privados y la sociedad civil que están involucrados en el desarrollo de la ciudad y que a su vez promueven la implementación de políticas e instrumentos de planificación con las que se cuenta, especialmente los instrumentos del Sistema Distrital de Planeación, como son: el Plan de Ordenamiento Territorial; los planes estratégicos, financieros, operativos e institucionales y; los Planes de Desarrollo Local de cada comuna y corregimiento y su relación con los instrumentos que lo complementan (Planes barriales, Interbarriales, poblacionales y temáticos).

Estos encuentros ciudadanos buscaban que se diera el diálogo entre los actores participantes, que se reconociera la estructura del programa de gobierno del alcalde electo y que se identificaran las principales apuestas para la construcción del proyecto Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027. Los encuentros también tenían la intención de identificar los intereses locales y de ciudad desde la perspectiva de las diversas ciudadanías que allí estuvieron participando, además, de las principales acciones para articularse con los pilares definidos en el programa de gobierno.

Para el desarrollo de estos encuentros se propuso trabajar bajo la metodología de Diálogo Social (de ciudadanías), que posibilita encontrar situaciones y temas relevantes de manera clara y colectiva, debido a que muchos de ellos son en sí problemas complejos, en este caso, se buscaba propiciar el diálogo social a partir de los intereses colectivos e individuales con los elementos presentados en el programa de gobierno. Para estos encuentros se hizo uso de herramientas claves como el aprestamiento cultural, la escucha colectiva y, la apertura a la voz ciudadana para el logro del propósito general.



La primera de ella es el reconocimiento de las personas, los actores colectivos y el territorio donde se está llevando a cabo el encuentro ciudadano, reconociendo siempre sus capacidades instaladas, sus prácticas y discursos; la segunda se refiere más a la identificación de los pilares y apuestas que se presentaron para llevar a cabo en el próximo cuatrienio y; por último, el reconocimiento de las ideas y propuestas de las ciudadanías en cada uno de los espacios dispuestos donde fue posible el debate, el disenso y los acuerdos colectivos.

La implementación de los diálogos sociales a través de metodologías ágiles y cotidianas permitió que muchos de los actores allí participantes puedan presentar sus perspectivas sobre cada uno de los pilares del programa de gobierno de Medellín, siempre desde el reconocimiento del lugar del otro y los otros.

Por consiguiente, estos espacios no solo son para la escucha de la ciudadanía, ellos están definidos para seguir ampliando el debate sobre la Medellín que todos quieren, buscando a través del programa de gobierno la posibilidad de pensar la ruta a seguir de manera colectiva, donde los principales temas críticos y potenciales de la ciudad se vean reflejados en el plan de desarrollo y que cada uno de los pilares definidos visibilicen las principales acciones que debe realizar la ciudad, además, que abra la discusión a nuevas posibilidades para el mejoramiento de las condiciones de vida del Distrito de Medellín.

La realización de los encuentros sectoriales estuvo centrada en los siguientes objetivos:

- Reconocer la estructura programática del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027 por parte de las y los participantes.
- Dialogar con actores del desarrollo a partir de las principales apuestas estratégicas del programa de gobierno en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027.

- Identificar las principales apuestas de las y los participantes en los encuentros sectoriales del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027.



Para la implementación de los encuentros sectoriales se definió una ruta con varias estrategias metodológicas para el cumplimiento de los objetivos propuestos. A continuación, se presenta las estrategias definidas:

**Estrategia de activación<sup>19</sup>: Realización de actividades previas para la preparación de los actores.**

Se realizaron actividades previas para movilizar y convocar a los diferentes actores para que participen de los encuentros ciudadanos. Para ello se llevó a cabo las siguientes tareas:

- Convocatoria a líderes y lideresas de comunas y corregimientos.
- Reuniones previas con actores locales institucionales.
- Comunicaciones a organizaciones de la sociedad civil.
- Distribución de material informativo digital.
- Visitas por parte de promotores y dinamizadores territoriales.

**Estrategia de aprestamiento: Reconocimiento de los actores.**

La estrategia consistió en la generación de un espacio adecuado para abrir la conversación entre las y los participantes sobre los cinco pilares definidos en el programa de gobierno y los

<sup>19</sup> El desarrollo de la estrategia de activación se realiza tiempo antes del encuentro ciudadano.



principales temas que este contiene, a través de ejercicios de animación sociocultural, posibilitando un espacio de confianza para la implementación de las siguientes estrategias que estaban definidas para el encuentro.

**Estrategia de presentación de la estructura del Plan: *Presentación del marco estratégico inicial del Plan de Desarrollo Distrital.***

La presentación de la estructura del programa de gobierno está enfocada en la visibilización del modelo de ciudad propuesto, sus tres principales principios (*Cultura Ciudadana, Transparencia y Confianza*), y los cinco pilares definidos en el programa de gobierno, evidenciando en cada uno de ellos los principales componentes, temas críticos y las entidades del conglomerado público que están a cargo de su implementación.

**Estrategia de diálogo sobre los pilares: *Conversación alrededor de cada uno de los pilares del Plan de Desarrollo Distrital 2024 – 2027.***

La estrategia se centró básicamente en la definición de acuerdos comunes, los cuales llegan a partir de las siguientes tareas:

- **Reconocimiento del pilar:** Las y los participantes identificaron la estructura de cada uno de los pilares a partir de los temas definidos en el programa de gobierno.
- **Socialización de datos:** Se presentó información asociada a cada uno de los pilares (Datos claves que ayudaron a comprender los temas asociados al pilar).
- **Presentación de temas:** se presentó y reconoció por parte de las y los participantes los principales temas críticos y potenciales asociados a cada uno de los pilares.
- **Focalización de temas:** En cada uno de los pilares se focalizó los principales temas asociados al pilar.
- **Acuerdo común:** Una vez focalizado los temas, las y los integrantes realizaron un acuerdo común sobre dichos temas.

**NOTA:** La estrategia focalizó los temas de interés y movilizó el acuerdo común, en ese sentido, los temas priorizados allí son parte de la construcción colectiva de las y los participantes.

**Convocatoria:**

Respecto a la convocatoria a cada uno de los encuentros, esta se llevó a cabo a través de las diferentes plataformas físicas y virtuales con las que cuenta el Distrito de Medellín, además, de los canales formales e informales de comunicación que tiene cada una de las dependencias y entidades del conglomerado público con sus grupos de valor e interés, posibilitando que con ello se pudiera contar con un número significativo de asistencia presencial en los encuentros territoriales.

Es necesario manifestar que el ejercicio de construcción participativa del Plan de Desarrollo Distrital no solo está asociado a la realización de las actividades territoriales para la construcción del anteproyecto, también se hará la convocatoria a nuevos espacios de participación como son los encuentros sectoriales, donde se podrá contar con la participación de los diversos grupos de valor e interés de las dependencias y entidades de conglomerado público, adicionalmente, existen también los espacios que se abrirán por parte del Consejo



Territorial de Planeación CTP y el Concejo de Medellín, en los meses de marzo y mayo respectivamente.

**Asistencia:**

El desarrollo de cada uno de los encuentros con las y los ciudadanos, tanto los encuentros previos con grupos de valor e interés, como los encuentros territoriales, contó con una alta participación de personas y actores colectivos, ello permitió que las discusiones fueran de alto valor y aportaran elementos valiosos para fortalecer el proceso de construcción del plan de desarrollo. A continuación, se presentan algunos datos asociados a la asistencia de los encuentros previos y territoriales.

**1. Asistencia en encuentros previos:**

En los encuentros realizados, se logra una asistencia de más de 800 personas entre líderes de JAL, Asocomunal, representantes de Consejo Distrital de Participación - CCCP, líderes pertenecientes a organizaciones sociales y comunitarias de cada una de las comunas y corregimientos:

**Tabla 1: Encuentros Previos**

ZONA / CORREGIMIENTO / GRUPO	FECHA	ASISTENTES
Ediles	30/01/2024	84
Zona 1: Comunas 1, 2, 3 y 4	05/02/2024	139
Zona 2: Comunas 5, 6 y 7	06/02/2024	88
Zona 3: Comunas 8, 9 y 10	07/02/2024	117
Zona 4: Comunas 11, 12 y 13	31/01/2024	72
Corregimiento de San Sebastián de Palmitas	04/02/2024	39
Corregimiento de San Cristóbal	31/01/2024	41
Corregimiento de Altavista	03/02/2024	60
Corregimiento de San Antonio de Prado	03/02/2024	59
Consejo Distrital de Participación Ciudadana	31/01/2024	13
Corregimiento de Santa Elena	02/02/2024	35
Asocomunales	01/02/2024	43
Organizaciones sociales	13/02/2024	34
<b>TOTAL</b>	<b>13 Encuentros</b>	<b>824</b>

Fuente: elaboración propia

## 2. Asistencia encuentros territoriales<sup>20</sup>

Durante la realización de los veintiún encuentros territoriales, se contó con la participación de 8.754 personas, de las cuales 5.261 son mujeres (60%) y 3.493 son hombres (40%).

**Tabla 2. Encuentros territoriales**

Territorio	Fecha	Total	Hombres	Mujeres
Comuna 8 - villa hermosa	2024-02-09	226	99	127
Corregimiento San Antonio de Prado	2024-02-10	361	178	183
Corregimiento Santa Elena	2024-02-10	220	107	113
Corregimiento San Sebastián de Palmitas	2024-02-11	212	106	106
Corregimiento San Cristóbal	2024-02-11	508	219	289
Comuna 3 - Manrique	2024-02-12	389	134	255
Comuna 1- Popular	13/02/2024	709	231	478
Comuna 2 - Santa Cruz	2024-02-14	461	163	298
Comuna 13 - San Javier	2024-02-15	410	173	237
Comuna 15 - Guayabal	2024-02-16	328	120	208
Comuna 14 - Poblado	2024-02-16	247	120	127
Comuna 16 - Belén	2024-02-17	427	216	211
Corregimiento Altavista	2024-02-17	444	171	273
Comuna 10 - Candelaria	2024-02-18	429	189	240
Comuna 9 - Buenos Aires	2024-02-18	360	171	189
Comuna 5 - Castilla	2024-02-19	571	191	380
Comuna 7 - Robledo	2024-02-20	352	147	205
Comuna 4 - Aranjuez	2024-02-21	575	221	354
Comuna 12- La América	2024-02-22	519	159	360
Comuna 11- Laureles- Estadio	2024-02-22	433	173	260
Comuna 6 - Doce de Octubre	2024-02-23	573	205	368
<b>TOTAL</b>		<b>8.754</b>	<b>3.493</b>	<b>5.261</b>

Fuente: elaboración propia

<sup>20</sup> Anexo 1: Asistencia encuentros territoriales discriminado por género y sector.

Adicionalmente, se presentan algunos datos de la asistencia a los encuentros territoriales, desagregados por sexo, grupo de edad, entre otros.

**Tabla 3: Asistencia encuentros territoriales por sector.**



Territorio	Fecha	Total	Hombres	Mujeres	1ª Infancia 0-5 años	Niñez-Adolescencia 6-17 años	Juventud 18-28 años	Adulto/a 29 a 54 años	Adulto Mayor 55 años o más	Afrodescendientes	Indígenas	ROM	LGTBI	Situación de Calle	Campesino	Discapacidad	Población Víctima
Comuna 8 - villa hermosa	9/02/2024	226	99	127	0	4	36	135	54	13	3	0	8	0	0	4	28
Corregimiento San Antonio de Prado	10/02/2024	361	178	183	3	114	37	137	72	5	1	1	4	0	4	6	9
Corregimiento Santa Elena	10/02/2024	220	107	113	2	4	34	122	58	4	2	0	7	0	16	2	1
Corregimiento San Sebastián de Palmitas	11/02/2024	212	106	106	0	3	27	125	57	0	1	0	2	0	43	4	9
Corregimiento San Cristóbal	11/02/2024	508	219	289	2	2	46	225	233	1	1	0	1	0	106	24	3
Comuna 3- Manrique	12/02/2024	389	134	255	0	5	51	130	203	5	2	0	10	0	10	7	23
Comuna 1-Popular	13/02/2024	709	231	478	2	34	47	216	401	0	0	0	6	1	1	9	24
Comuna 2-Santa Cruz	14/02/2024	461	163	298	1	34	36	141	249	8	0	0	10	0	1	17	37
Comuna 13 - San Javier	15/02/2024	410	173	237	2	15	57	175	161	12	0	0	12	0	9	26	39
Comuna 15 Guayabal	16/02/2024	328	120	208	0	18	38	152	120	3	4	0	4	0	0	12	13
Comuna 14 - Poblado	16/02/2024	247	120	127	0	6	56	124	61	1	0	0	5	0	0	1	1
Comuna 16 - Belén	17/02/2024	427	216	211	0	14	71	202	134	7	0	0	9	0	0	6	14
Corregimiento Altavista	17/02/2024	444	171	273	7	59	47	174	157	8	1	0	13	0	15	10	42
Comuna 10 - Candelaria	18/02/2024	429	189	240	0	2	34	164	229	8	4	0	13	0	1	1	27

Territorio	Fecha	Total	Hombres	Mujeres	1ª Infancia 0-5 años	Niñez-Adolescencia 6-17 años	Juventud 18-28 años	Adulto/a 29 a 54 años	Adulto Mayor 55 años o más	Afrodescendientes	Indígenas	ROM	LGTBI	Situación de Calle	Campesino	Discapacidad	Población Víctima
Comuna 9 - Buenos Aires	18/02/2024	360	171	189	0	7	29	207	117	13	0	0	8	0	0	11	21
Comuna 5- Castilla	19/02/2024	571	191	380	0	0	16	40	193	322	8	0	0	9	0	0	12
Comuna 7 - Robledo	20/02/2024	352	147	205	0	0	5	31	175	138	2	0	0	6	0	0	1
Comuna 4 - Aranjuez	21/02/2024	575	221	354	2	39	64	244	226	15	1	0	30	1	0	35	35
Comuna 12 - La América	22/02/2024	519	159	360	2	8	36	163	310	2	0	1	5	0	0	5	14
Comuna 11- Laureles- Estadio	22/02/2024	433	173	260	1	3	45	178	206	2	1	3	4	2	2	6	3
Comuna 6 - Doce de Octubre	23/02/2024	573	205	368	3	20	97	233	220	7	2	0	4	0	1	19	19

## Estrategia Digital Participativa

Respecto a la estrategia digital participativa para la construcción del Plan de Desarrollo Distrital, esta implica involucrar activamente a toda la ciudadanía de Medellín, donde se espera que un gran número de personas puedan manifestar de manera clara, transparente y estructurada sus sentires frente a los temas que se propusieron para el proceso de planificación de ciudad.

La estrategia tomó como base la estructura del programa de gobierno tal y como se hizo en los encuentros sectoriales. Con ello se pretende abordar cada uno de los pilares y realizar un ejercicio de focalización tanto de temas como de propuestas, identificando así los principales intereses de la ciudadanía frente al plan de desarrollo. También posibilitará comprender aquellas situaciones que hoy son de gran relevancia, donde se evidencie esos problemas y oportunidades con los que se enfrenta la ciudad y, por último, este instrumento digital posibilitará acercar a la ciudadanía a reconocer el proceso técnico de construcción colectiva del plan de desarrollo 2024 – 2027, denominado Plan de Desarrollo Distrital: *Medellín, Creemos en vos*.

La ejecución de la estrategia digital será implementada durante y después del anteproyecto del plan de desarrollo (febrero y marzo). Los resultados fortalecerán el proceso de construcción colectiva, además, se sumará a los conceptos y observaciones que aporten las instancias de planeación y participación ciudadana y de los actores colectivos de la sociedad civil.

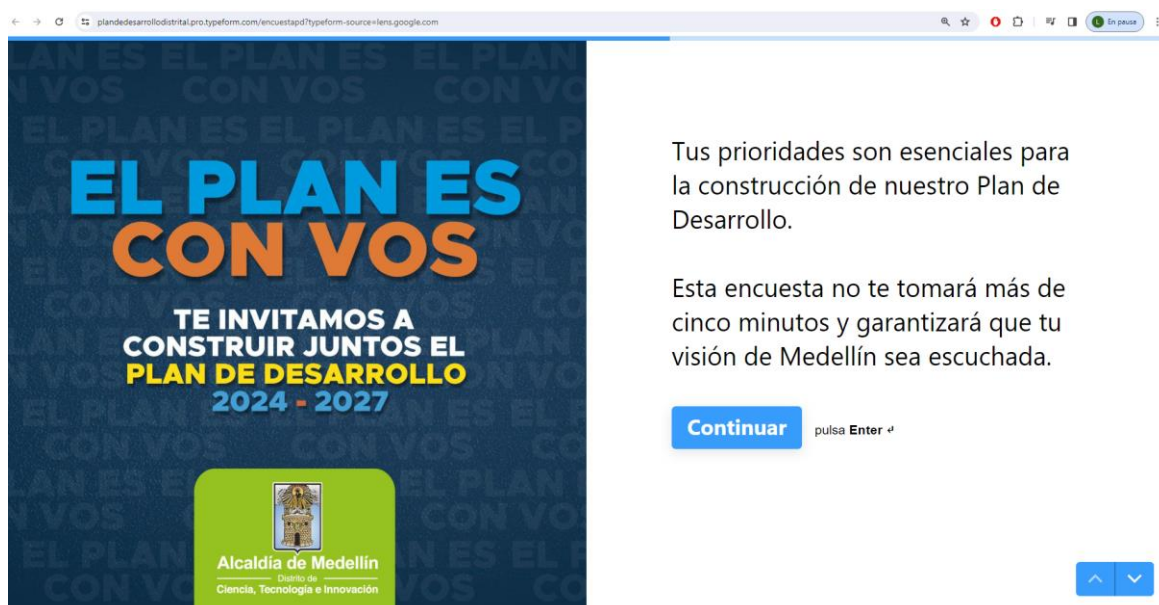
Por último, este instrumento busca llegar y escuchar a la ciudadanía de otra manera, donde sus comentarios, observaciones y focalizaciones sean atendidas y de esa manera buscar salidas efectivas a las situaciones que tenga la ciudad, en consecuencia, ayuda a construir confianza, legitimidad en el proceso, promover la transparencia y posibilita la rendición de cuentas.

### ENLACE ESTRATEGIA DIGITAL PARTICIPATIVA

<https://plandedesarrollodistrital.pro.typeform.com/encuestapd?typeform-source=lens.google.com>



## Ilustración 8: Estrategia digital participativa



Fuente: Alcaldía de Medellín, 2024. Recuperado de:  
<https://plandedesarrollodistrital.pro.typeform.com/encuestapd?typeform-source=lens.google.com>

## Asistencia estrategia participativa

Tabla 4: Total participantes estrategia participativa

VARIABLE	PARTICIPANTES
Encuentros Previos	824
Encuentros Territoriales	8.754
Encuentros sectoriales	Marzo
Encuesta digital (hasta 28 febrero 2024)	9.920
Encuentros grupos de valor e interés dependencias y descentralizados	Marzo
TOTAL	19.498

Fuente: elaboración propia



**NO HAY  
UN PROYECTO  
ESTRATÉGICO  
MÁS IMPORTANTE  
QUE INVERTIR  
EN LO SOCIAL**





## MEDELLIN AL SIGUIENTE NIVEL

# ESTRUCTURA PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

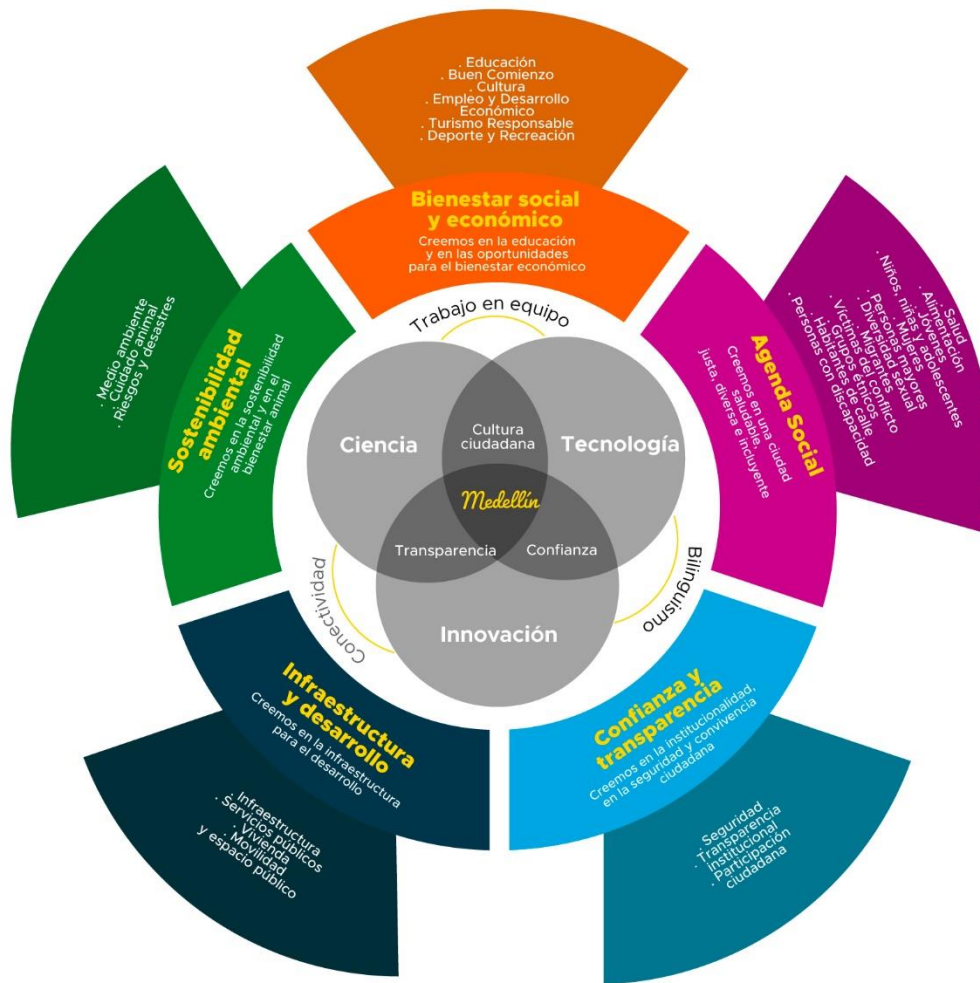
Durante 25 años hemos recorrido la calle y conversando con la gente. Nuestro objetivo es crear más y mejores oportunidades para todos los habitantes de Medellín.

Reactivaremos y repotenciaremos los programas sociales para que niños, jóvenes y adultos cuenten con las condiciones necesarias de bienestar y puedan participar activamente en la construcción de un mejor futuro para todos.

En paralelo, recuperaremos la infraestructura pública, los parques, los colegios y centros de salud, con énfasis en infraestructura digital, para que todos contemos con una sólida plataforma base para el desarrollo local que nos permita conectarnos con redes globales. Adicionalmente, el turismo responsable, la industria del entretenimiento y la economía digital serán fuentes de nuevas oportunidades, empleo y desarrollo económico.

Haremos de Medellín un lugar seguro para el progreso en donde la riqueza ambiental, el potencial turístico, el talento y el bienestar de sus habitantes serán los activos más importantes para asegurar su desarrollo económico y social.





<b>1</b> HABILITADOR	<b>5</b> PILARES	<b>22</b> COMPONENTES	<b>109</b> PROGRAMAS	<b>15</b> PROYECTOS ESTRATÉGICOS
-------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------------	-------------------------------------





**ODS, PROYECTO PLAN, PROYECTO TRANSVERSAL, PROPUESTA CIUDADANA, OCDE**





## **HABILITADOR: CREEMOS EN LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN PARA CONECTARNOS CON EL MUNDO**

Durante varias décadas, Medellín como ciudad resiliente viene avanzado en un proceso de transformación donde la ciencia, la tecnología e innovación son esenciales para lograr superar las crisis, hacerle frente a las dificultades, asumir los retos y aprovechar las oportunidades hacia un desarrollo integral sostenible, donde la triada de la sostenibilidad social, económica y ambiental se deben mantener en equilibrio y armonía para el bienestar de nuestros ciudadanos.

Como está reconocido en la naturaleza de Medellín como Distrito Especial, la Ciencia, la Tecnología y la Innovación constituyen la base de los esfuerzos logrados en el pasado y la vocación a potenciar para transformar y apalancar el desarrollo de la ciudad; CTel es un motor que ayuda a fortalecer e impulsar el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en nuestro territorio, que se concretan al mejorar los niveles de calidad de vida de los ciudadanos.

La consolidación de la ciudad como epicentro de Ciencia, Tecnología e Innovación, dinamiza las actividades y resultados económicos, promueve la transformación social y busca una mejor y más adecuada sostenibilidad y adaptación al cambio climático.

Para obtener este reconocimiento y lograr el cambio de Municipio a Distrito Especial con vocación en CTel, la ciudad tuvo que recorrer una historia estratégicamente intencionada por numerosos actores públicos, privados, académicos, sociales y gremiales, con los que fue posible construir hitos importantes entre los que podemos destacar los siguientes:

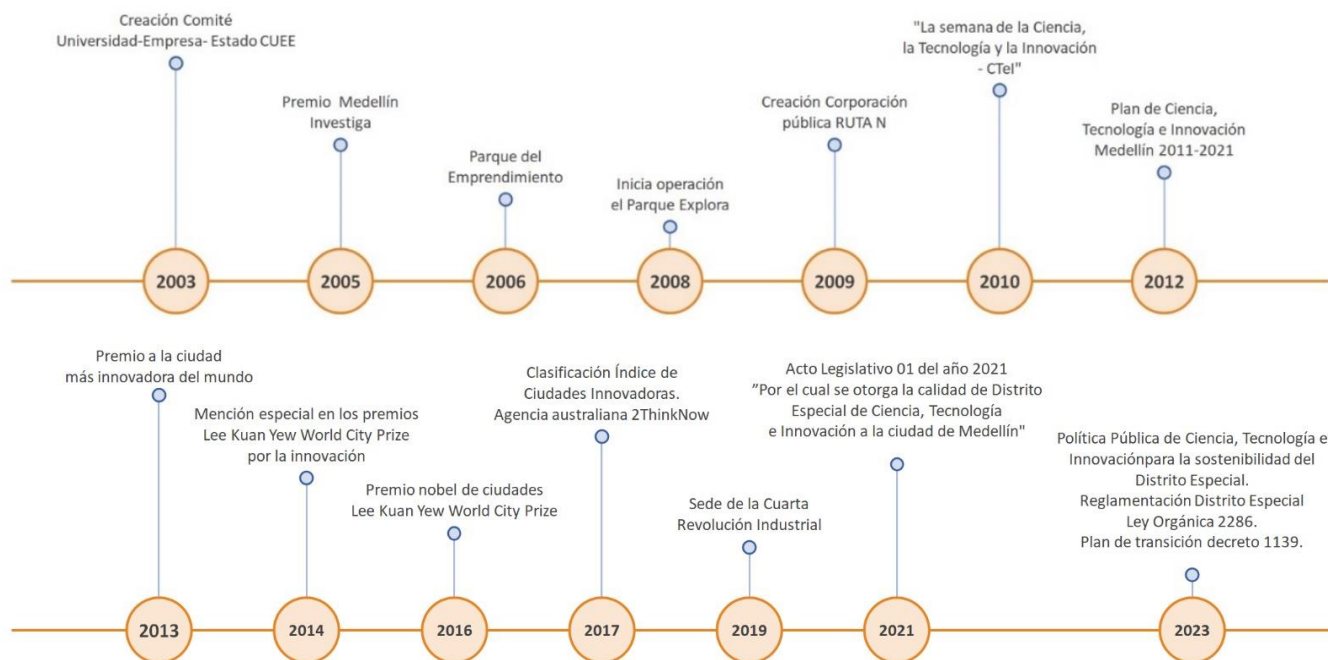
- La ciudad de Medellín se ha venido consolidando en un epicentro de la Ciencia, Tecnología e Innovación en el contexto nacional y de América Latina.
- La ciudad ha incorporado la estrategia de ecosistemas de innovación que concentran a instituciones, emprendedores y sectores de la academia y de la producción local, en una apuesta por la economía del conocimiento como factor generador de valor agregado y desarrollo para Medellín y Antioquia.
- La Ciencia, la Tecnología y la Innovación, son un mecanismo para la transformación económica, social y ambiental de la región; la generación, co-creación y aplicación de conocimientos es un factor sinérgico que refuerza el desarrollo y los indicadores que dinamizan la competitividad para la ciudad de Medellín y Antioquia.
- El complejo de Ruta N y sus objetivos logrados y por fortalecer denotan que la ciudad de Medellín ha incorporado decididamente a la CTel en sus imaginarios, acciones de cambio y procesos productivos y de servicios.
- En asocio con el Foro Económico Mundial, la ciudad de Medellín ha sido definida como la sede para la Cuarta Revolución Industrial en Colombia y América Latina, lo que genera una gran ventaja comparativa para el conocimiento y aplicación de nuevas tecnologías y desarrollo de proyectos con base tecnológica.
- Empresas Públicas de Medellín es un Grupo con gran capacidad para acelerar y trasladar a la ciudad los beneficios de los procesos tecnológicos y de innovación en Medellín y Antioquia.



- La ciudad de Medellín es el eje articulador y un territorio tractor de los ecosistemas de emprendimiento e innovación del Área Metropolitana del Valle de Aburrá y de otras regiones del departamento.

A continuación, se esboza una línea de tiempo con algunos hechos relevantes, sin que sean todos los realizados en la historia de la ciudad, pero que ilustran una trayectoria de Medellín en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.

**Ilustración 9 trayectoria de Medellín en materia de Ciencia, Tecnología e Innovación.**



Fuente: elaboración propia

## 2003

En la ciudad de manera pionera es constituido el Comité Universidad-Empresa- Estado CUEE, un espacio para la asociatividad y la sinergia de voluntades y conocimientos de universidades, empresas e instituciones que representan al Estado en torno a temas de Ciencia, Tecnología, Innovación y Emprendimiento (CTi+E).

El trabajo mancomunado del CUEE inspiró la conformación de numerosas articulaciones similares en todas las regiones de Antioquia (CUEE 2.0) y en otras ciudades del país, dados los evidentes logros en la formulación de agendas de trabajo con enfoque en CTi+E, la mejora en la productividad y competitividad de los sectores productivos estratégicos y en la innovación social.

## 2005

Por Acuerdo 60 de 2005 del Concejo de Medellín, fue creado el Premio Medellín Investiga un programa de la Alcaldía de Medellín creado con el propósito de fomentar e incentivar la investigación en estudiantes de educación superior e investigadores y propiciar una cultura que valore y gestione el conocimiento y el desarrollo de la investigación a través de la

generación de espacios de apropiación y divulgación de la ciencia. Esto para contribuir a la construcción de una ciudad innovadora y competitiva en los ámbitos regional, nacional e internacional.

Este reconocimiento con casi dos décadas ininterrumpidas fue modificado por el Acuerdo 81 de 2023, propiciando que a partir del año 2024 los premios Medellín Investiga pasen de tres a ocho categorías, todas con estímulos económicos para favorecer la CTI y la investigación local.

## **2006**

En el año 2006 la Universidad de Antioquia y la Alcaldía de Medellín fundaron el Parque del Emprendimiento, primera incubadora universitaria de Colombia, que ha promovido el desarrollo de iniciativas basadas en el conocimiento y fue ejemplo para la generación de innovaciones y apoyo a nacientes unidades empresariales, lo que se diseminaría en numerosos programas públicos, privados y de instituciones de educación superior dedicados a los procesos de formación, estímulo y acompañamientos para el desarrollo empresarial en el país.

## **2008**

Inicia operación el Parque Explora, uno de los parques de ciencia y tecnología de mayor realce en el país, que integró un gran acuario y un planetario, para la divulgación, popularización y apropiación social de la CTel, mediante numerosas actividades realizadas en salas premiadas nacional e internacionalmente, por sus experiencias poco convencionales y el aporte a espacios de conocimiento y a la renovación urbanística de la ciudad, en nuevas áreas culturales y de transformación para las actividades de esparcimiento y diálogos de saberes accesibles a todo tipo de públicos locales, nacionales e internacionales.

## **2009**

Con el aporte de Medellín, del Grupo EPM y de UNE fue creada la Corporación pública RUTA N, tal vez uno de los saltos más importantes en la coordinación y gestión de la CTel en la ciudad, que inició con la construcción y puesta en marcha de un complejo tecnológico de más de 32.000 m<sup>2</sup> que ha buscado la articulación, desarrollo y fortalecimiento de capacidades en las instituciones de la ciudad para potencializar la gestión de conocimiento de cara al desarrollo competitivo de la región.

Ruta N es creada sobre la base del reconocimiento de que un territorio al desarrollar con intensidad actividades de ciencia, tecnología e innovación podrá, sofisticar su aparato productivo y generar, si es sistemático en estas apuestas, mayor capacidad de riqueza y mejores condiciones de vida de sus habitantes, en clara ruta de pasar de una economía tradicional a una economía basada en conocimiento, con mejores conexiones locales, nacionales e internacionales.

## **2010**

La Ciudad de Medellín establece el Acuerdo 48 del 2010 por el cual se crea en la Ciudad "La semana de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación - CTel".



Se generó un espacio de convergencia para la realización de actividades conducentes a la apropiación social del conocimiento científico y el realce del mérito de ciudad por su compromiso con el saber, siendo creada la Gala al Mérito CTel Ciudad de Medellín, para reconocer avances y tradiciones como sociedad del conocimiento.

## 2012

El Acuerdo 24 de 2012 adopta el Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín 2011-2021, como la hoja de ruta para el desarrollo del conocimiento en el desempeño de la Ciudad. El objetivo general del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín 2011-2021 fue fomentar, promover y coordinar las políticas de apoyo a la investigación y desarrollo científico, tecnológico y de innovación en Medellín, con miras a la identificación y explotación de nuevos negocios del conocimiento.

## 2013

Medellín recibió en el año 2013 el premio a la ciudad más innovadora del mundo en el concurso “La Ciudad del Año”, organizado por el *Wall Street Journal* y el *CitiGroup* en asocio con Land Urban Institute (ULI).

*“De acuerdo con la publicación oficial de la Presidencia de la República, Programa Urna de Cristal (2018), la clave del éxito de Medellín consistió en que “impuso de soluciones tecnológicas, culturales y educativas, que reflejan una cultura emprendedora y pujante de su población.”*

*Las principales razones para considerarla la más innovadora del mundo fueron:*

1. Innovación sobre la necesidad: las escaleras eléctricas de la Comuna 13 son únicas en el mundo y se convierten en la solución más innovadora para la necesidad de sus habitantes, quienes deben ascender el equivalente a 28 pisos
2. Tecnología en estructuras: el Edificio Inteligente de las Empresas de Medellín es otra de las evidencias de la innovación y el desarrollo; símbolo de una ciudad innovadora y desarrollada
3. Parques hechos biblioteca: iniciativas como los parques biblioteca reflejan una estrategia para despertar la cultura, con toques de innovación. La Biblioteca España representa un nuevo modelo de inclusión para los habitantes de la ciudad.
4. El Metro reduce contaminación: el solo hecho de que Medellín sea la única ciudad con Metro en Colombia, ya lo hace una ciudad con un toque de desarrollo en innovación, por sobre todas las demás en el país. A esto lo acompaña la reducción de más de 175 mil toneladas de Dióxido de Carbono. Este sistema de transporte moviliza al menos medio millón de personas
5. La cultura entre los más necesitados: una construcción como el Centro Cultural Moravia, con moderna infraestructura, se hace más valioso cuando contribuye al desarrollo y a la igualdad al beneficiar a los más necesitados, ya que está construido en uno de los sectores más pobres



6. Menos criminalidad: entre 1991 y 2010 las tasas de criminalidad se redujeron en un 80%. En dos décadas Medellín pasó de la inseguridad, a la innovación y el desarrollo.”

#### **2014**

Medellín obtuvo mención especial en los premios Lee Kuan Yew World City Prize por la innovación con Metrocable como primer sistema de transporte masivo de teleféricos en el mundo, las escaleras eléctricas y los parques biblioteca.

Este año, Medellín firmó el gran pacto por la innovación, una iniciativa de Colciencias -hoy Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el que se compromete a promover el desarrollo económico mediante una mayor inversión en CTel.

#### **2016**

En el año 2016, Medellín recibe el premio nobel de ciudades Lee Kuan Yew World City Prize que se autodefine como un premio internacional bienal que honra los logros sobresalientes y las contribuciones a la creación de comunidades urbanas habitables, vibrantes y sostenibles en todo el mundo. El Premio se otorga a las ciudades y reconoce a sus líderes y organizaciones clave por mostrar previsión, buen gobierno e innovación para abordar los numerosos desafíos urbanos a los que se enfrentan, para lograr beneficios sociales, económicos y ambientales de una manera holística para sus comunidades.

De acuerdo con el jurado, el premio fue concedido porque Medellín logró transformarse de una ciudad violenta a un modelo de innovación urbana en el que “ha encontrado la clave para una gobernanza efectiva en la innovación social.” (Jurado Lee Kuan Yew World City Prize, 2016)

#### **2017**

En este año Medellín es clasificada dentro del Índice de Ciudades Innovadoras elaborado por la agencia australiana *2ThinkNow*, con el título de Hub Mundial de la Innovación que significa que “La ciudad tiene dominio en segmentos clave de innovación económica y social basados en las tendencias globales actuales.”

#### **2019**

Medellín fue designada en el Foro Económico Mundial como sede de la Cuarta Revolución Industrial, por ser considerada una ciudad referente en CTel.

Posteriormente se inaugura el Centro para la Cuarta Revolución -C4IR.CO- industrial, que surge de una alianza entre el Gobierno Nacional y la Ciudad de Medellín, operado por Ruta N.

#### **2021**

Es promulgado el Acto Legislativo 01 del año 2021” Por el cual se otorga la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín y se dictan otras disposiciones”, así Medellín se convirtió en el primer Distrito Especial para impulsar su vocación como epicentro de Ciencia, Tecnología e Innovación del país.



## 2023

Con el Acuerdo Distrital 078 del 2023 “Por medio del cual se adopta e integra la Política Pública de Ciencia, Tecnología e Innovación para la sostenibilidad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín”, se crea la política en CTel que debe impulsar una transformación social, ambiental, económica y cultural.

En este mismo año, es reglamentado el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín por medio de la Ley Orgánica 2286 del 2023 y, finalmente, fue expedido el Decreto 1139 del 2023.

En este marco, el 14 de julio de 2021 mediante Acto Legislativo de 01 se otorga la calidad de Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación a la ciudad de Medellín, adicionando la Constitución Política de 1991 en los siguientes artículos:

Artículo 356, se adiciona en el siguiente inciso y párrafo:

*“La ciudad de Medellín se organiza como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación. Su régimen político y fiscal será el previsto en la Constitución y las leyes especiales que para el efecto se dicten.*”

*PARÁGRAFO. La ciudad de Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y las demás ciudades que se organicen como distritos especiales no estarán obligados a efectuar ajustes administrativos que aumenten sus costos. La ley podrá crear mecanismos adicionales a los existentes que fomenten y promuevan desarrollos en ciencia, tecnología e innovación.”*

Artículo 328, se adiciona en el siguiente inciso y párrafo:

*“La ciudad de Medellín se organiza como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.*”

*PARÁGRAFO. Los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá que así lo consideren, podrán acceder a los beneficios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, de conformidad con la ley que lo reglamente. No obstante, se garantizará la continuidad de las funciones y competencias que residen en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá.”*

Esta reforma constitucional determina para Medellín dos retos importantes, el primero el cambio de la naturaleza de la entidad territorial municipal a distrital y el segundo determinar su vocación en ciencia, tecnología e innovación, lo cual representa varios retos y oportunidades que este plan incorpora por ser el PRIMER PLAN DESARROLLO DISTRITAL DE LA CIUDAD y por articular la transición para asumir las competencias y funciones distritales que impactan los cinco pilares: Bienestar social y económico, Agenda social, Confianza y transparencia, Infraestructura y desarrollo y Sostenibilidad ambiental, los cuales marcan la ruta de estos cuatro años de gobierno con base al mandato ciudadano.

Estos dos retos inciden y dan orientación a nuestro plan de desarrollo, al atender las disposiciones que se encuentran en el primer desarrollo normativo del Acto Legislativo





mediante la Ley 2286 del 12 de enero de 2023 “Por medio de la cual se dictan disposiciones para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y se dictan otras disposiciones” , ley que dota al distrito de las competencias, facultades, instrumentos y recursos legales para establecer su régimen político, administrativo, fiscal y consolidar su vocación, pero que le establece (particularidad del Distrito de Medellín) plazo para hacer la transición que le permita asumir las competencias y funciones como entidad territorial distrital; conforme al artículo 33, una vez expedida la ley, el Distrito dispondría de un año para formular el plan de transición y desde su adopción y publicación, cuatro años para implementarlo, término que inició el 2 de enero de 2024 con la publicación en la Gaceta 5292 del Decreto 1139 de 2023 “Por medio del cual se adopta el Plan de Transición para la asunción de nuevas funciones del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín”.

Esta coincidencia en tiempos hace que el desafío sea mayor, pues se debe avanzar al mismo tiempo en los temas de ciudad prioritarios que conforman los cinco pilares estratégicos que tienen como fin el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Medellín, a la vez, que se desarrollan las capacidades y se hace las transformaciones institucionales, sociales y de ciudad que generen las condiciones adecuadas y necesarias para ejercer como entidad territorial distrital y se desarrolle la vocación en ciencia, tecnología e innovación.

Siendo un gran reto al tener durante este periodo que realizar las transformaciones necesarias para dar cumplimiento al nuevo régimen aplicable (Constitución Política de 1991, leyes especiales para Medellín -Ley 2286 de 2023-, Ley 1617 de 2013 “Régimen para los Distritos Especiales”, Ley 136 de 1994 y demás normas que lo modifiquen, complementen o sustituyan) y poder asumir adecuadamente las competencias que hoy se encuentran bajo la tutela del departamento o que disponen las diferentes normas para el régimen especial de los distritos, como: Dirigir, coordinar y vigilar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el territorio de su jurisdicción, el fomento y desarrollo del turismo, así como ejercer autoridad en la materia, la creación y puesta en funcionamiento de los Consejos Distrital de Patrimonio Cultural y el Distrital de Archivo, el fortalecimiento de las veedurías ciudadanas, entre otros.

En este contexto es importante citar otras de las particularidades de Medellín como entidad territorial distrital, que le hacen diferente a los demás distritos del país, dispuestas desde el Acto Legislativo o desde su desarrollo normativo y las cuales inciden en la planeación de la ciudad: Medellín es el primer Distrito Especial con vocación en ciencia, tecnología e innovación; mantiene la división político administrativa por comunas y corregimientos, teniendo la posibilidad de transformarla en localidades cuando se cumplan los requisitos de la Ley 1617 de 2013; la autoridad ambiental urbana continua en el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y los municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá pueden acceder a los beneficios que se reglamentan en la ley para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, punto relevante en la apuesta del desarrollo armónico de Medellín y la región.

Sobre el segundo reto, ciencia, tecnología e innovación, el cual se articula integralmente con la visión que desde el programa de gobierno se da en los movilizados de trabajo en equipo + innovación y conectividad + bilingüismo y en la apuesta de innovación, encontramos oportunidades para consolidar las estrategias que promuevan el conocimiento científico y tecnológico, la innovación como dinamizador del cambio, el fomento de las industrias de base tecnológica, que generen transformación social, contribuyan a la productividad y competitividad del Distrito y potencien su vocación.



Impulsar y aprovechar los mecanismos, herramientas que la ley dispone como la articulación del sistema educativo con el ánimo de fortalecer los conocimientos especializados en Ciencia, Tecnología e Innovación, la aplicación de beneficios tributarios con arreglo a lo dispuesto en la Constitución y la ley, la integración y funcionamiento del Organismo Asesor de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital, la operatividad del Fondo Distrital para la Financiación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, la aplicación de la estampilla pro innovación, la consolidación del distrito inteligente, la gestión de nuevas fuentes de financiación; nos debe llevar a la consolidación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación Distrital; a la articulación de nuestros instrumentos de planeación, donde estas tres dimensiones se visibilicen como medios para la solución de los problemas y necesidades de nuestras comunidades y sigan siendo generadores de las transformaciones sociales, económica y ambientales de Medellín y la Región; al desarrollo de capacidades institucionales y ciudadanas como habitantes del Distrito donde la ciencia, la tecnología e innovación sea motor del desarrollo integral sostenible.

De acuerdo con los evidentes logros y avances de la ciudad en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación, que están cimentados en hechos generados desde hace más de dos décadas, se pretende que, con el impulso de la CTel puedan ser resueltos los desafíos más apremiantes de Medellín, como la movilidad, el medioambiente y la adaptación al cambio climático, la seguridad, la sostenibilidad, la inclusión social y las transformaciones económicas significativas. Por eso es necesario seguir construyendo el camino y fortalecer y promover un ecosistema de innovación vibrante y sostenible que impulse la transformación de la ciudad, teniendo en cuenta que el bilingüismo aplicado en los sectores de la educación y económicos es una variable que ayuda a potencializar el desarrollo y la conectividad del Distrito Especial con el mundo, ampliando el espectro frente a las condiciones de empleabilidad, de relacionamiento con la atracción de nuevas herramientas de innovación y nuevas oportunidades en la generación de capacidades instaladas.

Hoy debemos transitar y apropiarnos de esta nueva condición como habitantes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación, en ello trabajaremos con todos los sectores; para una nueva entidad territorial, nueva institucionalidad y ciudadanos apropiados. Para ello, el trabajo en equipo con todos los actores estratégicos del territorio es indispensable, aún más no solo con los actores de la centralidad Distrital, sino también incluyendo actores descentralizados que son fundamentales en la construcción de un nuevo modelo de desarrollo basado en la ciencia, tecnología e innovación, como Ruta N motor de innovación y conexión con el mundo y actor estratégico para la articulación del ecosistema de innovación y EPM revive empresa industrial y comercial del Estado con un potencial invaluable que acompaña el desarrollo del Distrito Especial.

Para fortalecer la dinámica del desarrollo a través de la Ciencia, Tecnología e Innovación es indispensable contar con los siguientes movilizados que incentiven las dinámicas del territorio hacia la vocación:

- MOVILIZADOR 1. Medellín: contexto local y global.

En la era digital, el acceso a internet y la infraestructura tecnológica son fundamentales para el desarrollo socioeconómico y la inclusión de comunidades. En Medellín, el impulso de la infraestructura y la promoción de alianzas público-privadas son componentes clave para fomentar la inclusión y la capacitación en habilidades digitales.



En temas de Infraestructura digital, Medellín ha experimentado un notable avance en su en los últimos años. La expansión de la fibra óptica, el despliegue de internet a alta velocidad y la ampliación de la cobertura móvil, han sido esenciales para mejorar la conectividad en la ciudad y sus alrededores, pero siguen presentándose retos en este sentido como el mejoramiento banda ancha para soportar conexiones de alta velocidad.

Uno de los mecanismos de financiación del desarrollo de la conectividad son las alianzas público-privadas, que permiten combinar recursos, conocimientos y experiencia de los sectores para impulsar proyectos innovadores y sostenibles.

La conectividad debe estar acompañada de la capacitación digital para mejorar las habilidades tecnológicas de la población facilitando la educación, el empleo, la salud y la participación ciudadana. En este sentido, Medellín debe continuar y potencializar las iniciativas que no solo proporcionan formación en alfabetización digital, programación y desarrollo de habilidades tecnológicas, sino que también fomenten el emprendimiento digital y tener en cuenta una herramienta fundamental como la regulación y política digital que es un elemento utilizado para cerrar la brecha digital, fomentar la inclusión y promover el crecimiento económico.

Finalmente, el impulso de la infraestructura digital, las alianzas público-privadas, la capacitación digital, la inclusión digital, y una regulación política digital adecuadas, son elementos clave para el desarrollo socioeconómico y la inclusión en la era digital en Medellín.

- **MOVILIZADOR 2. Medellín de cara al mundo: Distrito Bilingüe**

En un mundo cada vez más interconectado y globalizado, el dominio del idioma inglés o de un segundo idioma, se ha convertido en un factor fundamental para el desarrollo personal, académico y profesional de los individuos. En el contexto de la ciudad de Medellín, promover el aprendizaje del inglés y otros idiomas como una herramienta que no solo facilita la comunicación, sino que también abre puertas a oportunidades educativas y laborales a nivel internacional. En este sentido, la implementación de programas de formación, la generación de comunicaciones bilingües, la firma de alianzas con instituciones educativas y la inclusión del inglés u otros idiomas en el currículo escolar desde temprana edad, son estrategias clave para fortalecer las competencias lingüísticas de la población y posicionar a Medellín como una ciudad competitiva y multicultural en el escenario global.

Se buscará firmar alianzas con aplicaciones y programas de educación remota en todo el mundo para ofrecer capacitación en inglés y otros idiomas a los ciudadanos de Medellín. Estas alianzas permitirán acceder a recursos educativos de calidad y promover el aprendizaje del idioma de manera innovadora y efectiva.

Para garantizar un aprendizaje temprano y continuo del inglés y otros idiomas, se incorporará una asignatura obligatoria desde los primeros años de educación primaria. Esta medida contribuirá a que los estudiantes adquieran competencias lingüísticas sólidas desde una edad temprana.

Se establecerán alianzas con instituciones internacionales para promover programas de intercambio cultural y de idiomas. Estas iniciativas brindarán a los ciudadanos de Medellín la oportunidad de sumergirse en nuevas culturas, practicar el inglés en contextos reales y ampliar sus horizontes académicos y profesionales.



Se otorgarán becas para cursos de inglés a estudiantes sobresalientes y profesionales, con el propósito de respaldar su crecimiento académico y laboral. Estas becas brindarán acceso a programas de formación especializada en el idioma, fortaleciendo sus habilidades lingüísticas y su competitividad en un mundo globalizado.

Con el propósito de fomentar la creación de entornos bilingües en las empresas locales, se impulsará la adopción de incentivos fiscales para aquellas organizaciones que fomenten el uso del inglés en sus operaciones. Esto estimulará la capacitación del personal en el idioma y facilitará la internacionalización de las empresas de Medellín.

Las acciones propuestas para fortalecer el aprendizaje del inglés en Medellín, como la formación de profesores, comunicaciones bilingües, alianzas internacionales y programas de intercambio, becas de estudio y entornos bilingües en empresas, buscan mejorar las habilidades lingüísticas, fomentar la inclusión y la competitividad de la ciudad en un contexto globalizado.

Para que la ciencia, la tecnología y la innovación, sean elementos habilitadores de los propósitos de los pilares del plan de desarrollo, requieren de elementos movilizadores como el trabajo en equipo, el bilingüismo y la conectividad.





# 01

## BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO

**Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico,**

Aumentar las condiciones para el desarrollo humano integral desde la primera infancia, posibilitando la inclusión, acceso a derechos y oportunidades tanto educativas, como deportivas, recreativas y culturales para el progreso social, bienestar y calidad de vida de las y los habitantes del Distrito de Medellín, promoviendo el desarrollo de capacidades y capital humano, que integrado con ciencia, tecnología e innovación impulsan el desarrollo económico inclusivo y sostenible, generando oportunidades equitativas para las y los jóvenes y mujeres del territorio, además de posicionar al Distrito como un destino turístico y centro empresarial de relevancia global.



# PILAR 1. BIENESTAR SOCIAL Y ECONÓMICO

## Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico

PILAR 1. CREEMOS en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico					
Macroproblema					
Bajas condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia, disminución en educación con calidad, accesible, pertinente e inclusiva, desde la formación inicial hasta la postsecundaria, y el limitado acceso a espacios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física de las y los habitantes del Distrito, impactan negativamente los niveles de productividad, competitividad y sostenibilidad socioeconómica en un contexto globalizado, tecnológicamente avanzado y con un turismo internacional que crece exponencialmente en Medellín, lo que genera insuficiente capacidad de respuesta institucional a diferentes problemáticas asociadas a la industria del turismo, entre estas, los cambios culturales, que frente a condiciones desfavorables para el ejercicio de los derechos en los sectores tanto artístico como cultural impactan negativamente no solo en el desarrollo socioeconómico y político de la ciudadanía, sino también en el desarrollo humano sostenible, inclusivo y competitivo del Distrito de Medellín, a la vez que aumentan las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres.					
Objetivo					
Aumentar las condiciones para el desarrollo humano integral desde la primera infancia, posibilitando la inclusión, acceso a derechos y oportunidades tanto educativas, como deportivas, recreativas y culturales para el progreso social, bienestar y calidad de vida de las y los habitantes del Distrito de Medellín, promoviendo el desarrollo de capacidades y capital humano, que integrado con ciencia, tecnología e innovación impulsan el desarrollo económico inclusivo y sostenible, generando oportunidades equitativas para las y los jóvenes y mujeres del territorio, además de posicionar al Distrito como un destino turístico y centro empresarial de relevancia global.					
Componentes					
Primera infancia para un Buen comienzo	Educación para el progreso social	Desarrollo económico, productividad y competitividad	Medellín, destino turístico sostenible	Arte y cultura al alcance todos	Deporte, recreación y actividad física para el bienestar
Mejorar condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia	Garantizar la prestación del servicio educativo desde la educación inicial hasta la superior con criterios de calidad y pertinencia	Fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad económica	Fortalecer la capacidad institucional para garantizar un turismo de alta calidad, ético, sostenible e innovador	Participación ciudadana y el acceso equitativo y de calidad a las actividades artísticas, culturales y patrimoniales	Aumentar el acceso, uso y disfrute de la práctica del deporte, la recreación y la actividad física y el fortalecimiento del sector deportivo
Programas					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Nutrir para sanar, sanar para crecer</li> <li>Ecosistema para la Primera Infancia</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria</li> <li>Calidad y pertinencia desde preescolar hasta postsecundaria</li> <li>En la escuela todas y todos tienen un lugar</li> <li>Maestro ciudadano ejemplar</li> <li>Escuela Inteligente. Ambientes inspiradores para el aprendizaje</li> <li>Medellín, distrito de la educación</li> <li>Consolidación del sistema de innovación e investigación en educación del Distrito de Medellín</li> <li>Distrito bilingüe</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Formación y empleo</li> <li>Oportunidades para Crecer</li> <li>Desarrollo empresarial</li> <li>Financiación para crecer</li> <li>Acceso a Mercados</li> <li>Innovación como motor de desarrollo económico del Distrito</li> <li>Internacionalización para el desarrollo del Distrito</li> <li>Desarrollo rural agropecuario</li> <li>La nueva ruralidad para la articulación urbano-rural</li> <li>Medellín Distrito Inteligente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Competitividad, Control y Gestión Turística</li> <li>Promoción y mercadeo de ciudad</li> <li>Distrito cine</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Estrategia Cultura Ciudadana Medellín</li> <li>Fortalecimiento de la planeación cultural del Distrito</li> <li>Mantenimiento y dotación de las infraestructuras culturales del Distrito</li> <li>Bibliotecas, lectura, memoria y patrimonio</li> <li>Fomento artístico y cultural</li> <li>Formación y Prácticas Artísticas y Culturales</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades para el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre</li> <li>Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para el bienestar</li> <li>Fortalecimiento del Sistema Distrital del deporte, la Recreación y la Actividad Física</li> <li>Posicionamiento y liderazgo deportivo y recreativo</li> </ul>
Fines					
Desarrollo humano integral - Capacidades para ser y hacer - capital intelectual		Desarrollo económico integral, sostenible, responsable e innovador		Cultura ciudadana - Calidad de vida y bienestar	

### 1.1 COMPONENTE: Primera infancia para un Buen Comienzo

#### Objetivo del Componente

Mejorar condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín, que garanticen un desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades afectivas, biológicas y sociales, potenciando sus competencias y habilidades.





## Diagnóstico del Componente

La política pública de primera infancia de Medellín, Acuerdo No 54 de 2015, a través de las distintas acciones y programas tiene como objetivo garantizar a las niñas y los niños de Medellín, desde la gestación hasta los seis (6) años un desarrollo adecuado, integral, diverso e incluyente, contribuyendo a la satisfacción de sus necesidades afectivas, biológicas y sociales, y potenciando sus competencias, capacidades y habilidades. Como parte del cumplimiento a esta política, en el año 2016 se estableció el Decreto 844 de 2016 para la reglamentación de dicho acuerdo, en el cual se redefine la regulación sobre la política pública y el Programa Buen Comienzo; en 2020 se estableció el Decreto 0863 de 2020, para la creación de la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC). La cual apoya, potencia y promueve la primera infancia mediante la atención de calidad a las niñas y los niños, madres gestantes y lactantes, con criterios de oportunidad, suficiencia, pertinencia, integralidad, inclusión, innovación, territorialización, entre otros.

La UAEBC no cuenta con procesos y procedimientos para la entrega de servicios de atención estandarizados y plenamente formalizados, por lo que sufren cambios recurrentes, dependiendo de la perspectiva de las y los funcionarios y contratistas a cargo, y ello se traduce en que los lineamientos técnicos sean modificados con frecuencia, inclusive varias veces en un mismo año, generando reprocesos en el servicio de atención y un volumen mayor de consultas por parte de las y los agentes educativos y directivos a la UAEBC para implementar las nuevas orientaciones. Además, el Distrito no ha actualizado el Plan de Acción de la Atención Integral a la Primera Infancia (PAI). Derivado de lo anterior, no se dispone de una metodología clara y eficaz para evaluar y clasificar a las entidades prestadoras del servicio, que facilite la toma de decisiones por parte de la UAEBC para la mejora constante.

Es necesario fortalecer aspectos estructurales en la Unidad Administrativa Buen Comienzo, como los perfiles y funciones del equipo técnico, optimización, efectividad y transparencia de los recursos financieros invertidos, la continuidad y estabilidad de los contratos de las entidades operadoras, reestructuración de los lineamientos técnicos, especialmente las relaciones técnicas de los agentes educativos y sus funciones, liberando cargas administrativas, fortaleciendo así los procesos pedagógicos, la calidad en las interacciones con los niños y las niñas y el seguimiento oportuno a la garantía de sus derechos.

Actualmente, la información cualitativa y cuantitativa gestionada y traducida en indicadores de calidad en la prestación del servicio de atención integral a la primera infancia es casi inexistente. Lo que dista del concepto de atención integral sustentado dentro de la Ley 1804 de 2016 (agosto 02), por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, donde se reconoce la atención integral como el conjunto de acciones intersectoriales, intencionadas, relacionales y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de los niños y las niñas, existan las condiciones humanas, sociales y materiales para garantizar la promoción y potenciación de su desarrollo.

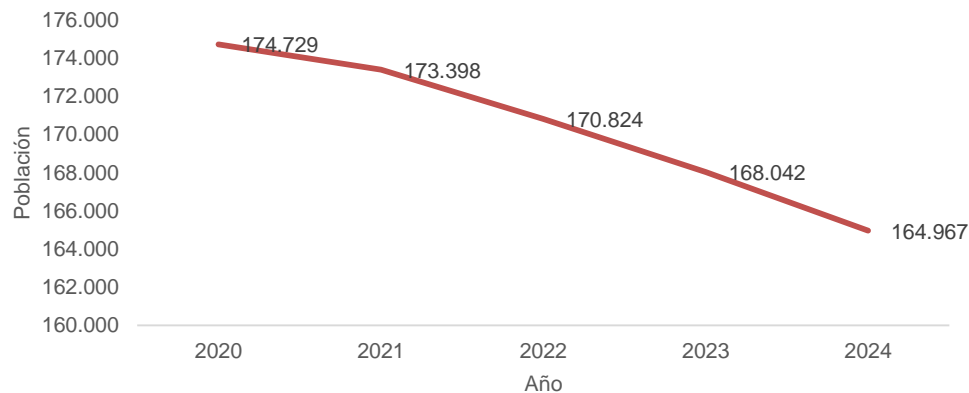
Estas acciones son planificadas, continuas y permanentes. Involucran aspectos de carácter técnico, político, programático, financiero y social, y deben darse en los ámbitos nacional y territorial. Sólo el seguimiento al plan indicativo diciembre 31 de 2023 contiene algunos datos relevantes, pero sin información adicional que permita hacer el análisis del estado de cada uno de los indicadores de calidad, relacionado con la prestación del servicio: a) Tasa de tránsito de Buen Comienzo a la educación regular: línea base 86,1%; logro a diciembre de 2023, 98%. b) Madres adolescentes formadas a través de acciones educativas diferenciales:



línea base 3.017; logro a diciembre de 2023, 7.617. c) niñas y niños con discapacidad participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial bajo un enfoque de inclusión: línea base: N/A; logro a diciembre de 2023, 100%. d) Agentes educativos formados en educación inicial: línea base 42,0%; logro a diciembre de 2023, 42,0%.

Por otra parte, y según el DANE, para los años 2020 a 2024, la población entre 0 a 5 años del Distrito ha tenido la siguiente tendencia (DANE, 2024) .

**Gráfica 31. Población entre 0 a 5 años, Distrito de Medellín 2020-2024**



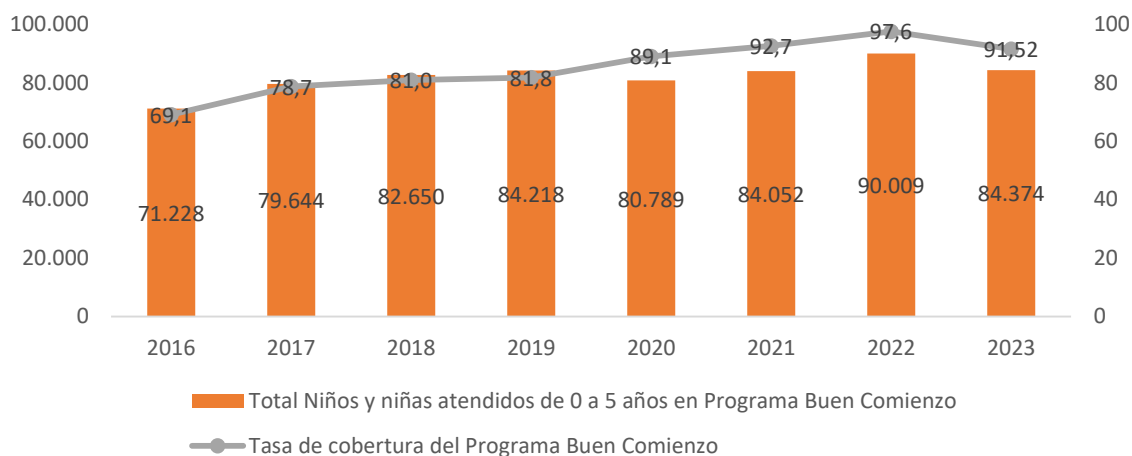
Fuente: Elaboración propia a partir de proyecciones del DANE, visor proyecciones de población total por sexo y grupos de edad de 0 hasta 80 y más años (2018- 2026)

Del total de la población de primera infancia para el 2024, el 51% son niños y el 49% son niñas. Según información del Departamento Administrativo de Planeación- Subdirección de Prospectiva, Información y Evaluación Estratégica, para el año 2024, las comunas donde habitan más niños y niñas de primera infancia son: Robledo (7), Manrique (3), San Javier (13) y Villa Hermosa (8).

De acuerdo a información contenida en el Plan Indicativo, con corte al 31 de diciembre de 2023, entre el 2016 y el 2023 la tasa de cobertura del programa Buen Comienzo presentó un incremento sostenido, a excepción de los años 2020 y 2021, como se muestra en la siguiente gráfica:



**Gráfica 32. Tasa de cobertura del Programa Buen Comienzo, Distrito de Medellín 2016-2023**



Fuente: Elaboración propia a partir Plan Indicativo, Dic 31 de 2023

Este componente de cobertura representa el acceso y la garantía del cupo, así como la permanencia. Es una gestión permanente de acompañamiento a las familias, de articulaciones

y de procesos de seguimiento que, aunque inician con la matrícula, deben permanecer durante todo el proceso de atención; a través de la matrícula, que es el registro de las niñas, los niños, las mujeres gestantes y madres lactantes en el sistema de información, para dar inicio a la atención en la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo y el sistema de información, que comprende todos los elementos que componen el sistema de atención integral a la primera infancia. En él se centraliza la información de las niñas y los niños.

Finalizando 2015, recibimos la cobertura de Buen Comienzo en 69,2% y durante el período de 2016-2019 la llevamos a 81,8%, pasando de 71.228 a 84.218 beneficiarios, respectivamente. En el año 2020, en plena crisis por la pandemia, disminuyó el número de beneficiarios que podían acceder a los servicios de Buen Comienzo, con 68.714. Según las y los productores de los informes presentados por la Alcaldía de Medellín, para el 2022 se reporta una atención de 90.009 niños y niñas en primera infancia alcanzando una tasa de cobertura de 92%.

Durante la administración, se logra aumentar los días de atención en la modalidad institucional, jardines infantiles y Ludotecas, destacando la modalidad institucional que pasó de 198 días en el año 2016 a 219 días en el año 2019, así como en los Jardines infantiles, pasando de 200 a 219 días en dicho periodo de tiempo.

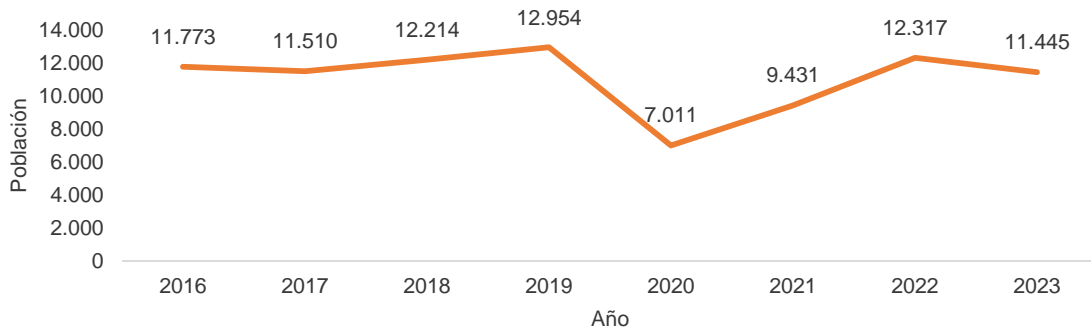
**Tabla 5. Niñas y niños de 0 a 5 años atendidos por el Programa Buen Comienzo, Distrito de Medellín 2016-2023**

Indicador	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Niños y niñas atendidos de 0 a 5 años en Programa Buen Comienzo	71.228	79.644	82.650	84.218	68.714	84.052	90.009	84.374

Fuente: Elaboración propia a partir del seguimiento al Plan Indicativo, Dic 31 de 2023



**Gráfica 33. Madres gestantes y lactantes atendidas en el Programa Buen Comienzo, Distrito de Medellín 2016-2023**



Fuente: Elaboración propia, a partir del seguimiento al Plan Indicativo, Dic 31 de 2023

Dentro de la Modalidad Entorno Familiar, se responde a los retos que supone la atención en momentos tan específicos y determinantes del desarrollo humano como son los primeros mil días, busca impactar los entornos naturales de crecimiento y desarrollo de la niña y el niño, desplegando estrategias para incidir y transformar creencias, prácticas y ambientes, que requieren reflexión bajo la corresponsabilidad de la familia, la comunidad y el Estado, para favorecer el reconocimiento de las niñas y los niños como protagonistas de su propio desarrollo, teniendo como norte la acción pedagógica, donde además se desarrollan acciones interdisciplinarias basadas en herramientas de cualificación que favorecen y buscan garantizar desde la corresponsabilidad garantía en los derechos de las niñas y los niños. Por ello es importante destacar que, aunque en el seguimiento al plan indicativo diciembre 31 de 2023 se presenta que el 100% de las niñas y los niños cuentan con valoración periódica del desarrollo, no se cuenta con indicadores de este proceso ni es consolidado por el Distrito. Tampoco se conoce el estado de la cualificación y calidad de vida laboral de las y los docentes y demás agentes educativos -la cual puede influir fuertemente en la calidad de la atención. De igual importancia es la falta de documentación formal de las acciones de articulación y movilización social, que permita valorar el resultado de las mismas, por ejemplo, el Festival Buen Comienzo, que se realiza anualmente.

Por otro lado, la infraestructura física en las cuales se presta el servicio de atención integral a las niñas y los niños, madres gestantes del programa Buen Comienzo, es la que permite contar en el territorio con la cobertura para la atención tanto en zonas urbanas como rurales del Distrito de Medellín. A continuación, se muestra la variación en el número de sedes operativas desde el año 2021.

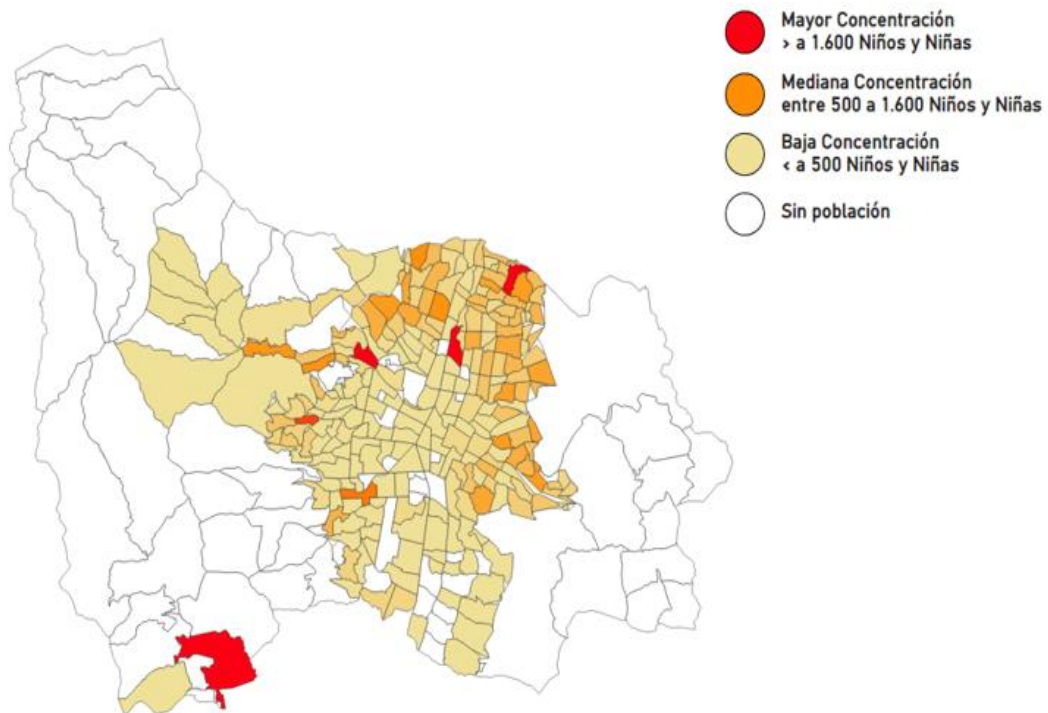
**Tabla 6: Número de sedes operativas, Distrito de Medellín 2021-2023**

Sedes operativas	2021	2022	2023
Entorno familiar	158	157	134
Institucional 8 horas	215	212	212
Institucional flexible	0	4	5
Jardines infantiles	23	24	24
Ludotecas*	21	56	0
Presupuesto participativo	2	0	0
<b>Total</b>	<b>419</b>	<b>453</b>	<b>375</b>

Fuente: Elaboración propia, sistema de información Buen Comienzo. 2024.  
 \*Esta modalidad de atención no se viene prestando desde la vigencia 2022.

La demanda de atención por comunas en el Distrito de Medellín se muestra en el siguiente mapa de la población Sisbén de 0 a 5 años vs cupos ofertados por barrios. La comuna con mayor necesidad de atención corresponde a la Comuna 7- Robledo con un total de 2.664 continúa la Comuna 1- Popular con 2.327 y finalmente la Comuna 16- Belén con 1.573 niñas y niños.

**Ilustración 10: Demanda de atención Programa Buen Comienzo según población Sisbén de 0 a 5 años, según comunas y corregimientos, Distrito de Medellín 2023**

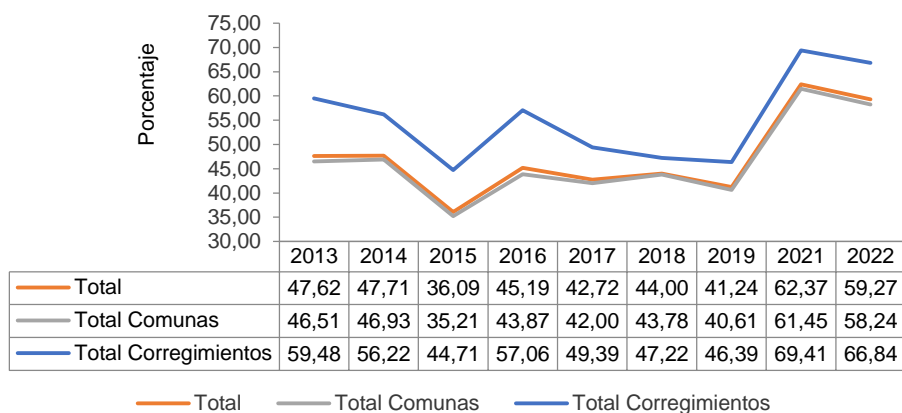


Fuente: Elaboración propia, Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, Sistema de Información, julio de 2023.



En cuanto a salud y nutrición de las niñas y los niños de primera infancia, se debe tener presente que la malnutrición y su fenómeno asociado la desnutrición, no son aislados ni causados por un solo factor. En cambio, surgen como resultado de múltiples factores que se combinan para dar lugar a la enfermedad y al consiguiente deterioro de la calidad de vida de las personas.

**Gráfica 34. Porcentaje de hogares con algún nivel de inseguridad alimentaria, según comunas y corregimientos, Distrito de Medellín 2013-2022**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. ECV Encuesta de Calidad de Vida, 2023.

La desnutrición, considerada una enfermedad de origen social, se caracteriza por el deterioro de la composición corporal y la alteración sistémica de las funciones orgánicas y psicosociales. Esto tiene un impacto directo y negativo sobre las funciones cognitivas y, por ende, en el desarrollo integral. Según el Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA, 2023), la prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años aumenta, pasando de 506 casos en el 2021, a 1.207 en 2023.

**Tabla 7: Prevalencia de desnutrición aguda en menores de 5 años, Distrito de Medellín 2021-2023**

Año	Casos de desnutrición menores de 5 años	Poblaciones menores de 5 años	Prevalencia por cada 100 menores de 5 años
2021	506	173.398	0,29
2022	949	170.824	0,56
2023	1.207	168.042	0,72

Fuente: Elaboración propia a partir de información de Sistema de Vigilancia en Salud Pública (SIVIGILA), 2023.

A continuación, se presentan cifras adicionales respecto al estado nutricional infantil, control prenatal, partos, y otros datos relevantes.

Según la base de datos de Seguimiento Nutricional Infantil (SENIN, 2020) en Medellín, para el año 2020 del total de niñas y niños menores de 5 años evaluados (103.577) en el programa de crecimiento y desarrollo (Actual Valoración integral), se presentó una prevalencia del 25,1% de riesgo de retraso en talla y un 7,7% retraso en talla.





Del 2016 a 2019 se logró que el 100,0% de los nacidos vivos en el Distrito de Medellín contaran con cuatro controles prenatales o más. Sin embargo, debido a la pandemia por COVID 19, esta cifra disminuyó en 2020 debido al aislamiento y restricciones de movilidad que limitaban la asistencia a dichos controles. Para el 2021, se encontró que aún 9,2% de los nacidos vivos tuvieron menos de 4 controles prenatales.

El Distrito de Medellín ha tenido un porcentaje de nacimientos con parto institucionalizado por encima del 99,5% en los últimos 7 años, alcanzando un 99,7% en 2021 (DANE, 2021), superior a lo registrado a nivel departamental y nacional. La prevalencia del bajo peso al nacer en el distrito ha sido variable; sin embargo, muestra una tendencia al aumento y llama la atención el hecho que es superior a la prevalencia nacional y departamental, aún cuando en Medellín pueden ser menores las barreras en términos de acceso. Para el 2023 se encuentra que, de cada 100 nacidos vivos, 12 nacen con bajo peso (DANE, 2023)

Con relación al porcentaje de hogares en inseguridad alimentaria, éste ha venido aumentando a través del tiempo. Para el año 2015 solo 36,9% de los hogares tenían algún nivel de inseguridad alimentaria; sin embargo, se presenta un aumento significativo para el año 2021 alcanzando una prevalencia de 62,37% y luego se presenta una disminución de 3 puntos porcentuales para el año 2022, pasando a 59,27% de hogares con inseguridad alimentaria. De estos, 10,57% presentaron inseguridad alimentaria severa y 15,7% moderada. Asimismo, para el 2021, 30,3% de los niños menores de 6 meses que asisten a Crecimiento y Desarrollo fueron lactados de manera exclusiva al menos en sus primeros 30 días. Cifra que disminuyó con respecto a 2020 (40,9%) (Medellin Cómo Vamos, 2021).

También se pudo establecer que según las y los productores de información en este caso la Secretaría de Salud, en el año 2023 (SIVIGILA) se presentaron 4 muertes de niños asociadas a desnutrición. Por su parte, en lo corrido del año 2024, se ha presentado una muerte de un niño menor de 5 años, esto en lo relacionado a las muertes asociadas a desnutrición.

La información y cifras anteriores evidencian la necesidad de continuar fortaleciendo los programas que brindan educación inicial y promueven el desarrollo integral, diverso, incluyente y autónomo de las niñas, los niños y sus familias en el Distrito de Medellín durante sus primeros cinco años de vida, mediante las diferentes modalidades de atención que respondan a sus necesidades.

En el transcurso del año 2023, 706 niñas y niños recibieron adicionalmente paquetes alimentarios bajo la estrategia Hambre Cero, gracias a una caracterización y georreferenciación realizada por Buen Comienzo y el Equipo de Seguridad Alimentaria y Nutricional, lo que permitió identificar a aquellos que presentaban algún nivel de desnutrición, así como las condiciones sociodemográficas en las que se encontraban (Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, 2023).



## Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Niñas y niños de 0 a 5 años identificados con desnutrición aguda que superan esta condición	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Cobertura a madres gestantes y lactantes con atención integral de Buen Comienzo	Porcentaje	2023	52	54	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Tránsito de Buen Comienzo a la educación regular	Porcentaje	2023	91	92	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Cobertura en atención integral a niños y niñas de 0 a 5 años de Buen Comienzo	Porcentaje	2023	91,52	95	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

### 1.1.1 Programa: Nutrir para sanar, sanar para crecer

**Responsable:** Unidad Especial Administrativa Buen Comienzo (UAEBC).

**Corresponsable:** Secretaría de Salud.

#### Objetivo del Programa

Reducir los niveles de desnutrición aguda a través de estrategias articuladas inter y transectoriales en niñas y niños en primera infancia.

#### Descripción del Programa

Concentra acciones integrales orientadas a la recuperación nutricional de niñas y niños del Distrito, consistentes en focalización, tamizajes antropométricos, intervención nutricional, psicosocial, pedagógicas, acciones de movilización social, activación de rutas y el establecimiento del sistema de seguimiento y evaluación.

## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Niñas y niños focalizados atendidos de forma especializada por presentar desnutrición aguda	Porcentaje	En revisión	En revisión	100	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Niñas y niños que reciben valoración nutricional	Número	En revisión	En revisión	95.000	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo



## 1.1.2 Programa: Ecosistema para la Primera Infancia

**Responsable:** Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo (UAEBC).

**Corresponsable:** Secretaría de Educación.

### Objetivo del Programa

Mejorar las condiciones para el desarrollo integral de la primera infancia en el Distrito de Medellín.

### Descripción del Programa

Fortalece, direcciona y actualiza las alianzas estratégicas, que permiten un trabajo articulado, interinstitucional e intersectorial, promoviendo la movilización social, las comunidades protectoras, la gestión del conocimiento, con acciones intencionadas y efectivas encaminadas a asegurar que en cada uno de los entornos en los que transcurre la vida de niñas y niños de primera infancia, se promuevan condiciones dignas, humanas, sociales y afectivas, ampliando la capacidad en tiempo y cobertura, para garantizar con amor la protección, promoción y potenciación de su desarrollo. Incluirá, además, gestión de acciones y el acompañamiento, que permita que los agentes educativos de primera infancia accedan a cualificación, formación, bienestar y estabilidad laboral.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Madres gestantes y lactantes atendidas integralmente en Buen Comienzo	Número	2023	11.445	13.000	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Niños y niñas de 0-5 años atendidos integralmente con el Programa Buen Comienzo	Número	2023	84.374	95.000	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Niños y niñas con discapacidad y alerta en el desarrollo participantes del Programa Buen Comienzo con atención diferencial	Porcentaje	2023	100	100	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Niños y niñas participantes del Programa de Buen Comienzo con valoración del desarrollo	Porcentaje	2023	100	100	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Sedes de atención a la primera infancia mejoradas y/o adecuadas	Número	En revisión	En revisión	27	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Sedes construidas para la atención integral a la primera infancia	Número	2023	1	6	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Días de atención a niñas y niños desde el Programa Buen Comienzo	Número	No aplica	Nuevo	365	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Política Pública de Buen Comienzo implementada	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo
Agentes educativos cualificados para la atención integral de la primera infancia con enfoque potenciador	Porcentaje	No aplica	Nuevo	70	Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo

## 1.2 COMPONENTE: Educación para el progreso social

### Objetivo del Componente

Garantizar la prestación del servicio educativo urbano y rural en el Distrito de Medellín, a través de políticas y estrategias de acceso, permanencia, calidad y pertinencia potenciadas en innovación y tecnología, para alcanzar transiciones exitosas desde la educación inicial hasta la superior, sumando al fortalecimiento de las capacidades de los y las jóvenes, de tal manera que se logre un tránsito e inmersión laboral exitoso.

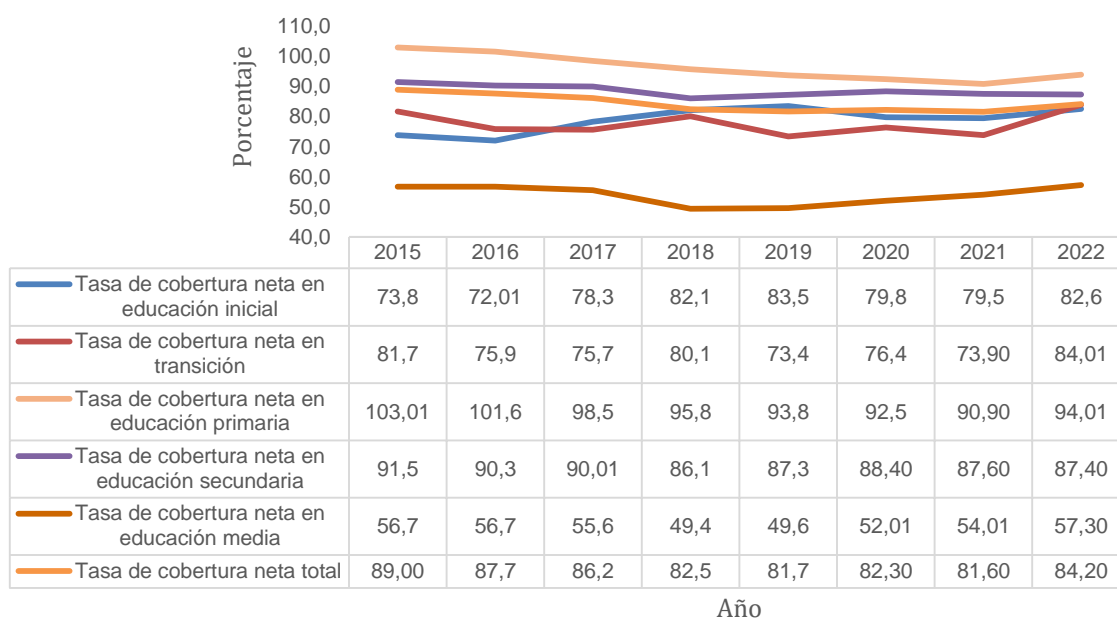
### Diagnóstico del Componente

En el ámbito específico del Distrito de Medellín, la educación adquiere un valor más significativo al convertirse en el principal instrumento para superar desafíos sociales, culturales y económicos. En este sentido, las apuestas por el acceso, la cobertura, la permanencia, la pertinencia y la calidad educativa, se convierten en propósitos del distrito que deben ir más allá de los gobiernos para hacer sinergias colectivas a partir de un trabajo colaborativo entre el sector público, el sector privado y la academia.

La cobertura educativa neta según datos del Observatorio de Calidad Educativa de la Secretaría de Educación del Distrito, alcanzó el nivel de 84,2% durante el 2022, estando Medellín por encima del promedio nacional. Por niveles educativos, la tasa de cobertura neta de educación inicial, transición, educación primaria y secundaria, se ubicaron en 82,6%, 84,1%, 94,0% y 87,4% respectivamente, mientras que la educación media presentó la más baja cobertura educativa en la serie de tiempo, con una tasa del 57,3% (Ministerio de Educación Nacional, 2022). Estas cifras señalan importantes retos de acceso, calidad y permanencia en los niveles de transición y educación media para alcanzar una educación más universal y equitativa en el Distrito.



**Gráfica 35: Tasa de cobertura neta por niveles educativos, Distrito de Medellín 2015-2022**



Fuente: Observatorio para la Calidad Educativa. Secretaría de Educación Distrital. Medellín, 2022.

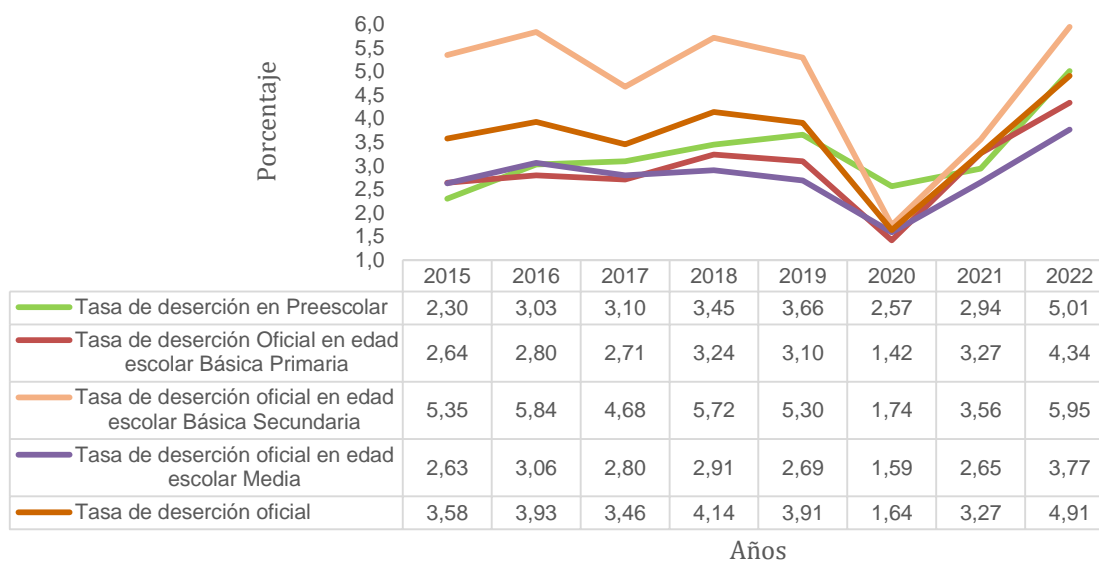
La implementación de la Jornada Única fue una respuesta estratégica a los desafíos en la esfera de la seguridad social, la convivencia y las transformaciones en las estructuras familiares, demandando de las instituciones educativas un rol más preponderante. Esta medida, fundamentada en la necesidad de adaptar el papel tradicional de la escuela más allá de las convencionales seis horas diarias, buscó proporcionar un marco educativo que respondiera de manera integral a las necesidades de desarrollo, seguridad y bienestar de los estudiantes en un entorno cambiante, obteniendo como logro a octubre del 2023 el 77,3% de instituciones educativas oficiales con jornada única, de ahí la importancia de continuar implementando esta estrategia ya que incide directamente sobre la salvaguarda de los niños y las niñas ante riesgos psicosociales.

En materia de permanencia escolar, Medellín presentó una tasa de deserción en 2022 del 4,9%, siendo el porcentaje más alto en los últimos 10 años (eliminando valores atípicos como pandemia), este fenómeno se acentuó en básica secundaria con el 5,95%, seguido de la transición con 5%. La tasa de deserción más baja se presentó en el nivel escolar media en donde alcanzó un 3,77% (Ministerio de Educación Nacional, 2022).



Estos resultados demuestran que la deserción escolar en Medellín es un problema social que afecta a miles de niños, niñas y jóvenes que abandonan sus estudios por múltiples causas, como son la pobreza, la violencia, el embarazo adolescente, la falta de oportunidades, la baja calidad educativa, entre otros. Es alarmante el aumento de la deserción al 4,91% en 2022, lo que evidencia un deterioro en las acciones orientadas a buscar puerta a puerta a los estudiantes desescolarizados y a promover la permanencia escolar dentro de las instituciones educativas. Este escenario pone de manifiesto la necesidad de fortalecer estrategias continuas, pertinentes y flexibles que permitan enfrentar eficazmente los factores que contribuyen al abandono escolar.

**Gráfica 36. Tasa de deserción oficial niveles educativos, Distrito de Medellín 2015-2022**



Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2022.

*Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos*, Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS4) de las Naciones Unidas, implica mejorar continuamente la calidad educativa, un importante desafío que tiene el Distrito pues, según datos del Observatorio para la Calidad Educativa, los colegios oficiales han desmejorado su clasificación en la Prueba Saber 11, mientras en 2019 el 35,0% estaban en las categorías A+ y A (altas) y el 34,0% en la categoría B (media), es decir un 69,0% de los establecimientos oficiales estaban en buenas categorías, en 2022 este porcentaje bajó al 60,0% (A (18,0%), A+ (14,0%) y B (28,0%)) y aumentó 13 puntos porcentuales el porcentaje de establecimientos en categorías C y D (bajas) (Ministerio de Educación Nacional, 2022).

El acompañamiento y fortalecimiento a las maestras, maestros y directivos docentes, aporta significativamente a la calidad educativa, en relación con esto se realizó acompañamiento a docentes a través de actividades de bienestar por medio de clima laboral, salud mental, juegos del magisterio, preparación para el retiro laboral y salud en el trabajo.





El sistema educativo cuenta también con una etapa de educación terciaria, que incluye los niveles de técnica, tecnológica, universitaria y postgrado, la cual es de suma importancia, dada su contribución al desarrollo personal y social, y a la capacidad que genera para promover la inclusión y la equidad, así como para la superación de la pobreza en los territorios.

En relación con la tasa de tránsito inmediato a la educación superior, en 2022 el Distrito de Medellín obtuvo el 45,5%, lo que correspondió a 10.415 estudiantes de grado 11° que lograron ingresar a la universidad en 2022 (SNIES, 2022), si bien la tasa de tránsito de Medellín es superior al promedio nacional, continúa siendo un tema importante para el distrito, ya que, solo la mitad de los graduados continúan sus estudios en educación terciaria, mientras que el 50,0% restante no alcanzan las competencias mínimas requeridas para el acceso a la educación postsecundaria, situación que incide no sólo en el desarrollo del capital humano, sino en los niveles de productividad del Distrito de Medellín.

En relación con la cobertura en educación superior, el Distrito de Medellín desde el 2013 viene presentando coberturas superiores al 100%, específicamente al 2022 tuvo una tasa del 114,2% (SNIES, 2022), superando ampliamente las coberturas del departamento y la nación, esto a consecuencia de contar con la presencia del 62,9% de las Instituciones de Educación Superior (IES) del departamento, lo que genera migración de población -en su mayoría jóvenes-, de otros municipios del departamento al Distrito de Medellín para acceder a la educación superior presencial.

**Tabla 8. Tasa de cobertura en educación superior, comparativo entidades territoriales, Distrito de Medellín 2015-2022**

Entidad territorial	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Medellín	107,6%	110,9%	113,5%	116,2%	112,9%	110,5%	116,4%	114,2%
Antioquia	53,7%	55,5%	57,4%	58,2%	56,4%	55,8%	57,01%	56,4%
Colombia	51,4%	53,3%	54,4%	54,01%	52,2%	51,6%	53,8%	54,9%

Fuente: MEN - SNIES; DANE - Proyecciones de población con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018 con actualización post COVID marzo 2023.

Según el Observatorio de Sapiencia para primer semestre del 2022, el total de población matriculada en educación postsecundaria, es decir, educación técnica, tecnológica, universitaria, especialización y doctorado, fue de 224.063 estudiantes, de los cuales, 116.486 fueron mujeres (52,0%) y 107.577 hombres (48,0%). En relación a la proporción en la matrícula según niveles de formación por sexo, predominó la formación universitaria en mujeres con el 41,4% y hombres de 36,4%, seguido del nivel tecnológico con el 5,9% de mujeres y 7,4% hombres matriculados (Observatorio de Sapiencia, 2023).

Las tasas de deserción en educación superior a nivel local de las IES oficiales al 2021-2 fue del 10,53% en hombres y 11,05% en mujeres, mientras que en las IES no oficiales fue del 10,87% en hombres y 8,59% mujeres (Observatorio de Sapiencia, 2023). La deserción universitaria tiene consecuencias negativas tanto para los individuos como para la sociedad, ya que limita el desarrollo personal, profesional y el ejercicio de una ciudadanía más plena, afectando además la consistencia del capital humano, la productividad y la competitividad.



Uno de los principales retos de la educación superior es garantizar la continuidad y la completitud de las trayectorias educativas. Factores como los altos costos para los estudiantes en condiciones de vulnerabilidad económica, las grandes distancias entre los lugares de residencia y los centros educativos y la falta de articulación entre la educación media y la educación superior aumentan el riesgo de deserción del sistema educativo, lo que representa altos costos en eficiencia y equidad. Es en este sentido, es de vital importancia fortalecer las estrategias de permanencia estudiantil que tengan en cuenta las capacidades y condiciones individuales de cada estudiante; orientar las acciones de permanencia estudiantil, a partir de ejercicios investigativos que permitan la consolidación de la caracterización de la población y actuación efectiva en sus factores de riesgo; adoptar herramientas de Tecnologías de Información y Comunicaciones (TIC) para la prevención y predicción de la deserción en la educación superior, entre otros.

Según cifras del Observatorio de Sapiencia en 2022, se graduaron de las instituciones de educación superior oficiales y no oficiales, 44.032 estudiantes tanto de pregrado como posgrado, siendo mayoría la proporción de mujeres graduadas con el 56,3%, en relación al 43,7% de hombres graduados (Observatorio de Sapiencia, 2023).

Como estrategias para ampliar el acceso y la permanencia en la educación terciaria, se encuentran las becas, créditos condonables y Matrícula Cero, las cuales, son implementadas a través de la Agencia de Educación Postsecundaria -Sapiencia como entidad encargada de liderar los proyectos y programas de la educación terciaria en Medellín. Para el 2023 se beneficiaron 3.948 personas con créditos condonables para pregrado, de estas el 63,4% fueron mujeres, 36,5% fueron hombres y 0,01% intersexual; 243 personas con créditos condonables para posgrado de estas el 54,3% fueron mujeres y 45,7% fueron hombres.

Con relación a becas se otorgaron 196 para maestros; 39 a mejores bachilleres, de estas 21 becas fueron dadas a hombres (53,8%) y 18 a mujeres (46,2%), esta estrategia presentó una disminución de 147 becas con respecto al 2022. En relación con las becas tecnología, estas solo se otorgaron hasta el 2021 beneficiando a 4.497 personas, de estas 49,5% fueron mujeres y el 50,5% hombres, presentando una disminución de 1.596 becas en relación al 2020 (Observatorio de Sapiencia, 2023).

Para el 2023 fueron beneficiados 18.918 estudiantes con Semestre Cero, de los cuales, 10.722 fueron hombres (56,7%), 8.186 fueron mujeres (43,3%) y 11 intersexuales (0,06%), presentando una disminución de 8.132 beneficiarios menos que en 2022 (Observatorio de Sapiencia, 2023).

Frente al tema de calidad, según datos de SNIES, en 2021 solo el 28,3% de estudiantes matriculados en pregrado y posgrado tuvo acceso a programas en Instituciones de Educación Superior (IES) certificadas de alta calidad, de los cuales 72,6% correspondió a matrícula universitaria, y únicamente 27,0% a técnica profesional y tecnológica. Además, 27,2% de las 279 IES que reportaron matrícula cuenta con acreditación de alta calidad, siendo las universidades las que más aportan a este porcentaje. En cuanto a programas, solo el 12,9 % del total tienen acreditación de calidad. Mientras que cerca del 33,7% de los programas profesionales universitarios están acreditados, solo el 16,1% de los técnicos profesionales y tecnológicos lo están (SNIES, 2022). La acreditación de alta calidad tiene impactos positivos sobre variables claves para la calidad educativa, tales como mejor calidad de la planta docente, mejores resultados en las pruebas Saber Pro, mejores tasas de graduación, mejores



recursos de infraestructura física y tecnológica, entre otros, lo cual presenta como reto mejorar el cumplimiento del sistema de aseguramiento de la calidad académica en el marco de los procesos institucionales.

En relación a la empleabilidad, la tasa de cotizantes de recién graduados en educación superior, históricamente ha sido mayor en el sector privado, en 2021 esta tasa cerró en 79,10%, mientras que en el sector oficial fue del 69,30%, presentando una brecha de 9.8 puntos porcentuales (pp). Analizando el panorama laboral que tienen las personas recién graduadas según sexo se observó paridad en los datos, con un 74,40% de cotización de mujeres y 76,10% en hombres (Observatorio de Sapiencia, 2023).

Como se observa, los desafíos que enfrenta el sector educativo en Medellín son complejos y multidimensionales, reflejando la urgencia de abordar problemas estructurales y emergentes para garantizar una educación inteligente, digna y de alta calidad. Uno de los principales retos es la superación de las desigualdades sociales, que se traducen en barreras al acceso y permanencia en la educación para numerosas niñas, niños, adolescentes y jóvenes que necesitan conectarse con las oportunidades, la movilidad social y el bienestar a lo largo de la vida. La necesidad de conectar el talento local con las realidades globales, exige una preparación integral y una transformación tecnológica, integrando de manera efectiva el eje transversal de innovación, tecnología, sostenibilidad y humanismo, para fortalecer así nuestra capacidad de adaptación y el crecimiento de Medellín como proceso que no deja de mirar su porvenir con optimismo.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Tasa de cobertura neta total	Tasa	2022	84,07	86	Secretaría de Educación
Tasa de cobertura neta media	Porcentaje	2022	57,3	60	Secretaría de Educación
Tasa de deserción oficial en edad escolar total	Porcentaje	2023	4,91	3,9	Secretaría de Educación
Tasa de deserción oficial en secundaria	Porcentaje	2022	5,95	4,9	Secretaría de Educación
Tasa de extraedad oficial en secundaria	Porcentaje	2022	6,52	5	Secretaría de Educación
Índice de percepción agregada en ambiente escolar del sector oficial	Número	2022	6,79	7,5	Secretaría de Educación
Establecimientos Educativos Oficiales clasificados en categorías A+, A y B en Pruebas Saber 11	Porcentaje	2023	45,21	60	Secretaría de Educación



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Promedio en Ciencias sociales y competencias ciudadanas en Saber 11	Porcentaje	2023	50,43	53	Secretaría de Educación
Establecimientos Educativos Oficiales ubicados en categoría D en Pruebas Saber 11	Porcentaje	2023	10,96	5,5	Secretaría de Educación
Estudiantes de instituciones oficiales que logran clasificación de B1 y B+ en inglés en Saber 11	Porcentaje	2023	8,44	9,5	Secretaría de Educación
Porcentaje de maestros vinculados a la Secretaría de Educación de Medellín que cuentan con posgrado	Porcentaje	2023	64,3	65,9	Secretaría de Educación
Personas que estudian, trabajan o emprenden después de la intervención en el programa oportunidades para crecer	Porcentaje	No aplica	Nuevo	50	Secretaría de Desarrollo Económico
Tasa de asistencia a educación Superior de 16 a 28 años	Porcentaje	2022	41,36	45	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Acreditación de alta calidad institucional sostenida	Número	2023	3	3	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Grupos de investigación reconocidos y clasificados en categorías A1, A, B	Número	2023	23	26	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Programas académicos con acreditación de alta calidad vigente por parte del Ministerio de Educación Nacional	Número	2023	39	48	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA

### 1.2.1 Programa: Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria

**Responsable:** Secretaría de Educación, Agencia de Educación Postsecundaria – SAPIENCIA.

**Corresponsable:** Instituciones de Educación Superior (IES).

#### Objetivo del Programa

Garantizar que todos los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en Medellín tengan acceso a una educación de calidad, ampliando la cobertura educativa en todos los niveles escolares y asegurando la permanencia de las y los estudiantes hasta la culminación de sus estudios postsecundarios.



## Descripción del Programa

Consiste en la generación de acciones que favorecen la educación de calidad, la ampliación de la cobertura educativa en todos los niveles, y el aseguramiento de la permanencia y las trayectorias educativas de todos las y los estudiantes del Distrito. Se centra en eliminar las barreras económicas, sociales y geográficas que impiden el acceso y la continuidad educativa, promoviendo prácticas inclusivas y equitativas en el sistema educativo, fomentando la participación activa de la comunidad en el proceso educativo.

## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes desescolarizados que se integran al sistema educativo	Número	No aplica	Nuevo	9.000	Secretaría de Educación
Estudiantes atendidos en programas de Educación Complementaria	Número	2023	11.674	60.000	Secretaría de Educación
Estudiantes en extraedad en secundaria y media con atención diferencial	Número	2023	5.982	10.000	Secretaría de Educación
Estudiantes matriculados en educación superior	Número	2023	41430	46.483	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA
Programas de educación superior articulados con media técnica	Número	2023	36	41	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA
Programas de formación para el trabajo y desarrollo humano ofertados	Número	2023	22	41	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA
Programas de educación superior pertinentes ofertados en comunas y corregimientos	Número	2023	25	28	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA
Cursos nuevos diseñados y ofertados a través de la plataforma @medellin	Número	2023	9	12	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA
Becas y créditos condonables otorgados	Número	2023	110.475	60.000	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA
Personas beneficiadas de los espacios ofertados en la Ciudadela C4ta	Número	No aplica	Nuevo	8.000	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA
Personas certificadas en programas de formación en habilidades digitales, industrias creativas, del entretenimiento y la innovación	Número	No aplica	Nuevo	16.000	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA



## 1.2.2 Programa: Calidad y pertinencia desde preescolar hasta postsecundaria

**Responsable:** Secretaría de Educación; Agencia de Educación Postsecundaria – SAPIENCIA.

**Corresponsable:** Instituciones de Educación Superior (IES).

### Objetivo del Programa

Fortalecer la prestación del servicio educativo a través de estrategias de pertinencia, calidad, contextualización y participación en la educación, involucrando las expectativas y necesidades de la comunidad educativa hacia la transformación del entorno y la generación de bienestar a la población estudiantil.

### Descripción del Programa

Programa para el fortalecimiento integral de la educación centrado en la mejora continua de la calidad educativa, se ocupa del desarrollo de liderazgos con la comunidad educativa para la participación en la democracia escolar, la mediación y la convivencia, la obtención de resultados de aprendizaje significativos y la transformación curricular de la básica y media, los sistemas de gestión y los proyectos pedagógicos transversales.

Adicionalmente, el programa busca impactar a los estudiantes de las Instituciones de Educación Superior con estrategias que favorezcan la permanencia en un sistema educativo pertinente y de calidad, en sinergia con las áreas de bienestar de las Instituciones de Educación Superior, promoviendo acciones que lleven al buen término de su proceso de educación superior, de manera que se disminuyan los niveles de deserción en el Distrito de Medellín.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Proyectos educativos institucionales actualizados en gestión escolar	Número	2023	235	229	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales acompañadas en la prevención de riesgos sociales y psicosociales y la promoción de la salud mental	Número	223	229	229	Secretaría de Educación
Acciones para la promoción de factores protectores y la prevención de los riesgos psicosociales	Número	No aplica	Nuevo	73.000	Secretaría de Educación
Líderes estudiantiles electos sensibilizados y formados en habilidades de liderazgo	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Secretaría de Educación





Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Planes de Transformación Sostenible de establecimientos educativos oficiales y no oficiales implementados	Número	No aplica	Nuevo	250	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales fortalecidas en los programas de Media Técnica	Número	En revisión	En revisión	219	Secretaría de Educación
Estudiantes de instituciones educativas oficiales con formación en competencias digitales	Número	No aplica	Nuevo	25.000	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con prácticas pedagógicas curriculares basadas en el enfoque STEM+H	Número	No aplica	Nuevo	165	Secretaría de Educación
Estudiantes que participan en estrategias de formación para el desarrollo de competencias académicas	Número	2019	34.537	60.000	Secretaría de Educación
Estudiantes intervenidos con estrategias de permanencia estudiantil	Número	2023	24.575	25.240	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA
Restaurante universitario ITM implementado	Número	2023	1	1	Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM
Programa de seguridad alimentaria implementado en la IU Colegio Mayor	Número	2023	1	1	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia
Laboratorio para el aprendizaje a lo largo de la vida en la IU Pascual Bravo	Número	2023	0	1	Institución Universitaria Pascual Bravo
Campus intergeneracional ITM implementado	Porcentaje	2023	100	100	Instituto Tecnológico Metropolitano- ITM
Programas académicos en modalidad dual implementados	Número	2023	1	2	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA
Laboratorios Maker implementados	Número	2023	0	2	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA
Estrategias de permanencia en la educación superior	Número	2023	12	12	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA



### 1.2.3 Programa: En la escuela todas y todos tienen un lugar

**Responsable:** Secretaría de Educación.

**Corresponsable:** Instituciones de Educación Superior (IES)

#### Objetivo del Programa

Garantizar la educación integral de la población diversa, a partir de la implementación de estrategias para la promoción, formación, acompañamiento y seguimiento de la comunidad educativa en los entornos escolares de los establecimientos educativos del Distrito de Medellín.

#### Descripción del Programa

Busca contribuir a la promoción, formación, acompañamiento y seguimiento de la comunidad educativas en los entornos escolares de los establecimientos educativos del Distrito. Se concibe como un programa estratégico que aporta a la inclusión en el espacio educativo de la población diversa, tanto, física, neurológica, como con talentos excepcionales, diversidad étnica, religiosas, de procedencia, así como poblaciones especiales como estudiantes del sistema de responsabilidad penal para adolescentes, y población LGBTIQ, siendo la escuela un espacio donde todas las personas tienen un lugar.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estudiantes en situación de vulnerabilidad atendidos con estrategias y apoyos especializados	Número	2023	14.072	16.000	Secretaría de Educación
Instituciones Educativas Oficiales con estrategias implementadas para la atención diferencial a estudiantes	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Educación
Sistema de formación docente implementado	Número	2023	3	3	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Programa de bienestar, diversidad e inclusión formulado e implementado	Número	2023	3	3	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA

### 1.2.4 Programa: Maestro ciudadano ejemplar

**Responsable:** Secretaría de Educación.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Acompañar a docentes y directivos docentes en el fortalecimiento pedagógico y directivo a través de la formación para el desarrollo humano, la innovación educativa, la investigación, la formación situada, el bienestar docente y el desarrollo institucional.



## Descripción del Programa

Posicionamiento y reconocimiento de los docentes y directivos docentes como sujetos claves en la cotidianidad del aula y protagónicos en la construcción de un Distrito que educa en habilidades para la vida, mediante el fortalecimiento de su participación en comunidades de aprendizaje y de práctica, en redes académicas e intercambios de circulación y generación del conocimiento para una educación pertinente, flexible e inclusiva, así como, el desarrollo integral y el mejoramiento de la calidad de vida de docentes y directivos docentes.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Docentes y directivos docentes participantes en programas de formación continua	Número	2023	8.925	9.000	Secretaría de Educación
Docentes y directivos docentes beneficiados con programas de bienestar laboral	Número	2019	12.141	12.000	Secretaría de Educación
Docentes y directivos docentes beneficiados con acciones para el mejoramiento de su salud mental	Número	No aplica	Nuevo	8.000	Secretaría de Educación
Docentes y directivos docentes beneficiados con formación posgradual	Número	No aplica	Nuevo	200	Secretaría de Educación

## 1.2.5 Programa: Escuela inteligente: Ambientes inspiradores para el aprendizaje

**Responsable del pilar:** Secretaría de Educación.

**Corresponsable:** No aplica.

### Objetivo del Programa

Transformar los espacios educativos para propiciar la motivación, inspiración, creatividad, innovación, experimentación y el trabajo colaborativo, apoyando la pertinencia de los contenidos educativos y favoreciendo la culminación de la trayectoria educativa desde la primera infancia hasta la educación postsecundaria.

### Descripción del Programa

Busca la resignificación de las infraestructuras educativas como movilizadoras y potenciadoras de los aprendizajes, que se convierten en apoyos pedagógicos de los docentes para la implementación de los modelos de enseñanza y aprendizaje, y que permiten la promoción del acceso y la inclusión educativa en condiciones de igualdad. Este nuevo concepto implica la adaptación de los espacios como aulas de clase, zonas deportivas y



recreativas, restaurantes, laboratorios, bibliotecas, entre otros, no solo desde la infraestructura, como nuevas construcciones, renovaciones y reposiciones; sino también, desde la dotación y herramientas tecnológicas e informáticas.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Sedes educativas oficiales con intervención en su infraestructura física	Porcentaje	2023	77,73	100	Secretaría de Educación
Equipamientos educativos construidos y/o adquiridos	Número	2019	1	5	Secretaría de Educación
Sedes educativas oficiales dotadas con mobiliario, material pedagógico, didáctico o deportivo	Número	2023	160	421	Secretaría de Educación
Sedes educativas oficiales dotadas con dispositivos tecnológicos para el aprendizaje	Número	2023	202	421	Secretaría de Educación
Sedes educativas oficiales con renovación de su infraestructura tecnológica y conectividad	Número	No aplica	Nuevo	421	Secretaría de Educación
Sedes educativas oficiales con reposición	Número	2022	2	6	Secretaría de Educación

### 1.2.6 Programa: Medellín, distrito de la educación

**Responsable:** Instituciones de Educación Superior (IES).

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Propiciar un ecosistema institucional de ciencia, tecnología, innovación y extensión, a través de un modelo de transferencia de conocimiento y tecnología para impactar positivamente los diferentes sectores y comunidades de interés.

#### Descripción del Programa

Implementar una agenda de ciencia, tecnología e innovación que priorice las líneas de investigación y las capacidades institucionales, fortalezca la identidad institucional, potencie los grupos y semilleros y propicie su conexión al ecosistema global del conocimiento y así aportar a la transformación de vidas y al impacto positivo en las zonas de influencia.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan estratégico académico formulado e implementado	Porcentaje	2023	0	100	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Semilleros de investigación activos	Número	2023	133	141	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Estudiantes vinculados a semilleros de investigación	Número	2023	2.564	3.224	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Publicaciones indexadas realizadas	Número	2023	317	1.040	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Jóvenes investigadores apoyados por las IES	Número	2023	106	125	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Plan estratégico de TIC formulado y en implementación	Porcentaje	2023	0	100	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Plan estratégico de infraestructura física formulado y en implementación	Porcentaje	2023	0	100	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA

### 1.2.7 Programa: Consolidación del sistema de innovación e investigación en educación del Distrito de Medellín

**Responsable:** Agencia de Educación Postsecundaria-SAPIENCIA.

**Corresponsable:** Secretaría de Educación, Instituciones de Educación Superior (IES).

#### Objetivo del Programa

Articular el sistema de Educación Postsecundaria mediante la agenda de Investigación, Desarrollo e innovación (I+D+i) para fortalecer los semilleros y grupo de investigación del Distrito de Medellín.

#### Descripción del Programa

Pretende la consolidación del sistema de educación postsecundaria entre los diferentes niveles de formación, entre estos, la Educación para el Trabajo y Desarrollo Humano (ETDH), pregrado y postgrado; así mismo, la definición y generación de la agenda de investigación, desarrollo e innovación (I+D+i) que promuevan el ejercicio investigativo de grupos y semilleros de las instituciones de educación superior públicas adscritas al Distrito de Medellín, así como de diferentes centros vinculantes en el marco de los procesos de transferencia del conocimiento, para contribuir a la productividad, competitividad y el desarrollo de Medellín.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Emprendimientos de base tecnológica, empresarial e industrias creativas y culturales acompañados	Número	2023	47	147	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Proceso de registro de propiedad intelectual y diseños industriales gestionados desde las IES	Porcentaje	2023	100	100	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Patentes obtenidas desde las IES	Número	2023	11	16	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Proyectos de I+D+i formalizados en alianza con actores de la cuádruple hélice	Número	2023	4	32	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Modelo de enfoque educativo STEAM+H implementado	Porcentaje	2023	0	100	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Política Pública de Educación Postsecundaria formulada e implementada	Porcentaje	2023	0	100	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA
Proyectos de I + D + i apoyados	Número	2023	76	76	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín- SAPIENCIA

### 1.2.8. Programa: Distrito bilingüe

**Responsable:** Secretaría de Educación; Agencia para la Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA

**Corresponsable:** Secretaría de Desarrollo Económico, Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público -Privadas

#### Objetivo del movilizador

Generar alianzas estratégicas que fortalezcan los procesos de innovación socioeconómica y cultural, así como el aprendizaje del inglés como lengua extranjera en el Distrito de Medellín

#### Descripción del movilizador

Busca concertar alianzas estratégicas con actores del sistema de educación desde el preescolar hasta la postsecundaria e incluso para la población en general, de manera que permita no sólo la articulación entre actores sino el intercambio de saberes. Estas alianzas permiten que el Distrito de Medellín sea considerado a nivel internacional como destino de conocimiento, donde se propician la creación de proyectos futuros.





Así mismo, la estrategia de aprendizaje del inglés como una lengua extranjera genera un alto impacto en las actividades económicas, sociales y culturales de la ciudad, permitiendo que el Distrito tenga una mayor apertura con aliados internacionales que brinden beneficios estratégicos para las personas habitantes.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Docentes que reciben formación en lengua extranjera	Número	En revisión	En revisión	600	Secretaría de Educación
Estudiantes que reciben estrategias de refuerzo en lengua extranjera	Número	2023	11.218	16.000	Secretaría de Educación
Alianzas para la educación postsecundaria suscritas	Número	2023	10	10	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA
Personas participantes en estrategias de formación y/o aprendizaje en inglés como lengua extranjera	Número	No aplica	Nuevo	6.000	Agencia de Educación Postsecundaria de Medellín-SAPIENCIA

## 1.3 COMPONENTE: Desarrollo económico, productividad y competitividad

### Objetivo del Componente

Fortalecer la productividad, competitividad y sostenibilidad económica en el Distrito de Medellín con miras a robustecer el tejido empresarial con el fin de reducir el desempleo y crear oportunidades equitativas para mujeres y jóvenes, integrando la ciencia, la tecnología y la innovación para impulsar un desarrollo económico inclusivo y sostenible, estableciendo así una plataforma competitiva que estimule el crecimiento y la prosperidad en la región, generando ingresos y bienestar para toda la comunidad.

### Diagnóstico del Componente

El Distrito de Medellín presenta bajos índices de productividad, competitividad y sostenibilidad económica.

La economía de Colombia se ha recuperado notablemente bien de la crisis de la COVID-19, y un fuerte apoyo de las políticas fiscales y monetarias ha evitado una contracción más fuerte de los ingresos. Los sólidos marcos de política macroeconómica están sentando las bases para una recuperación continua de la demanda interna, aunque la sostenibilidad de las cuentas fiscales requerirá nuevas medidas. Sin embargo, a más largo plazo, tanto el



crecimiento como la inclusión social están atrapados por políticas estructurales débiles que excluyen a más de la mitad de las personas que perciben ingresos de empleos formales y protección social, al tiempo que impiden que las empresas crezcan y se vuelvan más productivas. Resolver este círculo vicioso mediante reformas ambiciosas permitiría un salto significativo hacia el bienestar material en Colombia (OCDE, 2022).

Según los resultados del Índice Global de Brechas creado por el Foro Económico Mundial en 2022, Colombia pasó de ocupar la posición 59 entre 156 economías en 2021 al puesto 75 en 2022 entre 146. Este cambio desfavorable en la posición del país fue el resultado del desempeño del país en los indicadores de oportunidad económica (pasó de la posición 60 entre 156 países a la posición 93 entre 146 economías) y empoderamiento político (pasó de la posición 67 entre 156 a la posición 70 entre 146 economías). En primer lugar, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH, 2022), el 48 % de las mujeres colombianas en edad de trabajar no tienen trabajo y la brecha con relación a los hombres es de 25 puntos (la Tasa General de Participación –TGP de los hombres es de 77,0%), lo que se debe a la mayor dedicación de las mujeres a tareas domésticas y cuidados no remunerados. También persisten las disparidades que se evidencian en los índices de desempleo, informalidad e ingresos salariales, entre otros (Cámara de Comercio Medellín, 2022).

Esta situación, da como resultado que las empresas del Distrito de Medellín, enfrenten importantes desafíos para competir con sus productos en los mercados internacionales y sean menos llamativas para la atracción de inversión nacional y extranjera, lo cual les impide crecer y fortalecerse.

Según lo anterior, Medellín entre el 2018 y 2022, se ubicó como el segundo Distrito con más índice de competitividad, “el área metropolitana de Medellín continuó en el segundo lugar gracias a sus buenos resultados en la mayoría de los pilares, especialmente en el de Infraestructura y equipamiento en el que ocupa el primer lugar a nivel nacional” (Universidad del Rosario, 2022). A pesar de estos avances, aún existen brechas significativas en varios aspectos

como, infraestructura, educación y formación, desarrollo empresarial, acceso a mercados y comercio internacional, en los que el Distrito deberá centrarse para mejorar su capacidad de competir con otros territorios.

Estas situaciones, ponen de manifiesto la debilidad estructural actual del Distrito para establecer una plataforma competitiva sólida que respalde un entramado empresarial robusto, capaz de generar ingresos y bienestar para sus habitantes. El Distrito de Medellín, en relación al entorno para los negocios, ocupó el segundo lugar en cuanto a la participación de medianas y grandes empresas. De igual manera, se encuentra en el segundo lugar en términos de concentración en el sector secundario (Consejo Privado de Competitividad, 2023).

Sin embargo, las dificultades en la sostenibilidad empresarial en el Distrito y los bajos índices de crecimiento económico han generado un aumento en los niveles de informalidad, tanto en el sector empresarial como en el laboral.

Según datos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE para Medellín Área Metropolitana (AM) en 2023, esta tasa alcanzó el 38,0%. Esta alta informalidad afectó negativamente los ingresos de los trabajadores informales, la permanencia de las empresas informales en el mercado y los ingresos tributarios que el Distrito podría recibir (DANE, 2023).



De acuerdo con las y los productores del estudio la supervivencia empresarial en Colombia, realizado por Confecámaras, se evidencian altos índices de mortalidad empresarial que afrontan las pequeñas iniciativas empresariales, fenómeno que se acentúa más en el territorio rural.

“De las 294.896 empresas creadas en el país durante el 2017, 5 años después de su constitución, a cierre del 2022 solo se encontraban activas y operando el 33,5%, resultado que se encuentra por debajo del de otros países, como es el caso de los de la OCDE, en donde la supervivencia de unidades a 5 años de su creación es superior al 40,0% y, en casos como Bélgica, Francia y Suecia, estas cifras ascienden a tasas superiores al 50,0%” (Confecámaras, 2023, pág. 5).

Un aspecto importante para destacar es la fragilidad del tejido empresarial de Medellín, que para el 2023, estaba integrado por 114.384 empresas, de las cuales el 85,3% correspondió a microempresas, caracterizadas por un alto grado de informalidad, bajos salarios, baja productividad y una alta mortalidad empresarial en sus primeros años desde la creación (DANE, 2023).

A partir de lo mencionado, los bajos niveles de productividad, competitividad y sostenibilidad económica en el Distrito de Medellín, han generado debilidad en el tejido empresarial en el sector rural. Se establecieron 25.497 empresas en la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, lo que representa un 2,3% menos de lo registrado en 2022 (Cámara De Comercio para Antioquia, 2023).

En esta misma línea, de las 136.376 empresas registradas en 2021, 53,0 % pertenecían a hombres y 47,0 % fueron inscritas por mujeres. Además, las mujeres que fueron empleadas por personas naturales aumentaron de 37.545 en 2020 a 43.625 en 2021 (Medellín Cómo Camos, 2022).

Es evidente la necesidad de brindar un acompañamiento integral al sector del emprendimiento y las empresas emergentes, ya que muchas de estas iniciativas no cuentan con todas las herramientas necesarias para crecer y generar empleo de manera efectiva.

La probabilidad de continuidad es más alta en empresas establecidas, en organizaciones de mayor envergadura y en aquellas que priorizan la inversión en innovación (Confecámaras, 2023).

En cuanto al indicador de tamaño del mercado externo, el área metropolitana de Medellín ocupa el primer lugar de 32 ciudades. Además, se destaca en temas de tamaño de mercado interno al consolidarse como la segunda del país con una puntuación de 8.44 de una medición de 0 sobre 10 y en términos de grado de apertura comercial, ocupó la quinta posición con una puntuación de 5.18 (Consejo Privado de Competitividad, 2023). En esta misma línea, en términos de ubicación geográfica, la principal concentración de capacidades para la exportación se encuentra en la subregión del Valle de Aburrá en el 2022, donde se localizó aproximadamente el 77,0% de las empresas que llevaron a cabo exportaciones durante el período mencionado. Le sigue la subregión de Oriente con alrededor del 16,3% del total, y Bajo Cauca con un 3,1% (Proantioquia, 2022).



En cuanto a la diversificación de mercados de destino de exportaciones, el Distrito ocupó el octavo lugar de 32 ciudades, con un puntaje de 9.40 en una escala de 0 a 10, así mismo se situó en la ubicación similar para el indicador de la diversificación de la canasta exportadora con un puntaje de 8.82 (Consejo Privado de Competitividad, 2023) .

En el ranking generado en 2022, Medellín AM ocupó la segunda posición con un aumento de cinco puestos debido a sus excelentes resultados en el subpilar de desempeño del mercado laboral, especialmente porque ocupó el segundo puesto en formalidad laboral, el tercero en empleo vulnerable y el tercero en la brecha entre hombres y mujeres en empleo vulnerable. Sin embargo, para el año 2023, bajó tres puestos en comparación del año anterior, pasando de 7.61 puntos a 7.35 (Consejo Privado de Competitividad, 2023).

El estado actual del sector económico impacta la inserción laboral de las y los medellinenses, la calidad del empleo generado y su nivel de ingresos. Según la GEIH del DANE, durante 2023 Medellín AM contó con cerca de 197.000 desocupados y unos 770.000 trabajadores informales; mientras que, según la misma fuente, el número de personas que a diciembre de 2022 se encontraba en situación de pobreza monetaria para Medellín AM fue de 990.779 personas, por lo que se presenta un gran reto para la Distrito mejorar la calidad de vida de sus habitantes (DANE, 2023).

Igualmente, la distribución de la población en relación con su participación en la fuerza laboral, evidencia las disparidades entre hombres y mujeres en cada categoría. Esta información resulta fundamental para comprender la dinámica del mercado laboral y se convierte en un recurso valioso para orientar políticas que impulsen el desarrollo económico, mejorar la empleabilidad y la reducción de la desigualdad de género en el empleo, aspectos esenciales para fomentar un crecimiento económico más equitativo y sostenible.

En esta misma línea, según los datos obtenidos de la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) realizada por el DANE en 2023, en el área metropolitana de Medellín reflejando un total de 905.188 jóvenes en edad laboral en 2022, lo que representó más de una cuarta parte (27,4%) de la población en edad de trabajar del Distrito. De este grupo, 569.628 jóvenes formaban parte de la fuerza laboral, es decir, estaban buscando o tenían empleo, equivalente al 62,9% de los jóvenes en edad laboral en ese año (DANE, 2023).

**Tabla 9: Población ocupada, desocupada y población fuera de la fuerza laboral según sexo, Distrito de Medellín, enero - marzo 2023**

Variables	Total	Hombre	Mujeres
Población ocupada	1.075	587	488
Población desocupada	136	62	74
Población fuera de la fuerza laboral	692	231	461

Fuente: DANE, GEIH – 2023.

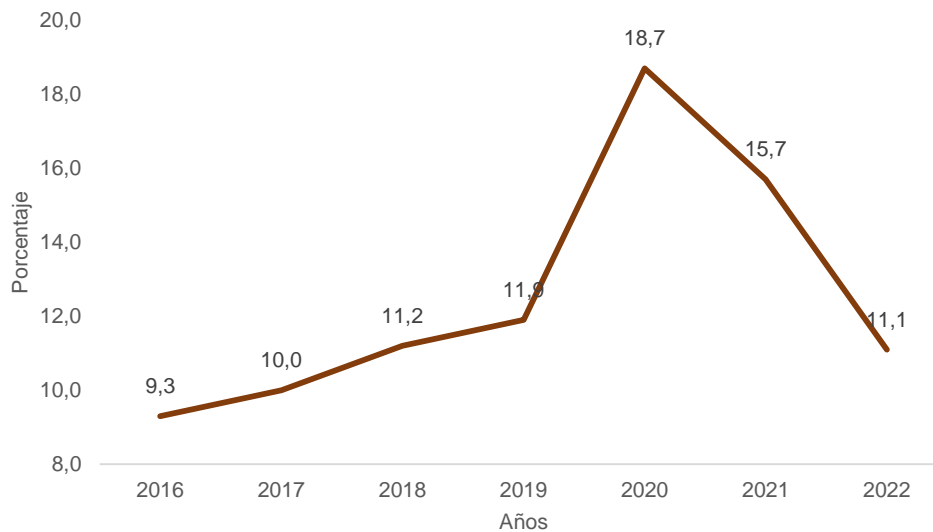
Según los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana de 2022, el 35,4% de las mujeres de Medellín no consideran que encontrar trabajo en la ciudad sea fácil, frente al 30,5% de los hombres (Medellín Cómo Camos, 2022).

La tasa de desempleo en la serie de tiempo presentó una tendencia creciente entre el 2016 y 2020, alcanzando su punto máximo en este último año con un 18,7%. En los años 2021 y 2022 se observó una disminución gradual, con una notable caída en 2022 llegando al 11,1%,



lo que sugiere un reto para esta administración la mejora de las condiciones laborales de las y los habitantes del Distrito.

**Gráfica 37. Tasa de desempleo, Distrito de Medellín 2016-2022**



Fuente: Observatorio de Sapiencia, Distrito de Medellín 2016-2022

La brecha de empleo entre hombres y mujeres se refleja en el salario, con una diferencia del 8,5 %. Los hombres no solo tienen más trabajo que las mujeres, sino que también tienen salarios promedio más altos. Estos resultados se respaldan por los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín (2022): El 35,0% de las mujeres de la ciudad no están de acuerdo con la afirmación de que encontrar trabajo en Medellín es fácil, mientras que el 30,0% de los hombres no están de acuerdo (Medellín Cómo Vamos, 2022).

En 2022, la tasa global de participación de las mujeres aumentó al 56,6%, principalmente impulsada por un incremento de 131,350 mujeres en la fuerza laboral entre 2021 y 2022. Sin embargo, a pesar de esta recuperación, persiste una desproporción significativa con la tasa de participación de los hombres, que alcanzó el 76,2%. Esto indica una diferencia de casi 20 puntos porcentuales entre ambos sexos (Medellín Cómo Camos, 2022).

Así mismo, también es importante mencionar que, hay una diferencia de aproximadamente 13 horas semanales entre el tiempo que hombres y mujeres dedican a trabajos como ayudar a comer, bañar, vestir o llevar a alguien al hogar que lo necesita en Medellín (Medellín Cómo Camos, 2022).

En el primer trimestre del 2023, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín registró una población ocupada de 1.075 mil personas. Las principales ramas donde se concentró esta, las cuales fueron: comercio y reparación de vehículos 21,3%, industrias manufactureras 13,2%, administración pública y defensa, educación y atención de la salud humana 12,5%, (DANE, 2023). Así mismo, las ocupaciones más comunes en el Distrito de Medellín fueron obrero, empleado particular 57,8% y trabajador por cuenta propia 33,7% respectivamente de la población ocupada (DANE, 2023).



En el ámbito jurídico, 35.752 el promedio de mujeres que ocupan puestos directivos, están distribuidas de la siguiente forma, el 47,6% trabaja en microempresas; el 27,7% trabaja en seguros, finanzas y servicios empresariales; y el 23,8% trabaja en comercio, restaurantes y hoteles. En los sectores de construcción (8,9%), transporte y comunicaciones (7,9%), agropecuario (3%), electricidad, gas y agua (0,6%) y explotación de minas y canteras (0,5%), las mujeres se ubican en menores porcentajes en cargos directivos. Esto demuestra las dificultades que enfrentan las empresas que participan en actividades socialmente masculinizadas (Proantioquia, 2022).

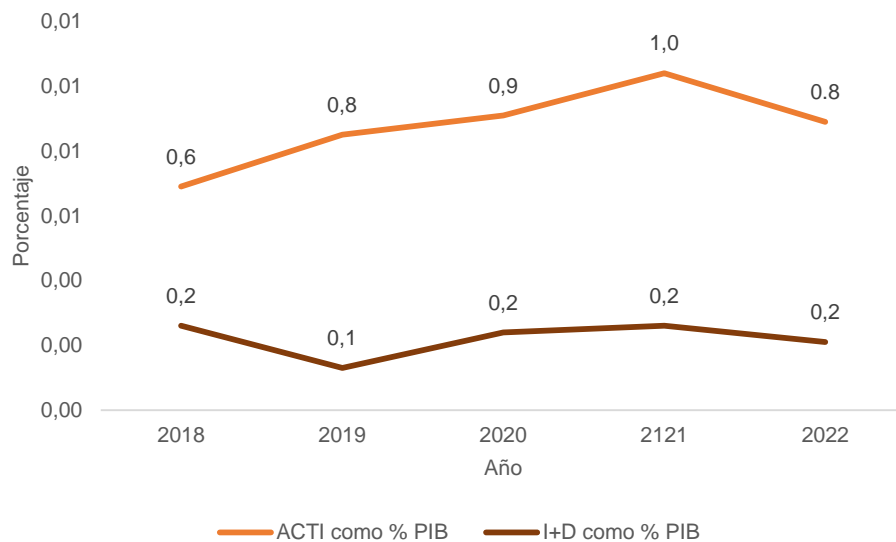
Además de lo anteriormente expuesto, como distrito de innovación, Medellín enfrenta el desafío de impulsar la mejora de los procesos productivos de emprendedores y empresarios, tanto en el sector urbano como en el rural, a través de la innovación.

El PIB nacional es 1.462.522 miles de millones de pesos, a precios corrientes para el 2020. Los departamentos con mayor PIB son Bogotá D. C. 357.259 y Antioquia con y 212.515 miles de millones de pesos (DANE, 2022).

Según una evaluación del aporte del PIB, la capital de Antioquia es el Distrito más importante del país y representa aproximadamente el 7,0% del PIB. Según el informe del DANE, en 2022 el PIB de Colombia alcanzó \$1.462,52 billones, de los cuales Antioquia aportó \$212,5 billones, lo que representa aproximadamente el 14,6% de la cifra local (DANE, 2022).

A partir de lo anterior, se puede observar un aumento gradual en la inversión en ACTI como porcentaje del PIB desde 2018 hasta 2021, con un pico del 1,0% en 2021. Esto sugiere un mayor interés y compromiso en el impulso de actividades relacionadas con la ciencia, la tecnología y la innovación durante ese período.

**Gráfica 38. Inversión en actividades de ciencia, tecnología e innovación-ACTI como porcentaje del PIB, Distrito de Medellín 2018-2022**



Fuente Observatorio Colombiano de Ciencia y Tecnología (OCyT) 2022.





En la adopción de Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), Medellín se posicionó en el sexto lugar entre 32 ciudades, logrando un puntaje de 6.96 en una escala del 0 a los 10 puntos. Además, en investigación de alta calidad, ocupó el tercer lugar con una calificación de

27 en una escala de 0 a 10. En cuanto a las inversiones per cápita, el Distrito se situó en el quinto puesto con un puntaje de 6.72 en una escala de 0 a 10 (Consejo Privado de Competitividad, 2023).

Gracias a su excelente desempeño en el registro de marcas, Medellín A. M. ocupa el primer lugar a nivel nacional con un puntaje de 10 sobre 10. Además, ocupó el tercer lugar en investigación de alta calidad y diseños industriales, con puntajes de 5.27 sobre 10 (Consejo Privado de Competitividad, 2023).

Finalmente, es crucial considerar todos los elementos mencionados anteriormente, relacionados con el desarrollo económico, la innovación y la sostenibilidad. Esto no solo implica mejorar las políticas existentes, sino también garantizar un seguimiento efectivo de su implementación. Al hacerlo, se abre un camino hacia la esperanza y la confianza, permitiendo así avanzar hacia un futuro más próspero y equitativo.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan de Gobierno Digital y de datos implementado	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Innovación Digital
Ventas generadas por los emprendedores y empresarios acompañados por acceso a mercado	Millones de pesos	2023	4.225	6.000	Secretaría de Desarrollo Económico
Microcréditos otorgados para crear o fortalecer microempresas	Número	2019	108.388	150.000	Secretaría de Desarrollo Económico
Índice de Densidad Empresarial	Índice	2023	41,1	51,2	Secretaría de Desarrollo Económico
Empresas y emprendimientos que sostienen su actividad económica a partir de la intervención en el programa de desarrollo empresarial	Número	No aplica	Nuevo	60	Secretaría de Desarrollo Económico
Incremento en el ingreso per cápita de los campesinos participantes de estrategias de comercialización	Pesos	2023	1.318.930	1.701.420	Secretaría de Desarrollo Económico
Personas ocupadas en la ciudad en actividades relacionadas con el turismo	Número	2022	91.861	115.200	Secretaría de Desarrollo Económico



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Monto gestionado de recursos técnicos o financieros, reembolsables o no reembolsables, invertidos en proyectos de desarrollo, liderados por el conglomerado público o el tercer sector	Millones de dólares	2023	30	37	Secretaría de Desarrollo Económico
Producciones audiovisuales incentivadas económicamente	Número	2023	97	200	Secretaría de Desarrollo Económico
Inversión en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación sobre el PIB (ACTI/PIB)	Porcentaje	2022	2,97	3	Corporación Ruta N
Eficiencia del área productiva agropecuaria de los campesinos de los corregimientos	Porcentaje	No aplica	Nuevo	10	Secretaría de Desarrollo Económico
Personas que alcanzan una oportunidad laboral, a partir de ser formadas en habilidades digitales	Porcentaje	No aplica	Nuevo	70	Secretaría de Desarrollo Económico
Mujeres con autonomía económica	Porcentaje	En revisión	En revisión	30	Secretaría de Desarrollo Económico
Ocupación hotelera	Porcentaje	2023	73	75	Secretaría de Desarrollo Económico
Valoración económica de las publicaciones generadas por estrategia free press	Millones de pesos	2019	240	500	Secretaría de Desarrollo Económico
Aumento de cobertura en conectividad y calidad de internet en el Distrito	Millones de personas	2023	90	110	Secretaría de Innovación Digital
Soluciones digitales para el ciudadano implementadas	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Innovación Digital
Eventos captados en la ciudad para la generación de turismo	Número	2023	101	300	Secretaría de Desarrollo Económico
Producciones audiovisuales nacionales e internacionales realizadas en la ciudad	Número	No aplica	Nuevo	20	Secretaría de Desarrollo Económico



### 1.3.1 Programa: Formación y empleo

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Cualificar a las y los medellinenses, por medio de programas de formación en competencias laborales y habilidades blandas, así como en un segundo idioma, para fortalecer la empleabilidad y la vinculación laboral en sectores tradicionales de la economía.

#### Descripción del Programa

Mediante programas de capacitación para el trabajo, se pretende cualificar a las y los medellinenses, con calidad y pertinencia, así mismo fomentar la formación en competencias laborales, habilidades blandas y un segundo idioma a personas interesadas en ingresar o mejorar su posición en sectores tradicionales de la economía. A través de alianzas con empresas locales, se buscará vincular laboralmente a los participantes, fortaleciendo así la base empresarial, promoviendo la empleabilidad y el desarrollo económico del Distrito.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas vinculadas laboralmente a través de la Oficina Pública de Empleo	Número	2023	18971	25.000	Secretaría de Desarrollo Económico
Personas formadas en habilidades digitales	Número	En revisión	En revisión	12.500	Secretaría de Desarrollo Económico
Personas formadas en sectores tradicionales	Número	En revisión	En revisión	2.000	Secretaría de Desarrollo Económico
Personas formadas en inglés como segunda lengua	Número	En revisión	En revisión	8.000	Secretaría de Desarrollo Económico

### 1.3.2 Programa: Oportunidades para crecer

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** Secretaría de Educación.

#### Objetivo del Programa

Generar oportunidades de acceso a empleo digno basado en la oferta y la demanda del mercado, alineando los conocimientos y capacidades de las personas y emprendimientos a los requerimientos del sector empresarial y/o social y solidario.

#### Descripción del Programa



A través del diseño y la puesta en marcha de una estrategia de desarrollo económico fundamentada en la participación de los sectores público y privado del Distrito, se busca aprovechar la utilización eficiente de los recursos y las ventajas competitivas de Medellín, con el fin de estimular tanto la creación de empleo decente como la actividad económica en general, para que a través de un proceso de crecimiento económico y un cambio hacia una estructura productiva moderna, nos conduzca hacia una mejora en el nivel de vida de toda la población.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Jóvenes acompañados para acceder a una oportunidad laboral o de emprendimiento	Número	No aplica	Nuevo	12.500	Secretaría de Desarrollo Económico
Mujeres acompañadas para lograr autonomía económica	Número	En revisión	En revisión	12.500	Secretaría de Desarrollo Económico
Población vulnerable acompañados para la generación de ingresos	Número	No aplica	Nuevo	5.000	Secretaría de Desarrollo Económico

### 1.3.3 Programa: Desarrollo empresarial

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Fortalecer el desarrollo y la competitividad empresarial en cada una de las etapas por las que atraviesan las empresas del Distrito de Medellín.

#### Descripción del Programa

Las empresas, en la actualidad, enfrentan desafíos globales, de mercado y tecnológicos, y tienen la responsabilidad de contribuir al bienestar y la calidad de vida de la sociedad. Es crucial que las empresas sean capaces de competir tanto a nivel local como global. Por ello, Medellín debe consolidar una estrategia que fomente la creación de ecosistemas innovadores, emprendedores y accesibles a recursos, para que tanto los nuevos como lo actuales emprendedoras y emprendedores puedan mantener su competitividad a lo largo del tiempo.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Venteros informales acompañados para la diversificación de su actividad económica	Número	No aplica	Nuevo	3.000	Secretaría de Desarrollo Económico



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Empresas creadas, fortalecidas o consolidadas en economía social y solidaria	Número	En revisión	En revisión	35	Secretaría de Desarrollo Económico
Artesanos productores formados y cualificados	Número	2019	266	300	Secretaría de Desarrollo Económico
Emprendimientos acompañados para el mejoramiento de su capacidad empresarial, a través de las sedes de desarrollo económico en el territorio	Número	2023	5.257	40.000	Secretaría de Desarrollo Económico
Explorador ocupacional implementado	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Emprendedores y empresarios acompañados en sus diferentes etapas de desarrollo	Número	En revisión	En revisión	10.000	Secretaría de Desarrollo Económico

### 1.3.4 Programa: Financiación para crecer

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Financiar por medio de la línea individual o la metodología de círculos solidarios para el fortalecimiento de las y los emprendedores, empresarias y empresarios del Distrito de Medellín.

#### Descripción del Programa

El programa busca el fortalecimiento de las actividades productivas de las personas pertenecientes a los estratos uno, dos, tres y cuatro, a través de alternativas de financiación mediante pequeños créditos que pueden amortizarse en cuotas y tiempos flexibles; facilitando así la generación de ingresos y el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan el Distrito de Medellín, con una alta vulnerabilidad en relación con sus ingresos.



### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Emprendedores y/o empresarios beneficiados con microcréditos de línea individual	Número	2023	2.000	2.500	Secretaría de Desarrollo Económico
Círculos solidarios (redes vecinales) creados	Número	2023	400	1.500	Secretaría de Desarrollo Económico
Personas impactadas a través de microcréditos (Círculos solidarios-Bancuadra)	Número	2023	8.646	10.000	Secretaría de Desarrollo Económico

### 1.3.5 Programa: Acceso a Mercados

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** Corporación Ruta N.

#### Objetivo del Programa

Impulsar espacios de comercialización para las y los empresarios vinculados a los programas de la Secretaría de Desarrollo Económico.

#### Descripción del Programa

Se busca promover la comercialización de productos y servicios de las y los emprendedores, empresarias y empresarios vinculados a los diferentes programas de la Secretaría de Desarrollo Económico, mediante estrategias de comunicación, capacitación, promoción, mercadeo y apoyo logístico, con el fin de que su participación en diferentes espacios les permita desarrollar sus negocios, ofertar sus productos y/o servicios y tener acceso a mercados locales e internacionales.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Emprendedores y empresas vinculadas a iniciativas de acceso a mercados	Número	2023	1.422	2.500	Secretaría de Desarrollo Económico
Ruedas de negocio nacionales y/o locales realizadas en el marco del programa de acceso a mercados	Número	No aplica	Nuevo	10	Secretaría de Desarrollo Económico





Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Ruedas de negocio internacionales realizadas en el marco del programa de acceso a mercados	Número	No aplica	Nuevo	15	Secretaría de Desarrollo Económico
Ferias y eventos realizados que generan negocios para la ciudad	Número	2019	126	130	Secretaría de Desarrollo Económico
Artesanos productores acompañados para asistir a ferias y eventos	Número	En revisión	En revisión	400	Secretaría de Desarrollo Económico
Ferias y eventos propios de Plaza Mayor realizados	Número	En revisión	En revisión	16	Secretaría de Desarrollo Económico

### 1.3.6 Programa: Innovación como motor de desarrollo económico del Distrito

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** Corporación Ruta N.

#### Objetivo del Programa

Consolidar el desarrollo integral del ecosistema CTI de la ciudad región a través del diseño e implementación de estrategias que impacten la inversión (ACTI/PIB) en los próximos 4 años.

#### Descripción del Programa

El desarrollo de este programa dará cumplimiento al componente “Ruta N: motor de la innovación y conexión con el mundo”, con el cual se busca retomar el liderazgo de la entidad como articulador especialista CTI a través de la gestión de estrategias enfocadas en el fortalecimiento del ecosistema, la consolidación de la ciudad región y el desarrollo de negocios de alto impacto; dando prioridad a la generación de alianzas nacionales e internacionales que aporten a la ejecución eficaz de su misionalidad y con una visión global que propenda por la apropiación social de la CTI. Además, busca extender su impacto a nivel regional, aportado elementos que contribuyan a la sostenibilidad y la competitividad con impacto social en Medellín y las subregiones, donde estas a su vez actúen como plataforma para el diseño y la evaluación de políticas y normativas para el prototipado de reglamentación nacional y así construir a una relación de valor entre ciudad y el resto del departamento.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Vehículo de inversión para actores del ecosistema CTI estructurado	Número	2023	1	1	Corporación Ruta N
Implementación del plan de transición para el desarrollo económico del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación	Porcentaje	No Aplica	Nuevo	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Emprendimientos de alto impacto en deeptech y tecnologías emergentes beneficiados	Número	No aplica	Nuevo	200	Corporación Ruta N
Proyectos formulados y ejecutados para el desarrollo del Plan CTI	Número	2023	7	10	Corporación Ruta N
Alianzas e iniciativas gestionadas por el Centro de la Cuarta Revolución Industrial (C4IR)	Número	No aplica	Nuevo	8	Corporación Ruta N

### 1.3.7 Programa: Internacionalización para el desarrollo del Distrito

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** Gerencia del Centro.

#### Objetivo del Programa

Internacionalizar el Distrito de Medellín y su Área Metropolitana, a través de alianzas para la financiación internacional para el desarrollo, atracción de inversión extranjera directa, diplomacia del Distrito, posicionamiento del territorio e intercambio de conocimiento.

#### Descripción del Programa

Busca desde el frente de financiación internacional para el desarrollo establecer alianzas estratégicas con entidades financieras multilaterales, organismos internacionales y actores relevantes del ecosistema; atraer inversión nacional y extranjera directa a través del acompañamiento, asesorías y alianzas público privadas estratégicas por medio de nuestro portafolio de servicios diferenciador; y posicionar al Distrito de Medellín y el Área Metropolitana como el destino idóneo para la cooperación internacional y la inversión nacional y extranjera, con el fin de contribuir al desarrollo sostenible y a la construcción de un mejor lugar para los ciudadanos.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Nuevas inversiones y reinversiones nacionales y extranjeras realizadas para el desarrollo y la competitividad	Número	2023	94	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Encuentros comerciales realizados con empresarios nacionales o internacionales	Número	No aplica	Nuevo	6	Secretaría de Desarrollo Económico
Aportes de paisas en el exterior, que contribuyan al fortalecimiento de las apuestas de desarrollo local	Número	2023	40	60	Secretaría de Desarrollo Económico
Acciones de cooperación sur-sur en las cuales Medellín comparte sus buenas prácticas	Número	2023	31	40	Secretaría de Desarrollo Económico
Proyectos impactados por las acciones de cooperación para la ciudad y su área de influencia	Número	2023	81	90	Secretaría de Desarrollo Económico
Alianzas de financiación para el desarrollo concretadas a través de la firma de instrumentos de financiación para el desarrollo	Número	No aplica	Nuevo	60	Secretaría de Desarrollo Económico

### 1.3.8 Programa: Desarrollo Rural Agropecuario

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Promover el crecimiento económico, social, ambiental e institucional en las áreas rurales, centrándose específicamente en el fortalecimiento del sector agropecuario.

#### Descripción del Programa

Busca aportar al desarrollo rural de los cinco (5) corregimientos, en términos económicos, sociales y ambientales, mediante el fortalecimiento de sus capacidades y habilidades. El programa aborda aspectos de: mejora de la producción del sector agropecuario; planificación de la producción; desarrollo de la infraestructura productiva; fortalecimiento organizativo comunitario; y mercados campesinos.



### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Productores en servicio de extensión agropecuaria atendidos	Número	En revisión	En revisión	1.200	Secretaría de Desarrollo Económico
Productores agropecuarios acompañados para su fortalecimiento productivo	Número	2023	1.446	2.000	Secretaría de Desarrollo Económico
Productores agropecuarios que participan en circuitos cortos de comercialización	Número	2023	500	600	Secretaría de Desarrollo Económico
Plan Agropecuario Distrital ejecutado	Porcentaje	En revisión	En revisión	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Nodos de cadenas productivas agropecuarias intervenidas	Número	No aplica	Nuevo	5	Secretaría de Desarrollo Económico

### 1.3.9 Programa: La nueva ruralidad para la articulación urbano-rural

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** Gerencia de Corregimientos.

#### Objetivo del Programa

Coordinar las estrategias y acciones que permitan cumplir con los retos que propone la nueva ruralidad en búsqueda de una articulación urbano-rural.

#### Descripción del Programa

Incluye temas importantes como la transformación e innovación mediante herramientas tecnológicas, el centro de abastecimiento de Lusitania en San Cristóbal el cual se espera se convierta en un centro de innovación y transformación, la recuperación de los saberes ancestrales que se conservan por parte de la comunidad para buscar un relevo generacional, y la apuesta por el Distrito Rural Campesino; a través de la articulación institucional del Distrito de Medellín y el conglomerado público en los corregimientos de la ciudad; generando lazos de confianza con la comunidad y las y los líderes, y un mayor acercamiento de la institucionalidad.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Espacios de gobernanza y gobernabilidad del Distrito Rural campesino implementados	Número	No aplica	Nuevo	5	Gerencia de Corregimientos



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Acciones realizadas para la recuperación de los saberes ancestrales	Número	No aplica	Nuevo	25	Gerencia de Corregimientos
Estrategias implementadas para la nueva ruralidad	Número	No aplica	Nuevo	3	Gerencia de Corregimientos

### 1.3.10. Programa: Medellín distrito inteligente

**Responsable:** Secretaría de Innovación Digital

**Corresponsable:** Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas

#### Objetivo del movilizador

Promover el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín como un territorio inteligente e incluyente que mejore la calidad de vida de sus ciudadanos.

#### Descripción del movilizador

Fortalecer la vocación tecnológica y de innovación del distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de las tecnologías de la información como eje articulador de los servicios internos y externos de la entidad, aplicando las políticas, normas y buenas prácticas asociadas al gobierno digital, implementando estrategias para: Infraestructura y servicios tecnológicos con alta disponibilidad y seguridad; Servicios y trámites digitales de confianza; Toma de decisiones basada en datos; Medellín como ciudad innovadora y territorio inteligente; Conectividad a internet para impulsar el desarrollo económico del distrito y su vocación CTI;

Tecnologías 4RI para el mejoramiento de la gestión pública y la calidad de vida de los ciudadanos; Estado abierto; Ciudadano 360 y Apoyo en la formulación e implementación de estrategias de seguridad, movilidad, salud, educación y desarrollo económico para prestar servicios con una alto componente tecnológico e innovador que le permita al ciudadano optimizar tiempo, recursos y al Distrito mejorar los indicadores de calidad y eficiencia. En articulación con las políticas de gestión y desempeño institucional, facilitando procesos de innovación organizacional y apropiación digital, que apoya el fortalecimiento y desarrollo tecnológico del distrito.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Ingesta de nuevos conjuntos de datos (datasets) en el lago de datos (datalake) para centralizar la información del Distrito	Número	2023	856	1.056	Secretaría de Innovación Digital
Sistemas de información integrados	Número	No aplica	Nuevo	20	Secretaría de Innovación Digital
Puntos de conexión wifi en la ciudad instalados	Número	2023	395	435	Secretaría de Innovación Digital
Incremento en la velocidad de internet en el Distrito	MB	2023	200	300	Secretaría de Innovación Digital
Portal único al ciudadano implementado	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Innovación Digital
Servicios al ciudadano digitalizados	Número	En revisión	En revisión	5	Secretaría de Innovación Digital

## 1.4 COMPONENTE: Medellín, destino turístico y sostenible.

### Objetivo del Componente

Fortalecer la capacidad institucional para enfrentar los desafíos de la industria turística y garantizar un turismo de alta calidad, ético, sostenible e innovador, así como la organización, la cooperación y el fortalecimiento de la seguridad para impulsar la mejora de los destinos turísticos de Medellín y garantizar una experiencia excepcional a nuestros visitantes.

### Diagnóstico del Componente

Colombia es el tercer país a nivel de América que ha presentado una recuperación sobresaliente en términos de llegadas de turistas internacionales en el primer trimestre de 2023. Incluso, sobrepasó en un 18,0% la tasa que se registró en el mismo periodo 2019, un año justo antes de la pandemia (Ministerio de Comercio, 2023).

En esta misma línea, durante más de dos décadas, Medellín ha consolidado su posición como un destino turístico de gran relevancia en el hemisferio. Este logro se ha alcanzado gracias a los esfuerzos concertados de diversos sectores de la sociedad, que incluyen al gobierno, empresarios, instituciones académicas y la comunidad en general. Estos actores han





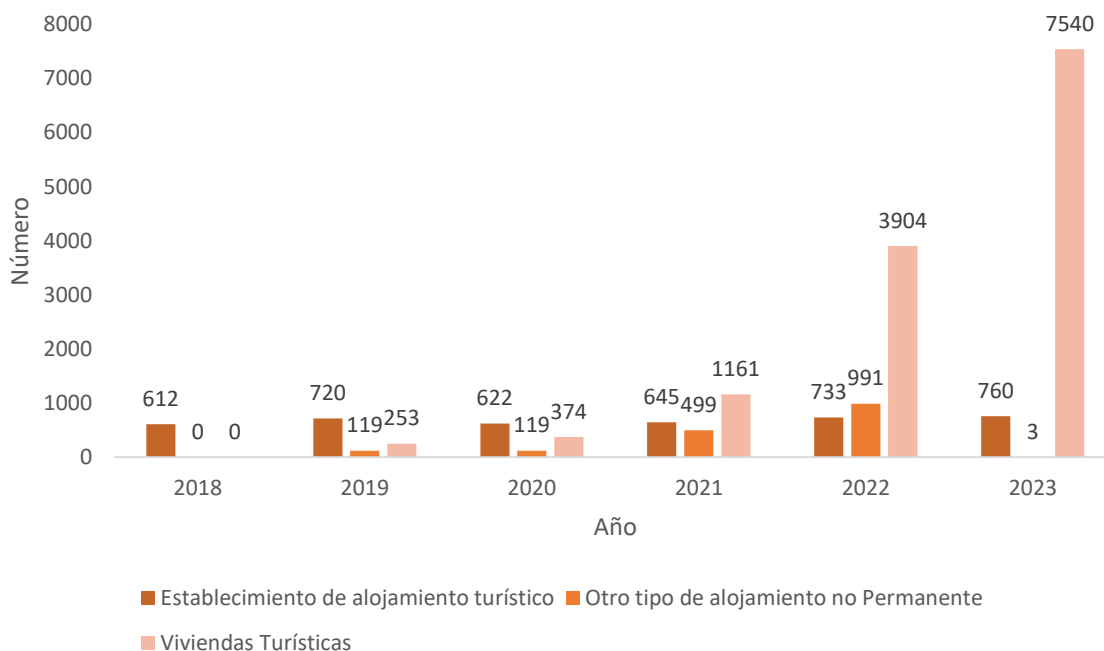
colaborado estrechamente en la implementación de políticas y programas que han impulsado el desarrollo económico del distrito.

A finales de 2023, Medellín registró la llegada de aproximadamente un millón y medio de visitantes extranjeros, según datos del Sistema de Inteligencia Turística (SIT). Además, el Distrito alcanzó el porcentaje más alto de ocupación hotelera a nivel nacional, con un 72,5% anual durante ese año. Estos logros se tradujeron en la creación de más de noventa mil empleos directos e indirectos, así como en un significativo impacto en el Producto Interno Bruto (PIB), que llegó a alcanzar hasta un 6,0% (Sistema de Inteligencia Turística, 2023).

Estos indicadores reflejan el éxito de Medellín en el sector turístico y la efectividad de las estrategias implementadas para promover su oferta cultural y económica. Sin embargo, también destacan la importancia de seguir trabajando en colaboración para mantener y mejorar estos logros en el futuro.

El incremento del turismo en Medellín ha sido notable en los últimos años, reflejándose en un aumento significativo de visitantes. De acuerdo con cifras del Sistema de Inteligencia Turístico de Medellín (SIT) y con base en los datos de Migración Colombia, “el ingreso de visitantes por el Punto de Control Migratorio del Aeropuerto JMC en 2022 fue de 1.386.153, siendo el 55,2% nacionales y el 44,8% extranjeros, lo que representó un aumento de un 76,2% respecto al consolidado del año 2021 y de un 49,1% del 2019”. Siendo los principales países de origen de los visitantes internacionales, los siguientes: Estados Unidos (40,6%), Panamá (13,9%) y México (12,3%)” (Sistema de Inteligencia Turística, 2023, pág. 57).

**Gráfica 39. Ocupación turística por alojamiento, Distrito de Medellín 2018-2023**



Fuente: Registro Nacional de Turismo, Ministerio de comercio, industria y turismo. Distrito de Medellín 2023.

La cultura del espectáculo, entendida en la industria turística como actividades de ocio y entretenimiento, es otra tendencia en crecimiento, tanto en Medellín como en el mundo. Debido a que Medellín ha sido cuna de talentos musicales que han alcanzado renombre internacional, la industria de los grandes eventos y festivales ha puesto sus ojos en la capital de Antioquia. En el año 2022, se celebraron más de 11 grandes conciertos en el Distrito, y para el año 2023 esta cifra aumentó a 17, generando un aumento significativo en los ingresos económicos en el Distrito, cercano a los 200 millones de dólares según reportes del Sistema de Inteligencia Turística (SIT). Desde el punto de vista económico, la importancia de estas actividades es la demanda de un mayor número de servicios y capacidades en el territorio para su atención, así como una regulación más ajustada a estas nuevas realidades (Sistema de Inteligencia Turística, 2023).

El notable grado de consolidación turística alcanzado por Medellín ha propiciado el desarrollo de una institucionalidad sólida, que garantiza un liderazgo y acompañamiento no solo a nivel local, sino también regional, nacional e internacional. Destacan en este ámbito experiencias institucionales como Plaza Mayor, el principal centro de convenciones del Distrito y el segundo más grande a nivel nacional, así como el Bureau de Convenciones, cuya labor es fundamental en la promoción y captación de grandes eventos para Medellín (Reuniones, Incentivos, Conferencias y Eventos).

La Agencia de Cooperación Internacional (ACI) juega un papel crucial en la atracción de inversión extranjera y el fomento de negocios y desarrollo del Distrito. Otros aliados importantes incluyen a Parque Arví, la Red de Museos de Medellín, los parques bibliotecas, Unidades de Vida Articulada (Uva), el sistema Metro, y la conectividad aérea que ofrece dos aeropuertos, uno internacional y otro regional.

En cuanto a los atractivos turísticos, Medellín cuenta con una amplia variedad, que incluye desde parques temáticos como el Parque Norte y el Parque Juanes, hasta corredores turísticos como Junín, Carabobo, Bolívar, Avenida Jardín, Bulevar la 70 y la 10 del poblado. En las zonas rurales, se pueden encontrar fincas silleteras, miradores y otros lugares de interés.

En esta misma línea, la autoridad turística de Medellín trabaja en estrecha colaboración con los gremios de turismo a nivel nacional y departamental, a través de sus capítulos como ANATO, COTELCO, Acotur, Asoguían, Asoeventos, Acolab, Asohost, corporaciones turísticas, grupos de base y redes turísticas. Esta colaboración demuestra que Medellín cuenta con un tejido empresarial sólido, comprometido con garantizar la competitividad, la prevención y la seguridad del turismo en los próximos años. Todos estos actores están comprometidos en sacar adelante la industria turística, generando nuevos empleos, impulsando el crecimiento económico y velando por el bienestar de los ciudadanos, el medio ambiente y sus recursos, con el objetivo de asegurar oportunidades de vida para las futuras generaciones.

Aunque Medellín ha sido rigurosa en su planeación y desarrollo territorial, nadie anticipó el crecimiento exponencial de la industria turística y su impacto en la región. Actualmente, se observan fenómenos como la gentrificación y la preocupación por una turistificación descontrolada. Además, enfrentamos desafíos importantes relacionados con la seguridad, como la explotación comercial y sexual de niñas, niños y adolescentes, el microtráfico, la informalidad en los servicios de guianza, entre otros, que ponen en vilo el sector turístico.



Estas problemáticas no solo afectan la imagen y la sostenibilidad de la industria turística, sino que también ponen en peligro la seguridad y el bienestar de los visitantes nacionales e internacionales que llegan a nuestro distrito.

Las problemáticas expuestas afectan amplias áreas del territorio medellinense, extendiéndose por barrios, comunas y corregimientos, es preocupante la situación en zonas cercanas como la Comuna 14- El Poblado, Comuna 10- La Candelaria, Comuna 11- Laureles-Estadio, Comuna 12- La América) y Comuna 13- San Javier, con un crecimiento en el Corregimiento Santa Elena, donde se observan temas como la informalidad e ilegalidad en el alojamiento rural, la extorsión y el microtráfico (Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, 2022).

Las personas productoras de información del Informe Anual de Derechos Humanos de la Personería Distrital de Medellín, basado en datos de la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Alcaldía (2022), “las zonas más afectadas por situaciones que vulneran los derechos humanos de los visitantes son la Comuna 14- El Poblado, especialmente en el Parque Lleras y el sector Provenza, y la Comuna 10- La Candelaria, destacándose el Parque Bolívar, Parque Berrío, Niquitao y Barbacoas” (Personería Distrital de Medellín, 2023).

Así mismo, según cifras proporcionadas por la secretaría, en 2023 se registraron 27 homicidios de extranjeros, siendo importante señalar que no todos son turistas, ya que este número incluye a migrantes venezolanos, que representan el mayor porcentaje. En lo que va de 2024, se han reportado 3 muertes de extranjeros, dos de ellos identificados como turistas y uno como residente viajero (Secretaría de Seguridad y Convivencia del Distrito, 2022). Además de lo mencionado anteriormente, la Explotación Sexual y Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) es un delito en aumento en Medellín. El ESCNNA en el contexto de viajes y turismo se presenta como,

[...] la promoción, organización o participación por parte de personas locales o extranjeras, en eventos o encuentros sexuales con o entre Niños, Niñas y Adolescentes

(NNA) y personas adultas que realizan viajes. Estos pueden llevarse a cabo en establecimientos abiertos al público como hoteles o discotecas y en espacios privados como fincas de recreo o apartamentos turísticos rentados a través de plataformas online como Airbnb, Booking, TripAdvisor, Home Away o agencias de viajes. El delito tipificado en el Código Penal Colombiano es turismo sexual (artículo 219). [...] Medellín en los últimos años ha sido identificada y promocionada a nivel internacional como ciudad destino para el consumo de sustancias psicoactivas, la prostitución de mujeres, las “girlfriend experience”, “experiencia de novia” y la ESCNNA (Con-vivamos, 2023, pág. 21).

Las regionales del ICBF con mayor número de casos de ESCNNA en 2022 son Bogotá (46), Antioquia (28), Valle del Cauca (24), Caldas (22), Norte de Santander (16) y Bolívar (13) (ICBF, 2021). El Distrito de Medellín se encuentra en la segunda posición en Colombia con mayor incidencia de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA). Las cifras son cada vez más alarmantes, ya que indican que Medellín se está convirtiendo en un destino donde los turistas pueden cometer delitos sexuales con impunidad.

Durante el cuatrienio del 2020-2023, se han registrado más de 1.400 casos de vulneración por el delito de Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) (Secretaría de Inclusión Social y Derechos Humanos, 2023). Aunque no todos estos casos son atribuibles al turismo, es una situación que requiere prioridad, ya que podría tener un impacto devastador tanto en las víctimas como en el tejido social de Medellín en el futuro.



Las situaciones de inseguridad expuestas, el incremento de las actividades delictivas y el deterioro de los productos turísticos, están minando la reputación de Medellín como Distrito. Considerando que la seguridad es un factor fundamental para fortalecer la competitividad del turismo en Medellín, es imperativo que la gestión del distrito priorice la coordinación y la implementación de medidas prácticas en esta área. Esto permitirá consolidar la actividad turística, reconocer su importancia socioeconómica, garantizar su calidad y posicionarla como un factor de paz en el territorio.

Si no se trabaja de manera conjunta con los diferentes actores tanto públicos como privados para abordar todas estas situaciones expuestas, su efecto se verá reflejado en el estancamiento del sector turístico y, consecuentemente, en la disminución de ingresos para el Distrito. Es fundamental una colaboración activa y coordinada entre todos los involucrados para implementar medidas efectivas que reviertan esta tendencia y restauren la confianza en Medellín como un destino turístico seguro y atractivo.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Monto gestionado de inversión nacional y extranjera para el desarrollo y la competitividad	Millones de dólares	2023	865	1.250	Secretaría de Desarrollo Económico

### 1.4.1 Programa: Competitividad, control y gestión turística

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** Gerencia del Centro.

#### Objetivo del Programa

Mejorar la competitividad de los operadores y prestadores de servicios turísticos de la cadena de valor del turismo priorizados de acuerdo a sus necesidades, lugares en donde prestan sus servicios y tipología de productos turísticos que comercializan.

#### Descripción del Programa

Conjunto de estrategias orientadas a impulsar la competitividad, sostenibilidad y responsabilidad del turismo en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, fortaleciendo la planeación y gobernanza del Distrito, incrementando las estrategias que garanticen la protección y seguridad turística, convocando la institucionalidad en torno a las actividades de la industria turística, llevando a cabo acciones para el control de los espacios en atractivos turísticos, la gestión y organización de los prestadores de servicios turísticos y aplicando diferentes instrumentos de seguimiento en los territorios, mitigando los impactos generados por fenómenos como la gentrificación y turistificación, contribuyendo a la reducción de los delitos asociados a viajes y turismo, como la explotación comercial y sexual de niños, niñas y adolescentes, los niveles de Informalidad en la prestación de servicios turísticos que ponen en riesgo el crecimiento y sostenibilidad de la industria y comprometen la integridad de visitantes y locales.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Sistema para la data del turismo SIT modernizado	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Acciones de promoción y fomento de las vocaciones socio-económicas de los territorios estratégicos realizadas	Número	No aplica	Nuevo	80	Gerencia del Centro
Alianzas implementadas para la sostenibilidad de espacios públicos en el centro	Número	2023	7	50	Gerencia del Centro
Empresas de la cadena de valor del turismo que fortalecieron sus capacidades para la prestación del servicio	Número	2023	1.090	3.000	Secretaría de Desarrollo Económico
Plan de transición para el Turismo del Distrito de Ciencia Tecnología e Innovación implementado	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Secretaría de Desarrollo Económico
Estrategias comunicacionales y operativas de formación ciudadana y prevención de irregularidades en el centro y territorios estratégicos activadas	Número	No aplica	Nuevo	28	Gerencia del Centro

### 1.4.2 Programa: Promoción y mercadeo de ciudad

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Mejorar el posicionamiento de la ciudad como destino turístico en el ámbito nacional e internacional, sede de eventos de gran formato, espectáculos y entretenimiento.

#### Descripción del Programa

Conjunto de estrategias orientadas a posicionar al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como un destino turístico de clase mundial, atractivo para aquellos visitantes que quieren conocer su cultura, disfrutar de sus atractivos y vivir experiencias inolvidables de la mano de los mejores anfitriones, se diseñarán las mejores propuestas de productos turísticos y de entretenimiento bajo el marco del turismo responsable, sostenible y libre de delitos, potencializando el incremento de la llegada de divisas por concepto de turismo en beneficio de todos los habitantes y empresarios de la ciudad.



### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Visitas del sitio web de turismo de Medellín incrementadas	Número	2023	30.000	39.000	Secretaría de Desarrollo Económico
Eventos realizados que generan legado para la ciudad	Porcentaje	2023	0,42	0,5	Secretaría de Desarrollo Económico

### 1.4.3 Programa: Distrito cinema

**Responsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Fortalecer la industria audiovisual y cinematográfica de la ciudad, a través de estrategias que mejoren la competitividad de las empresas productoras y los profesionales del sector.

#### Descripción del Programa

El programa promueve la competitividad de las empresas productoras, la especialización de los oficios, la promoción de la ciudad como una gran locación para rodajes de producciones extranjeras, y presta el servicio de apoyo en gestión de ventanilla única para apoyar los trámites necesarios y adelantar la solicitud de permisos para el uso de los espacios públicos de la ciudad, en torno a las producciones audiovisuales.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Acompañamiento a producciones audiovisuales	Número	2023	251	300	Secretaría de Desarrollo Económico
Personas formadas en oficios o habilidades de la industria audiovisual	Número	No aplica	Nuevo	7.500	Secretaría de Desarrollo Económico
Espacio para la construcción del Distrito para el sector audiovisual/cinema	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Desarrollo Económico
Ecosistema del Distrito cinema articulado	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Secretaría de Desarrollo Económico



## 1.5 COMPONENTE: Arte y cultura al alcance de todos.

### Objetivo del Componente

Fomentar el acceso equitativo y de calidad a los espacios dispuestos para el arte y la cultura, así como aumentar la participación de los ciudadanos en actividades artísticas, culturales y patrimoniales, mediante el fortalecimiento de las organizaciones de base del territorio y de su articulación con los sectores artísticos y culturales, donde el desarrollo de capacidades y el aumento del presupuesto destinado a la cultura serán necesarios para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y el crecimiento económico, social, político y cultural del Distrito.

### Diagnóstico del Componente

La información financiera del distrito de Medellín, que se cerró el 31 de diciembre de 2021, reveló activos totales de \$21.7 billones, lo que representa un descenso real del 3,0 % en comparación con el año anterior. El 36,0% estaba representado por propiedades, plantas y equipo, mientras que el 30,0% estaba representado por bienes de uso público, históricos y culturales (Ministerio de Hacienda Crédito Público, 2021).

El presupuesto para la cultura fue de \$387.125.967.791 en el cuatrienio 2020–2023, según información interna de la Secretaría de Cultura Ciudadana 2023 (Ciudadana, 2023).

En el Distrito se asignaron 23.260 millones de pesos en estímulos para la creación, capacitación, proyección y gestión cultural en Medellín entre 2020 y 2021 (Proantioquia, 2023).

Durante el año 2022, las ciudades que albergaron la mayor cantidad de eventos de espectáculos públicos fueron Bogotá, con 4.461 eventos; Medellín, con 2.887 eventos; y Cali, con 1.608 eventos. Estos tres municipios representaron el 56,4% del total de eventos registrados (DANE, 2022).

En 2023, la ciudadanía, por medio del programa de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo, priorizó una inversión histórica para el arte y la cultura en Medellín de más de \$36.000 millones. De esta manera, se lograron \$85.561 millones entre 2020 y 2023 (Secretaría de Cultura Ciudadana, 2023).

La oferta cultural en el 2023, se reflejó de la siguiente manera, a nivel general, Medellín ocupó el puesto dos de 32 ciudades en oferta cultural con un puntaje de 4.9 de una escala del 0 al 10, en este indicador se encuentran otras variables importantes como por ejemplo, ejemplares de biblioteca, a nivel nacional el Distrito se ubicó en la posición tres, con un puntaje de 6.8, en esta misma línea se encuentran los museos, en la cual Medellín obtuvo el puesto 18 de 32 municipios con un puntaje de 1.91. De los 32 municipios del estudio el Distrito se posicionó en el puesto doce en cuanto a sillas de sala de cine con un puntaje de 4.72 de una escala de 0 a 10, por último, Medellín en términos de bienes de interés cultural, ocupó el puesto 15 con un puntaje de 1.34 en una medición de 0 a 10 (Consejo Privado de Competitividad, 2023).

En 2022, se implementó un Sistema Municipal de Cultura compuesto por 23 espacios y una red de 165 consejeros, que incluye artistas, gestores y creadores. Su objetivo es impulsar diversos aspectos relacionados con el desarrollo cultural, como la planificación, financiación,



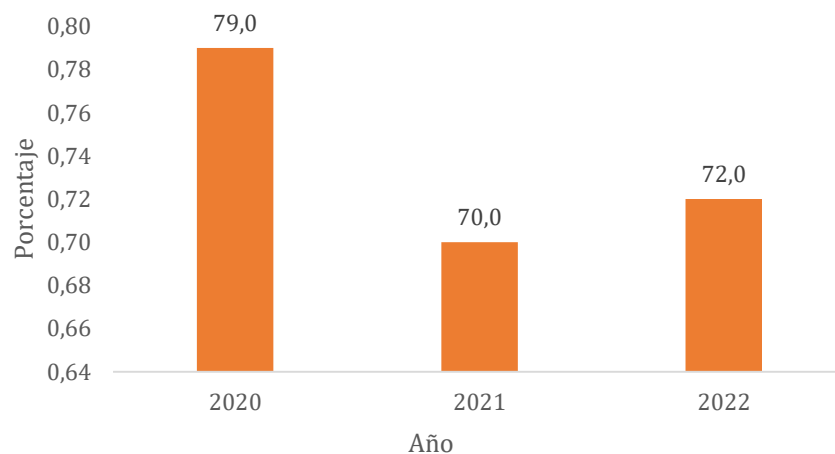


formación y acceso a los bienes y servicios culturales en la comunidad”. (Alcaldía de Medellín, 2022). Sin embargo, a pesar de esta estructura, no se encuentra disponible información pública que detalle sus actividades de asesoría y seguimiento.

De los 174 grupos de investigación en Medellín y el Valle de Aburrá, el 19,5% se enfoca en arte, creación audiovisual y diseño; el 17,8% se enfoca en temas transversales como cultura y ambiente, cultura y desarrollo, cultura y salud, economía y cultura, relaciones internacionales y territorio; y el 11,4% se enfoca en políticas públicas, ciencias políticas y gobierno en los cuales el abordaje de las políticas públicas culturales como objeto de estudio no aparece como un tema central de intereses (Proantioquia, 2023).

En 2020, se registró un alto nivel de satisfacción del 79,0%, que luego experimentó una disminución en 2021 al 70,0%. Sin embargo, en 2022, se observa un ligero aumento en la satisfacción, alcanzando el 72,0%. Este cambio puede reflejar fluctuaciones en la calidad de los eventos culturales ofrecidos, cambios en la percepción pública de la cultura o factores externos que afectan la participación en actividades culturales. Sería interesante investigar más a fondo las razones detrás de estas fluctuaciones y cómo pueden influir en las políticas y programas culturales del Distrito.

**Gráfica 40. Porcentaje de satisfacción de la oferta cultural, deportiva y recreativa, Distrito de Medellín 2020-2022**



Fuentes: Medellín cómo vamos, Distrito de Medellín 2022.

Adicionalmente, un dato que resulta preocupante: en 2022, solo el 5,0% de las personas percibieron la cultura, la recreación y el deporte como relevantes en su calidad de vida, (Medellín Cómo Vamos, 2022), lo que evidencia que el desarrollo de políticas culturales en la ciudad ha estado limitado al ecosistema creativo y cultural, pero ha dejado por fuera el valor público de la cultura como un derecho y un activo que debe ser reconocido, ejercido y apropiado por la ciudadanía en general.

En este sentido, la satisfacción con la oferta cultural del Distrito registró una caída del 71,0% en 2022 al 58,0% en 2023. Además, solo el 2,0% de los habitantes de Medellín se desplaza principalmente en bicicleta, y la satisfacción con los carriles exclusivos para bicicletas ha disminuido (Medellín Cómo Vamos, 2023).



La cifra que indica que solo el 31,0% de las y los usuarios encuestados muestran confianza en la Alcaldía es preocupante, pues refleja una percepción negativa generalizada que también se extiende al ámbito cultural. Entre 2019 y 2021, se observa una disminución en el porcentaje de personas que tienen mucha confianza en la Alcaldía, pasando del 34,0% al 29,0%. Estos datos revelan un nivel considerablemente bajo de respaldo hacia la gestión gubernamental actual, lo cual puede afectar la percepción y el compromiso de la ciudadanía con las iniciativas culturales y el apoyo a eventos y actividades en el Distrito. Es crucial abordar esta falta de confianza y trabajar en la recuperación de la credibilidad de las instituciones públicas, especialmente en el ámbito cultural, para fomentar una mayor participación y compromiso de la comunidad con la vida cultural del Distrito (Secretaría de Cultura Ciudadana, 2021).

Entre el 2019 y el 2021, se observaron cambios significativos en la percepción y participación de los ciudadanos de Medellín en su comunidad, especialmente en el ámbito cultural. Por un lado, el porcentaje de los y las personas poco orgullosas de ser ciudadanas de Medellín aumentó del 10,0% al 16,0%, lo que sugiere un posible deterioro en el sentimiento de identidad y conexión con el Distrito en términos culturales. Además, se registró un notable aumento en el porcentaje de ciudadanos que no participan en organizaciones de eventos culturales y deportivos, pasando del 66,0% al 90,0%.

Estos datos reflejan un cambio en los patrones de participación comunitaria en el ámbito cultural, lo que podría tener implicaciones en la cohesión social y el sentido de pertenencia a la comunidad (Secretaría de Cultura Ciudadana, 2021).

En el año 2023, se registró una disminución del 4,0% en el porcentaje de personas que manifestaron sentirse orgullosas de la ciudad, pasando de un 77,0% en 2022 a un 73,0% en 2023. En cuanto a la satisfacción por sexo, se observó que el 72,0% de las mujeres y el 74,0% de los hombres expresaron sentirse satisfechos con la ciudad.

Tal cual afirmamos en nuestro programa de gobierno: El arte, la cultura y la cultura ciudadana son la base del ejercicio de los derechos culturales, son lazos que unen al Distrito y a sus ciudadanos en un propósito colectivo de bienestar. Ofrecen sentido y reflexión, derecho a procesos de formación, reconocimiento y disfrute de la creación, el conocimiento, el patrimonio y el ejercicio de la ciudadanía cultural; proveen escenarios de encuentro y convivencia ciudadana y fortalecen las dinámicas de creación de los artistas del Distrito y de las industrias culturales de Medellín.

Es obvio que hoy existe una gran desconexión entre los valores culturales, el comportamiento y estilo de vida de los habitantes del Distrito, la población migrante y los turistas. Padecemos además una fuerte influencia de la cultura del narcotráfico en los valores estéticos de la población.

En cuanto al sector cultural, hay poca formación administrativa y financiera, de sentido empresarial en las industrias culturales, lo cual se traduce en reducidos resultados económicos en los proyectos de artistas, gestores y creadores.

De ahí la importancia de implementar acciones que permitan un mayor acceso a la formación artística y cultural en el Distrito, incrementar recursos y capacidad operativa para llevar a cabo programas culturales y de formación de públicos, sensibilizar y dar a conocer los derechos y deberes culturales a las poblaciones, así como fomentar la creación de plataformas de venta



y consumo justo para los bienes y servicios artísticos y culturales, entre otras estrategias y programas.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Índice de cultura Ciudadana	Índice	2023	0,71	0,73	Secretaría de Cultura Ciudadana

### 1.5.1 Programa: Estrategia Cultura Ciudadana Medellín

**Responsable:** Secretaría de Cultura Ciudadana.

**Corresponsable:** Gerencia del Centro

#### Objetivo del Programa

Implementar la estrategia de cultura ciudadana de Medellín para contribuir al aumento de la prosocialidad en la ciudad.

#### Descripción del Programa

Pretende abordar los asuntos relacionados con la construcción y el desarrollo de la cultura ciudadana, implementando procesos relacionados con la confianza, el cumplimiento de normas y acuerdos, el reconocimiento a la diversidad, la sostenibilidad ambiental, la participación y apropiación de los procesos culturales, el reconocimiento de las motivaciones y los comportamientos de las y los habitantes del Distrito de Medellín, incluyendo a la población migrante y a las y los turistas, lo que permitirá aumentar los atributos prosociales y en esa medida promover el florecimiento de un buen vivir.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Campañas de pedagogía ciudadana ejecutadas	Número	2019	4	4	Secretaría de Cultura Ciudadana
Estrategia de cambio cultural adaptada e implementada	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Cultura Ciudadana
Política pública de cultura ciudadana implementada	Porcentaje	2023	40	70	Secretaría de Cultura Ciudadana
Activaciones de apropiación cultural del espacio público realizadas	número	No aplica	Nuevo	80	Secretaría de Cultura Ciudadana



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Política pública de voluntariado implementada	Número	2023	1	1	Secretaría de Cultura Ciudadana
Acciones realizadas que convocan al ciudadano a volver al Centro	Número	2019	43	200	Gerencia del Centro

### 1.5.2 Programa: Fortalecimiento de la planeación cultural del Distrito

**Responsable:** Secretaría de Cultura Ciudadana.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Establecer una estructura que articule las herramientas de planeación y mejora del sistema cultural del Distrito.

#### Descripción del Programa

Se centra en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes, programas y proyectos que se alineen con las políticas públicas del sector artístico y cultural.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan de Desarrollo Cultural actualizado e implementado	Porcentaje	No aplica	Nuevo	40	Secretaría de Cultura Ciudadana
Observatorio de Cultura operando	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Cultura Ciudadana
Sistema de información cultural en funcionamiento	Número	2023	1	1	Secretaría de Cultura Ciudadana
Sistema Distrital de Cultura en funcionamiento	Número	2023	1	1	Secretaría de Cultura Ciudadana

### 1.5.3 Programa: Mantenimiento y dotación de las infraestructuras culturales del Distrito



**Responsable:** Secretaría de Cultura Ciudadana.

**Corresponsable:** No aplica.

### Objetivo del Programa

Adecuar y gestionar los equipamientos culturales de la Secretaría de Cultura Ciudadana para que contribuyan a los procesos de creación y formación artística y cultural de la ciudadanía.

### Descripción del Programa

Mantenimiento, adecuación y dotación de las infraestructuras culturales y artísticas del Distrito.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Cinemateca Distrital Construida y operando	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Cultura Ciudadana
Equipamientos culturales adecuados y dotados	Número	No aplica	Nuevo	40	Secretaría de Cultura Ciudadana
Casas de Música adecuadas y dotadas	Número	No aplica	Nuevo	21	Secretaría de Cultura Ciudadana

## 1.5.4 Programa: Bibliotecas, lectura, memoria y patrimonio

**Responsable:** Secretaría de Cultura Ciudadana.

**Corresponsable:** Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas; Biblioteca Pública Piloto.

### Objetivo del Programa

Incrementar la apropiación social, la conservación y divulgación del patrimonio y los índices de lectura, escritura y oralidad en el Distrito.

### Descripción del Programa

Promueve el patrimonio a través de la implementación de acciones para la identificación, puesta en valor, divulgación, conservación, fortalecimiento interinstitucional y apropiación social; además fomenta la ciudadanía cultural por medio de la lectura, la escritura y la oralidad, desde el Sistema de Bibliotecas Públicas y las entidades de la memoria, como centros que contribuyen al incremento del capital sociocultural y socioeconómico del Distrito.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan Integral de Gestión de Prado actualizado e implementado	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público -Privadas
Laboratorio del Sistema de Patrimonio Cultural Distrital creado	Número	No aplica	Nuevo	1	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público -Privadas
Activaciones realizadas para la puesta en valor de los patrimonios y las memorias culturales	Número	2019	4	6	Secretaría de Cultura Ciudadana
Bienes inmuebles patrimoniales y escultóricos intervenidos	Número	2023	120	180	Secretaría de Cultura Ciudadana
Folios procesados del Archivo Distrital	Número	No aplica	Nuevo	200.000	Secretaría de Cultura Ciudadana
Visitas registradas en las bibliotecas públicas	Número	2019	14.766.534	14.500.000	Secretaría de Cultura Ciudadana
Participantes de los programas y servicios de lectura, escritura y oralidad	Número	2023	1.800.000	1.800.000	Secretaría de Cultura Ciudadana
Plan Ciudadano de Lectura, Escritura y Oralidad - PCLEO - actualizado	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Cultura Ciudadana
Eventos del libro realizados	Número	2019	12	12	Secretaría de Cultura Ciudadana

### 1.5.5 Programa: Fomento artístico y cultural

**Responsable:** Secretaría de Cultura Ciudadana.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Incrementar el acceso de la población a actividades artísticas y culturales en los ciclos de creación, circulación, producción, formación e investigación promoviendo así la participación activa en la vida cultural y el desarrollo de la comunidad y de los sectores artísticos y culturales.



## Descripción del Programa

Promueve que los ciudadanos tengan acceso a la cultura en todas sus formas, al mismo tiempo que ofrece apoyo estatal a gestores y artistas para el desarrollo de sus iniciativas creativas y la organización de eventos culturales.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estímulos de arte y cultura otorgados	Número	2023	3.005	3.005	Secretaría de Cultura Ciudadana
Personas que asisten a los eventos culturales de ciudad	Número	En revisión	En revisión	8.000.000	Secretaría de Cultura Ciudadana
Asistentes a eventos culturales en equipamientos públicos	Número	2019	260.590	280.000	Secretaría de Cultura Ciudadana
Contenidos de exhibición audiovisual y/o cinematográfico	Número	2023	2.800	2.800	Secretaría de Cultura Ciudadana

## 1.5.6 Programa: Formación y prácticas artísticas y culturales

**Responsable:** Secretaría de Cultura Ciudadana.

**Corresponsable:** No aplica.

### Objetivo del Programa

Contribuir al fortalecimiento de los procesos de convivencia, participación social y ciudadanía, a partir del desarrollo de la sensibilidad, el pensamiento creativo, la capacidad del reconocimiento del otro y el acercamiento a experiencias estéticas significativas desde el arte y la cultura.

### Descripción del Programa

Promueve la garantía de los derechos culturales de niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos y la construcción de ciudadanía a través del arte, el intercambio, el fortalecimiento de valores como la convivencia, el autocuidado, el reconocimiento del cuerpo como primer territorio y el cuidado del otro; involucrando las familias y comunidades.

Comprende las redes de Escuelas de música, danza, artes plásticas y visuales, creación audiovisual y artes escénicas y la formación de públicos, involucrando estrategias de formación, práctica artística y promoción del acceso libre a los bienes y servicios del arte y la cultura.





#### Indicadores de producto:

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas participantes en las redes de prácticas artísticas y culturales	Número	2019	28.039	34.000	Secretaría de Cultura Ciudadana
Estrategia de formación, comunicación e información de públicos realizada	Número	2019	1	1	Secretaría de Cultura Ciudadana

## 1.6 COMPONENTE: Deporte, recreación y actividad física para el bienestar.

### Objetivo del Componente

Aumentar el acceso, uso y disfrute de espacios idóneos para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en el Distrito de Medellín, que promueva el fortalecimiento del sector deportivo y el mejoramiento del bienestar y la calidad de vida de la población.

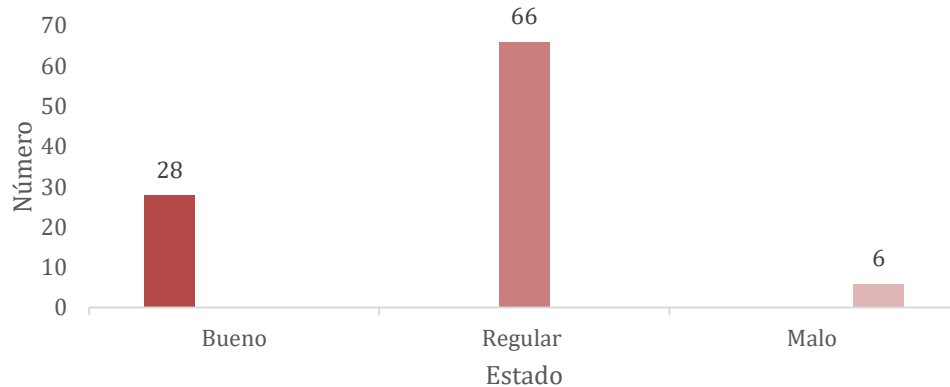
### Diagnóstico del Componente

El Distrito de Medellín cuenta con 1.044 escenarios que conforman su infraestructura recreo-deportiva pública, bajo la administración del Instituto de Deportes y Recreación - INDER. Actualmente, estos escenarios están tipificados en canchas polideportivas, canchas sintéticas, de arenilla, de grama natural y de tenis de campo, piscinas, gimnasios al aire libre, coliseos, pistas atléticas y de skate, además de ludotecas, una bolera, entre otros.

De acuerdo con la información de la Subdirección de Escenarios del INDER 2023 se encuentra en buen estado el 28,0%, regular 66,0% y malo 6,0%. Bajo este panorama, tan solo 290 escenarios se encuentran en buen estado y más de 700 escenarios requieren de algún tipo de intervención. Si bien cualquier tipo de infraestructura se encuentra expuesta a situaciones de desgaste y deterioro por su uso natural, hay otros factores que los afectan como: las condiciones climáticas, ambientales, geológicas y sociales (vandalismo).



**Gráfica 41. Estado de los escenarios deportivos, Distrito de Medellín 2023**



Fuente: Medellín Creemos en Vos, Programa de Gobierno 2024 - 2027

En relación al mejoramiento y sostenibilidad de los escenarios recreo-deportivos, durante el periodo 2016-2019, se construyó una herramienta de planeación que consistió en un exhaustivo inventario de los diferentes tipos de escenarios administrados por el INDER denominado Plan Maestro de Escenarios.

Lo anterior, permitió identificar y caracterizar los escenarios con los que contaba el Distrito, y que las intervenciones respondieran a criterios técnicos y a necesidades reales y no a intereses políticos o particulares.

En la Encuesta de Calidad de Vida (Encuesta de calidad de vida, 2022; Encuesta de calidad de vida, 2022) el porcentaje de población que practica actividades deportivas, recreativas y lúdicas es de 21,5%, lo que representa a 561.786 personas en todo el Distrito. Según los productores y productoras de estos datos, un 78,5% de la población no practica actividades deportivas, recreativas o lúdicas. Lo que enmarca la necesidad de volver a El Plan Maestro de Escenarios, puesto en marcha en el periodo 2016-2019 que permitió establecer los lineamientos técnicos, jurídicos, sociales y financieros para la toma de decisiones respecto a la intervención e inversión en los escenarios deportivos, soportados en la Política Pública de Deporte, Recreación y Actividad Física de Medellín - Cultura D 2018 – 203, que unifica el contenido social y lo lleva a través de la intervención Deporte, Recreación y Actividad Física (DRAF) a los habitantes del Distrito, evidenciando el compromiso institucional por liderar la transformación social de Medellín. Con ella se marca la ruta a mediano y largo plazo con el fin de consolidar los impactos que contribuyen al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes de Medellín.

Igualmente, en el periodo 2016-2019 se realizaron 413 intervenciones correspondiente al 44,0%, entre las que se encuentra la construcción de 10 nuevos escenarios, la instalación de 58 gimnasios, la adecuación de 221 espacios y el mantenimiento de 124 gimnasios al aire libre. Y durante el periodo 2020-2023, se mejoró la administración de los escenarios con el uso de nuevas tecnologías, en el 2022, se atendió el 84,2% de las solicitudes, y en 2023, a la fecha, se han atendido el 81,0% de las solicitudes que ascienden a más de 800 obras de baja, mediana y alta complejidad. Mantener las condiciones óptimas de estos escenarios demanda



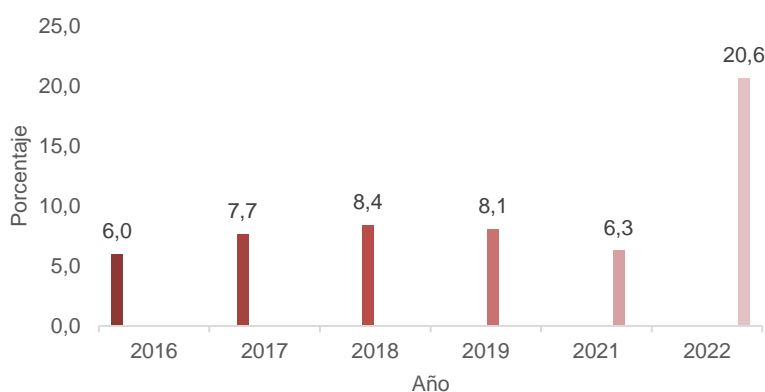
un gran esfuerzo y compromiso por parte de la administración Distrital, para lo cual es importante conocer de manera acertada las necesidades y situaciones que presenta cada espacio recreo-deportivo.

Según los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín (Medellín Cómo Vamos, 2023) la satisfacción con los escenarios deportivos disminuyó en 11 puntos porcentuales, pasando del 69,0% en 2022 al 58,0% en 2023. Con base en lo anterior, las estrategias de sostenibilidad y saneamiento de la infraestructura destinada al deporte, la recreación y la actividad física deberán enfocarse en recuperar las condiciones técnicas y de seguridad adecuadas para el desarrollo de las diferentes prácticas.

En 2023 más de 680.000 personas hicieron uso de los escenarios administrados por el INDER, para alcanzar esta atención la institución dispuso más de 239.000 horas de capacidad instalada, en los 1.044 escenarios con los que cuenta el Distrito. De esta manera, se puede identificar la magnitud de lo que representan los escenarios para la participación de usuarios en actividades de deporte comunitario. Esto evidencia la alta demanda de la población para el desarrollo de prácticas recreo-deportivas, de actividad física y nuevas tendencias como el surf, malabarismo deportivo, gimnasia acrobática, teqball, biketrial y parkour. La mayor proporción corresponde al 64,0% de usuarios que realizan práctica libre, seguido del 33,7% de usuarios afiliados a clubes o ligas deportivas, y otros usuarios con el 2,3% (INDER, 2023).

El INDER tiene presencia en todas las comunas y corregimientos del Distrito, situación que facilita el acceso y acerca la oferta institucional a la comunidad. Sin embargo, la complejidad radica en comprender las dinámicas y particularidades propias de cada territorio, en términos de operación, gestión y apropiación de espacios. El porcentaje de la población inscrita en programas deportivos, recreativos y/o lúdicos en la serie de tiempo 2016-2022, evidenció que entre 2016 y 2021 el porcentaje promedio de inscritos fue del 7,0%, mientras que en 2022 se generó un incremento significativo al pasar del 6,3% en 2021 al 20,6% en 2022 (INDER, 2023).

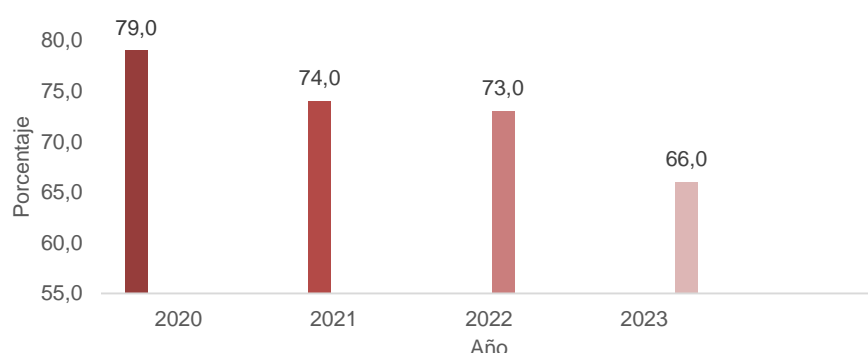
**Gráfica 42. Porcentaje de población inscrita en programas deportivos, recreativos y/o lúdicos en el distrito, Distrito de Medellín 2016-2022**



Fuente: Cifras Históricas de atención. Oficina Asesora de Planeación, INDER Medellín 2023.

Según los resultados de la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín 2023, (Medellín Cómo Vamos, 2023) se observó que la satisfacción con la oferta deportiva y recreativa viene presentando una disminución significativa, pasando del 79,0% en 2020 al 66,0% en 2023. En dicha encuesta, también incrementó en 2023 la proporción de personas con un estado de salud mental regular o malo (26,0%) frente a los resultados que se tenían en 2021 (20,0%). De ahí la importancia de las actividades recreo-deportivas, de aprovechamiento del tiempo libre, ocio y esparcimiento, las cuales, juegan un papel fundamental en el desempeño de estos indicadores, es así, como el INDER actúa como un entorno protector y promotor de hábitos y estilos de vida saludables que, si bien no es suficiente para cubrir todas las necesidades de la población, hace un importante aporte al mejoramiento de la calidad de vida de sus usuarios.

**Gráfica 43. Porcentaje de satisfacción con la oferta deportiva y recreativa, Distrito de Medellín 2020-2023**



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín 2023.

Según datos históricos en el informe de la Oficina Asesora de Planeación, (INDER, 2023) más de un 13,0% de la población del Distrito de Medellín ha participado en actividades deportivas recreativas y de actividad física. La siguiente tabla, relaciona la atención de usuarios en las diferentes áreas durante los últimos 6 años.

**Tabla 10. Número de atenciones en las diferentes áreas, Distrito de Medellín 2018-2023**

Área/año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Actividad Física	179.151	154.676	160.314	153.809	169.320	169.759
Deportes	85.637	94.691	54.392	72.507	88.640	103.748
Recreación	78.909	77.631	97.461	53.620	80.133	72.543
Eventos de ciudad	93.776	92.776	31.470	21.290	26.822	19.118
<b>Usuarios atendidos</b>	<b>437.473</b>	<b>419.774</b>	<b>343.637</b>	<b>301.226</b>	<b>364.915</b>	<b>365.168</b>

Fuente: Cifras Históricas de atención. Oficina Asesora de Planeación, INDER Medellín 2024.

Si bien el INDER no es la entidad prestadora de servicios de salud, si desempeña un rol fundamental en la promoción de la salud y la prevención de la enfermedad, con mayor aporte en aquellas enfermedades crónicas no transmisibles que son originadas frecuentemente por el sedentarismo. En el Informe de Calidad de Vida de Medellín 2020, (Medellín Cómo Vamos, 2023) se presentaron las principales causas de consultas a los servicios médicos, en donde la hipertensión arterial ocupa el primer lugar con un 7,9% en 2020, por encima del COVID-19



con un 6,0% y la diabetes mellitus con un 1,4% del total de las consultas. En este sentido, el INDER a través de los espacios dispuestos para la práctica regular de actividad física ha beneficiado a más de 169.000 personas durante 2023.

En materia deportiva, Medellín se ha caracterizado por implementar programas y proyectos en los diferentes ámbitos como son: el deporte comunitario, el deporte educativo y el deporte asociado, todos estos de la mano de la infraestructura recreo-deportiva que ha permitido albergar grandes eventos que promueven el turismo y que ayudan a dinamizar la economía local. Igualmente, las acciones encaminadas al fomento del deporte y la práctica de nuevas tendencias ha sido un pilar fundamental en la construcción de cultura ciudadana y de mejoramiento de calidad de vida de muchos niños, niñas y jóvenes que han encontrado en el deporte una alternativa para potencializar sus proyectos de vida.

En este sentido, la identificación y articulación de actores que intervienen en el sector del deporte, la recreación y la actividad física permitió una mejor comprensión de organismos como los clubes deportivos, que para el 2023 son 729 con reconocimiento deportivo vigente. (Oficina Clubes Deportivos – INDER Medellín, 2023)

Durante los últimos años, Medellín ha perdido reconocimiento y posicionamiento deportivo debido a que no se han realizado o se han realizado de manera intermitente eventos de gran envergadura como Siete Cerros, Urban Bike, Carros de rodillos, Adrenalina, Gamers, entre otros, que generaban un gran impacto tanto para los deportistas como para los espectadores, desaprovechando así, todo el potencial de visibilización y exposición del Distrito a nivel local, regional, nacional e internacional.

Un dato relevante a nivel deportivo es la pérdida de los 46º Juegos Deportivos Departamentales de Antioquia, en los que Medellín después de ocupar el primer lugar durante 19 años, obtuvo el segundo lugar en 2023. Este hecho, es un reflejo del trabajo que se debe recuperar y fortalecer en el deporte social comunitario en articulación con otros actores.

De otra parte, las actividades de recreación y aprovechamiento del tiempo libre han sido un aporte importante en materia de participación ciudadana y restitución de derechos a la población que se encuentra en condición vulnerable como lo es: situación de calle, víctimas y población carcelaria, beneficiando en 2023 a 7.027 personas. (SIMI – INDER Medellín, 2023)

Así mismo, se han integrado las actividades recreativas tradicionales con los juegos interactivos que utilizan dispositivos tecnológicos como herramienta para facilitar la participación de la población juvenil, como lo es el evento Gammers donde se contó con juegos digitales como FIFA, Fortnite, Valorant, League of Legends, Super Smash Bros, Gran Turismo, Chess Virtual y Just Dance de esta manera se han alcanzado cifras de atención de 65.516 personas. (SIMI – INDER Medellín, 2023).

Otro aspecto relevante, se relaciona con la calidad y la regularidad de la oferta institucional, la cual se ha visto afectada debido a deficiencias en la gestión del talento humano y de los procesos pedagógicos, situación presentada principalmente por el ajuste de los perfiles de los y las profesionales prestadores de servicios, la no continuidad de formadores y formadoras cualificados, competentes y con la experiencia necesaria para el desarrollo de procesos formativos exitosos, lo que afecta la imagen institucional del INDER, que se ha caracterizado a lo largo de sus 30 años de historia como una de las instituciones más cercanas y queridas por la comunidad.



Siendo la calidad del servicio un valor fundamental para el desarrollo deportivo y la promoción de hábitos de vida saludable, con lo que se busca la participación de nuestros niñas, niños, adolescentes, jóvenes y población adulta en la práctica de actividad física, mediante el mejoramiento de la articulación, promoción y ampliación de la cobertura de la oferta institucional. Con este tipo de apuestas y conscientes del impacto positivo de la oferta institucional del INDER, buscaremos mejorar los indicadores de salud mental, salud física y convivencia ciudadana en Medellín.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Percepción de aumento de bienestar en las personas que participan en los programas INDER	Porcentaje	2023	98,9	98,9	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER

### 1.6.1 Programa: Oportunidades para el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre

**Responsable:** Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Fomentar la práctica del deporte, la recreación y la actividad física en la población del Distrito de Medellín.

#### Descripción del Programa

Pretende recuperar el reconocimiento y liderazgo deportivo que tradicionalmente ha tenido Medellín tanto en la participación como en la organización de eventos. De esta manera, se busca fortalecer los eventos que tienen un gran impacto en la población participante y en los espectadores, dinamizando así, los territorios y la economía local. A través de este programa, se incentiva la participación de la población adolescente y joven en las tendencias alternativas de deporte y recreación utilizando para ello, dispositivos electrónicos que permiten la interacción y el aprovechamiento del tiempo libre.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas que participan en estrategias de actividad física	Número	2023	169.759	202.000	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER
Personas que participan en las estrategias de las Escuelas Populares del Deporte	Número	2023	33.811	54.000	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas atendidas con actividades deportivas	Número	2023	69.937	83.750	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER
Personas atendidas mediante actividades Recreativas	Número	2023	65.516	103.700	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER

## 1.6.2 Programa: Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para el bienestar

**Responsable:** Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER.

**Corresponsable:** No aplica.

### Objetivo del Programa

Administrar la infraestructura deportiva, recreativa y de actividad física del Distrito para facilitar el acceso de la comunidad.

### Descripción del Programa

Generar estrategias para la administración, operación y sostenibilidad de la infraestructura pública destinada para el deporte, la recreación y la actividad física del Distrito. De esta manera, se busca disponer en todas las comunas y corregimientos del Distrito, de espacios seguros, adecuados, con las condiciones técnicas necesarias para el desarrollo de las diferentes prácticas, el encuentro, disfrute por parte de la comunidad y para la realización de eventos. Lo anterior implica la acción institucional y la generación de políticas que faciliten la apropiación, la accesibilidad y el cuidado de estos espacios.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Infraestructura deportiva administrada	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER
Mantenimientos y adecuaciones realizadas a la infraestructura para el deporte, la recreación y la actividad física	Número	2023	215	700	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER





### 1.6.3 Programa: Fortalecimiento del Sistema Distrital del deporte, la Recreación y la Actividad Física

**Responsable:** Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Fortalecer el sector de deporte, recreación y actividad física en el Distrito de Medellín.

#### Descripción del Programa

Favorece las acciones de gestión y articulación interinstitucional en el marco de la política pública de deporte, recreación y actividad física de Medellín - Cultura D 2018-2031, buscando de esta manera la implementación de los lineamientos y enfoques orientados al mejoramiento de la cultura ciudadana y la calidad de vida de los habitantes en cada una de las comunas y corregimientos del distrito.

La amplia red de actores públicos y privados que intervienen en este sector, suponen un gran reto institucional para conocer e intervenir de manera acertada y efectiva las dinámicas propias de cada territorio.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estrategia para el mejoramiento de la calidad del servicio enfocada en la cualificación los colaboradores formulada e implementada	Número	No aplica	Nuevo	1	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER

### 1.6.4 Programa: Posicionamiento y liderazgo deportivo y recreativo

**Responsable:** Instituto de Deportes y Recreación de Medellín -INDER.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa:

Generar una amplia oferta de eventos institucionales y de ciudad que promuevan la participación y el posicionamiento recreo-deportivo del Distrito de Medellín.

#### Descripción del Programa

Pretende recuperar el reconocimiento y liderazgo deportivo que tradicionalmente ha tenido Medellín tanto en la participación como en la organización de eventos. De esta manera, se busca fortalecer los eventos que tienen un gran impacto en la población participante y en los espectadores, dinamizando así, los territorios y la economía local. A través de este programa, se incentiva la participación de la población adolescente y joven en las tendencias alternativas



de deporte y recreación utilizando para ello, dispositivos electrónicos que permiten la interacción y el aprovechamiento del tiempo libre.

**Indicadores de producto**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas participando de manera directa en eventos nacionales e internacionales apoyados por el Inder	Número	2023	19.118	25.876	Instituto de Deportes y Recreación de Medellín - INDER





## 02

# AGENDA SOCIAL

**Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente**

Promover el bienestar, cierre de brechas y las oportunidades necesarias para que los hogares del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín mejoren sus condiciones de vida, y que los sectores y grupos poblacionales que le habitan, puedan vivir como sujetos activos de derechos, según sus expectativas y responsabilidades; gestionando sus capacidades y proyecto de vida, y desarrollando las dimensiones de una vida digna, plena y sin discriminación, en entornos de paz y respeto por los derechos humanos, propiciando así, la superación de la pobreza, el desarrollo humano integral y el cambio social de la equidad hacia la igualdad.

## PILAR 2. AGENDA SOCIAL

# CREEMOS en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente

PILAR 2. CREEMOS en una ciudad saludable, justa diversa e incluyente					
<b>Macroproblema</b>					
Deterioro en el bienestar y calidad de vida de los hogares, sumado a la existencia de vulneración, brechas y condiciones desfavorables frente al acceso a oportunidades, bienes y servicios y el ejercicio pleno de derechos de los sectores y grupos poblacionales que le habitan, especialmente para las personas que se encuentran en riesgo y en situación de vulnerabilidad, lo que impide su integración, inclusión social y desarrollo humano integral.					
<b>Objetivo</b>					
Promover el bienestar, cierre de brechas y las oportunidades necesarias para que los hogares del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín mejoren sus condiciones de vida, y que los sectores y grupos poblacionales que le habitan, puedan vivir como sujetos activos de derechos, según sus expectativas y responsabilidades, gestionando sus capacidades y proyecto de vida, y desarrollando las dimensiones de una vida digna, plena y sin discriminación, en entornos de paz y respeto por los derechos humanos, propiciando así, la superación de la pobreza, el desarrollo humano integral y el cambio social de la equidad hacia la igualdad.					
<b>Componentes</b>					
Salud para el bienestar físico y mental	Medellín territorio incluyente	Medellín diversa	Paz, víctimas y Derechos Humanos	Jóvenes: gestores de transformación social	Mujeres autónomas, mujeres libres
Mejoramiento de las condiciones de salud integral.	Calidad de vida de hogares, y bienestar para sectores y grupos poblacionales.	Ejercicio pleno de derechos para poblaciones étnicas y personas con orientaciones sexuales e identidades y expresiones de género diversas o no hegemónicas.	Construcción de paz, atención a víctimas y garantía de los Derechos Humanos.	Oportunidades para el desarrollo de las juventudes.	Disminución de brechas de género entre hombres y mujeres.
<b>Programas</b>					
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medellín te quiere saludable</li> <li>• Administración y gestión del aseguramiento en salud</li> <li>• Gestión del acceso eficiente a los servicios de salud</li> <li>• Vigilancia en Salud Pública</li> <li>• Salud ambiental</li> <li>• Gobernanza para la salud</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Familias con bienestar y oportunidades</li> <li>• Todos contra el hambre</li> <li>• Medellín, entorno protector de la infancia y la adolescencia</li> <li>• Dignificación, cuidado y autonomía en el envejecimiento y la vejez</li> <li>• Autonomía e inclusión de las personas con discapacidad</li> <li>• Habitantes de calle con atención e inclusión social</li> <li>• Bienestar para las Familias Migrantes</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Medellín Distrito Étnico</li> <li>• Reconocimiento y Dignificación de las Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género Diversas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Derechos Humanos y Construcción de Paz Ciudadana</li> <li>• Atención - reparación a víctimas del conflicto armado, y Justicia Transicional y Restaurativa</li> <li>• Resocialización e integración social y económica de la población privada de la libertad y pospenada</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexiones para el desarrollo del proyecto de vida de las juventudes</li> <li>• Participación y democracia joven</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la autonomía de las mujeres urbanas y rurales</li> <li>• Planeación y transversalización para el cierre de brechas de desigualdad de género entre mujeres y hombres</li> <li>• Transformación de roles y relaciones culturales entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad de género</li> </ul>
<b>Fines</b>					
Superación de la pobreza extrema - Equidad - Igualdad - Desarrollo humano Integral					

## 2.1 COMPONENTE: Salud para el bienestar físico y mental

### Objetivo del Componente

Mejorar las condiciones de salud y bienestar equitativo e incluyente de la población de Medellín, a través del fortalecimiento de la gobernanza sanitaria para la intervención efectiva de los determinantes sociales de la salud, la garantía del acceso a los servicios de salud integrales, integrados y de calidad, la gestión de la salud ambiental, la promoción de la resiliencia individual y colectiva, y el fomento de la cultura del cuidado de la salud y del sistema general de seguridad social en salud, con participación activa de la sociedad.



## Diagnóstico del Componente

Medellín, viene trabajando en la superación de las condiciones de salud desfavorables para sus poblaciones, con miras a que éstas vivan un estado óptimo de bienestar físico, mental y social.

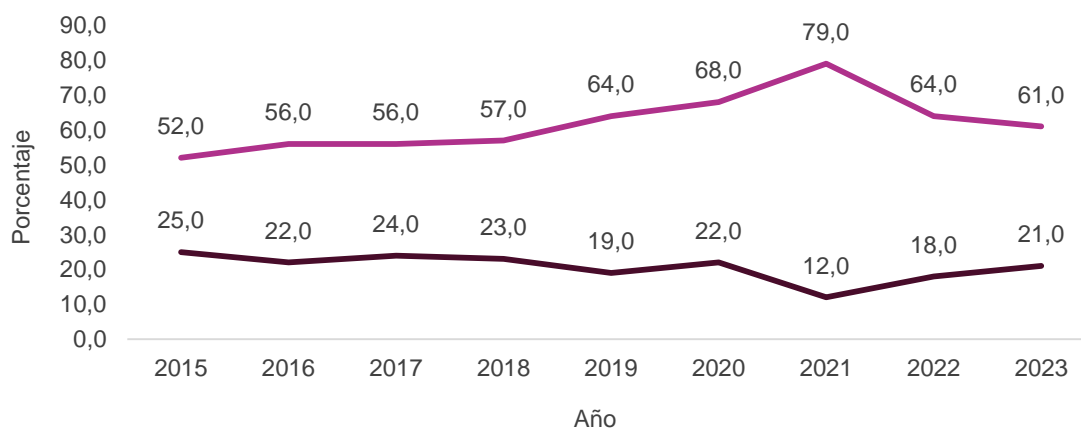
En términos de gobernanza, el Distrito en 2023 implementó la Política de participación social en salud (Resolución 2063 de 2017) la que en dicha vigencia presentó un cumplimiento del 98,8%, contando con diferentes espacios de participación social activos en salud como el *Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud*, el *Comité de participación comunitaria en salud (COPACOS)*, las *Mesas ampliadas de salud* y el *Sistema de información y atención al ciudadano*.

En cuanto a la percepción ciudadana, la encuesta realizada por el programa Medellín Cómo Vamos, presentó resultados sobre la satisfacción que las y los habitantes del Distrito tienen con el servicio de salud que reciben, cuyos datos plantean un reto, dado que:

Si bien el comportamiento 2015-2023 de quienes respondieron estar satisfechos y/o satisfechas fue creciente (con 2021 como su punto más alto), la percepción bajó en 2023 respecto a 2021 en 18,0 puntos porcentuales (pp) pasando de 79,0% a 61,0%.

La tendencia de quienes respondieron estar insatisfechos y/o insatisfechas subió a partir de 2021, pasando de 12,0% a 21,0%, con un incremento de 9,0pp.

**Gráfica 44. Satisfacción con el servicio de salud que se recibió durante el año, Distrito de Medellín, 2015-2023**



Fuente: Medellín Cómo Vamos - Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín, 2023.



En términos de indicadores del sector, la esperanza de vida en el Distrito presentó un constante aumento entre los años 2005 al 2023, con un valor promedio de 77,4 años para este último año<sup>21</sup> (74,2 años para los hombres y 81,8 años para las mujeres).

No obstante, se evidencia en el Índice de Años de Vida Potencialmente Perdidos (AVPP) calculado para el total de las causas, tuvo un comportamiento al aumento entre 2015 y 2022p, pasando de 53,4 años perdidos por cada 1.000 habitantes a 59,1 años, respectivamente. En 2021 se registró el mayor valor de la serie presentada, asociado esto a la mortalidad causada por la pandemia por Covid-19, y en 2022 el indicador se vio afectado por las causas externas (agresiones) y los diferentes tipos de cáncer.

**Gráfica 45. Índice de años de vida potenciales perdidos (AVPP), Distrito de Medellín, 2015-2022p**



Fuente: Secretaría de Salud - Tablero mortalidad - Sistema de indicadores.  
 Observación: cifra 2022 preliminar, sujeta a ajuste.  
 Índice por 1.000 habitantes y calculado por todas las causas.

En cuanto a las enfermedades crónicas no transmisibles, las principales causas de mortalidad<sup>22</sup> en el Distrito fueron las enfermedades del sistema circulatorio, que desde el año 2012 tienen tendencia al aumento y llegaron en el 2022 a una tasa de 198,0 casos por 100.000 habitantes. Seguida de las neoplasias, observando que en las mujeres el cáncer de mama en el año 2022 tuvo una tasa de 18,0 casos por 100.000 mujeres. Cabe recalcar que, de los fallecimientos por enfermedades crónicas no transmisibles, el 27,2% fueron en población menor de 70 años.

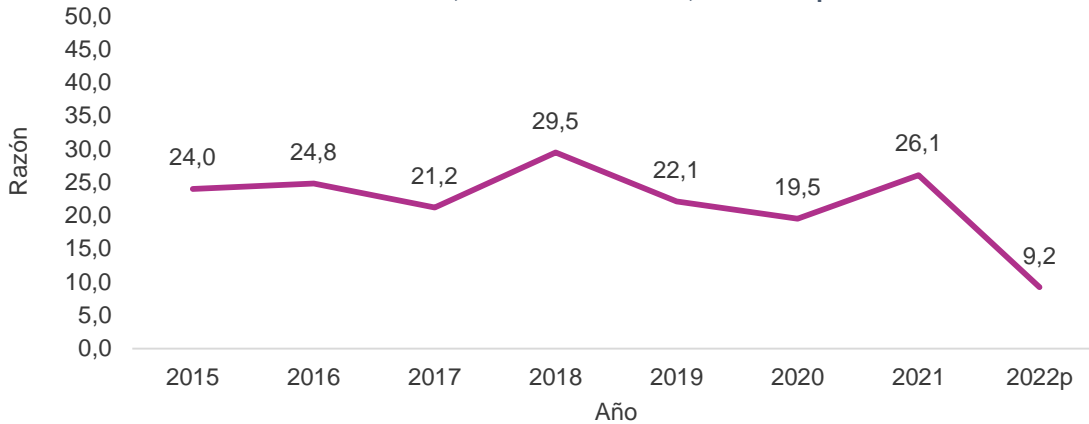
Sobre la salud materna, entre 2015 y 2022p, la razón de mortalidad materna pasó de 24,0 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, a 9,2, cifra que plantea un logro en relación a la meta de los Objetivos de Desarrollo Sostenible prevista para este indicador. No obstante, se viene observado un aumento de la morbilidad materna extrema, que registró para el año 2022, 34,7 casos por 100.000 nacidos vivos, con una afectación mayor en la población migrante, donde el 70,0% de las gestantes migrantes en esta situación no se encontraban afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS).

<sup>21</sup> Secretaría de Salud - Batería de indicadores estratégicos.

<sup>22</sup> Secretaría de Salud - Tablero mortalidad, Sistema de indicadores.



**Gráfica 46. Razón de mortalidad materna, Distrito de Medellín, 2015-2022p**

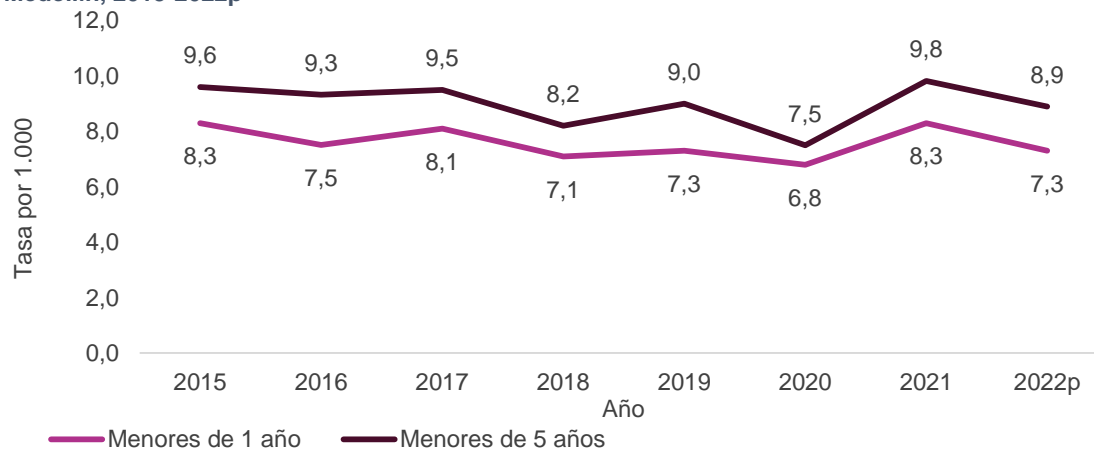


Fuente: Secretaría de Salud - Batería de indicadores estratégicos.  
Observación: cifra 2022 preliminar, sujeta a ajuste.

En relación al porcentaje de lactancia materna exclusiva en menores de seis (6) meses, en el periodo 2018 al 2022 se registró una reducción del 35,4% (pasando de 27,4% a 17,7% entre estos años) sin embargo, aumentó el tiempo de la duración media de lactancia materna exclusiva, pasando de 30 a 60 días.

Por su parte, la mortalidad infantil en Medellín ha seguido un comportamiento de descenso a través del tiempo, llegando en 2022 a una tasa de 7,3 muertes de niñas y niños menores de un (1) año por cada 1.000 nacidos vivos, y de 8,9 muertes de niñas y niños menores de cinco años por cada 1.000 nacidos vivos.

**Gráfica 47. Tasas de mortalidad infantil (en menores de 1 año y en menores de 5 años), Distrito de Medellín, 2015-2022p**



Fuente: Secretaría de Salud - Tablero desigualdades sociales, Sistema de indicadores.  
Observación: cifras 2022 preliminares, sujetas a ajuste.  
Tasas por cada 1.000 niñas y niños (menores de 1 año, y menores de 5 años respectivamente).





La mortalidad en menores de cinco años por Infección Respiratoria Aguda (IRA) presentó un comportamiento decreciente, y en 2022 registró 7,4 casos por 100.000 niñas y niños menores de cinco años, lo que significó una reducción del 28,0% comparado con el año 2021<sup>23</sup>. En 2022 no se registraron casos de Enfermedad Diarreica Aguda (EDA)<sup>24</sup>.

Otra problemática que afecta el bienestar de las poblaciones que habitan Medellín, y que se vio impactada en tiempos de pandemia y pospandemia, fue y es la salud mental. Al respecto, el indicador Tasa de lesiones autoinfligidas (suicidio) muestra que en 2022 se presentaron 7,2 muertes por 100.000 habitantes, una tasa 20,0% mayor a la registrada en 2015 (que fue de 6,0 casos por cada 100.000 habitantes).

**Gráfica 48. Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas (suicidio), Distrito de Medellín, 2015-2022p**



Fuente: Secretaría de Salud - Tablero mortalidad - Sistema de indicadores.  
Observación: cifra 2022 preliminar, sujeta a ajuste. Tasa por 100.000 habitantes.

Por su parte, las violencias basadas en género acontecidas en el entorno familiar, continúan en aumento. La tasa de incidencia de la violencia contra la mujer entre 2012 y 2019 en Medellín, según lo reportado en el informe *Forensis* del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (que es fuente sobre dictamen de lesiones personales) presentó un aumento, al pasar de 192,0 casos por cada 100.000 mujeres en 2012 a 283,2 en el 2019<sup>25</sup>. Sin embargo, este evento disminuyó en 2020 a 138,3 casos por 100.000 mujeres, y para 2021 se registraron 132,0 casos por cada 100.000 mujeres. Es importante anotar que esta reducción pudo deberse a un menor número de reportes y denuncias, y afectaciones por las medidas de restricción por la pandemia asociada a Covid-19.

En tanto, la incidencia de violencia intrafamiliar, pasó de 106,0 casos por 100.000 habitantes en 2012 a 524,0 casos por cada 100.000 habitantes en el 2022<sup>26</sup>.

Sobre las enfermedades transmisibles de las y los habitantes de la ciudad, es de recalcar que durante 2020 hasta 2022 se registró un incremento en el porcentaje de pacientes con tuberculosis que han tenido éxito terapéutico, pasando de 72,3% en 2017 a 74,0% en 2022p<sup>27</sup>

<sup>23</sup> Secretaría de Salud, Batería de indicadores estratégicos - Sistema de indicadores.

<sup>24</sup> Secretaría de Salud, Batería de indicadores estratégicos.

<sup>25</sup> Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses (INMLyCF), Informes Forensis.

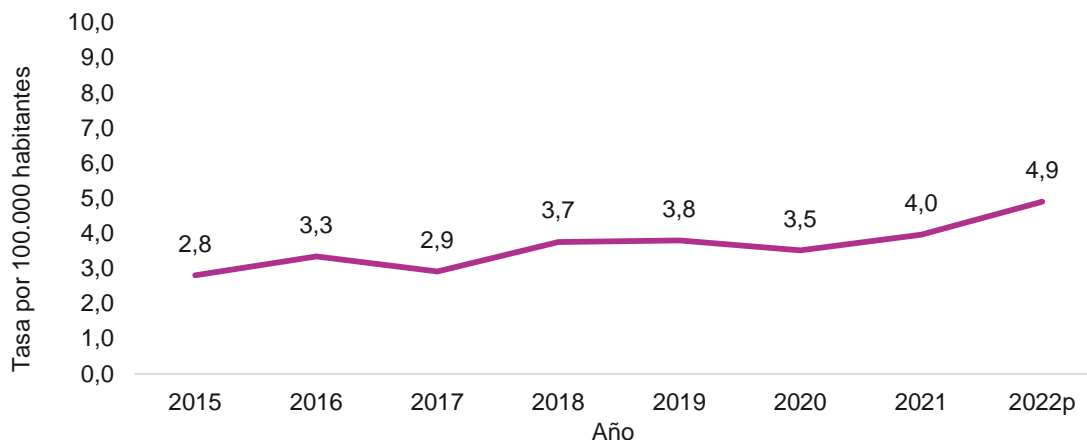
<sup>26</sup> Información SIVIGILA.

<sup>27</sup> Secretaría de Salud, Informe programa tuberculosis, batería ODS.



sin embargo, este valor está lejos de la meta planteada por el país en este tema (90,0%)<sup>28</sup>. Por su parte, la mortalidad por tuberculosis tuvo incremento en 2022p del 22,0% comparada con el año 2019<sup>29</sup>, y entre el periodo 2015-2022p este incremento fue del 75,0%.

**Gráfica 49. Tasa de mortalidad por tuberculosis respiratoria, Distrito de Medellín, 2015-2022p**



Fuente: Secretaría de Salud. Observación:  
Observación: cifra 2022 preliminar, sujeta a ajuste. Tasa por 100.000 habitantes.

Así mismo, durante los últimos 10 años no se ha logrado disminuir en el Distrito la incidencia de sífilis congénita, para alcanzar la meta nacional de 0,5 casos por 1.000 nacidos vivos<sup>30</sup>, dado que se ha mantenido tasas que oscilan entre 5,5 y 1,7 casos por cada 1.000 nacidos vivos<sup>31</sup>.

En cuanto a la salud laboral, desde el año 2015 hasta el 2021 se observa una disminución del 60,3% para la tasa de mortalidad por accidentalidad laboral (pasando de 7,3 a 2,9 durante estos años), sin embargo, se presenta un aumento en lo relacionado con la enfermedad, ya que entre 2020 y 2021 la tasa de enfermedades laborales calificadas subió en 817,0% en comparación con 2019, debido a que se incorporó la enfermedad directa por Covid-19 en la tabla de enfermedades laborales<sup>32</sup>.

<sup>28</sup> Metas Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

<sup>29</sup> Secretaría de Salud, Batería de indicadores estratégicos

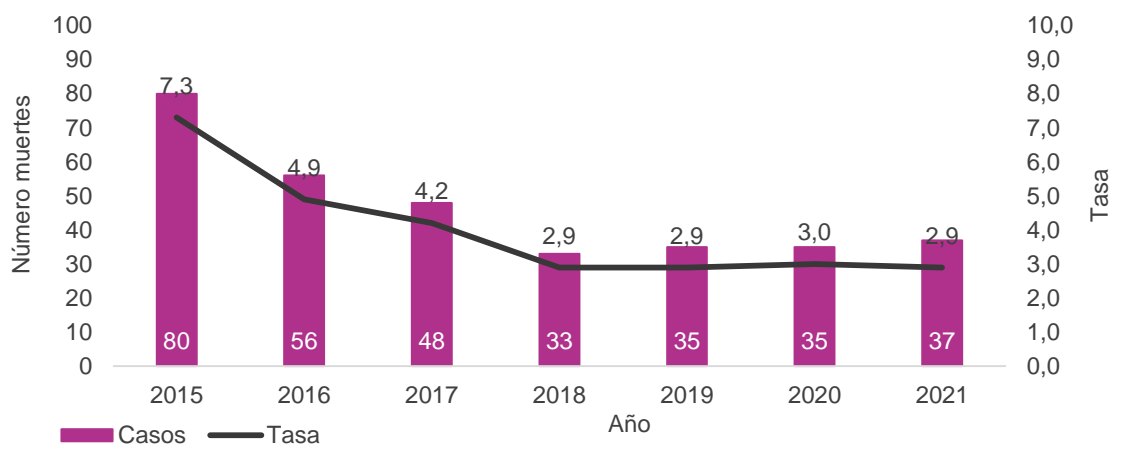
<sup>30</sup> Metas Plan Decenal de Salud Pública 2022-2031.

<sup>31</sup> Análisis de Situación de Salud (ASIS) salud sexual y reproductiva. Información SIVIGILA,

<sup>32</sup> Análisis de Situación de Salud (ASIS) salud laboral. Información FASECOLDA (Federación de Aseguradores Colombianos)



**Gráfica 50. Número y tasa de muertes calificadas por riesgo laboral, Distrito de Medellín, 2015-2021**



Fuente: Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA), Sistema de Consulta de Información en Riesgos Laborales (RL Datos).

Ahora bien, en relación a las condiciones asociadas a factores ambientales, las afectaciones a la salud por motivo del cambio y la variabilidad climática han venido aumentando. Los casos de dengue en 2022 mostraron una incidencia de 8,9 casos notificados por cada 100.000 habitantes, sin embargo, para 2023, especialmente en las últimas semanas epidemiológicas del año, estos casos aumentaron en un 175,0%, lo que puso a la ciudad en situación de alerta epidemiológica<sup>33</sup>.

Entre 2019 y 2022, los niveles de contaminación del aire por material particulado de un diámetro de 2,5 micrómetros (PM 2.5) disminuyó, logrando promedios mensuales menores o cercanos a 25 µg/m<sup>3</sup> (límite seguro para la salud, según la Resolución 2254 de 2017) no obstante, se siguen presentando ciclos de aumento en los meses de febrero de cada año<sup>34</sup>.

Por su parte, los niveles de ruido en el Distrito, según la medición en las diferentes estaciones de monitoreo, superaron en 2022 el valor máximo permitido (65 y 45 decibeles respectivamente)<sup>35</sup>.

En otro aspecto, en Medellín el abastecimiento de agua ha presentado condiciones técnicas aptas para su consumo. Los resultados del Índice de Riesgo de Calidad del Agua (IRCA) obtenidos, tanto en las zonas urbanas como rurales del Distrito, han presentado valores iguales o inferiores a 5,0. No obstante el reto ha sido, y es, mejorar las condiciones de la calidad del agua en acueductos veredales.

<sup>33</sup> Análisis de Situación de Salud (ASIS) ambiental. Información SIVIGILA

<sup>34</sup> Análisis de Situación de Salud (ASIS) ambiental.

<sup>35</sup> Análisis de Situación de Salud (ASIS) ambiental.

**Tabla 11. Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (IRCA) según zonas, Distrito de Medellín, 2015-2022**

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Zona urbana	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	1,3	1,2	1,7
Zona rural	5,0	5,0	5,0	5,0	5,0	2,4	2,8	3,8

Fuente: Secretaría de Salud.

Observación: clasificación del IRCA: Inviabile sanitariamente (80,1 a 100), riesgo alto (35,1 a 80,0), riesgo medio (14,1 a 35,0), riesgo bajo (5,1 a 14,0) % es riesgo bajo, sin riesgo (0,0 a 5,0).

Frente a las enfermedades transmitidas por alimentos, se observa un aumento en el número de casos por brotes reportados entre el año 2022 y 2023, pasando de 465 casos a 716 casos.

Sobre la dinámica situacional de las urgencias, emergencias y pandemia, se hace hincapié en que el homicidio fue la primera causa de mortalidad por causas externas, pero en el contexto de la atención prehospitalaria (APH) la segunda causa fue la relacionada con los incidentes en transporte terrestre (accidentalidad vial), que en 2022 registró un total de 10,6 muertes por cada 100.000 habitantes, con una reducción frente a lo registrado en 2021<sup>36</sup>. Sin embargo, a través del *Sistema de emergencias médicas*, se evidenció un aumento en el número de población atendida por incidentes de transporte terrestre, dado que en 2022 se atendieron 15.211 casos (con un aumento del 17,0% respecto al 2020) con un promedio en la oportunidad de respuesta inferior a 14,0 minutos<sup>37</sup>.

En relación al Covid-19, desde el inicio de pandemia hasta el año 2023, Medellín reportó 550.420 casos confirmados, lo que representó el 57,0% del total de casos en Antioquia<sup>38</sup>. En cuanto a la mortalidad, entre 2020 y 2022 se reportaron 9.580 muertes por esta razón. Otro evento de alerta internacional durante el año 2023, fue la circulación del virus *Monkeypox* (virus de la viruela símica) que para el año 2023 registró en Colombia 1.254 casos confirmados por laboratorio, de los cuales 817 eran residentes del Distrito.

Sobre los estilos de vida no saludables en Medellín, según la Encuesta *STEPWise* de 2015 (para la vigilancia de los factores de riesgo de las enfermedades crónicas) se encontró una prevalencia del 17,0 % de consumo de cigarrillo -alguna vez en la vida- en la población general; y con base en la encuesta 2019 realizada a población estudiantil, se obtuvo como resultado una prevalencia de consumo de cigarrillo de 6,5% en la población escolar para tal año.

En lo referente al abuso y la dependencia del consumo de alcohol, según la Encuesta de Salud Mental 2019, la prevalencia frente al abuso de alcohol fue de 3,0% (2,2-3,8), y la dependencia por esta sustancia fue de 2,1% (1,4-2,8).

Por otro lado, para el año 2021 se encontró una prevalencia de sobrepeso y obesidad del 61,0%, según la medición del Índice de masa corporal, y de obesidad abdominal del 41,0%.

En cuanto al embarazo adolescente, cabe recalcar que las decisiones que una persona -adolescente o joven- toma con respecto a su sexualidad, no están estrictamente determinadas

<sup>36</sup> Secretaría de Salud, Tablero mortalidad - Sistema de indicadores.

<sup>37</sup> Secretaría de Salud, Sistema de información.

<sup>38</sup> Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023.

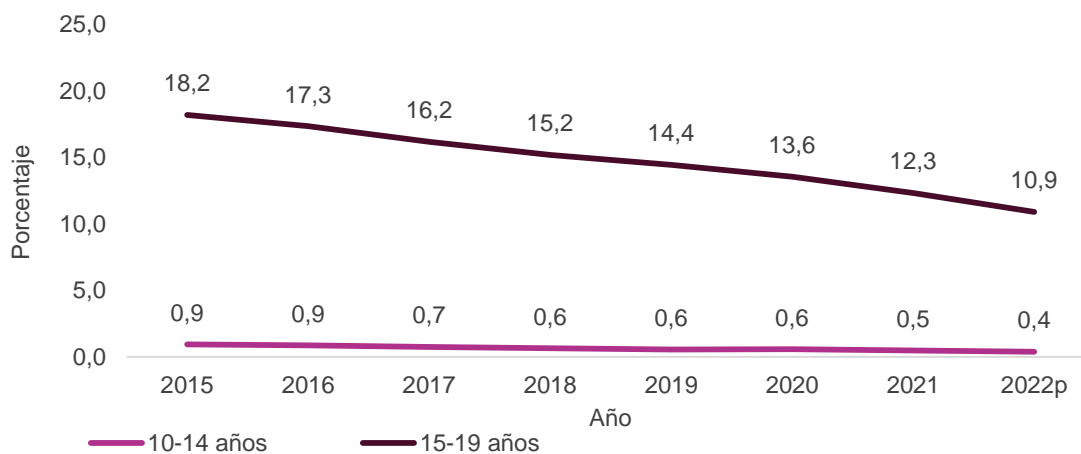


por su individualidad, sino que también entran en juego determinantes sociales de la salud, como su nivel educativo, dinámicas relacionales, la situación económica de su entorno familiar, su cercanía a equipamientos, acceso a la atención en salud, entre otros factores, es decir, las condiciones, positivas o negativas, en las que se desarrolla la vida de la persona.

La experiencia de un embarazo a temprana edad, sumado a los determinantes sociales, implica para niñas y adolescentes, dificultades frente a su acceso a las oportunidades para el desarrollo personal, como también afectaciones a sus proyectos de vida, en especial, cuando la niña y/o adolescente aún no se encuentra fisiológica, mental, social y materialmente, preparada para ello.

En el Distrito, en los últimos 10 años, la proporción de embarazos en niñas, adolescentes y mujeres entre los 10 y 19 años ha disminuido en más del 60,0%; (presentando valores de 22,6% en 2012 y de 10,5% en 2023). Si bien por rangos de edad, el comportamiento del indicador es decreciente, este tema continúa siendo un reto distrital frente a la protección de derechos de niñas y adolescentes en Medellín, en especial, para las niñas, ya que conforme al Código Penal de Colombia (artículos 208 y 209), todo acto sexual con una niña menor de 14 años, con o sin consecuente embarazo, es un delito, dado que, en esta edad, la persona aún no cuenta con una adecuada comprensión y valoración de este acto, es decir, no ha desplegado su madurez evolutiva y sexual, lo cual le deja ante una posición de desventaja y/o vulnerabilidad.

**Gráfica 51. Porcentaje de embarazo en niñas y mujeres de 10-14 y 15-19 años, Distrito de Medellín, 2015-2022p**



Fuente: Secretaría de Salud, Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).  
Observación: nacidos vivos + defunciones fetales. Cifras 2022 preliminares, sujetas a ajuste.

Otro reto de Distrito, es el asociado a la vacunación, siendo necesario continuar con los esfuerzos intersectoriales para alcanzar coberturas del 95,0 %, dado que para el año 2022 ningún biológico trazador del programa de vacunación alcanzó este porcentaje que indica un nivel adecuado de coberturas útiles (a excepción de vacunación con dosis única de hepatitis B)<sup>39</sup>

<sup>39</sup> Análisis de Situación de Salud (ASIS) 2023.



Por último, en 2023 la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) registró 2.908.693 personas, lo que representó una cobertura del 111,0%. Este porcentaje se presenta, debido a que las proyecciones poblacionales disponibles por el DANE son inferiores al total de la población afiliada para este año.

Del total de población asegurada, un 81,0% (2.107.058) se encontraba afiliada al régimen contributivo, el 31,0% (801.635) al régimen subsidiado, y el restante 1,8% al régimen de excepción (54.600); encontrándose además en el sistema 120.903 personas no identificadas en ninguno de los regímenes de afiliación<sup>40</sup>.

Para responder a la demanda de atención de esta población, para el año 2022 el Distrito contaba con 7.266 prestadores de servicios de salud, y con 1,8 camas por cada 1.000 habitantes (cifra que no cumple con los estándares internacionales).

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Cobertura de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud - SGSSS	Porcentaje	2023	111	100	Secretaría de Salud
Mortalidad materna	Razón	2022	9,2	9	Secretaría de Salud
Incidencia de rabia transmitida por perros y gatos en la ciudad	Número	2023	0	0	Secretaría de Salud
Tasa de fecundidad específica en niñas de 10 a 14 años	Tasa	2022	1,09	0,68	Secretaría de Salud
Niños y niñas de 0 a < de cinco (5) años reportados al Sistema de Seguimiento Nutricional Infantil de la Secretaría de Salud - SENIN con desnutrición aguda (Peso para la talla P/T)	Porcentaje	2023	1,1	0,9	Secretaría de Salud
Niños y niñas de 0 a < de cinco (5) años reportados al Sistema de Seguimiento Nutricional Infantil de la Secretaría de Salud - SENIN con retraso en talla (Talla para la edad T/E)	Porcentaje	2023	8,7	8	Secretaría de Salud

<sup>40</sup> Secretaría de Salud, sistema de información, datos corte 23/11/2023.



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Mortalidad por suicidio	Tasa	2023	7,8	7	Secretaría de Salud
Mortalidad por desnutrición en niños menores de 5 años	Tasa	2022	0,67	0	Secretaría de Salud

### 2.1.1 Programa: Medellín te quiere saludable

**Responsable:** Secretaría de Salud.

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Mejorar la cultura del cuidado de la salud a nivel individual y colectivo de la población del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

El programa está enmarcado en la estrategia de atención primaria en salud y el fortalecimiento del talento humano en salud, desarrollando acciones que mejoren el cuidado de sí, el cuidado del otro, y el cuidado del entorno, a fin de garantizar un mayor nivel de bienestar. La conformación de los Equipos Básicos de Atención en Salud, será una de las principales estrategias con enfoque diferencial y por curso de vida que desarrollarán las acciones planteadas en el Plan Decenal de Salud Pública y en el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC): implementado acciones que fomenten en la población los estilos de vida saludable como la actividad física, alimentación saludable, vida libre de tabaco y alcohol, salud sexual responsable, salud bucal y salud mental para la prevención del suicidio, la disminución de las adicciones químicas y no químicas, el mejoramiento de la convivencia y la disminución de las diferentes formas de violencia en todos los entornos: hogar, educativo, comunitario, laboral e institucional.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Familias con riesgo en salud intervenidas	Número	2023	100.000	100.000	Secretaría de Salud
Sedes educativas públicas con estrategias de información, educación y comunicación- IEC- para	Porcentaje	En revisión	En revisión	100	Secretaría de Salud





Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
fomentar la cultura del cuidado implementadas					
Modelo de atención en salud intercultural formulado	Porcentaje	2023	10	50	Secretaría de Salud
Personal en salud capacitado en la gestión integral de la Salud pública y la atención primaria en salud	Número	2023	38.424	39.000	Secretaría de Salud
Empresas Administradoras de Planes de Beneficios - EAPB - e Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud - IPS- acompañadas con asistencia técnica y evaluación en la implementación de las rutas de promoción y mantenimiento de la salud, la ruta maternoperinatal y las estrategias de promoción, prevención y gestión del riesgo en salud pública	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Secretaría de Salud
Estrategia de promoción y prevención para la salud bucal implementada	Número	No aplica	Nuevo	4	Secretaría de Salud

## 2.1.2 Programa: Administración y gestión del aseguramiento en salud

**Responsable:** Secretaría de Salud.

**Corresponsable:** no aplica.

### Objetivo del Programa

Fortalecer el aseguramiento dirigido a la gestión efectiva del riesgo derivado de la enfermedad y el mantenimiento de la cobertura superior de la afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SSGSS) en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



## Descripción del Programa

El programa consiste en la administración y gestión del aseguramiento en salud, con todas aquellas acciones que por ley se deben ejecutar con el fin que la población del Distrito se le garantice el aseguramiento al sistema general de seguridad social en salud, como puerta de entrada para el acceso a los servicios de salud y garantizar la gestión del riesgo individual en salud que se realiza a través de las empresas administradoras de planes de beneficios EAPB. Son beneficiarios de este programa toda la población del Distrito, tanto la que cuenta con capacidad de pago -afiliada a través del régimen contributivo en salud-, como la población sin capacidad de pago -a través del Régimen Subsidiado en Salud-, y con los recursos para la atención en salud de la población pobre no afiliada a ningún sistema.

## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estrategias de promoción de la afiliación y prevención de delitos contra el Sistema General de Seguridad Social en Salud -SGSSS implementadas	Número	2023	4	4	Secretaría de Salud
Población Pobre no afiliada- PPNA atendida que demande el servicio de salud	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Salud

### 2.1.3 Programa: Gestión del acceso eficiente a los servicios de salud

**Responsable:** Secretaría de Salud.

**Corresponsable:** no aplica.

#### Objetivo del Programa

Mejorar la gestión en el acceso efectivo a los servicios de salud de la población del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

El programa pretende fortalecer la ejecución e implementación de estrategias y políticas, que permitan la gestión eficiente del acceso a los servicios de salud, con equidad, calidad, humanización y oportunidad, que reduzca barreras, mejore la cobertura, la satisfacción ciudadana y disminuya las complicaciones de los eventos en salud, según las necesidades de la población en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Instituciones de la red pública de salud fortalecidas	Número	2023	3	3	Secretaría de Salud
Redes integrales en salud implementadas con instituciones públicas y privadas	Número	2023	1	3	Secretaría de Salud
Instituciones prestadoras de servicios de salud acompañadas con asistencia técnica en procesos de calidad	Número	2023	522	800	Secretaría de Salud
Instituciones prestadoras de servicios de salud que logran un nivel adecuado de la implementación del Plan de auditoría para el mejoramiento de la calidad -PAMEC	Porcentaje	2023	76	77	Secretaría de Salud
Sistema de emergencia médicas (SEM) para la atención de Urgencias, Emergencias y Desastres funcionando y operando	Número	2023	1	1	Secretaría de Salud

### 2.1.4 Programa: Vigilancia en salud pública

**Responsable:** Secretaría de Salud.

**Corresponsable:** no aplica.

#### Objetivo del Programa

Desarrollar la vigilancia y control de las afectaciones a la salud relacionadas con los factores de riesgo ambientales, de los eventos de interés en salud pública (EISP) y de las emergencias de salud pública de interés internacional (ESPII) en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

A través de este programa se fortalecen las acciones para el direccionamiento del sector y de sus funciones como autoridad sanitaria, con el seguimiento, prevención e intervención de los eventos de interés en salud pública, a la carga ambiental de la enfermedad y los factores y determinantes de la salud. Como aporte para una mejor calidad de vida y el goce pleno de la salud y el bienestar. La Vigilancia integral en salud está articulada con el programa de tecnología en salud y convocará a todos los actores del sector y de otros sectores para su



implementación en los entornos. Este programa incluye la vigilancia epidemiológica y la vigilancia en salud ambiental.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estrategias de vigilancia en salud ambiental implementadas	Porcentaje	2023	80	100	Secretaría de Salud
Planes de eliminación y erradicación de enfermedades como (sarampión, rubéola, Síndrome de rubéola congénita y Rabia humana) ejecutado	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Salud

### 2.1.5 Programa: Salud ambiental

**Responsable:** Secretaría de Salud.

**Corresponsable:** no aplica.

#### Objetivo del Programa

Mejorar las condiciones sanitarias y ambientales en el Distrito Especial de Ciencia Intervenir, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

Con este programa se busca desarrollar acciones para favorecer y promover la calidad de vida y salud de la población, de las presentes y futuras generaciones, y materializar el derecho a un ambiente sano, mediante la transformación positiva de los determinantes sociales, sanitarios y ambientales; incluye acciones de promoción, prevención, inspección, vigilancia y control en salud ambiental, la dinamización de la participación activa a nivel sectorial, intersectorial, interinstitucional y comunitario, para buscar la seguridad sanitaria, ambiental, y del hábitat y entornos saludables.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Establecimientos objeto de inspección vigilancia y control - IVC - sanitario priorizados con intervención	Número	2023	24.000	24.000	Secretaría de Salud
Plan de fortalecimiento de capacidades del talento	Porcentaje	En revisión	En revisión	100	Secretaría de Salud



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
humano en salud ambiental implementado					
Vigilancia entomoviológica de enfermedades transmitidas por vectores implementada en sectores priorizados	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Salud
Generadores de residuos en la atención en salud priorizados e intervenidos	Número	2023	1.500	6.000	Secretaría de Salud
Intervenciones realizadas en territorio para minimizar factores ambientales que afectan la salud	Número	En revisión	En revisión	42.000	Secretaría de Salud
Plan de adaptación en salud al cambio y variabilidad climática implementada	Porcentaje	2023	50	70	Secretaría de Salud
Solicitudes atendidas por ruido	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Salud

### 2.1.6 Programa: Gobernanza para la salud

**Responsable:** Secretaría de Salud.

**Corresponsable:** no aplica.

#### Objetivo del Programa

Desarrollar capacidades en la cogestión, liderazgo y generación de alianzas y acciones conjuntas del sector salud del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

El programa busca fortalecer las políticas sectoriales, la operación, la capacidad del talento humano en salud en el cumplimiento de las competencias sectoriales como Distrito, mejorar la infraestructura tecnológica y el soporte de la operación y gestión de los sistemas de información, integrados e interoperables, y la generación, transferencia y apropiación social del conocimiento en salud en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan de acción de la política pública de participación social en salud ejecutado	Porcentaje	2023	98	100	Secretaría de Salud
Unidad de gestión de información operando los 12 meses del año	Porcentaje	2023	94,46	100	Secretaría de Salud
Infraestructura tecnológica fortalecida para la operación de los sistemas de información en Salud de la Secretaría de Salud y su red pública adscrita	Porcentaje	En revisión	En revisión	100	Secretaría de Salud
Infraestructura tecnológica fortalecida para la operación en salud de la Secretaría de Salud y su Red Pública adscrita	Porcentaje	En revisión	En revisión	100	Secretaría de Salud
Acciones del Plan de Transición a Distrito de competencia de la Secretaría de Salud según la normatividad implementadas	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Secretaría de Salud

## 2.2 COMPONENTE: Medellín territorio incluyente

### Objetivo del Componente

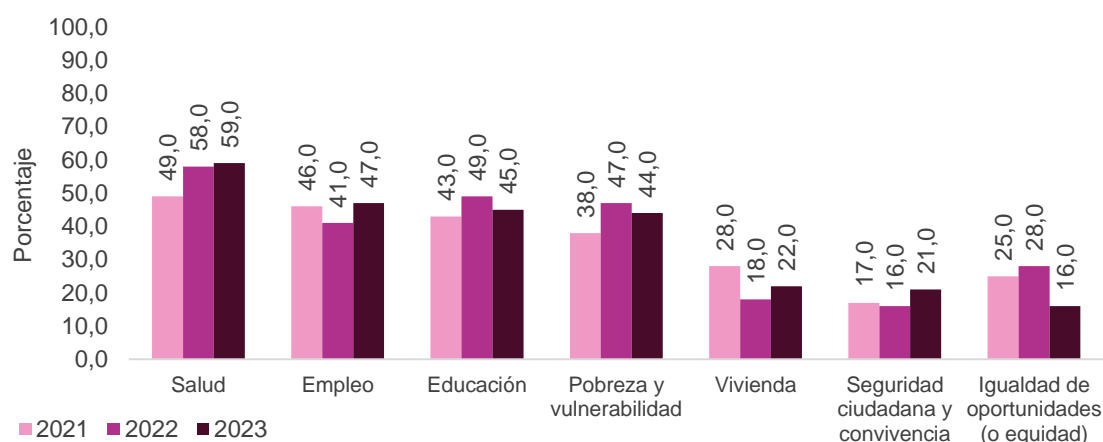
Mejorar las condiciones de vida de los hogares y de los sectores y grupos poblacionales que habitan el Distrito de Medellín, especialmente de quienes se encuentran en situación de riesgo y vulnerabilidad debido a condiciones especiales de indefensión, facilitando su inclusión, integración, fortalecimiento de capacidades y acceso a oportunidades, contribuyendo a la reducción de la pobreza, el goce efectivo y protección de sus derechos.

## Diagnóstico del Componente

Medellín cree en el potencial de sus 2.616.335 habitantes (1.384.318 mujeres y 1.232.017 hombres)<sup>41</sup> y de los aproximadamente 1.005.376 hogares que le conforman; y uno de los principales retos hacia la materialización de su bienestar y desarrollo, es la superación de la pobreza, como uno de los factores que reproducen la exclusión social y las desigualdades.

Al respecto, la Encuesta de Percepción Ciudadana del programa Medellín Cómo Vamos, presentó para 2021-2023 información sobre los *temas clave a los que debería prestarle más atención la administración de la ciudad*, donde se observa, en las primeras seis posiciones, aquellos derechos y asuntos fundamentales para el bienestar de la ciudadanía.

**Gráfica 52. Seis primeros temas clave a los que debería prestarle más atención la Administración de la Ciudad, Distrito de Medellín, 2021-2023**



Fuente: Medellín Cómo Vamos - Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín, 2023.

Además, entre una lista de 10 temas prioritarios<sup>42</sup>, las personas participantes propusieron, en relación a la atención a poblaciones vulnerables, el interés de: *fortalecer la atención a los hogares en pobreza extrema*, asunto que pasó de un 35,0% en 2019 a un 36,0% en 2023.

Ahora bien, en relación al Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), que permite cuantificar la pobreza como el reflejo de múltiples carencias concebidas en cinco dimensiones:

<sup>41</sup> Los datos de población de Medellín utilizados para el anteproyecto del Plan de Desarrollo 2024-2027 se presentan según la actualización post Covid-19 realizada por el DANE a las proyecciones poblacionales totales de los municipios y Distritos de Colombia, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Es de anotar que el Distrito actualmente dispone de proyecciones de población total Medellín, por comunas, corregimientos (por quinquenios, edades simples, sexo) y barrios (por quinquenios y sexo) para el periodo 2018 al 2030, realizadas bajo contratos interadministrativos No. 4600085225 de 2020 y No. 4600090770 de 2021 Dane - Medellín, con base en la proyección Censo 2018.

A la fecha se encuentra en proceso la contratación con el DANE la actualización post Covid-19 de las proyecciones a nivel de comunas y corregimientos, por lo cual, los datos totales presentados en este anteproyecto, pueden no coincidir.

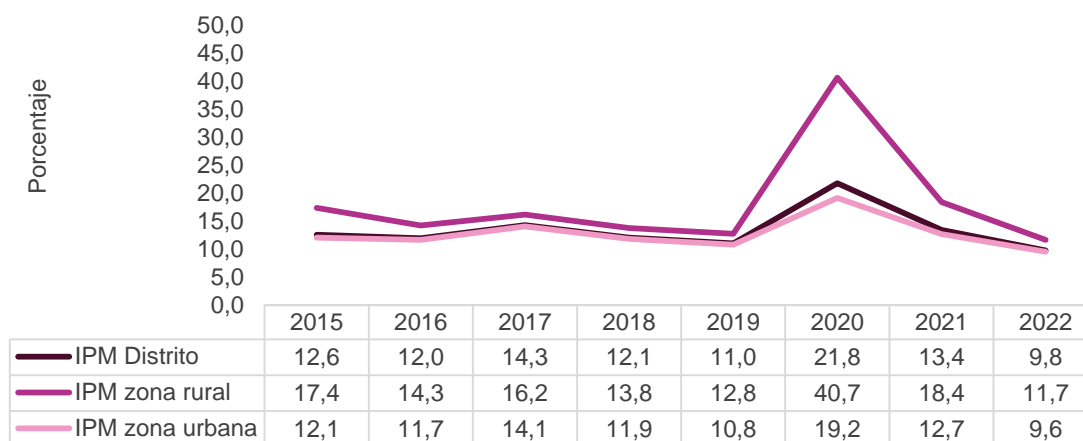
<sup>42</sup> Salud, Empleo, Educación, Vivienda, Seguridad ciudadana, Medio ambiente, Atención a poblaciones vulnerables, Desarrollo económico, Movilidad vial, Orden metropolitano-integración con el Valle de Aburrá.



educación, trabajo, niñez y la juventud, salud y vivienda<sup>43</sup>; en Colombia, se observa una disminución de este indicador entre 2015 y 2022, pasando de 19,8% a 12,9% entre estos años. Con un valor para 2020 de 18,1% atribuido a la pandemia por Covid-19.

En Medellín el comportamiento de este indicador fue similar, presentándose un incremento generalizado en 2020 (especialmente para la zona rural) y un paulatino descenso para 2021 y 2022. Para este último año, se registra que un 9,8% de la población de Medellín se encontró en pobreza multidimensional<sup>44</sup> (aproximadamente 265.454 personas). En los corregimientos este indicador alcanzó el 11,7% y en la zona urbana 9,6%, y las privaciones con mayor peso fueron: empleo informal, barreras de acceso a la salud, desempleo de larga duración y barreras de acceso de primera infancia.

**Gráfica 53. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) según total y zonas, Distrito de Medellín, 2015-2022**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (DAP) - Encuesta de Calidad de Vida (ECV).

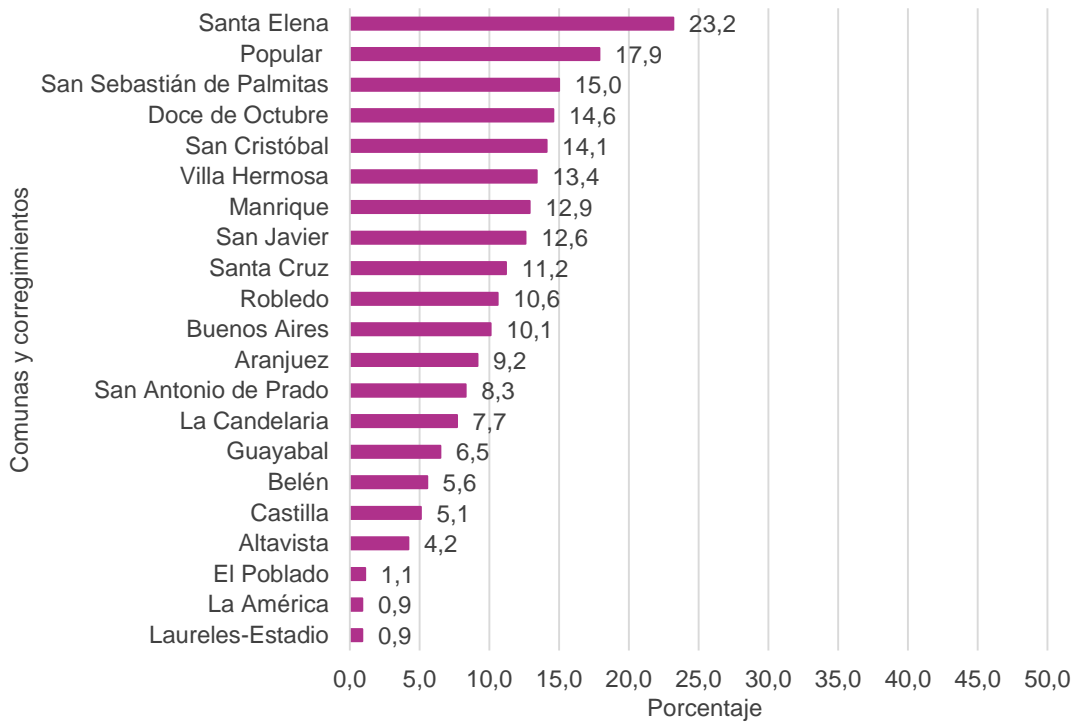
Al realizar una lectura territorializada, se observa que en 2022 las comunas: Popular, Doce de Octubre, Villa Hermosa, Manrique, San Javier, Santa Cruz, Robledo, Buenos Aires, y los corregimientos Santa Elena, San Sebastián de Palmitas, San Cristóbal y San Antonio de Prado, presentaron los mayores índices de pobreza multidimensional.

<sup>43</sup> Dentro de las cuales se hace seguimiento a 15 privaciones: Analfabetismo, Bajo logro educativo, Barreras a servicios para cuidado de la primera infancia, Barreras de acceso a servicios de salud, Desempleo de larga duración, Hacinamiento crítico, Inadecuada eliminación de excretas, Inasistencia escolar, Material inadecuado de paredes exteriores, Material inadecuado de pisos, Rezago escolar, Sin acceso a fuente de agua mejorada, Sin aseguramiento en salud, Trabajo infantil, y Trabajo informal. Donde se considera pobres a aquellos hogares que tengan índice de pobreza multidimensional ponderado, igual o superior al 33,0% de las privaciones.

<sup>44</sup> Medición de la pobreza que refleja múltiples privaciones y carencias, particularmente en Educación, Niñez y Juventud, Salud, Trabajo y Condiciones de Vivienda. Estas dimensiones se dividen en 15 variables y un hogar con privaciones en al menos 5 variables (que representan el 33,0 % de las privaciones) se considera en condición de pobreza multidimensional.



**Gráfica 54. Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) según comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2022**



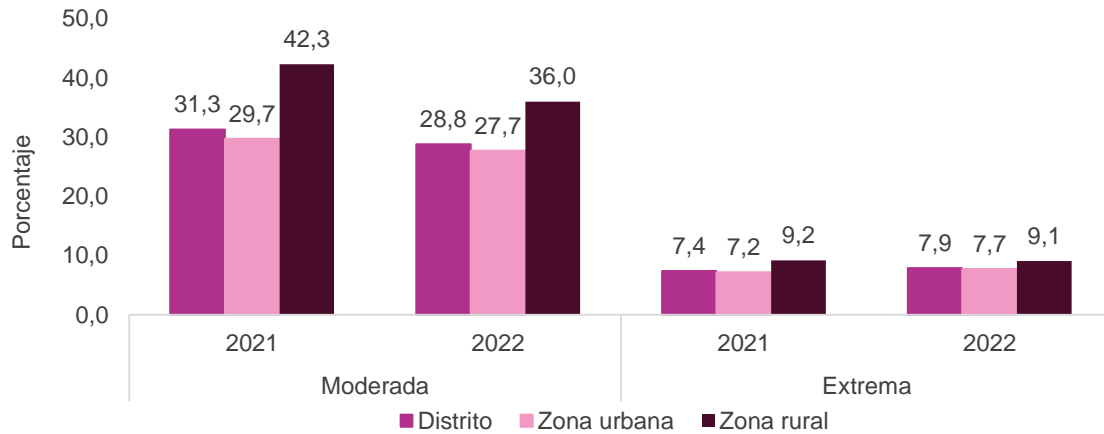
Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (DAP) - Encuesta de Calidad de Vida (ECV).

De acuerdo a los datos disponibles por el DANE y su Gran Encuesta Integrada de Hogares, en 2022 alrededor de 205.654 personas en Medellín (7,9%) se encontraron en situación de pobreza monetaria extrema, es decir, una población que no contó con los ingresos suficientes para acceder a la canasta básica de alimentos, servicios y otros bienes mínimos para la subsistencia; es decir, sus ingresos mensuales fueron iguales o inferiores a \$ 204.731.

Por su parte, un 28,8% de la población en el Distrito (751.843 personas) se encontraron en situación de pobreza monetaria moderada, es decir, sus ingresos oscilaron entre \$204.732 y \$402.104.



**Gráfica 55. Incidencia de la pobreza monetaria moderada y extrema, según zonas, Distrito de Medellín, 2021-2022**



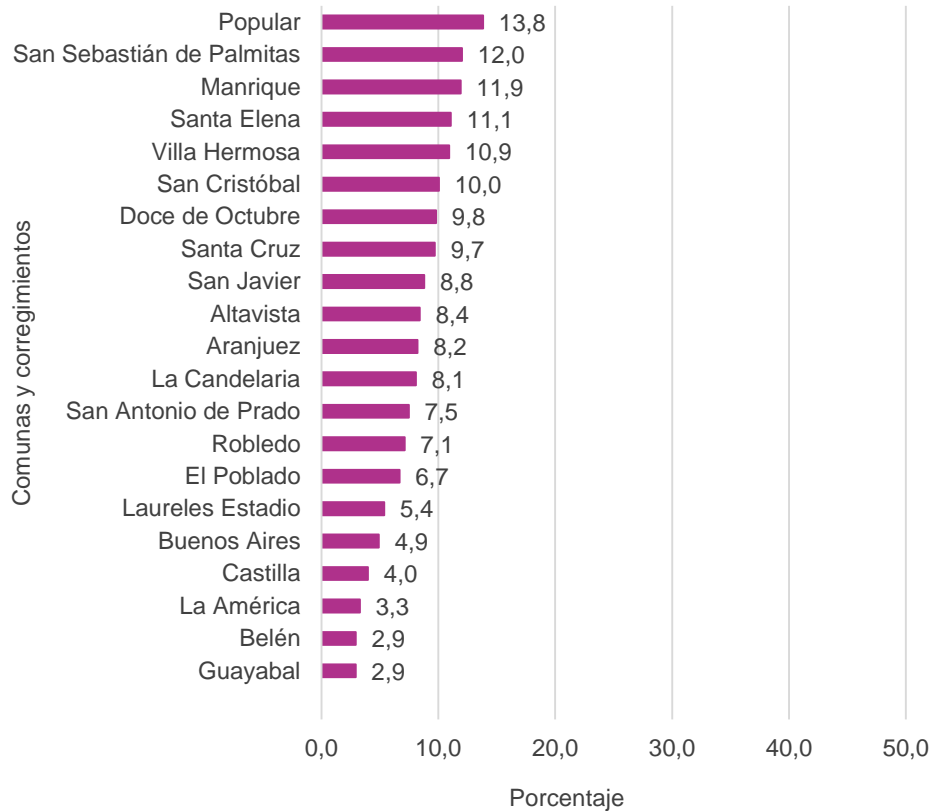
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Al realizar una lectura territorializada sobre la pobreza monetaria extrema, se encuentran las siguientes comunas y corregimientos con los mayores porcentajes de hogares en esta situación:

- Popular: 13,8% (aproximado de 20.369 personas).
- Corregimiento San Sebastián de Palmitas: 12,0% (755 personas).
- Manrique: 11,9% (21.103 personas).
- Corregimiento Santa Elena: 11,1% (3.254 personas).
- Villa Hermosa: 10,9% (18.406 personas).
- Corregimiento San Cristóbal: 10,0% (14.500 personas).
- Doce de Octubre: 9,8% (17.932 personas).
- Santa Cruz: 9,7% (11.750 personas).



**Gráfica 56. Incidencia de la pobreza monetaria extrema, según comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2022**



Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En el marco de estas problemáticas, a partir de 2008 se institucionalizó *Medellín Solidaria*, como una estrategia para promover el mejoramiento de condiciones de vida de los hogares en condición de pobreza del Distrito, como de sus integrantes.

**Tabla 12. Hogares acompañados y que mejoraron sus condiciones de vida en el marco del programa Medellín Solidaria, según periodos de gobierno, Distrito Medellín 2008-2023p**

Período de gobierno	Hogares acompañados	Hogares que mejoraron condiciones de vida <sup>45</sup>
2008 - 2011	45.000	NA
2012 - 2015	61.264	25.696
2016 - 2019	64.597	21.366

<sup>45</sup> La medición de esta variable, por parte del Distrito de Medellín, se dio a partir del año 2012.



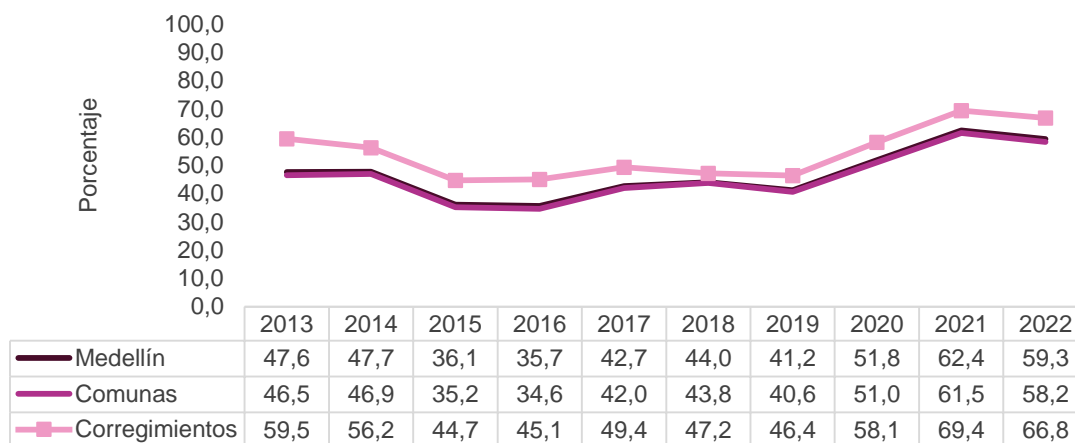
Período de gobierno	Hogares acompañados	Hogares que mejoraron condiciones de vida <sup>45</sup>
2020 - 2023p	69.158	2.877p

Fuente: Alcaldía de Medellín, reportes de Plan Indicativo para los periodos 2008-2011; 2012-2015; 2016-2019; y 2020-2023 (año 2023 con información parcial y preliminar).

Desde el punto de vista de la seguridad alimentaria y nutricional, el *Índice de inseguridad alimentaria (INSAN)* reflejó un comportamiento relativamente estable entre 2013 y 2019 (con un valor promedio entre estos años de 42,1%) y un aumento a partir de 2020. Entre los factores que han potenciado el incremento de la inseguridad alimentaria en los hogares del Distrito en los últimos años, se encuentran aquellos vinculados a los efectos de la emergencia sanitaria por Covid-19 y a la crisis geopolítica mundial, con significativo impacto en la economía mundial, nacional, regional y local, cuyos efectos, que aún prevalecen, afectan directamente el acceso físico y económico de los hogares a una alimentación sostenible y nutricionalmente aceptada.

Para el año 2022 se estimó una disminución de 3,1 puntos porcentuales respecto a 2021 (pasando de 62,4% a 59,3%) evidenciando que un 59,3% de los hogares en el Distrito presentaron algún grado de inseguridad alimentaria: fuera esta leve, moderada y severa (aproximadamente 1,6 millones de personas).

**Gráfica 57. Porcentaje de hogares con algún grado de inseguridad alimentaria, según zonas, Distrito de Medellín, 2015-2022**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Encuestas de Calidad de Vida (ECV).  
Observación: muestra expandida. Incluye inseguridad alimentaria leve, moderada y severa.

De este 59,3% de hogares, su distribución por el grado de inseguridad alimentaria que registraron, fue:<sup>46</sup>

- Con inseguridad alimentaria leve el 33,0% (proxy de 310.189 hogares / 899.547 personas).
- Con inseguridad alimentaria moderada el 15,7% (147.574 hogares / 428.224 personas).
- Con inseguridad alimentaria severa el 10,6% (99.355 hogares / 287.870 personas).

<sup>46</sup> Para hacer estas estimaciones se tuvieron en cuenta las proyecciones del DANE para Medellín 2022: número de hogares 939.966, número de habitantes 2.612.958, número de personas en promedio por hogar 2,9.

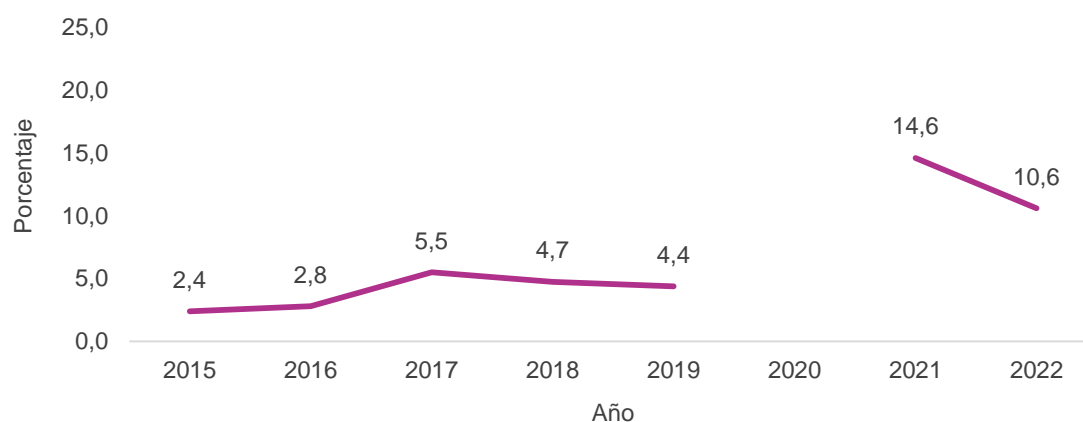


Entre 2016 a 2019 los hogares con nivel de inseguridad alimentaria leve (que viven preocupación acerca de la capacidad de obtener alimentos) pasaron de 33,8% a 26,9% entre estos años. Para el 2021 el indicador aumentó a 35,3% y en 2022 se redujo a 33,1%; existiendo en 2022 una mayor preocupación de los hogares en la capacidad de obtener alimentos para su subsistencia, respecto a 2019.

Los hogares con inseguridad alimentaria moderada (donde la calidad y variedad de los alimentos se encuentran comprometidos) pasaron de 9,3% a un 10,0% entre 2016 y 2019. En 2021 la tasa aumentó a 12,5% y en la vigencia 2022 subió a 15,7%.

Por su parte, durante 2016 y 2019 los hogares con nivel de inseguridad alimentaria severa (en la cual se reducen las cantidades, se saltan comidas y se pasa hambre) presentó valores de 2,8% y 4,4% respectivamente. En 2020 y 2021 este tipo de inseguridad subió sustancialmente en el Distrito (con un 14,6% y 10,6% respectivamente) lo que indicó un aumento del hambre en Medellín, respecto a años anteriores (si bien entre estos años, el indicador bajó 4,0 puntos porcentuales).

**Gráfica 58. Índice de seguridad alimentaria severa, Distrito de Medellín, 2015-2022**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Encuestas de Calidad de Vida (ECV).  
Muestra expandida. Observación: cifras para 2020 no disponibles.

Territorialmente, las comunas y corregimientos con mayor inseguridad alimentaria moderada + severa en 2022, fueron: 1- Popular (47,6%), 2- Santa Cruz (44,1%), 3- Manrique (41,3%), 8- Villa Hermosa (32,4%), corregimiento Altavista (31,4%), corregimiento San Cristóbal (31,2%) y corregimiento San Antonio de Prado (31,0%).

Y aquellas con los mayores niveles de inseguridad alimentaria severa, fueron: 1- Popular (19,3%), 3- Manrique (15,6%), 2- Santa Cruz (15,5%), 8- Villa Hermosa (14,7%), y el corregimiento Altavista (14,4%).



**Tabla 13. Porcentaje de hogares con inseguridad alimentaria severa y moderada, según comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2022**

Comunas y corregimientos	Inseguridad Alimentaria 2022	
	Severa	Moderada
1. Popular	19,3	28,3
3. Manrique	15,6	25,7
2. Santa Cruz	15,5	28,6
8. Villa Hermosa	14,7	17,7
70. Altavista	14,4	17
60. San Cristóbal	13,1	18,1
80. San Antonio de Prado	12,8	18,2
4. Aranjuez	12,5	17,4
13. San Javier	11,9	16,1
50. Palmitas	11,1	14,8
9. Buenos Aires	11,0	16,7
10. La Candelaria	10,8	13,3
90. Santa Elena	10,0	18
7. Robledo	9,7	12,4
5. Castilla	9,6	18,5
15. Guayabal	9,6	8,3
6. Doce de Octubre	7,9	15,8
16. Belén	5,2	10
12. La América	3,8	5,5
11. Laureles Estadio	3,1	4,6
14. El Poblado	1,1	0,7
<b>Total comunas</b>	<b>10,3</b>	<b>15,4</b>
<b>Total corregimientos</b>	<b>12,9</b>	<b>17,9</b>
<b>Total Medellín</b>	<b>10,6</b>	<b>15,7</b>

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación - Encuestas de Calidad de Vida (ECV).  
Muestra expandida.

Otro problema público en el marco del entorno hogar, son las violencias acontecidas al interior de las familias. De acuerdo al *Resumen de indicadores dateo por casos Medellín 2022-2023* (Secretaría de Seguridad y Convivencia , 2023) en 2023 se registraron 11.987<sup>47</sup> casos de violencia intrafamiliar, de los cuales 8.462 tuvieron como víctima a una mujer (71,0%), 3.320 a un hombre (28,0%) y 205 casos no cuentan con detalle (1,0%). La mayor proporción de casos se presentaron en las comunas 3- Manrique y 7- Robledo, como también en el corregimiento San Cristóbal.

<sup>47</sup> Información con corte al 22 de diciembre de 2023.



**Tabla 14. Casos de violencia intrafamiliar, según sexo de la víctima, Distrito de Medellín, 2022-2023\***

	2022		2023p		Total
	# casos	%	# casos	%	
Mujer	8.585	71,8	8.462	70,6	17.047
Hombre	3.379	28,2	3.320	27,7	6.699
Sin dato	0	0	205	1,7	205
<b>Total</b>	<b>11.964</b>	<b>100,0</b>	<b>11.987</b>	<b>100</b>	<b>23.951</b>

Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia - Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia (SISC). Observación: datos 2023 con corte al 22 de diciembre 2023.

Por su parte, desde el Sistema THETA, se cuenta con el registro de las solicitudes de medidas de protección y restablecimiento de derechos por violencia intrafamiliar, las cuales, entre 2016-2023 fueron 65.380<sup>48</sup>. En este contexto, las mujeres se presentaron como las principales víctimas, situación que evidencia la existencia de relaciones asimétricas de poder al interior de las familias.

Aunado a esto, el consumo de sustancias psicoactivas se presenta como una práctica que puede afectar las dinámicas familiares y/o agravarse ante el deterioro de las mismas. Sobre esto, el segundo *Estudio de salud mental del adolescente y consumo de sustancias psicoactivas (2019)* de la Secretaría de Salud Distrital, presentó la situación del consumo de sustancias psicoactivas entre menores de edad en Medellín, que, en comparación con estudios previos, muestra un comportamiento al incremento de la prevalencia del consumo:

De sustancias legales: consumo de alcohol 47,3%, consumo hasta la embriaguez 23,2%; tabaco 25,4%.

De sustancias ilegales: marihuana 11,4%, popper 6,9%, cocaína 4,0%, inhalables 3,1%, hongos y Rohypnol 2,4%, éxtasis 2,2%; cacao sabanero 1,5%, bazuco 0,9%, y heroína con 0,7%.

Cabe recalcar que, si bien la heroína fue la sustancia menos consumida, esta representa una seria amenaza para la salud pública del Distrito, al ser considerada como una de las drogas más dañina entre las que actualmente se utilizan, pues además de su poder adictivo, está vinculada a la transmisión de enfermedades -por el modo en el que se suministra-, teniendo en cuenta, además, sus afectaciones a la salud física y mental de la persona consumidora, así como su costo humano y social.

Este panorama, muestra grandes retos en relación a mejorar las condiciones de vida de las familias y hogares. Retos que también trasciende a los sectores y grupos poblacionales que habitan el Distrito.

### Infancia y adolescencia

En 2024 el Distrito cuenta con una población de 546.571 niñas, niños y adolescentes entre los 0 y 17 años (de los cuales 277.953 son hombres, y 268.618 son mujeres) los que en su conjunto representan el 20,9% de la población total en Medellín, según la actualización post

<sup>48</sup> Secretaría de Seguridad y Convivencia - Sistema THETA. Fecha de consulta: 01 de febrero de 2024.



Covid-19 de las proyecciones poblacionales realizada por el DANE<sup>49</sup>. Ahora bien, de acuerdo al momento del ciclo vital, se proyecta que en Medellín viven niñas, niños y adolescentes en:

Primera infancia (0-5 años): 164.967.  
Segunda infancia (6-11 años): 183.516.  
Adolescencia (12 a 17 años): 198.088.

En 2010 el actual Distrito adoptó el modelo de *Ciudad de los niños y las niñas*, a través del Acuerdo 03 de 2010, el cual promueve la participación de este grupo poblacional en la planeación y en el diseño de proyectos de desarrollo en el Distrito, como también desde diversas instancias y/o escenarios, como lo son los *Consejos de participación*, conocidos en el contexto nacional como *Mesas de infancias y adolescencias*.

Al respecto, donde durante 2020 y 2023 Medellín ha contado con 22 consejos en funcionamiento, una por cada comuna y corregimiento, además de un *Consejo abierto de ciudad*, al cual se vincularon uno o más representantes de estos territorios.

Si bien entre 2019 y 2022, la participación de las niñas, niños y adolescentes (con edades entre los 7 y 17 años) en los *Consejos de participación* ha sido estable, durante 2020 y 2021 se presentó una disminución de quienes asistieron al menos a cuatro encuentros llevados a cabo por esta instancia, pasando de 437 participantes en 2019, a 341 en 2020, y 330 en 2021, lo que plantea un reto, en términos de potenciar la participación y contribución de esta población a las dinámicas del desarrollo distrital.

También es objeto de atención aquellas problemáticas que impactan la vida de niñas, niños y adolescentes en el Distrito, ya que este grupo poblacional viene enfrentando situaciones de riesgo y vulneración de sus derechos, debido a deficiencias de los entornos en los que se desarrolla su cotidianidad (hogar, educativo, comunitario-espacio público, institucional, entre otros), para desempeñarse como entornos protectores y garantizar sus derechos.

En relación a la pobreza monetaria moderada y extrema, el comportamiento de los indicadores registró entre 2021 y 2022 una disminución de 3,0pp (puntos porcentuales) en la pobreza moderada para el distrito (pasando de 49,1% a 46,1%), con disminución también en las comunas y corregimientos (en 2,6pp y 5,7pp respectivamente). Pero se presentó un aumento en lo que respecta a la pobreza extrema en todos los ámbitos. En el Distrito este tipo de pobreza pasó de 11,9% en 2021 a 13,6% en 2022 (lo que representa un aproximado de 76.581 niñas, niños y adolescentes en esta situación).

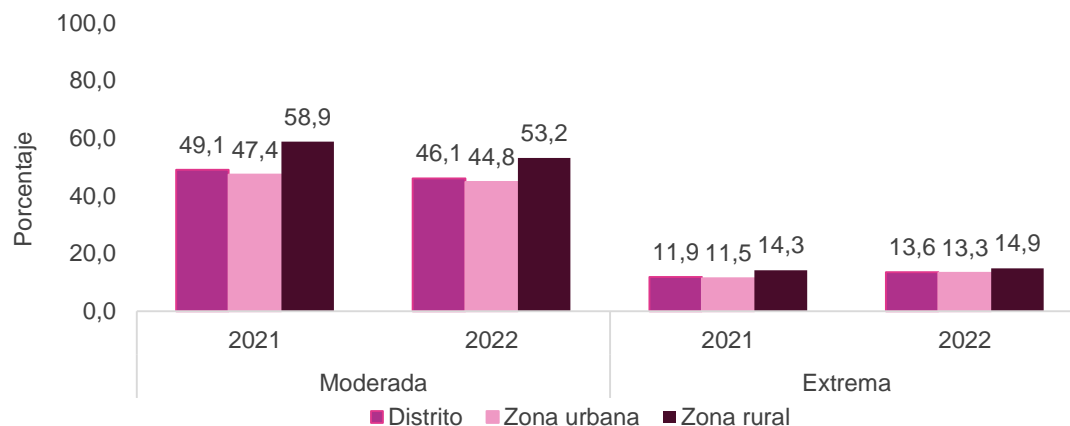
---

<sup>49</sup> Los datos de población de Medellín utilizados para el anteproyecto del Plan de Desarrollo 2024-2027 se presentan según la actualización post Covid-19 realizada por el DANE a las proyecciones poblacionales totales de los municipios y Distritos de Colombia, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Es de anotar que el Distrito actualmente dispone de proyecciones de población total Medellín, por comunas, corregimientos (por quinquenios, edades simples, sexo) y barrios (por quinquenios y sexo) para el periodo 2018 al 2030, realizadas bajo contratos interadministrativos No. 4600085225 de 2020 y No. 4600090770 de 2021 Dane - Medellín, con base en la proyección Censo 2018.

A la fecha se encuentra en proceso la contratación con el DANE la actualización post Covid-19 de las proyecciones a nivel de comunas y corregimientos, por lo cual, los datos totales presentados en este anteproyecto, pueden no coincidir.



**Gráfica 59. Incidencia de la pobreza monetaria moderada y extrema en niñas, niños y adolescentes, Distrito de Medellín, 2021-2022**

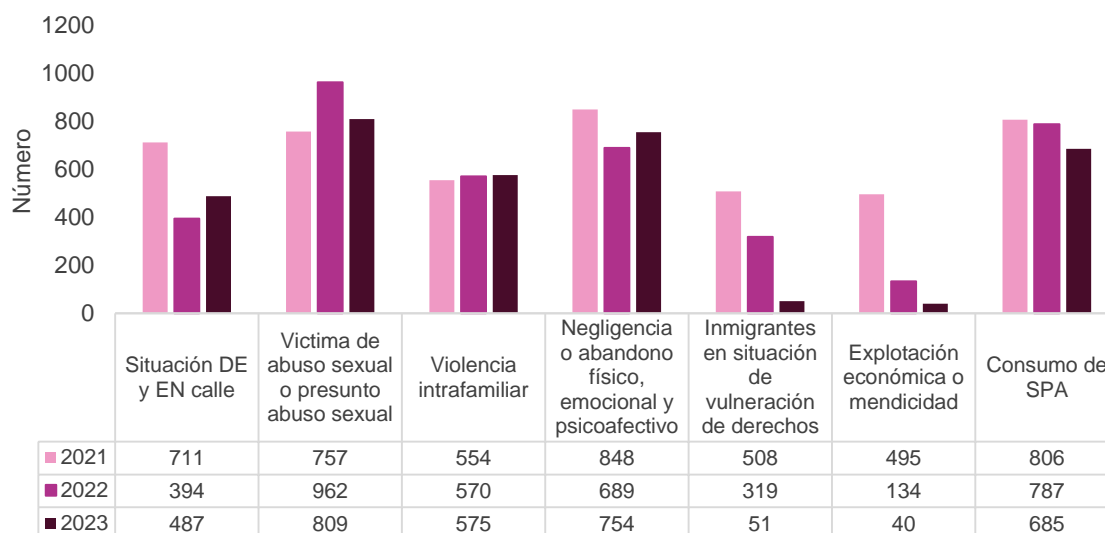


Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En relación a la violencia, definida como “el uso de la fuerza; la amenaza del uso de la fuerza; la coacción física o psicológica, como la causada por el temor a la violencia, la intimidación; la detención ilegal; la opresión psicológica; el abuso de poder; la utilización de entornos de coacción y circunstancias similares que impidan a la víctima dar su libre consentimiento” (República de Colombia, 2000), se observa para el Distrito, la existencia y reproducción de estas violencias y situaciones de riesgo para niñas, niños y adolescentes.

Al respecto, se presenta los principales motivos de atención de este grupo poblacional, entre 2021 y 2023, para la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

**Gráfica 60. Población de niñas, niños y adolescentes atendidos, según principales motivos de atención. Unidad de Niñez, Distrito de Medellín, 2021-2023**



Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos - Unidad de Niñez.

Elaboración propia a partir de la base de datos de atenciones de los años 2021, 2022 y 2023.  
Observación: años comparables por la disponibilidad de la información.

Otro foco de interés para el Distrito es la salud mental de las y los adolescentes, ya que según cifras del Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED), mientras que para el año 2019 se registraron 608 intentos de suicidio (lesiones autoinfligidas) en población de 12 a 17 años de edad, para el 2022 (últimas cifras disponibles) se presentaron 750 casos.

Por su parte, la violencia intrafamiliar, de acuerdo a su tipificación en Colombia, presentó para Medellín en 2022 el siguiente comportamiento: violencia contra niños, niñas y adolescentes (6.361), violencia contra el adulto mayor (2.394), violencia de pareja (41.184) y violencia entre otros familiares (11.733). Además, para ese año, Medellín, fue la segunda ciudad capital (después de Bogotá) con el mayor número de casos reportados a la Fiscalía por violencia contra niños, niñas y adolescentes (316) (INMLCF, 2022).

Este contexto hace un llamado a fortalecer los programas de prevención, promoción y atención de la primera infancia, la infancia y la adolescencia en Medellín, desde el marco de sus políticas públicas<sup>50</sup>, incluyendo la cualificación de los diferentes espacios de participación, con el fin de sostener las acciones vinculadas en las agendas sociales, pública y gubernamental, que además incluyan a las familias y comunidad en general, para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos.

### Personas mayores

La estructura demográfica de Medellín viene atravesando un proceso de pirámide regresiva. Esta dinámica se presenta, entre otras razones, por el control de la natalidad, el descenso de las tasas de mortalidad y el aumento en la esperanza de vida; lo cual constituye un logro, al tiempo que supone el reto de prepararse para los posibles impactos que generan el aumento progresivo y acelerado de las personas mayores en la sociedad y las familias.

La población mayor de 60 años y más pasaron de ser 258.937 personas en 2005, a 379.292 en 2015, y 454.353 en 2024<sup>51</sup>, con una proyección para el 2035 de 610.753 personas mayores. Lo anterior, implica un aumento progresivo respecto al total de la población del Distrito, al pasar de representar el 11,7% del total de la población en 2005 a ser hoy el 17,3% y el 22,1% en 2035.

---

<sup>50</sup> Acuerdo 143 de 2019: Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín.

Acuerdo 54 de 2015: Política Pública de Primera Infancia y el Programa Buen Comienzo.

<sup>51</sup> Los datos de población de Medellín utilizados para el anteproyecto del Plan de Desarrollo 2024-2027 se presentan según la actualización post Covid-19 realizada por el DANE a las proyecciones poblacionales totales de los municipios y Distritos de Colombia, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Es de anotar que el Distrito actualmente dispone de proyecciones de población total Medellín, por comunas, corregimientos (por quinquenios, edades simples, sexo) y barrios (por quinquenios y sexo) para el periodo 2018 al 2030, realizadas bajo contratos interadministrativos No. 4600085225 de 2020 y No. 4600090770 de 2021 Dane - Medellín, con base en la proyección Censo 2018.

A la fecha se encuentra en proceso la contratación con el DANE la actualización post Covid-19 de las proyecciones a nivel de comunas y corregimientos, por lo cual, los datos totales presentados en este anteproyecto, pueden no coincidir.



Esto plantea un reto distrital, frente al proceso de transición demográfica, como del bono demográfico: en razón del balance de la proporción de personas en edad productiva respecto a la proporción de personas potencialmente inactivas (como niños, niñas y adolescentes menores de 15 años y personas mayores de 60 años), lo cual llama a focalizar la inversión social en estas poblaciones, para mejorar sus condiciones de vida y oportunidades, lo que redundaría positivamente en la carga de demandas de servicios de protección social para el Distrito.

En 2022, más de la mitad de la población participe de la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín Cómo Vamos (un 55,0%), reconoció no estar preparada financieramente para asumir su vejez -en su mayoría, las mujeres- (Medellín Cómo Vamos, 2022). Existiendo entonces una deficiente cultura del envejecimiento, pero una alta incertidumbre frente a si ese envejecimiento será digno, activo y saludable.

Actualmente, parte estas personas no cuentan con redes de apoyo familiar, económico, social o comunitario, entre otros; o sus redes de apoyo sufren precariedad lo cual incentiva la desprotección social, la vulnerabilidad, el abandono, o el maltrato y, por ende, su negación como ciudadanas y ciudadanos sujetos de derechos. Es decir, se resalta la importancia de las familias como entorno para el cuidado y protección de esta población- para lograr un envejecimiento activo y saludable.

Sumado a lo anterior, existen barreras que dificultan y limitan el disfrute del derecho a la ciudad de la población mayor, lo cual afecta su calidad de vida, salud mental y autonomía, ya sea por la disminución de sus capacidades físico-motoras, cognitivas o por imposiciones externas provenientes de la cultura y la sociedad. A esto se suma, el aumento de la población adulta mayor en extrema vulnerabilidad, para la cual es insuficiente la oferta en la generación de capacidades, protección social y atención integral dirigida a personas mayores.

Estas problemáticas repercuten en el aumento de los niveles de desigualdad, inequidad y pobreza; generación de conflictos y violencia, deterioro de las relaciones y los vínculos familiares, sociales y comunitarios; así como en la disminución de capacidades de gestión y generación de ingresos en las personas mayores y sus familias.

Por su parte, la Administración Distrital ha venido ofreciendo bienes y servicios para el bienestar y protección de esta población, en tanto: apoyo económico, dormitorio social, Centro de vida gerontológico, Red de hogares gerontológicos, capacitación a cuidadores y fortalecimiento de familias cuidadores, día de sol, servicio exequial, atenciones y acceso a la información (Amautta), entre otros.

**Tabla 15. Personas mayores beneficiadas con servicios por la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, Distrito de Medellín, 2016-2023**

	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Población atendida	91.112	95.595	109.061	144.173	73.325	69.348	88.697	74.481
% variación anual	-	4,9	14,1	32,2	-49,1	-5,4	27,9	-16,0

Fuente: Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos - Dirección técnica de personas mayores.

Sobre el acceso de este grupo poblacional al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), según la información suministrada por la Secretaría de Salud para el total del



Distrito, (con fuente BDUA -Base de Datos Única de Afiliados), la población incluida en el régimen contributivo y el subsidiado para el primer semestre enero-junio de 2023 fue de 473.721 personas mayores aseguradas.

Según el informe *Personas mayores en Colombia: hacia la inclusión y la participación* (DANE, 2021), en el apartado de *Estado de salud*, se relaciona que el 45,5% de las personas diagnosticadas con enfermedad crónica, es decir -enfermedades de larga duración y prolongados tratamientos, como: cardiovasculares, hipertensión, asma, bronquitis crónica, gastritis, lupus, cáncer, gota, leucemia, diabetes, entre otras-, son personas de 60 años y más. A esto se suma la percepción que tienen sobre su estado de salud, donde el 39,8% de las personas mayores de 75 años y más, percibieron su estado de su salud como regular y el 4,2% como malo.

En otro aspecto, el DANE reportó que solo un 39,3% de las personas mayores en edad pensional de *Medellín y el Área Metropolitana*, cuentan con este ingreso de protección. En este escenario son las mujeres, quienes presentan un mayor riesgo de vulnerabilidad, ya que solo el 33,0% de las mujeres mayores de 57 años acceden a una pensión, mientras que, en los hombres mayores de 62, el 50,0% la reciben.

Esto evidencia una situación de vulnerabilidad para la población mayor del Distrito, considerando además que para 2024, la proyección establecida es de 273.815 mujeres y 180.538 hombres.

**Tabla 16. Proporción de hombres de 62 años y más / mujeres de 57 años y más con pensión, Medellín y Área Metropolitana, 2020**

	Total	Hombres de 62 y más años	Mujeres de 57 años y más	Razón hombre-mujer
Medellín A.M.	39,3%	50,1%	33,8%	1,5

Fuente: DANE, cruce del Registro Administrativo Programa Colombia Mayor, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GIEIH) y RRAA Ayudas institucionales, 2020.

Es así que las dificultades para el acceso a ingresos, se presenta como una de las principales barreras que restringen el bienestar y el potencial humano de las personas mayores; aun cuando en Colombia, éstas son sujetos de especial protección, de acuerdo a los artículos 13 y 46 de la Constitución Política de Colombia, al ser protagonistas del sostenimiento de la vida, de la memoria, de su propio desarrollo y del territorio.

Teniendo en cuenta lo anterior, el fenómeno del envejecimiento poblacional y el aumento de la desprotección, se requieren acciones ajustadas a las necesidades identificadas en aproximadamente 252.374 personas mayores focalizadas por el Sisbén en los grupos A, B y C por parte de la Administración Distrital. La cual ha presentado un acelerado crecimiento y demanda de servicios en los últimos años, en el marco de los desafíos de las sociedades actuales de generar condiciones de equidad y justicia social, que permitan alcanzar logros asociados al desarrollo humano integral, la lucha contra la pobreza, y la inclusión y atención de las personas mayores en situación de mayor vulnerabilidad, contribuyendo al mejoramiento de su calidad de vida a través de la promoción, protección, restitución y garantía de los derechos bajo un enfoque social, diferencial, participativo e incluyente, disminuyendo las





condiciones de riesgo y desprotección social, familiar y económica, así como aumentando sus capacidades de gestión, funcionalidad, autonomía y generación de ingresos en las personas mayores y sus familias.

### Población con discapacidad

De acuerdo con el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) realizado por el DANE en 2018, para este año en Colombia vivían 3.134.036 personas con dificultades para realizar actividades básicas diarias, de las cuales 1.784.372 contaban con dificultades en los niveles de mayor severidad, es decir, presentaban alguna discapacidad, lo cual correspondía al 4,1% de la población del país. Población con mayor riesgo de vulnerabilidad a la pobreza, debido a los costos adicionales que generan la atención médica, los dispositivos de ayuda, o la asistencia personal.

De la población con discapacidad en Colombia, el 34,6% (617.779) recibe ayuda de otras personas para realizar sus actividades básicas diarias; un 65,4% (1.166.984) no cuenta con servicio a internet en su casa; el 20,8% de esta población trabajó por lo menos una hora en una actividad que le generó algún ingreso; y un 24,6% están incapacitadas permanentemente para trabajar.

Los datos anteriores, permiten realizar una aproximación a las condiciones de vida de la población con discapacidad en el Distrito.

Según los datos disponibles en el Registro de Localización y Caracterización de las Personas con Discapacidad (RLCPD) del Ministerio de Salud y Protección Social, Medellín contaba en el año 2020 con 78.562 personas con discapacidad de las cuales 40.374 eran hombres, 38.188 mujeres (y del total 9.234 eran niñas, niños y adolescentes).

Según el DANE, en el año 2022 la población con discapacidad en Medellín era de 123.628 personas<sup>52</sup>.

Esta disparidad en las fuentes de información, plantea la necesidad de mejorar la cultura del dato sobre la estructura y contexto de esta población, como también el de llevar a cabo su caracterización, para orientar eficaz y eficientemente la oferta dirigida a estas personas. Con relación a las condiciones de vida de las personas con discapacidad en Medellín, estas no cuentan con las garantías suficientes y ajustadas a las necesidades diversas que favorezcan su desarrollo integral y su inclusión social, en temas tan importantes como: la salud, la educación, el empleo, la participación, la cultura y la recreación, entre otros.

Desde el Equipo de Discapacidad del Distrito de Medellín, en los últimos cuatro años se han atendido en promedio 13.810 personas con discapacidad por año para un total de 55.246 atenciones en el último cuatrienio (2020-2023); evidenciando necesidades no satisfechas, como lo son el acceso a servicios de habilitación-rehabilitación, desarrollo y fortalecimiento de la vida independiente, participación y asistencia social.

En particular se evidencia la necesidad del apoyo económico, ya que en los últimos cuatro años se entregaron en promedio 5.852 apoyos de este tipo, teniendo un pico de 8.433

---

<sup>52</sup> Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) 1 de cada 7 personas tiene algún tipo de discapacidad, bajo esa premisa, Medellín tendría aproximadamente 377.300 personas con algún tipo de discapacidad.



personas accediendo al beneficio, para lo cual se hace necesario contar con mecanismos para que las personas con discapacidad puedan acceder a oportunidades laborales y no depender de un subsidio.

Sumado a lo anterior, está la dificultad de acceso a procesos de educación, desarrollo de competencias, y empleo, como también la falta de vida comunitaria, la que genera asilamiento y exclusión, lo que repercute directamente en la limitación de proyectos de vida y productivos, y en el aumento de los problemas de salud física y mental y la calidad de vida de esta población, sus familias y personas cuidadoras.

Ante esta situación, que es un reflejo de la dinámica nacional, Colombia ha avanzado en la legislación orientada a la garantía de los derechos de las personas con discapacidad, no obstante, aún hace falta una intervención efectiva y oportuna en materia de programas, proyectos y acciones que le permitan a esta población con diversos factores de vulneración, tener un goce efectivo y pleno de sus derechos con igualdad e inclusión.

En el contexto internacional, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, pone de manifiesto en el preámbulo y sus artículos: “la proclamación de la libertad, la justicia y la paz, principios de la Carta de las Naciones Unidas, como reconocimiento de la dignidad humana y de los derechos de igualdad a los miembros de la familia humana; igualmente reafirma la interdependencia e interrelación de todos los derechos humanos y libertades fundamentales, así como la necesidad de garantizar que las personas con discapacidad los ejerzan plenamente y sin discriminación” (ONU, 2006).

En la Ley 1346 de 2009, Colombia adopta la Convención sobre los Derechos Humanos de las Personas con Discapacidad, que es declarada exequible el 22 de abril de 2010 y vigente desde el 10 de junio de 2011. Posteriormente, con la Ley Estatutaria 1618 del año 2013 se “establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad”, en la cual se proponen medidas y acciones afirmativas para que las personas con discapacidad ejerzan sus derechos en igualdad de condiciones, propiciando la inclusión social y la participación. Además, con el Conpes 166 de 2013, se introduce un enfoque de derechos a la nueva Política Pública Nacional de Discapacidad e Inclusión Social, con el propósito central de “Garantizar el goce pleno, y en condiciones de equidad, de todos los derechos humanos y libertades primordiales de las personas con discapacidad, por medio del fortalecimiento de la Política Pública Nacional de Discapacidad e Integración Social” (DNP, 2013).

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, en respuesta a estos compromisos, y a las necesidades de la población con discapacidad, personas cuidadoras y familiares, aprobó el Acuerdo 27 de 2015: *conformación de redes barriales de cuidado de Medellín*, y en 2019 actualizó y adoptó la *Política pública para los y las cuidadoras, familiares y voluntarios de personas con dependencia de cuidado* (Acuerdo 144 de 2019), las cuales orientan la gestión pública para esta población en el Distrito.

### Población migrante

Medellín es la segunda ciudad a nivel nacional y la primera en el departamento de Antioquia que registra la mayor población migrante de origen venezolano. De acuerdo con las cifras de Migración Colombia, con corte a 30 de agosto de 2023, en Antioquia se registraron 394.990



personas que migraron de Venezuela y, de estas, 241.166 se encuentran en Medellín con vocación de permanencia, lo que corresponde al 9,0% de la población total del Distrito, según las proyecciones del DANE<sup>53</sup>.

Según las cifras del Observatorio Nacional de Migraciones (ONM) del Departamento Nacional de Planeación (DNP), con corte a mayo-2023, solamente el 23,6% de la población venezolana en el Distrito (57.000) estaban caracterizadas en el Sisbén IV, de los cuales:

- 45,0% eran hombres y 55,0% mujeres.
- 11,0% estaban en el grupo A (pobreza extrema).
- 38,0% en el grupo B (pobreza moderada).
- 41,0% en el grupo C (vulnerabilidad).
- 10,0% (no pobres o vulnerables)<sup>54</sup>.

Para agosto de 2023, de las 241.166 personas migrantes registradas en Medellín, 116.135 (48,1%) estaban afiliadas al Sistema de Salud; de ellas, 55,7% estaban en el régimen subsidiado (64.701) y el restante 44,3% en el régimen contributivo (51.434).

Las necesidades de atención en salud son transversales dentro de la población migrante proveniente de Venezuela, al punto que la ciudad cuenta con dos de las seis (6) instituciones prestadoras de salud (IPS) con mayor porcentaje de atención a población venezolana en Colombia. Entre abril de 2017 y diciembre 2022<sup>55</sup>, se brindó un total de 246.614 atenciones, distribuidas entre la Sede Administrativa del Edificio Sacatín (con 147.797 atenciones) y el Centro Integral de Salud de San Ignacio (con 99.817 atenciones).

Según Medellín (Medellín Cómo Vamos, 2023)<sup>56</sup> “el 50,0% de la población venezolana tiene un ingreso per cápita menor a 480,961 pesos corrientes, que corresponde al 53,4% del ingreso promedio del resto de los habitantes de Medellín (900,000). Esto explica, parcialmente, que los niveles de pobreza extrema y moderada de la población migrante dupliquen a los del resto de habitantes de Medellín”.

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM), con corte a mayo de 2023, muestra que los niveles de pobreza de la población migrante venezolana fueron de 31,2%. A continuación, las principales privaciones por dimensión<sup>57</sup>.

---

<sup>53</sup> Información tomada de Migración Colombia. Véase: [https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000780/38976\\_radiografia-venezolanos-agosto-2023.pdf](https://unidad-administrativa-especial-migracion-colombia.micolombiadigital.gov.co/sites/unidad-administrativa-especial-migracion-colombia/content/files/000780/38976_radiografia-venezolanos-agosto-2023.pdf).

<sup>54</sup> DNP. Observatorio Nacional de Migraciones. Tablero de control Sisbén. Página 1. Véase: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Sisb%C3%A9n.aspx>

<sup>55</sup> Ministerio de Salud y Protección social. Viceministerio de salud pública y prestación de servicios. Seguimiento a la situación de salud de la población migrante procedente de Venezuela, para el periodo comprendido entre el 1 de marzo de 2017 y el 31 de diciembre de 2022. Véase: <https://www.minsalud.gov.co/sites/rid/Lists/BibliotecaDigital/RIDE/VS/ED/GCFI/informe-circular-029-dic-2022.pdf>.

<sup>56</sup> Con base en DANE. Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - Módulo Migrantes, periodo julio 2022 - junio 2023. Véase: <https://www.medellincomovamos.org/integracionsocioeconomicamigracion>

<sup>57</sup> DNP. Observatorio Nacional de Migraciones. Tablero de control Sisbén. Página 2. Véase: <https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Sisb%C3%A9n.aspx>



**Tabla 17: Principales privaciones de la población migrante venezolana, según dimensiones del Índice de Pobreza multidimensional, Distrito de Medellín, 2023p**

Educación	Trabajo	Salud	Vivienda	Niñez
Bajo logro educativo: 24,6%	Informalidad: 77,9%	No acceso a servicios: 11,8%	Hacinamiento crítico: 26,4%	No acceso a servicios de cuidado: 66,5%

Fuente: elaboración propia con base en DNP. Observatorio Nacional de Migraciones. Tablero de control Sisbén. Observaciones: Datos a corte de mayo de 2023

<https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/Sisb%C3%A9n.aspx>

Por otra parte, las condiciones socioeconómicas de la población migrante, con base en la información disponible por la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) en el periodo julio 2022 - junio 2023, indica que el 70,8% de la población venezolana vive en los estratos socioeconómicos 1 y 2, 20,5 puntos porcentuales por encima que el resto de los habitantes de Medellín. Un 1,9% de la población venezolana vive en estratos 5 y 6, en contraste con el 9,5% de los que no son población venezolana<sup>58</sup>.

Con respecto, al derecho y acceso a la educación de niños, niñas y adolescentes venezolanos, para junio de 2023, en el Distrito fueron registrados 35.497 estudiantes venezolanos matriculados en instituciones educativas oficiales, con mayor presencia en las comunas 8- Villa Hermosa (3.550 estudiantes) y 3- Manrique (con 3.010). Es importante resaltar que durante el 2022 se presentaron 4.495 deserciones escolares de esta población equivalente al 14,0% del total de estudiantes refugiados y migrantes matriculados<sup>59</sup>. De acuerdo con (Medellín Cómo Vamos, 2023) “El 13,3% de los niños, niñas y adolescentes de nacionalidad venezolana entre 6 y 16 años no asisten al colegio, cifra casi 3,6 veces más alta que la registrada por el resto de los habitantes de Medellín (3,7%)”.

Desde julio de 2022, el Distrito de Medellín cuenta con el *Centro Intégrate*, una estrategia nacional que tiene por objetivo *proveer servicios de integración de la oferta pública nacional, local y de la sociedad civil, así como información y referenciación a bienes y servicios complementarios de la cooperación internacional*, donde se atiende población migrante y población colombiana retornada del exterior. En Medellín, el Centro se encuentra adscrito a la Secretaría de Inclusión, Familia y Derechos Humanos, y presta los servicios de orientación en temas de servicios migratorios, articulación humanitaria, medios de vida, educación, juventud, salud, asesoría psicosocial, violencias, asesoría jurídica y gestión de casos.

Desde su apertura, el Centro Intégrate ha brindado un total de 24.485 atenciones a 11.802 personas<sup>60</sup>. Dentro de las atenciones brindadas es importante señalar que el 56,5% de las personas (6.663) se encuentran en una edad laboralmente activa (entre 18-59 años), en ese sentido, el principal servicio brindado por el Centro ha estado relacionado con atenciones (7.215), en empleabilidad, emprendimiento e integración económica.

<sup>58</sup> DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) - Módulo Migrantes, periodo julio 2022 - junio 2023.

<sup>59</sup> GIFMM Antioquia. Población refugiada y migrante matriculados en Instituciones Educativas de Medellín. Corte a enero de 2023. Véase: <https://reliefweb.int/report/colombia/gifmm-antioquiapoblacion-refugiada-y-migrante-matriculados-en-instituciones-educativas-de-medellin-corte-enero-2023>.

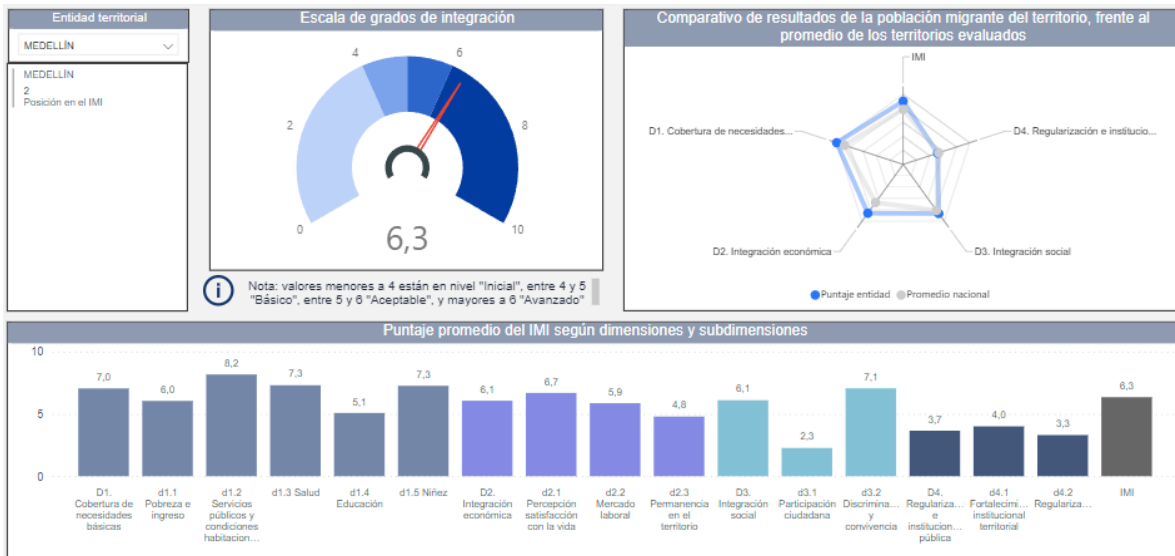
<sup>60</sup> Corte al 31 de diciembre de 2023; Sistema de Información Centros Intégrate.



A su vez, el Distrito de Medellín formuló en 2023 la Política Pública para la Gestión de la Migración, la cual será presentada al Concejo Distrital para su aprobación. Con este instrumento se busca dar lineamientos y asumir estrategias que contribuyan a la atención integral e integración social, económica y cultural de la población migrante, retornada y receptora.

Por su parte, según el Observatorio Nacional de Migraciones (ONM) del DNP, para el año 2021, calculó el Índice Multidimensional de Integración (IMI) que mide el nivel de integración socioeconómica de la población migrante venezolana con vocación de permanencia en Colombia en dimensiones, como: necesidades básicas, pobreza e ingresos, salud, educación, mercado laboral, entre otras. Al respecto Medellín obtuvo un 6,3, mostrando un nivel avanzado de integración (mayor a 6). Esta medición omite el crecimiento exponencial que se tuvo entre el año 2021 y 2022 del número de personas con nacionalidad venezolana en el Distrito y sus niveles de integración a nivel local<sup>61</sup>.

**Gráfica 61. Índice Multidimensional de Integración (IMI), Distrito de Medellín, 2021**



Fuente: Departamento Nacional de Planeación.

<https://2022.dnp.gov.co/DNPN/observatorio-de-migracion/Paginas/indice-de-Integracion-IMI.aspx>

Si bien el IMI muestra un nivel global de integración alto, algunas dimensiones como: Participación ciudadana (2,3), Regularización (3,3), Fortalecimiento institucional territorial (4,0), Permanencia en el territorio (4,8) y Educación (5,1), presentaron un nivel de integración inicial (menor a 4), básico (4 y 5) y aceptable (5 y 6), haciéndose necesario aumentar los niveles de integridad socioeconómica de la población migrante en dichas dimensiones, para influir en su integración positiva a la sociedad.

<sup>61</sup> DNP. Observatorio Nacional de Migraciones. Tablero de control sobre Índice de integración. Véase: <https://acortar.link/xMhLmx>.

En materia de instancias de coordinación, se cuenta con la *Mesa Interinstitucional para la Gestión de Flujos Migratorios Mixtos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín*, creada a través del Decreto 0041 de 2023, cuyo objetivo es articular las diferentes dependencias de la ciudad, para promover, proteger, acceder a derechos y generar oportunidades de la población migrante, refugiada, retornada y comunidad de acogida.

Adicionalmente, se cuenta con el *Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres* (CSPM), creado por el Acuerdo 52 de 2011, como instancia para la coordinación interinstitucional, que direcciona la implementación de la estrategia de seguridad pública para las mujeres de Medellín. Este Consejo es convocado y coordinado por la Secretaría de las Mujeres del Distrito de Medellín e integrado por las dependencias e instituciones de orden distrital, departamental y nacional que inciden en la seguridad ciudadana, con el fin de promover acciones, planes, programas y proyectos para garantizar el goce efectivo del derecho de las mujeres a una vida libre de violencias. En su estructura se cuenta con la *Subcomisión de articulación para la protección y atención de Mujeres Refugiadas y Migrantes* (creada en 2019) y que tiene por objeto: *promover la articulación de los sectores salud, justicia, protección, educación y otros con competencias e interés en la prevención, atención y protección de mujeres refugiadas y migrantes, buscando la garantía y restablecimiento de sus derechos*. Así mismo existe la subcomisión de niñez migrante y refugiada la cual lidera la Unidad de Niñez de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, donde se articulan todas las acciones alrededor de esta población con las agencias de cooperación internacional, nacional y local.

### Habitante de calle

El último Censo de habitantes de calle, lo realizó el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en 2019. Para entonces Medellín registró 3.214 personas en situación de calle (2.738 hombres y 476 mujeres)<sup>62</sup>.

Si bien este es el último dato oficial con que se cuenta, diversas fuentes alternativas señalan un incremento en la población habitante, tanto de, como en calle en los últimos años, debido a fenómenos como la pandemia por Covid-19 y a los procesos migratorios que se viven en el Distrito.

Al respecto, se comprende por personas habitantes de calle, quienes hacen de la calle su lugar de habitación permanente, y por personas en calle, aquellas que desarrollan las actividades de subsistencia en la calle, no duermen en ella, pero tienen acceso incierto y débil a un lugar donde vivir.

Entre esas fuentes que llevan a inferir un aumento significativo de la habitación de y en calle están los registros de prensa, donde registran un incremento del 150,0% en la población<sup>63</sup>; las encuestas de percepción ciudadana y, de manera especial, los registros estadísticos de atención brindados por el Distrito de Medellín entre 2020-2023, los cuales plantean un promedio de 9.117 personas habitantes de y en calle que accedieron a los servicios que ofrece

---

<sup>62</sup> DANE. Información para todos. Censo Habitantes de la calle 2019 Resultados Medellín y Área Metropolitana. Bogotá. Febrero de 2020.

<sup>63</sup> Periódico El Colombiano. Habitantes en calle crecieron casi un 150% en 3 años. Medellín, 24 de septiembre de 2022.

el Distrito de Medellín -siendo 7.258 los que presentan mayor permanencia en los servicios de atención para el cubrimiento de necesidades de atención básica-, siendo 2020 y 2021 los años en que se presentó un mayor número de atenciones, debido a las medidas de aislamiento decretadas por el gobierno nacional, como consecuencia del Covid 19.

Así mismo, se identificó que 460 ciudadanos y ciudadanas habitantes de calle requirieron atención en albergue por condiciones de salud (recuperación y estabilización en salud, enfermedades infectocontagiosas y otras necesidades especiales), 290 personas con trastorno mental y/o discapacidad física requirieron institucionalización con atención integral, y 2.270 accedieron a procesos de resocialización y minimización del daño.

También se debe tener en cuenta el factor asociado a la presencia de ciudadanía extranjera en situación de vulnerabilidad y tránsito por el Distrito, la cual suma al incremento de la población habitante de calle, y que plantea un reto adicional al Distrito. Al respecto, se ha identificado la presencia de esta población habitando la calle, especialmente de origen venezolano, según caracterizaciones realizadas en los años 2022 y 2023, con un aumento del 7,0% en 2022 (193 personas) a un 8,2% en 2023 (215 personas).

En el marco de los registros administrativos de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, se cuenta con la caracterización de 7.258 personas, las cuales fueron encuestadas alrededor de aspectos como: edad, tiempo de permanencia en calle, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), entre otras variables. De esta población, el 62,0% manifestó que llevaba en condición de calle más de cinco años, contaban con edades entre los 27 y 59 años de edad (aunque también se evidenció la presencia de 385 personas jóvenes -14,7%-).

La mayoría de los y las habitantes de calle caracterizados, manifestaron su preferencia en el espacio público para vivir, y reconocieron en el consumo de SPA, la causa principal de su condición de calle.

Del informe de caracterización y georreferenciación 2023 del Distrito, se obtuvo la siguiente información:

En la Comuna 10- La Candelaria se concentra la mayor cantidad de personas habitantes de y en calle (81,2% es decir, 2.123 ciudadanas y ciudadanos). Entre los puntos más críticos de afluencia se encuentra el sector de Cúcuta con Zea (allí se caracterizaron 985 personas).

La segunda comuna con mayor concentración fue la comuna 15- Guayaba-, donde se identificaron 211 personas, con un notorio aumento respecto a la caracterización del 2022, en la cual era la tercera comuna con mayor concentración de ciudadanía en condición de calle (3,0%, 80 personas).

Otros sectores como Niquitao, la Avenida Oriental, la calle La Paz, los alrededores de La Plaza Minorista, la Avenida del río entre la calle San Juan y el Parque Norte, presentaron significativas concentraciones de esta población.

La habitanza en calle es una condición que además de aumentar, se ve complejizada debido a la permanencia de esta población, y al fácil acceso al consumo de SPA, que cada vez lleva más personas a la calle, lo que conlleva a altos niveles de deterioro en su salud física y mental y, por ende, a una demanda constante de atención básica (servicios de autocuidado,





alimentación, hospedaje y atención psicosocial, entre otras). Algunas de estas personas padecen algún tipo de trastorno mental y/o discapacidad física<sup>64</sup>. Así mismo, buena parte de esta población, presenta limitado desarrollo de habilidades sociales, vocacionales y ocupacionales.

Para abordar esta dinámica y atender a la población, acorde a la Ley 1641 de 2013 (que imparte los *Lineamientos para la formulación de la política pública social para habitantes de la calle*), Medellín cuenta con el Acuerdo 24 de 2015, por medio del cual se establece la Política Pública Social para los Habitantes de la Calle (reglamentada por el Decreto 0718 de 2017) y su plan estratégico. Además, el Distrito de Medellín cuenta con un sistema de atención para ciudadanos y ciudadanas habitantes de y en calle, no obstante, el incremento de esta población ha superado la capacidad institucional para atenderla, haciendo que estrategias, entre otras, como: Centro Día (donde se les brinda atención básica), no disponga de los cupos suficientes para la atención.

A lo anterior se suma, la necesidad que tiene el Distrito, en fortalecer las metodologías de atención diferencial en la oferta institucional dirigida a esta población, el acceso a oportunidades, espacios y alternativas adecuadas para los procesos de resocialización, y de manera especial, la atención oportuna y adecuada a sus situaciones de salud, que les permita mitigar o superar las situaciones de vulnerabilidad que viven.

### Mujeres en ejercicio de prostitución

Si bien Medellín no cuenta con un listado censal que indique la cantidad de personas en ejercicio de prostitución en Medellín, dadas las condiciones de ocultamiento de esta población hacia este ejercicio, el Distrito ha focalizado gestión pública a favor de su protección.

El Distrito de Medellín, a través de la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, viene atendiendo desde el año 2012 a la población en ejercicio de prostitución, con una población atendida en el periodo 2020-2023 de 2.371 personas.

Según registros de prensa (Periódico el Tiempo, 2022), además de la percepción ciudadana, se estima que la población en ejercicio de prostitución ha crecido significativamente y, en ese crecimiento, la población migrante venezolana se ha visto afectada, particularmente mujeres con dificultades económicas que llegan a territorio colombiano, y que no encuentran un empleo con ingresos fijos para el sustento propio y el de sus familias.

Dentro de las características generales de esta población, haciendo referencia solo a las personas atendidas por la Secretaría durante 2020-2023, se tiene que el 91,9% de la población atendida fueron mujeres, el 7,9% hombres, y un porcentaje del 0,2% se identificó como indefinido. En su mayoría, una población con nivel de estudios bajo (sin terminar el bachillerato).

---

<sup>64</sup> De las personas atendidas por el Distrito de Medellín, en alguno de sus componentes del Sistema Habitante de Calle: resocialización abierta-cerrada, centros de atención básica, albergues y APCD (atención integral a población de calle con trastorno mental y/o discapacidad física) alrededor del 5,8% de ciudadanos y ciudadanas, tienen algún tipo de discapacidad.



De las 2.371 personas atendidas, más del 50,0%, manifestó el deseo de abandonar el ejercicio de la prostitución y contar con otras opciones para la generación de ingresos.

La situación de riesgo y vulnerabilidad social de esta población es alta. Debido a su situación, las personas en ejercicio de prostitución ven vulnerados sus derechos (educación, salud, participación, entre otros). Además, están expuestas al consumo de sustancias psicoactivas, el riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual, de tener embarazos no deseados, ser víctima de agresiones físicas, amenazas, violaciones, torturas y a ser explotadas sexualmente; como también ser objeto del rechazo social, estigmatización y la marginación.

Un agravante para esta población es que se han instalado dinámicas en las que las mujeres y los cobros por sus servicios, son controlados por estructuras criminales (Periódico el Tiempo, 2022).

Por todo lo anterior, es necesario fortalecer a nivel del Distrito, las acciones de reconocimiento, visibilización e inclusión, de las personas en ejercicio de prostitución, así como el fortalecimiento y/o desarrollo de sus capacidades, haciendo énfasis en la educación, emprendimiento y empleabilidad. De igual manera, fortalecer la articulación intra e interinstitucional tanto con lo público como con lo privado, para ampliar la oferta y seguir brindando apoyo en los procesos de identificación, asesorías jurídicas, atención psicológica, salud y habitabilidad.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Niños, niñas y adolescentes con reducción de condiciones de vulnerabilidad	Porcentaje	2023	97	97	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas mayores de 50 años que mejoran sus condiciones de envejecimiento y vejez a través de la atención, promoción y restitución de derechos	Número	2023	74.481	75.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Hogares que mejoran sus condiciones de vida a través del acompañamiento familiar	Número	En revisión	En revisión	25.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas que mejoran su bienestar emocional a través del acompañamiento psicosocial	Porcentaje	No aplica	Nuevo	60	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas que superan su situación de calle	Número	2023	524	524	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas resocializadas que mantienen condiciones de vida digna después de superar su situación de calle	Número	2023	270	486	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas con discapacidad y cuidadoras que mejoran sus condiciones de vida a través de procesos de atención integral, promoción de la vida independiente y acceso a oportunidades	Número	2023	35.297	35.500	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Hogares con inseguridad alimentaria moderada y severa	Porcentaje	2022	26,27	24,67	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

## 2.2.1 Programa: Familias con bienestar y oportunidades

**Responsable:** Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

**Corresponsable:** no aplica.

### Objetivo del Programa

Aumentar las capacidades de las familias de Medellín, a través del acercamiento de oportunidades para incidir en el mejoramiento de sus condiciones de vida.

### Descripción del Programa

Este programa promueve el fortalecimiento de capacidades y generación de habilidades, para disminuir el deterioro en las condiciones de vida de los hogares del Distrito de Medellín, unificando esfuerzos institucionales para acercar oportunidades a la población con mayor vulnerabilidad. De manera específica, focalizar acciones de acompañamiento familiar e individual para la apropiación de herramientas de gestión emocional y contribuir a la reducción de las violencias al interior de los hogares.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Centros Integrales para la familia funcionando	Número	2023	21	21	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Política Pública de Familia actualizada	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Hogares con acompañamiento familiar para el mejoramiento de condiciones de vida	Número	En revisión	En revisión	60.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas beneficiadas con acompañamiento psicosocial en los Centros Integrales de Familia	Número	2023	36.000	37.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Hogares acompañados para el fortalecimiento de vínculos familiares	Número	En revisión	En revisión	20.100	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

## 2.2.2 Programa: Todos contra el hambre

**Responsable:** Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

**Corresponsable:** no aplica.

### Objetivo del Programa

Disminuir los niveles de inseguridad alimentaria en el Distrito, mediante la implementación de proyectos que permitan mejorar el acceso, la disponibilidad y el consumo de alimentos en la población.

### Descripción del Programa

El programa busca disminuir los niveles del hambre en la ciudad, a través de la implementación de proyectos que permitan la prevención, la mitigación y la superación del hambre extrema y la malnutrición en todas sus formas de la población en general, en especial de la más vulnerable, garantizando la priorización de personas y familias en situación de pobreza extrema, mejorando el acceso, la disponibilidad y el consumo de alimentos y mejorando el acceso a servicios y oportunidades que promuevan el mejoramiento de la calidad de vida de la población del Distrito.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas capacitadas en temas de alimentación y nutrición	Número	2023	55.030	60.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Centros zonales de seguridad alimentaria operando	Número	2023	3	3	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Niños, niñas y adolescentes beneficiarios del programa de alimentación escolar	Número	2023	220.293	268.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Política pública de seguridad alimentaria monitoreada	Número	En revisión	En revisió	1	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas beneficiadas en programas de complementación o asistencia alimentaria	Número	2023	18.404	22.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Unidades productivas implementadas para la seguridad alimentaria	Número	2023	2.724	2.500	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

### 2.2.3 Programa: Medellín, entorno protector de la infancia y la adolescencia

**Responsable:** Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

**Corresponsable:** no aplica.

#### Objetivo del Programa

Contribuir a la generación de capacidades y condiciones familiares, sociales, e institucionales para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes.

#### Descripción del Programa

Este programa busca promover entornos protectores para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes (NNA) a través de la promoción de derechos, la prevención de los riesgos, la atención de las vulneraciones como: violencia intrafamiliar, trabajo infantil, explotación económica, consumo de sustancias psicoactivas (SPA), negligencia y abandono, habitanza de y en calle, explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes (ESCNNA), entre otras violencias. De igual manera, promover el fortalecimiento de la red de protección en el marco de la corresponsabilidad de los actores sociedad, familia y Estado.

Se propende porque las NNA crezcan en ambientes de cuidado a través del fortalecimiento de sus capacidades y habilidades en procesos de promoción y prevención, acompañamiento psicosocial, acercamiento de rutas de atención y de oferta institucional oportuna en todas las comunas del Distrito. Adicionalmente, se busca fortalecer las familias como entornos seguros para el cuidado y la protección, la promoción de la participación e incidencia política de NNA, la atención en protección para el restablecimiento de derechos frente a vulneraciones y la atención humanizada frente a las violencias sexuales y la ESCNNA.



Lo anterior, en el marco de la Política Pública de Infancia y Adolescencia (Acuerdo 143 de 2019) "Por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín"; y las obligaciones establecidas en la Ley 1098 de 2006, Código de Infancia y Adolescencia.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Niños, niñas y adolescentes con derechos amenazados y/o vulnerados atendidos para la garantía de derechos	Número	2023	36.366	36.400	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Niños, niñas y adolescentes atendidos en procesos de promoción de derechos y prevención de la vulneración	Número	2023	24.418	24.500	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas capacitadas que forman parte de la Red de protección a la niñez	Número	No aplica	Nuevo	16.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Familias fortalecidas como entornos seguros para el cuidado y la protección	Número	2023	1.200	1.300	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

### 2.2.4 Programa: Dignificación, cuidado y autonomía en el envejecimiento y la vejez

**Responsable:** Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

**Corresponsable:** no aplica.

#### Objetivo del Programa

Fortalecer las capacidades de cuidado, protección, promoción y restitución de los derechos humanos de las personas mayores del Distrito de Medellín.

#### Descripción del Programa

El programa se propone fortalecer capacidades para la dignificación, cuidado, autonomía, independencia y promoción de los derechos humanos durante el envejecimiento y la vejez, generando condiciones para su disfrute y garantía de las personas mayores, con especial atención para aquellas que se encuentran en condiciones de riesgo y vulnerabilidad social.

Para ello, se desarrollarán estrategias orientadas a mejorar la calidad de vida y su ejercicio ciudadano como personas mayores, a través de la atención, la integración social, la



promoción y adopción de estilos de vida armónicos, y el fortalecimiento de sus vínculos familiares y sociales como principales redes de apoyo y cuidado.

Así mismo, se brindará atención integral institucionalizada a las personas mayores en alto grado de vulnerabilidad social, garantizando la protección, seguridad y cuidados adecuados, para favorecer una vejez en condiciones dignas y de acuerdo a su funcionalidad.

De igual manera, el programa promoverá estrategias hacia la transformación de los imaginarios socioculturales en torno al proceso de envejecimiento y vejez, que posibiliten el reconocimiento y la inclusión de las personas mayores como sujetos de derecho con desarrollo propio, y a su vez, sujetos partícipes del desarrollo familiar, comunitario y social.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Política Pública de Envejecimiento y Vejez actualizada	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas mayores de 50 años beneficiadas con servicios que promueven el cuidado del envejecimiento digno y activo	Número	En revisión	En revisión	250.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas mayores de 55 años en situación de vulnerabilidad social atendidos integralmente con modelos gerontológicos de protección nocturna y de larga estancia	Número	2023	1.784	2.400	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Centros Vida Gerontológicos y Clubes de Vida funcionando para la promoción del cuidado y de la cultura del envejecimiento	Número	2023	652	662	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

### 2.2.5 Programa: Autonomía e inclusión de las personas con discapacidad

**Responsable:** Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

**Corresponsable:** no aplica.

#### Objetivo del Programa

Aumentar los niveles de inclusión social y garantía de derechos de las personas con discapacidad, personas cuidadoras y su entorno familiar en el Distrito de Medellín.



## Descripción del Programa

Se busca generar mecanismos que permitan la atención e inclusión de las personas con discapacidad, familiares y personas cuidadoras, mediante estrategias de acompañamiento, fortalecimiento de capacidades, desarrollo de competencias y suministro de herramientas necesarias para mejorar sus condiciones de vida, con procesos de identificación de casos, orientación y seguimiento en rutas de acceso a servicios, acompañamiento psicosocial, atención interdisciplinaria, formación en emprendimiento, promoción de la vida independiente y participación, respondiendo a las condiciones de vida actuales de las personas con discapacidad del Distrito de Medellín, las cuales no cuentan con las garantías suficientes y ajustadas a las necesidades diversas que favorezcan su desarrollo integral y su inclusión social en temas como salud, educación, empleo, participación, cultura y recreación, entre otros.

Lo anterior, sumado a la dificultad de acceso a procesos de educación, desarrollo de competencias, empleo y la falta de vida comunitaria, genera aislamiento y exclusión de las personas con discapacidad y las hacen dependientes de otros, lo que repercute directamente en la limitación de proyectos de vida y productivos, en el aumento de los problemas de salud física y mental y en la calidad de vida de ellos, sus familias y personas cuidadoras.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas con discapacidad atendidas en procesos de habilitación, rehabilitación y equiparación de oportunidades	Número	2023	5.798	6.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas con discapacidad, cuidadores y familiares asesorados en rutas de atención	Número	2023	15.146	15.500	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Política pública de personas cuidadoras monitoreada	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Política pública de discapacidad monitoreada	Número	En revisión	En revisión	1	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas que participan en espacios de participación ciudadana de la Política Pública de Discapacidad	Número	2023	7.146	7.200	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

## 2.2.6 Programa: Habitantes de calle con atención e inclusión social

**Responsable:** Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

**Corresponsable:** no aplica.





## Objetivo del Programa

Implementar estrategias para la protección y restablecimiento de derechos de las y los ciudadanos habitantes de y en calle del Distrito de Medellín, propiciando procesos de resocialización y revinculación social, laboral y familiar.

## Descripción del Programa

Es una iniciativa de la Administración Distrital, direccionada para brindar acompañamiento a ciudadanos hombres y mujeres mayores de 18 años habitantes de y en calle, que residen en el Distrito de Medellín, con el propósito de restablecer sus derechos fundamentales y aportar a la reducción del daño ocasionado por sus condiciones de vida, deterioro físico y cognitivo. Todo ello, mediante la atención básica (autocuidado, alimentación, dormitorio y salud), atención diferencial para jóvenes adultos, procesos de resocialización (internado o semi abierto); atención en albergue por causas relacionadas con afectaciones en salud, enfermedades infectocontagiosas y necesidades especiales. Además, se brindará atención diferencial a la población que presenta trastorno mental y/o discapacidad física. De igual manera, se realizará acompañamiento a los ciudadanos(as) que superen su condición de calle, para que una vez reintegrados a la sociedad y/o la familia, puedan mantener sus logros,

Lo anterior, en el marco de la Política Pública Social para los Habitantes de Calle (Acuerdo 24 de 2015) que articula entidades corresponsables público - privadas, garantizando la atención e inclusión social de la población objetivo.

## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas en situación de calle atendidas en proceso de resocialización	Número	2023	2.270	2.418	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas con discapacidad crónica en situación de calle beneficiados con atención integral	Número	2023	290	290	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas en situación de vulnerabilidad social beneficiadas con albergue temporal	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas en situación de calle con atención básica o especializada	Número	2023	7.075	7.980	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Política Pública de Habitante de Calle monitoreada	Número	En revisión	En revisión	1	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos



## 2.2.7 Programa: Bienestar para las familias migrantes

**Responsable:** Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

**Corresponsable:** no aplica.

### Objetivo del Programa

Promover la integración social, económica y cultural de la población migrante en Medellín, a través del acercamiento de oportunidades multisectoriales.

### Descripción del Programa

El programa busca facilitar el acceso a oportunidades, articulando esfuerzos público-privados que busquen promover la integración social, económica y cultural de población migrante en Medellín, fortaleciendo la capacidad de respuesta ante las necesidades de esta población. Para ello se desarrollará estrategias orientadas a la atención y acompañamiento psicosocial, fortalecimiento de vínculos familiares y derivación a la oferta institucional.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Centro de atención a la población migrante funcionando	Número	2023	1	1	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos
Personas migrantes atendidas y orientadas sobre ruta de derechos	Número	2023	27.575	30.000	Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos

## 2.3 COMPONENTE: Medellín diversa

### Objetivo del Componente

Fortalecer el acceso al ejercicio pleno de los derechos humanos de las personas perteneciente a pueblos indígenas, comunidades negras, palenqueros, raizales y las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas, mediante la adecuada gestión e implementación de la estrategia de transversalización del enfoque étnico, el desarrollo de estrategias para la eliminación de barreras generadas por discursos, actitudes y comportamientos sexistas o discriminatorios, que permitan el reconocimiento del enfoque étnico y de orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género no hegemónicas que favorezcan la inclusión y valoración de todas las diversidades en el Distrito.



## Diagnóstico del Componente

Medellín es un Distrito que reconoce y valora los sistemas propios de pueblos y comunidades indígenas. Desde el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018, se proyecta para el año 2023 una población indígena en Medellín, de 2.295 personas (2.257 en zona urbana y 38 en zona rural).

No obstante, los Planes Integrales de Vida de los pueblos indígenas (PIVI) actualizados y/o elaborados durante el 2022, comparados con los listados censales de la Gerencia de Étnica para 2023, plantean una población indígena en Medellín de 5.491 personas, las cuales están adscritas a los cabildos o procesos organizativos indígenas en el Distrito.

**Tabla 18: Población indígena por proceso organizativo, familia y género Distrito de Medellín 2022**

Cabildo indígena o proceso organizativo	Personas registradas en PIVI o censos	Familias u hogares	Mujeres	Hombres
Cabildo Chibcariwak	1.343	323	705	638
Cabildo Inga Kamentsa	260	82	124	136
Cabildo Kichwa	800	235	409	391
Cabildo Embera	407	114	215	192
Cabildo Mayor Nutabe 2	800	S.d.	395	405
Cabildo Ouillasingas-Pastos	206	117	87	119
Cabildo Wayuu	205	S.d.	116	89
Cabildo Zenú	804	S.d.	424	380
Cabildo Universitario CIUM	324	S.d.	143	181
Nutabe sector La Honda	173	S.d.	100	73
Dóbida San Antonio de Prado	169	41	87	82
<b>Total</b>	<b>5.491</b>		<b>2.805</b>	<b>2.686</b>

Fuente: Gerencia Étnica

Es de anotar que esta información estadística corresponde a los Cabildos y procesos organizativos indígenas sin sumar personas no adscritas a los mismos; por ejemplo, en la Base de Datos Única de Afiliados (BDUA) del Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) se registran 138 indígenas sin pertenecer a ningún Cabildo (Secretaría de Salud, 2022) o el Plan Indígena Estudiantil de Medellín (CIUM, 2023), reporta 913 indígenas matriculados en la Universidad de Antioquia y 196 en la Universidad Nacional, sumando 1.109 estudiantes en las dos, mientras que esta organización cuenta con 324 universitarios adscritos (Cabildo Indígena Universitario de Medellín, 2023).

Lo anterior, evidencia una de las mayores problemáticas de este grupo poblacional, que tiene que ver con la movilidad poblacional de los pueblos indígenas en la ciudad y sus



características o circunstancias migratorias que resignifican su ámbito territorial de actividades temporales, transitorias o permanentes, al mismo tiempo reactiva la necesidad de superar la invisibilidad estadística de la población étnica, con el fin de propiciar la materialización de la Política Pública para la protección de los derechos de los pueblos indígenas de la Ciudad de Medellín creada mediante el Acuerdo 130 de 2019 y que tiene como objetivo: Proporcionar los lineamientos, estrategias, mecanismos, herramientas e instrumentos para garantizar el respeto, protección y materialización de los derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad de Medellín, bajo el principio constitucional de la diversidad étnica y cultural de la Nación.

De modo que, se realizan esfuerzos para describir los aspectos demográficos de la población indígena de Medellín, para lo cual, se recurre a los listados censales de los cabildos indígenas: Chibcariwak, Kichwa, Quillasingas-Pastos, Wayuu, Inga-Kamëntsa, Embera, Zenú y de los procesos organizativos Nutabe-La Honda y Embera Dobida-San Antonio de Prado que son recibidos en la Gerencia Étnica y que se consideran información primaria por su procedencia; advirtiendo que mientras se realiza el diagnóstico sociodemográfico y la caracterización étnico-cultural de los pueblos indígenas en Medellín según el Artículo 16, Acuerdo 130 de 2019, se trata de información aproximada a partir de estas fuentes y de otras documentadas en estudios del último cuatrienio (Equipo de Etnias 2019c; Secretaría de Salud, 2021).

Sobre esta base de información, la población indígena en los listados censales referidos suma 4.367 personas en la ciudad; es decir, el 82,0% de la población total adscrita a los mismos, debido a que faltan los listados censales del Cabildo Mayor Nutabe y no se cuenta con el censo parametrizado del CIUM -aunque en el PIVI del Cabildo Nutabe y el Plan Estudiantil presentan la población total adscrita y caracterización general de la misma. La gráfica muestra la distribución de la población indígena de Medellín.

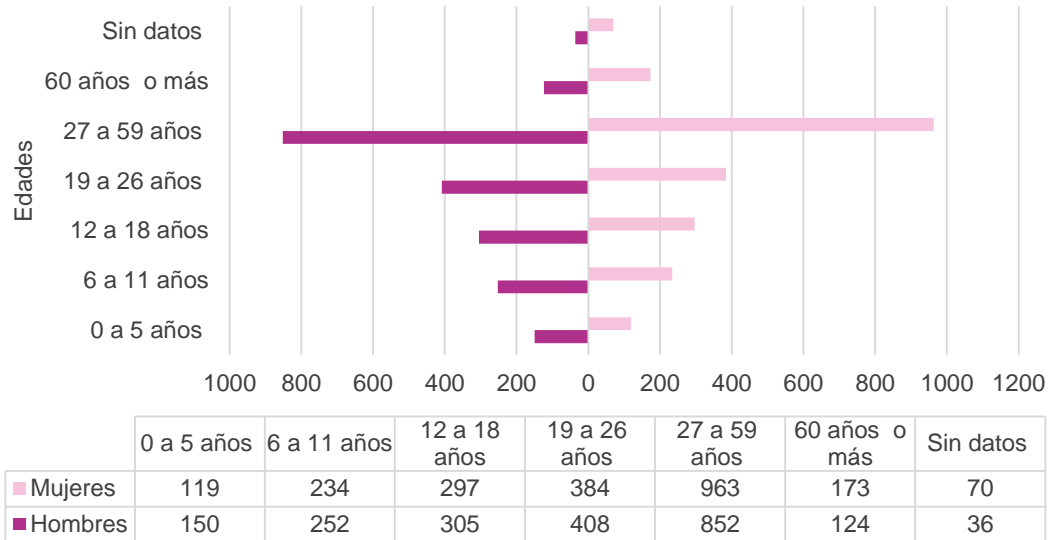
Por sexo, la población indígena está compuesta por 2.127 hombres y 2.240 mujeres.

Según el rango de edad, la población indígena en el Distrito está compuesta en su mayoría por personas en edad productiva de 19 a 59 años (2.607 personas), lo que corresponde a un 60,0% del total de la población indígena. Por su parte, un 32,0% de la población indígena es joven, que se encuentra entre los 19 y 26 años.

Adicionalmente, se evidencia que la población indígena en primera infancia representa el 6,1% lo que corresponde a 269 personas indígenas en el grupo de 0 a 5 años. Este número de niños indígenas reflejan la tasa bruta de natalidad expuesta en la tabla de microdatos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (DANE, 2023) donde se estima 8,7 nacimientos por cada 1.000 indígenas residentes en Medellín. Esta tasa se considera baja resaltando que la población en Medellín fue de 11,6 y en Colombia de 15 por cada 1000 habitantes según la Secretaría de Salud, (2021).



**Gráfica 62. Pirámide poblacional de siete Cabildos y dos procesos organizativos indígenas en el Distrito de Medellín, 2023**



Fuente: Gerencia Étnica

Así mismo, la tasa global de fecundidad fue de 0,7 hijos por mujer indígena; también baja, porque en el Distrito en general fue de 1,3 según datos de proyección del DANE, (2023) y a nivel nacional se encuentran personas indígenas en áreas urbanas con dos hijos y en rurales de 3,5 según Triana, (2020).

Estos índices alertan sobre el riesgo de extinción física y cultural de los pueblos indígenas en Medellín y de la necesidad de su reconocimiento estadístico en términos descriptivo que promuevan su visibilización para desplegar acciones afirmativas al respecto.

También, se reconocen los retos que se tienen con la población infantil entre los 0 y 5 años, en términos de la función socializadora y culturalizadora de la familia indígena a partir de sus propias pautas de crianza que en el contexto de ciudad es restringido o ausente debido a la permanente interacción social con otra cultura e idioma y a la dedicación familiar en actividades económicas, la mayoría de ellas informales, para su sostenimiento.

Parte de la población de primera infancia, y la que falta por censar, está inscrita y atendida por diferentes operadores en los centros y jardines infantiles del programa Buen Comienzo y el ICBF cuyos sistemas reportan a finales del 2022, 164 niños indígenas menores de cinco años pertenecientes a 25 pueblos diferentes, aunque el 42,0% de ellos son registrados como integrantes de los pueblos Embera Chamí y Embera Catío 6, siguiendo los datos de la Unidad Administrativa Especial de Buen Comienzo (2022).

El 24,0% (1.088) de la población en los listados censales son niños, niñas y jóvenes indígenas entre los 6 y 18 años que se consideran el grupo poblacional en edad escolar. El Sistema de Matricula (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional reporta en el año 2022 la matrícula



de 507 personas en este grupo de edad o escolar; es decir que sólo el 46,5% accede a una educación escolarizada.

Según los registros SIMAT de los últimos 4 años (2019-2022) se matricularon, en promedio, 653 estudiantes indígenas entre 3 años y mayores de 18, pertenecientes a más de 52 pueblos, la mayoría Embera Chami, Embera Catío y Zenú; el año con más matrícula fue el 2020 con 736 estudiantes que refleja la aceptación de las estrategias de estudio en casa durante la pandemia declarada por el eminente contagio de Covid-19. En el año 2022 se reporta una matrícula de 601 estudiantes.

Por grupos de edad y niveles educativos resulta que el 2,0% (13) son menores de 5 años, generalmente en preescolar, el 84,0% (507) entre 6 y 17 años especialmente en básica y media y el 13,0% (81) entre los 18 a los 41 años, extra-edad o en educación de adultos. El 54,0% de las estudiantes pertenecen al género femenino y el 46,0% al masculino.

#### Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera (NARP)

Medellín es una ciudad incluyente, donde se fortalece la autonomía económica, social y cultural de las poblaciones negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras

En el marco de la formulación de la Política Pública para la población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera en el año 2023, se consolidó la siguiente información, generada a través de encuentros desarrollados con la población y la aplicación de instrumentos y herramientas para la generación de insumos que permitieron la formulación del problema público.

Según la proyección a 2023 de los datos poblacionales aportados por la Personería de Medellín a través del diagnóstico de la situación de las poblaciones étnicas y migrantes de Medellín realizado en el año 2021, las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras que habitan este territorio son 242.673 personas de estos grupos poblacionales.

Las comunas con mayor presencia de estos grupos poblacionales son: 4- Aranjuez, 10- La Candelaria, 3- Manrique, 7- Robledo, 8- Villa Hermosa y 12- La América, en su conjunto suman 141.600 personas que representa el 58,0% de estas poblaciones.

**Tabla 19: Población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera (NARP) por Comuna y Corregimiento**

Comuna	Población 2023
Aranjuez	37.175
La Candelaria	27.249
Manrique	23.394
Robledo	21.114
Villa Hermosa	16.692
La América	15.976
San Javier	13.199
Buenos Aires	12.041
San Antonio de Prado	12.026
Popular	11.589



Comuna	Población 2023
Doce de Octubre	10.350
Santa Cruz	8.990
San Cristóbal	5.957
Belén	5.687
Castilla	5.273
Guayabal	4.400
Altavista	3.841
Laureles-Estadio	3.433
El Poblado	3.078
Santa Elena	718
San Sebastián de Palmitas	494
<b>Total</b>	<b>242.673</b>

Fuente: Personería de Medellín

Se acude al concepto de territorialidad, para entender el territorio como “la afectación y la incidencia, que marca, delimita y ejerce control de un espacio, transformándolo en territorio” (CEHAP Echeverría - Rincón, 2000) así las cosas, es preciso resaltar que, bajo este planteamiento, las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, han venido conquistando sus territorios de manera formal pero también informal a través de procesos de territorialización, para los casos en que la procedencia esté asociada a zonas por fuera de Medellín y ratificando su pertenencia étnica, en los casos en que se haya nacido en Medellín.

Lo anterior para decir, que continúan siendo las zonas: nororiental, centrorienta, centroccidental y suroccidental las que comprenden mayor nivel de concentración de población negra, afrodescendiente, raizal y palenquera.

Se observa una correspondencia entre el nivel de concentración de estas poblaciones y los procesos organizativos en las zonas centroccidental y centrorienta, resaltando que los procesos participativos han sido un instrumento de territorialización que han permitido que dichas zonas se consoliden como territorios con alta incidencia negra, afrodescendiente, raizal y palenquera, que además fomenta nuevas dinámicas sociales, económicas y culturales de estas comunidades alrededor de estas centralidades territoriales.

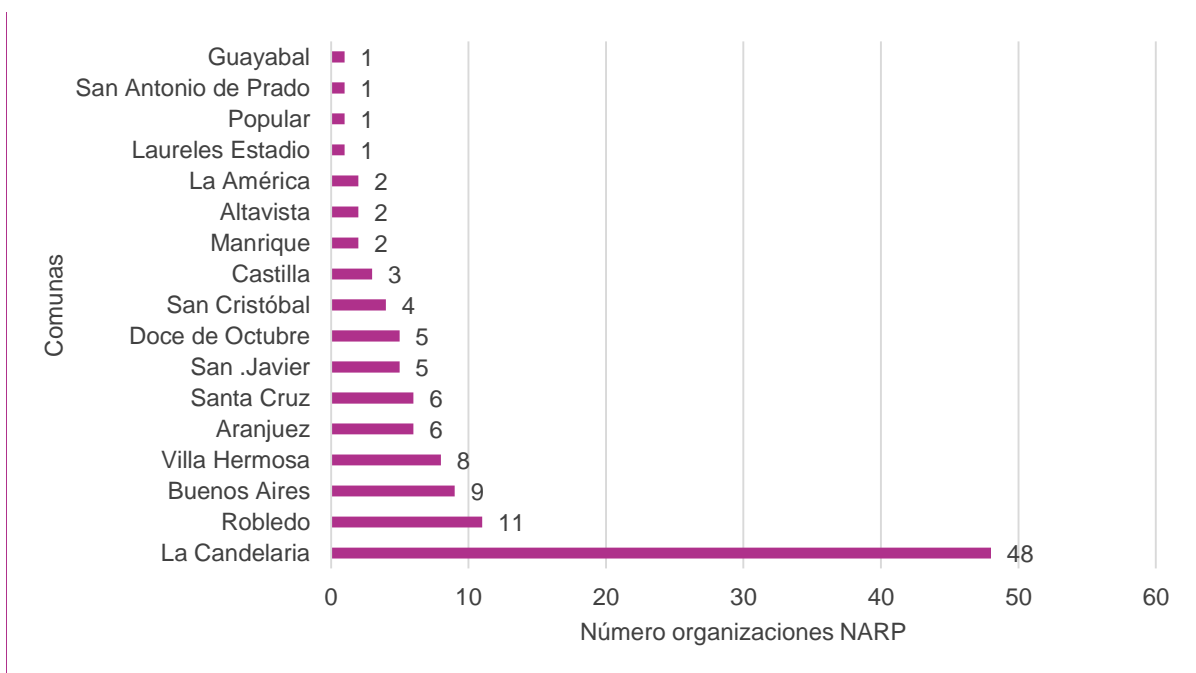
Es importante resaltar que dichas acciones, han contribuido al desarrollo profesional y laboral de las comunidades y al fomento de su cultura, aunque aún persisten problemáticas que requieren ser gestionadas para el goce efectivo de sus derechos, si bien se cuenta con un nivel de subregistro toda vez, que no todas las organizaciones sociales se inscriben a través de las herramientas oficiales que tiene la administración distrital.

Este ejercicio permitió identificar las comunas con mayor dinámica organizativa en la ciudad y es así como aparecen en su orden, 10- La Candelaria, 7- Robledo, 9- Buenos Aires y 8- Villa Hermosa, como las de mayor influencia de procesos organizativos de comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras, puesto que, de un universo de 113 procesos organizativos, estas comunas concentran el 67,0% de las organizaciones.





**Gráfica 63. Número de organizaciones sociales de población NARP, Distrito de Medellín, 2023**



Fuente: Gerencia Étnica

No obstante, el Ministerio del Interior en el año 2009, estableció 10 barreras que obstaculizan el desarrollo del pueblo afrodescendiente en Colombia, asociadas con el racismo estructural, la baja participación y representación de las comunidades en espacios de decisión, dificultades para el acceso, permanencia y calidad en el ciclo educativo, la desigualdad en acceso laboral, bajo reconocimiento y valoración social de la diversidad étnica y cultural, deficiencias en seguridad jurídica, en la implementación de iniciativas que surgen de la población y poca disponibilidad de información sobre la población.

**Tabla 20. Barreras que obstaculizan el desarrollo del pueblo afrodescendiente en Colombia**

Barreras de la población afrodescendiente
1. racismo y discriminación racial.
2. baja participación y representación de la población afrodescendiente espacios políticos e institucionales
3. débil capacidad institucional de los procesos organizativos de la población afrocolombiana. palenquera y raizal.
4. mayores dificultades para el acceso, permanencia y calidad en el ciclo educativo lo cual imita el acceso a empleos de calidad y el emprendimiento, dificultando la superación de la pobreza
5. desigualdad en el acceso al mercado laboral y vinculación a trabajos de baja especialización y remuneración (empleos de baja calidad)
6. escaso reconocimiento y valoración social de la diversidad étnica y cultural como uno de los factores que define la identidad nacional



Barreras de la población afrodescendiente
7. deficiencias en materia de seguridad jurídica, de los derechos de propiedad de los territorios colectivos.
8. deficiencia en la incorporación e implementación de las iniciativas y propuestas que surgen de la población afrocolombiana, palenquera y raizal.
9. baja disponibilidad de información sobre población afro lo cual limita la cuantificación y focalización de beneficiarios, así como la definición de una política pública ajustada a las particularidades étnicas y territoriales.
10. Acceso.

Fuente: Ministerio del Interior, 2009, citado del Plan Afrodescendiente 2019

Si bien estas barreras no son ajenas en el contexto de Medellín, desde diferentes sectores, entre éstos la Administración Distrital, se han venido desarrollando acciones afirmativas con el objetivo de disminuir las brechas de inequidad. Sin embargo, cuando el problema queda mal formulado o es abordado por partes, las soluciones que se plantean resultan ser insuficientes, inadecuadas o generadoras de nuevos problemas y es en este contexto como en la ciudad, se han desarrollado acciones tendientes a mejorar las condiciones de acceso a educación, la etnoeducación y el fomento de prácticas culturales, las cuales se enmarcan en estas dos barreras:

Mayores dificultades para el acceso, permanencia y calidad en el ciclo educativo, lo cual limita el acceso a empleos de calidad y el emprendimiento, dificultando la superación de la pobreza.

Escaso reconocimiento y valoración social de la diversidad étnica y cultural como uno de los factores que definen la identidad nacional.

Acciones afirmativas: El Distrito de Medellín, ha venido desarrollando acciones tendientes a mejorar las condiciones de las comunidades, acciones que han estado orientadas hacia los temas de educación y cultura y que han significado avances importantes para el reconocimiento de éstas.

**Tabla 21. Acciones afirmativas de las comunidades negras, afrodescendientes, raizales y palenqueras en el contexto del Distrito de Medellín**

Componente	Normativa	Objetivo	Responsable
EDUCACIÓN	Acuerdo Académico 236 del 30 de octubre de 2002	Por el cual se unifica el régimen de admisión para aspirantes nuevos a los programas de pregrado.  Artículo 9. En cada programa se asignarán dos cupos adicionales para los aspirantes provenientes de comunidades negras reconocidas por la Constitución Nacional.	Universidad de Antioquia
	Acuerdo 009 de 2013	Por medio del cual se estructura el Programa de Admisión y permanencia con calidad en la educación superior para diferentes grupos poblacionales.  “El Comité de Admisiones para cada período académico asignará de manera directa (2) cupos para personas pertenecientes a los grupos poblacionales en cada uno de los programas de	Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia



Componente	Normativa	Objetivo	Responsable
		<p>pregrado ofrecidos por la institución.</p> <p>PARÁGRAFO 1: Podrán aspirar a cualquier programa de pregrado ofrecido por la Institución, personas que, por primera vez, acrediten por los medios idóneos legales para ello, su pertenencia a grupos poblacionales como víctimas del conflicto interno; reservistas de honor, beneficiarios de héroes de la nación, nativos del Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina; afrodescendientes, indígenas, adultos mayores o personas en situación de discapacidad.”</p>	
	Acuerdo 085 de 2018	“Por medio del cual se institucionaliza el programa de etnoeducación en la Ciudad de Medellín.	Distrito de Medellín
	Acuerdo 002 de 2016	<p>“Por el cual se adiciona el Acuerdo 002 de 2008 – Reglamento General Estudiantil para los programas Curriculares de la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP (Ley 1448 de 2011 Víctimas)</p> <p>Artículo 12. De las exoneraciones. La ESAP otorgará por cada cohorte de estudiantes, hasta (6) seis exoneraciones del pago de matrícula a los miembros de población vulnerable, desmovilizados de grupos armados al margen de la ley que se acojan a los beneficios de ley, reservistas de honor de las Fuerzas Militares y de policía, Héroes de la nación y víctimas del conflicto armado conforme se consagran en el artículo tercero de la Ley 1448 de 2011.</p> <p>Se entiende por población vulnerable las personas pertenecientes a las etnias indígenas, población raizal y negritudes, certificados por el Ministerio del Interior – Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías, o a la autoridad competente al momento en que se realiza la inscripción.</p>	Escuela de Administración Pública ESAP
CULTURA	Acuerdo 30 de 2011	Por medio de cual se institucionaliza la celebración del Encuentro de la identidad y la Diversidad Cultural San Pacho en Medellín.	Distrito de Medellín
	Acuerdo 57 de 2011	“Por medio del cual se institucionaliza el Festival Afro urbano, en la ciudad de Medellín”	Distrito de Medellín

Fuente: Gerencia Étnica

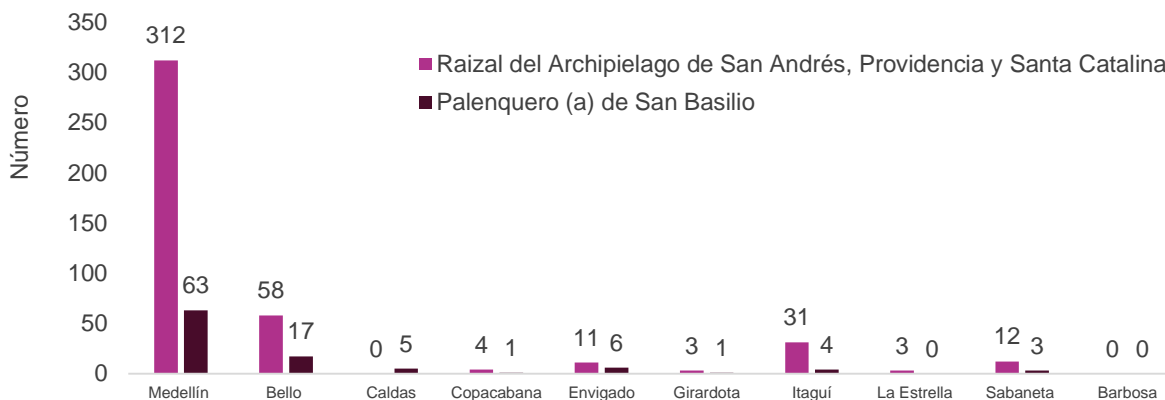
### Población Raizal

La población Raizal, originaria de las islas de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, opta por la autodenominación *raizales* en lugar de *nativos* para evitar confusiones con la categoría asignada a los indígenas. Este grupo étnico es el resultado de la mezcla entre indígenas, españoles, franceses, ingleses, holandeses y africanos, siendo la influencia cultural británica la predominante debido a la fuerte colonización de las islas del Caribe por parte de este país según el Ministerio de Cultura de Colombia, (2010). Para el caso del Distrito de Medellín, se encuentran 312 personas raizales de San Andrés, Providencia y Santa Catalina y 63



Palenqueros de San Basilio, lo que revela una mayor concentración en el Distrito de población raizal, respecto a los datos disponibles sobre los demás municipios del Área Metropolitana como puede evidenciarse en la siguiente gráfica.

**Gráfica 64. Distribución de población Raizal en el Distrito de Medellín**



Fuente: Gerencia Étnica con datos de la Encuesta 2022.

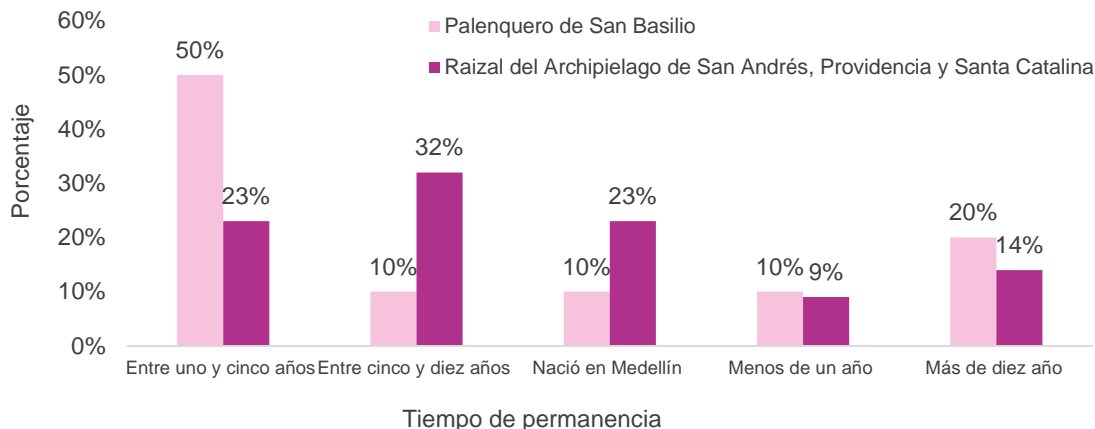
De esta encuesta nacional, no hay información sociodemográfica discriminada para la población Raizal y Palenquera en Medellín. Adicionalmente, es importante señalar que este dato presentado por el DANE sin duda alguna representa un subregistro de la población Raizal y Palenquera en la ciudad y la región.

En la caracterización de la población Afrodescendiente presentada en el año 2010, existían registros de, en promedio, un total de 218.068 habitantes afrocolombianos (Alcaldía de Medellín; Corporación Con-Vivamos, 2010). Si al menos el 1% de esta estadística representara la totalidad de la población Raizal y Palenquera en la ciudad, al menos habría 2.180 personas pertenecientes a estos grupos étnicos.

El reporte del censo del DANE no es acorde con lo presentado por algunos estudios locales sobre las condiciones de vida de las comunidades Raizal y Palenquera en Medellín. Es por esto por lo que se procede al análisis de los datos cualitativos de los factores más relevantes de las condiciones de vida y percepciones de la comunidad.

De la población que fue objeto de las encuestas difundidas a través de medios electrónicos (33 personas en total), el 50,0% de Palenqueros ha estado en la ciudad entre uno y cinco años, y el 32,0% de raizales entre cinco y 10 años.

**Gráfica 65. Tiempo de permanencia de la población raizal en el Distrito**



Fuente: Gerencia Étnica

Estos datos son acordes a las entrevistas y grupos focales, donde la población palenquera ha manifestado: “vinimos a Medellín fue a buscar empleo y mejores oportunidades”, o cómo lo señalan los Raizales, llegaron a la ciudad con el objetivo de cursar estudios de educación superior, oportunidad que no se tiene en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina por la falta de instituciones de universitarias que permitan la culminación a cabalidad de los estudios en el maritorio.

El 10,0% de los Palenqueros y el 23,0% de los Raizales encuestados dice haber nacido en Medellín, muchos de ellos como la primera generación de sus familias en nacer en la ciudad y ser aquella mezcla perfecta entre lo Afrodescendiente y paisa.

#### Personas con Orientaciones Sexuales e Identidades y Expresiones de Género diversas o no Hegemónicas (OSIEG)

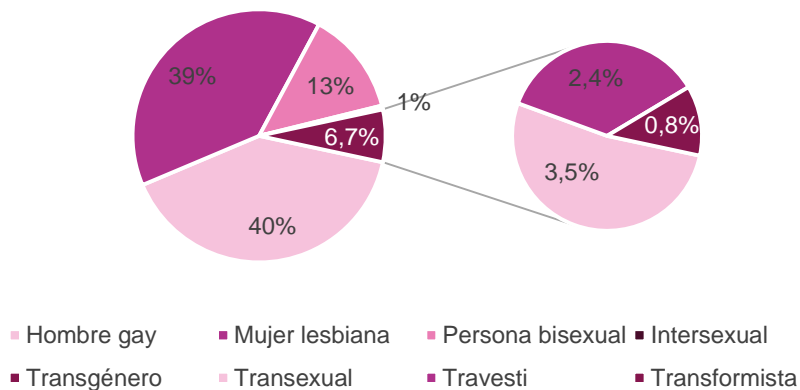
Existe un déficit de información relacionada y actualizada sobre las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades y Expresiones de Género diversas o no Hegemónicas (OSIEG) es decir, personas lesbianas, gays, bisexuales, trans (transgénero, transexuales, travestis), intersexuales, y otras en Medellín.

De acuerdo con la *Encuesta de caracterización de la población LGBTI en la Ciudad de Medellín 2015*:

- El 40,3% corresponde a hombre gay
- El 39,2 %, mujer lesbiana
- El 13,3 %, bisexual
- El 0,5 %, intersexual
- El 6,7 %, es transgénero, y en este porcentaje, un 3,5% es transexual, el 2,4%, travesti y 0,8%, transformista



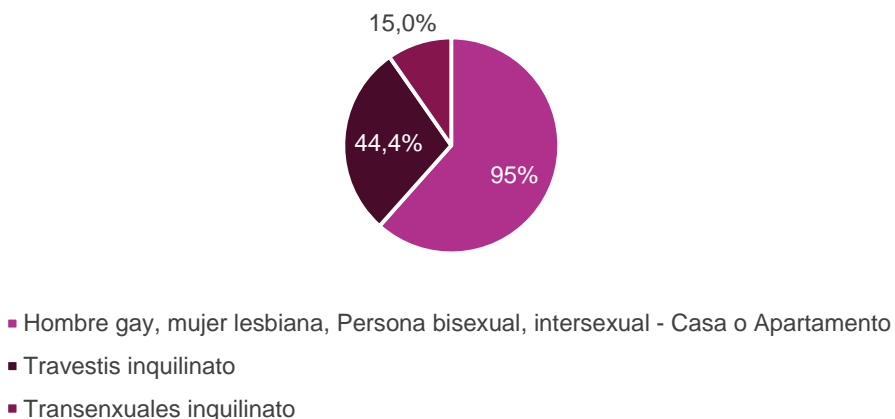
**Gráfica 66. Diversidad de género y orientación sexual en el Distrito de Medellín, 2015**



Fuente: Encuesta de caracterización población LGBTI de Medellín, Secretaría de Inclusión Social y Familia, Centro de Estudios de Opinión (CEO) Universidad de Antioquia, 2015.

En términos de las formas de vivienda de la población (OSIEG), según la Encuesta de caracterización, se encuentra que la mayoría de personas, esto es: Hombre gay, mujer lesbiana, Persona bisexual, intersexual habitan en apartamento o casa con una participación del 95,0%, de otro lado, la población autor reconocida como travesti que corresponde al 44,4% residen en cuartos de inquilinato o habitaciones arrendadas lo mismo que el 15,0% de transexuales, esto evidencia que la población transexual ha tenido mayor exclusión social y cuentan con mayores factores de vulnerabilidad que se exacerban en sus condiciones de habitabilidad y en esa medida en el acceso a servicios básicos que puedan promover una vida digna.

**Gráfica 67. Características del acceso a vivienda de la población según caracterización LGBTI**

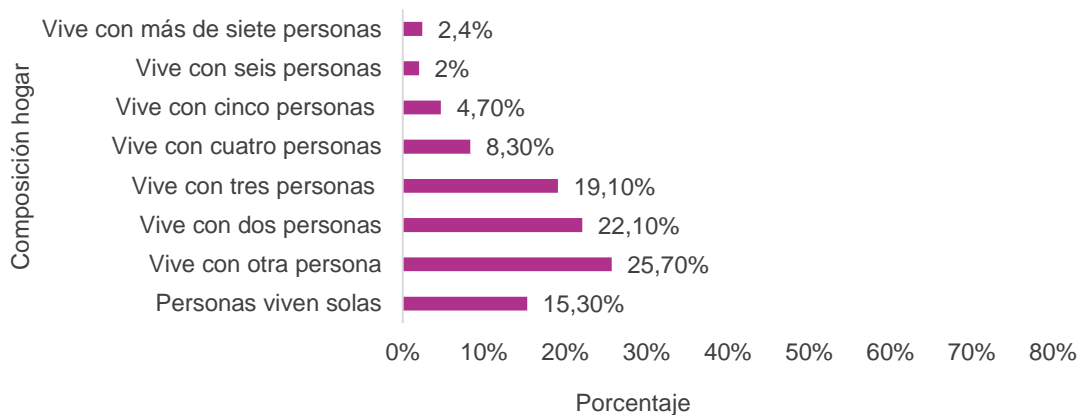


Fuente: Caracterización de la población LGBTI de la Ciudad de Medellín, (2015)

En cuanto a composición del hogar, la caracterización también revela que el 15,3% de las personas viven solas, el 25,7% vive con otra persona, el 22,1% vive con dos personas, el

19,1% vive con tres, el 8,3% vive con cuatro personas, el 4,7% vive con cinco personas, el 2,0% vive con seis personas y el 2,4% vive con más de siete personas. Se evidencia que en general más del 50,0% de las personas viven acompañadas lo que permite inferir que se cuentan con redes de apoyo en los hogares.

**Gráfica 68. Composición del hogar según caracterización de población LGBTI de la Ciudad de Medellín 2015**



Fuente: Caracterización de la población LGBTI de la Ciudad de Medellín, (2015)

Históricamente las personas OSIEG han experimentado invisibilización, violencia y exclusión por parte del Estado, las familias y algunos sectores de la sociedad civil. El reconocimiento de la diversidad sexual y de género se ha visto opacado por prácticas sexistas, discursos de odio y representaciones que han atentado contra los derechos, la dignidad, la vida y la integridad de esta población.

En Colombia, al igual que en otras latitudes, ha existido un orden social heteronormativo. El concepto de heteronormatividad surgió en los estudios sociales y filosóficos norteamericanos de la década de 1990 en Estados Unidos. Ha sido ampliamente apropiada por su utilidad para la comprensión de las formas en que operan las exclusiones hacia quienes de algún modo irrumpen o interpelan el orden de género mayoritario. De esta manera, la heteronormatividad es definida como “el conjunto de las relaciones de poder por medio del cual la sexualidad se normaliza y se reglamenta en nuestra cultura, las relaciones heterosexuales idealizadas se institucionalizan y se equiparan con lo que significa ser humano” (Warner, 1991: ver Curiel, 2013).

Este orden heteronormativo ha funcionado a partir de la estigmatización, la exclusión y la violencia contra aquellas subjetividades, experiencias y construcciones identitarias que de una u otra manera atentan los preceptos obligatorios que establece ese orden social (Butler, 1990). De esta forma, las personas que tienen orientaciones sexuales y/o identidades de género que no corresponden a este orden, han sido históricamente objeto de diversas formas de discriminación, violencia y exclusión, constituyéndose en un obstáculo para su desarrollo personal y colectivo a través de toda la trayectoria de vida, y en los distintos campos de desempeño, desde los más privados como la familia, hasta los más públicos como la escuela, el trabajo o el Estado.





En ese sentido, el Instituto de Estudios Políticos de la Universidad de Antioquia, (2010) vislumbra que la problemática principal para la población con OSIEG diversas o no hegemónicas, se refiere a un asunto de *transfobia, lesbofobia, bifobia y homofobia*, intolerancia, falta de respeto y de reconocimiento, que se expresa en lugares concretos donde la discriminación y exclusión son más evidentes, como los centros educativos, de salud, en los espacios públicos y laborales; además de la discriminación simbólica.

En ese sentido, el problema público se ha expresado en el aumento de asesinatos, agresiones físicas, simbólicas y psicológicas, deserción escolar, marginación, rechazo, desplazamientos forzados, destierro y expulsión de los entornos familiares y sociales, sospecha y descrédito por el hecho de tener orientaciones sexuales e identidades de género no hegemónicas, entre otras.

Para el caso de la población Trans, se evidenció en la encuesta de caracterización a población Trans, realizada por la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género en el año 2021, que el 48,2% ha sido víctima de violencia policial, el 64,1% ha sido víctima de violencia por parte de civiles, El 34,3% han sido víctimas de violencia intrafamiliar, el 30,8% por parte de familiares o parientes y el 3,6% por parte sus parejas, el 2,6% indicó que le afecta más la discriminación por ser racializada o por su etnia.

Esta situación refleja que tanto en sus hogares como en la calle las personas Trans se encuentran con factores que violentan su integridad en términos físicos y emocionales. Resaltando que solamente el 6,6% ha denunciado las agresiones de violencia policía y el 8,2% cuando son víctimas de civiles en términos globales solamente el 5,6% ha denunciado algún tipo de las violencias mencionadas.

**Gráfica 69. Percepción de violencias en la población Trans, Distrito de Medellín, 2021**



Fuente: Gerencia de diversidades sexuales e identidades de género. Tomado de Caracterización de población trans-2021

Es importante mencionar que la mayor concentración de esta población se encuentra en la comuna 10- La Candelaria, donde vive el 30,0% de las mujeres. Seguido por la comuna 1- Popular con el 10,3% y la comuna 7- Robledo, con el 8,7%, el 2,1%, respondieron vivir en alguno de los corregimientos de Medellín.



También, las personas con (OSIEG) diversas o no hegemónicas han sido víctimas de violencias estructurales en razón a una lógica de pensamiento cisheteronormada en la sociedad, lo que se ve reflejado en los factores de vulnerabilidad (Alcaldía de Medellín, 2015) que implican exclusión en ámbitos familiares, educativos, laborales y de espacio público. Esto, se identifica en la *Encuesta de percepción de discriminación hacia la población LGTBI (2021)*.

En el 2018 se evidenció que la percepción de discriminación entre la población era del 40,6%, para el 2022 se logró una disminución al 35,3%, cifra que se mantuvo en la última medición en el año 2023, dando cumplimiento con ello a los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Población LGTBI que se ha sentido discriminada por su identidad de género o su orientación sexual	Porcentaje	2023	35,5	30	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género

### 2.3.1 Programa: Medellín distrito étnico

**Responsable:** Gerencia Étnica.

**Corresponsable:** no aplica.

#### Objetivo del Programa

Establecer estrategias orientadas a la protección y garantía de derechos de las poblaciones étnicas del Distrito de Medellín.

#### Descripción del Programa

Es una apuesta por el reconocimiento de las raíces, herencias ancestrales y la protección y desarrollo de las potencialidades de las comunidades Negras, Afrodescendientes, Raizales, Palenqueras y los pueblos indígenas del Distrito, que como consecuencia del racismo estructural se han visto sumergidos en altos índices de inequidad, por lo que se requiere del trabajo articulado entre la institucionalidad y los diferentes actores para el cierre de brechas, la garantía de sus derechos y la protección de los sistemas culturales desde un enfoque pluriétnico.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estrategias implementadas para la autonomía económica, social y cultural de la	Número	2023	6	7	Gerencia Étnica



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
población Negra, Afrodescendiente, Raizal y Palenquera					
Estrategias implementadas de los sistemas tradicionales propios de los pueblos indígenas	Número	2023	7	8	Gerencia Étnica
Sistema de información étnico implementado	Número	No aplica	Nuevo	1	Gerencia Étnica

### 2.3.2 Programa: Reconocimiento y dignificación de las orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversa

**Responsable:** Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género.

**Corresponsable:** no aplica.

#### Objetivo del Programa

Propender que las personas con OSIEG diversas y no hegemónicas en Medellín vivan con calidad, dignidad y garantías para el acceso, disfrute y ejercicio pleno de sus derechos, libres de violencias y discriminación en todos los entornos sociales.

#### Descripción del Programa

El programa busca la transformación de los patrones que históricamente han afectado a las personas con Orientaciones Sexuales e Identidades y Expresiones de Género Diversas y no Hegemónicas -OSIEG- (Lesbianas, Gays, Bisexuales, Trans (transgénero, transexuales, travestis), Intersexuales y otros del Distrito de Medellín, por cuenta de la invisibilización y exclusión, estas situaciones han atentado contra los derechos, la dignidad, la vida y la integridad de esta población, sumado al poco reconocimiento por parte del Estado, sus propias familias y algunos sectores de la sociedad civil.

De ahí que, a través de la Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género se dirige, promueve y ejecutan los planes, programas, proyectos y mecanismos de acción territorial que contribuyan al reconocimiento, protección, restablecimiento y garantía en el ejercicio de los derechos del sector social con OSIEG diversas o no hegemónicas con enfoque interseccional, de derechos humanos y diferencial, entre otros, que aporten a la verdadera integralidad en la atención y a la disminución de la discriminación.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas beneficiadas con las acciones que promueven el ejercicio de derechos de las personas con orientaciones sexuales, identidades y expresiones de género diversas y sus familias	Número	No aplica	Nuevo	6.000	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género
Personas que participan en las acciones de implementación, seguimiento y evaluación de la política pública de diversidad sexual	Número	No aplica	Nuevo	1.000	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género
Política Pública Distrital para la Garantía de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Orientaciones Sexuales Identidades y Expresiones de Género Diversas actualizada.	Número	No aplica	Nuevo	1	Gerencia de Diversidades Sexuales e Identidades de Género

## 2.4 COMPONENTE: Paz, víctimas y Derechos Humanos

### Objetivo del Componente

Fortalecer la construcción de paz, atención a víctimas y garantía de los Derechos Humanos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e innovación de Medellín mediante la atención diferenciada, el fortalecimiento institucional, la promoción y protección de los DDHH y el posicionamiento en la agenda pública la construcción de paz.

### Diagnóstico del Componente

En cuanto a los Derechos Humanos (DDHH), Medellín es una ciudad que paulatinamente ha experimentado una transformación en medio de entornos complejos marcados por la violencia, la vulneración de derechos y una institucionalidad que afronta retos en cuestiones de capacidad, que dificulta alcanzar los desafíos sectoriales en materia de promoción de los DDHH y la prevención de sus vulneraciones.

Las condiciones anteriormente descritas han afectado el goce efectivo de derechos de la población, la convivencia y la cooperación, socavando los niveles de confianza institucional y obstaculizando la construcción del nuevo modelo de ciudad donde se fortalecen los pilares para la consolidación de una cultura del respeto a los DDHH y la construcción de paz ciudadana.



Según datos del Informe Anual de Derechos Humanos de la Personería del Distrito de 2023, Medellín es la segunda ciudad más propensa a generar hechos de victimización a partir de posibles escenarios de riesgos de vulneración del derecho a la vida, integridad, libertad y seguridad personal con un índice de 0,2% a 2022. Es así que, las comunas en donde más se reflejan estos riesgos son Santa Cruz, Popular, Manrique, La Candelaria, Robledo según información del Sistema de información para la Seguridad y la Convivencia (Convivencia, 2023)

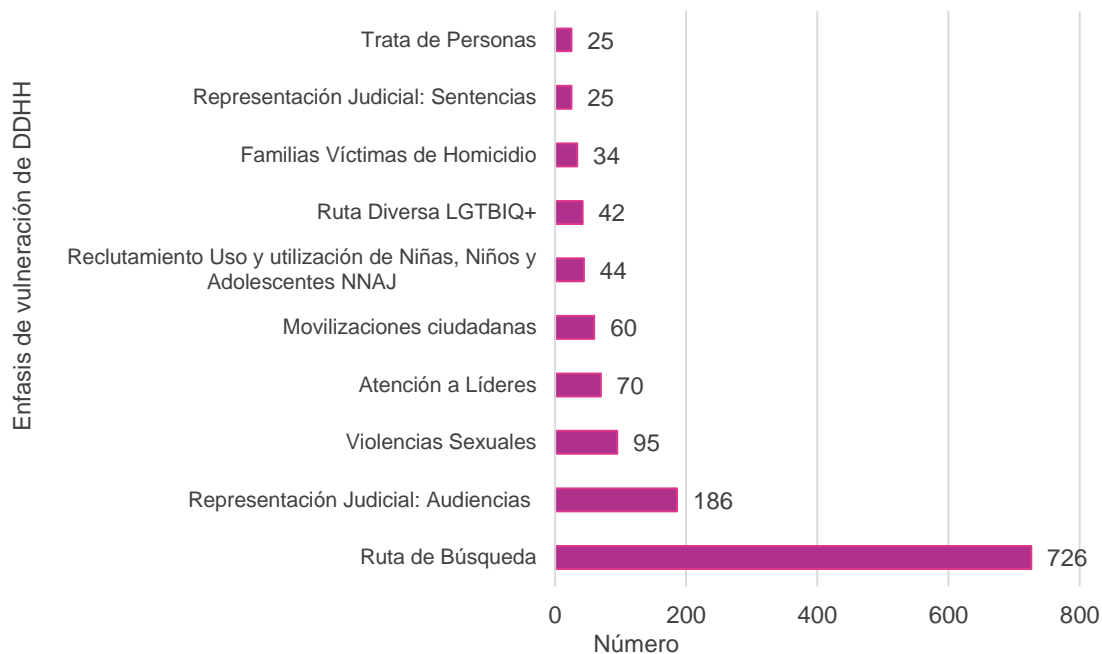
Entre los hechos más representativos se encuentra el homicidio que, si bien presenta una disminución, pasando de 388 casos en 2022 a 367 casos en 2023 (Convivencia, 2023) representa un desafío para la garantía de los derechos en la ciudad debido a la concentración en comunas de alta vulnerabilidad como La Candelaria (69 casos) Aranjuez (27 casos) Manrique (22 casos), las cuales coinciden con el índice de riesgo de victimización de la ciudad de Medellín a 2023, como se verá en detalle más adelante en el apartado de víctimas del conflicto armado.

En este marco y desde las atenciones realizadas por la subsecretaría de DDHH en el año 2023 se identifican otros hechos de vulneración con énfasis en ruta de búsqueda, violencias sexuales, reclutamiento, uso y utilización de niños, niñas, adolescentes y jóvenes (RUUVS – NNAJ) y trata de personas como se evidencia a continuación en la siguiente gráfica.

Teniendo en cuenta las diferentes situaciones y complejidades que se dan en el Distrito, donde convergen violencias que afectan los derechos y libertades de sus habitantes, se diseñan las estrategias orientadas a la promoción y prevención de dichas vulneraciones, la atención de las mismas y la gestión de conocimiento, con el fin de fortalecer las estrategias de prevención e identificación de riesgos, posibilitando a su vez, levantar alertas que orienten el accionar institucional hacia la prevención de estas afectaciones, consolidando una cultura de respeto por los DDHH como eje fundamental para la construcción de paz ciudadana.



**Gráfica 70. Casos de vulneración de DDHH atendidos, Distrito de Medellín, 2023**



Fuente: elaboración propia de la Secretaría de la No Violencia, con base en SISC.

Atención de la población víctima del conflicto armado y el posicionamiento de la construcción de paz y garantías de no repetición

De acuerdo con el Registro Único de Víctimas (RUV), hasta el 31 de diciembre de 2023, se reportaron en Medellín 436.164 víctimas del conflicto armado. Desde la entrada en vigor de la Ley 387 de 1997 en materia de prevención y atención a la población víctima de desplazamientos forzado, así como con la posterior entrada en funcionamiento del RUV, en el marco de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras (Ley 1448 de 2011), el Distrito de Medellín se ha caracterizado por la doble condición de lugar de recepción, así como lugar de ocurrencias de los once hechos victimizantes sobre los que versa esta Ley.

Según esta misma fuente, durante el 2023, la Unidad Administrativa Especial para la Atención y Reparación Integral a Víctimas reportó 14.689 víctimas que declararon su situación en el Distrito de Medellín, de hechos ocurridos en otros municipios del departamento y del país; mientras 711 más declararon haber sido víctimas de hechos ocurridos en el Distrito de Medellín.

**Tabla 22. Declaración de la situación de las víctimas, Distrito de Medellín, 2023.**

Hechos	Declaración	Ocurrencia
Acto terrorista / Atentados / Combates / Enfrentamientos / Hostigamientos	10	1
Amenaza	6,03	110



Hechos	Declaración	Ocurrencia
Confinamiento	-	-
Delitos contra la libertad y la integridad sexual en desarrollo del conflicto armado	46	1
Desaparición forzada	8	-
Desplazamiento forzado	8,333	592
Homicidio	102	5
Lesiones Personales Físicas	20	1
Minas Antipersonal, Munición sin Explotar y Artefacto Explosivo improvisado	3	-
Perdida de Bienes Muebles o Inmuebles	116	1
Secuestro	7	-
Tortura	2	-
Vinculación de Niños Niñas y Adolescentes a Actividades Relacionadas con grupos armados	12	-
<b>Total general</b>	<b>14,689</b>	<b>711</b>

Fuente: Registro Único de Víctimas, fecha de corte 31 de diciembre de 2023.

De acuerdo con los datos, la declaración de la situación de las víctimas, Distrito de Medellín (2023), el desplazamiento forzado continúa siendo uno de los principales hechos victimizantes a la luz de la Ley de Víctimas y Restitución de Tierras, tanto a nivel nacional como a nivel distrital. Para el 2023 se registraron 3.175 hogares, para un total de 8.582 personas, que llegaron a la ciudad provenientes de otros municipios del departamento (64,0% para un total de 4.923 personas)<sup>65</sup> y del país, siendo los departamentos de Chocó (18,0% para un total de 1.510 personas), Córdoba (4,0% para un total de 384 personas) y Valle del Cauca (2,0% para un total de 145 personas), lo principales departamentos expulsores, de la población que arribó a la ciudad durante este mismo período.

De las 711 personas que declararon haber sido víctimas de hechos ocurridos en el Distrito de Medellín durante el 2023, 592 fueron incluidas en el RUV por el hecho de desplazamiento forzado; es decir que el 83,0% del total del número de víctimas cuya ocurrencia de los hechos se dieron en el Distrito, son víctimas de desplazamiento forzado. Según información del Equipo de Atención a Víctimas de la Secretaría de la No violencia, es la comuna 13- San Javier la comuna que reporta el mayor número de casos de expulsión, con una contribución del 18,0% del total de personas atendidas por el Distrito (231 personas), seguida de la comuna 8- Villa Hermosa (151 personas) y la comuna 3- Manrique (150 personas), cada una con una participación del 12,0%.

Así mismo el Distrito no ha escatimado esfuerzos por minimizar los riesgos que conducen a la revictimización de esta población, que, aunque insuficientes frente a las problemáticas de conflictividad y seguridad que se viven en algunas comunas de la ciudad, que a su vez se constituyen en los principales lugares de recepción y residencia de esta población; reporta

<sup>65</sup> Según información del Equipo de Víctimas del Distrito, hasta el 31 de diciembre de 2023 se tenía registro de al menos 252 víctimas expulsadas del municipio de Tarazá, 195 del municipio de Ituango y 130 más del municipio de Caucasia. De igual manera se tiene registro de población expulsada de los municipios de Cáceres, Bello, El Bagre y Briseño.



para el año 2022, un índice de Revictimización “Medio Bajo” con un estimado de 0,8, según datos de la Red Nacional de Información y el RUV.

Así es claro que el Distrito debe continuar aunando esfuerzos por procurar la adecuada atención de esta población, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes a nivel nacional, que llega a la ciudad de Medellín, pero del otro garantizar la vida, libertad e integridad de sus habitantes evitando que los riesgos que conducen a estas victimizaciones de reduzcan y mitiguen a través de estrategias encaminadas a la prevención temprana, a las garantías de No-repetición y a la construcción de paz ciudadana desde los territorios.

### Reintegración y reincorporación

El Distrito de Medellín ha sido epicentro de procesos de desmovilización como el generado por los frentes Metro y Cacique Nutibara de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC), así como territorio receptor de Firmantes de Paz y personas que se someten a la justicia provenientes de Grupos Armados Organizados Residuales (GAOR) y Grupos Armados Organizados (GAO), entre otros. La población asentada en el Distrito conforma un universo de aproximadamente 664 personas, según datos reportados por la Agencia de Reincorporación y Normalización en identificadas en el 2023, y comparecientes de Fuerza Pública en el marco de los procesos ante la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), sobre lo cual es importante precisar que se tiene conocimiento de su presencia en el Distrito, pero no se cuenta con un dato preciso acerca de la cantidad de personas, en tanto no hay una caracterización de este grupo poblacional en específico.

**Tabla 23. Población asentada, Distrito de Medellín, 2023**

Proceso	Número de personas
Reintegración	140
Justicia y Paz	121
Atención diferencial	38
Reincorporación	365
Comparecientes FFPP*	Sin Dato
<b>Total</b>	<b>664</b>

Fuente: Agencia de Reincorporación y Normalización (ARN)

La población descrita anteriormente, no ha recibido atención integral que permita el mejoramiento de las condiciones de vida, esto en razón a la baja articulación interinstitucional, el poco conocimiento sobre las rutas, la oferta y la atención, y la estigmatización; situaciones que han incidido en la deserción de los procesos de acompañamiento, ya sean de reincorporación o reintegración, lo que se traduce en ampliación de brechas de desatención y afectación a los proyectos de vida de los beneficiarios y sus grupos familiares, contribuyendo al incremento de la desconfianza de esta población en la institucionalidad llamada a protegerla, además de los retrocesos en materia de construcción de paz y reconciliación, generando afectaciones al derecho de las víctimas del conflicto armado a la verdad, la justicia y la reparación.

La situación descrita anteriormente, implica para el Distrito, disponer de una oferta de atención que brinde oportunidades para el mejoramiento de las condiciones de vida de la población en



proceso de reincorporación, reintegración y comparecientes de las Fuerzas Militares desde un enfoque integral que garantice su reinserción en la sociedad civil desde una perspectiva de garantías de no repetición.

#### Población privada de la libertad, pospenada y en riesgo, y sus núcleos familiares

En los establecimientos penitenciarios del Distrito de Medellín existe una baja capacidad para el tratamiento penitenciario, retrasos en los procesos judiciales aumentando la población sin adecuado tratamiento y la forma en la que los internos llevan su estadía en estos establecimientos. De otro lado, en la mayoría de los casos la población carcelaria y pospenada se ve marginada en los entornos sociales, laborales y familiares, frustrando el libre desarrollo de sus proyectos de vida, y su resignificación como sujetos sociales y ciudadanos.

La deficiente capacidad para la prevención del delito y transgresión de las normas, permea negativamente a niños, adolescentes y jóvenes en zonas con presencia de dichas problemáticas, generando constante transgresión de la norma, desaprovechamiento de la oferta educativa, recreativa, social y la disfuncionalidad de los núcleos familiares, debido a diversos factores de riesgo, entorpeciendo la posibilidad de tener un proyecto de vida que los aleje del conflicto y aumentando el riesgo de ser vinculados a actividades delincuenciales.

El incremento de las violencias, la transgresión de la norma, la reincidencia en el delito, un sistema judicial congestionado y una política criminal que no responde a las necesidades reales, trae un mayor ingreso de personas al Sistema Carcelario y con ello un elevado hacinamiento, que para el caso de Medellín llega al 33,9%, es decir 6.041 personas privadas de la libertad, de las cuales el 18,8% son mujeres y 81,2% hombres, según información suministrada por el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC).

Lo anterior señala la necesidad de validar y desarrollar procesos de resignificación de las conductas delictivas y las transgresiones de la norma para procurar mejores alternativas de resocialización de las personas privadas de la libertad, mientras se implementan estrategias de prevención temprana del delito con niños, adolescentes y jóvenes.

Lo anterior, pasa también por el fortalecimiento del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. En la actualidad, el Distrito de Medellín, cuenta con una población de segunda infancia, adolescente y juventud entre 6 y 28 años de edad que asciende a 1.022.685 de acuerdo con las proyecciones realizadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en el 2018. Una de las grandes preocupaciones es el incremento de niñas, niños y adolescentes que ingresan a actividades delictivas. Según un estudio realizado por la Universidad Nacional de Colombia, en el 2019, alrededor de 4.000 menores de edad participaron en actividades delictivas como parte de los Grupos Armados Organizados (GAO) y de los Grupos Delincuenciales Organizados (GDO) a nivel nacional. Esta situación sugiere, entre otros asuntos, un inadecuado manejo del tiempo libre y desaprovechamiento de la oferta educativa, recreativa, social, además de escasos procesos que impulsen la prevención temprana del delito.



## Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Índice de riesgo de victimización en Medellín	Índice	2022	0,171	0,171	Secretaría de la No-Violencia

### 2.4.1 Programa: Derechos Humanos y construcción de paz ciudadana

**Responsable:** Secretaría de la No-Violencia.

**Corresponsable:** no aplica.

#### Objetivo del Programa

Establecer los mecanismos para la promoción, respeto, protección y garantía de los derechos humanos en la construcción de paz ciudadana en Medellín.

#### Descripción del Programa

Contribuir a la prevención y promoción de los Derechos Humanos para la construcción de paz en el Distrito mediante diversas actividades e instrumentos que fomenten la convivencia democrática y el respeto a la vida en articulación con las estrategias, políticas y planes nacionales relacionados con el tema. Lo anterior, posibilita la articulación para generar acciones conjuntas y el fortalecimiento, tanto de las relaciones con las organizaciones de la sociedad civil, como los vínculos de cooperación con los organismos distritales, departamentales, nacionales e internacionales, para fortalecer las capacidades institucionales, y en la población el disfrute y promoción de los DDHH, la convivencia y la reconciliación en el Distrito de Medellín.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estrategias para la promoción, prevención y garantía de derechos humanos implementadas	Número	2023	5	5	Secretaría de la No-Violencia
Victimas beneficiadas con medidas de atención en derechos humanos	Número	En revisión	En revisión	20.000	Secretaría de la No-Violencia
Estrategias territoriales implementadas para la construcción de paz ciudadana	Número	En revisión	En revisión	4	Secretaría de la No-Violencia



Política Pública de Derechos Humanos y Construcción de Paz formulada y aprobada	Número	En revisión	En revisión	1	Secretaría de la No-Violencia
---	--------	-------------	-------------	---	-------------------------------

## 2.4.2 Programa: Atención - reparación a víctimas del conflicto armado, y Justicia Transicional y Restaurativa

**Responsable:** Secretaría de la No-Violencia.

**Corresponsable:** Museo Casa de la Memoria.

### Objetivo del Programa

Consolidar un modelo de prevención, atención, acompañamiento y protección en el marco de los derechos humanos.

### Descripción del Programa

Consolidar un modelo de prevención, atención, acompañamiento y protección a la población sujeto del Sistema Distrital de Derechos Humanos; Sistema de Verdad, Justicia, Reparación y Garantías de no Repetición y el Sistema Penitenciario y Carcelario, en el marco de los derechos humanos, mediante la articulación con las dependencias del nivel central y descentralizado, como parte de la construcción e implementación de una estrategia integral de paz para el Distrito de Medellín.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas que interactúan con los contenidos del Museo Casa de la Memoria	Número	2023	60.798	100.000	Museo Casa de la Memoria
Infraestructura del Museo Casa de la Memoria mejorada y adecuada	Número	En revisión	En revisión	1	Museo Casa de la Memoria
Acciones de justicia restaurativa implementadas para la contribución a la reparación	Número	En revisión	En revisión	8	Secretaría de la No-Violencia
Víctimas del conflicto armado beneficiadas con medidas de atención, asistencia, satisfacción y/o reparación en Medellín	Número	2023	12.713	20.000	Secretaría de la No-Violencia
Personas en reintegración o reincorporación que acceden a la oferta de empleabilidad y emprendimiento	Porcentaje	2023	60	80	Secretaría de la No-Violencia



### 2.4.3 Programa: Resocialización e integración social y económica de la población privada de la libertad y pospenada

**Responsable:** Secretaría de la No-Violencia

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Contribuir a la resocialización de población privada de la libertad y pospenados a través de procesos de capacitación, apoyo jurídico y psicosocial.

#### Descripción del Programa

El programa de intervención y resocialización para la población privada de la libertad y pospenada busca recuperar el espíritu del Acuerdo 05 de 2006, por el cual se institucionaliza la Intervención Social del Distrito en los establecimientos penitenciarios y carcelarios; es razón de lo anterior, que se realizan diversas actividades que contribuyen en los procesos de resocialización de la población privada de la libertad por medio de oportunidades en educación y capacitación formal e informal que les permita tener una visión empresarial que conlleve a alcanza su sostenibilidad y contar con oportunidades de mejoras en las relaciones familiares; todo lo anterior, sin dejar de un lado el mandato normativo que otorga responsabilidad al ente Distrital sobre la atención de los sindicatos.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Atenciones integrales realizadas a personas privadas de la libertad y pospenadas	Número	2023	2009	10.000	Secretaría de la No-Violencia
Familiares de personas privadas de la libertad y pospenadas intervenidas con atención psicosocial y jurídica	Número	En revisión	En revisión	6.400	Secretaría de la No-Violencia

## 2.5 COMPONENTE: Jóvenes: creadores y agentes de transformación social

#### Objetivo del Componente

Aumentar las oportunidades de desarrollo humano integral en las juventudes del Distrito de Medellín mediante la mitigación de vulnerabilidades asociadas a las violencias, la pobreza, los factores de riesgo en salud física y mental, desescolaridad y acceso a la oferta institucional.



## Diagnóstico del Componente

Según proyecciones post Covid-19 del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), en 2024 la población total en el Distrito de Medellín es de 2.616.335, de los cuales, son personas jóvenes (14 a 28 años) 614.634 (304.642 mujeres y 310.010 hombres) quienes representan el 23,5%. Dentro de esta cifra, se encuentra que los adolescentes entre 14 a 17 años son 134.626; y jóvenes entre 18 y 28 años son 480.008<sup>66</sup>.

Históricamente en Medellín, las y los jóvenes se han visto expuestos a la violencia y el conflicto armado, altos niveles de pobreza, retos en el acceso y la permanencia en instituciones de educación, especialmente en educación media, técnica y superior, y desempleo juvenil, entre otros factores y problemáticas, que han generado situaciones de vulnerabilidad y han afectado las condiciones de vida y ciudadanía activa de derechos de la juventud y, por ende, su desarrollo humano integral.

Sobre los indicadores de violencias relacionados a este grupo poblacional, se observa el incremento en las denuncias de explotación sexual, según el Sistema de Información de Seguridad y Convivencia (SISC) de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. Entre el 2020 y el 2022, se registraron alrededor de 778 denuncias, y entre 2010 y 2022 el 70,0% de las víctimas de violencia sexual fueron adolescentes entre los 14 y los 17 años. Esta situación se ve reforzada por el marcado incremento del turismo sexual y la vinculación de jóvenes a este mercado.

En cuanto al homicidio, según el SISC para el 2023, la tasa de homicidios por cada 100.000 jóvenes en el distrito se ubicó en 22,6, presentándose una disminución de 4,0 puntos para la tasa con relación al 2022. Para el año 2021 se presentó la tasa más baja de la serie de tiempo presentada de homicidios (22,2). El homicidio de jóvenes históricamente ha estado vinculado a las dinámicas de las bandas criminales que, para operar y recaudar rentas, reclutan jóvenes que se convierten en victimarios y víctimas del conflicto.

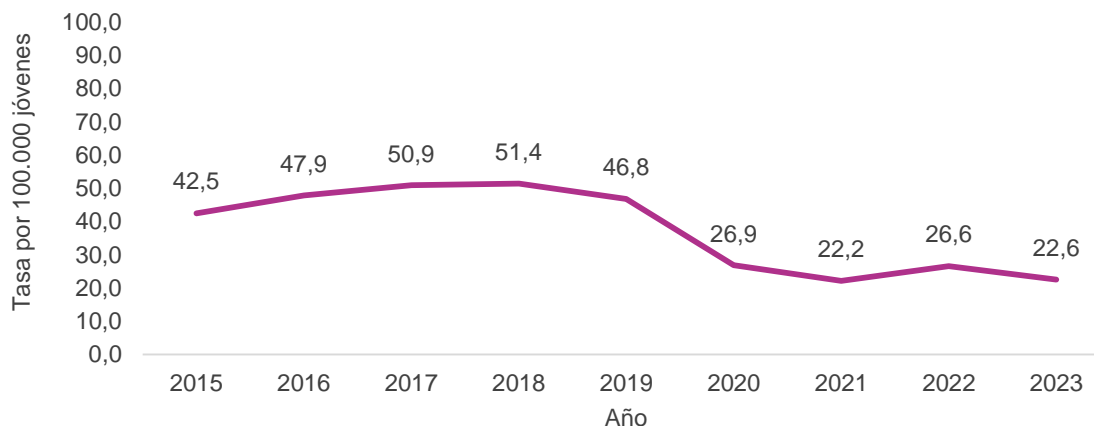
---

<sup>66</sup> Los datos de población de Medellín utilizados para el anteproyecto del Plan de Desarrollo 2024-2027 se presentan según la actualización post Covid-19 realizada por el DANE a las proyecciones poblacionales totales de los municipios y Distritos de Colombia, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Es de anotar que el Distrito actualmente dispone de proyecciones de población total Medellín, por comunas, corregimientos (por quinquenios, edades simples, sexo) y barrios (por quinquenios y sexo) para el periodo 2018 al 2030, realizadas bajo contratos interadministrativos No. 4600085225 de 2020 y No. 4600090770 de 2021 Dane - Medellín, con base en la proyección Censo 2018.

A la fecha se encuentra en proceso la contratación con el DANE la actualización post Covid-19 de las proyecciones a nivel de comunas y corregimientos, por lo cual, los datos totales presentados en este anteproyecto, pueden no coincidir.



**Gráfica 71. Tasa de homicidios en jóvenes de 14 a 28 años, Distrito de Medellín, 2015-2023.**



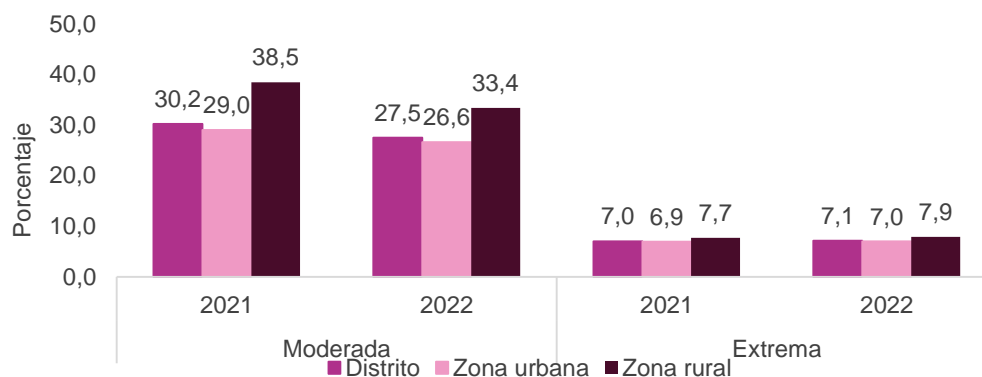
Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia- Sistema de Información de Seguridad y Convivencia (SISC).

Tasa por 100.000 habitantes. Jóvenes 14- 28 años.

En tanto a la violencia intrafamiliar también afecta a este grupo poblacional, cuyas denuncias generales incrementaron 30,6% entre 2019 y 2022. Lo casos denunciados pasaron de 9.270 en 2019 a 12.109 en 2022 (Medellín Cómo Vamos, 2022 (b)).

A nivel económico, la población joven del Distrito presenta grandes retos, en cuanto a la incidencia de la pobreza moderada, según la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, la tasa disminuyó a nivel Distrito, la zona urbana y la zona rural. Sin embargo, la tasa de pobreza extrema aumento para esos tres niveles. A nivel rural, para el 2022 tanto la tasa de pobreza moderada (33,4) como la pobreza extrema (7,9) aumento con respecto al 2021, y son mayores a la tasa de distrito para ambos años; los jóvenes de la zona rural son los de mayor afectación por la pobreza dentro del Distrito.

**Gráfica 72. Incidencia de la pobreza monetaria moderada y extrema en jóvenes (14 a 28 años), Distrito de Medellín, 2021-2022**



Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

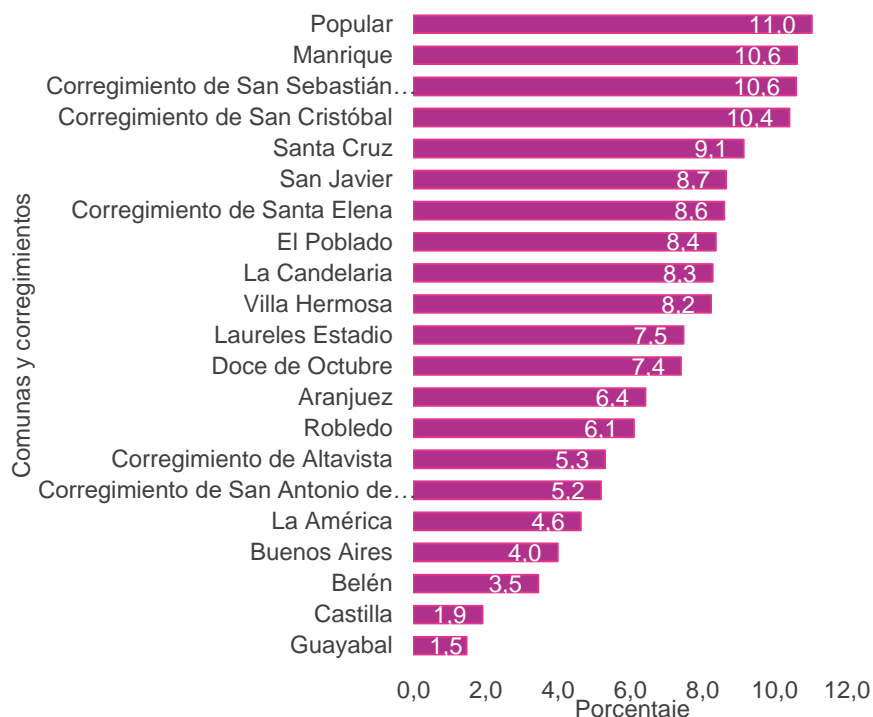
Paralelamente a ello, según la GEIH en el 2022, la incidencia monetaria extrema en los jóvenes tuvo el siguiente comportamiento, en comuna 1- Popular (11,0%), comuna 3-





Manrique (10,6%) y el corregimiento San Sebastián de Palmitas (10,6%), siendo estos los territorios donde las y los jóvenes tuvieron mayor afectación. Mientras que los territorios con menor incidencia de la pobreza extrema fueron comuna 16- Belén (3,5%), comuna 5- Castilla (1,9%) y comuna 15- Guayabal (1,5%).

**Gráfica 73. Porcentaje de la incidencia de la pobreza extrema población entre 18 y 28 años, Distrito Medellín, 2022.**



Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

En cuanto al acceso a oportunidades representado en el mercado laboral, las y los jóvenes, según la GEIH del DANE, en la tasa de ocupación de esta población en el Distrito de Medellín, en el 2020 experimentó la tasa más baja con un 54,1 debido a la pandemia por Covid-19, pero desde entonces, la tasa se ha ido recuperando, ubicándose para el 2022 en 60,4 sin embargo, se ubica por debajo de la tasa de ocupación prepandémica donde en el 2019 se encontraba en 62,5, generando así un reto frente al acceso de las y los jóvenes al mercado laboral.



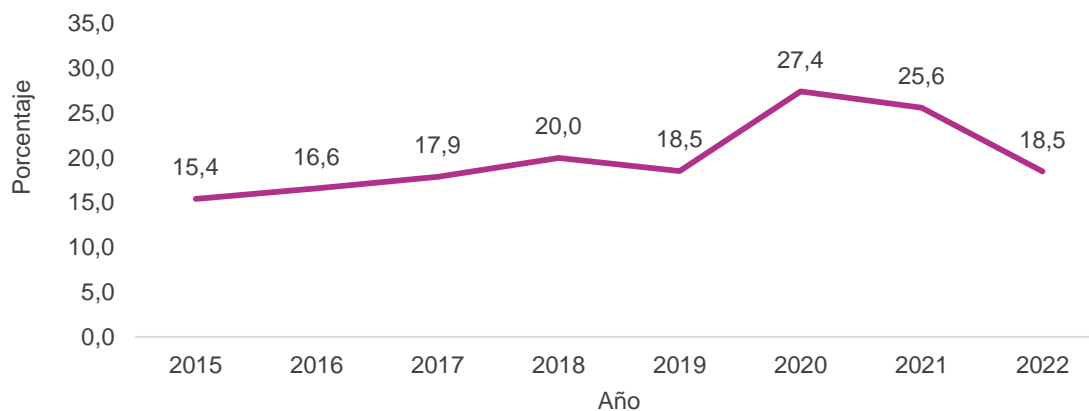
**Gráfica 74. Tasa de ocupación de jóvenes entre 18 y 28 años, Distrito de Medellín, 2015-2022**



Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Por su parte el desempleo juvenil según la GEIH del DANE, fue de 18,5 en 2022, presentando una disminución de 27,7 con respecto al año inmediatamente anterior. Esta disminución es un comportamiento que se viene presentando desde el 2020 (año que registró la tasa más alta de desempleo juvenil).

**Gráfica 75. Tasa de desempleo de jóvenes entre 18 y 28 años, Distrito de Medellín, 2015-2022**



Fuente: DANE Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Con respecto a la educación media, en el Distrito de Medellín, se incrementó la deserción en los colegios, según la Encuesta de Educación del DANE en 2020, la tasa de deserción oficial en edad escolar media en el distrito era de 2,8%.



**Gráfica 76. Tasa de deserción oficial en edad escolar Media, Distrito de Medellín, 2015-2020**



Fuente: Encuesta de Educación Formal del DANE (Aplicativo SIEF antes formato C600)  
Tasa por 100 jóvenes. Nota: Los indicadores de eficiencia interna, como la tasa de deserción, que tienen como fuente la Encuesta de Educación Formal del DANE (Aplicativo SIEF antes formato C600) tienen la particularidad de que se miden con un año de rezago. A la fecha no se ha realizado la publicación de resultados de 2022 (que contiene la información de 2021) de acuerdo con el calendario de la entidad.

En tanto a la tasa de tránsito en la población joven del distrito según la Secretaría de Educación, con base en los datos proporcionados por Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SINIES) y el Sistema de Matriculas Estudiantes (SIMAT), se encuentra que desde el 2019 este indicador está en descenso, ya que en ese año la tasa se ubicó en 54,4% y para el 2021 se ubicó en 45,3%. Esta tasa evidencia que la proporción de bachilleres que ingresan a los programas de educación superior en el año siguiente a la culminación de la educación media está disminuyendo en el distrito, estableciendo un reto al sistema educativo en su eficiencia y posibilidades de acceso por parte de las y los jóvenes de Medellín.



**Gráfica 77. Tasa de tránsito en jóvenes de 18 -28 años, por 100 jóvenes, Distrito de Medellín, 2016-2021**



Fuente: Secretaría de Educación, con datos del Sistema Nacional de Información de Educación Superior (SINIES) y Sistema de Matriculas Estudiantes (SIMAT) del Ministerio de Educación Nacional.  
Tasa por 100 jóvenes. Entre 18-28 años.

Con respecto a la tasa de asistencia de educación superior, según la Agencia para la Educación Postsecundaria- SAPIENCIA, en el 2021 hubo un aumento en este indicador, ubicándose en 45,1% siendo este dato el más alto en la secuencia de años expuesto.

**Gráfica 78. Tasa de asistencia a educación Superior de 16 a 28 años, Distrito de Medellín, 2015-2021**



Fuente: Agencia para la Educación Postsecundaria- SAPIENCIA.  
Tasa por 100 jóvenes. Edad: 16 a 28 años.

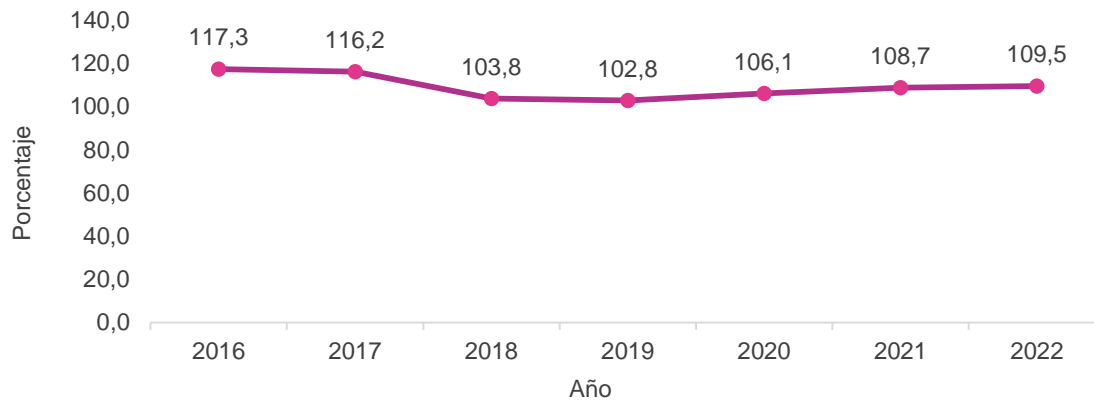
Nota: 2019 el dato no se encuentra disponible por la reducción del número de variables del instrumento de recolección de la GEIH del año 2020 por efectos metodológicos ante la situación actual del COVID 19, año 2020. Para el año 2021 se calcula con los datos del estudio realizado por el Observatorio de Sapiencia en las comunas y corregimientos del Medellín.

Uno de los indicadores relevantes a nivel de salud, dentro de la población joven del Distrito de Medellín, se relaciona con el acceso que dicha población tiene al Sistema General de



Seguridad Social y Salud (SGSSS) según la Alcaldía de Medellín en su Informe de Rendición de Cuentas. Estrategia Hechos y Derechos Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Medellín 2020-2023, con referencia en la Base Única de Afiliados del Ministerio de Salud y Protección Social, desde el año 2019 se viene presentando en la ciudad un comportamiento al alza en este indicador, ubicándose así en el 2022 en un 109,5%, permitiendo que las y los jóvenes accedan al sistema de salud, independientemente del tipo de régimen, ya sea contributivo o subsidiado. Sin embargo, existe el reto de la incorporación y apropiación de un enfoque de juventud en la atención de las y los jóvenes en la ciudad.

**Gráfica 79. Porcentaje de afiliación de jóvenes (18 a 28 años) al Sistema General de Seguridad Social y Salud (SGSSS), Distrito Medellín, 2016-2022**

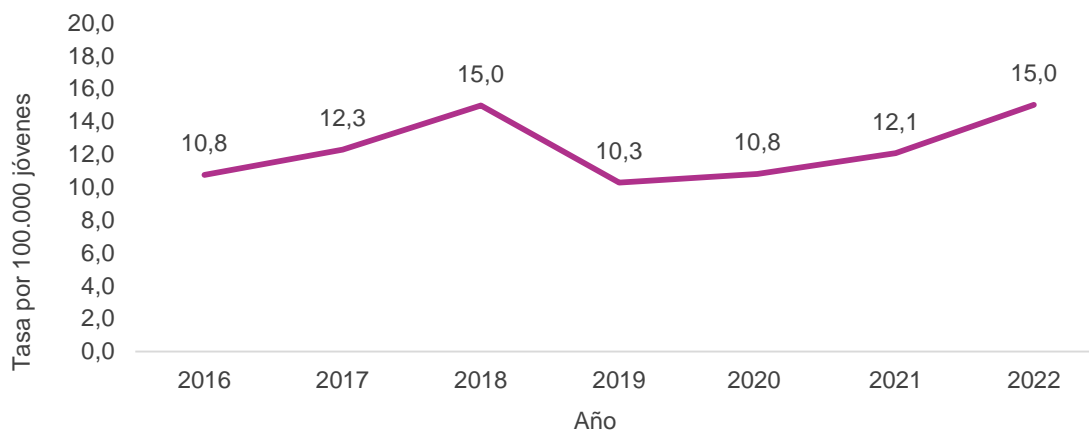


Fuente: Secretaría de Salud, según datos de la Base Única de Afiliados del Ministerio de Salud y Protección Social.

En el ámbito de la salud mental, tanto la percepción que las y los jóvenes tienen sobre este tema, como el comportamiento de indicadores disponibles, evidencian retos para el Distrito. Para el 2022 y de acuerdo al informe sobre juventud de Medellín Cómo Vamos, un 5,0% de las y los jóvenes reportó como malo su estado de salud mental (Medellín Cómo Vamos, 2022 (b)) y por su parte la Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas (suicidios) de jóvenes entre los 18 y 28 años fue de 15,0 casos por cada 100.000 jóvenes para 2022, igual valor presentado en 2018 siendo las tasas más altas en la serie de datos presentada.



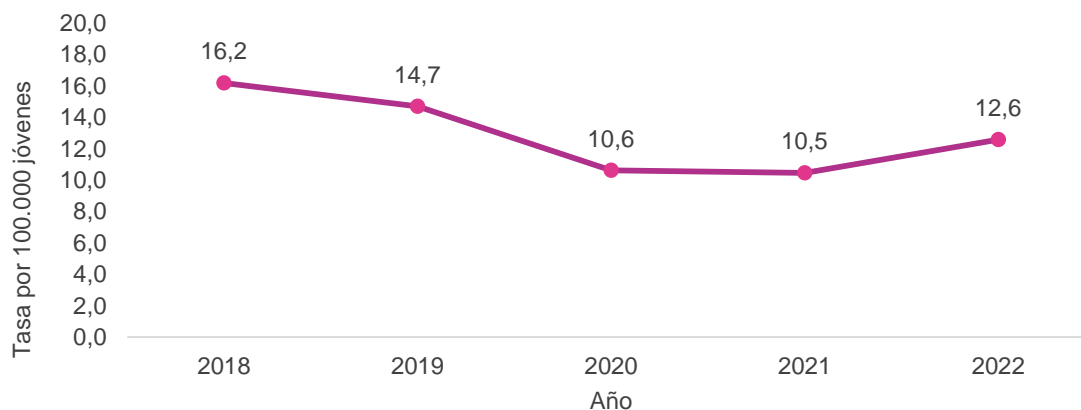
**Gráfica 80. Tasa de mortalidad por lesiones autoinfligidas (suicidios) en jóvenes de 18-28 años, por 100.000 jóvenes, Distrito de Medellín, 2016-2022.**



Fuente: Elaboración propia con datos del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Tasa 100.000 jóvenes. Entre 18-28 años.

Dentro del contexto de la preservación de la vida de la población joven del Distrito, se encuentran las muertes de las y los jóvenes entre 18 y 28 años en incidentes viales, datos del Sistema Nacional de Información en juventudes y adolescencia en Colombia, en el 2022 la tasa se ubicó en 12,6 presentando un aumento de 2,1 con respecto al año 2021 donde dicha tasa se ubicó en 10,5.

**Gráfica 81. Tasa de accidentes de transporte en jóvenes (18 a 28 años), Distrito Medellín, 2018-2022**



Fuente: Informe de Rendición de Cuentas. Estrategia Hechos y Derechos Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes Medellín 2020–2023. Según datos del Sistema Nacional de Información en Juventud y Adolescencia en Colombia. Tasa: 100.000 habitantes. Jóvenes 18 a 28 años.

Con respecto a la vulneración de derechos en las y los jóvenes del Distrito de Medellín, durante los últimos cuatro años, el Sistema de Alertas Tempranas de Medellín (SATMED) recibió más de 2.000 reportes de vulneración de derechos, donde la población más afectada ha sido la juventud y donde se priorizan las siguientes problemáticas:

Reclutamiento uso y utilización de niñas, niños y adolescentes (NNA).  
 Explotación sexual y comercial de niñas, niños y adolescentes Niños, Niñas y Adolescentes (NNA).  
 Embarazo adolescente.  
 Violencias sexuales.  
 Riesgo de feminicidio.  
 Riesgo de homicidio.  
 Trabajo infantil y explotación.  
 Vulneración a la libertad de conciencia.  
 Desnutrición infantil.  
 Riesgo de suicidio.

En cuanto a estas vulneraciones, el número de jóvenes entre los 18 y 28 años que se han declarado desplazados forzados entre el 2020 y el 2023, según la línea base del Registro Único de Víctimas (RUV) fue de 7.242 jóvenes. Dentro de esta cantidad, el año 2022 fue el de mayores casos con un registro de 2.444 y a agosto del 2023 se tenía un registro de 833 casos. Se presenta entonces esta cifra como uno de los retos en seguridad y garantía de los derechos de los jóvenes a permanecer dentro de sus territorios y conservar su identidad.

Es igualmente importante destacar que la población joven entre 18 y 25 años del Distrito de Medellín en el 2022 realizó alguna actividad deportiva o practico algún deporte con el 33,0%. Igualmente, este segmento de la población joven (18 a 25 años) fue el que más participo de alguna actividad cultural (Medellín Cómo Vamos, 2022 (b)). Sin embargo, una gran cantidad de jóvenes desconfían de las instituciones o desconocen la oferta que éstas proveen. Según la Secretaría de las Juventudes en el año 2023, se registraron un total de 486 clubes y durante el cuatrienio pasado se beneficiaron a más de 3.000 jóvenes integrantes de estos.

Finalmente, persiste el reto de fomentar la participación de las y los jóvenes en espacios de incidencia y representación democrática. A través de la política pública de juventud, se fortalece el subsistema de participación democrática compuesto por el Consejo Distrital de Juventud (CDJ), la plataforma y la Asamblea de juventud. El CDJ fue elegido a través de voto popular en 2021, está compuesto por 21 consejeros y consejeras que representan las necesidades e intereses de la población joven y que se elegirá nuevamente 2025.

**Indicadores de resultado**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Índice de participación ciudadana - Subíndice de juventud	Número	2023	0,40	0,41	Secretaría de la Juventud



## 2.5.1 Programa: Conexiones para el desarrollo del proyecto de vida de las juventudes

**Responsable:** Secretaría de la Juventud.

**Corresponsable:** INDER, Secretaría de Desarrollo Económico, Secretaría de Educación, Secretaría de Salud.

### Objetivo del Programa

Implementar estrategias intersectoriales en el desarrollo integral de la población joven del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

### Descripción del Programa

Este programa busca implementar estrategias de cooperación y articulación con los actores públicos y privados que formulen, direccionen y ejecuten acciones enfocadas en las juventudes de Medellín, asegurando que las políticas públicas y programas diseñados sean coherentes, coordinados y eficaces, contribuyendo así a un desarrollo integral de este sector poblacional en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Alertas atendidas de necesidades reportadas en el sistema de alertas tempranas de Medellín-SALVAVIDAS	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de la Juventud
Jóvenes acompañados para prevenir la vulneración de sus derechos y libertades	Número	2023	3.474	3.500	Secretaría de la Juventud
Encuentros realizados para la promoción de la convivencia en el fútbol	Número	2023	43	45	Secretaría de la Juventud
Jóvenes formados y con capacidades para el agenciamiento, la promoción de convivencia y prevención de violencias	Número	2023	4.640	5.000	Secretaría de la Juventud
Oportunidades publicadas en el Portal Web Medellín Joven	Número	En revisión	En revisión	3.800	Secretaría de la Juventud
Política Pública de la Juventud actualizada	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de la Juventud



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Medición del desarrollo juvenil realizada	Número	En revisión	En revisión	1	Secretaría de la Juventud

## 2.5.2 Programa: Participación y democracia joven

**Responsable:** Secretaría de la Juventud.

**Corresponsable:** no aplica.

### Objetivo del Programa

Promover la participación de las y los jóvenes en instancias y escenarios que permitan garantizar su reconocimiento como actores transformadores en Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

### Descripción del Programa

Este programa busca promover la visibilización, incidencia en espacios de participación, civismo y liderazgo que fortalezca los proyectos de vida de las los jóvenes del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Subsistema de Participación de la Juventud operando	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de la Juventud
Jóvenes que participan en las rutas de Medellín en la Cabeza	Número	2023	5.044	5.200	Secretaría de la Juventud
Eventos realizados que posibiliten la construcción y visibilización de agendas de ciudad	Número	En revisión	En revisión	40	Secretaría de la Juventud
Clubes juveniles acompañados	Número	En revisión	En revisión	1.800	Secretaría de la Juventud



## 2.6 COMPONENTE: Mujeres autónomas, mujeres libres

### Objetivo del Componente

Disminuir las brechas de género existentes entre hombres y mujeres, mediante el acceso equitativo de las mujeres a las oportunidades que brinda el Distrito, la implementación de modelos fortalecidos de prevención y atención de violencias, la incorporación del enfoque de género en políticas, planes y proyectos de la institucionalidad pública y del sector privado, como también la gestión de acciones afirmativas y estrategias, que en conjunto posibiliten para las mujeres, la transformación de imaginarios culturales y representaciones sociales machistas, vivir una vida libre de violencias, con autonomía física, económica y política.

### Diagnóstico del Componente

De acuerdo con la actualización de las proyecciones poblacionales post Covid-19 realizada por el DANE, para 2024 un 52,9% de la población de Medellín son mujeres (1.384.318)<sup>67</sup>.

Por momento del ciclo vital, este sector poblacional se distribuye en:

- Primera infancia: 80.792 niñas.
- Segunda infancia: 90.089 niñas.
- Adolescencia: 97.737 mujeres adolescentes.
- Juventud: 238.160 mujeres jóvenes.
- Adulthood: 603.725 mujeres adultas.
- Adulthood mayor: 273.815 mujeres personas mayores.

Y territorialmente, las comunas con mayor concentración de mujeres en 2024 son: 16- Belén, 7- Robledo, 6- Doce de Octubre, 3- Manrique, 13- San Javier y 9- Buenos Aires, y en los corregimientos: San Cristóbal y San Antonio de Prado.

Tabla 24. Población de mujeres según comunas y corregimientos, Distrito de Medellín, 2024

Comuna	Mujeres
Belén	119.069
Robledo	112.246
Doce De Octubre	98.060
Manrique	95.247

<sup>67</sup> Los datos de población de Medellín utilizados para el anteproyecto del Plan de Desarrollo 2024-2027 se presentan según la actualización post Covid-19 realizada por el DANE a las proyecciones poblacionales totales de los municipios y Distritos de Colombia, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Es de anotar que el Distrito actualmente dispone de proyecciones de población total Medellín, por comunas, corregimientos (por quinquenios, edades simples, sexo) y barrios (por quinquenios y sexo) para el periodo 2018 al 2030, realizadas bajo contratos interadministrativos No. 4600085225 de 2020 y No. 4600090770 de 2021 Dane - Medellín, con base en la proyección Censo 2018.

A la fecha se encuentra en proceso la contratación con el DANE la actualización post Covid-19 de las proyecciones a nivel de comunas y corregimientos, por lo cual, los datos totales presentados en este anteproyecto, pueden no coincidir.



Comuna	Mujeres
San Javier	95.156
Buenos Aires	93.979
Villa Hermosa	90.527
Corregimiento San Cristóbal	82.447
Popular	78.372
Aranjuez	77.298
Castilla	67.886
Santa Cruz	64.779
Corregimiento San Antonio de Prado	64.304
El Poblado	62.187
Laureles - Estadio	56.427
La América	48.930
La Candelaria	40.254
Guayabal	34.315
Corregimiento Altavista	23.977
Corregimiento Santa Elena	16.479
Corregimiento San Sebastián de Palmitas	3.275

Fuente: Convenio Departamento Administrativo de Planeación - DANE. Proyecciones de población por comunas y corregimientos 2018-2030, con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) 2018.

A la fecha se encuentra en proceso la contratación con el DANE la actualización post Covid-19 de las proyecciones a nivel de comunas y corregimientos.

Datos: los datos se presentan de forma descendente según la cantidad de población.

En términos de indicadores asociados a esta población, el Distrito ha venido trabajando en ser un territorio de equitativo, un Distrito para las mujeres, con retos aún por superar.

La desigualdad de género sigue siendo un problema estructural, un tema que ha venido siendo posicionado en la agenda pública a partir de los movimientos feministas y de mujeres que tienen presencia en los diferentes territorios del Distrito, quienes han puesto el foco en la visibilización de las brechas de género y las violencias basadas en género, y en sus efectos negativos en la integridad y el bienestar y calidad de vida de las mujeres.

En relación a este asunto, ha sido fundamental las orientaciones impartidas por organizaciones internacionales como la Oficina de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer (ONU Mujeres), el Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación de las Naciones Unidas para la promoción de la Mujer (INSTRAW), la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), entre otras, que instan a los gobiernos para que incluyan en sus instrumentos de planificación del desarrollo, los programas y proyectos que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas proyectadas en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible 2030 (ODS 5. Igualdad de Género).



Al respecto, el Índice de Desigualdad de Género (IDG), mide el desarrollo humano potencial perdido en un territorio debido a la desigualdad de género, a partir de las disparidades que las mujeres vivencian en las dimensiones de la educación, la salud reproductiva, el mercado laboral y el empoderamiento (participación), cuyo valor oscila entre cero (0) a uno (1), siendo 0 la no existencia de desigualdad.

Para el Distrito, este indicador muestra un comportamiento positivo, dado su disminución (54,0%) entre 2016 y 2022p. En 2020 se presentó el mayor valor, debido esto a las afectaciones generadas por las medidas y efectos en salud, sociales y económicas derivadas de la pandemia por Covid-19. A partir de este año el indicador disminuye y registró para 2022p el valor más bajo de la serie presentada.

**Gráfica 82. Índice de Desigualdad de Género, Distrito de Medellín, 2016-2022p**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (DAP).  
Observación: cifra 2022 preliminar, sujeta a ajuste.

Si bien este indicador plantea un escenario positivo, aún existen barreras y brechas frente al ejercicio activo de los derechos de las mujeres en Medellín.

La brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados presentó un leve aumento del 1,9%, pasando de 16,0 horas promedio semanales a 16,3 entre 2016 y 2021. Es decir, en 2021 las mujeres en Medellín dedicaron a la semana 16,3 horas más que los hombres, a las cargas y tareas de trabajo del hogar, lo cual evidencia que son las mujeres quienes continúan asumiendo este rol, donde en ocasiones deben tener dobles, o incluso triples, jornadas de labores, con el objetivo de sostener económicamente a sus familias y buscar oportunidades de desarrollo personal para ellas y sus parientes.



**Gráfica 83. Brecha del tiempo dedicado a quehaceres domésticos y cuidados no remunerados, Distrito Medellín, 2016-2022**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación (DAP), con base en DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH).

Un Distrito para las mujeres urbanas y rurales, debe ser un territorio seguro, que garantice una vida libre de violencias.

Sobre este tema, en 2022p, Medellín registró una tasa de 2,0 eventos de homicidio de mujeres por cada 100.000 mujeres, lo que plantea un cumplimiento preliminar de la meta ODS 2030 (tasa de 1,9). Desde una mirada temporal 2016 a 2022p, este indicador presentó una variación porcentual de la tasa de -33,3%, pasando de 3,0 muertes de mujeres por cada 100.000 a la tasa ya presentada para 2022p.

Con relación al feminicidio, es decir, las muertes generadas por la condición de ser mujer o por motivos de identidad de género, cabe recalcar que este delito viene siendo tipificado desde 2016, a partir de la entrada en vigor de la Ley 1761 del 2016, desde la cual crea el tipo penal de feminicidio como delito autónomo -la forma más extrema de la violencia por razones de género. Al respecto, entre 2016 y 2022p el Distrito registró una tasa de 1,2 casos de homicidio de mujeres tipificados como feminicidios por cada 100.000 mujeres, con una variación porcentual de la tasa del 42,9% respecto a la tasa en 2016 (2,1).

Por las competencias institucionales sobre este delito, existen grandes retos en las investigaciones sobre los asesinatos de mujeres y la clasificación de cuáles de ellos son feminicidios, dado que, del total de asesinatos de mujeres, un porcentaje muy bajo está tipificado, y en los demás casos, está por determinarse o son catalogados como homicidios ordinarios, al no tener las suficientes herramientas metodológicas para hacer lectura de los contextos y repertorios de violencia alrededor de cada caso en particular, que permitan determinar si efectivamente se trata de un feminicidio.



**Gráfica 84. Tasa de feminicidio y tasa de homicidio en mujeres, en el Distrito de Medellín, 2016-2022p**



Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia - Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SICS). Observación: tasas por 100.000 mujeres.

Sobre la violencia intrafamiliar, según el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo de la Policía Nacional (SIEDCO), se refleja para las mujeres un aumento de la tasa para el año 2022p (437,1 casos de violencia en mujeres, por cada 100.000) respecto al 2015 (cuya tasa fue de 375,9 de casos). Como en casos anteriores, se registró un incremento en el indicador en 2020, debido a los efectos que la pandemia tuvo en la vida de las mujeres, a partir de este año la tasa viene disminuyendo, pero no de forma significativa.

**Gráfica 85. Tasa de violencia intrafamiliar, según sexo, Distrito de Medellín, 2015- 2022p**



Fuente: Policía Nacional - Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO). Observación: tasas por 100.000 hombres y mujeres.

Es necesario señalar, que las violencias basadas en género siguen afectando en mayor medida a las mujeres, específicamente en materia de violencia intrafamiliar según datos del Sistema THETA de la Subsecretaría de Gobierno Local y Convivencia, en el año 2023 se presentaron 2.297 solicitudes de medidas de protección de las cuales el 72,0% fueron realizadas por mujeres. Las comunas en las que se presentaron el mayor número de casos





fueron la comuna 3- Manrique (con 223 casos), la comuna 13- San Javier con 189, la comuna 1- Popular con 165, la comuna 8- Villa hermosa con 159 casos y la Comuna 4 Aranjuez con 143. Por su parte, el corregimiento 90- Santa Elena registró 26 casos y el 50- San Sebastián de Palmitas presentó dos (2).

En relación a las mujeres en la educación, el Boletín 23 de 2021 del Observatorio de Sapiencia indica que en tal año “El 57,67 % de las personas que continuaron en estudios postsecundarios en programas universitarios son mujeres y el 42,20 % hombres; mientras que entre quienes empezaron estudios de educación para el trabajo y el desarrollo humano esas proporciones son 72,85 % y 27,15 % respectivamente (SAPIENCIA, 2021).

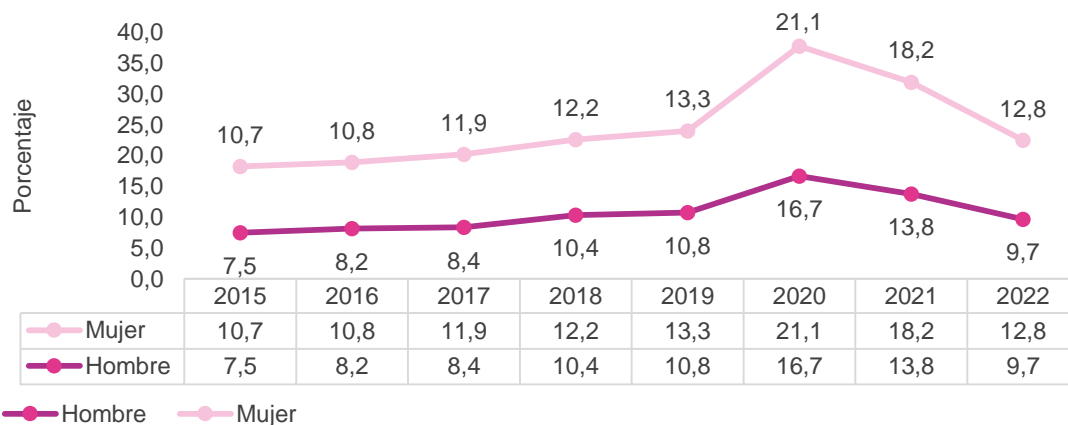
Según información procesada por el Observatorio de Sapiencia, las tasas de deserción en educación superior de las Instituciones de Educación Superior oficiales del Distrito de Medellín, al segundo semestre del 2021, fueron de 10,5% en hombres y 11,1% en mujeres, mientras que en las instituciones no oficiales fueron del 10,9% en hombres y 8,6% mujeres

Ahora bien, en Medellín las tres áreas de conocimiento con mayor proporción de mujeres graduadas en educación universitaria para 2021 fueron salud y bienestar (75,0%), ciencias sociales, periodismo e información (72,0%) y agropecuario, silvicultura, pesca y veterinaria (66,0%). Las áreas con menor proporción de mujeres graduadas fueron las de servicios (13%), seguido de ingeniería, industria y construcción (39,0%), y, por último, en tecnología de información y comunicaciones (47,0%) (SAPIENCIA, 2021). Esta distribución evidencia que la brecha de mujeres que se gradúan de programas STEM (ciencia, tecnología, ingeniería y matemáticas) aún permanece y, por tanto, es necesario fortalecer las estrategias en educación no sexista desde los niveles de preescolar y primaria.

En lo relacionado con la autonomía económica de las mujeres, el desempleo afectó en mayor medida a las mujeres, sobre todo a las jóvenes, en 2020 y 2021 se presentaron las tasas de desempleo más altas para las mujeres (situación derivada por las medidas de confinamiento que generaron el cierre de varias fuentes de empleo en sectores de servicios y comercio). En 2022, la tasa de desempleo fue de 9,7 para hombres y 18,2 para las mujeres, lo que indica una brecha de 8,5 puntos para la tasa, siendo una de las más críticas en materia de igualdad de género, ya que el contar con ingresos fijos y suficientes posibilita a las mujeres aumentar su calidad de vida y eliminar círculos de pobreza.



**Gráfica 86. Tasa de desempleo, según sexo de la persona, Distrito de Medellín, 2015-2022**



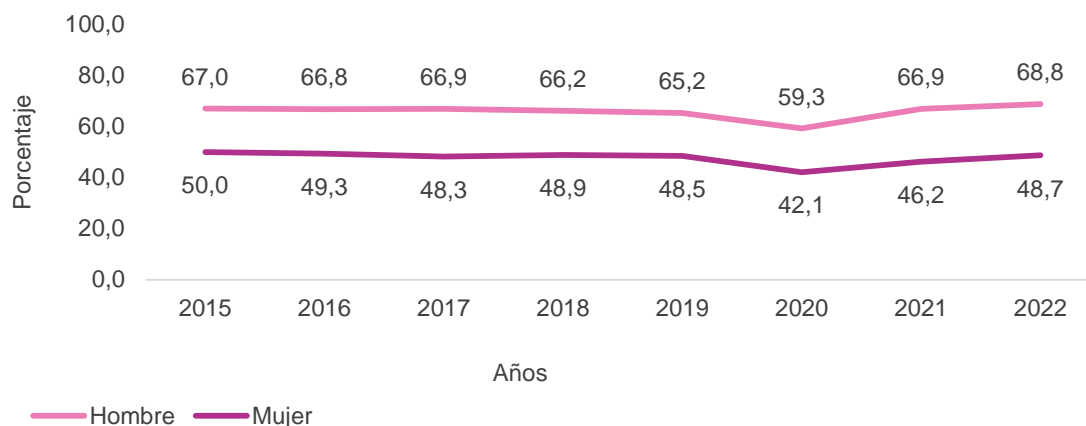
Fuente: DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH)

Respecto a la brecha entre mujeres y los hombres sigue siendo alta, a pesar de bajar en el año 2022, todavía se presentaba una diferencia 9%. Por lo anterior, la Economía del Cuidado, se ha constituido en uno de los principales temas de la agenda pública y privada, la concentración de las cargas de cuidado no remunerado sigue siendo más altas para las mujeres de Medellín y el Área Metropolitana, al respecto las mediciones realizadas por la Encuesta Nacional de Uso del Tiempo (ENUT) en el 2020 -2021 encontró que “la brecha de desigualdad en cuidado directo de la población ocupada fue de 17,5%, dado la participación de los hombres fue de un 14.3% y la de las mujeres de un 31.8% y en cuidados indirectos fue del 25,2%, con un 67.1% de los hombres y un 92.4% de las mujeres, lo que permite evidenciar la concentración de actividades de las mujeres sin remuneración”. Así mismo, menciona que, “en relación con la población desocupada también se observan desigualdades, presentándose una brecha de 29,2% en relación con los cuidados directos y de un 15.8% en cuanto a los cuidados indirectos” (DANE, 2021).

Respecto a la tasa de ocupación se encuentra que siguen persistiendo las brechas de inserción laboral entre hombres y mujeres, mientras que para el año 2022 era de 68% de hombres ocupados para el mismo año se llegaba al 48% de mujeres, situación que se ha mantenido sostenida desde el 2015 cuando la relación era 67% hombres y 50% mujeres.



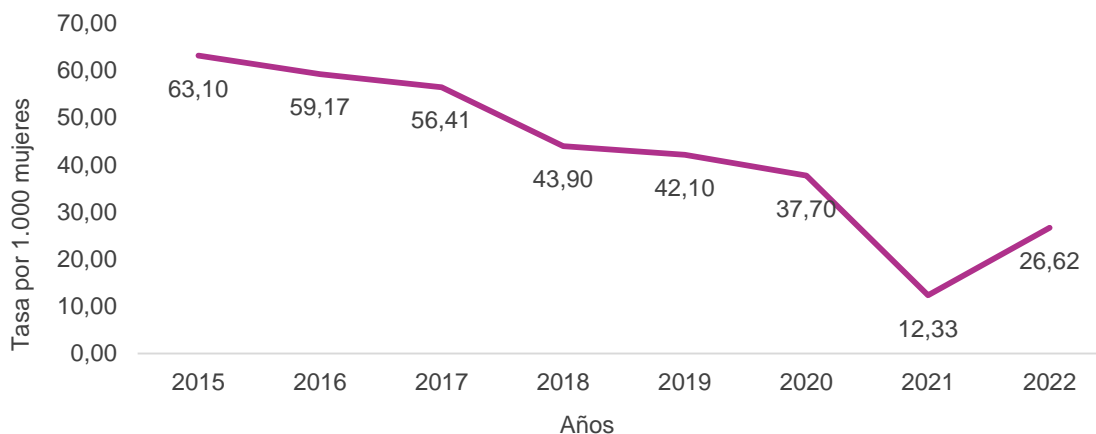
**Gráfica 87. Tasa de ocupación hombres y mujeres, Distrito de Medellín, 2015-2023**



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, Gran Encuesta Integrada de Hogares - GEIH

En el campo de la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, la tasa de fecundidad de 15 a 19 años por cada 1.000 mujeres muestra el promedio de hijos vivos, se presenta una disminución en el año 2022 con 25,6 hijos respecto al año 2015 que estaba en 63,1 hijos. La disminución más relevante se presenta en el año 2021 con 12,3 hijos.

**Gráfica 88. Tasa específica de fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, en el Distrito de Medellín, 2015-2022**



Fuente: SISPRO - Sistema Integrado de Información de la Protección Social. Consolidado preliminar RUAF, Registro Único de Afiliados, módulo de nacimientos y defunciones.

Adicionalmente, persisten vulneraciones que se evidencian en la maternidad forzada, embarazo no planeado, barreras de acceso a servicios de salud sexual y reproductiva, aborto en condiciones de riesgo, deterioro de la salud mental, entre otras. Estas situaciones aumentan los índices de morbilidad y mortalidad femenina, así como el círculo de pobreza y exclusión, profundizando las prácticas discriminatorias contra las mujeres.



Fomentar la salud y los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres (incluyendo el derecho a la salud menstrual), mejorar las capacidades del sector salud para la atención con enfoque de género, y promover acciones para mejorar la salud mental de las mujeres, se consideran estrategias potentes que pueden revertir estas problemáticas y contribuir al logro de la salud sexual y reproductiva de la población en general.

En relación con la salud mental, la Encuesta de Percepción Ciudadana 2022 del Programa Medellín Cómo Vamos, indicó que, “el 27,4% de las mujeres de Medellín afirmaron que su estado de salud mental era regular o malo en 2022, esto es 5,3 puntos porcentuales por encima de lo registrado en 2021. Este comportamiento es similar para los hombres que también lo afirmaron, pasando de 16,5% a 23,5% en los dos últimos años” (Medellín Cómo Vamos, 2022).

Dicha situación está asociada a varios factores que afectan en mayor medida a las mujeres, por un lado, se encuentran las situaciones de violencias basadas en género, por otro los estereotipos que culturalmente han tenido las mujeres y que generan una carga emocional acerca de los roles que estas deben cumplir, así como las dobles y triples jornadas que viven muchas mujeres dejando pocas posibilidades para actividades de ocio y descanso.

Al respecto, el Informe de Calidad de Vida 2022 del programa Medellín Cómo Vamos, resalta que “En cuanto a intento de suicidio, en Medellín se reportaron en promedio 1978 casos al año entre 2013 y 2021. Como sucede en el mundo, en la ciudad las mujeres intentan suicidarse en mayor proporción que los hombres; quienes lo hicieron, en promedio, se distribuyeron por sexo así: mujeres 65,5%, hombres 34,5% para el periodo 2013-2021” (Medellín Cómo Vamos, 2022 (b)).

Por lo anterior, es preciso avanzar en la comprensión de la categoría género como determinante social de la salud de las mujeres, de manera que puedan ofrecerse servicios de atención focalizados en las necesidades y expectativas de las mujeres en su diversidad.

La participación social y la incidencia política de las mujeres representa un reto para la ciudad de Medellín, pues aún persisten barreras y obstáculos para su ejercicio efectivo, entre los que se destacan: la violencia sociopolítica contra las mujeres en escenarios de participación que entre otros efectos, limitan la acción social de las mujeres y desmotivan su intervención en las instancias y escenarios de participación ciudadana; los roles y estereotipos de género que refuerzan la idea de que las mujeres no deben hacer parte de la esfera pública ni incidir en los escenarios políticos, la sobrecarga de labores domésticas y de cuidado que representan falta de recursos y de tiempo para participar; el bajo conocimiento de las mujeres para liderar procesos sociales y políticos.

Adicionalmente, la representación de las mujeres en instancias como el Concejo de Medellín, tuvo una disminución en su actual conformación, pasando de cinco (5) concejalas en el periodo pasado, a cuatro (4) para el cuatrienio 2024-2027, lo cual representa el 19,0% del órgano. Todo lo anterior, limita la instalación de las necesidades prácticas y los intereses estratégicos de las mujeres en la agenda pública.

Hacia la transformación de patrones culturales en favor de la igualdad de género, la protección y el desarrollo de las mujeres, el Distrito cuenta con la Política pública para la igualdad de género de las mujeres urbanas y rurales de Medellín establecida por el Acuerdo 102 de 2018, uno de los principales retos de la administración distrital para dar cumplimiento a este



instrumento que promueve de forma estratégica la igualdad de género, está en el desarrollo de acciones que contribuyan a la transformación de patrones culturales que promueven y mantienen prácticas discriminatorias contra las mujeres, en este sentido, la institucionalidad debe desarrollar

Iniciativas que posibiliten la concientización y reflexión ciudadana en torno a los comportamientos y prácticas culturales en los que se promueven los estereotipos sexistas.

Paz con enfoque de género, según el Registro Único de Víctimas con corte a 31 de diciembre de 2023, en Colombia hay 9.625.528 reconocidas como víctimas, de las cuales 4.834.250 son mujeres, lo cual representa el 50,2% del total nacional. Es importante reconocer la forma diferencial en que el conflicto armado ha afectado la vida de las mujeres y las niñas, y los actos de violencia desplegados por los actores armados, que impactaron a las mujeres en sus dimensiones físicas, psicológicas, emocionales y territoriales. Han sido precisamente las mujeres quienes de manera organizada han puesto su voz y sus esfuerzos en construir propuestas de paz que permitan superar el conflicto armado y dar frente a los estragos de la guerra.

En el tema de gobernanza para la transversalización del enfoque de género en el sector público y privado, desde la Secretaría de las Mujeres se desarrolló el procedimiento de Incorporación del Enfoque de Género en los Proyectos de Inversión, que entró en vigor finalizando el 2021. En este procedimiento, se refrenda y define la incorporación de la perspectiva de género, según lo establecido por la Organización de Naciones Unidas, por el Consejo Económico y Social, destacando la incorporación de la perspectiva de género como el proceso de evaluación de las consecuencias para las mujeres y los hombres de cualquier actividad planificada, inclusive las leyes, políticas o programas, en todos los sectores y a todos los niveles.

Es una estrategia destinada a hacer que las preocupaciones y experiencias de las mujeres, así como de los hombres, sean un elemento integrante de la elaboración, la aplicación, la supervisión y la evaluación de las políticas y los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, a fin de que las mujeres y los hombres se beneficien por igual y se impida que se perpetúe la desigualdad. El objetivo final es lograr la igualdad entre los géneros. En el cuatrienio 2020-2023 se logró que 36 proyectos de inversión del Distrito se marcarán con el trazador presupuestal equidad de la mujer.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Índice de Participación Ciudadana Subíndice de género	Número	2023	0,402	0,404	Secretaría de las Mujeres
Índice de Desigualdad de Género - IDG	Índice	2022	0,17	0,15	Secretaría de las Mujeres



## 2.6.1 Programa: Promoción de la autonomía de las mujeres urbanas y rurales

**Responsable:** Secretaría de las Mujeres.

**Corresponsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

### Objetivo del Programa

Implementar estrategias para fortalecer la autonomía de las mujeres urbanas y rurales de Medellín.

### Descripción del Programa

Desde el programa se favorecerá el ejercicio de los derechos humanos de las mujeres urbanas y rurales de Medellín, mejorando su capacidad de agencia en las dimensiones económicas, física, educativa, participativa, salud, paz y vida libre de violencias, contribuyendo a la toma de decisiones en un contexto de igualdad para la superación de las desigualdades y cierre de brechas de género.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Mujeres beneficiadas con acciones afirmativas que favorecen su permanencia en el sistema educativo	Número	2023	1.632	5.200	Secretaría de las Mujeres
Mujeres asesoradas con enfoque de género para la promoción de la salud mental y el ejercicio de sus derechos sexuales y reproductivos	Número	2023	20.781	30.000	Secretaría de las Mujeres
Mujeres urbanas y rurales que participan de la ruta para la autonomía económica y la gestión de oportunidades	Número	2023	2.014	5.000	Secretaría de las Mujeres
Mujeres formadas con enfoque diferencial para la plena y efectiva participación social y política	Número	En revisión	En revisión	2.500	Secretaría de las Mujeres
Casos orientados desde los mecanismos de atención a mujeres víctimas de violencias basadas en género	Número	2023	10.062	40.000	Secretaría de las Mujeres
Iniciativas de paz fortalecidas con enfoque de género	Número	No aplica	Nuevo	12	Secretaría de las Mujeres



## 2.6.2 Programa: Planeación y transversalización para el cierre de brechas de desigualdad de género entre mujeres y hombres

**Responsable:** Secretaría de las Mujeres.

**Corresponsable:** Secretaría de Desarrollo Económico.

### Objetivo del Programa

Incorporar el enfoque de género en el conglomerado público distrital, el sector privado y en el territorio, con el fin de incidir en el cierre de brechas de desigualdad de género.

### Descripción del Programa

Desde este programa se busca la incorporación del enfoque de género en las políticas, planes programas y proyectos del conglomerado público distrital, así como en el sector privado, a partir de la implementación de buenas prácticas de reconocimiento de las diversidades de género en el territorio, con el gobierno local, las instancias de coordinación, entidades para la gestión de recursos y la sociedad civil. Lo anterior, con la implementación de estrategias de articulación, asistencia técnica, sensibilización, capacitación y atención a la ciudadanía.

En ese sentido, se contribuye al cierre de brechas de género y superación de problemas en torno a la desigualdad entre hombres y mujeres. El programa focalizará los siguientes temas:

La transversalización del enfoque de género en la administración distrital y en el sector privado.

La promoción de la equidad de género en el territorio

Gestión de la información y el conocimiento para la igualdad de género.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Centros de cuidado y equidad de género creados	Número	No aplica	Nuevo	21	Secretaría de las Mujeres
Organizaciones privadas y del tercer sector acompañadas en el marco de la alianza para la igualdad de género	Número	No aplica	Nuevo	50	Secretaría de las Mujeres
Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente para la transversalización de los enfoques de género e interseccionalidad	Número	En revisión	En revisión	70	Secretaría de las Mujeres
Informes publicados sobre los resultados del cierre de brechas de género	Número	No aplica	Nuevo	4	Secretaría de las Mujeres





Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Sistema Distrital de Cuidado con enfoque de género implementado	Porcentaje	No aplica	Nuevo	75	Secretaría de las Mujeres
Políticas, planes, programas o proyectos que incorporan el enfoque de género y diferencial	Número	En revisión	En revisión	100	Secretaría de las Mujeres

### 2.6.3 Programa: Transformación de roles y relaciones culturales entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad de género

**Responsable:** Secretaría de las Mujeres.

**Corresponsable:** no aplica.

#### Objetivo del Programa

Promover estrategias, dirigidas a toda la ciudadanía, con un fin transformador de imaginarios, prácticas y normas sociales para resignificar y redefinir los roles y relaciones de género entre hombres y mujeres.

#### Descripción del Programa

El programa desarrollará acciones de sensibilización, educación, comunicación y movilización para el cambio social, dirigidas a hombres y mujeres en su diversidad, para reconocer y exaltar los talentos, capacidades y liderazgos de las mujeres y la oferta pública de servicios en torno al cuidado y la equidad, con el fin de construir y transformar los imaginarios sociales y prácticas culturales que generan discriminación entre hombres y mujeres.

En ese sentido, se quieren transformar los comportamientos que naturalizan la violencia contra las mujeres, los cuales generan sesgos y estereotipos en los pensamientos y actitudes de los hombres y mujeres, para modificar los mandatos de masculinidad que desconocen los derechos de las mujeres. Especialmente, para transformar las realidades que obligan a renunciar y restringir las posibilidades de tener una vida libre y digna a las mujeres urbanas y rurales del Distrito, como titulares de derechos.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Instituciones educativas asesoradas técnicamente con herramientas para la incorporación del	Número	2023	30	150	Secretaría de las Mujeres



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
enfoque de género en sus prácticas pedagógicas					
Personas de la comunidad educativa sensibilizados y/o formados en coeducación y educación no sexista	Número	2023	733	3.000	Secretaría de las Mujeres
Estrategias de prevención de violencia de género implementadas	Número	No aplica	Nuevo	16	Secretaría de las Mujeres
Estrategias implementadas en favor del reconocimiento, estímulo y potenciación de las capacidades y talentos de las mujeres de Medellín	Número	En revisión	En revisión	12	Secretaría de las Mujeres
Estrategias para la transformación de imaginarios, representaciones y estereotipos de discriminación implementadas	Número	2023	11	32	Secretaría de las Mujeres





## 03

# CONFIANZA Y TRANSPARENCIA

**Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana.**

Promover entornos seguros, ciudadanías activas e instituciones transparentes y eficientes que contribuyan al desarrollo integral de los habitantes del Distrito de Medellín, mediante la implementación de estrategias de fortalecimiento dirigidas a coordinar y articular la gestión del conglomerado distrital, fomentar la participación organizada de actores y grupos sociales y restaurar la confianza en la institucionalidad.



# PILAR 3. CONFIANZA Y TRANSPARENCIA

## CREEMOS en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana

PILAR 3. CREEMOS en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana			
<b>Macroproblema</b>			
Pérdida de la confianza ciudadana en la institucionalidad, por la falta de estrategias de coordinación efectiva del conglomerado Distrital que impiden el mejoramiento de la gestión y desempeño de las instituciones, la promoción de entornos seguros, la participación de actores y organizaciones sociales en favor del desarrollo integral de los habitantes			
<b>Objetivo</b>			
Promover entornos seguros, ciudadanías activas e instituciones transparentes y eficientes que contribuyan al desarrollo integral de los habitantes del Distrito de Medellín mediante la implementación de estrategias de fortalecimiento dirigidas a coordinar y articular la gestión del conglomerado distrital, fomentar la participación organizada de actores y grupos sociales y restaurar la confianza en la institucionalidad.			
<b>Componentes</b>			
Seguridad integral para el desarrollo social	Participación ciudadana y control social	Planeación y gestión territorial del Distrito	Confianza ciudadana en la gestión pública institucional
Promoción de la seguridad integral y la convivencia ciudadana	Aumento de la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones	Fortalecimiento de la planeación y la gestión del territorio	Mejoramiento del desempeño y la gestión institucional
<b>Programas</b>			
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana</li> <li>• Modelo Integral de Gestión Focalizada para la Seguridad Ciudadana</li> <li>• Infraestructura para la seguridad y la convivencia</li> <li>• Convivencia y acceso al Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano</li> <li>• Atención integral a los jóvenes en riesgo</li> <li>• Cultura del Fútbol en Medellín</li> <li>• Espacio Público para la convivencia ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana</li> <li>• Organizaciones sociales y comunales como motores de la democracia participativa local</li> <li>• Transparencia y democratización de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo</li> <li>• Comunicación para la movilización, el fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad ciudadana</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Desarrollo y articulación de los instrumentos e instancias del Sistema Distrital de Planeación</li> <li>• Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y sus Instrumentos</li> <li>• Fortalecimiento del catastro distrital</li> <li>• Gestión Territorial</li> <li>• Direccionamiento estratégico para la transición a distrito</li> <li>• Prospectiva de ciudad basada en el aprovechamiento de los datos, la analítica y la gestión del conocimiento</li> <li>• Articulación Distrital con visión regional</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Confianza y transparencia administrativa</li> <li>• Fortalecimiento del sistema integral de gestión para mejorar el desempeño institucional</li> <li>• Gestión Fiscal y Financiera de la Hacienda Pública</li> <li>• Fortalecimiento de los empleados públicos para recuperar la confianza institucional</li> <li>• Transformación de la experiencia de servicio a la ciudadanía en el Distrito para aumentar la confianza institucional</li> <li>• Comunicación pública para el fortalecimiento de la institucionalidad y la confianza ciudadana</li> <li>• Gestión eficiente de bienes y servicios</li> <li>• Generando valor Inmobiliario</li> <li>• Gerencia Jurídica Pública</li> </ul>
<b>Fines</b>			
Reducción de la criminalidad y la violencia, mejorando en la percepción de la seguridad	Promoción de la democracia participativa y transparencia en la gestión pública	Fortalecer la planeación, gestión del territorio	Mejorar la gestión y el desempeño institucional



## 3.1 COMPONENTE: Seguridad integral para el desarrollo social

### Objetivo del Componente

Fomentar la implementación de acciones integrales en seguridad y convivencia, con el fin de promover entornos seguros, pacíficos y respetuosos que incidan en el desarrollo social del Distrito de Medellín.

### Diagnóstico del Componente

La seguridad ciudadana integral es un derecho humano básico para el desarrollo social, económico y cultural, así como para el desenvolvimiento armónico de las capacidades y libertades individuales y colectivas. Según la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín (Medellín Cómo vamos, 2023), durante los últimos tres años, la ciudadanía se sintió cada vez menos segura en el Distrito<sup>68</sup> y en sus barrios. Con respecto al Distrito, la cifra pasó de un 52% de personas que manifestaron sentirse seguras para el año 2021, a un 42% en el año 2023. Mientras en los barrios, la cifra pasó de 76% en 2021, a 67% en 2023. Este panorama implicó que la seguridad y la convivencia fueran un punto crítico de observación en el Distrito de Medellín; así lo demuestran los resultados de la misma encuesta, en la que la ciudadanía señaló que la seguridad ciudadana y de convivencia hace parte de los temas fundamentales a los que la Administración Distrital debe poner mayor atención, pasando de un 16% en el 2022 a un (21%)<sup>69</sup> en 2023.

En este sentido, la seguridad y la convivencia implicaron un gran reto para el Distrito de Medellín, debido a múltiples factores; crímenes, situaciones y dinámicas que incidieron en las mismas. Desde esta perspectiva, se identificaron diversas prácticas ligadas, entre otras, al trámite violento de los conflictos interpersonales, a las dinámicas de delincuencia común, a una cuestionada legitimidad de las autoridades y, de manera significativa, al ejercicio del poder criminal propio de las estructuras delincuenciales organizadas que tuvieron como objetivo el control territorial y de rentas criminales en diversos sectores del Distrito.

En ese contexto, las dinámicas de seguridad del Distrito se entrecruzaron con la transformación de los escenarios y contextos sociales, culturales y económicos de la misma. En particular, resultaron relevantes aquellos fenómenos que crecieron en los últimos años tales como: la migración, el turismo, el entorno digital y la habitabilidad de la calle. Es importante aclarar que, sin caer en la estigmatización y criminalización, estos aspectos socioeconómicos incidieron en los niveles de complejidad de la seguridad, el riesgo de victimización e instrumentalización en el crimen de las personas (particularmente en el caso de migrantes y habitantes de calle), el crecimiento del fenómeno ya descrito, el surgimiento o aumento de delitos asociados a los mismos, la poca información para comprender su relación con la seguridad, la falta de herramientas jurídicas, tecnológicas y administrativas para atacar la criminalidad que surgió en algunos de ellos, entre otros.

---

<sup>68</sup> El término utilizado en el documento original de la encuesta *Medellín Cómo Vamos (2023)* es ciudad.

<sup>69</sup> Para el año 2022: salud 58%, empleo 41%, educación 49%, pobreza y vulnerabilidad 47%, vivienda 18%, seguridad ciudadana y convivencia 16%; para el año 2023: salud 59%, empleo 47%, educación 45%, pobreza y vulnerabilidad 44%, vivienda 22%, seguridad ciudadana y convivencia 21%.



## **Crimen organizado**

De acuerdo con las mesas de articulación con los organismos de seguridad y justicia, en las que se revisa el inventario criminal unificado de las organizaciones delincuenciales que tuvieron presencia en el Distrito de Medellín, y de según la caracterización realizada por las Directivas Permanentes 015 y 016 del Ministerio de Defensa, se identificó la presencia de doce (12) Grupos Delictivos Organizados (GDO) en el departamento de Antioquia, de los cuales diez (10) se encontraron en el Valle de Aburrá y siete (7) tuvieron su origen en el Distrito de Medellín; es decir, que el Distrito concentra el 58% y el 70%, respectivamente.

En cuanto a los Grupos de Delincuencia Común Organizada (GDCO), se identificaron 147 en el departamento de Antioquia, 80 de ellos en el Valle de Aburrá y 70 con origen principal en el Distrito de Medellín; lo que representó el 44% y 80%, respectivamente. Por último, se conoció la existencia de aproximadamente 196 subgrupos que, en su mayoría, alineados a las GDCO.

En Medellín, estas organizaciones delincuenciales se configuraron bajo una especie de orden jerárquico —fundado en aspectos como el control territorial— lo que dinamizó sus actividades delictivas y mercados criminales, número de integrantes y capacidades operativas y el lavado de activos (Universidad EAFIT, 2020).

La proliferación y el afianzamiento de los mercados y/o economías criminales de las estructuras delincuenciales del Distrito, pusieron en evidencia la acumulación y consolidación de poderes de las organizaciones, quienes se configuraron como actores y le midieron el pulso al Estado en el control territorial y en la soberanía local.

Sumado a lo anterior, es necesario considerar el escenario del proceso de negociación que adelanta el Gobierno Nacional en el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario (EPAMSC) de Itagüí "La Paz" con los cabecillas de grupos criminales del Valle de Aburrá, pues representa un escenario de posible riesgo en materia de recrudecimiento o surgimiento de nuevas violencias en el Distrito, de acuerdo con los giros que puedan producirse en el avance del proceso, frente a los cuales los gobiernos locales no tienen una injerencia directa.

## **Delitos que afectan la seguridad**

Otra de las dimensiones clave para la comprensión de la seguridad ciudadana integral fue el comportamiento de aquellos delitos y prácticas criminales que tienen mayor afectación en los Derechos Humanos y la tranquilidad de la ciudadanía de Medellín. En particular, el diagnóstico y tratamiento de dichos fenómenos permitió establecer prioridades, focalizar recursos y direccionar las capacidades de los organismos y entidades que conforman el sector de seguridad y justicia.

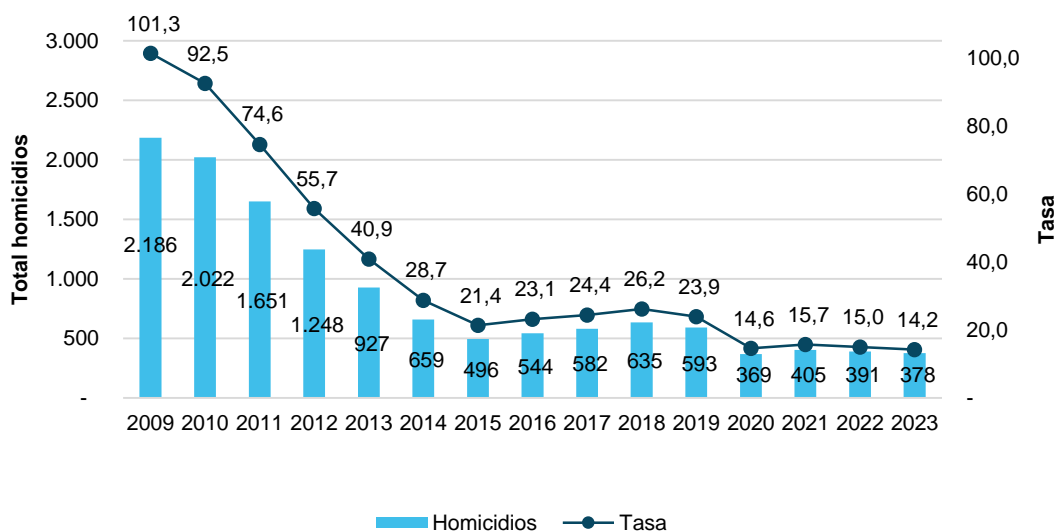


## Homicidios

En cuanto a la violencia homicida, a pesar de su reducción general en los últimos años, como muestran las cifras desde el 2019 hasta el 2023<sup>70</sup>, esta persistió como una problemática prioritaria en Medellín. Durante 2023, ocurrieron 378 homicidios en la en el Distrito, los cuales respondieron a las siguientes categorías: el 24,6% (93 casos) se dio en medio de disputas por el control territorial y de rentas criminales, por enfrentamientos entre grupos delincuenciales, por ajustes de cuentas, entre otros. Por su parte, el 21,2% (80 casos) correspondió a asuntos de convivencia en espacios públicos y por conflictos interpersonales mal tramitados. De otro lado, el 9,8% (37 casos) de los homicidios ocurridos durante el 2023 se dieron en medio de casos de hurto, el 4% (15 casos) estuvo asociado a casos de violencia intrafamiliar, el 3,7% (14 casos) se presentó como parte de violencias basadas en género y el 1,1% (4) se presentó en procedimientos de la fuerza pública. Asimismo, hubo un 35,7% de homicidios (135 casos) que no fueron categorizados.

Ligado a la categoría de violencias basadas en género, se desprendió que, de los 27 homicidios de mujeres (7,1% del total) ocurridos en 2023, 22 (81,4%) fueron clasificados como posibles feminicidios por la Comisión I del Consejo de Seguridad Pública para las Mujeres de Medellín. Lo anterior, dejó en evidencia la multiplicidad de factores asociados al comportamiento del homicidio en el Distrito.

Gráfica 89: Tasa y número de homicidios ocurridos en Medellín, 2009-2023



Fuente: INML, SIJIN, CTI, Secretaría de Seguridad y Convivencia como observador técnico.

Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

Nota: tasa calculada por cada cien mil habitantes.

70 Mirar gráfico sobre Tasa y número de homicidios ocurridos en Medellín, 2009-2023.



## Hurtos

Respecto al hurto en sus diferentes tipologías, se evidenció que éste tuvo un comportamiento diferenciado en cada una de ellas durante los últimos años<sup>71</sup>. Así mismo, vale la pena mencionar que éste fue uno de los fenómenos que más preocupó a la ciudadanía y, en consecuencia, la percepción de seguridad en Medellín. Según la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín cómo vamos (2023), los atracos fueron la principal preocupación en materia de seguridad ciudadana para los habitantes del Distrito, pasó del 18% en 2019, al 28% en 2023.

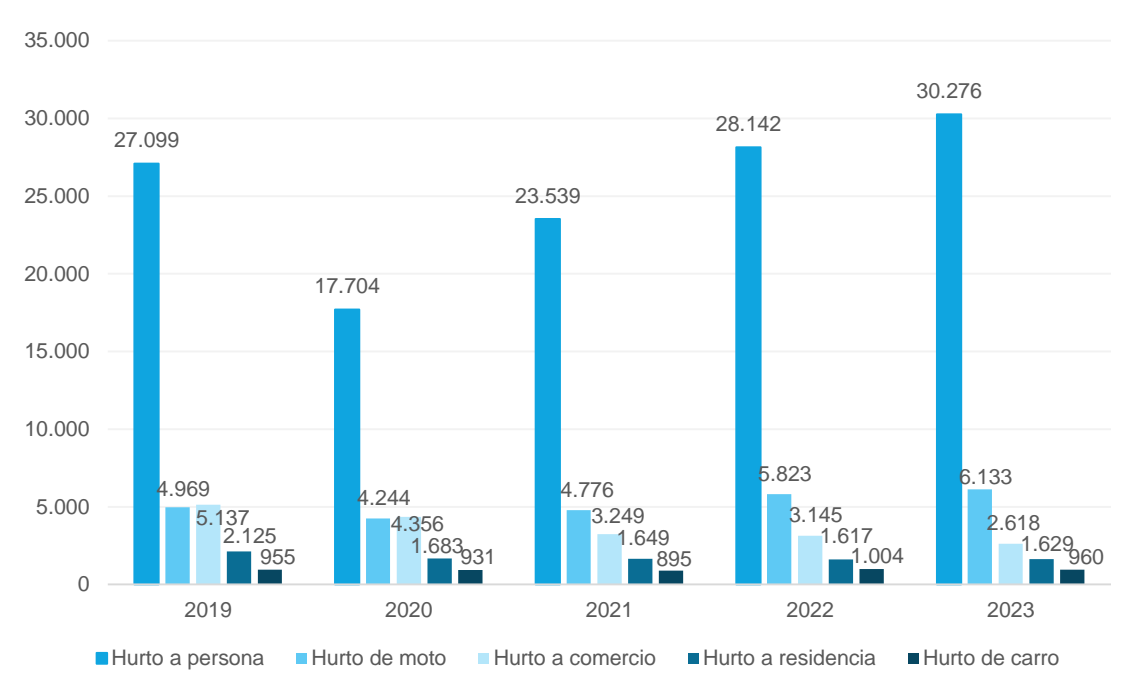
En ese sentido, la modalidad de atraco y la utilización de métodos violentos para la comisión de la conducta influyeron directamente en los niveles de violencia del Distrito, toda vez que desencadenaron con mayor frecuencia homicidios asociados a hurtos, lo que se reflejó en un crecimiento del 32,1%, al pasar de 28 casos en 2019 a 37 en 2023.

El hurto en general presentó características complejas, el aumento del 3,3% entre el 2019 (40.285 hurtos) y el 2023 (41.616 hurtos), tuvo como factores explicativos el aumento de la ciudadanía que circula por el Distrito y la crisis socioeconómica derivada de la pandemia, que propició un aumento en la instrumentalización de personas en condición de vulnerabilidad para la comisión de este delito. La mayor cantidad de hurtos durante el 2023 fue a personas de a pie con un 72,8% (30.276 denuncias), seguido del hurto de motocicletas con un 14,7% (6.133 denuncias), el hurto a comercio con un 6,3% (2.618 denuncias), el hurto a residencias con 3,9% (1.629 denuncias), y, por último, el hurto de carros con un 2,3% (960 denuncias).

---

<sup>71</sup> Mirar gráfico sobre número de hurtos ocurridos en Medellín por tipología, 2019-2023.

**Gráfica 90: Número de hurtos ocurridos en Medellín por tipología, 2019-2023**



Fuente: SIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO.  
 Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

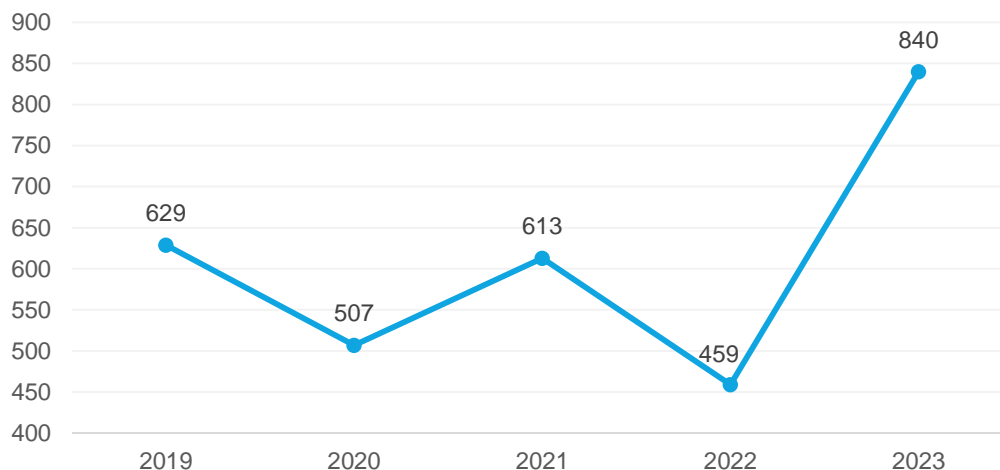
## Extorsión

Por su parte, la extorsión se instauró como uno de los fenómenos preeminentes que impactaron en la vida, la libertad y el patrimonio de la ciudadanía de Medellín. A pesar de que la extorsión experimentó un incremento del 83% en el año 2023 en comparación con el 2022<sup>72</sup>, las 840 denuncias presentadas en el último año indicaron un considerable subregistro, ya que las víctimas, temerosas de represalias, optaron por no reportar los hechos. De igual forma, la tipificación actual del delito no logró recoger las diversas modalidades que ocurrieron en los barrios del Distrito, principalmente, frente aquella denominada como “micro extorsión”.

Este fenómeno no solo se constituyó en una fuente significativa de ingresos para el crimen organizado, sino que también implicó un control sobre los territorios y, en ocasiones, la usurpación de las responsabilidades del Estado, especialmente cuando los cobros extorsivos se vincularon a supuestos servicios de seguridad, la mediación en temas relacionados con la convivencia y la regulación de productos de la canasta familiar.

<sup>72</sup> Mirar gráfico sobre número de denuncias por extorsión en Medellín, 2019-2023.

**Gráfica 91: Número de denuncias por extorsión en Medellín, 2019-2023**



Fuente: SIJIN de la Policía Nacional. Sistema SIEDCO.  
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

### **Secuestro**

Otro fenómeno que afecta la seguridad en Medellín es el secuestro, que presentó un aumento considerable entre el 2019 y el 2023, pasó de 2 (dos) a 16 casos durante el último año en mención. Generalmente, este delito hizo parte del accionar de grupos delincuenciales especializados en perfilar a sus víctimas en lugares de esparcimiento o mediante el perfilamiento en redes sociales. Es por esto, por lo que, la llegada de turistas al Distrito y la ampliación de la oferta del entretenimiento se convirtieron en factores detonantes para este fenómeno en sus diversas modalidades, especialmente, aquella en la que se retuvo a las víctimas durante horas, con el fin de despojarlos de sus bienes o solicitar dinero por su liberación, modalidad conocida como secuestro exprés.

### **Tráfico de estupefacientes**

En lo concerniente al tráfico de estupefacientes, en el Número Único de Seguridad y Emergencias (NUSE) 123, en el año 2023 se atendieron 8.224 llamadas en las que reportaron sitios de expendio y/o consumo de narcóticos, esto representó un promedio mensual de 685 llamadas.

El tráfico de estupefacientes fue otra de las principales rentas criminales de los grupos delincuenciales presentes en el Distrito de Medellín, se relacionaron de manera transversal con otras problemáticas, tales como el uso de niñas, niños y adolescentes para la comisión de delitos, la instrumentalización de población históricamente vulnerada, el homicidio asociado al control territorial para la expansión de la renta criminal y la salud pública.



## **Instrumentalización de niñas, niños y adolescentes**

Por otro lado, la instrumentalización de niñas, niños, adolescentes y jóvenes en el Distrito se constituyó como una violación a los Derechos Humanos de esta población con protección constitucional reforzada. Este fenómeno se dio a partir del aprovechamiento por parte de las estructuras criminales de condiciones de vulnerabilidad asociadas a la situación socioeconómica, pertenencia étnica (especialmente niñez y adolescencia indígena), *estatus* migratorio, vida en calle, deserción escolar, consumo problemático de estupefacientes, entre otros. En 2023, sólo se presentaron 14 denuncias por delitos relacionados con la instrumentalización de personas menores de edad; mientras que, 477 menores de edad se aprehendieron por cometer conductas delictivas.

Relacionado con los riesgos de la instrumentalización por parte de grupos delincuenciales, se encontró el homicidio de jóvenes (entre los 14 y 28 años), los cuales constituyeron el 37.3% de las víctimas totales de la violencia letal durante 2023, equivalente a 141 hechos.

## **Loteo o invasión ilegal de predios**

Sobre el loteo o la invasión ilegal de predios, en Medellín este fenómeno se constituyó una problemática enmarcada también dentro de las rentas criminales de las estructuras delincuenciales que tienen injerencia en el Distrito de Medellín. Asimismo, este tuvo una estrecha vinculación con graves violaciones a los derechos de la población en Medellín, tales como el desplazamiento forzado y el despojo y/o abandono forzado de inmuebles.

## **Desplazamiento forzado**

Históricamente Medellín fue receptora de población desplazada por el conflicto armado interno y fenómenos de violencia en municipios del departamento de Antioquia y regiones próximas. Asimismo, los grupos delincuenciales de la ciudad replicaron formas de operar similares, expulsaron de sus lugares de residencia a sectores de la población; es decir, el desplazamiento se ancló a contextos de violencia y coerción específicos de estructuras criminales y se antecedió, recurrentemente, de amenazas y extorsiones.

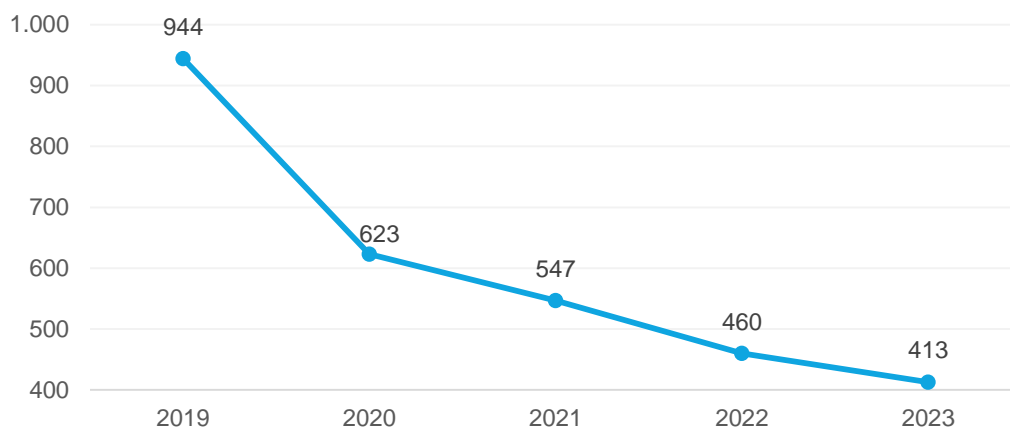
Vale la pena aclarar que, cuando un grupo familiar se desplazó dentro de las fronteras de la misma ciudad este se identificó como desplazamiento forzado intraurbano, el cual, se reconoció por la Sentencia T-268 de 2003 de la Corte Constitucional de Colombia, es decir que, sin importar si las personas afectadas se desplazan dentro de las fronteras político administrativas de la misma ciudad, priman dos criterios esenciales para el reconocimiento de las víctimas: la coacción que los obligó a salir de su lugar de residencia y la permanencia dentro de las fronteras de una nación.

Los registros del Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV) sobre este fenómeno conservaron una tendencia a la reducción. Mientras que en 2019 se presentaron 944 casos, en 2023 (hasta el 14 de diciembre) fueron 413, es decir, un 56% menos<sup>73</sup>; sin embargo, esto no necesariamente representó una disminución real de la vulneración.

---

<sup>73</sup> Mirar gráfico sobre número de reportes por desplazamiento forzado en Medellín, 2019-2023

**Gráfica 92: Número de reportes por desplazamiento forzado en Medellín, 2019-2023**



Fuente: Equipo para la Atención y Reparación de las Víctimas del Conflicto Armado (EARV).  
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC).

## **Amenazas**

De la mano con lo anterior, las amenazas fueron otro delito relevante para la seguridad de Medellín. La presencia de grupos delincuenciales tipo GDO y GDCO en los barrios y comunas del Distrito, implicaron mayor exposición de las y los habitantes al ejercicio de su hegemonía para el usufructo de rentas criminales y control sobre las prácticas sociales. Las personas integrantes de las estructuras criminales se valieron de distintos medios para someter, regular y sancionar, según sus intereses, la conducta de las comunidades. De acuerdo con la Policía Nacional, durante 2023, se denunciaron 1.354 casos tipificados como amenazas.

## **Violencias sexuales, explotación sexual y trata de personas**

Por otro lado, en 2023, de acuerdo con la Policía Nacional, se denunciaron 2.273 casos de violencias sexuales. Si bien estas vulneraciones se presentaron contra todos los sexos y en los diferentes momentos del curso de vida, las poblaciones más afectadas fueron mujeres, niños, las niñas y adolescentes. Particularmente, las violencias sexuales fueron una grave vulneración a los derechos fundamentales como la integridad física y psicológica, la libertad, la salud, la educación, la recreación, la dignidad y el libre ejercicio de los derechos sexuales y derechos reproductivos. A su vez, esta problemática tuvo una estrecha relación con otras transgresiones de derechos que afectan a las niñas, niños y adolescentes, como las violencias al interior de las familias, afectaciones a la salud mental, embarazos a temprana edad, matrimonios y uniones infantiles tempranas y forzadas, enfermedades de transmisión sexual, deserción escolar, entre otras.

Dentro de las violencias sexuales se encontraron la Explotación Sexual Comercial de Niñas, Niños y Adolescentes (ESCNNA), que se caracterizaron por utilizar los cuerpos de esta población como un producto de intercambio y explotación. En particular, durante 2023, la Policía Nacional reportó 267 casos de explotación sexual, dentro de los cuales 10 se relacionaron con trata de personas; sin embargo, estas vulneraciones tuvieron un alto subregistro.

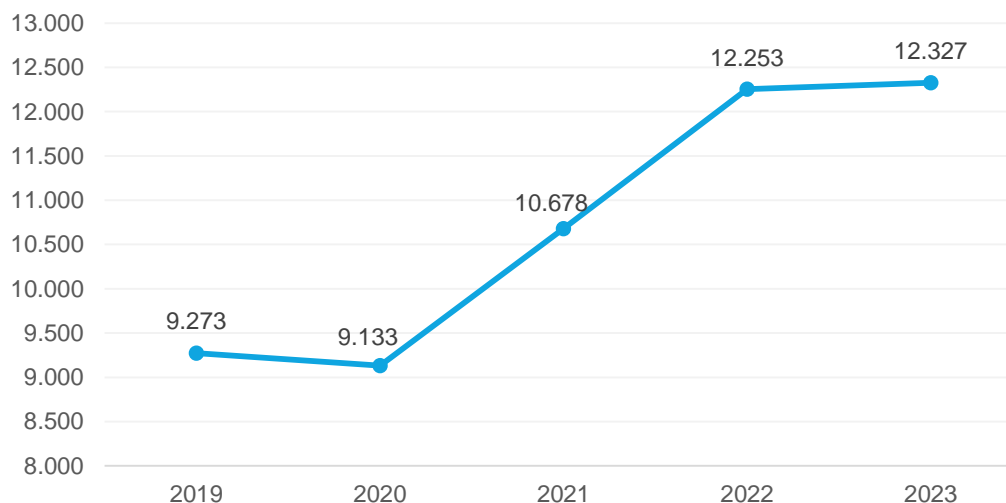


## Violencia intrafamiliar

Aunado a lo anterior, la violencia intrafamiliar se concibe un proceso en el que participan múltiples factores, entre los que se destacan elementos culturales y estructurales del núcleo familiar. En particular, éste fue un fenómeno agudizado por agresores masculinos adultos sin las competencias emocionales para tramitar situaciones adversas, quienes canalizaron mediante la violencia alguna frustración; y mujeres, niñas, niños y adolescentes como principales sujetos de opresión y vulnerabilidad sobre quienes suelen recaer las diversas formas de la violencia al interior de los hogares

Entre las características más relevantes de este fenómeno es su relación directa con la violencia homicida, la cual aumentó en el último tiempo<sup>74</sup>, pues pasó de 6 casos en 2019 a 15 en el año 2023, lo que equivalió a un crecimiento del 150%. Durante este mismo año, se registraron 12.195 casos de violencia intrafamiliar ante las Comisarías de Familia, lo que denotó también un aumento, esta vez del 31,5% frente a 2019, vigencia en la que hubo 9.273 casos.

Gráfica 93: Violencia intrafamiliar en Medellín, 2019-2023



Fuente: Secretaría de Seguridad y Convivencia Sistema Deyel.  
Construcción: Sistema de Información para la Seguridad y la Convivencia (SISC)<sup>75</sup>.

<sup>74</sup> Mirar gráfico sobre Violencia intrafamiliar en Medellín, 2019-2023.

<sup>75</sup> Nota: se tuvieron en cuenta registros por solicitudes de medidas de protección y procesos administrativos de restablecimiento de derechos por violencia intrafamiliar.

## **Desaparición forzada**

Por su parte, la desaparición forzada reportó 74 denuncias en 2023, de acuerdo con la Policía Nacional. Desde la Mesa Municipal para el Seguimiento a la Desaparición, se identificaron dos grandes grupos de causas que incidieron en este fenómeno, el primero relacionado con accidentes, falta de comunicación y ausencias voluntarias, y el segundo asociado a hechos de violencia en contextos urbanos, interpersonales, familiares, entre otros.

Es importante anotar que el fenómeno de la desaparición forzada o involuntaria pudo converger con otros fenómenos criminales en un mismo acto de violencia, tales como la trata de personas, las violencias sexuales, la ESCNNA o la instrumentalización de niñas, niños y adolescentes.

## **Problemáticas que afectan la convivencia**

Desde otra orilla, de acuerdo con la Política Pública de Seguridad y Convivencia del Distrito (aprobada por el Acuerdo 021 de 2015), la convivencia y la seguridad deben ser abordadas en conjunto. La violencia espontánea, utilizada como medio para abordar y tramitar conflictos relacionados con la convivencia ciudadana, sea que se trate de riñas, peleas espontáneas o de conflictos entre vecinos, siguió manifestándose en la ciudad. Es así como gran parte de las violencias que se presentaron en el Distrito de Medellín estuvieron asociadas a la transgresión permanente de los cánones mínimos para vivir en sociedad, debido a eso, muchos eventos derivaron en el empleo de métodos violentos por parte de los ciudadanos para tramitar conflictos interpersonales.

## **Homicidios asociados a convivencia**

La violencia homicida como la más grave representación de las problemáticas de convivencia de Medellín aumentó el 16,2%, al pasar de 68 casos en 2019 a 79 durante 2023. Estos hechos de violencia letal se dieron principalmente en medio de riñas, peleas espontáneas, intolerancia y conflictos vecinales e interpersonales, asociados también a lugares de expendio y consumo de bebidas alcohólicas.

## **Riñas y lesiones personales**

De acuerdo con lo anterior, con respecto a las riñas y las lesiones personales en el año 2023 se atendieron 54.222 llamadas en el NUSE (123) donde reportaron riñas, con un promedio mensual de 4.519 llamadas. Por su parte, en el mismo período, se presentaron 4.747 denuncias por lesiones personales, de los cuales el 86% se presentaron bajo la modalidad de riñas.

## **Disposición indebida de las basuras**

Adicionalmente, otro aspecto que afectó la convivencia en el Distrito fue la disposición indebida de las basuras. En 2023 se recibieron 537 llamadas en el NUSE (123) respecto a la disposición de basuras, con un promedio 54 llamadas al mes. Es de resaltar que en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín (Medellín cómo vamos, 2023), si bien la satisfacción de la ciudadanía con respecto a la gestión de las basuras y los escombros en la calle pasó de un 23% y un 22% respectivamente en el año 2019 a 28% y 29% en el 2023, la





cifra es baja si se tiene en cuenta que éste es un servicio público esencial para los habitantes del Distrito.

### **Ruido problemático**

Ahora bien, el ruido problemático también es indicador de interés en materia de la convivencia. Durante 2023, se atendieron 85.968 llamadas en el NUSE (123) con reporte de ruido, con un promedio mensual de 7.164 llamadas. Estas respondieron principalmente a alto volumen en el uso de dispositivos sonoros.

### **Cultura del fútbol en paz**

Por otro lado, el fútbol como entorno para la construcción de capital social, confianza y la promoción de la convivencia, contó desde 2017 con la Política Pública para la Cultura del Fútbol (institucionalizada con el Acuerdo 075 de 2017) como instrumento de planeación del Distrito.

Mediante esta Política Pública se pretendió consolidar un entorno preventivo contra las diferentes violencias asociadas y no asociadas al fútbol más allá del escenario del estadio. Su naturaleza descentralizada enfocada en un mayor marco de acción en el territorio, visibilizando y potencializando los atributos del barrismo social y el deporte en Medellín.

En el Distrito de Medellín se encuentran 2 de los principales equipos del fútbol profesional colombiano, el Deportivo Independiente Medellín y el Atlético Nacional. La popularidad de ambos equipos llevó a que desde finales de los años 90 algunos grupos de hinchas se agruparan alrededor de barras populares, creando así a la Rexixtenxia Norte 1998, barra principal del Deportivo Independiente Medellín y Los Del Sur, barra principal de Atlético Nacional.

Generalmente, estas barras conformadas por hinchas mayoritariamente jóvenes entre los 14 y 28 años y de estratos 1,2 y 3, que si bien trabajaron en pro del barrismo social mediante proyectos artísticos, culturales y deportivos en el marco de la Política Pública para la Cultura de Fútbol, en los últimos años crecieron los problemas de convivencia entre las barras de ambos equipos, así como entre las nuevas barras y las barras principales de un mismo equipo, generando riñas y peleas en las inmediaciones del Estadio Atanasio Girardot y llevando a las barras del mismo equipo a ubicarse en tribunas opuestas para evitar enfrentamientos. Entre estas nuevas barras se identificaron UBANAL, Pueblo Verdolaga y La Más Fiel como representantes de Atlético Nacional, y Asobdim y Chatarrerox como representes al Deportivo Independiente Medellín.

A pesar de la creciente problemática de convivencia y del esfuerzo de la Política Pública para la Cultura del Fútbol, no se contó con un sistema de información que permitiese tener mayor trazabilidad de los problemas de convivencia relacionados y, por ende, llevar a cabo estrategias efectivas para consolidar los espacios de concertación entre los hinchas e implementar efectivamente este instrumento.

### **Espacio público**

Entrelazado con la seguridad y la convivencia se encontró el tema del espacio público, según la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín (Medellín cómo vamos, 2023), se presentó



una reducción gradual entre 2022 y 2023 de la satisfacción ciudadana respecto al espacio público de la ciudad, reflejado en las categorías de alumbrado público, parques, zonas verdes y andenes. Específicamente, la satisfacción frente al espacio público presentó como resultado una reducción del 70% al 55% para el alumbrado público, del 63% al 52% para los parques, del 63% al 47 % en las zonas verdes, y del 53% al 46% en los andenes, respectivamente.

Lo anterior debido a acciones segmentadas sobre los actores del territorio, que no permitieron la regulación, el control, la apropiación y el aprovechamiento de estos espacios, como áreas destinadas a la integración y la convivencia ciudadana.

### **Infraestructura para la seguridad**

En materia de seguridad, se contó con una infraestructura física compuesta por 17 estaciones de policía, cinco (5) subestaciones de policía, siete (7) Comandos de Atención Inmediata (CAI) periféricos, 25 CAI urbano, un (1) fuerte de carabineros, un (1) laboratorio de criminalística, un (1) batallón militar, cinco (5) bases de transición intermedias y cuatro (4) bases fijas del Ejército Nacional.

Adicionalmente, en lo referente a tecnología para la seguridad y la convivencia se contó con un circuito cerrado de televisión con 3.195 cámaras, 11 estaciones base de repetición, 604 alarmas comunitarias para reposición en los Frentes de Seguridad de las comunas del Distrito y 432 botones de pánico articulado al comercio e integradas en el Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad Metropolitano (SIES-M).

### **Establecimientos penitenciarios y carcelarios**

Sobre la situación del Distrito en cuanto a establecimientos penitenciarios y carcelarios, según reportes presentados por la Dirección Regional Noreste del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), en el Área Metropolitana de Valle de Aburrá, operan tres (3) Establecimientos de Reclusión del Orden Nacional (ERON), estos son: (i) el Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario (EPMSC) de Medellín "Bellavista", (ii) el Complejo Penitenciario y Carcelario (COPEL) de Medellín "Pedregal", y (iii) el Establecimiento Penitenciario de Alta y Mediana Seguridad y Carcelario (EPAMSC) de Itagüí "La Paz".

De acuerdo con los tableros estadísticos del INPEC (consultados el 02/02/2024), en "Bellavista" con una capacidad de 1.778 cupos, se presentó una Población Privada de la Libertad (PPL) de 3.007 personas; es decir, se presentó un hacinamiento del 69,1%. Para el caso de la cárcel de "Pedregal", aunque con una capacidad de 3.165 cupos, se presentó una ocupación de 3.580 personas, lo que denotó un hacinamiento del 13,1%. Por último, "La Paz" con una capacidad de 365 cupos, tuvo una PPL de 1.171, es decir un hacinamiento correspondiente al 220,8%. Asimismo, de acuerdo con la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá, hubo una cifra de 1.986 internos en las diferentes estaciones de policía del Distrito de Medellín, con 90 custodios a cargo (datos al 29/01/2024).

A raíz del aumento de la población detenida preventivamente, el hacinamiento y las condiciones tan complejas para las personas detenidas en los centros de reclusión transitoria y estaciones de policía, la Corte Suprema de Justicia, a través de la Sentencia STP14283 de 2019, vinculó al Distrito de Medellín con el diseño y la construcción de una cárcel metropolitana para población con detención transitoria. Mientras que, por su parte, la Corte Constitucional de Colombia emitió la Sentencia SU122/22 de 2022 con otras disposiciones



vinculantes para Medellín, en materia de responsabilidades con respecto a la atención de la población sindicada.

### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Hurto a personas	Número	2023	30.276	27.248	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Tasa de homicidio	Tasa	2023	14,24	12,82	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Mujeres víctima de violencia de pareja	Tasa	2023	138	111	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Tasa de feminicidios	Tasa	2023	1,57	1,26	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Tasa de hurto a personas	Tasa	2023	1.141	1.026	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Percepción de la seguridad	Porcentaje	2023	43	55,9	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Tasa de homicidio de jóvenes	Tasa	2023	22,57	18,06	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Vehículos hurtados	Número	2023	960	768	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Motocicletas hurtadas	Número	2023	6.133	4.293	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Hurto a establecimientos comerciales	Número	2023	2.618	2.094	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Hurto a residencias	Número	2023	1.629	1.303	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Índice de victimización Medellín	Porcentaje	2023	22,8	20,52	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Victimización de violencia contra las mujeres	Porcentaje	2023	2	1,8	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Tasa de lesiones personales	Tasa	2023	179	161	Secretaría de Seguridad y Convivencia



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Victimización por extorsión	Porcentaje	2023	3	2,7	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Denuncias por secuestro	Número	2023	16	14	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Denuncias por extorsión	Número	2023	840	672	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Oportunidad en la atención de los servicios de las inspecciones y corregidurías	Porcentaje	2023	48,1	70	Secretaría de Seguridad y Convivencia

### 3.1.1 Programa: Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana

**Responsable:** Secretaría de Seguridad y Convivencia

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Liderar el proceso de planeación de la Secretaría de Seguridad y Convivencia.

#### Descripción del Programa

Teniendo como punto de partida la necesidad de consolidar capacidades institucionales para asumir la planeación y la gestión de la seguridad y convivencia, se hace necesario adelantar un ejercicio riguroso de planeación desde todos los ámbitos, articulando acciones y voluntades no sólo al interior de la Administración Distrital, si no en diálogo permanente con organismos de seguridad y justicia, las entidades del orden departamental, metropolitano y nacional, con el propósito de garantizar condiciones para gobernar los fenómenos que afectan la seguridad y la convivencia de la mano con la ciudadanía, y haciendo uso estratégico de los sistemas de información para llevar a cabo la toma responsable e informada de decisiones al igual que realizar el seguimiento a las acciones implementadas.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana -PISCC- actualizado e implementado	Número	2023	1	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Política Pública Seguridad y Convivencia actualizada	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Organismos de seguridad y justicia fortalecidos	Número	2023	9	8	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Plan Maestro en Tecnología de Información y Telecomunicaciones para la Seguridad y la Convivencia diseñado e implementado	Número	En revisión	En revisión	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Reportes generados para la toma de decisiones en seguridad y convivencia	Número	2023	2.551	8.680	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Investigaciones realizadas sobre temas de seguridad, convivencia y derechos humanos	Número	2023	2	7	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Convenios y acuerdos de cooperación para el intercambio de información suscritos	Número	2023	11	11	Secretaría de Seguridad y Convivencia

### 3.1.2 Programa: Modelo Integral de gestión focalizada para la seguridad ciudadana

**Responsable:** Secretaría de Seguridad y Convivencia

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Garantizar el uso, goce y disfrute de la seguridad ciudadana como un derecho individual y colectivo, que permita y potencie el desarrollo social y económico del Distrito.

#### Descripción del Programa

Pretende diseñar e implementar conjuntamente con los organismos de seguridad y justicia el Modelo Integral de Gestión Focalizada para la Seguridad Ciudadana; de tal forma que se puedan brindar respuestas oportunas y efectivas con relación a las causas y fenómenos que afectan la seguridad del Distrito, a través de acciones orientadas a la prevención y atención de la criminalidad y el delito; la gestión territorial de la seguridad, apoyados en la integración de agencias y plataformas tecnológicas que proporciona el SIES-M.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Disponibilidad operativa en los subsistemas del SIES-M	Porcentaje	2023	94,29	95	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Dispositivos tecnológicos instalados para la seguridad	Número	2023	1.348	2.807	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Equipos especiales creados y operando para la prevención y atención del crimen organizado y los delitos	Número	No aplica	Nuevo	3	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Central Estratégica contra Atracos creada y operando	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Estrategia contra el cibercrimen formulada e implementada	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Acciones territoriales realizadas para la seguridad	Número	2023	121	576	Secretaría de Seguridad y Convivencia

### 3.1.3 Programa: Infraestructura para la seguridad y la convivencia

**Responsable:** Secretaría de Seguridad y Convivencia

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Fortalecer la infraestructura para la seguridad y la convivencia del Distrito.

#### Descripción del Programa

El Distrito de Medellín pretende fortalecer la presencia del Estado en cada uno de los territorios y requiere para ello de infraestructura física que responda con acierto a las demandas ciudadanas en cuanto a seguridad y convivencia se refiere, facilitando a la ciudadanía un acceso más cercano a servicios de seguridad y justicia y mejorando la percepción de seguridad en los territorios.



### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia diseñadas	Número	2023	0,83	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia construidas	Número	2023	1,62	3	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Infraestructuras físicas para la seguridad y justicia con mantenimiento y/o adecuación	Número	2023	51	80	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Personas privadas de la libertad en condición de sindicadas beneficiadas con el kit de pernocta	Número	2023	3500	8.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Kits de aseo entregados a población privada de la libertad en condición de sindicada	Número	En revisión	En revisión	32.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia

### 3.1.4 Programa: Convivencia y acceso al sistema de Justicia cercana al ciudadano

**Responsable:** Secretaría de Seguridad y Convivencia

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Facilitar el derecho de acceso a la justicia por parte de los ciudadanos del Distrito y el aumento de la capacidad de respuesta y acción de ciudadanos e instituciones locales ante situaciones de convivencia.

#### Descripción del Programa

Impactar la solución de conflictos y situaciones de convivencia que puedan surgir desde el Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, con el fin de lograr integrar de manera coordinada los servicios de justicia y seguridad en diferentes sitios estratégicos y vulnerables del Distrito, a los cuales la ciudadanía puede acudir con el fin de encontrar la atención que se brinda sea desde las Inspecciones de Policía, las Comisarias de Familia o las Casas de Justicia.

Por otro lado, se busca crear un ambiente de convivencia apto que permita la participación y compromiso de todos los ciudadanos, actores sociales y/o comerciales en temas de convivencia que permitan confluir y generar sinergias con los actores institucionales.





## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Solicitudes atendidas en relación con los comportamientos contrarios a la convivencia	Número	2023	115.072	480.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Establecimientos de Comercio acompañados con acciones de promoción de la convivencia	Número	2023	1.000	4.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Personas formadas y sensibilizadas en convivencia ciudadana	Número	No aplica	Nuevo	2.500	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Eventos sobre prevención de la violencia y promoción de la convivencia realizados	Número	2023	4	4	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Intervenciones preventivas y de seguimiento realizadas frente a problemáticas que afectan la convivencia	Número	2023	252	2.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Atenciones realizadas sobre condiciones de bienestar animal	Número	2023	725	2.800	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Procesos descongestionados en las Comisarías de Familia	Número	En revisión	En revisión	5.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Medidas de protección y de restablecimiento de derechos otorgadas desde las Comisarías de Familia	Número	2023	12.264	42.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Puntos de Atención de Conciliación en Equidad funcionando en el Distrito	Número	2023	17	20	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Usuarios atendidos que acceden a los servicios de las Casas de Justicia	Número	2023	539.421	775.450	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Acciones de prevención, promoción y descentralización de los servicios de justicia realizadas	Número	2023	753	2.165	Secretaría de Seguridad y Convivencia



### 3.1.5 Programa: Atención integral a los jóvenes en riesgo

**Responsable:** Secretaría de Seguridad y Convivencia

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Fomentar la capacidad de empoderamiento y resiliencia de NNAJ del Distrito instrumentalizados o en riesgo de estarlo por parte de organizaciones criminales.

#### Descripción del Programa

En el Distrito operan actualmente alrededor de 350 grupos al margen de la ley los cuales en conjunto cuentan con alrededor de 12.000 miembros; dichas organizaciones encuentran financiación principalmente en la venta de estupefacientes y en la extorsión, más allá de ello, uno de los temas más álgidos y que se busca resolver por medio del programa Parceros es la problemática del reclutamiento de jóvenes con edades entre 14 y 28 años que realizan estas estructuras criminales para servirse de dicha población en sus actividades delictivas, a través de una atención integral que genere empoderamiento y resiliencia de niños, niñas, adolescentes y jóvenes de Medellín instrumentalizados o en riesgo de serlo.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
NNAJ acompañados psicosocialmente por la estrategia "Parceros" frente a la construcción de un proyecto de vida desde la legalidad	Número	2023	1.558	5.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia
NNAJ en riesgo de ser instrumentalizados para la comisión de delitos por parte de las estructuras criminales atendidos por la estrategia "Parceros" que acceden a oportunidades en educación, empleo y/o, emprendimiento	Porcentaje	2023	63	65	Secretaría de Seguridad y Convivencia



### 3.1.6 Programa: Cultura del Fútbol en Medellín

**Responsable:** Secretaría de Seguridad y Convivencia

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Promover las condiciones sociales, artísticas, económicas, creativas, culturales y de convivencia alrededor del fútbol en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

Busca continuar la implementación de la Política Pública de la Cultura del Fútbol, buscando contribuir a la promoción de un entorno preventivo de las violencias asociadas al fútbol más allá del Estadio Atanasio Girardot y sectores aledaños. La denominada cultura corresponde a una propuesta institucional y comunitaria enfocada a la promoción de procesos de convivencia, tolerancia, corresponsabilidad y cultura ciudadana entorno al fútbol mediante la realización de diversas actividades con los diferentes actores de la Cultura del Fútbol en el Distrito, tanto desde espacios de formación hasta apoyo a las iniciativas que se guarden relación con el tema; dentro del programa se destaca el componente formativo y pedagógico, el cual busca fortalecer los diferentes liderazgos que se presentan en el entorno del fútbol con miras a incentivar ambientes de tolerancia, respeto y sana convivencia.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan Estratégico de la Cultura del Fútbol diseñado e implementado	Número	En revisión	En revisión	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia

### 3.1.7 Programa: Espacio Público para la convivencia ciudadana

**Responsable:** Secretaría de Seguridad y Convivencia

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Regular el espacio público generando sostenibilidad para su aprovechamiento económico y social para el uso, goce y disfrute de la ciudadanía.

## Descripción del Programa

Promoción del control sobre la ocupación del espacio público, a través de la regulación del aprovechamiento económico y social del mismo y la implementación de acciones que posibiliten su protección, recuperación y apropiación mediante estrategias orientadas a fomentar la sana convivencia, el encuentro ciudadano, el sentido de identidad y pertenencia por el territorio y la atención de problemáticas asociadas a la ocupación indebida de las áreas de uso colectivo, buscando mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan de Acción de la Política Pública del Ventero Informal y sus Familias diseñada e implementada	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Intervenciones realizadas para la recuperación del espacio público	Número	2023	5.014	20.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Actos administrativos expedidos para la regulación del espacio público	Número	2023	2.325	10.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Campañas realizadas para la protección, recuperación y apropiación del espacio público	Número	2023	6	24	Secretaría de Seguridad y Convivencia

## 3.2 COMPONENTE: Participación ciudadana y control social

### Objetivo del Componente

Aumentar la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones de asuntos de interés público, articulando a los actores y grupos organizados como pieza fundamental en la construcción de la gobernanza ciudadana, mediante la promoción y la garantía de los espacios de participación en el Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín.

### Diagnóstico del Componente

La participación ciudadana es un derecho fundamental amparado por la Constitución Política, el cual se constituye en la columna vertebral de nuestro sistema político y pone el acento en la ciudadanía como la fuente de donde emana el poder público. La participación ciudadana es concebida como una condición de la democracia y una herramienta o medio que permite que las voces ciudadanas sean escuchadas en torno de todos los problemas, necesidades y agendas del desarrollo, así como en torno a la defensa y ampliación de derechos y libertades.

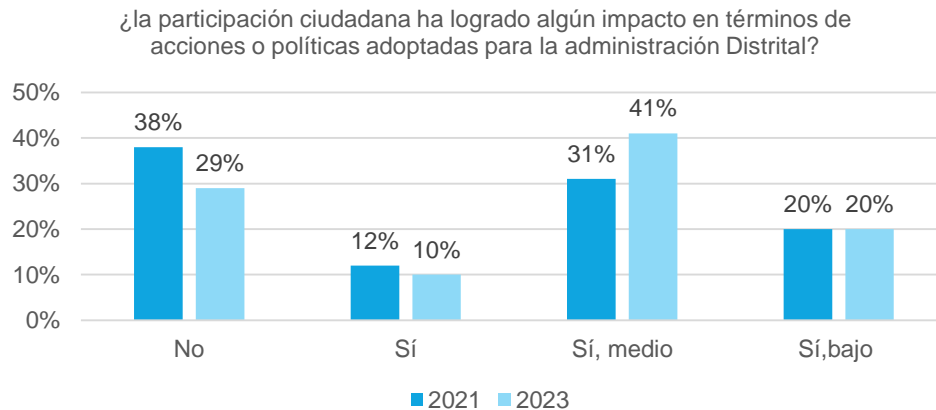


A partir de los resultados de las mediciones 2017, 2019, 2021 y 2023 del Índice de Participación Ciudadana de Medellín (IPCM) y el diagnóstico participativo realizado en el marco de la formulación de la Política Pública de Participación Ciudadana (PPPC) (Acuerdo 73 de 2023), se logró precisar cuáles son los principales problemas de la participación ciudadana; entendidos como los retos que deben abordarse por parte de la Administración pública y la ciudadanía, a partir de la aplicación de instrumentos, estrategias y acciones coordinadas que garanticen innovación, reconocimiento, articulación, agenciamiento y control social para una sociedad democrática e incluyente.

Como problema público de la participación ciudadana en el Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín se definió la baja incidencia en la toma de decisiones de asuntos de interés público; esto quiere decir que, la ciudadanía no percibió de manera contundente los efectos de la participación ciudadana, no consideró que sus iniciativas, propuestas y demandas fueran tenidas en cuenta de manera efectiva por la administración Distrital; no percibieron que a través de su participación o involucramiento en los asuntos públicos se vieran cambios sustanciales en sus territorios, en su calidad de vida o atención a sus intereses.

En concordancia con lo anterior, el IPCM en su medición de 2023, reflejó esta situación: frente a la pregunta sobre si se considera que la participación ha logrado impactos en la administración Distrital, el 29% respondió que no; casi un 10% menos que en el 2021.

**Gráfica 94. Participación ciudadana frente al impacto en términos de acciones o políticas adoptadas para la administración Distrital**

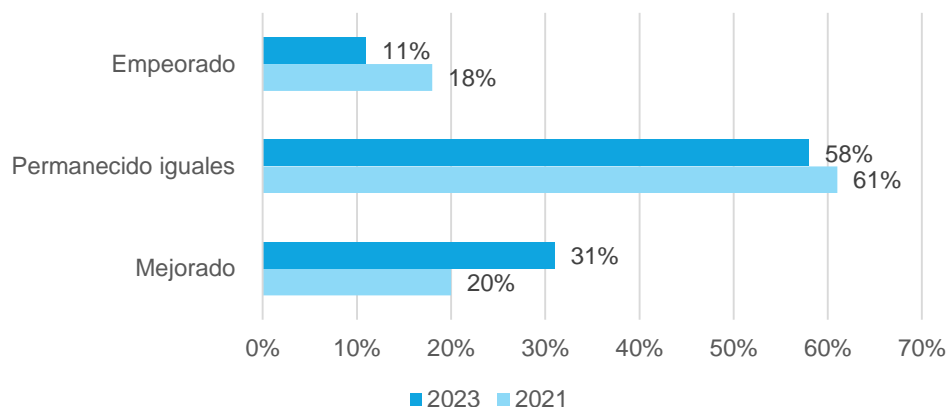


Fuente: Índice de Participación Ciudadana (IPCM), 2021 y 2023

Mientras que el 61% y el 58% respectivamente en las mediciones de los años 2021 y 2023 refirieron que las condiciones de vida de su comunidad permanecieron iguales como resultado de la participación ciudadana.



**Gráfica 95. Percepción individual sobre la efectividad de la participación ciudadana**



Fuente: Índice de Participación Ciudadana (IPCM) 2021, 2023

En cuanto a la participación ciudadana Medellín presentó una calidad media-media (en una escala de 0 a 1, en donde cero es nula y 1 óptima calidad de la participación) que correspondió a unas condiciones territoriales, unas prácticas y actores, y unos efectos, medidos por el Índice de Calidad de la Participación Ciudadana de Medellín (ICPCM), que arrojó los siguientes resultados generales:

**Tabla 25. Índice de Participación Ciudadana (IPCM) y dimensiones 2019, 2021 y 2023**

Año	IPCM	Condiciones territoriales	Actores y prácticas	Efectos
2023	0,468	0,433	0,563	0,472
2021	0,47	0,433	0,562	0,472
2019	0,511	0,511	0,563	0,479

Fuente: Índice de Participación Ciudadana (IPCM) 2019, 2021 y 2023

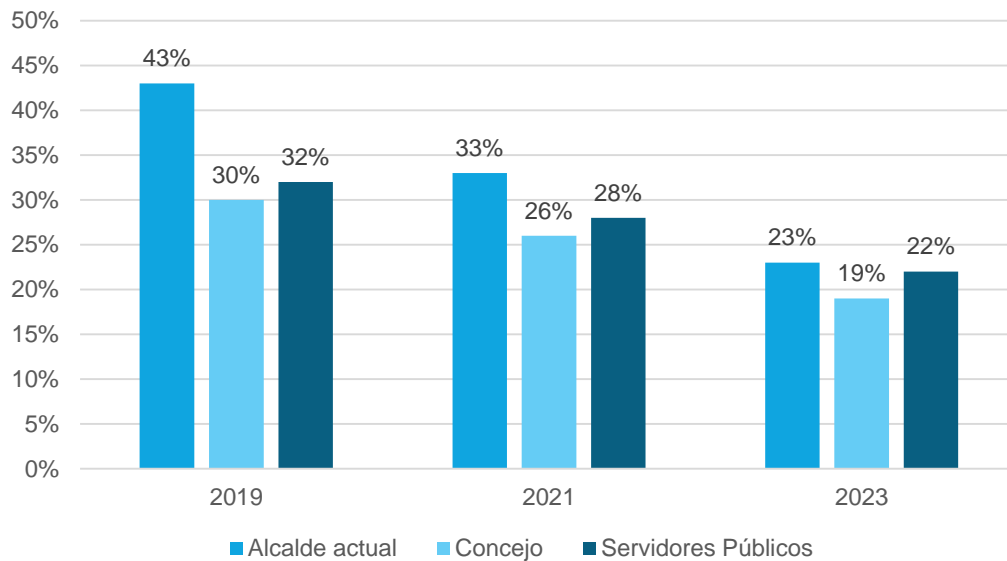
Las causas asociadas al problema de la baja incidencia en la toma de decisiones de asuntos de interés público estuvieron relacionadas principalmente al capital social, a los liderazgos y modelos de representación y a la arquitectura institucional para gestionar las necesidades y garantías que demanda la participación ciudadana.

Frente al capital social, se identificaron bajos niveles de confianza entre actores sociales, institucionales y políticos, se encontró en el IPCM que, el alcalde, el concejo distrital, y los servidores públicos (funcionarios del distrito), fueron los actores en los que se tuvo niveles más bajos de confianza. En contraste con lo anterior, en los actores en los que hubo un mayor nivel de confianza, fueron las organizaciones de la comuna o el corregimiento de residencia de la persona que participó.

Al respecto en las tres mediciones del año 2019, 2021 y 2023 del ICPCM se mostró una disminución de la confianza en el alcalde que pasó del 43%, al 33% y al 23% respectivamente en este aspecto. Al igual que la confianza en el Concejo que pasó del 30% de confianza elevada en el año 2019, al 26% en el 2021, y al 19% en el año 2023; mientras que para el caso de servidores se tuvo una alta confianza en un 32% de las encuestas en el 2019, y pasó a 28% en el año 2021 y al 22% en el año 2023.



**Gráfica 96. Nivel de confianza en el alcalde, concejo y servidores públicos**



Fuente: Índice de Participación Ciudadana (IPCM) 2019, 2021 y 2023

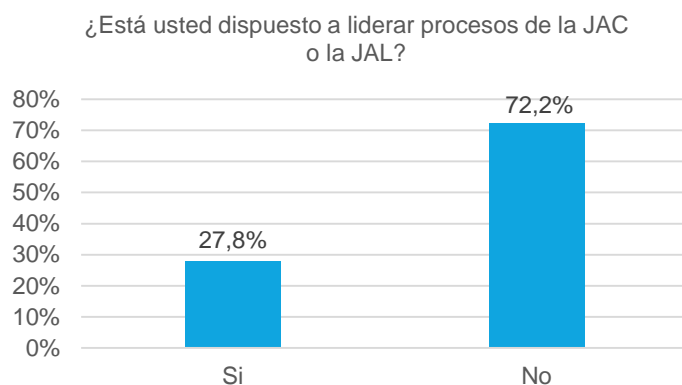
En cuanto a los ejercicios de liderazgo y los modelos de representación, los problemas se asociaron con las deficientes estrategias para incentivar el surgimiento, renovación de liderazgos y agendas, y para propiciar el agenciamiento ciudadano y colectivo, que tradujeron en interés por los asuntos públicos y vinculación efectiva de la ciudadanía a los procesos participativos, se tuvo según las encuestas de la medición 2023 del Índice de Participación Ciudadana (IPCM) , que sólo una (1) de cada cuatro (4) personas encuestadas que participaron o hicieron parte de la toma de decisiones para mejorar la comuna o corregimiento de residencia.

También se identificó la necesidad de cualificar los liderazgos y la importancia de que la ciudadanía asuma la corresponsabilidad de la gestión pública. Respecto a esta voluntad o deseo de liderar, la medición del IPCM de 2023 evidenció que sólo el 27,8% de los participantes encuestados expresaron estar dispuestos a liderar procesos de la Junta de Acción Local (JAL) o Junta de Acción Comunal (JAC), sin embargo, fueron; las organizaciones, el trabajo colectivo y la asociatividad, el principal recurso para potenciar los ejercicios de liderazgo, en complemento de lo anterior, con una diferencia de +10 puntos porcentuales, que los participantes encuestados expresaron, sí estar dispuestos a liderar procesos de alguna organización o colectivo.



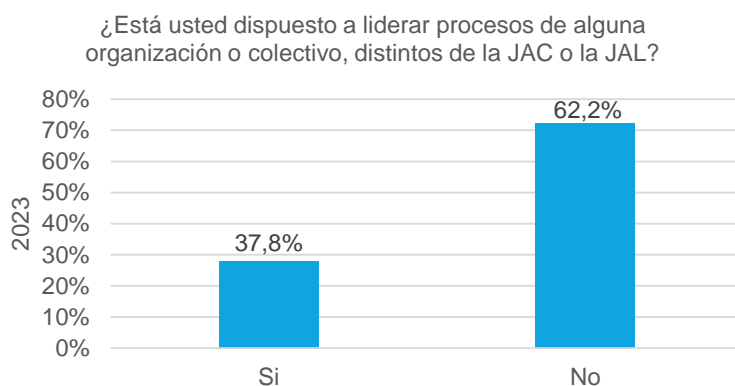


**Gráfica 97. Voluntad de participación – Liderazgo de Juntas de Acción Local o Juntas de Acción Comunal**



Fuente: Índice de Participación Ciudadana (IPCM) 2019, 2021 y 2023

**Gráfica 98. Voluntad de participación - Liderazgo de organización o colectivo**



Fuente: Índice de Participación Ciudadana (IPCM) 2019, 2021 y 2023

Finalmente, se identificaron falencias en la arquitectura institucional que hicieron referencia a las capacidades instaladas por parte de las autoridades estatales, sobre todo aquellas que garantizan la participación de los ciudadanos en los asuntos públicos; frente a estos retos la ciudadanía percibió que faltó apoyo de las autoridades público-administrativas en escenarios de participación ciudadana. Se presentaron ineficaces procesos comunicativos con la ciudadanía, asociados a la débil gestión de información del conocimiento y la innovación social y pública para la participación ciudadana.

Estas debilidades en la arquitectura institucional limitaron las condiciones para ejercicios de real gobernanza en el territorio.

En los resultados globales del IPCM de 2021 y 2023 las condiciones territoriales para las organizaciones disminuyeron desde el 2021 y no mejoraron en los individuos, este resultado se mantuvo igual, sin ninguna modificación en las últimas tres mediciones.

**Tabla 26: Condiciones territoriales de las organizaciones**

Año	Subíndice organizaciones	Condiciones territoriales	Actores y prácticas	Efectos
2023	0,537	0,434	0,637	0,615
2021	0,537	0,434	0,634	0,613
2019	0,63	0,67	0,637	0,615

Fuente: Índice de Participación Ciudadana (IPCM) 2019, 2021 y 2023

**Tabla 27: Condiciones territoriales de los individuos**

Año	Subíndice individuos	Condiciones territoriales	Actores y prácticas	Efectos
2023	0,399	0,433	0,489	0,329
2021	0,401	0,433	0,489	0,332
2019	0,391	0,433	0,489	0,328

Fuente: Índice de Participación Ciudadana (IPCM) 2019, 2021 y 2023

Adicionalmente, el Estado no otorgó suficientes garantías materiales y sociales para el efectivo y continuo ejercicio de la participación ciudadana; no contó con programas claros de incentivos materiales y/o simbólicos que reconocieran las limitaciones para el ejercicio pleno de la ciudadanía que presenta la diversidad de actores y sus necesidades, es decir, no logró garantizar condiciones de igualdad y justicia para el disfrute pleno de este derecho fundamental por parte de la población, lo que igualmente acrecentó la apatía y distanciamiento de la ciudadanía en los asuntos públicos.

Los problemas descritos anteriormente y sus efectos redundaron en la baja incidencia que percibió la ciudadanía frente a sus esfuerzos para que sus propuestas afectaran positivamente las decisiones públicas.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Índice de participación ciudadana	Número	2023	0,47	0,48	Secretaría de Participación Ciudadana
Acciones de incidencia derivadas de los procesos formativos	Número	En revisión	En revisión	21	Secretaría de Participación Ciudadana
Instancias de participación ciudadana que mejoran sus ejercicios de representación e incidencia en sus agendas públicas	Número	No aplica	Nuevo	50	Secretaría de Participación Ciudadana
Acciones de incidencia en el desarrollo local derivadas del cumplimiento de las	Número	No aplica	Nuevo	84	Secretaría de Participación Ciudadana



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
funciones las Juntas Administradoras Locales					
Organizaciones, redes sociales y organismos de acción comunal que potencian sus capacidades organizativas y de gestión	Número	2023	1.125	1.200	Secretaría de Participación Ciudadana
Índice de la sostenibilidad de las organizaciones sociales	Porcentaje	No aplica	Nuevo	30	Secretaría de Participación Ciudadana
Redes sociales ciudadanas y Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos - MAICC operando estrategias de comunicación efectivas para la movilización comunitaria	Porcentaje	No aplica	Nuevo	35	Secretaría de Comunicaciones

### 3.2.1 Programa: Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana incidente

**Responsable:** Secretaría de Participación Ciudadana

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Generar garantías para el fortalecimiento de la democracia participativa local en el Distrito de Medellín, a través de la implementación de estrategias de cualificación del ejercicio de la ciudadanía y las instancias que la representan, la promoción de la participación de nuevos actores en los procesos participativos y el incremento de la incidencia de la ciudadanía en la toma de decisiones públicas y el desarrollo local.

#### Descripción del Programa

Se centra en la implementación de diversas estrategias que buscan promover y generar garantías para la participación de la ciudadana y por medio de esto aumentar el interés y la incidencia de la ciudadanía en la gestión de lo público, incorporar nuevos actores y agendas a los procesos participativos del Distrito de Medellín y cualificar el ejercicio ciudadano. Entre estas estrategias se tienen la formación ciudadana, el diálogo para la construcción de acuerdos sociales, el control social, la gestión de la información, la gestión de conocimiento,



la innovación social y la construcción de alianzas de redes para el fortalecimiento de la democracia local. Se busca fortalecer

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Política Pública y Sistema de Participación Ciudadana implementado	Porcentaje	2023	0	100	Secretaría de Participación Ciudadana
Organizaciones, instancias e iniciativas ciudadanas, promovidas o fortalecidas en mecanismos de participación ciudadana, control social, gestión transparente, rendición social y pública de cuentas	Número	2023	1.399	1.500	Secretaría de Participación Ciudadana
Sistema de gestión del conocimiento fortalecido de la Secretaría de Participación Ciudadana	Porcentaje	2023	30	100	Secretaría de Participación Ciudadana
Acciones realizadas en el marco de alianzas, redes o ejercicios asociativos entre actores sociales, comunitarios, académicos, públicos y/o privados	Número	En revisión	En revisión	25	Secretaría de Participación Ciudadana
Grupos etarios, poblacionales y de género formados para la participación ciudadana	Número	2023	1.228	1.596	Secretaría de Participación Ciudadana
Procesos y acciones pedagógicas orientadas y acompañadas desde el Sistema de Formación para la Participación Ciudadana	Número	2023	120	126	Secretaría de Participación Ciudadana
Nuevas ciudadanía, agendas y repertorios de participación ciudadana caracterizados y fortalecidos	Número	2023	200	250	Secretaría de Participación Ciudadana



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estrategias de promoción de la innovación social y la cooperación diseñadas e implementadas en el marco de Ciudadanía Lab	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Secretaría de Participación Ciudadana

### 3.2.2 Programa: Organizaciones sociales y comunales como motores de la democracia participativa local

**Responsable:** Secretaría de Participación Ciudadana

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Fortalecer las capacidades técnicas y ejercicios participativos de los organismos de acción comunal y las organizaciones y redes sociales para potenciar su gestión y ampliar los impactos positivos que generan en las comunidades, sectores y territorios donde operan.

#### Descripción del Programa

Reconoce la importancia de los organismos de acción comunal y las organizaciones sociales como pilares fundamentales de la democracia participativa en el ámbito local y, en ese sentido, la responsabilidad primordial del Estado de fortalecer sus capacidades organizativas y de gestión, promoviendo el desarrollo e implementación de buenas prácticas con un enfoque centrado en la innovación social y pública, con el fin de garantizar su sostenibilidad y ampliar los impactos positivos que generan en las comunidades y territorios donde operan.

Para lograr este fin, se llevarán a cabo distintas acciones que incluyen brindar asesoría profesional acompañamiento técnico para garantizar el cumplimiento de las obligaciones de Ley; ofertar formación y capacitación; promover escenarios de diálogo y reconocimiento que posibiliten la creación de redes y el intercambio de experiencias entre organizaciones, favoreciendo su aprendizaje y promoviendo la acción colectiva y la movilización social. De forma adicional, como parte de las acciones para asegurar la infraestructura requerida para la participación y la innovación social se llevarán a cabo gestiones orientadas a su administración, adecuación, dotación y mantenimiento.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Equipamientos sociales gestionados y administrados	Número	2023	214	214	Secretaría de Participación Ciudadana



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Actuaciones de vigilancia, inspección y control a los organismos de acción comunal realizadas	Número	2023	1.600	1.600	Secretaría de Participación Ciudadana
Organismos de acción comunal con asistencia técnica, acompañamiento, promoción y fomento de gobernabilidad e incidencia territorial	Número	En revisión	En revisión	467	Secretaría de Participación Ciudadana
Organizaciones y redes de la sociedad civil asistidas integralmente	Número	2023	875	1.000	Secretaría de Participación Ciudadana
Plan estratégico de la Política Pública de Organizaciones Sociales formulado y en implementación	Porcentaje	2023	30	60	Secretaría de Participación Ciudadana

### 3.2.3 Programa: Transparencia y democratización de la planeación del desarrollo local y el presupuesto participativo

**Responsable:** Secretaría de Participación Ciudadana

**Corresponsable:** Secretaría de Comunicaciones

#### Objetivo del Programa

Fomentar la confianza y transparencia ciudadana en la planificación del desarrollo local y el presupuesto participativo.

#### Descripción del Programa

Tiene lugar en la planeación del desarrollo local y su financiación a través del presupuesto participativo, la cual es resultado de una conquista histórica de procesos organizativos, barriales y comunitarios de la ciudad, de forma que busca que ésta sea abierta, democrática y transparente. Para lograr esto, se requiere de la implementación de estrategias que pongan énfasis en la correcta gestión, la divulgación de información que sea accesible para la ciudadanía y el control social, a través del seguimiento y evaluación de la implementación de la Ruta Metodológica de Planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo (PDL y PP), así como el acompañamiento y capacitación de las Juntas Administradoras Locales (JAL), como instancias del desarrollo local con el fin de garantizar ejercicios legítimos y efectivos de representatividad democrática que persigan el bienestar general de las comunidades.

En este sentido, el programa busca promover la democracia participativa, transparente,



corresponsable, incluyente e incidente de los actores individuales y colectivos del Distrito de Medellín; cualificándolos, empoderándolos y convirtiéndolos en agentes activos de su desarrollo, a la vez que se generan espacios de diálogo y construcción de acuerdos en los que se fortalezca la relación entre la administración pública y la ciudadanía, la construcción de tejido social y la democratización y descentralización de la toma de decisiones acerca de la inversión de los recursos públicos en el territorio alrededor de las necesidades y las apuestas de desarrollo local.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Ruta de la Planeación del Desarrollo Local y el presupuesto Participativo implementada	Porcentaje	2023	87	100	Secretaría de Participación Ciudadana
Sistema de Seguimiento y evaluación de presupuesto participativo en funcionamiento	Porcentaje	2023	35	100	Secretaría de Participación Ciudadana
Juntas Administradoras Locales apoyadas técnica y materialmente en el cumplimiento de sus funciones	Número	2023	21	21	Secretaría de Participación Ciudadana
Participantes en ejercicios de planeación del Desarrollo Local y Presupuesto Participativo que inciden en el Desarrollo del Territorio	Número	2023	727.370	730.000	Secretaría de Participación Ciudadana

### 3.2.4 Programa: Comunicación para la movilización, el fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad ciudadana

**Responsable:** Secretaría de Comunicaciones

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Desarrollar mecanismos, canales y estrategias de comunicación para la movilización que permitan generar corresponsabilidad por parte de las redes ciudadanas, los medios de comunicación y demás actores sociales





## Descripción del Programa

El programa busca identificar redes de apoyo, generar mecanismos y estrategias de comunicación pública asociadas a los medios de comunicación, que faciliten el proceso de información, comunicación y movilización ciudadana de los actores sociales hacia los programas y proyectos del Plan de Desarrollo. Este es un ejercicio que se enmarca en el reconocimiento del actuar de un buen gobierno como eje de confianza y trasciende hacia la participación y la corresponsabilidad de los diferentes actores para el logro de los objetivos comunes planteados. La comunicación para la movilización aporta a la necesidad de contar con ciudadanos informados, comprometidos y corresponsables con las gestiones institucionales, lo que conlleva a beneficios para el Estado, en un mejor relacionamiento y direccionamiento de sus políticas asociadas a las necesidades de la comunidad y para el ciudadano que se acerca más a la gestión y puede participar y tomar decisiones.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estrategias de comunicación para la movilización realizadas en Medios Alternativos, Independientes, Comunitarios y Ciudadanos - MAICC y redes sociales ciudadanas	Número	No aplica	Nuevo	12	Secretaría de Comunicaciones

## 3.3 COMPONENTE: Planeación y gestión territorial del Distrito

### Objetivo del Componente

Fortalecer la gestión del Sistema Distrital de Planeación, la gestión catastral y el control territorial, para que, de manera articulada, integral y coordinada, avancen en la promoción de contextos decisionales, institucionales y de participación que profundicen la democracia y fomenten el desarrollo equitativo en el Distrito de Medellín.

### Diagnóstico del Componente

La Administración Distrital mediante la aprobación del Acuerdo 28 de 2017<sup>76</sup>, logró la actualización del Sistema Distrital de Planeación (SDP), el cual fue operado por el Departamento Administrativo de Planeación (DAP) y fortalecido con el Direccionamiento Estratégico<sup>77</sup> que desde esta dependencia se dio frente a las orientaciones impartidas por el

<sup>76</sup> Acuerdo 28 del 8 de mayo de 2017, "Por medio del cual se modifica el Acuerdo 43 de 2007 y se actualiza el Sistema Municipal de Planeación del Municipio de Medellín".

<sup>77</sup> OBJETIVO DEL PROCESO DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Dirigir permanentemente, con prospectiva y ciudad imaginaria la planificación, gestión, seguimiento, evaluación y mejoramiento del desarrollo integral del Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín en un marco de sustentabilidad y sustentabilidad, mediante la articulación y coordinación de cada uno de los componentes del Sistema de Planeación Distrital -SDP- y del Sistema de Gestión



alcalde, coordinando la formulación de los instrumentos con las secretarías y entidades según su competencia.

Mediante la implementación del SDP se consiguió la formulación de instrumentos, el funcionamiento de los escenarios de planificación y de participación. No obstante, persisten retos institucionales en cuanto al Subsistema de Articulación de la Planeación y al Subsistema de Seguimiento, Evaluación y Control del proceso de planeación.

Con relación al desarrollo y aplicación del componente de seguimiento y evaluación de este último Subsistema, el DAP en corresponsabilidad con las dependencias y entidades descentralizadas, implementaron indicadores para este, así, se evidenciaron avances en los procesos, sistemas y protocolos, tales como: 1) creación de unidades/equipos de trabajo con función específica para el seguimiento de instrumentos como el Plan de Desarrollo Distrital y el Plan de Ordenamiento Territorial, 2) definición del sistema de indicadores estratégicos de ciudad y, 3) consolidación de lineamientos estratégicos y procedimientos para guiar la labor de seguimiento y evaluación de políticas públicas en todo el Distrito.

A pesar de lo anterior, el componente de seguimiento y evaluación del Subsistema ya mencionado no fue desarrollado de manera óptima y eficaz; pues persistieron problemáticas que impidieron que los resultados de este componente fueran utilizados de manera efectiva y oportuna en la toma de decisiones estratégicas y en la formulación de nuevas intervenciones y políticas públicas.

Por otra parte, es importante mencionar que el proceso de transición a Distrito especial de Ciencia, Tecnología e Innovación<sup>78</sup>, trae consigo nuevas responsabilidades asociadas con el SDP, entre otras, la adecuación en el marco de las normas nacionales que regulan la planeación, el presupuesto participativo, la modernización de la estructura administrativa y nuevas necesidades frente a la implementación de este plan.

En conclusión, en el marco de las responsabilidades del SDP, se evidenció la falta de avance en el desarrollo de las competencias de los actores, en la implementación de instrumentos, así como la necesidad de mejorar la coordinación y articulación con el gobierno nacional, departamental, entre dependencias, instituciones, y los diferentes entes territoriales de la Región orientado al fortalecimiento tanto del Sistema Distrital de Planeación (SDP) y por ende la confianza en la institucionalidad.

Por otra parte, durante los ocho años de implementación del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)<sup>79</sup>, se encontró que la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación, como también sus instrumentos, fue un proceso de aprendizaje sobre la marcha, lo que explicó la existencia de debilidades institucionales que pasan por la voluntad política de las administraciones municipales, para incorporar acciones en los planes de desarrollo y concretar recursos para la implementación del programa de ejecución, la baja garantía de procesos de participación para la toma de decisiones, las limitadas capacidades técnicas, la calidad y temporalidad de

---

*Integral, para mejorar la eficiencia, eficacia y efectividad de la gestión municipal encaminada a elevar la calidad de vida de los grupos de interés y de valor.*

<sup>78</sup> Adoptado mediante el Decreto 1139 de 2023.

<sup>79</sup> Acuerdo 48 del 17 de diciembre de 2014, "Por medio del cual se adopta la revisión y ajuste de largo plazo del Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Medellín y se dictan otras disposiciones complementarias".

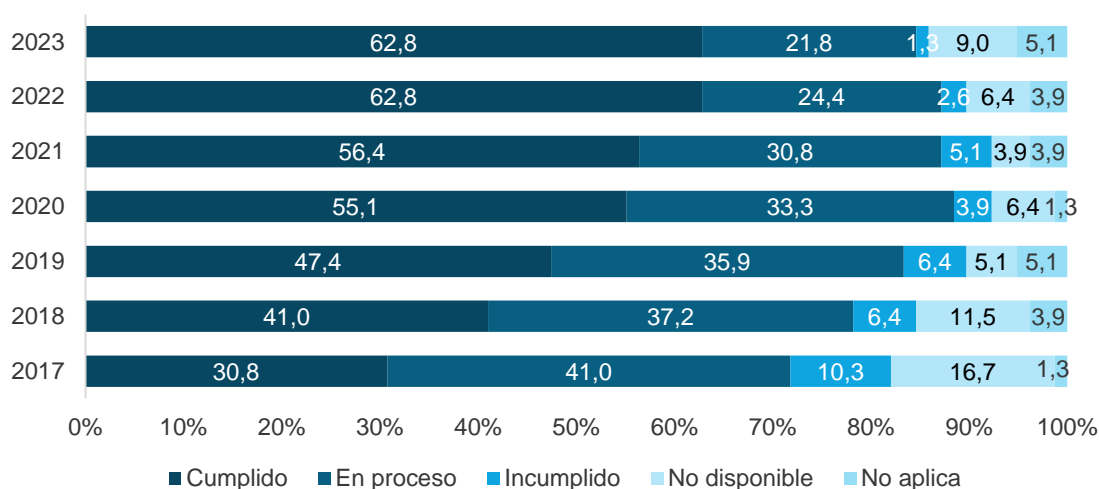


la información y la dificultad de articulación entre los diferentes responsables de las etapas de gestión.

Estas debilidades también son atribuibles a los incipientes desarrollos temáticos desde la formulación que quedaron expuestos en la ejecución, a través del seguimiento y evaluación, puesto que dejó algunos lineamientos abiertos y no definió con precisión indicadores para los objetivos, plazos, instancias, responsables, no contempló una estimación financiera de costos de los proyectos priorizados dentro del programa de ejecución; las métricas se desarrollaron posteriormente, por lo que su construcción no fue intencionada desde la cadena de valor, lo que trajo consigo una batería robusta y de difícil seguimiento.

Sin embargo, en este período se logró un avance del 85,15 % de los 101 compromisos establecidos en el Acuerdo 48 de 2014, correspondiente a 63 compromisos entre cumplidos en un 100 % y los que se encuentran 22 que se encontraron en proceso al cierre de la vigencia 2023, de acuerdo con el Informe de Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial (IGPOT) 2020-2023 (Planeación, 2023).

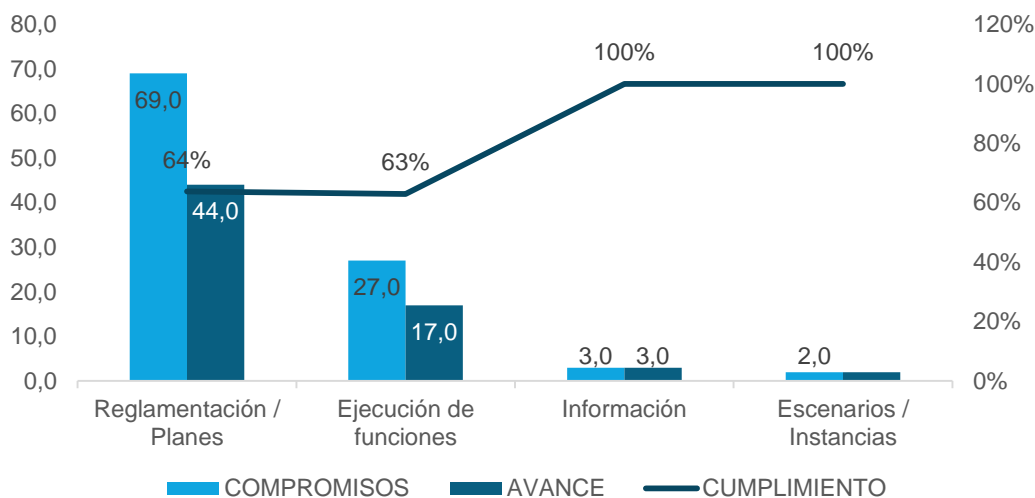
**Gráfica 99. Avance anualizado del cumplimiento de compromisos Plan de Ordenamiento Territorial 2017-2023**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Informe de Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial 2020-2023

De los 63 compromisos del POT cumplidos en su totalidad de acuerdo con la tipología se alcanzó un cumplimiento del 100 % de los correspondientes a Información y Escenarios o Instancias, un 64 % en los referentes a Reglamentaciones o Planes y un 63 % concernientes a Ejercicio de Funciones.

**Gráfica 100. Cumplimiento de compromisos Plan de Ordenamiento Territorial por tipología 2014-2023**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Informe de Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial 2020-2023

Por otra parte, es importante resaltar que durante las vigencias del corto y mediano plazo del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), se emitieron por lo menos 53 actos administrativos de los instrumentos de planificación complementaria y 22 reglamentaciones específicas relacionadas con los instrumentos de financiación y gestión del suelo, que representaron avance en la consolidación del sistema de gestión del POT, pero no se logró que la ciudadanía y los actores de interés tuvieran conocimiento de las mismas.

Frente lo anterior, dentro del proceso de reorganización administrativa, mediante el Decreto 863 de 2020 <sup>80</sup> se incorporó al Departamento Administrativo de Planeación (DAP) el componente de prospectiva, lo que permitió clarificar algunas competencias, pero no solucionó los problemas de articulación de los instrumentos de la planeación del desarrollo y territorial del Distrito de Medellín; lo cual se reflejó principalmente en la ausencia de la delimitación de las funciones atribuidas a las subdirecciones del DAP en materia de seguimiento y evaluación del proceso de planeación, en función de su rol de direccionamiento estratégico de la entidad.

A través de la Subsecretaría de Control Urbanístico de la Secretaría de Gestión y Control territorial se ejerció la gestión, seguimiento, monitoreo y control a la implementación del modelo de ocupación del territorio, definido en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente, mediante la verificación de la aplicación de las normas urbanísticas y constructivas, por parte de los agentes públicos y privados en la actividad edificadora; lo que se reflejó así:

Se logró que los ciudadanos comprendieran que la razón de la Obligación urbanística es la compensación material: se pasó de una compensación de 188.934,08 m<sup>2</sup> equivalentes a

<sup>80</sup> Decreto 0863 del 11 de septiembre de 2020, "Por el cual se modifica la estructura orgánica y funcional del nivel central del Municipio de Medellín".

\$ 30.826.848.966 en el período 2016-2019 a la compensación de 212.082,38 m2 equivalentes en dinero a \$ 194.348.451.101 en el período 2020-2023.

Aumentó la presencia del Componente de infracciones urbanísticas en el territorio, producto de esto se emitieron para el periodo (2016-2019) 11.656 informes técnicos, y para cuatrienio pasado (2020-2023) 27.695, en el marco del seguimiento al modelo de ocupación.

Se realizó seguimiento a las cuatro Curadurías Urbanas de la ciudad de Medellín, a través de la revisión de las solicitudes de licencias, para el periodo comprendido (2016-2019) fueron 6.734, para el cuatrienio pasado (2020-2023) fueron 10.680.

Se aumentó la operatividad y el control de la enajenación ilegal en la variante de loteo ilegal, a través de los operativos interinstitucionales en las comunas y corregimientos del Distrito. De esta manera, se combatió el fenómeno de la estafa inmobiliaria promovida o generada por estructuras ilegales

Se desarrolló e implementó la plataforma de URBAMED, como repositorio de la información, y conocimiento real de los requerimientos que existen en el Distrito de Medellín en materia urbanística.

Se recuperaron más de 136.000 m2 de espacio público.

La Subsecretaría de Catastro perdió liderazgo y visibilidad a nivel nacional e internacional debido a la respuesta inoportuna a los trámites de la ciudadanía de acuerdo con los términos de ley, así como a los requerimientos que realizaron las curadurías, los gremios, los constructores y la Superintendencia de Notariado y Registro. Sin embargo, mediante el proceso de actualización catastral se logró incrementar la Base Gravable (constituida por la sumatoria de todos los avalúos catastrales) en una cifra significativa, así como el incremento de propietarios y predios en la Base de Datos Catastral, tal y como se muestra a continuación:

**Tabla 28. Comparativo predios y base gravable 2014-2023**

Año	Número de propietarios	Cantidad de predios	Base gravable por año
2014	816.526	926.876	\$ 69.771.753.397.016
2015	826.649	959.244	\$ 76.438.566.747.000
2016	838.595	983.030	\$ 78.657.576.182.617
2017	852.058	983.195	\$ 81.019.653.525.400
2018	862.456	1.020.091	\$ 87.072.880.406.839
2019	871.486	1.036.083	\$ 92.841.981.852.829
2020	875.025	1.045.147	\$ 98.830.210.406.808
2021	879.069	1.057.726	\$ 115.330.964.319.000
2022	887.192	1.064.269	\$ 137.569.629.207.244
2023	897.089	1.075.910	\$ 198.234.187.276.000



Fuente: Alcaldía de Medellín, Base de Datos SAP, enero 2024

De acuerdo con lo anterior, la Gestión Catastral debe continuarse de manera articulada con la Resolución 1040 de 2023 expedida por el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y vigente a partir del 1° de enero de 2024, para identificar, incorporar o rectificar los cambios o inconsistencias en la información catastral que se presente en el territorio.

Medellín fue el pionero en la implementación del Observatorio Inmobiliario Catastral en Colombia, que permitió el seguimiento del comportamiento de las dinámicas inmobiliarias del Distrito y la actualización de los mapas de zonas homogéneas geoeconómicas para proyectar los procesos de censo y actualización catastral además de determinar los valores del suelo en el territorio, pero su labor se redujo a la recopilación de investigaciones del mercado como se aprecia a continuación:

**Tabla 29. Investigaciones del mercado Inmobiliario**

Investigaciones del Mercado Inmobiliario (OIME) por Año	
2020	8.103
2021	9.233
2022	9.913
2023	7.502

Fuente: Investigaciones del Observatorio Inmobiliario de Medellín (OIME)

La gestión catastral se debió articular con el Sistema de Administración del Territorio – SAT, en este sentido, el Modelo de gestión y operación que estableció el IGAC no ha avanzado de la manera rigurosa para contribuir al fortalecimiento de la interrelación, integración e interoperabilidad de la información catastral con otros sistemas de información de la tierra y el territorio. Además, es necesaria la articulación de la gestión catastral con los instrumentos de ordenamiento territorial, así como con el desarrollo de la capacidad institucional y fiscal del Distrito de Medellín para la gestión catastral y la administración del territorio en general.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Índice de Desempeño Institucional en la Dimensión 6 (Gestión del Conocimiento y la Innovación)	Índice	2023	84	90	Departamento Administrativo de Planeación; Secretaría de Innovación Digital
Nivel de madurez del modelo de implementación de explotación de datos	Índice	2023	2	3	Departamento Administrativo de Planeación; Secretaría de Innovación Digital
Instrumentos del Sistema Distrital de Planeación desarrollados y articulados	Porcentaje	No aplica	Nuevo	80	Departamento Administrativo de Planeación



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan de Ordenamiento Territorial POT revisado y ajustado	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Departamento Administrativo de Planeación
Sistema de seguimiento y evaluación del POT fortalecido, implementado y en funcionamiento	Porcentaje	2023	25	100	Departamento Administrativo de Planeación
Cargas Sociales en suelos de renovación ejecutadas	Porcentaje	No aplica	Nuevo	0,4	Departamento Administrativo de Planeación
Área geográfica actualizada catastralmente con enfoque multipropósito	Hectáreas	No aplica	Nuevo	37.679	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Verificación del territorio respecto al Modelo de ocupación determinado en el POT	Porcentaje	2023	100	100	Secretaría de Gestión y Control Territorial

### 3.3.1 Programa: Desarrollo y articulación de los instrumentos e instancias del Sistema Distrital de Planeación

**Responsable:** Departamento Administrativo de Planeación

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Desarrollar los instrumentos del Sistema Distrital de Planeación en la articulación con las instancias y los subsistemas desde lo técnico y metodológico para la equidad y la participación.

#### Descripción del Programa

Tiene como propósito formular elementos técnicos y metodológicos para que los 14 instrumentos del Sistema Distrital de Planeación tengan un soporte desde el cual la coordinación del Sistema tenga un mayor control del proceso de direccionamiento estratégico y los responsables misionales puedan implementar y ejecutar dichos instrumentos adecuadamente.





### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Documentos técnicos y metodológicos de planeación social, económica y financieros elaborados e implementados	Número	No aplica	Nuevo	31	Departamento Administrativo de Planeación
Planes de Desarrollo Local de comunas y corregimientos direccionados técnica y metodológicamente en su formulación	Porcentaje	2015	100	100	Departamento Administrativo de Planeación

### 3.3.2 Programa: Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y sus Instrumentos

**Responsable:** Departamento Administrativo de Planeación

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Fortalecer la gestión, el seguimiento y evaluación del POT con sus instrumentos, y realizar su revisión y ajuste según los lineamientos de Ley.

#### Descripción del Programa

Como parte del proceso continuo de implementación, seguimiento y evaluación del POT y sus instrumentos complementarios, se encontró que se requieren estudios técnicos complementarios tipo ambientales, económicos, socioculturales, y funcionales, para poder precisar las principales necesidades, problemáticas y potencialidades del Distrito, resultado de la valoración de la situación actual desde una perspectiva integral como insumos para su revisión, con el propósito de articular la información y el análisis integral de la misma, superando la visión por subsistema y lograr una efectiva evaluación del cumplimiento del Marco Estratégico (principios, imaginario, apuestas territoriales, objetivos estratégicos, modelo de ocupación y estrategias territoriales), así como de algunos elementos de los sistemas físico espaciales en lo concerniente a ambas vigencias del POT, a partir de indicadores, estudios y demás herramientas de seguimiento y evaluación, que a su vez permitan desarrollar, actualizar, articular y fortalecer el Sistema Institucional y de Gestión y en general de sus Instrumentos.

Adicionalmente, se evaluarán y revisarán los elementos metodológicos, técnicos, tecnológicos y administrativos del sistema de seguimiento y evaluación del plan ordenamiento territorial y sus instrumentos, con el fin de implementar un sistema más eficiente y de mayor capacidad de análisis, interacción e inter operatividad entre usuarios internos y externos, que llevará a la reorganización y modernización del archivo técnico e histórico del Expediente



Distrital, de modo que funcione eficazmente como un sistema de información integral que vincule las múltiples fuentes de información disponibles relacionadas directa e indirectamente con el ordenamiento territorial, de modo que se puedan aprovechar las capacidades instaladas y tomar decisiones de carácter estratégico de cara a verificación de la concreción del modelo de ocupación.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estudios técnicos elaborados, actualizados y adoptados	Número	2023	22	20	Departamento Administrativo de Planeación
Gestión integral del patrimonio cultural inmueble planificado y evaluado	Porcentaje	2023	37,5	100	Departamento Administrativo de Planeación
Instrumentos de planificación complementaria del POT formulados y adoptados	Porcentaje	2023	34,2	40	Departamento Administrativo de Planeación
Instrumentos de gestión del suelo modificados, ajustados e implementados	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Departamento Administrativo de Planeación
Planes de regularización urbanística enmarcados en el mejoramiento integral de barrios formulados	Número	No aplica	Nuevo	3	Departamento Administrativo de Planeación
Atención ciudadana e institucional para la gestión de proyectos de ciudad	Porcentaje	2023	100	100	Departamento Administrativo de Planeación
Proyectos urbanísticos en suelo de renovación urbana gestionados	Número	No aplica	Nuevo	16	Departamento Administrativo de Planeación
Informe de seguimiento y evaluación de la implementación del POT del largo plazo	Número	No aplica	Nuevo	1	Departamento Administrativo de Planeación
Política pública de protección a moradores implementada	Porcentaje	2023	10	100	Departamento Administrativo de Planeación
Documento de seguimiento y evaluación para la revisión y ajuste de largo plazo	Número	No aplica	Nuevo	1	Departamento Administrativo de Planeación



### 3.3.3 Programa: Fortalecimiento del catastro distrital

**Responsable:** Secretaría de Gestión y Control Territorial

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Recuperar la credibilidad y el liderazgo de Catastro a nivel Local, Nacional e Internacional a través de procesos tecnológicos, estadísticos y técnicos.

#### Descripción del Programa

Busca generar acciones que permitan visibilizar los logros de la Subsecretaría de Catastro a través de la participación en comités, organizaciones y eventos de orden nacional e internacional asociados con su quehacer, retomando la dinámica catastral, normalizando y mejorando los flujos de gestión de los trámites, garantizando la eficiencia y eficacia con los estándares de tiempo y calidad de acuerdo a la normativa vigente. Así mismo, se buscará posicionar a Catastro Medellín no solo a nivel nacional, sino a nivel iberoamericano procurando alcanzar la Presidencia del Comité Permanente del Catastro Iberoamericano – CPCI. La Subsecretaría de Catastro viene perdiendo visibilidad y liderazgo tanto a nivel nacional como internacional, gran parte de esta situación se debe a la respuesta inoportuna de trámites a la ciudadanía de acuerdo a los términos de ley, razón por la cual se viene deteriorando la imagen y la confianza en la institucionalidad. Lograr el fortalecimiento de Catastro le permitirá al Distrito mejorar sus ingresos a través del cobro del impuesto predial que se genera a partir de la base gravable que suministra esta Subsecretaría; además, de beneficiar a propietarios, gremios, constructores, curadurías, sector académico y la Superintendencia de Notariado y Registro, entre otros.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Predios con estratificación y homologación socioeconómica	Número	2023	141.293	100.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Trámites de conservación catastral realizados	Número	2023	144.856	80.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Sistema de información catastral actualizado	Número	2023	0	1	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Mapas Temáticos desarrollados	Número	En revisión	En revisión	4	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Investigación del mercado inmobiliario generados	Número	En revisión	En revisión	49.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial



### 3.3.4 Programa: Gestión Territorial

**Responsable:** Secretaría de Gestión y Control Territorial

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Realizar la gestión y el control territorial, acorde al sistema de ordenamiento territorial del Distrito de Medellín.

#### Descripción del Programa

Vela por el cumplimiento en la implementación del modelo de ocupación del territorio establecido en POT, que regula la utilización, transformación y ocupación del espacio, por medio del desarrollo de actividades relacionadas con la verificación en la aplicación de las normas urbanísticas y constructivas, por parte de los agentes públicos y privados en la actividad edificadora y la creación de instrumentos que permitan la generación de alertas tempranas relacionadas con el desarrollo territorial, buscando prevenir e intervenir los rápidos y descontrolados procesos de urbanización informal, ubicación de actividades en condiciones inapropiadas, para toda la ciudadanía.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Obligaciones urbanísticas liquidadas	Número	2023	400	2.200	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Licencias Urbanísticas revisadas	Número	2023	10.680	12.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Actividades edificadoras frente a construcciones formales e informales revisadas	Número	2023	11.886	18.400	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Enajenadores de vivienda vigilados e inspeccionados	Número	2023	2.800	3.200	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Organizaciones Populares de vivienda asistidas	Número	2023	52	60	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Intervenciones interinstitucionales realizadas a través de los Protocolos Ambientales y Urbanísticos (PAU)	Número	2023	93	144	Secretaría de Gestión y Control Territorial



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Conatos de invasión en Espacio público monitoreados a través de recorridos	Número	2023	1713	24	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Actores territoriales capacitados en procesos de legalidad, construcción y ética, en cuanto a la ocupación del territorio	Número	2023	3500	16.244	Secretaría de Gestión y Control Territorial

### 3.3.5 Programa: Direccionamiento estratégico para la transición a distrito

**Responsable:** Departamento Administrativo de Planeación

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Direccionar la implementación del Plan de Transición a Distrito, para la asunción de nuevas funciones como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación.

#### Descripción del Programa

Orienta al direccionamiento de la ruta metodológica para el desarrollo de las acciones, responsables y plazos para la asunción de las competencias y desarrollo de la vocación en Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad de Medellín como entidad territorial del orden distrital, en los términos dispuestos por el Acto Legislativo 01 de 2021 y la Ley 2286 de 2023, con el fin de dar cumplimiento a lo definido en el Decreto 1139 de 2023, en especial lo dispuesto en el artículo 5, referido a la dirección metodológica de la transición del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a cargo del Departamento Administrativo de Planeación.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan de acción para la transición a distrito formulado e implementado	porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Departamento Administrativo de Planeación



### 3.3.6 Programa: Prospectiva de ciudad basada en el aprovechamiento de los datos, la analítica y la gestión del conocimiento

**Responsable:** Departamento Administrativo de Planeación

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Fortalecer los procesos de aprovechamiento de datos, analítica y difusión de la información estratégica, con ejercicios de prospectiva que proporcionen elementos al distrito para la toma de decisiones que generen valor público.

#### Descripción del Programa

En el marco de la sexta dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), surgen dos elementos claves que requieren fortalecerse en el Distrito: 1) Los procesos de analítica institucional y 2) La adecuada difusión y comunicación del conocimiento que deriva de la transformación de los datos y la información. De acuerdo con lo anterior, se busca resolver, entre otras problemáticas, la escasa o inoportuna entrega de información y conocimiento sobre el desempeño, los resultados y los impactos de las diferentes intervenciones públicas que sirva como base para definir mejoras en las políticas y en la gestión pública. Así mismo, busca subsanar los débiles procesos para el análisis de datos y comunicación de los mismos.

Asegurar estas condiciones permitirá desarrollar enfoques que usen información cualitativa y cuantitativa para realizar seguimiento y evaluación de políticas públicas, analizar tendencias, identificar patrones y anticipar posibles escenarios futuros en un determinado ámbito, mejorando la comprensión del territorio y la toma de decisiones estratégicas.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Resultados de evaluaciones o investigaciones en el marco de la red de Observatorios publicados	Número	2023	Nuevo	15	Departamento Administrativo de Planeación
Servicios geográficos dispuestos para grupos de interés	Número	2023	708	1.300	Departamento Administrativo de Planeación
Fuentes de información para orientar la focalización de la inversión social generadas	Número	2023	9	10	Departamento Administrativo de Planeación
Encuestas realizadas para la identificación y mantenimiento de los potenciales beneficiarios de	Número	2023	90.040	200.000	Departamento Administrativo de Planeación



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
programas sociales (SISBEN)					
Plan Estadístico Municipal implementado, actualizado y con seguimiento	Porcentaje	2023	30	100	Departamento Administrativo de Planeación
Modelo de Capacidad de Soporte Desarrollado e Implementado	Porcentaje	2023	Nuevo	100	Departamento Administrativo de Planeación
Sistema de análisis y gestión de los territorios estratégicos diseñado e implementado	Número	No aplica	Nuevo	1	Gerencia del Centro

### 3.3.7 Programa: Articulación Distrital con visión regional

**Responsable:** Departamento Administrativo de Planeación

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Constituir una simbiosis entre las diferentes instituciones, entidades públicas y privadas del orden distrital, municipal, regional y nacional, que potencie la vocación del Distrito, en el marco de la solidaridad y equidad territorial.

#### Descripción del Programa

Se orienta a través de una agenda de desarrollo regional, que incluye alianzas estratégicas, gestión del conocimiento, desarrollo de instrumentos, cofinanciación y ejecución de proyectos que aportan al desarrollo de Medellín, el Valle de Aburrá y Antioquia, contribuyendo a la sostenibilidad y competitividad, en el marco de la solidaridad y equidad territorial.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Acciones estratégicas y de asistencia técnica con impacto regional lideradas por el Distrito	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Departamento Administrativo de Planeación





### 3.4 COMPONENTE Confianza ciudadana en la gestión pública institucional

#### Objetivo del Componente

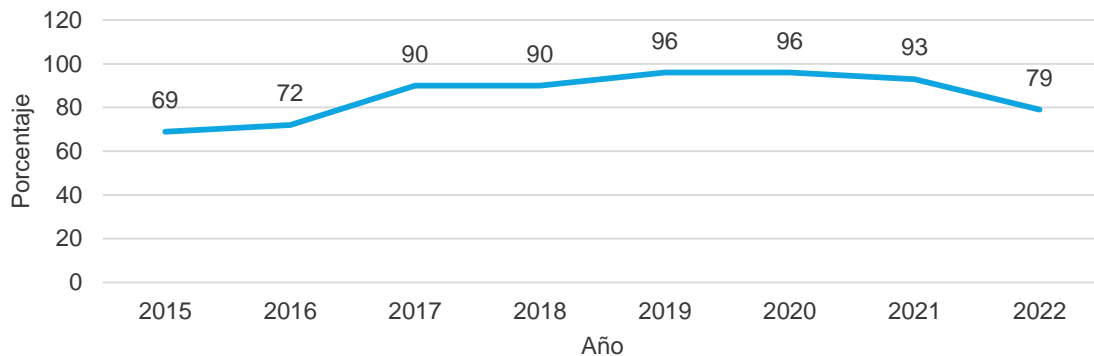
Fortalecer la coordinación y articulación entre las entidades del conglomerado del Distrito de Medellín, mejorando el desempeño de institucional y la gestión de recursos humanos, técnicos y financieros, con el fin de garantizar una inversión más eficiente en el territorio que recobre la confianza ciudadana en las instituciones públicas.

#### Diagnóstico del Componente

Durante el período 2015 a 2022, se realizaron los análisis que se muestran a continuación sobre la gestión de la Administración Distrital de Medellín, abarcando aspectos que van desde la percepción ciudadana hasta el desempeño fiscal y la administración de recursos. Presentan variaciones que enfocan la atención en la “percepción de la ciudadanía” y los grandes desafíos que se tienen en materia de gestión financiera y administrativa del Distrito.

Se presentó como dato relevante en la encuesta Medellín cómo vamos, la percepción sobre el alcalde la cual se observó entre el 69% y el 96%, con una media del 83.5%. Esta variabilidad reflejó el interés y la atención de la población hacia las actividades del alcalde durante las vigencias 2015-2022.

Gráfica 101. Evolución histórica de la evaluación ciudadana del alcalde de Medellín – Conocimiento

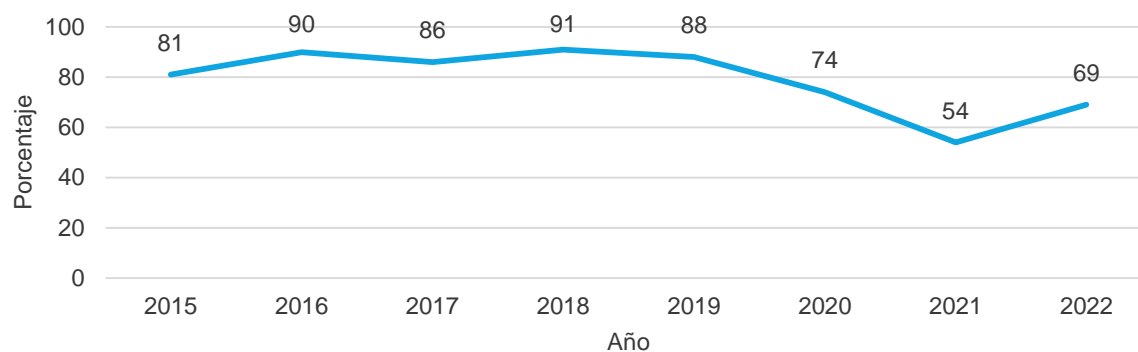


Fuente: Medellín cómo vamos, Encuesta de percepción ciudadana de Medellín, 2023

Por otro lado, en cuanto a la imagen favorable del alcalde se pudo observar que estuvo entre el 54% y el 90% a lo largo del mismo período, sin embargo, la favorabilidad se mantuvo en una media del 77,5%, indicando una percepción positiva hacia su figura.



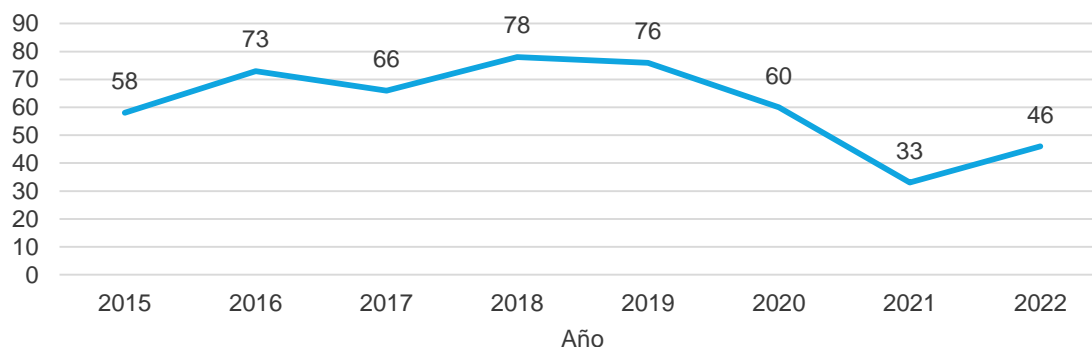
**Gráfica 102. Evolución histórica de la evaluación ciudadana del alcalde de Medellín – Imagen Favorable**



Fuente: Medellín cómo vamos, Encuesta de percepción ciudadana de Medellín, 2023

Frente a la percepción de buena gestión se pudo observar que ésta fluctuó entre el 33% y el 78%, dejando un amplio rango en la evaluación sobre la eficacia de su gestión. Esto implicó un margen de diferencia del 43% en el muestreo que señaló no hay una consolidación en el concepto de buena gestión por parte de la ciudadanía.

**Gráfica 103. Evolución histórica de la evaluación ciudadana del alcalde de Medellín – Buena Gestión**

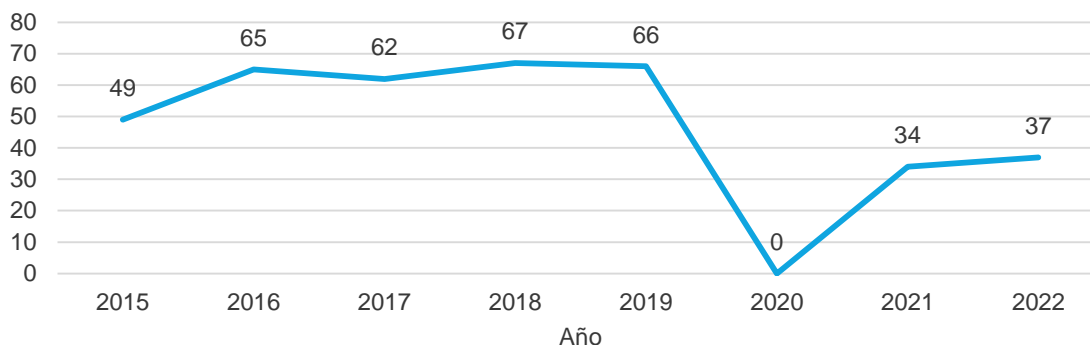


Fuente: Medellín cómo vamos, Encuesta de percepción ciudadana de Medellín, 2023

En cuanto a la confianza en la gestión del alcalde, se observó durante el periodo analizado que estuvo entre 37% y el 67%, lo que denotó inconsistencia en la percepción de la población hacia su capacidad de liderazgo.



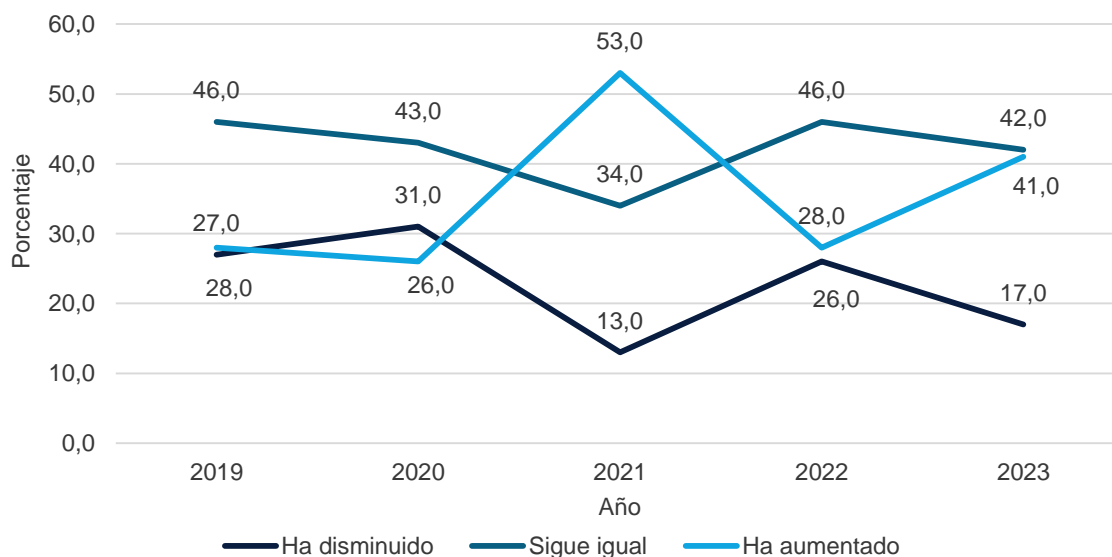
**Gráfica 104: Evolución histórica de la evaluación ciudadana del alcalde de Medellín – Confianza**



Fuente: Medellín cómo vamos, Encuesta de percepción ciudadana de Medellín, 2023  
Observación: Para año 2020 la encuesta no midió el nivel de confianza

Frente a los asuntos relacionados con la corrupción, según la encuesta de Medellín cómo vamos, en 2021 se registró el mayor porcentaje en el incremento de la corrupción según la población encuestada (53%). Aunque no siguió una tendencia lineal clara, se destacó un aumento significativo en dicho año, seguido de una disminución en el año 2022 pero fue incrementando gradualmente para el año siguiente finalizando en el 2024 con más del 40% de incremento sobre la percepción de corrupción.

**Gráfica 105: Percepción del nivel de corrupción en Medellín durante 2019-2023**

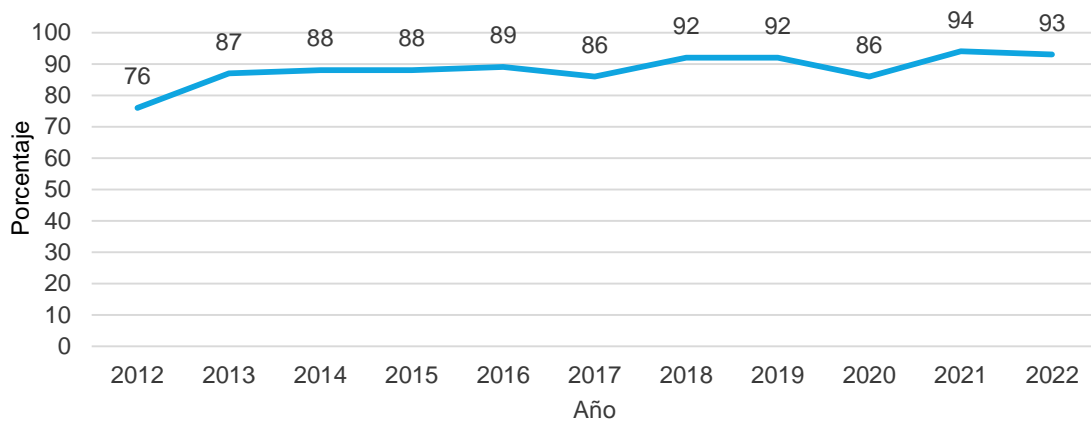


Fuente: Medellín cómo vamos, Encuesta de percepción ciudadana de Medellín, 2023

Finalmente, la satisfacción ciudadana con la oferta institucional se mantuvo alta, entre el 76% y el 94% durante los años 2012-2023, lo que indicó una percepción positiva en relación con los servicios y programas ofrecidos por las instituciones del Distrito de Medellín incluso, durante el cambio de las administraciones.



**Gráfica 106: Nivel de satisfacción ciudadana con la oferta institucional**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), 2012-2022

En relación lo anterior, se presentaron la promoción de la participación ciudadana, la capacitación en gobierno corporativo, la implementación efectiva de políticas y procedimientos de gestión pública, así como la percepción del clima organizacional y el compromiso de los servidores públicos, como un bloque de análisis para establecer puntos críticos en la gestión administrativa y la eficacia en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, este análisis evidenció algunas debilidades significativas en áreas clave como la gestión del talento humano, la integridad, el gobierno digital, la seguridad digital, la defensa jurídica, la mejora normativa, la transparencia y la lucha contra la corrupción.

En el año 2017, se inició con la implementación del Modelo de Abastecimiento Estratégico en el Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, el cual incidió en las estrategias de contratación y optimizó algunos procesos administrativos, como la profesionalización de la compra, el proceso de Gestión de Compras Públicas, sin embargo, no se cumplió a cabalidad teniendo en cuenta el movimiento en esta dependencia, por lo que, se requeriría un enfoque estratégico con mayor visibilidad y relevancia, considerando la transición de Municipio a Distrito especial, así como la implementación de los lineamientos de Compra Pública Innovadora, Sostenible y Socialmente Responsable del Distrito de Medellín y su conglomerado, establecidos en Acuerdo 016 de 2020 (Concejo Distrital de Medellín, 2020).

Con relación la articulación en la gestión jurídica, se encontró que desde el año 2012 se implementó un modelo estratégico de Gerencia Jurídica, que permitiría una mayor cohesión interinstitucional (conglomerado público) donde tuvieran lugar las acciones conjuntas en defensa y protección de lo público en la garantía de que las actuaciones al interior de la entidad tengan un correcto contenido jurídico, una cultura de la legalidad, una mejora normativa, y con ello brindar seguridad jurídica a la ciudadanía con las resultas de los procesos judiciales que se promueven en contra del Distrito. Sin embargo, se encontró que este modelo que no fue optimizado en tiempos de respuesta y efectividad, para tener un funcionamiento eficaz y poder dar parte de tranquilidad a la ciudadanía en materia jurídica.



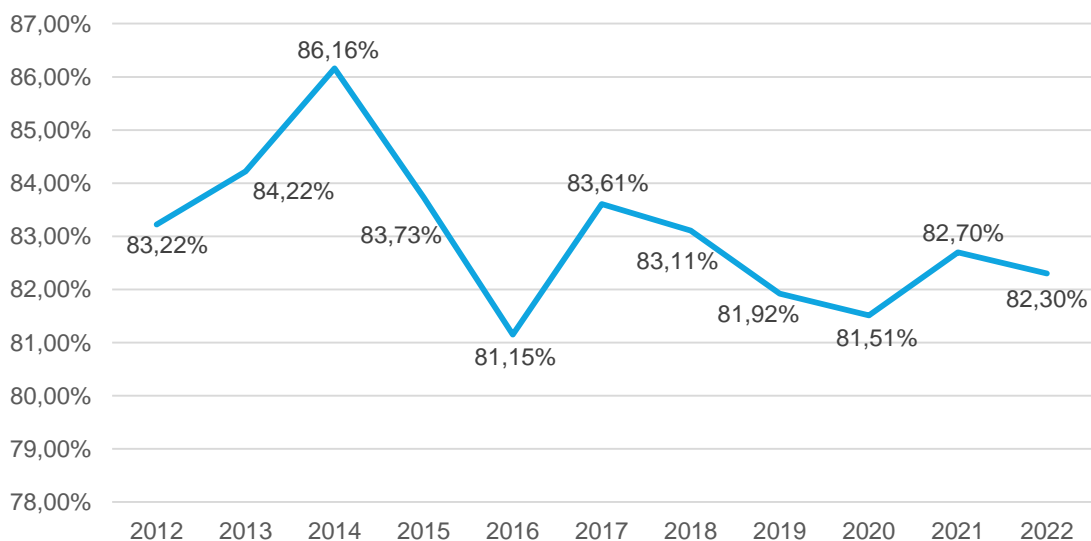
De esta manera, durante el período mencionado se proyectó confianza en que los recursos públicos se encuentran protegidos para ser invertidos en el gasto público social y no en condenas cuantiosas que conlleven a erogaciones a desbordar la planeación presupuestal y desviar ese presupuesto destinado a inversión social.

Para el año 2019 se logró una favorabilidad creciente en sentencias judiciales, pasando de un 65% en el año 2015, a un resultado acumulado de 84% en 2019, entre otras razones, por sentencia de unificación expedida por el Consejo de Estado en abril de 2016, que tuvo incidencia favorable en el motivo de decisión de múltiples demandas en contra del Distrito, guardando correspondencia con la política de defensa adoptada en el Distrito (Secretaría General 2016-2019).

A diferencia de esto, entre los años 2020 y 2023 se encontró una Gerencia Jurídica Pública deteriorada desde la articulación con el conglomerado, donde debieron mediar lazos de armonía y colaboración. Así mismo, una tendencia creciente de demandas con un incremento porcentual del 140%, pasando aproximadamente de 4.700 procesos en 2019 a 11.400 en 2023, período en el cual se obtiene una de las mediciones más bajas en el porcentaje de favorabilidad en las sentencias favorables ejecutoriadas de los últimos ocho años, con un 76.3% (Medición oficial 2023), lo que reflejó a su vez, un incremento del 18% de sentencias donde hubo erogación de recursos, asociando a este incremento, las evidentes debilidades en control y seguimiento de sentencias por pagar a diciembre del 2023, donde para esta fecha, no había un registro de los fallos de esta naturaleza, situación que, puesto que el Distrito, se ve abocado al pago de intereses. (Informe de Gestión 2020-2023).

La medición que realiza el Departamento Nacional de Planeación (DNP) sobre el Índice de Desempeño Fiscal (IDF), incluyó como el principal indicador de resultado de la gestión fiscal municipal (Plan de Desarrollo 2020-2023), con la meta de mantener la máxima categoría de acuerdo con la metodología vigente en ese momento, con la cual se constituyó la línea base.

**Gráfica 107: Índice Desempeño Fiscal (IDF)**

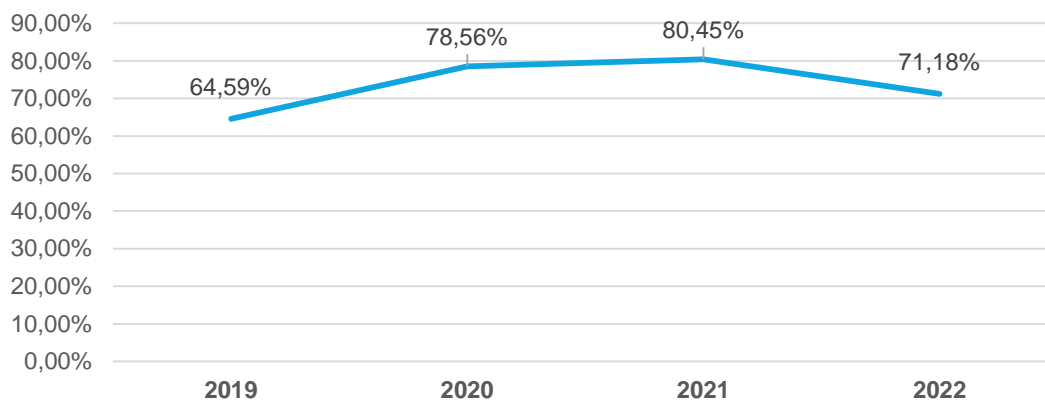


Fuente: Secretaría de Hacienda



Aunque en 2019 el DNP modificó la metodología de medición del Índice y en 2020 se ajustó dicha metodología, la Secretaría de Hacienda gestionó ante esa entidad se realizara la medición con ambas metodologías hasta finalizar el periodo 2020-2023, lo que permitió evaluar la gestión fiscal de las entidades que incluyeron este índice en sus respectivos planes de desarrollo. Cabe mencionar que el resultado del IDF 2023 será publicado en el segundo semestre de 2024 por el DNP.

**Gráfica 108. Adaptabilidad metodología medición Índice de Desempeño Fiscal (IDF)**



Fuente: Secretaría de Hacienda

Esta metodología de evaluación del IDF tiene dos dimensiones: Resultados 80% y Gestión Territorial 20%. Teniendo en cuenta que el año 2019 fue de prueba, para la calificación de los 4 años de aplicación de esta medición, se tomó el promedio de los años 2020, 2021 y 2022, lo que ubicó a Distrito en un rango solvente con 76.73%.

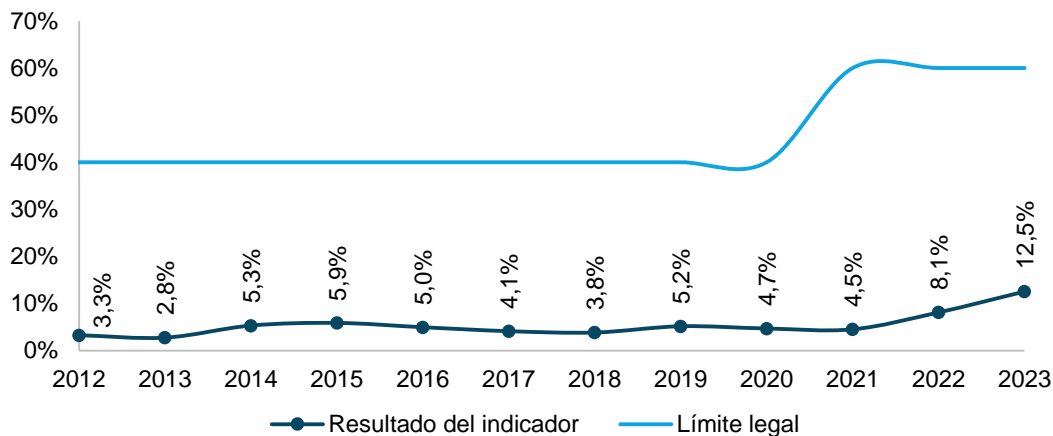
En cuanto a la solvencia de la entidad, en los últimos 12 años, el Indicador mantuvo un promedio de 5,44%, lo cual significa que el Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín conservó estable su capacidad de generar suficiente Ahorro Operacional para cubrir la totalidad de los intereses generados por las obligaciones adquiridas.

Para el año 2023 el indicador de Solvencia presentó un incremento ocasionado principalmente por el aumento en los intereses causados y/o pagados, por la volatilidad al alza de las variables (TRM – IPC – IBR – DTF). En el mes de diciembre se realizaron los siguientes pagos: intereses y capital del crédito contratado con Banco BBVA (2017) y Banco de Bogotá (2019), e intereses de los créditos contratados con Bancolombia (2020), BBVA (2021) y los intereses del crédito contratado con el Banco Santander en 2022.

Según lo anterior la entidad mostró una buena capacidad de solvencia, no obstante, es necesario relacionar con base en este indicador varios aspectos que se han reflejado en la contribución al mejoramiento de la calidad de vida mediante el cumplimiento de los indicadores de disciplina fiscal y mantener las calificaciones de riesgo nacionales e internacionales, para esto es necesario una evaluación constante de la dependencia donde se pueda evaluar los procesos internos y procurar una mejora constante.



**Gráfica 109. Índice de Solvencia Ley 358 de 1997**



Fuente: Secretaría de Hacienda, Unidad de Evaluación Financiera

Con relación al índice de sostenibilidad de la deuda, se puede concluir que de los años 2014 al 2023, el precio del dólar ha sido determinante en los resultados observados, debido a la significativa participación de la deuda externa, la cual irá perdiendo peso a medida que se amortiza el crédito con Agencia Francesa de Desarrollo (AFD).

En la vigencia 2022 el Distrito especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín se ubicó en instancia de endeudamiento autónomo, según el cual podía contratar obligaciones financieras y endeudamiento cuando las necesidades de inversión lo requieran, previo el lleno de los requisitos que le señala la ley para garantizar operaciones de crédito público. El indicador de sostenibilidad presentó un leve incremento, debido a que el saldo de la deuda comparando el mes de diciembre de 2021 con diciembre de 2022 aumentó en \$ 134.132 millones de pesos, ocasionado por los desembolsos realizados en la vigencia 2022 de los créditos suscritos con el BBVA y el Banco Santander.

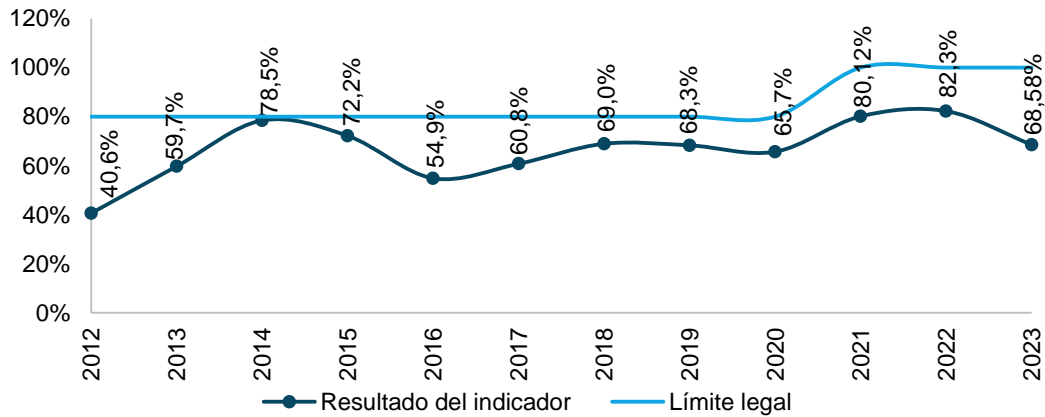
El indicador de sostenibilidad para el año 2023 presentó una disminución, debido a que el saldo de la deuda comparando con la vigencia anterior, presentó una disminución de \$ 320.651 millones. Esto debido principalmente a que para la vigencia 2023 no se contrató Recursos del Crédito.

Es importante aclarar que el límite máximo del indicador de sostenibilidad, acorde con lo establecido por la Ley 358 de 1997 era del 80%, pero la Ley 2155 de 2021 en su Artículo 30 modificó los límites de estos indicadores pasando a un 60% el límite de solvencia y a un 100% el límite de Sostenibilidad.





**Gráfica 110. Índice de Sostenibilidad Deuda Ley 358 de 1997**



Fuente: Secretaría de Hacienda, Unidad de Evaluación Financiera

Los resultados arrojados para el indicador de sostenibilidad Ley 617 de 2020, se ubicaron por debajo del límite permitido del 50%. El Distrito de Medellín se ha caracterizado por el cumplimiento permanente de esta Ley en materia de racionalización de sus gastos de funcionamiento.

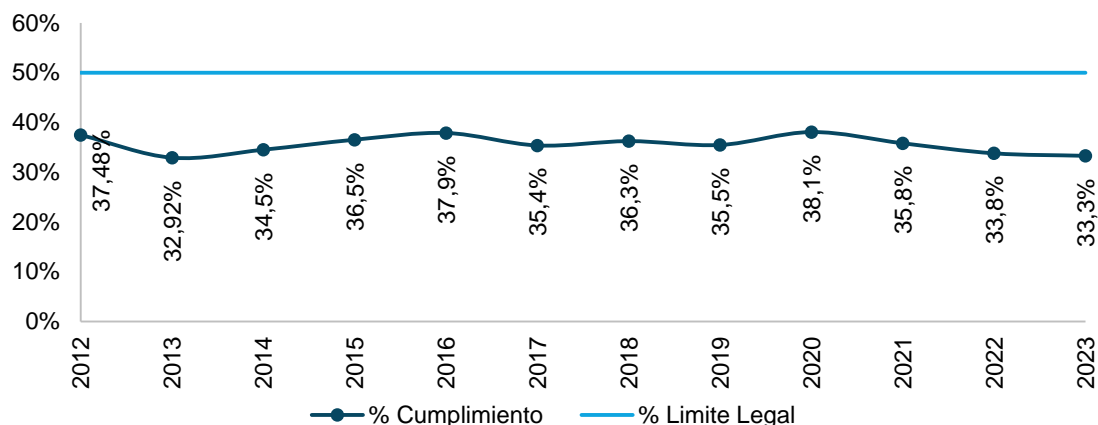
Para el año 2020, el indicador se ubicó en 38,08% con un incremento de 8,82 % frente al año anterior; resultado que respondió al menor recaudo de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) y a la dinámica más inercial de los gastos de funcionamiento especialmente los gastos asociados a la nómina de empleados.

El indicador de Ley 617 de 2020, al finalizar el año 2021 fue de 35,8% con una disminución de los 2,3 puntos porcentuales frente al año anterior, correspondió al mayor recaudo de los ICLD con respecto al año anterior. Esto habló de los esfuerzos de recuperación del recaudo de los recursos tributarios. A su vez de un incremento moderado en los gastos de funcionamiento, especialmente en los gastos de personal y la adquisición de bienes y servicios.

Para el 2022 el indicador se ubicó en 33,80% con una disminución de 2 puntos porcentuales frente al año anterior, este resultado corresponde a un aumento en los ICLD que comparado con el año anterior fue mayor porcentualmente que los gastos de funcionamiento. Se puede evidenciar que las expectativas de recaudo planteadas en el Marco Fiscal a Mediano Plazo (MFMP) del Distrito se cumplieron, lo anterior, fundamentado en la gestión catastral con un incremento del 6,1% en relación con el presupuesto de la vigencia 2021, En los gastos de funcionamiento su leve incremento corresponde a los Gastos de Personal Para 2023, con una disminución de 0.5 puntos porcentuales, frente al año anterior, este resultado corresponde a un aumento en los ICLD pasando de \$ 1.877.617 en el 2022 a \$ 2.420.206 en el 2023 especialmente obedece este incremento a las rentas de impuesto Predial, ICA y Avisos y Tableros.



**Gráfica 111. Cumplimiento Ley 617 de 2000**



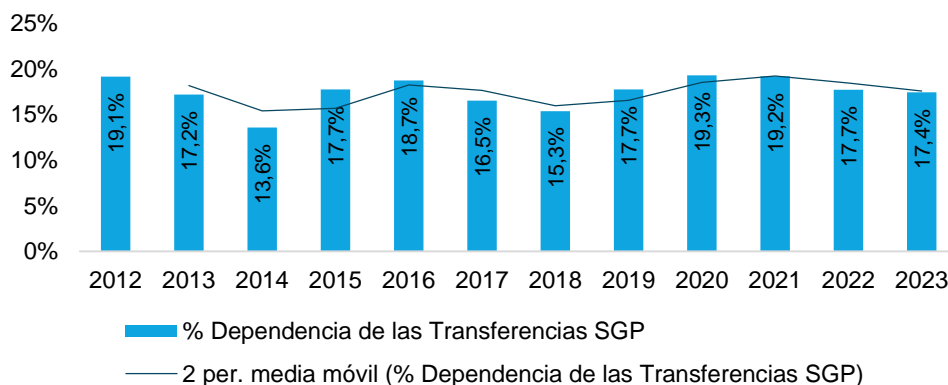
Fuente: Secretaría de Hacienda, Unidad de Evaluación Financiera

En cuanto a las transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP), se debe considerar que el comportamiento de este indicador depende de las asignaciones que realiza el Gobierno Nacional para el SGP y del recaudo esperado por concepto de rentas propias del Distrito de Medellín. El promedio del indicador 2012-2023 es de 17,5%.

El menor resultado en el indicador del 2014 se debe a los recursos extraordinarios que ingresaron por la fusión UNE-Millicom, el de 2017 y 2018 al ingreso de los recursos extraordinarios producto de la enajenación de ISAGEN.

El indicador de dependencia de las transferencias al cerrar la vigencia 2023 fue de 17,4%, presentando una disminución frente al indicador de la vigencia 2022 (17,7%) debido a una disminución en los recursos SGP y los recaudos totales de dichas vigencias.

**Gráfica 112. Dependencia de las Transferencias del Sistema General de Participaciones (SGP)**



Fuente: Secretaría de Hacienda, Unidad de Evaluación Financiera



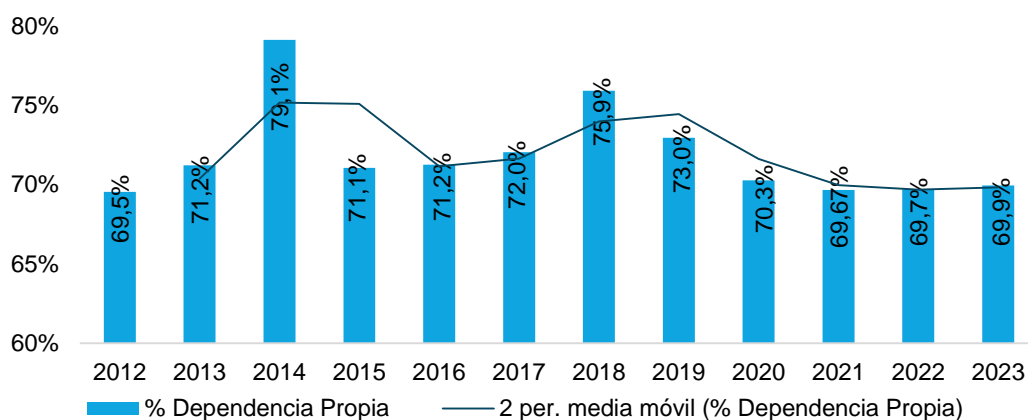
En cuanto al promedio de los últimos 12 años, el recaudo de rentas propias fue de 71,9% como una proporción de los ingresos totales del Distrito Especial, esto como producto de las políticas fiscales implementadas para fortalecer el recaudo y depender en menor medida de las transferencias para financiar los planes, programas y proyectos del Plan de Desarrollo.

En el 2014 se recibieron recursos adicionales por valor de 1,4 billones como resultado de la fusión UNE - Millicom. 2018 ingresaron recursos extraordinarios producto de la enajenación de ISAGEN.

Para el año 2022, Los recursos propios representan el 69,7% de los ingresos totales del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación; y está constituido en el mes de diciembre por Recursos de Contrato Empréstitos internos con Banca Comercial por un valor de \$ 200.000 millones, Excedentes Financieros (Ordinarios y Adicionales) por un valor de \$ 1.850.775 millones a diciembre 31 y un total de Recursos Propios por un Valor de \$3.361.329 millones en mayor medida está representado por Impuesto Predial e ICA.

Para el 2023 los recursos propios representan el 69,9% de los ingresos totales del Distrito de Medellín; y está constituido en el mes de diciembre por Excedentes Financieros (Ordinarios y Adicionales) por un valor de \$ 1.748.005 millones a diciembre 31 y un total de Recursos Propios por un Valor de \$ 4.412.056 millones en mayor medida está representado por Impuesto Predial, Impuesto Predial DE, ICA y Superávit Fiscal Libre destinación.

**Gráfica 113. Porcentaje de dependencia ingresos propios**



Fuente: Secretaría de Hacienda, Unidad de Evaluación Financiera

Como se observó desde la vigencia 2012, los recursos destinados a la inversión social en el Distrito de Medellín fueron superiores al 80%; producto del compromiso de la Administración por incrementar los niveles de inversión, lo que se tradujo en mayor bienestar para la población.

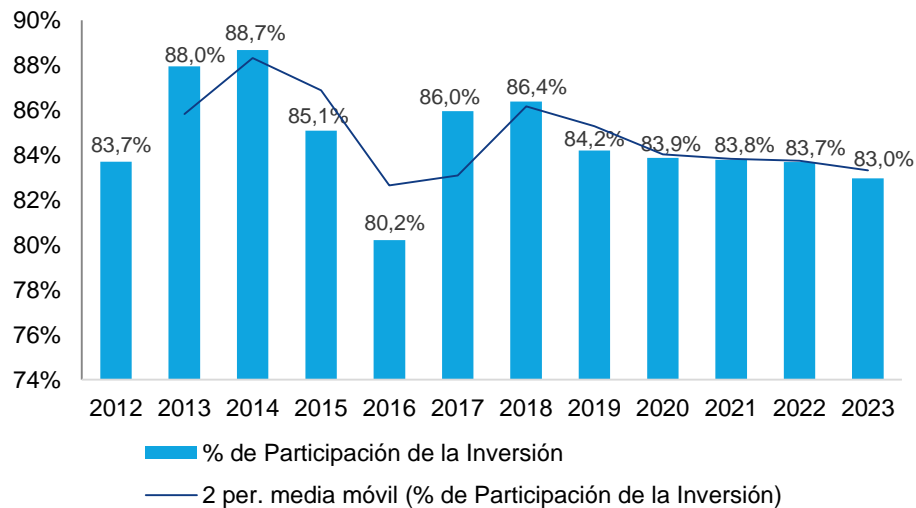
El componente de inversión representó el 83% de los gastos programados para 2023. Ello implicó que de cada \$ 100 que gastó la Administración Distrital, \$ 83 fueron destinados a Inversión, bien sea a través de formación bruta de capital mediante la ejecución de obras de infraestructura, tendientes a mejorar el desarrollo de la ciudad, o a través de inversión social



para la consolidación de diferentes programas de mejoramiento de la calidad de vida en materia de educación, salud, vivienda, entre otros.

Para la vigencia 2023, alrededor del 66% de los recursos que componen el Plan Operativo anual de Inversiones (POAI) fueron destinados a financiar sectores prioritarios o comprometidos en proyectos estratégicos a través de vigencias futuras. El 33% restante, se consideró como “recursos de inversión flexible”, disponibles para atender los proyectos priorizados por el Gobierno y la ciudadanía a través del Plan de Desarrollo.

**Gráfica 114. Gastos destinados a la inversión años 2012-2023**

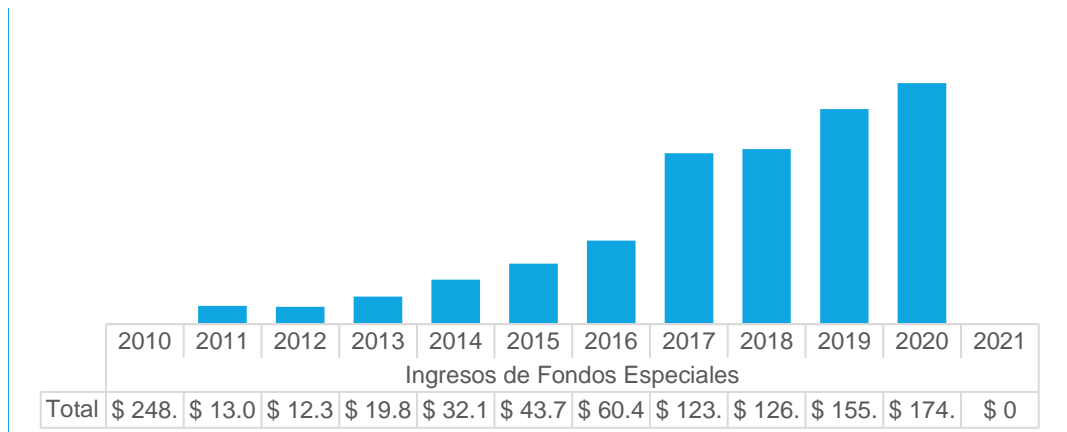


Fuente: Secretaría de Hacienda, Unidad de Evaluación Financiera

En la desagregación de los ingresos de la entidad desde el 2010 hasta el 2020, evidenció un crecimiento notable en los ingresos de fondos especiales en los años 2013, 2015 y un incremento del 17% en el 2016 respecto al 2015, manteniendo un crecimiento anual del casi 20% hasta el 2020 y como también en los ingresos de recursos de capital, con que la entidad pudo financiar sus programas y servicios en cada vigencia. Se muestra una gran variabilidad en los ingresos desde 2004 al 2021; sin embargo, cabe notar que los picos más altos están en el 2014 con \$ 3.077.725 millones en 2018 con \$ 2.817.549 millones y 2021 con \$ 2.720.359 millones.



**Gráfica 115. Ingresos de Fondos Especiales**

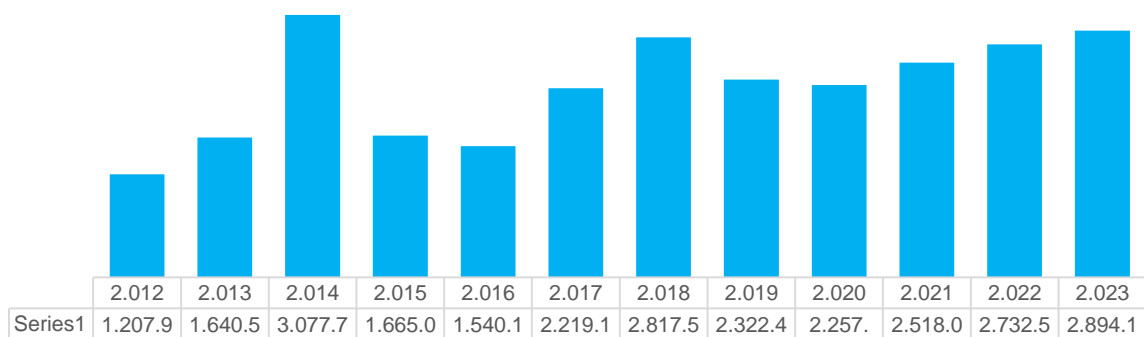


Fuente: Base de Datos Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín

En la nueva clasificación presupuestal del Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales (CCPET), los fondos especiales desaparecen a partir del año 2021. El Fondo Local de Salud que representaba el fondo más grande de todos, ahora hace parte de las transferencias corrientes dentro de los ingresos no tributarios.

Los recursos de Capital tuvieron un comportamiento variable en los últimos 10 años debido a que sus principales fuentes provienen de operaciones financieras esporádicas o eventuales, dentro de esta categoría de ingresos se encuentran los recursos del balance y por ende el superávit, también hacen parte los excedentes financieros de EPM. Los periodos con principal crecimiento se presentan en 2014 y 2017 con un crecimiento del 69,1% y 50,6% respectivamente. Los ingresos de capital representan un 39% del total de ingresos en 2022.

**Gráfica 116. Ingresos de Recursos de Capital**



RECURSOS DE CAPITAL

Fuente: Secretaría de Hacienda de Medellín

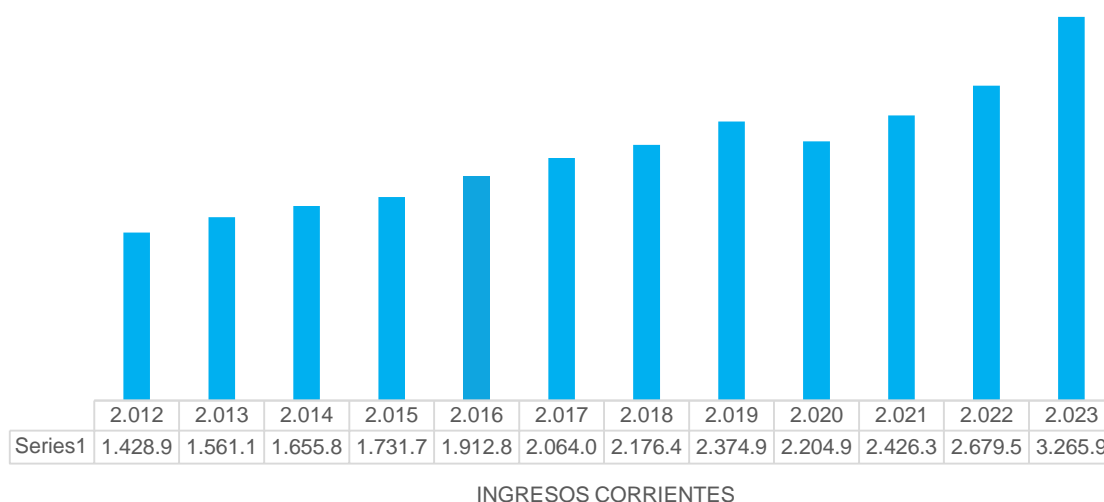
Observación: Cifras en miles de millones

Los ingresos corrientes corresponden a los ingresos tributarios provenientes de las rentas directas tales como impuesto predial unificado y las rentas indirectas como el impuesto de



industria y comercio y la sobretasa a la gasolina; los ingresos corrientes tienen un crecimiento sostenido en los últimos años, donde solo se evidencia una afectación en la vigencia 2020 debido a la pandemia por COVID-19. Los años de mayor crecimiento son 2014 con 14,9% y 2017 con 10,7%.

**Gráfica 117. Ingresos Corrientes Ingresos corrientes según vigencia**



Fuente: Base de Datos Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín  
Observación: Cifras en miles de millones

En conclusión, el período comprendido entre 2015 y 2023 ha sido marcado por una serie de desafíos y logros en la gestión del Distrito de Medellín. Desde la fluctuación en la percepción ciudadana sobre el alcalde, hasta las tendencias observadas en el desempeño fiscal y la administración de recursos, cada aspecto ha contribuido a definir el panorama de la gestión pública en la región. Ahora bien, es necesario que la dependencia construya un sistema de gestión del conocimiento no solo para consolidar la información que genera sino también para generar nuevos datos y abrir canales de comunicación bidireccional con otras dependencias y con la comunidad que permita tener a la mano toda la información correspondiente a los servicios, programas y proyectos. Gestionar la hacienda pública implica diseñar estrategias de difusión que permite a cualquier ciudadano acceder tanto a la información como a los programas, esto a su vez exigiría una humanización de la institución y de paso beneficiaría la imagen colectiva de la ciudadanía, al mismo tiempo que contribuiría en la mejora de la calidad de vida.

**Indicadores de resultado**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Calificación del Desempeño fiscal del Distrito de Medellín	Calificación	2023	Solvente	Solvente	Secretaría de Hacienda



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Calificación de riesgo de largo plazo	Calificación	2023	AAA	AAA	Secretaría de Hacienda
Favorabilidad en las sentencias ejecutoriadas	Porcentaje	2023	86	86	Secretaría General
Nivel de satisfacción de los servidores con el clima laboral	Porcentaje	2023	72,54	76	Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Nivel de percepción sobre la Cultura organizacional	Porcentaje	2023	72,71	76	Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Resolución de las solicitudes realizadas mediante los canales oficiales del servicio a la ciudadanía	Porcentaje	2023	50	70	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Índice de Desempeño Institucional	Porcentaje	2022	86	93	Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Dependencias del Distrito de Medellín que aplican de manera efectiva los lineamientos, estrategias y políticas de comunicación pública en la divulgación del Plan de Desarrollo	Porcentaje	En revisión	En revisión	70	Secretaría de Comunicaciones

### 3.4.1 Programa: Fortalecimiento del sistema integral de gestión para mejorar el desempeño institucional

**Responsable:** Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Fortalecer la capacidad institucional de gestión y desempeño del Distrito de Medellín, orientada a la modernización, la eficiencia, la innovación y la vocación del servicio, generando valor público.





## Descripción del Programa

El fortalecimiento de la gestión institucional tiene como objetivo principal elevar la calidad y alcance de los servicios proporcionados por el Distrito de Medellín, focalizando mayores esfuerzos en la satisfacción de las solicitudes de las partes interesadas. Este propósito se materializará a través de las siguientes acciones:

1. Mejora de la eficiencia y coordinación de estrategias para optimizar la ejecución de tareas.
2. Implementación de un enfoque centrado en un ciclo de control, respaldado por herramientas de gestión de cambio y mitigación de riesgos.
3. Fortalecimiento de la eficiencia en la ejecución, articulación y seguimiento de todas las actividades pertinentes.
4. Fomento de la transparencia e integridad en todas las operaciones.

Este proceso de fortalecimiento beneficiará directamente a los servidores públicos y contratistas encargados de llevar a cabo las actividades del Sistema Integral de Gestión del Distrito de Medellín.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Efectividad del Sistema Integral de Gestión	Porcentaje	2023	95,92	97	Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

## 3.4.2 Programa: Confianza y transparencia administrativa

**Responsable:** Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete

**Corresponsable:** Secretaría Privada; Secretaría de Evaluación y Control

### Objetivo del Programa

Fortalecer el direccionamiento estratégico y las acciones de coordinación, relacionamiento y control de la administración pública.

### Descripción del Programa

Este programa está orientado en el direccionamiento estratégico para la interacción gubernamental, la coordinación y mejor convergencia del conglomerado público, fortaleciendo el control público y el relacionamiento de la alcaldía con los actores del desarrollo de la ciudad.



### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Encuentros del alcalde con la ciudadanía en los territorios realizados	Número	En revisión	En revisión	220	Secretaría Privada
Modelo de Gobierno Corporativo diseñado e implementado	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Secretaría Privada
Entidades del conglomerado Público con estatutos actualizados	Número	En revisión	En revisión	34	Secretaría Privada
Encuentros ejecutados para propiciar articulaciones entre los diferentes Sectores Administrativos de Desarrollo	Número	No aplica	Nuevo	24	Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete
Plan de articulación para los Sectores administrativos de Desarrollo Formulado	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Gobierno y Gestión del Gabinete

### 3.4.3 Programa: Gestión Fiscal y Financiera de la Hacienda Pública

**Responsable:** Secretaría de Hacienda

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Garantizar los recursos que permitan financiar los programas y proyectos del Plan de Desarrollo Distrital para la vigencia 2024-2027 Medellín, Creemos en Vos

#### Descripción del Programa

El programa gestión financiera y fiscal de la Secretaría de Hacienda, está enfocado en garantizar la eficiencia de las finanzas públicas del Distrito, implementando medidas que fortalezcan la gestión de los ingresos, para el financiamiento de programas y proyectos que permitirán la cobertura de las necesidades básicas de la comunidad y la provisión de bienes y servicios.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Ejecución del ingreso corriente proyectado en el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP) para el cuatrienio 2024-2027	Millones de pesos	2023	18.153.695	23.585.047	Secretaría de Hacienda
Ingresos Tributarios Recaudados	Millones de pesos	2023	8.412.505	11.729.200	Secretaría de Hacienda
Cartera por Impuestos recuperada	Millones de pesos	2023	475.558	846.962	Secretaría de Hacienda
Modelo de Gobernanza de las finanzas públicas diseñado e implementado	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Hacienda
Estrategias tecnológicas integradas a la gestión eficiente de las finanzas públicas	Número	En revisión	En revisión	3	Secretaría de Hacienda
Fuentes alternativas de financiación gestionadas	Número	En revisión	En revisión	1	Secretaría de Hacienda
Recursos para la cualificación, sostenibilidad y mantenimiento del Sistema Público y Colectivo del POT gestionados	Pesos colombianos	No aplica	Nuevo	30.000.000.000	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas
Proyectos de Asociación Público Privadas (APP) de iniciativa pública e iniciativa privada estructurados y/o evaluados	Número	2023	9	6	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas
Personas, instituciones y sectores capacitados en el mecanismo Asociación Público Privadas (APP)	Número	2023	2.027	3.000	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas

### 3.4.4 Programa: Fortalecimiento de los empleados públicos para recuperar la confianza institucional

**Responsable:** Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

**Corresponsable:** no aplica



## Objetivo del Programa

Fortalecer una cultura organizacional fundamentada en la integridad, la productividad, la legitimidad de los valores del servicio público, la innovación para afrontar los desafíos sociales, culturales y políticos del entorno laboral y la generación de satisfacción y confianza de la ciudadanía.

## Descripción del Programa

Gestionamos integralmente el talento humano, fortaleciendo las competencias de nuestros servidores públicos para mejorar su desempeño en el servicio ciudadano. Fomentamos ambientes laborales satisfactorios, con énfasis en seguridad, salud, bienestar y liderazgo, contribuyendo al clima laboral y reduciendo riesgos psicosociales.

Promovemos una cultura organizacional basada en la integridad, eficiencia, compromiso con valores, legalidad y transparencia. Nuestro modelo se respalda en la gestión del conocimiento, innovación y fortalecimiento de competencias, garantizando excelencia en la prestación del servicio.

En el corazón de la administración pública, reconocemos al ser humano, creemos que servidores con bienestar emocional, salud mental, equilibrio vida-trabajo, y foco en valores familiares, serán clave para construir una ciudad mejor. Su compromiso y contribución impactarán positivamente en la comunidad que sirven.

## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Créditos adjudicados por el Programa de Vivienda de la Ciudad de Medellín	Número	2023	312	880	Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Servidores acompañados para su bienestar, el de sus familias y el fortalecimiento de su saber	Número	2023	5.405	5.475	Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Carpetas de historias laborales intervenidas	Porcentaje	2023	40	80	Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Servidores intervenidos para promover la seguridad y salud en el trabajo	Número	2023	5.088	5.088	Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Estudiantes que realizan prácticas de excelencia en el Distrito	Número	2023	807	850	Secretaría Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía



### 3.4.5 Programa: Transformación de la experiencia de servicio a la ciudadanía en el Distrito para aumentar la confianza institucional

**Responsable:** Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Desarrollar un modelo de atención homologado y centrado en los ciudadanos del Distrito de Medellín que permita mejorar la experiencia y efectividad en la atención, conseguir mayor adopción de canales digitales y anticiparnos a los requerimientos ciudadanos.

#### Descripción del Programa

Buscamos fortalecer las relaciones con nuestros ciudadanos, generar confianza y crear un entorno en el que las interacciones sean más eficientes, amigables y centradas en sus necesidades. Lo anterior, con modelos de atención homologados, digitalización de trámites y servicios y comunicación proactiva que permita anticipar y abordar las inquietudes, logrando una mejor experiencia del ciudadano con el Distrito de Medellín.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Canales digitales implementados y promovidos para las necesidades y/o solicitudes de la ciudadanía	Porcentaje	2023	19	60	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía
Procesos de atención o servicio a la ciudadanía de otras secretarías del Distrito unificados	Número	No aplica	Nuevo	6	Secretaría de Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía

### 3.4.6 Programa: Comunicación pública para el fortalecimiento de la institucionalidad y la confianza ciudadana

**Responsable:** Secretaría de Comunicaciones

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Desarrollar lineamientos, estrategias y políticas de comunicación pública para el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y su Conglomerado, como apuestas para la generación de confianza ciudadana.



## Descripción del Programa

El programa busca desarrollar un ejercicio estratégico de la comunicación pública, de carácter transversal a los programas y proyectos plasmados en el Plan de Desarrollo Distrital, mediante la dirección y asesoría a las dependencias del nivel central del Distrito de Medellín y su Conglomerado Público, en las áreas funcionales de divulgación y prensa, publicidad y marca, eventos y protocolo, organizacional, digital, de movilización ciudadana, gestión del conocimiento, los cuales regirán las políticas y acciones de gestión de la comunicación pública, dando respuesta a la necesidad de construir confianza y generar credibilidad en el actuar de la administración distrital, lo cual contribuye a posicionar y fortalecer el quehacer institucional de cara a los ciudadanos.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Dependencias asesoradas en estrategias comunicación y divulgación	Porcentaje	2023	90,9	90,9	Secretaría de Comunicaciones
Programas del Plan de Desarrollo divulgados y acompañados en estrategias de comunicación	Porcentaje	No aplica	Nuevo	65	Secretaría de Comunicaciones
Sistema integral de información, analítica y toma de decisiones implementado para la gestión de la comunicación institucional	Número	No aplica	Nuevo	1	Secretaría de Comunicaciones

## 3.4.7 Programa: Gestión eficiente de bienes y servicios

**Responsable:** Secretaría de Suministros y Servicios

**Corresponsable:** nombre de la, o las dependencias

### Objetivo del Programa

Fortalecer la gestión eficiente de los bienes y servicios que requiere el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

### Descripción del Programa

El programa gestión eficiente de bienes y servicios consiste en la ejecución de estrategias para consolidar el Modelo de Abastecimiento Estratégico-MAE; la estandarización del proceso Gestión de Compras Públicas Transparentes y la capacitación a los gestores de este, al igual que la articulación y generación de sinergias tanto internas como con el conglomerado. Así



mismo, facilitar la disposición de bienes y servicios propiedad del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Con la ejecución de los proyectos que hacen parte del programa se benefician de manera directa los servidores del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y de las entidades descentralizadas que se encuentran bajo el Modelo de Conglomerado Público y de manera indirecta los ciudadanos que reciben los bienes y servicios requeridos para satisfacer sus necesidades, a través de los procesos misionales de la entidad.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Procesos contractuales realizados bajo estrategias sostenibles, innovadoras o sociales	Porcentaje	2023	44	50	Secretaría de Suministros y Servicios
Procesos contractuales realizados bajo estrategias de Abastecimiento Estratégico	Porcentaje	No aplica	Nuevo	70	Secretaría de Suministros y Servicios
Bienes inmuebles entregados y saneados	Número	2023	120	480	Secretaría de Suministros y Servicios

### 3.4.8 Programa: Generando valor Inmobiliario

**Responsable:** Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Gestionar eficientemente los bienes inmuebles fiscales que son propiedad del Distrito de Medellín como elementos fundamentales del sistema público y colectivo.

#### Descripción del Programa

Permite la gestión eficiente de los bienes inmuebles obteniendo valor económico y social para el Distrito, generando Alianzas Público Privadas diferentes a la Ley 1508 de 2012, que maximicen su potencial y promuevan el desarrollo de proyectos detonantes para la ciudad.





## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Bienes inmuebles fiscales con gestión económica efectuada	Porcentaje	No aplica	Nuevo	100	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas
Proyectos inmobiliarios estructurados y/o ejecutados contractualmente	Número	2023	9	10	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas
Instrumentos para el aprovechamiento económico de los Bienes Inmuebles Fiscales promovidos	Número	No aplica	Nuevo	2	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas

### 3.4.9 Programa: Gerencia Jurídica Pública

**Responsable:** Secretaría General

**Corresponsable:** no aplica

#### Objetivo del Programa

Fortalecer la articulación y univocidad jurídica mediante la utilización de estrategias, políticas, directrices, lineamientos y herramientas de información con tecnología vanguardista, orientadas a la prevención del daño antijurídico y a la defensa del patrimonio público que permitan la minimización de riesgos potenciales y su materialización tanto administrativos como judiciales.

#### Descripción del Programa

Este programa busca fortalecer el direccionamiento jurídico en el Distrito de Medellín como pilar estratégico en el modelo de gestión del conglomerado público con el fin de prevenir, detectar y mitigar riesgos jurídicos en el actuar de la administración, para proteger el patrimonio público, mediante acciones uniformes de tipo preventivo y de defensa jurídica, ejerciendo así la prevención del daño antijurídico y la representación judicial y extrajudicial, obedeciendo a principios de calidad, coherencia y unidad de criterio mediante la transferencia del conocimiento y las herramientas de información jurídica actualizadas con tecnologías vanguardistas.



### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Directrices y espacios de articulación jurídica realizadas	Número	2023	200	200	Secretaría General
Herramientas de información jurídica actualizadas con tecnologías vanguardistas	Número	2023	4	4	Secretaria General





# 04

## INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO

### **Creemos en la infraestructura para el desarrollo**

Materializar los discursos de sostenibilidad, calidad de vida e inclusión a través de estrategias que impulsen la generación y el mantenimiento de la infraestructura de soporte del espacio público, la movilidad intermodal, la vivienda digna y los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios con cobertura universal, calidad y continuidad, buscando el avance significativo en la superación de los déficits y las carencias que se presentan actualmente en el Distrito.

# PILAR 4. INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO

## CREEMOS en la Infraestructura para el desarrollo

### PILAR 4 . CREEMOS en la infraestructura para el desarrollo

#### Macroproblema

Insuficiencia en el soporte de la infraestructura física actual necesaria para garantizar la vivienda digna, la movilidad intermodal y eficiente; el acceso a equipamientos y espacio público efectivo y la cobertura y continuidad en la prestación de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios.

#### Objetivo

Materializar los discursos de sostenibilidad, calidad de vida e inclusión a través de estrategias que impulsen la generación y el mantenimiento de la infraestructura de soporte del espacio público, la movilidad intermodal, la vivienda digna y los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios con cobertura universal, calidad y continuidad, buscando el avance significativo en la superación de los déficits y las carencias que se presentan actualmente en el Distrito.

#### Componentes

Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible	Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín	Movilidad Sostenible e integral	Servicios públicos
Potenciar la calidad de vida en el Distrito de Medellín mediante acciones que optimicen la infraestructura, mejoren la movilidad y promuevan un acceso inclusivo a espacios públicos.	Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de la población vulnerable de la ciudad de Medellín garantizando su acceso a una vivienda en condiciones dignas	Promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible ajustada a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.	Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios a los habitantes del Distrito garantizando estándares de calidad, cobertura, acceso y continuidad de manera permanente, buscando atender a las dinámicas poblacionales actuales y aportar a la reducción de desigualdades.

#### Programas

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conexión para el bienestar y la sostenibilidad</li> <li>• Medellín se conecta con el mundo</li> <li>• Renovación Urbana Integral</li> <li>• Espacios públicos inclusivos y accesibles</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Acceso a vivienda en condiciones dignas para todos</li> <li>• Mejoramiento integral de barrios</li> <li>• Fortalecimiento institucional del Sistema Distrital Habitacional.</li> <li>• Asistencia integral, regulación y control al inquilinato</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Infraestructura vial sostenible e integral</li> <li>• Transporte público colectivo, masivo e individual</li> <li>• Cultura ciudadana y movilidad segura</li> <li>• Plan Integral de Movilidad Sostenible</li> <li>• Movilidad activa, sostenible y micromovilidad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Agua potable y saneamiento básico</li> <li>• Universalización de los servicios públicos</li> <li>• Aprovechamiento de residuos sólidos</li> <li>• Alumbrado Público e Iluminación Ornamental</li> </ul>
---	---	---	--

#### Fines

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción en los tiempos de desplazamiento y congestión vial</li> <li>• Aumento en los metros cuadrados de espacio público</li> <li>• Incrementar el nivel de seguridad para el peatón</li> <li>• Descongestionamiento del transporte público urbano</li> <li>• Recuperación de las estructuras físicas de las edificaciones</li> <li>• Reducción en el riesgo de accidentalidad</li> <li>• Controlar el uso de transporte motorizado</li> <li>• Potenciar el aprovechamiento de los espacios de encuentro y esparcimiento</li> <li>• Disminuir los efectos isla de calor urbano</li> <li>• Controlar la ocupación informal del espacio público o bien privado</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución del déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda</li> <li>• Promoción al acceso equitativo a viviendas seguras, adecuadas y asequibles</li> <li>• Mejora en la calidad de vida de la población al proporcionar opciones habitacionales dignas y contribuir al desarrollo urbano sostenible</li> <li>• Acceso a una vivienda propia mediante un programa de arriendo con opción de compra</li> <li>• Rotura del ciclo de alquileres perpetuos y promover la estabilidad habitacional y el desarrollo patrimonial en las familias beneficiadas por el programa</li> <li>• Disminución de la desigualdad y condiciones de pobreza en la ciudad</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Disminución de la accidentalidad y mortalidad</li> <li>• Reducción de consumo de combustibles fósiles y de emisiones atmosféricas contaminantes</li> <li>• Mejores prácticas y comportamientos de los actores</li> <li>• Articulación de acciones y sectores</li> <li>• Eficiente prestación de servicios por parte de la Secretaría de Movilidad con sistemas de información tecnológicos y operativos adecuados</li> <li>• Percepción ciudadana positiva frente a los servicios de la Secretaría</li> <li>• Altos índices de control y cumplimiento de las normas de tránsito</li> <li>• Alta calidad en la infraestructura y prestación del servicio público masivo</li> <li>• Bajo crecimiento del parque automotor y uso eficiente del transporte privado</li> <li>• Cumplimiento de la normativa aplicable</li> <li>• Conectividad y aumento del flujo vehicular</li> <li>• Alto flujo de información preventiva y gestión de la data</li> <li>• Sistema sancionatorio eficiente</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejorar la calidad de vida de la población vulnerable, disminuyendo los niveles de riesgo en la salud pública</li> <li>• Mejorar la calidad de vida de los hogares al contar con servicios públicos básicos y un mínimo vital para disminuir la población desconectada por no pago y promover el consumo racional de los recursos del sistema</li> <li>• Disminuir los índices de criminalidad en los espacios públicos del Distrito</li> <li>• Aumento en la cobertura de servicios públicos de acueducto y alcantarillado para la disminución de los niveles de riesgo en la salud pública</li> <li>• Aumento en la articulación de los actores en la planeación y ejecución de las estrategias para la gestión de residuos sólidos y su aprovechamiento</li> <li>• Promover la apropiación y concientización del uso y manejo adecuado de los servicios públicos</li> </ul>
--	---	--	---



## 4.1. COMPONENTE: Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible

### Objetivo del componente

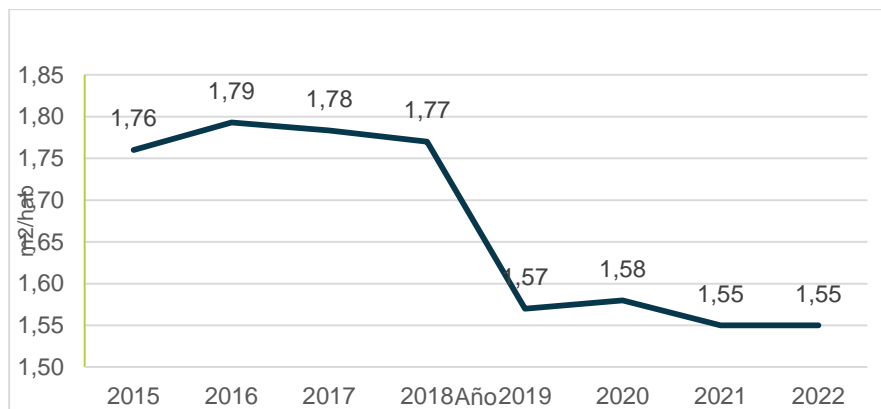
Potenciar la calidad de vida y el desarrollo integral de la comunidad del Distrito de Medellín mediante la implementación de acciones que optimicen la infraestructura para proyectos prioritarios, mejoren la movilidad vehicular y peatonal, y fomenten un acceso inclusivo y equitativo a los equipamientos y espacios públicos de encuentro y esparcimiento.

### Diagnóstico del componente

Medellín como Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación y núcleo del Valle de Aburrá es el eje que incorpora cambios permanentes de región, que sigue pensando y trabajando en el desarrollo de una infraestructura con impacto local, departamental y nacional, donde se puedan desarrollar proyectos prioritarios que incidan positivamente en la población. Actualmente puede evidenciarse un déficit en el desarrollo de proyectos de infraestructura.

En el caso de la infraestructura peatonal, este déficit se puede evidenciar en el siguiente gráfico, elaborado según las cifras de la Secretaría de Infraestructura Física del Distrito entre 2015 y 2022.

Gráfica 118: Índice de cobertura vial peatonal, Medellín, 2015-2022



Fuente: Elaboración con base en datos del Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM),

Según el Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM) y el seguimiento al POT, el índice de cobertura vial peatonal se encuentra al 2022 en 1,55m<sup>2</sup>/hab. Con un comportamiento decreciente, especialmente entre los años 2018 y 2019, debido a que la variable de andenes se ha mantenido constante pero la variable población ha aumentado.

Las condiciones de la movilidad peatonal son variables en las diferentes zonas y topografías de la ciudad, donde, en la ciudad planeada, de topografía de pendientes leves o moderadas y trazado urbano organizado, se tienen espacios reservados para la circulación peatonal de dimensiones adecuadas, pero que en muchos casos carecen de acabados idóneos, rebajes

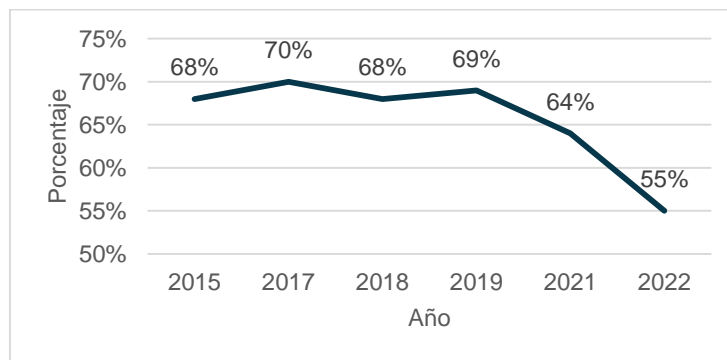




peatonales, cruces seguros y presentan un evidente deterioro ambiental; por otro lado, en la ciudad de ladera, de generación espontánea, con un trazado urbano orgánico y desorganizado, en la mayor parte del territorio no se cuenta con espacios reservados para el tránsito de las personas. Por las condiciones topográficas de implantación de las viviendas respecto a las rasantes de las vías, esas franjas reservadas para la movilidad peatonal se convierten en áreas ocupadas por los accesos a viviendas, fragmentando enormemente el espacio público y obligando al peatón a transitar por las vías, vulnerando así su seguridad, lo que conlleva a altos índices de accidentalidad y una inadecuada ocupación del espacio público.

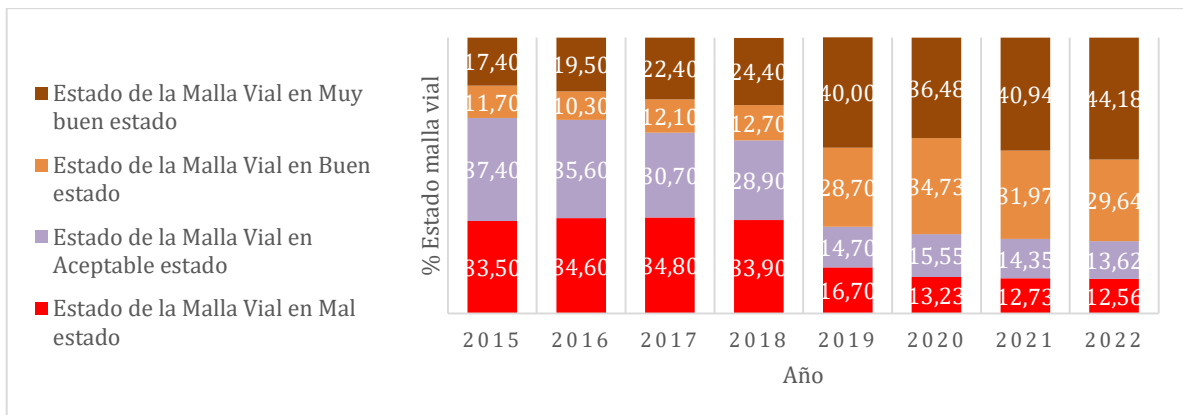
Algunos espacios físicos han venido presentando deficiencias técnicas, lo cual ha afectado en la percepción de un deterioro de otros componentes de infraestructura como se evidencia en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín, 2022, lo cual arroja que la satisfacción con el estado de las vías del barrio ha venido bajando con los años a un 55%, lo que contrasta con un índice de mejoramiento de la malla vial del Distrito según datos de la Secretaría de Infraestructura Física (Gráfico 119).

**Gráfica 119: Satisfacción con el estado de las vías del barrio, Distrito de Medellín 2015 - 2022**



Fuente: Encuesta de Percepción Ciudadana, Medellín Cómo Vamos, 2022

**Gráfica 120: Estado de la malla vial, Medellín 2015-2022**

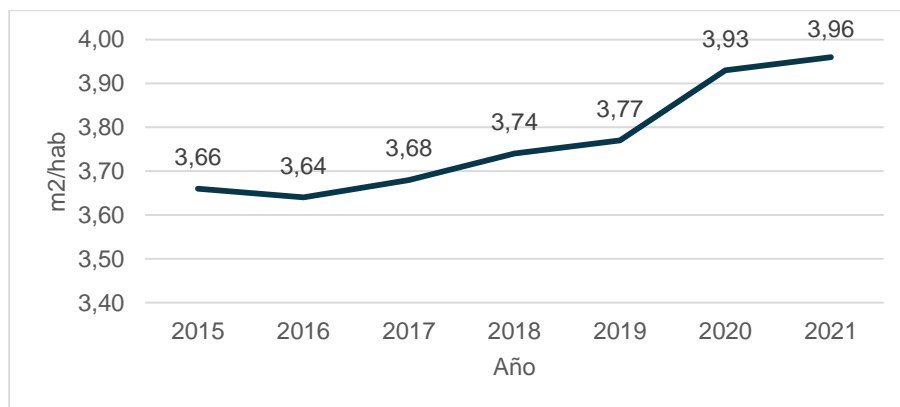


Fuente: Elaboración con base en el Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM)

Aunque se viene presentando un incremento en el mejoramiento de la malla vial, que aporta a la solución de diferentes problemas que tiene la población en materia movilidad y espacio público de esparcimiento y encuentro, actualmente se tiene una accesibilidad limitada a esta infraestructura.

Además de la importancia que tiene el espacio público de la calle en la configuración de una red de conectividad vial para todos los modos de desplazamiento, está el espacio público de esparcimiento y encuentro, a través del cual se mide el índice de espacio público efectivo, y en el cual se encuentran contenidos los diferentes espacios públicos determinados según su función por el POT: parques, parques cívicos, plazas, zonas verdes recreacionales y miradores panorámicos. Según la Secretaría de Infraestructura Física se cuenta con un índice de espacio público efectivo de 3.96 m<sup>2</sup>/hab a 2021. La proyección a largo plazo (2027) del Plan de Ordenamiento Territorial es de 7 m<sup>2</sup>/hab, lo cual muestra un comportamiento creciente, sin embargo, aún se presenta un déficit significativo, lo que demuestra que las proyecciones de espacios públicos no han seguido el ritmo del crecimiento poblacional y la expansión urbanística del Distrito.

**Gráfica 121: Espacio público efectivo urbano por habitante, Medellín, 2015-2022**



Fuente: Elaboración con base en el Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM)

Así mismo, acorde con la información contenida en los Sistemas de Información Geográfica administrados por la Secretaría de Infraestructura Física, se encontraron un total aproximado de 2460 espacios públicos de esparcimiento y encuentro, entre los cuales están parques, zonas verdes recreacionales, parques cívicos, plazas y miradores panorámicos. De esta totalidad, se encuentran inventariados aproximadamente un 74%, de los cuales un 22% presentan necesidad de mejoramiento y un 20% necesidad de construcción. Los demás espacios públicos presentan necesidad de mantenimiento o no se encuentran inventariados.

El centro de Medellín por su parte enfrenta grandes retos en la actualidad, en lo que se refiere al espacio público; se presenta deterioro en la materialidad y amoblamiento de parques, plazas, plazoletas y en la malla vial, como resultado del paso del tiempo, el crecimiento de la ocupación informal por habitantes de calle, el comercio y el parqueo indebido, lo que contribuye a la baja percepción de seguridad por parte de la comunidad y al abandono del centro como lugar emblemático.





El Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 48 de 2014, define el área de intervención estratégica RíoCentro, con el objetivo ordenar el área central de la ciudad y por su gran complejidad la divide en tres subzonas:

**Frente del Río:** Incluye la parte baja y central del valle que configura el río Medellín, y comprende el frente del río en ambos costados e incluye el Centro cívico de la ciudad. Se enfoca a desarrollar los suelos con tratamiento de Renovación Urbana con el fin de aprovechar el potencial urbanístico del Corredor del río y definir los sistemas públicos de manera articulada.

**Distrito Medellinnovation:** Se localiza entre las comunas 4 Aranjuez y 10 La Candelaria. Por su cercanía a equipamientos educativos, de investigación y de salud de orden general, por incluir suelos con tratamiento de Renovación Urbana y por contar con infraestructuras asociadas al corredor del río, es una zona de oportunidad para consolidar allí el corazón de la innovación en la ciudad.

**Centro Tradicional.** Corresponde al Centro tradicional de la ciudad. Su objeto es ordenar integralmente el Centro a través de estrategias e intervenciones físicas, que contribuyan a mejorar las condiciones de seguridad, movilidad, legalidad y convivencia ciudadana tales como: mejorar el espacio público para la convivencia y la vitalidad; favoreciendo dinámicas de sana apropiación y control; potenciar el 'patrimonio cultural' del Centro, desarrollando los Planes de Manejo y Protección para zonas patrimoniales como el barrio Prado; mejorar las condiciones ambientales, dando prioridad a la movilidad peatonal y no motorizada, a la presencia del transporte público en el Centro y potenciando el sistema ecológico presente en esta zona de la ciudad, entre otras.

De acuerdo a los principios rectores del Plan de Ordenamiento Territorial, Acuerdo 48 de 2014, los derechos a la ciudad, la sostenibilidad, la equidad social y territorial, la competitividad territorial y económica entre otros, inspiran el imaginario de ciudad deseada, buscando un territorio con un crecimiento equilibrado, moderado, programado y compensado, de conformidad con las dinámicas territoriales metropolitanas, para lo cual se tornan al eje natural del río Aburrá norte-sur, como corredor metropolitano de servicios e integrador del valle, y en sentido oriente-occidente, dos corredores transversales naturales que han sido la conexión del Valle de Aburrá con la región, y se potencian como las franjas para la conectividad ambiental y funcional entre el área rural, el borde urbano rural, la media ladera con el fin de disminuir el desequilibrio ambiental, propiciar la integración ecológica y la inserción un nuevo sistema de conexión vial a escala urbana y regional.

Para lograr un territorio armónico y sostenible es preciso mejorar la conectividad con infraestructura vial sostenible con proyectos integrales e incluyentes y articulados al sistema integrado de transporte multimodal, regulando de manera adecuada el uso del vehículo privado, posibilitando el acceso a los bienes y servicios que demanda la población en el territorio de una manera rápida, eficaz y oportuna en todas sus escalas. De igual forma, se presenta la necesidad de ampliar, construir y adecuar los corredores viales y peatonales para implementar mejoras a las actuales condiciones de la infraestructura vial en los sitios que presentan problemas de congestión y accidentalidad.

La falta de corredores viales y soluciones para una mejora del transporte masivo produce un incremento en los tiempos viaje de los usuarios en sus trayectos, y la falta de conectividad

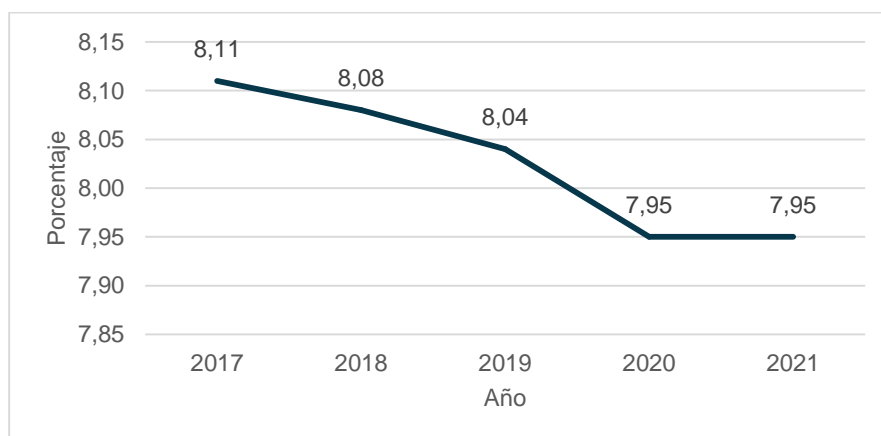


entre sectores de la ciudad, afectan el transporte de productos y de sus habitantes, lo cual genera unos mayores costos de desplazamiento y una falta de sentido de pertenencia hacia el espacio público y la ciudad en general, que en última instancia producen un visible deterioro de la infraestructura física y la calidad del aire. Es así como se hace necesario elaborar estudios y diseños en pro de las soluciones integrales para mejorar la movilidad motorizada y no motorizada en el territorio.

De acuerdo con el inventario de emisiones atmosféricas del Valle de Aburrá, fuentes móviles, del año 2022, las emisiones de PM2.5 están asociadas mayoritariamente a las fuentes móviles, siendo los camiones 36%, volquetas 25% y buses especiales 22% los mayores emisores de material particulado fino PM2.5 (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, 2022).

En cuanto al acceso a equipamientos, como evidencia el Departamento Administrativo de Planeación Distrital de Medellín en los últimos años se ha venido presentando una disminución en relación de metros cuadrados totales de suelo de equipamiento por habitante del distritito, lo cual puede visualizarse en el siguiente gráfico.

**Gráfica 122: Suelo de equipamientos por habitante, Medellín, 2017-2021**



Fuente: Elaboración con base en el Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM)

Se evidencia que el transporte público regional presenta deficiencias en sostenibilidad, accesibilidad y equidad, ya que para los estratos 1, 2 y 3 el tiempo de viaje promedio es de 50 minutos, mientras que para estratos 4, 5 y 6 es de 39 minutos (Encuesta Origen Destino del Valle de Aburrá, 2022). Otras problemáticas identificadas en el Plan Maestro de Movilidad para el Valle de Aburrá (2020), hablan de las dificultades para proveer el servicio de transporte público con regularidad, especialmente en las zonas de alta ladera en el territorio metropolitano, conectividad ineficiente entre algunas zonas del territorio, pocas oportunidades de integración con modos activos. Entre 2019 y 2020 el número de estaciones de EnCicla aumentó, pasando de 80 a 90, pero el número de bicicletas disminuyó, pasando de 1755 a 1680 entre 2019 y 2020; los usuarios disminuyeron en 19 %, pues pasaron de 58.590 a 47.676, lo que significa una caída de 10.914, al igual que en el promedio diario de usuarios, que pasó de 14.277 a 7.538 entre dos años, un 47% menos (Medellín Cómo Vamos, 2020).

Las herramientas de planificación del Distrito, Plan de Ordenamiento Territorial 2014 y el Plan Maestro Metropolitano de la Bicicleta 2030, proponen la construcción de ciclorrutas. El POT



tiene una meta de construcción de 400 km de cicloinfraestructura, siendo meta a largo plazo para el periodo (2024-2027).

Desarrollar infraestructura física segura, confortable e incluyente que permita el crecimiento de los viajes realizados por los ciudadanos a través de caminata y bicicleta es una de las acciones seleccionadas para el sector transporte y movilidad del Plan de Acción Climática Medellín 2020-2050. El objetivo es promover el uso de la bicicleta para aumentar el porcentaje de viajes en bicicleta por encima del 1% actual (Encuesta Origen Destino del Valle de Aburrá, 2022.). La red actual de ciclo-infraestructura cuenta con 116.5 km, para lograr el objetivo se requiere la construcción de longitudes adicionales que brinden mayor conectividad, con énfasis en los cruces oriente-occidente sobre el río Medellín y conexiones norte-sur, además debe conectar con atractores de viajes, como equipamientos públicos, educativos e industria y dotar el espacio público con cicloparqueaderos para el parqueo seguro de las bicicletas.

La integración con modos privados (autos y motos) también es deficiente, existe una falta de confiabilidad en horarios y frecuencias de prestación del servicio de los modos no segregados (transporte público colectivo, rutas integradas y servicios alimentadores), hay actualmente una implementación parcial de sistemas de pago electrónico en todo el sistema, falta de condiciones apropiadas para acceder a algunas estaciones, paraderos y vehículos, deficiencia en los sistemas de información, conectividad limitada del Sistema Integrado de Transporte del Valle de Aburrá (SITVA) con equipamientos de transporte regional, nacional e internacional; terminales de transporte y sistema aeroportuario.

Buscando revertir esta condición a través del mejoramiento de la infraestructura, esta administración se propone adelantar en distintas fases las obras necesarias para garantizar la conectividad regional y metropolitana, trabajar en un modelo de desarrollo urbano ambiental, dar mantenimiento a los equipamientos que funcionan como escenarios deportivos y sedes educativas.

Entre otras estrategias, el desarrollo de los planes de los Proyectos Urbanos Integrales se ha venido desarrollando desde el año 2004. En la presente Administración Distrital, se dará continuidad a la intervención en las comunas 1, 2, 5, 6, 7, 8, 9 y 13, mediante la actuación en las áreas que cuentan con menos dotación e infraestructura, fortaleciendo las centralidades existentes y propuestas a partir de la generación de espacios públicos y conectividades peatonales y viales que demanda la comunidad, integrados espacialmente con una estructura local de alta capacidad de convocatoria que contribuya a materializar el sistema estructurante y modelo de ciudad definido desde el Plan de Ordenamiento Territorial.

De otro lado, la infraestructura pública del Distrito es continuamente afectada debido a los largos periodos de lluvias que se han presentado en nuestra ciudad, a la migración poblacional lo que produce un aumento en la construcción de vivienda la mayoría de las veces desordenada y sin control técnico y a la falta de rigurosidad en el manejo de las aguas lluvias, lo cual produce deslizamientos en las cotas inferiores debido a la saturación de los suelos.

El Distrito cuenta con estudios de detalle de zonas de alto riesgo, pero se presenta un atraso significativo en lo que se refiere a las obras de estabilización de la infraestructura pública. Los sistemas de información de la Secretaría de Infraestructura Física registran necesidades desde el 2016 que no se han podido atender debido a la baja inversión realizada en los años anteriores, o a la inversión solo de sitios catalogados como urgencias manifiestas, dejando de lado sitios que con el paso del tiempo se convierten en obras de gran envergadura y alto costo.



Asimismo, por efectos climáticos y eventos de riesgo se ha evidenciado la necesidad de reponer o construir puentes que mejoren la conectividad, se eliminen barreras físicas entre sectores y se brinde un tránsito seguro a las personas, independientemente del modo o medio de movilidad.

La malla vial y peatonal del Distrito de Medellín presenta discontinuidad por la conformación topográfica del territorio y las barreras naturales que representan las quebradas que cruzan la ciudad.

El acelerado desarrollo de algunas zonas de la ciudad y la limitación de recursos asignados para el desarrollo de estudios y diseños y la construcción de puentes ha conllevado a que muchas de las estructuras existentes lleguen a obsolescencia temprana y que algunas zonas de la ciudad estén aisladas o con accesibilidad muy limitada, demandando mayores tiempos de recorrido para el desplazamiento de las personas y riesgo en la movilidad por pasos inseguros.

En conclusión, la infraestructura de la ciudad, encargada de garantizar la integración de la población del distrito en las calles, los espacios públicos y los equipamientos, requiere de iniciativas que den un salto significativo en la inversión para la superación de los actuales déficits. Medellín presenta grandes retos dada su estructura geomorfológica y la historia de ocupación que ha tenido, además de los desafíos económicos y culturales que se enfrentan en la actualidad. No obstante, es una ciudad con grandes avances en materia de movilidad y ordenamiento territorial que deben ser tenidos en cuenta como herramientas para impulsar el camino de desarrollo en el corto plazo que se emprende hoy.

**Indicadores de resultado**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Emisiones evitadas de CO2 en el transporte público de Medellín	Ton/año	2023	4.279	6.471	Secretaría de Movilidad
Emisiones evitadas de PM2.5 en el transporte público de Medellín	Ton/año	2023	0,100	0,149	Secretaría de Movilidad
Estado de la malla vial	Número	2023	7,58	7,94	Secretaría de Infraestructura Física
Percepción ciudadana favorable del Centro y los territorios estratégicos	Porcentaje	No aplica	Nuevo	68	Gerencia del Centro



#### 4.1.1 Programa: Conexión para el bienestar y la sostenibilidad

**Responsable:** Secretaría de Movilidad y Secretaría de Infraestructura Física

**Corresponsable:** No aplica

#### Objetivo del programa

Mejorar la conexión vial, el tránsito vehicular y peatonal, la renovación de la flota de transporte público y el mejoramiento de la malla vial en la infraestructura del Distrito de Medellín.

#### Descripción del programa

Consiste en la implementación de estrategias, incluyendo análisis, estudios y diseños que aporten a la promoción para la renovación de flota de transporte público con vehículos de baja, ultra baja y cero emisiones, como también a un adecuado mantenimiento y ampliación de la infraestructura vial para la operación eficiente del tránsito y transporte.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Vías urbanas construidas y mejoradas	Kilómetros	2023	45,84	14	Secretaría de Infraestructura Física
Infraestructura vial urbana mantenida	Kilómetros	2023	158	115	Secretaría de Infraestructura Física
Infraestructura vial rural intervenida	Kilómetros	2023	22,78	22	Secretaría de Infraestructura Física
Obras para estabilización de taludes realizadas	Metros	2023	1.504	2.400	Secretaría de Infraestructura Física
Estrategias implementadas para el mejoramiento del transporte de carga, logística y última milla, y de los centros de apoyo al tránsito	Número	2023	0	8	Secretaría de Movilidad
Puentes vehiculares intervenidos	Número	2023	9	31	Secretaría de Infraestructura Física
Puentes peatonales intervenidos	Número	2023	12	40	Secretaría de Infraestructura Física
Trenes de cero emisiones adquiridos para el sistema de transporte masivo	Número	2023	80	93	Metro de Medellín



#### 4.1.2 Programa: Medellín se conecta con el mundo

**Responsable:** Secretaría de Infraestructura Física

**Corresponsable:** No aplica

##### Objetivo del programa

Implementar planes, programas y proyectos que articulen los diferentes modos de transporte público de pasajeros permitiendo atender la demanda urbana, rural y regional.

##### Descripción del programa

Pretende garantizar en el Distrito de Medellín una movilidad sostenible con el uso de tecnologías limpias y menos contaminantes en el servicio de transporte público, que reduzcan el uso de combustibles fósiles y por ende contribuyan a mejorar la calidad del aire de la región, a mitigar el cambio climático y a mejorar la calidad de vida de los habitantes del Distrito.

##### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Recursos desembolsados para la ejecución de Autopistas de la Prosperidad	Millones de pesos	2023	333.164	79.015	Secretaría de Infraestructura Física
Sistema lineal teleférico urbano mantenido	Kilómetros	2023	1,3	2,6	Secretaría de Infraestructura Física
Obras ejecutadas en el marco del proyecto Metro de la 80	Porcentaje	2023	14	50	Secretaría de Infraestructura Física

#### 4.1.3 Programa: Renovación Urbana Integral

**Responsable:** Secretaría de Infraestructura Física

**Corresponsable:** No aplica

##### Objetivo del programa

Renovar el estado del espacio público en calidad y cobertura para el esparcimiento, el encuentro ciudadano y la conectividad vial y peatonal, propiciando la accesibilidad a los servicios sociales, comunitarios e institucionales en las zonas de ladera oriental y occidental del Distrito de Medellín.

##### Descripción del programa

Busca impulsar la renovación urbana integral bajo un enfoque de ciudad sostenible. Esto implica la revitalización de áreas degradadas, rehabilitación de infraestructuras existentes y la recuperación de áreas en estado de deterioro, abordando así el déficit cuantitativo y



cuantitativo de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro del Distrito de Medellín, a través de la construcción, mejoramiento y mantenimiento de los mismos. El programa se plantea como un instrumento de intervención urbana que abarca tres dimensiones lo social, lo físico y lo institucional, articulando diferentes estrategias y herramientas para diagnosticar, formular, priorizar y materializar proyectos, con el objetivo de resolver problemáticas específicas sobre un territorio definido con características homogéneas y en condiciones de vulnerabilidad; evitando la ejecución de obras desarticuladas y propendiendo tejer el territorio con intervenciones que incrementen el impacto positivo en la transformación integral del hábitat.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Vías intervenidas en los Proyectos de Desarrollo Territorial	Kilómetros	2023	0,84	1,47	Secretaría de Infraestructura Física
Espacio público intervenido en los proyectos de desarrollo territorial	Metros cuadrados	2023	7.557	47.889	Secretaría de Infraestructura Física
Obras construidas del Proyecto de Valorización El Poblado	Unidad	2023	21,67	22,90	Fondo de valorización de Medellín-FONVALMED
Intervenciones, recorridos, acciones y jornadas articuladas o realizadas para potenciar sitios de interés turístico, cultural y ambiental del Centro y los territorios estratégicos	Número	No aplica	Nuevo	12	Gerencia del Centro
Parque Biblioteca Pública Zona Nororiental rehabilitado	Porcentaje	2023	81,6	100	Secretaría de Infraestructura Física

#### 4.1.4 Programa: Espacios públicos inclusivos y accesibles

**Responsable:** Secretaría de Infraestructura Física

**Corresponsable:** Gerencia del Centro

#### Objetivo del programa

Mejorar cualitativa y cuantitativamente los espacios públicos de esparcimiento y encuentro en el Distrito de Medellín.

#### Descripción del programa

Busca generar espacios públicos de calidad que atiendan las necesidades y particularidades de acuerdo a cada grupo poblacional y sector de la ciudad, abordando así el déficit cuantitativo y cualitativo de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro del Distrito de Medellín a





través de la construcción, mejoramiento y mantenimiento de los mismos, con el objetivo de que todos los ciudadanos gocen de los beneficios que aporta el disfrute al aire libre en espacios abiertos, seguros, limpios, iluminados y accesibles. Entre los retos más importantes se encuentra la organización comunitaria de estos grupos específicos de forma participativa para regular el espacio público de acuerdo a los diferentes tipos de actividad; igualmente, se busca recuperar el centro tradicional y expandido de Medellín, con espacios regulados, movilidad peatonal segura con accesibilidad universal, disminución de la contaminación; e instauración de superficies verdes que aporten a la reducción del cambio climático y al confort.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Paisaje y Espacio Público cualificado para su activación y apropiación	Metros cuadrados	No aplica	Nuevo	26.000	Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público - Privadas
Espacios públicos construidos y mejorados	Metros cuadrados	2023	233.547	148.185	Secretaría de Infraestructura Física
Espacios públicos mantenidos	Metros cuadrados	2023	516.083	500.000	Secretaría de Infraestructura Física
Corredores e infraestructura verde implementados	Metros cuadrados	No aplica	Nuevo	10.000	Secretaría de Infraestructura Física
Paisajismo, silvicultura y espacios públicos verdes fortalecidos	Metros cuadrados	2023	4.000.000	4.000.000	Secretaría de Infraestructura Física
Espacio público intervenido en el Centro	Metros cuadrados	2023	586.767	32.630	Secretaría de Infraestructura Física



## 4.2. COMPONENTE Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín

### Objetivo del componente

Disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de la población vulnerable de la ciudad de Medellín garantizando su acceso a una vivienda en condiciones dignas

### Diagnóstico del componente

La cuestión de la vivienda es un tema que preocupa a las ciudades latinoamericanas dado el incremento de su población urbana, que trae consigo la densificación y la expansión en el territorio, lo cual tiene efectos críticos en la infraestructura de servicios públicos. La situación en el Distrito de Medellín presenta actualmente un panorama preocupante dada la escasez de suelo edificable como consecuencia de su condición geográfica. Además de esto, las dinámicas demográficas demandan cada vez más la oferta de vivienda. Según la Encuesta Nacional de Calidad de Vida (ECV), 2022 “el tamaño promedio de los hogares del país sigue disminuyendo y llegó a 2,95 personas por hogar en 2022. En la zona urbana se redujo a 2,92 y en la rural a 3,08 personas por hogar”. Esta transformación en la composición de los hogares habla de la necesidad de viviendas y tipologías nuevas y propicia el crecimiento progresivo del déficit habitacional.

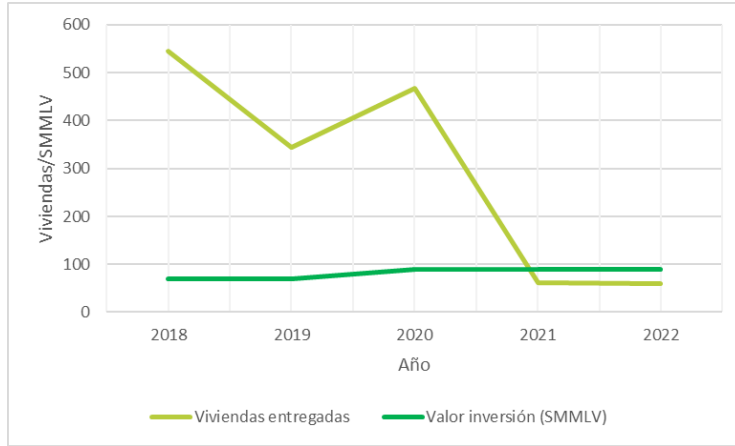
Actualmente en la ciudad se presenta un déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda que ha producido la disminución del acceso a viviendas seguras y dignas y del aprovechamiento del suelo en los polígonos urbanos, así como el aumento de la inseguridad habitacional y la imposibilidad de acceder a una vivienda propia, lo que afecta la estabilidad, la proyección y el bienestar de las familias.

El déficit cuantitativo hace referencia a una insuficiencia en la cantidad de viviendas requeridas por la población. Las variables que componen este déficit son el tipo de vivienda, el material de las paredes, la cohabitación y el hacinamiento no mitigable. Para resolver el déficit cuantitativo deben ser añadidas nuevas viviendas al *stock* existente. En los últimos años (2018-2022) viene presentándose una disminución en los hogares que superan este déficit, tal como puede verse en el Gráfico 123, en contraste con el valor promedio que fue invertido en ellas.

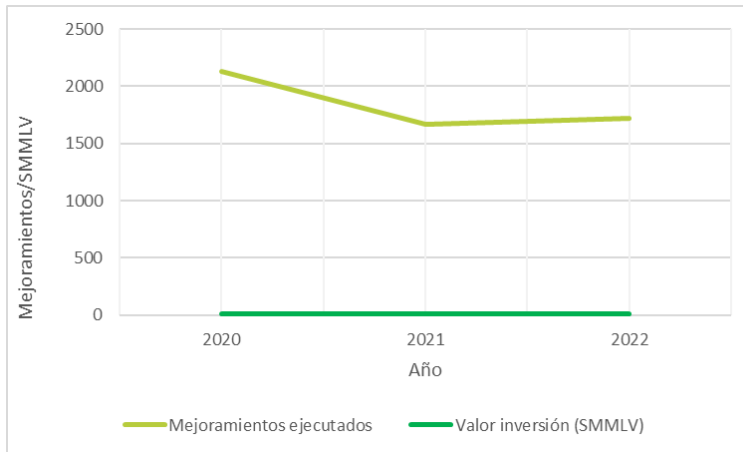
El comportamiento inverso entre el valor promedio y la superación del déficit también puede verse en los mejoramientos para contrarrestar el déficit cualitativo, el cual comprende insuficiencias no estructurales en las viviendas: hacinamiento mitigable, material de los pisos, lugar de preparación de los alimentos y servicios públicos. Como puede verse en el Gráfico 124, por el valor promedio de 15 SMMLV se ejecutaron, entre los años 2020 y 2022, mejoramientos de vivienda que descienden en número.



**Gráfica 123: Índice de nuevos hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda, Medellín, 2018-2022**



**Gráfica 124: Índice de nuevos hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda, Medellín, 2020-2022**



Fuente gráficos: Elaboración con base en datos del SIEM, 2024

Algunas de las causas del déficit de vivienda que presenta el Distrito, se encuentran en el aumento de los costos de los materiales de construcción y mano de obra, lo que dificulta la ejecución de proyectos de mejoramiento distrital de vivienda dentro de los límites establecidos en el decreto 1053 de 2020. La escasez de opciones de vivienda asequible y la insuficiencia en el subsidio de vivienda VIS (a 23 SMMLV) son otras causas que dificultan el acceso a una vivienda propia, segura y adecuada que posibilite la estabilidad y el bienestar de los hogares.

Por otra parte, el hacinamiento en la ciudad pone sobre la mesa otras problemáticas que requieren especial atención como la de los inquilinatos, los cuales a 2022 se contaron en 674, lo que representa alrededor de 1.175 hogares que viven en estas condiciones. Es necesario conocer las condiciones de habitabilidad de estas formas de residencia, para mitigar el

hacinamiento e impedir que los edificios que funcionan como inquilinatos deriven hacia un deterioro que deje estos hogares en un déficit cuantitativo.

El Plan Estratégico Habitacional de Medellín 2030 (PEHMED2030), constituido como el “eje de la política de vivienda y hábitat de la ciudad de Medellín” (Alcaldía de Medellín, 2019, pág. 2) presenta además en su diagnóstico problemáticas asociadas a la vivienda que deben ser tenidas en cuenta. Algunas de las más relevantes se encuentran en los siguientes frentes:

#### Modelo de gestión pública habitacional

- Se percibe una baja capacidad del gobierno local para cubrir las demandas habitacionales de la población en la ciudad y mejorar los indicadores de déficit.
- Se mantiene la debilidad en el control social, político y de veedurías ciudadanas, lo que favorece la corrupción, el mal uso de los recursos públicos y la ineficiencia de la administración pública, así como una probabilidad alta de detrimento patrimonial y de desconfianza social.
- Las formas de actuación en la toma de decisiones que privilegian un modelo gerencial de ciudad y la rentabilidad y el lucro, ignoran políticamente la existencia de la inequidad socio-territorial y los déficits históricos de la vivienda y el hábitat. Se mantiene la prelación de los intereses económicos en las decisiones tecnológicas y productivas de la VIS y de la política habitacional nacional. (Alcaldía de Medellín, 2019, pág. 11)

#### Gestión del suelo, fomento y productividad

- La especulación inmobiliaria y los altos precios del suelo afectan la localización de la población de bajos ingresos y la compra de tierras para viviendas y atributos de hábitat de interés social por parte del [Distrito]. Esta especulación perturba a las zonas urbanas y a los corregimientos. En estos últimos se da, en parte, por la demanda de urbanización de parcelaciones, incentivadas por las nuevas infraestructuras.
- Adicionalmente el cambio de uso de suelo residencial por comercial y de servicios, y la invasión del espacio público que deteriora el hábitat son factores importantes de segregación socioespacial habitacional, tanto en las zonas urbanas como en los centros poblados de los corregimientos.
- Se mantiene la falta de generación de suelo calificado. No se ha generado calificación de suelo para la VIS -POT 2014-.
- En los tratamientos planteados en el POT 2014 están definidos los porcentajes de vivienda VIS y VIP pero, en la práctica, no se genera calificación efectiva de suelo.
- Existe baja gestión de los Planes parciales o proyectos de vivienda de gran envergadura, lo que impide la generación de los porcentajes establecidos en el POT para la VIS.
- Se promueve la segregación socioespacial y se impide la integración de la población de distintos estratos y la conformación de un tejido urbano articulado y, actualmente, predominan los procesos de construcción lote a lote.
- Se da una ocupación difusa e irregular del suelo en bordes urbano y urbano-rural y se rompen los ecosistemas en los suelos de protección, en detrimento de la calidad ambiental del hábitat. (Alcaldía de Medellín, 2019, págs. 17, 18)

Es por ello que se presenta la necesidad de **disminuir el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda de la población vulnerable de la ciudad de Medellín, garantizando su acceso a una vivienda en condiciones dignas** a través del aumento del acceso a subsidios de vivienda que satisfagan las necesidades reales de la población; el establecimiento de alianzas



estratégicas entre la sociedad y las cajas de compensación y el mejoramiento de las condiciones en las especificaciones técnicas de las construcciones.

Con una inversión significativa en estas iniciativas lograría facilitarse y aumentarse el acceso a una vivienda asequible y adecuada en las áreas urbanas identificadas para la reconstrucción y el aprovechamiento del suelo.

La disminución en el déficit cuantitativo y cualitativo de vivienda, además de aportar a la calidad de vida de los habitantes a través de condiciones habitacionales dignas, también tendría una influencia positiva en otros ámbitos problemáticos de la ciudad, como la disminución de los tiempos de viaje, ya que la población se ha desplazado hacia los demás municipios del área metropolitana, conservando sus actividades en el centro de Medellín. En coherencia con este problema, la proximidad de las personas a sus centros de actividad disminuiría los desplazamientos y con ello mejorarían, además de otros factores de la calidad de vida, las condiciones ambientales de la ciudad relativas a la calidad del aire.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Nuevos hogares que superan el déficit cuantitativo de vivienda	Número	2023	1.054	1.260	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
Nuevos hogares que superan el déficit cualitativo de vivienda	Número	2023	7.846	12.000	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

#### 4.4.1 Programa: Acceso a vivienda en condiciones dignas para todos

**Responsable:** Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED

**Corresponsable:** Departamento Administrativo de Planeación

#### Objetivo del programa

Apoyar a la solución de las necesidades habitacionales de los grupos humanos en situación de pobreza o vulnerabilidad

#### Descripción del programa

Aportar en el sistema habitacional, a reducir el déficit cuantitativo de la ciudad, apoyando a los hogares vulnerables mediante la asignación de subsidios para la adquisición de vivienda en proyectos privados o públicos o en la modalidad de usada.



#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Asistencias técnicas de acompañamiento social realizadas	Número	2023	9.181	10.000	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
Hogares beneficiados con subsidio distrital para la adquisición de vivienda	Número	2023	1.313	4.000	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

#### 4.4.2 Programa: Mejoramiento integral de barrios

**Responsable:** Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED

**Corresponsable:** Sin corresponsables

#### Objetivo del programa

Reducir el déficit cualitativo de los hogares más vulnerables de Medellín mediante la asignación de subsidios para mejoramiento de vivienda

#### Descripción del programa

Mejoramiento de las condiciones habitacionales de las familias en Medellín, lo cual ayuda a reducir el déficit cualitativo de vivienda a través de la ejecución de mejoramientos de vivienda enfocados a la modalidad saludable. También busca realizar la Titulación de predios fiscales y el Reconocimiento de unidades de vivienda, con el apoyo de la Curaduría Cero y las demás curadurías urbanas de Medellín.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Bienes fiscales saneados o titulados	Número	2023	1.034	1.500	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
Hogares beneficiados con subsidio distrital para mejoramiento de vivienda	Número	2023	7.913	15.000	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED
Hogares beneficiados mediante resoluciones de reconocimiento de edificaciones	Número	2023	2.769	2.200	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED



### 4.4.3 Programa: Fortalecimiento institucional del Sistema Distrital Habitacional

**Responsable:** Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED

**Corresponsable:** Sin corresponsables

#### Objetivo del programa

Generar alianzas para la construcción de Agendas Estratégicas y Acuerdos de Solidaridad y Sostenibilidad para el desarrollo del sistema habitacional con visión urbano-regional

#### Descripción del programa

Se establece en el marco del PEHMED2030, con las agendas coordinadas para llevar a cabo la mesa de vivienda distrital que permita articular acciones desde los actores del subsistema habitacional en materia de vivienda y hábitat, lo que ayudará a llevar soluciones dignas a las familias más vulnerables de Medellín.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Reuniones de la Mesa Distrital de Vivienda realizadas	Número	No aplica	Nuevo	6	Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín - ISVIMED

### 4.4.4 Programa: Asistencia integral, regulación y control al inquilinato

**Responsable:** Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED

**Corresponsable:** Sin corresponsables

#### Objetivo del programa

Articular las dependencias del conglomerado para llevar a las familias vulnerables que habitan los inquilinatos de la ciudad toda la oferta institucional.

#### Descripción del programa

Coordinación y seguimiento de la mesa de inquilinatos encargada de dinamizar todos los procesos inherentes a la política pública y la intervención de las dependencias del Distrito con miras a garantizar condiciones dignas y adecuadas en estos espacios, teniendo como base el decreto reglamentario 145 de 2019, con el fin de que los inquilinatos sean una manera digna de habitar la ciudad y que las familias reciban toda la oferta institucional.





## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Inquilinatos acompañados socialmente	Número	No aplica	Nuevo	400	Instituto Social de Vivienda y Habitat de Medellín - ISVIMED

### 4.3. COMPONENTE Movilidad sostenible e integral

#### Objetivo del componente

Promover una movilidad intermodal eficiente, incluyente, segura y sostenible para peatones, conductores, personas con discapacidad, ciclistas, usuarios del transporte público y personas mayores, que se ajuste a las necesidades de la población teniendo como principios la calidad de vida, la sostenibilidad ambiental y la conectividad regional.

#### Diagnóstico del componente

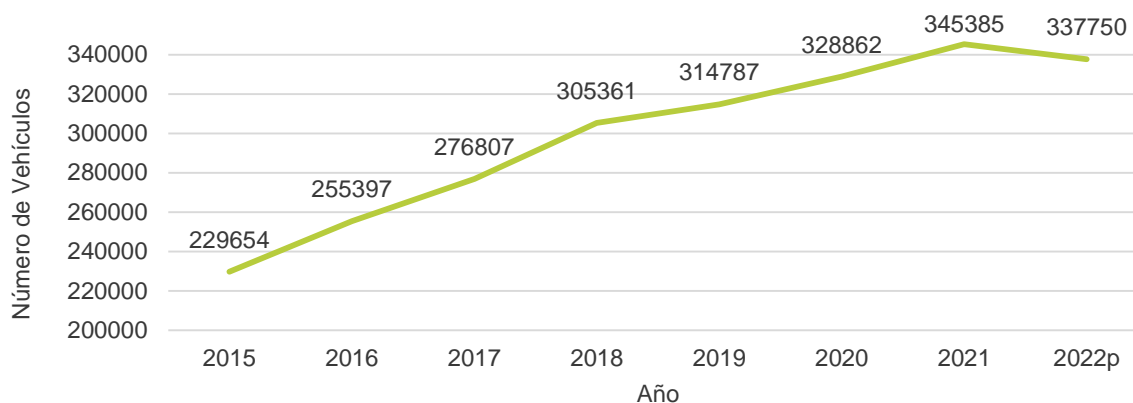
La movilidad en las grandes ciudades es un tema relevante para la ciudadanía, en este caso, para el Distrito de Medellín no debe ser una excepción, la ciudad y sus habitantes quieren reducir sus tiempos de desplazamiento para compartir con sus familiares y amistades o en su defecto para optimizar los tiempos en su vida cotidiana. Es necesario ofrecer y garantizar la conectividad eficiente del área metropolitana a través de un sistema que integre los diferentes modos de desplazamiento, teniendo como prioridad el uso del transporte público y las formas de movilidad activas y limpias. El resultado, más posibilidad para disfrutar su entorno, una mejor calidad de vida, beneficios ambientales y económicos para los diferentes actores.

Retomando la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín Cómo Vamos, 2023, se encuentra que el 28% de medellinenses ven la ampliación y mantenimiento de las vías como la alternativa que ayudaría a mejorar la movilidad del Distrito. El 25% de los ciudadanos también consideran que el trabajo debe orientarse a la ampliación y mejoramiento del sistema de transporte público. En síntesis, ambas situaciones contrastan la necesidad de mejoramiento y ampliación de la infraestructura vial y del servicio de transporte integrado.

Es claro que el desarrollo del Distrito continúa con sus dinámicas de expansión y aumento poblacional, con ello cada día crece la tasa del parque automotor, el cual, si bien presenta una disminución entre los años 2021 y 2022, tiene una tendencia al alza desde el año 2015. Esta situación nos lleva a evaluar e impulsar medidas que permitan hacer un uso racional, seguro y eficiente de la malla vial.



**Gráfica 125: Comportamiento del parque automotor, Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, 2015-2022p**



Fuente: Elaboración con base en el Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Movilidad.

El Distrito de Medellín como núcleo del Valle de Aburrá es un importante generador y atractor de viajes propiciados por su dinámica y desarrollo industrial y comercial. Según la Encuesta Origen Destino del año 2022, los habitantes del Valle de Aburrá realizan 7,5 millones de viajes/día y los de Medellín 5,4 millones, que corresponden al 71% del total.

Lo anterior se traduce en 3,7 viajes/hab/día, en los que sobresale la caminata con el 42% de los viajes y el Sistema de Transporte Público Colectivo y Masivo con un 26%.

Además, las cifras muestran que el 36% los medellinenses usan los diferentes medios de transporte para el *regreso a casa*, siendo este el motivo más representativo, un 30 % los usa para ir al *trabajo*; los temas de *estudio* representan un 9%, *ocio* un 7%, y *otros* motivos se agrupan en el 18%. El tiempo promedio de viaje en la ciudad es de 44 minutos aproximadamente. Las horas pico son entre las 5:00 a.m. y 8:00 a.m. (con un tiempo de viaje de 52 minutos en promedio; 48,53% de los viajes tardan una hora o más); a las 12:00 m (con un tiempo de viaje de 46 minutos en promedio; 37,29% tardan una hora o más) y al final del día entre 5:00 pm y 7:00 pm (con un promedio de tiempo de 38 minutos).

Entre 2017 y 2022, a nivel del Distrito, hubo un crecimiento de 12 puntos en el viaje a pie, y continúa encontrándose como el principal medio de desplazamiento, por lo que debe entenderse la caminata como práctica indispensable en la concreción de la intermodalidad y la sostenibilidad. Las mujeres constituyen en ambas encuestas (2017 y 2022), más del 50% de estos desplazamientos a pie, lo cual habla de la necesidad de garantizar la calidad del espacio peatonal para las actividades que en este momento recaen sobre el género femenino: las labores de cuidado. Según las encuestas de los años referenciados, en promedio, las caminatas tienen una duración de alrededor de los 29,5 minutos, esto apunta a la importancia del acceso a equipamientos y servicios, y el tejido de una red peatonal que conecte estos a la vivienda.

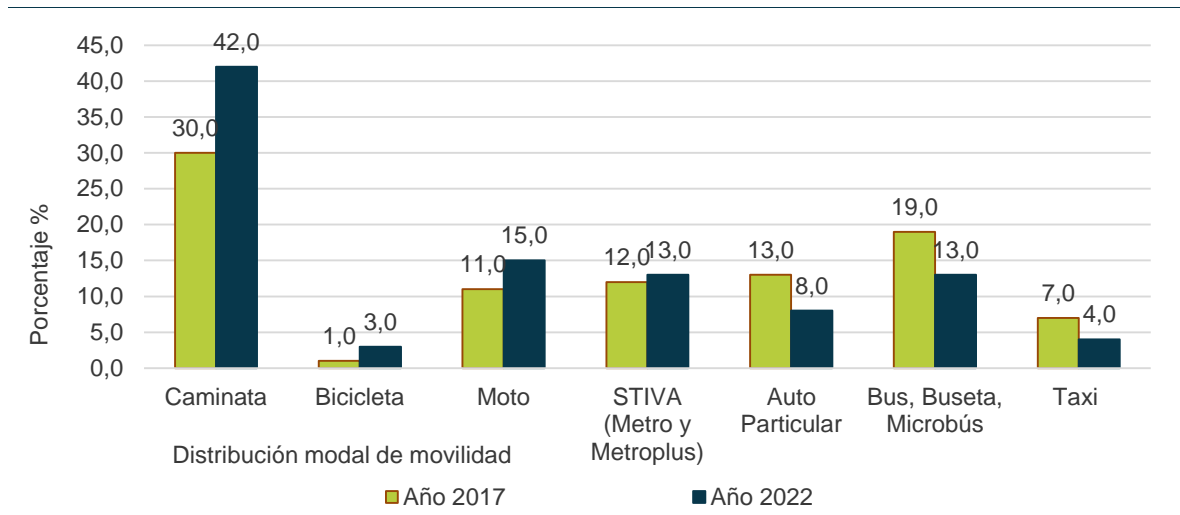
También se destaca un crecimiento del 1 % al 3 % para el modo de transporte en bicicleta; que, aunque sigue siendo un porcentaje bajo, necesita la ampliación y priorización de la



infraestructura para ciclistas, así como estrategias que promuevan la integración de los diferentes modos con el Sistema de Transporte Público Masivo.

Como se evidencia en las métricas y comparando los resultados del año 2017 y 2022, existe un aumento en el uso del Sistema Integrado de Transporte (SITVA), la bicicleta y la caminata y se presenta una disminución del uso de vehículos que utilizan combustibles fósiles con excepción de las motocicletas, situación que contribuye a una movilidad sostenible, eficiente y segura.

**Gráfica 126: Comparativo de distribución modal de movilidad, AMVA, años 2017 y 2022**



Fuente: Encuesta Origen Destino 2017 y 2012, Área Metropolitana del Valle de Aburrá

Medellín no para, hoy el Distrito continúa siendo un líder dinámico con su Sistema Integrado de Transporte (SITVA) el cual ha crecido de forma orgánica y que comprende 31,3 km de vías del Metro, 12,6 km de cables comerciales, 4,3 km de Tranvía, 27 km de Metroplus, 33 rutas de buses alimentadores (Área Metropolitana del Valle de Aburrá, s.f.) y más de 100 estaciones Encicla. A lo anterior se suman los proyectos estratégicos como la ampliación del SITVA, con el Metro de la 80, y el Tren del Río entre la Aguacatala y Barbosa.

Con el fin de recuperar e incrementar la demanda de pasajeros del transporte público, se hace necesario continuar trabajando en el fortalecimiento, eficiencia y calidad de la prestación del servicio mediante la planeación y control de los parámetros operacionales acordes con la necesidades, un sistema de recaudo integrado e interoperable, un sistema de comunicación con el usuario, mejoras en la infraestructura (centros logísticos de transporte, carriles segregados y/o preferenciales, estaciones de carga, paraderos cubiertos, bahías), renovación tecnológica por vehículos de baja y cero emisiones, preferiblemente eléctricos. Así mismo, continuar con los esfuerzos para la consolidación del sistema integrado para el Valle de Aburra que permita esquemas tarifarios accesibles para los usuarios.

La administración distrital ha venido adelantando la construcción de diferentes instrumentos de planificación y gestión, ente ellos, el Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMS) y el Plan Local de Seguridad Vial (PLSV), los cuales deberán armonizarse con el Plan Maestro Metropolitano de Movilidad y con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), con el propósito

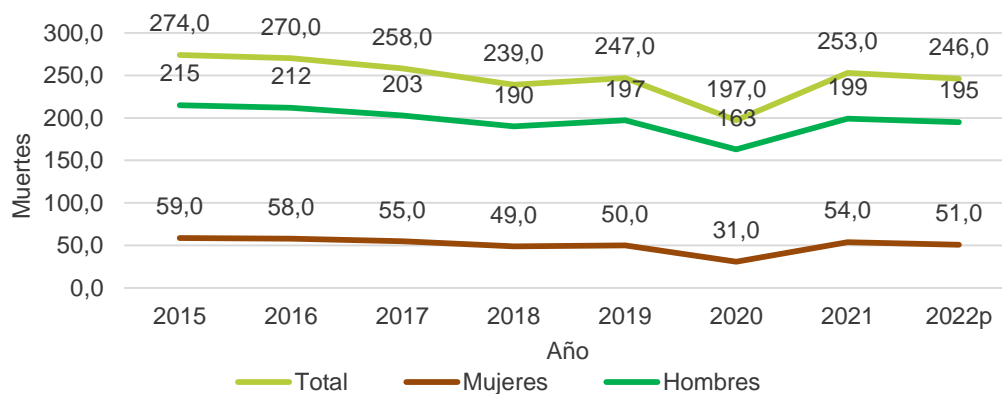


de orientar las estrategias y establecer los lineamientos que se deben seguir para la transformación, mejoramiento y consolidación de la movilidad en el territorio.

La cultura ciudadana en términos de movilidad y seguridad es una prioridad ante el aumento de actores viales. Existe un creciente incumplimiento de las normas de tránsito que viene afectando la movilidad y seguridad del Distrito. Algunas de las conductas que afectan la movilidad son no respetar las señales de tránsito, el uso indebido del espacio público, el consumo de sustancias psicoactivas, el parqueo en zonas prohibidas, la obstaculización de cruces y las conductas agresivas de los conductores.

En cuanto a muertes a causa de incidentes viales, los registros arrojados en este tema sensible muestran que para el año 2022, perdieron la vida 246 personas en incidentes viales (Gráfico 127). El comportamiento de este indicador muestra una tendencia a la baja desde el año 2015, resultado positivo en términos de la reducción de la cantidad de víctimas fatales, sin embargo, se hace necesario emprender acciones y fortalecer programas que permitan reducir estas cifras drásticamente.

**Gráfica 127: Número de incidentes viales que derivan en mortalidad. Medellín, 2015-2022p**

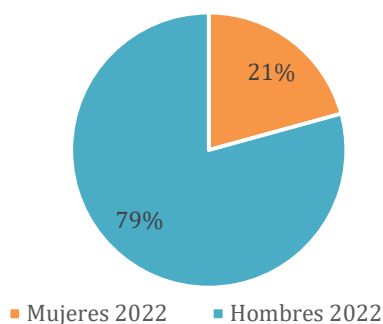


Fuente: Elaboración con base en el Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Movilidad.

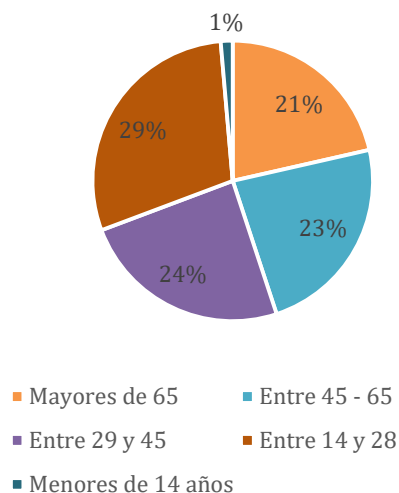
Según las cifras y la fuente citada, los gráficos 128 y 129 muestran que del total de las víctimas que mueren en el Distrito de Medellín por incidentes viales, el 79% son hombres y el 21% mujeres, además los rangos de edad donde más muertes se presentan corresponden a los jóvenes entre 14 y 28 años con un 29% y las personas entre 29 y 45 años con un 24%.



**Gráfica 128: Porcentaje de incidentes viales que derivan en mortalidad por género, Medellín 2015-2022p**



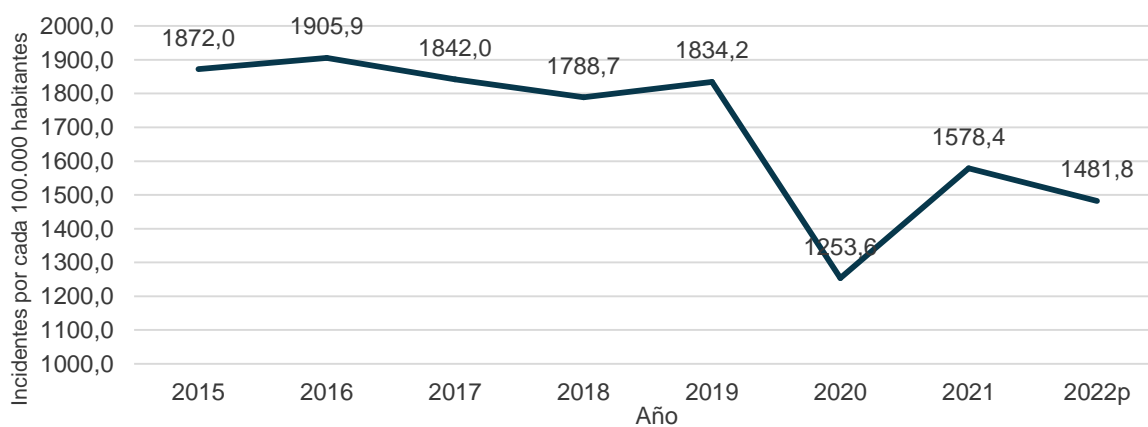
**Gráfica 129: Porcentaje de incidentes viales que derivan en mortalidad por rango de edades, Medellín, 2015-2022p**



Fuente gráficos: Elaboración con base en el Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Movilidad

Respecto a incidentes de tránsito desde el año 2015 al 2022, se presenta una tendencia a la baja con una variación de 20,8 %. Es retador para el Distrito aumentar la seguridad vial y reducir las cifras de incidentes teniendo en cuenta el aumento constante del parque automotor y los tiempos de desplazamiento.

**Gráfica 130: Tasa de incidentes totales por cada cien mil habitantes, Medellín 2015-2022p**



Fuente: Elaboración con base en el Sistema de Indicadores Estratégicos de Medellín (SIEM), Secretaría de Movilidad

Finalmente, es importante mencionar que existe un reto importante en términos de infraestructura tecnológica, actualmente es insuficiente y es necesaria una articulación e



integración entre las diferentes dependencias que disponen de ella, que permitan una optimización y aprovechamiento para el cumplimiento de los objetivos y misionalidad de cada una de ellas. Asimismo, la red semafórica y la infraestructura de la Secretaría de Movilidad requiere mantenimiento y modernización para el buen desempeño de las funciones misionales y una mejor percepción ciudadana frente a las gestiones de tránsito y movilidad.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Años promedio del parque automotor del transporte público colectivo y masivo	Número	2023	13	10	Secretaría de Movilidad

### 4.2.1 Programa: Infraestructura vial sostenible e integral

**Responsable:** Secretaría de Infraestructura Física

**Corresponsable:** Secretaría de Movilidad

#### Objetivo del programa

Conformar una red de movilidad peatonal que le permita al ciudadano conectarse de forma incluyente, accesible, segura, confortable y continua a la red de servicios que le ofrece el Distrito de Medellín.

#### Descripción del programa

Se orienta a dar respuesta a las solicitudes de la ciudadanía mediante la conformación de una red de movilidad peatonal que permita al ciudadano conectarse de forma incluyente, accesible, segura, confortable y continua a la red de servicios que le ofrece la ciudad; así como también busca la generación de circuitos que propicien una conexión entre los diferentes equipamientos y espacios públicos a escala barrial, comunal, zonal y distrital para recuperar el espacio público que ha perdido el peatón a causa de la ocupación indebida. Se busca beneficiar así al peatón como primer actor de la pirámide de la movilidad generando las condiciones óptimas de infraestructura para su desplazamiento y dando prelación a la accesibilidad universal.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Andenes construidos y mejorados	Metros	No aplica	Nuevo	14.251	Secretaría de Infraestructura Física
Andenes mantenidos	Metros	2023	29.660	30.726	Secretaría de Infraestructura Física



## 4.2.2 Programa: Transporte público colectivo, masivo e individual

**Responsable:** Secretaría de Movilidad

**Corresponsable:** Sin corresponsables

### Objetivo del programa

Mejorar el servicio de transporte público del Distrito de Medellín a través de su modernización y la gestión de acciones estratégicas que promuevan el uso del transporte público colectivo, masivo e individual, para atender las necesidades actuales de la comunidad y la ciudad en general en términos de calidad y eficiencia en el servicio.

### Descripción del programa

Consiste en mejorar la calidad y cobertura del sistema de transporte público mediante una reestructuración de la red de transporte, implementación de un sistema de recaudo electrónico interoperable que permita avanzar en la integración de todos los modos de transporte, la incorporación de tecnologías de control e información al usuario, renovación de la flota, así como la modernización de las empresas de transporte y el fortalecimiento de las capacidades de planificación de la autoridad de transporte. El programa busca en general la formulación y puesta en marcha de proyectos estratégicos de transporte público que atiendan a presentes y futuras necesidades de movilización de la ciudad y su integración con la ciudad región.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estudios y diseños realizados para la ampliación de la red de transporte público masivo	Número	2023	1	3	Secretaría de Movilidad
Infraestructura vial dedicada al transporte público	Kilómetros	2023	62	70	Secretaría de Movilidad
Flota del transporte público colectivo con sistema de recaudo electrónico interoperable implementado	Porcentaje	2023	16	60	Secretaría de Movilidad
Política tarifaria metropolitana del transporte público formulada	Número	2023	0	1	Secretaría de Movilidad
Fondo para la modernización y operación del transporte público creado y reglamentado	Número	2023	0	1	Secretaría de Movilidad
Flota del transporte público colectivo funcionando con tecnologías limpias	Porcentaje	2023	41	70	Secretaría de Movilidad
Flota del transporte público colectivo con sistema de gestión y control de flota en funcionamiento	Porcentaje	2022	45	100	Secretaría de Movilidad





Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Sistema Tecnológico de Información en funcionamiento para el usuario del transporte público	Número	2022	0	1	Secretaría de Movilidad
Paraderos de buses inteligentes en funcionamiento	Porcentaje	2023	0	25	Secretaría de Movilidad
Flota del transporte público individual con sistema de gestión y control de flota en funcionamiento	Porcentaje	2022	0	50	Secretaría de Movilidad
Estrategias implementadas para la modernización tecnológica del transporte público individual	Número	2023	0	2	Secretaría de Movilidad
Sistema de recaudo electrónico interoperable	Porcentaje	2023	16	60	Secretaría de Movilidad

### 4.2.3 Programa: Cultura ciudadana y movilidad segura

**Responsable:** Secretaría de Movilidad

**Corresponsable:** Sin corresponsables

#### Objetivo del programa

Mejorar los niveles de cultura ciudadana y la seguridad vial de todos los actores viales en el Distrito de Medellín.

#### Descripción del programa

Pretende mejorar los niveles de cultura ciudadana en la movilidad y aumentar la seguridad vial para disminuir el incumplimiento a las normas de tránsito y transporte que aumentan los índices de accidentalidad vial y mortalidad, a través del desarrollo de estrategias de educación vial, campañas de cultura ciudadana, la generación de espacios de articulación institucional, aumento de la capacidad operativa para el control y regulación de la movilidad, la modernización de las zonas de estacionamiento regulado y mejoramiento de la señalización y semaforización vial.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Campañas implementadas de educación vial y cultura ciudadana para la movilidad	Número	2022	2	16	Secretaría de Movilidad
Vehículos del cuerpo de agentes de tránsito renovados	Número	2023	1	180	Secretaría de Movilidad
Comparenderas electrónicas para el cuerpo de agentes de tránsito implementadas para su operación	Número	2023	160	560	Secretaría de Movilidad
Equipos de comunicación del cuerpo de agentes de tránsito renovados	Número	2023	110	300	Secretaría de Movilidad
Sistema de Zonas de estacionamiento regulado automatizado	Porcentaje	2023	0	50	Secretaría de Movilidad
Cruces semafóricos modernizados	Número	2023	56	75	Secretaría de Movilidad
Señalización vial mantenida y mejorada	Kilómetros	2023	2370	2.617	Secretaría de Movilidad

### 4.2.4 Programa: Plan Integral de Movilidad Sostenible

**Responsable:** Departamento Administrativo de Planeación; Secretaría de Movilidad

**Corresponsable:** Sin corresponsables

#### Objetivo del programa

Gestionar los planes derivados del Plan Integral de Movilidad Sostenible (PIMSMed) como carta de navegación para adaptar a la movilidad y el transporte al cambio climático y a la demanda creciente de viajes, cumpliendo siempre con lo propuesto para concretar el modelo de movilidad del POT.

#### Descripción del programa

El Programa de Gestión del Plan Integral de Movilidad Sostenible para Medellín (PIMSMed) comprende el desarrollo, la formulación e implementación de los planes derivados del Plan Integral de Movilidad Sostenible, el cual se encuentra actualmente en proceso de formulación y adopción. El desarrollo de los planes derivados del PIMSMed implica la articulación y generación de una movilidad multimodal inclusiva y equitativa, abordando aspectos tales como la infraestructura para el transporte, la gestión inteligente de la oferta y la demanda, la seguridad en la movilidad y la transformación cultural, los cuales culminarán en la concreción de un modelo de movilidad sostenible.



## Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan Local de Seguridad Vial (PLSV) formulado	Número	2023	0	1	Secretaría de Movilidad
Plan distrital de parqueaderos públicos formulado	Número	2023	0	1	Secretaría de Movilidad
Plan Integral de Movilidad Sostenible formulado	Porcentaje	2023	90	100	Departamento Administrativo de Planeación
Corredores estructurantes de transporte multimodal formulados	Kilómetros	2023	58	130	Departamento Administrativo de Planeación
Plan Vial de Medellín actualizado	Porcentaje	2023	5	100	Departamento Administrativo de Planeación
Planes integrales de gestión de la movilidad por comunas y corregimientos formulados	Número	2023	0	21	Secretaría de Movilidad
Dispositivos inteligentes de transporte (ITS) instalados	Número	2023	615	735	Secretaría de Movilidad
Vehículos abandonados en patios chatarrizados y/o vendidos	Porcentaje	2023	0	30	Secretaría de Movilidad
Plan local del sistema inteligente para la Infraestructura, el Tránsito y el Transporte (SIT) formulado e implementado	Porcentaje	2023	0	30	Secretaría de Movilidad

### 4.2.5 Programa: Movilidad activa, sostenible y micromovilidad

**Responsable:** Secretaría de Infraestructura Física; Secretaría de Movilidad

**Corresponsable:** Sin corresponsables

#### Objetivo del programa

Liderar la gestión de los proyectos de movilidad activa, sostenible y micro movilidad para el Distrito de Medellín.



## Descripción del programa

Consiste en el fomento de la movilidad activa (peatón, bicicleta y micro movilidad) mediante el mejoramiento de la cicloinfraestructura y construcción de ciclo parqueaderos y el desarrollo de acciones para la promoción del uso de la bicicleta y el uso de tecnologías limpias en la movilidad privada. Este programa beneficia a la ciudadanía en general y su aplicación tiene como ventajas la disminución del porcentaje de uso de vehículos motorizados, la disminución del índice de accidentalidad, la mejora de la calidad del aire y la reducción de los tiempos de desplazamiento.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estrategias implementadas para la promoción de la movilidad activa, y el uso de tecnologías (cero y bajas emisiones) limpias en la movilidad privada	Número	2023	0	8	Secretaría de Movilidad
Ciclo infraestructura urbana mantenida	Kilómetros	2023	64,2	116,5	Secretaría de Infraestructura Física
Cicloparqueaderos instalados	Número	No aplica	Nuevo	1.000	Secretaría de Infraestructura Física

## 4.4. COMPONENTE Servicios públicos

### Objetivo del componente

Asegurar la prestación de los servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios a los habitantes del Distrito garantizando estándares de calidad, cobertura, acceso y continuidad de manera permanente, buscando atender a las dinámicas poblacionales actuales y aportar a la reducción de desigualdades.

### Diagnóstico del componente

Las nuevas estructuras sociales y habitacionales producidas por las dinámicas de incremento poblacional en el Distrito requieren de una adecuada cobertura de servicios públicos domiciliarios y no domiciliarios que garanticen su sostenimiento y desarrollo, reduciendo a la vez las desigualdades en la población.

Los servicios públicos domiciliarios, que contemplan el acueducto, el alcantarillado, la energía eléctrica, el aseo, y la distribución de gas combustible (Ley 142 de 1994, artículo 14.21) y los servicios públicos no domiciliarios que comprenden el alumbrado público en el espacio público de libre circulación, presentan actualmente problemas en la calidad, la cobertura, el acceso y la continuidad; y una visible brecha entre el entorno urbano y el rural.



Las causas de este problema se asocian a la deficiencia de las infraestructuras de acueducto y saneamiento, la falta de conocimiento sobre la separación de residuos y la presentación inadecuada de estos por parte de la ciudadanía, aunada a la baja capacidad económica por fenómenos sociales que impiden a la población vulnerable priorizar el pago y el uso de los servicios. Esto tiene efectos directos en la calidad de vida de la población vulnerable por el aumento de los niveles de riesgo en la salud pública y una disminución significativa en las posibilidades de desarrollo de los hogares.

En cuanto al servicio público no domiciliario de alumbrado público, hay un bajo control y seguimiento de los planes de modernización, reposición y expansión de las redes de alumbrado público, lo que trae un aumento de la inseguridad en los espacios públicos de la ciudad y un aumento en los índices de criminalidad, ya que la oscuridad facilita acciones delictivas.

### Servicios públicos domiciliarios

En Medellín hay buenos indicadores de cobertura de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado, pero aún hay retos para llevarlos a las periferias de la ciudad y en algunas zonas rurales donde se ha presentado un crecimiento urbanístico descontrolado sin cumplir requisitos legales, además, en las zonas rurales dispersas hay viviendas donde se ha identificado que no se puede suministrar el servicio de acueducto con proyectos convencionales ya que los costos de construcción, operación y mantenimiento son muy altos.

**Tabla 30: Porcentaje de cobertura acueducto, alcantarillado y aseo, Medellín, 2022**

VIGENCIA	%Cobertura		
	Acueducto	Alcantarillado	Aseo
2020	96,82	95,54	96,67
2021	96,88	95,61	96,7
2022	97,98	96,81	98,03
<b>2022</b>	<b>97,78</b>	<b>96,75</b>	<b>98,03</b>

Fuente: Secretaría de Gestión y Control Territorial con datos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios (SUI)

Teniendo en cuenta lo anterior, la subsecretaría de servicios públicos debe continuar con la formulación de proyectos que permitan optimizar y mejorar los sistemas de acueducto y alcantarillado operados por 22 empresas prestadoras del servicio en la zona rural del distrito, construir nuevos sistemas convencionales de acueducto y alcantarillado que lleven los servicios a los sectores que hoy carecen de ellos y desarrollar proyectos no convencionales para llevar agua segura a zonas rurales dispersas. Para aumentar la cobertura en la ciudad, el Distrito deberá desarrollar acciones coordinadas con EPM para ejecutar proyectos en zonas de difícil gestión cumpliendo con los lineamientos del Decreto 1272 de 2017, por medio del cual se definen los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado.

En razón al fomento, la promoción social y la reducción de inequidades, el Distrito ha venido trabajando en la conexión al gas natural, este subsidio corresponde al 100% de los cargos



por conexión de redes de gas natural en el Distrito de Medellín, de acuerdo con lo establecido por la Comisión Reguladora de Energía y Gas, para facilitar el acceso al servicio. Las conexiones realizadas pasan de 12.004 en 2019, 7.247 en el año 2020 a 4.866 en el año 2021.

Por lo tanto, se considera que el Distrito de Medellín deberá retomar las estrategias que permitan fomentar la conexión al servicio público de gas en los inmuebles que cumplan requisitos de conexión.

Según cifras de la Gobernación de Antioquia<sup>81</sup>, para el 2021 la cobertura de gas por red en el Distrito es del 76,14 %, pero hay una diferencia significativa entre la cabecera y el centro poblado y rural. La primera, presenta un 81,78 %, mientras que la última presenta un 33,81 %, lo cual habla además del reto que se tiene para disminuir la brecha entre lo rural y lo urbano.

En cuanto al servicio de recolección de residuos sólidos (servicio público domiciliario de aseo), la Gobernación de Antioquia presenta cifras a 2021 de un 98,51 % en la totalidad del Distrito; en la cabecera municipal es el 99,25 % mientras que, en los centros poblados y el área rural dispersa, el porcentaje es de 92,99.

Desde la Subsecretaría de Servicios Públicos se gestiona la revisión y actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS), además se hace un seguimiento anual para medir el cumplimiento de los proyectos y actividades estipulados en dicho plan.

El logro de los objetivos consignados en los 14 programas del PGIRS, se ven afectados por la debilidad de canales de comunicación entre las dependencias del distrito encargadas de su ejecución; además, de bajas apropiaciones presupuestales para la ejecución de las actividades, por lo que los indicadores de cumplimiento del PGIRS no son los mejores (70% para el seguimiento de las vigencias 2022-2023), cuestión que se ve reflejada en la problemática que actualmente tiene la ciudad con el manejo adecuado de sus residuos sólidos. Se considera fundamental que desde el gobierno actual se adquiera conciencia sobre la importancia del PGIRS y se impartan las directrices necesarias para que los equipos de trabajo hagan una gestión oportuna con los proyectos que son delegados desde el PGIRS.

### **Servicios públicos no domiciliarios**

El alumbrado público es un servicio público no domiciliario que se presta a todo el territorio en espacio público de libre circulación. Entre los años 2010 y 2024 su cobertura ha pasado de 136.000 a 156.000 luminarias. Este incremento se debió a la construcción de nuevas vías y parques, y al direccionamiento de nuevas necesidades derivadas del cumplimiento de la reducción del CO2 en el ambiente.

Para hacer frente a las causas del problema y contrarrestar sus efectos, la Subsecretaría de Servicios Públicos ejecuta diferentes programas que buscan garantizar que los servicios públicos se presten con calidad y continuidad y se amplíe la cobertura para que la población pueda acceder a ellos. Entre estos se encuentra el Programa Mínimo Vital de Agua Potable (MVAP), que aplica en las 16 comunas y los cinco (5) corregimientos de Medellín. En el año

---

<sup>81</sup> Consultado en línea: <https://www.antioquiadatos.gov.co/index.php/servicios-publicos-2021/> 12 de febrero de 2024

2009 se beneficiaban 7.179 hogares y para el año 2024 se cuenta con 54.343. Actualmente el Distrito de Medellín cuenta con 33 comités de desarrollo y control social que hacen las veces de validadores de políticas de gestión más que actores activos en la prestación de los servicios y la autogestión de los servicios públicos para las comunidades que representan. De estos comités cerca de la mitad se encuentran activos. El Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos para el año 2023 tuvo 1.873.533 suscriptores en estratos subsidiables y contribuyentes.

#### Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estación de transferencia de residuos sólidos puesta en marcha	Porcentaje	2023	30	100	Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.
Tasa de cobertura de aseo	Porcentaje	2022	98,03	99,03	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Tasa de cobertura de acueducto	Porcentaje	2022	97,78	98,78	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Tasa de cobertura de alcantarillado	Porcentaje	2022	96,75	97,75	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Penetración del servicio de gas natural domiciliario	Porcentaje	2023	89,07	90,07	Empresas Públicas de Medellín E.S.P. - EPM
Residuos sólidos aprovechados en la zona urbana	Toneladas	2023	41.746	59.780	Secretaría de Gestión y Control Territorial

### 4.3.1 Programa: Agua potable y saneamiento básico

**Responsable:** Secretaría de Gestión y Control Territorial

**Corresponsable:** No aplica

#### Objetivo del programa

Brindar acceso a los servicios de abastecimiento de agua potable y saneamiento básico a los habitantes del Distrito de Medellín.

#### Descripción del programa

Pretende garantizar la prestación de los servicios públicos de acueducto y alcantarillado a los habitantes del Distrito, bajo los estándares de calidad, cobertura y continuidad; por medio de diagnósticos, estudios, diseños, construcción, optimización, mejoramiento y/o ampliación de





los sistemas de acueducto o alcantarillado, implementando soluciones de abastecimiento de agua apta para el consumo humano, es decir, abastos comunitarios o soluciones de tratamiento de agua individuales y de sistemas de alcantarillados o suministro e instalación de sistemas sépticos, individuales o colectivos.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Acueductos veredales ampliados u optimizados	Número	2019	16	8	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Viviendas nuevas conectadas a soluciones de suministro de agua potable, con énfasis en la ruralidad	Número	2023	3.216	1.852	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Viviendas nuevas conectadas a soluciones de saneamiento, con énfasis en la ruralidad	Número	2023	922	1.814	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Sistemas de alcantarillado optimizados, mejorados o ampliados	Número	No aplica	Nuevo	4	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Hogares que acceden a soluciones de agua y saneamiento básico por el programa Unidos por el Agua	Número	2023	15.925	50.000	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.-EPM

### 4.3.2 Programa: Universalización de los servicios públicos

**Responsable:** Secretaría de Gestión y Control Territorial

**Corresponsable:** No aplica

#### Objetivo del programa

Definir estrategias que faciliten el acceso a gas domiciliario, agua potable y saneamiento básico de las familias en condiciones de vulnerabilidad social y económica en el Distrito de Medellín.

#### Descripción del programa

Mediante la universalización de los servicios públicos domiciliarios, se trabaja en el fomento, la promoción social y la reducción de inequidades, subsidiando los cargos por conexión a la red de Gas Domiciliario en un 100%, entregando subsidios al consumo básico de las viviendas de los estratos 1,2 y 3 que son atendidos con los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo; así mismo auspicia las familias más vulnerables mediante la entrega del Mínimo Vital de Agua Potable en los servicios de acueducto y alcantarillado; finalmente, se ejecutan e implementan acciones tendientes al uso responsable de los servicios públicos, en concordancia con una conciencia ambiental, social y de mejoramiento del hábitat rural y urbano. Las dinámicas poblacionales de los habitantes del Distrito, a través de los años, han sido un vehículo conductor de la generación de nuevas estructuras sociales y habitacionales,



dichas estructuras requieren de servicios públicos para su propio sostenimiento y desarrollo. Por otra parte, el acceso a los servicios públicos busca reducir las desigualdades de la población al promover el acceso (ODS).

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas beneficiadas con el auspicio del Mínimo Vital de Agua Potable	Número	2023	271.055	271.055	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Subsidios mensuales de acueducto entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	2023	613.465	683.148	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Subsidios mensuales de alcantarillado entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	2023	583.628	650.340	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Subsidios mensuales de aseo entregados en el marco del Fondo de Solidaridad y Redistribución de Ingresos	Número	2023	676.440	758.838	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Comités de desarrollo y control social constituidos que están activos y operando	Número	2023	17	17	Secretaría de Gestión y Control Territorial
Nuevas viviendas conectadas al servicio de gas natural domiciliario	Número	2023	78.338	25.230	Empresas Públicas de Medellín E.S.P.-EPM

### 4.3.3 Programa: Aprovechamiento de residuos sólidos

**Responsable:** Secretaría de Gestión y Control Territorial

**Corresponsable:** Empresas Públicas de Medellín E.S.P.-EPM; Empresas Varias de Medellín SA ESP

#### Objetivo del programa

Mejorar la gestión integral de residuos sólidos para determinar estrategias que aumenten el aprovechamiento y la prevención de la generación de los mismos.

#### Descripción del programa

Está dirigido a la transformación de hábitos y comportamientos instalados en la ciudadanía que son causantes de un amplio número de problemas relacionados con la gestión de los residuos sólidos en la ciudad de Medellín, que van desde la inadecuada separación en la fuente, la generación de puntos críticos sanitarios, el arrojo de residuos especiales, de construcción y demolición al espacio público; contaminación con residuos peligrosos, eléctricos y electrónicos, entre otros.



El aprovechamiento de los residuos sólidos como parte de la prestación del servicio público de aseo inicia desde la generación de los residuos, donde está implicada toda la ciudadanía, por ende, para garantizar una gestión adecuada de los mismos, es necesario contar con una serie de aspectos técnicos, operativos, logísticos y de infraestructura; además, es fundamental que la ciudadanía tenga unos conocimientos básicos para iniciar un manejo correcto, que incluya aspectos desde la disminución de la generación hasta las prácticas adecuadas para la entrega de los residuos a las empresas de la actividad de aprovechamiento encargadas de su manejo posterior.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Viviendas cubiertas con la campaña "Tú Separas, Yo Reciclo"	Número	2023	26.310	86.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial

### 4.3.4 Programa: Alumbrado Público e Iluminación Ornamental

**Responsable:** Secretaría de Gestión y Control Territorial

**Corresponsable:** No aplica

#### Objetivo del programa

Garantizar con calidad, cobertura y continuidad la iluminación de los espacios públicos del Distrito de Medellín.

#### Descripción del programa

Pretende suplir las necesidades sociales, de locomoción y seguridad de los habitantes del Distrito en las noches a través, de la cobertura en la iluminación de los espacios públicos con libre desplazamiento vehicular y peatonal.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Luminarias LED instaladas en el sistema de alumbrado público e iluminación ornamental del Distrito	Número	2023	32.887	140.000	Secretaría de Gestión y Control Territorial





# 05 SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

**Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal.**

Avanzar en la transición hacia un modelo de ciudad sostenible y resiliente a través de la implementación de políticas ambientales que fortalezcan la protección de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres, así como el cuidado de la vida en todas sus formas.



# PILAR 5. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

## CREEMOS en la Sostenibilidad Ambiental y en el Bienestar Animal

### PILAR 5. CREEMOS en la Sostenibilidad Ambiental y en el Bienestar Animal

#### Macroproblema

Bajo avance del Distrito en la transición hacia un modelo de ciudad sostenible y resiliente, enmarcado en la ineficiente implementación de políticas ambientales, las pocas medidas de adaptación al cambio climático y la insuficiente capacidad en la gestión del riesgo de desastres.

#### Objetivo

Avanzar en la transición hacia un modelo de ciudad sostenible y resiliente a través de la implementación de políticas ambientales que fortalezcan la protección de los recursos naturales, la mitigación y adaptación al cambio climático, la gestión del riesgo de desastres, así como el cuidado de la vida en todas sus formas.

#### Componentes

Sostenibilidad y patrimonio ambiental	Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres
Medellín enfrenta desafíos importantes en materia ambiental, algunos de ellos agravados por las condiciones geológicas, topográficas, climatológicas y socio-culturales. La contaminación del agua y el aire, y el ruido ambiental son fenómenos que se abordan en este componente, así como la gestión integral de residuos sólidos y el manejo de zonas verdes de la ciudad. También se incluyen aquí la educación ambiental, la gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos y las acciones de control, monitoreo, conservación y protección ambiental. También se aborda el tema de bienestar animal. Este componente se centra en garantizar unas buenas condiciones ambientales para la población y la biodiversidad en el Distrito.	La incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la planificación y ordenamiento territorial, la apropiación social del conocimiento y la reducción de condiciones de vulnerabilidad son algunos de los ejes de este componente. También se incluye el mejoramiento de la capacidad y recursos interinstitucionales para la atención y respuesta a emergencias. Este componente se centra en mejorar la capacidad social e institucional para la gestión integral de riesgos de desastres.

#### Programas

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos</li> <li>• Manejo hidráulico de las corrientes hídricas del Distrito</li> <li>• Desarrollo de estrategias para la renaturalización de Medellín</li> <li>• Protección y Bienestar Animal</li> <li>• Economía Circular y Crecimiento Verde</li> <li>• Gestión de Emisiones Contaminantes</li> <li>• Educación y Cultura Ambiental</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Sostenible y la Protección de la Vida</li> <li>• Gobernanza del riesgo de desastres para un Distrito Resiliente</li> </ul>
---	--

#### Fines

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción del maltrato animal en sus diferentes modalidades</li> <li>• Promoción de la participación en el fortalecimiento de la cultura ambiental y la transformación de las prácticas ciudadanas</li> <li>• Reducción de los niveles de ruido ambiental</li> <li>• Fomento de la educación y cultura ambiental, buenas prácticas ciudadanas</li> <li>• Fortalecimiento del control y vigilancia ambiental</li> <li>• Regeneración y restauración de zonas verdes y suelos de protección</li> <li>• Promoción de la economía circular y los negocios verdes</li> <li>• Conservación y protección de ecosistemas, biodiversidad y servicios ecosistémicos</li> <li>• Disminución de la contaminación del aire y el agua</li> <li>• Cuidado del Medio Ambiente y de la vida animal</li> <li>• Mitigación y adaptación al cambio climático</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reducción de las condiciones de vulnerabilidad y el nivel de riesgo de las comunidades</li> <li>• Mejoramiento de la calidad de vida mediante una planificación urbana sostenible y resiliente</li> <li>• Mejoramiento de capacidades y recursos para la atención y respuesta a emergencias y la recuperación post-desastre</li> <li>• Mayor apropiación social del conocimiento sobre riesgos</li> </ul>
--	--



## 5.1. COMPONENTE: Sostenibilidad y patrimonio ambiental

### Objetivo del componente

Fomentar el desarrollo de un modelo de ciudad sostenible y alineada con los compromisos ambientales y acuerdos climáticos globales, en el marco de transición a Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

### Diagnóstico del componente

Nuestra ciudad ha sido reconocida por su innovación, desarrollo urbano y calidad de vida; sin embargo, detrás de su dinamismo y progreso, se esconden una serie de desafíos ambientales que requieren atención urgente. El cuidado del medio ambiente en Medellín no es solo una opción, sino una necesidad imperativa para garantizar un mañana sostenible para sus habitantes y el entorno natural que los rodea.

Medellín, como muchas otras ciudades del mundo, depende en gran medida de los recursos naturales de las regiones circundantes para su funcionamiento y bienestar. Desde el suministro de agua potable hasta la regulación del clima y la provisión de aire limpio, los servicios ecosistémicos son fundamentales para la vida urbana. El cuidado del ambiente no solo protege estos recursos vitales, sino que también contribuye al bienestar humano, la salud pública y el desarrollo económico sostenible, ofreciendo oportunidades recreativas, educativas y culturales para la población.

Sin embargo, las condiciones ambientales de Medellín han enfrentado una serie de problemáticas que amenazan la salud de su población y la sostenibilidad ambiental de la ciudad. Se identificaron problemáticas ambientales asociadas al incremento en la demanda de bienes y servicios, la dependencia de las regiones circundantes para aprovisionamiento de agua y comida, los procesos no planificados ni controlados de ocupación del suelo y expansión urbana, el modelo de producción lineal, la generación de residuos sólidos y las malas prácticas ambientales por parte de los diferentes sectores de la sociedad.

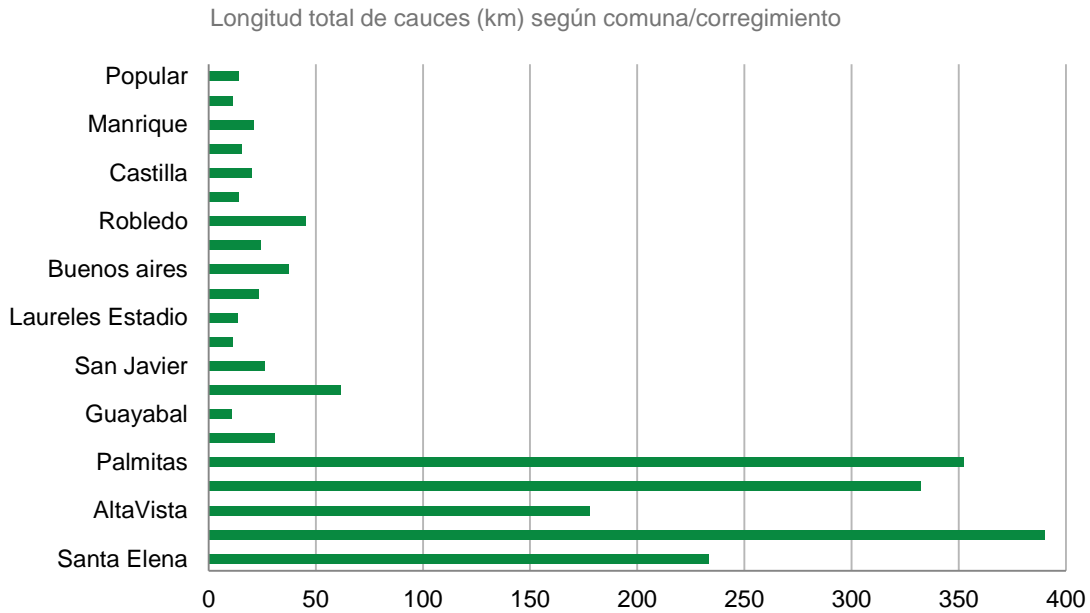
La ciudad sufre de altos niveles de contaminación del aire, principalmente debido a las emisiones de vehículos, industrias y la quema de biomasa; situación que se agrava por las características del valle de Aburrá que propician condiciones que evitan la dispersión y difusión de contaminantes en el aire; por el llamado fenómeno de inversión térmica. Dicho escenario de contaminación afecta en la salud de los habitantes, especialmente a los niños, ancianos y personas con afecciones respiratorias. A nivel urbano, la ciudad enfrenta problemas reiterativos como la contaminación de aguas superficiales, y emergentes, los altos niveles de ruido y fenómenos como las islas de calor en zonas urbanas de alta densidad, situaciones que exigen el fortalecimiento de la gestión ambiental urbana.

Con relación a la gestión del recurso hídrico, los análisis realizados por la Secretaría de Medio Ambiente - SMA de Medellín permitieron estimar que el Distrito cuenta con 4.217 quebradas que corresponden a, aproximadamente, 2 millones de metros lineales de cuerpos de agua, conformados por cauce natural (85%), canales abiertos superficialmente (5%) y estructuras cubiertas no visibles superficialmente (10%) (*Segundo Levantamiento Integrado De Subcuencas Hidrográficas De la Ciudad De Medellín*, 2011). Como puede apreciarse en el *Gráfico 131*, los corregimientos son los que cuentan con mayor número de quebradas y



cuerpos de agua, por lo cual es importante cuidar las cuencas abastecedoras y los nacimientos de agua en la parte alta de las montañas.

**Gráfica 131: Recurso hídrico superficial en el Distrito de Medellín.**



Fuente. Elaboración propia con base en datos del “Segundo Levantamiento Integrado De Subcuencas Hidrográficas Del Municipio De Medellín, 2011”.

Los escenarios de cambio climático pronostican un incremento en eventos de precipitación extrema; por lo tanto, el manejo hidráulico y la mitigación de riesgos asociados a las quebradas exigen un incremento en los esfuerzos para realizar intervenciones en la infraestructura hidráulica y gestionar los datos e información relacionada con el comportamiento de los diferentes cuerpos de agua. Esta situación encuentra dificultades en la medida en que la pérdida de capacidad técnica ha llevado a reducir la intervención anual de 2.265 metros de quebradas en 2023, a proyectar un mantenimiento de tan solo 1.500 metros durante 2024. Del mismo modo, a pesar de los esfuerzos institucionales, el proceso de generación de insumos técnicos para actualizar cartografía solo ha permitido avanzar en la constatación de un 9% de la información secundaria levantada para realizar la actualización cartográfica de la red hídrica. Tales desafíos confluyen con el incremento de la presión urbana sobre zonas de retiro y cauces de quebradas y la proliferación de prácticas de disposición de residuos sobre cuerpos de agua, situación que ha incrementado las condiciones de vulnerabilidad y los niveles de riesgo de la población.

Desde otro punto de vista, Medellín ha logrado avanzar en el desarrollo de estrategias para asegurar la protección de cuencas abastecedoras de acueductos veredales y corregimentales. Para 2022, el Distrito había logrado la adquisición de 2.859,3 hectáreas -ha en suelo de protección asociado a la generación de agua, del mismo modo, la aplicación del incentivo de Pago por Servicios Ambientales Hídrico -PSAH ha permitido pasar de 21 predios



vinculados a acciones de protección en 2019 a un total de 83 predios durante la convocatoria de 2023, en un área de 873 ha (*Pago Por Servicios Ambientales Hídricos En Medellín, 2023*).

A pesar de los logros alcanzados, se identificaron desafíos con relación al desarrollo de acciones coordinadas para la protección en cuencas abastecedoras externas, considerando que más del 90% del agua para el consumo humano es producido por las cuencas tributarias de los embalses Riogrande y Río Chico (Norte Antioqueño) y los embalses La Fe y Piedras Blancas (en el Oriente del departamento). En este caso resulta imperativo aunar esfuerzos con las autoridades ambientales competentes de acuerdo con lo señalado en los respectivos planes de ordenación y manejo, así como articularse con los municipios de esta región.

En términos administrativos, la ampliación de esquemas de Pagos por Servicios Ambientales-PSA para incluir incentivo a la conservación de la biodiversidad, captura y remoción de carbono han representado una oportunidad de ampliar el impacto de las acciones institucionales en materia de protección de la biodiversidad y recuperación de las coberturas naturales. Los esquemas PSA se presentan también como una posible solución a la incontrolada expansión urbana en la parte alta de las laderas, así como en inmediaciones de quebradas y cuerpos de agua. La relevancia de este hecho radica en la necesidad de mitigar el impacto de los procesos de expansión y urbanización sobre áreas de importancia ambiental, principalmente para contener el crecimiento urbano desmedido y descontrolado en la parte alta de las laderas y para garantizar el correcto uso de los suelos destinados a protección.

Por ejemplo, los cerros tutelares son puntos de referencia con gran importancia ecológica, paisajística y social para el disfrute de los ciudadanos; estos ofrecen diferentes servicios ambientales de regulación, culturales, de apoyo y abastecimiento a la población. Sin embargo, las estimaciones de la Secretaría de Medio Ambiente, basados en los estudios de la corporación parque Arví, sugieren que cerca del 12 % del área de los cerros Pan de Azúcar, Volador, Nutibara, Asomadera, Picacho y Loma Hermosa, corresponde a territorios artificializados, constituidos por tejido urbano e infraestructura; cerca de un 50% presenta una cobertura compuesta por mosaicos de pastos y cultivos; y se estima que solo el 24% de estas áreas está cubierta por vegetación secundaria alta y baja. Por su parte, en el suelo rural, las áreas protegidas Distrito Regional de Manejo Integrado Divisoria de Aguas Aburrá Río Cauca y la Reserva Forestal Protectora Nacional Río Nare son objeto de presión por parte de procesos agrícolas y de fragmentación rural improductiva en el suelo rural, lo que amenaza el cumplimiento de sus objetivos de conservación.

Medellín se ha trazado el propósito de consolidar una red de conectividad que se compone de 38 ecoparques de quebrada y cerca de 112,74 hectáreas de zonas verdes públicas en corredores ecológicos asociados a estos (Estimaciones de Secretaría de Medio Ambiente con base en reportes de intervenciones de mantenimiento y en zonas verdes administradas por la dependencia). Sin embargo, estas áreas verdes son objeto de ocupación por actividades habitacionales, comerciales y disposición de residuos. Situación que exige un proceso permanente de limpieza, mantenimiento y cualificación que permita asegurar la prestación de servicios ambientales. Dicha situación resulta inconveniente, en la medida en que la actualización del “Plan Maestro de Espacios Públicos Verdes Urbanos”, realizada por el Área Metropolitana del Valle de Aburrá - AMVA y el Instituto Alexander von Humboldt en 2023, sugiere que el indicador per cápita de espacio público verde en Medellín se situó en 4,79 m<sup>2</sup>/hab, con una reducción de más de una unidad porcentual con respecto a 2006.

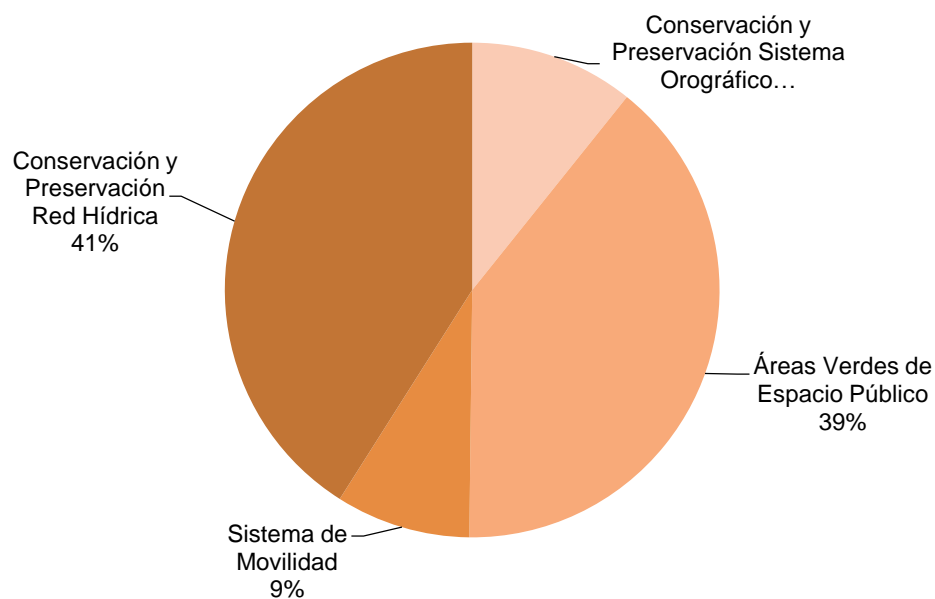


La estrategia de muros verdes y corredores verdes en el Distrito continúa siendo una iniciativa importante en el marco de las políticas de sostenibilidad urbana y mejora del medio ambiente. Estos son parte de un enfoque de planeación urbana que busca integrar la naturaleza en el entorno construido, proporcionando beneficios ambientales, sociales y económicos.

En años anteriores se disminuyó el presupuesto para estos temas, generando la pérdida de gran parte de los corredores verdes y muros verdes de la ciudad. Como puede evidenciarse en el *Gráfico 132*, el espacio público de Medellín está mayoritariamente compuesto por áreas verdes y áreas de protección de la red hídrica; por lo que la conservación y preservación del sistema orográfico se perfila como una de las opciones de mejora en términos de fortalecimiento del espacio público del Distrito, aportando al control y manejo del crecimiento urbano en la parte alta de las laderas del valle y en el retiro de quebradas.

La presión urbanística sobre suelos de protección y áreas de importancia ecosistémica ha dificultado las iniciativas de conservación. Debido al estado de degradación de los ecosistemas urbanos, se ha hecho necesario hablar de estrategias de renaturalización y restauración ecológica, mediante las cuales se busca recuperar y mantener la Estructura Ecológica Principal - EEP del Distrito, así como reverdecer la ciudad. Las acciones y estrategias de renaturalización y restauración ecológica se suman a las iniciativas de conservación y protección para mejorar las condiciones ambientales actuales y mantenerlas en el tiempo.

**Gráfica 132: Composición porcentual del espacio público en Medellín.**



Fuente. Elaboración propia con base en datos del "Plan Maestro de Espacios Públicos Verdes Urbanos, 2023".



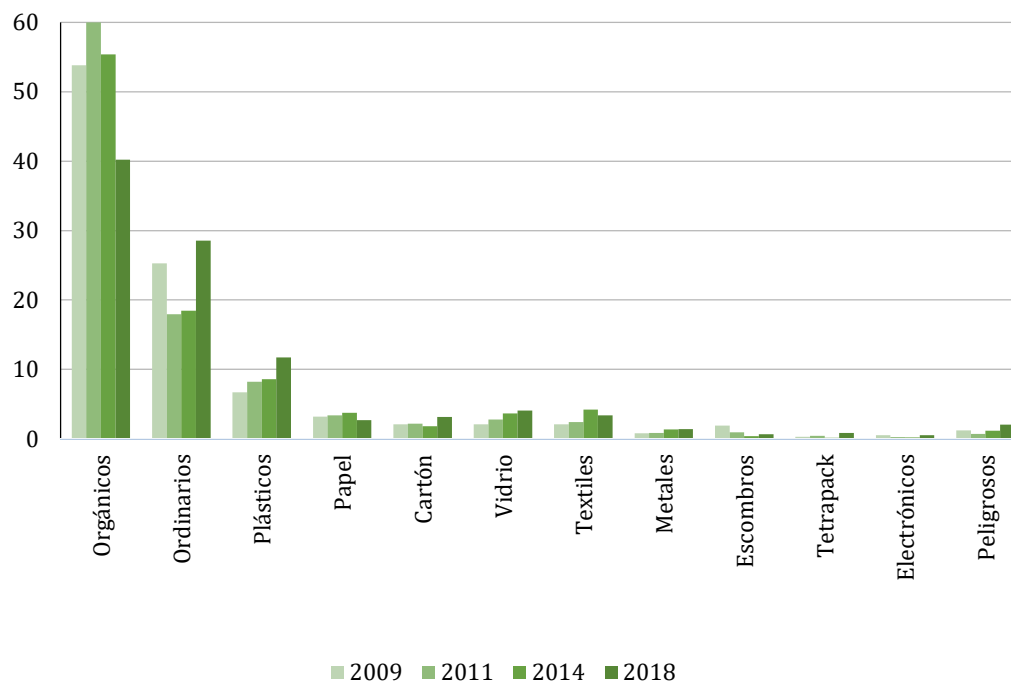
Estos desafíos se suman a la necesidad de superar los escenarios de cautiverio de fauna silvestre, maltrato y abandono de animales domésticos. Según el Informe preliminar del Plan Indicativo 2020-2023. Entre 2020 y 2023 el programa de bienestar animal del Distrito logró rescatar y atender 15.918 animales entre perros y gatos, sin embargo, durante el mismo período solo se logró la adopción de 4.690 animales. (*Alcaldía de Medellín. Informe preliminar del Plan Indicativo 2020-2023*). Uno de los retos importantes es la protección de los animales en situación de calle y abandono y su bienestar. Aunque se han implementado programas de esterilización y adopción, aún persisten problemas relacionados con el abandono, el maltrato y la sobrepoblación de animales en las calles de la ciudad. Se hace necesario fomentar la adopción, crear unidades móviles de esterilización que permitan el desplazamiento por todas las comunas, así como incrementar los esfuerzos para controlar significativamente el tráfico de fauna silvestre.

En cuanto a fauna silvestre, el Distrito enfrenta una serie de desafíos y necesidades que se deben atender a favor de la conservación de la biodiversidad del territorio. La expansión urbana y la infraestructura vial pueden fragmentar los hábitats naturales y aislar poblaciones de fauna silvestre, de igual manera la convivencia entre la fauna silvestre y las comunidades humanas puede generar conflictos, especialmente en áreas urbanas. Es importante desarrollar estrategias de manejo de conflictos que promuevan la coexistencia pacífica entre humanos y fauna silvestre, como la educación pública, la implementación de medidas de prevención de conflictos y la atención de animales heridos o en peligro.

Adicional a los desafíos relacionados con la gestión de la base natural del Distrito, se destacan algunos problemas asociados, a la generación de residuos sólidos y emisión de contaminantes como producto de las actividades humanas. La Secretaría de Medio Ambiente estimó que, para 2022, Medellín tuvo una generación de 952.532 ton/año de residuos, más del 70% de los cuales fue llevado a disposición final (*proyecciones realizadas por SMA con base en información del PGIRS y de Emvarias*). Según seguimiento del Plan Indicativo del Distrito, para 2023 la ciudad alcanzó un aprovechamiento del 29,1% del total de residuos generados; de estos, solo el 7% está conformado por residuos orgánicos, a pesar de que estos constituyen cerca de la mitad de los residuos generados en el sector residencial (*Plan De Gestión Integral De Residuos Sólidos PGIRS 2016 -2027*). En el *Gráfico 133* se puede evidenciar que los grupos de residuos sólidos más significativos generados por el sector residencial en Medellín son: orgánicos, plástico, papel, cartón y vidrio; todos con potencial aprovechable y que suman más del 70% del total de los residuos generados por este sector. Hay un margen de crecimiento de más del 40% en aprovechamiento de residuos, y el foco principal debería estar en los grupos de residuos mencionados anteriormente.



**Gráfica 133: Resultado de la caracterización de residuos sólidos del sector residencial en Medellín.**



Fuente. Elaboración propia con base en datos del “Informe de la caracterización de residuos sólidos generados en el sector residencial del área urbana y rural del Municipio de Medellín y sus cinco corregimientos, 2019”.

La gestión inadecuada de los residuos sólidos es otro desafío importante para el Distrito, que dista de alcanzar las metas de aprovechamiento descritas en sus instrumentos de gestión y presenta dificultades para hacer seguimiento a la generación y aprovechamiento de corrientes complejas como los residuos sólidos de construcción y demolición - RCD y los residuos de aparatos eléctricos y electrónicos - RAEE. De acuerdo con el censo de recicladores de la ciudad de Medellín, entre 2018 y 2019 se identificaron un total de 3.080 personas dedicadas a la recolección, transporte o clasificación de residuos sólidos para su reutilización como materia prima. Se estima que, del total, el 59,5% (1.834 personas) son recicladores de oficio, es decir, se trata de hombres y mujeres que derivan el sustento propio y familiar, de forma habitual, de esta actividad (*Plan De Acción Climática Medellín 2020-2050*). Se tienen identificadas 37 asociaciones formales de recicladores, de las cuales 27 están inscritas como prestadoras del servicio público de aseo. Esta población requiere especial atención, de acuerdo con lo establecido en Decreto Distrital No. 1131 de 2021 y según la línea jurisprudencial de la Corte Constitucional.

Por otra parte, de acuerdo con el inventario de emisiones atmosféricas del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, para 2022, Medellín alberga el 40% de las fuentes fijas presentes en el área metropolitana, correspondiente a 301 empresas que emplean combustibles como el carbón en sus procesos productivos. De acuerdo con los Inventarios realizados por el AMVA, el 95% de las emisiones de material particulado - PM 2.5 son generadas por fuentes móviles y, dentro de éstas, el 61,8% son aportadas por Camiones y Volquetas (*Inventario De Emisiones Atmosféricas Del Valle De Aburrá Fuentes Móviles, año 2022*).



Según el informe anual de calidad del aire, la concentración media diaria anual de este contaminante en las estaciones de monitoreo localizadas en Medellín fue de 18,7  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  y de 26,9  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  en la estación de referencia CENTRO – TRÁFICO, valores por encima de los niveles máximos permisibles indicados en la Resolución 2254 de 2017 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (15  $\mu\text{g}/\text{m}^3$  de PM 2.5) (*Informe Anual De Calidad Del Aire 2022*). El alto número de vehículos es una de las principales fuentes de contaminación del aire en la ciudad, según datos de la secretaría de movilidad el crecimiento de la flota vehicular de Medellín, durante la última década fue de 155 % en automóviles y 287 % en motos, mientras que la población tuvo un crecimiento estimado del 10,4 % (Alcaldía De Medellín, 2023).

Respecto a la contaminación por ruido ambiental, según la más reciente actualización de los mapas de ruido realizada por el AMVA, el porcentaje de Población Urbana Afectada por Ruido (%PUAR) aumentó del 9,2% en 2018 al 10,7% en 2023 para Medellín. Así mismo, las estaciones de monitoreo de ruido ambiental de la red SIATA, a finales de 2023, presentaron en promedio 71,7 dBA para el periodo diurno y de 69,3 dBA para el periodo nocturno, resultados que evidencian que en materia de ruido ambiental la ciudad de Medellín se encuentra por encima de los niveles máximos permisibles tanto para el periodo diurno como nocturno, de acuerdo los parámetros establecidos en la Resolución 627 de 2006 del Ministerio de Ambiente (*Informes Red De Monitoreo De Ruido Ambiental, 2023*).

Para avanzar en tales propósitos las instancias institucional y social requieren del fortalecimiento de las estrategias de articulación interinstitucional y ciudadana que faciliten la confluencia de esfuerzos, así como el desarrollo de medios para la gestión y análisis de la información, indicadores y variables ambientales que fortalezcan los procesos de toma de decisiones y transparencia. En conclusión, el cuidado del ambiente en Medellín es fundamental para garantizar un futuro sostenible y próspero para todos sus habitantes. Abordar las problemáticas ambientales actuales requiere un enfoque integral que involucre la participación activa de la comunidad, el compromiso del gobierno, la cooperación del sector privado y la adopción de prácticas sostenibles en todos los aspectos de la vida urbana. Solo así podremos preservar la belleza natural y la calidad de vida que hacen de Medellín un lugar único en el mundo.

En cuanto al cambio climático, Medellín ha implementado diversas estrategias, proyectos y programas para mitigar los efectos del mismo y promover la resiliencia de las comunidades. Algunas de estas iniciativas incluyen el Plan de Acción Climática - PAC, en cumplimiento de lo señalado por la Ley 1931 de 2018; este plan constituye el medio para promover la inclusión de la gestión del cambio climático en el desarrollo de políticas, programas y proyectos de inversión enmarcados en los respectivos instrumentos de planeación del desarrollo territorial, económico y social. Se hace necesario retomar y continuar con los esfuerzos para la implementación de este PAC en el Distrito, promoviendo un cambio hacia un enfoque que facilite la transformación de los patrones de consumo y permita la transición hacia un modelo sostenible de ocupación y uso del territorio que integre las medidas de adaptación y mitigación pertinentes.

Medellín ha avanzado en el propósito de actualizar el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero de los sectores Energía estacionaria, Transporte y Residuos según el Nivel Básico del estándar de reporte del Protocolo global de emisiones a escala comunitaria - GPC. Esto ha permitido tener una lectura global de las fuentes de emisiones durante el periodo 2015-2021 en el cual se aprecia una ligera tendencia al alza desde el primer año de contabilización, la cual, puede considerarse consistente con el incremento en la demanda energética del Distrito.



Para el año 2021 el inventario de emisiones de Gases de Efecto Invernadero - GEI permitió estimar que los sectores evaluados representaron la emisión de cerca de 3.423.443 tonCO<sub>2</sub>eq en la jurisdicción de Medellín. Aproximadamente, el 49% de las emisiones (1.689.115 tonCO<sub>2</sub>eq) en los sectores evaluados se generó por el uso de combustibles fósiles asociados al transporte de carga y pasajeros. Cerca del 29%, equivalente a 974.226 tonCO<sub>2</sub>eq, se deriva del consumo de combustibles y energía suministrada en red por edificios residenciales, comerciales, institucionales e industria. Finalmente, el 22% (760.102 tonCO<sub>2</sub>eq) corresponde a emisiones generadas por disposición y tratamiento de residuos sólidos y aguas residuales (*Inventario De Emisiones Atmosféricas Del Valle De Aburrá Fuentes Móviles, 2022*).

Según las valoraciones realizadas, Medellín mantiene una generación de GEI per cápita de 1,33 tonCO<sub>2</sub>eq, muy por debajo de la media regional, estimada en 2,66 tonCO<sub>2</sub>e para 2020, por parte de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (*Cepal, 2023*). Esta situación da cuenta del nivel de consumo de energía de la ciudad y de los retos que supone lograr metas de reducción ambiciosas en este panorama.

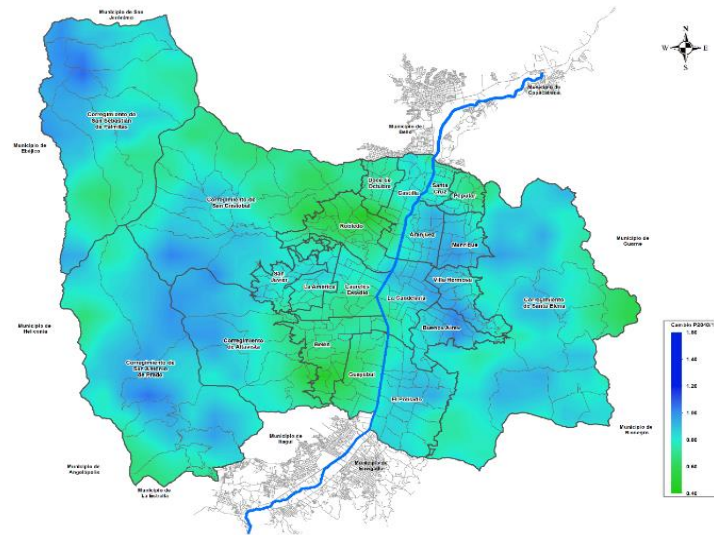
De acuerdo con los análisis realizados por la Alcaldía de Medellín, en convenio con el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, a través del proyecto Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá - SIATA (Alcaldía de Medellín, 2019), bajo un escenario de estabilización de emisiones moderado, en Medellín, podrían presentarse incrementos generales de entre 1,05-1,2°C para la década comprendida entre 1940 y 1950, con referencia a la temperatura media (20-21°C) del periodo de referencia (1990-2000). El reporte citado destaca que el aumento de la temperatura máxima puede representar, entre las décadas 2030-2040 y 2040-2050, un incremento de 0,5°C en las horas más calurosas del ciclo diurno, en particular, sobre la base del valle. Así mismo, indica que para la década de 2040-2050 el número de días que se superará el umbral de temperatura de 29°C podría ser de alrededor de 150.

En el escenario estudiado no se esperan cambios representativos de los acumulados de precipitación para el periodo 2020-2050. Sin embargo, se estima que puede presentarse un aumento de eventos de precipitación extrema en el Distrito, especialmente hacia el occidente, en las zonas rurales de San Sebastián de Palmitas, San Antonio de Prado y Altavista (Ilustración 1). Aunque no se trata de una señal generalizada, representa una amenaza sobre los diferentes sistemas expuestos.





### Ilustración 11: Cambios proyectados en la precipitación extrema.



Fuente: Elaboración propia con base en datos de la Alcaldía de Medellín (2019).

Por su parte, el Área Metropolitana del Valle de Aburrá y la Universidad Nacional de Colombia Sede Medellín (2018), describen que en el Valle de Aburrá se han identificado cuatro categorías de “Manifestaciones Relevantes del Cambio Climático” que se asocian a alteraciones en patrones de algunas variables climáticas, hidrológicas, geomorfológicas y ecosistémicas, que pueden retroalimentarse o exacerbar con las actividades antrópicas en el territorio (*PAC: Plan De Acción Climática Medellín 2020-2050*), a saber:

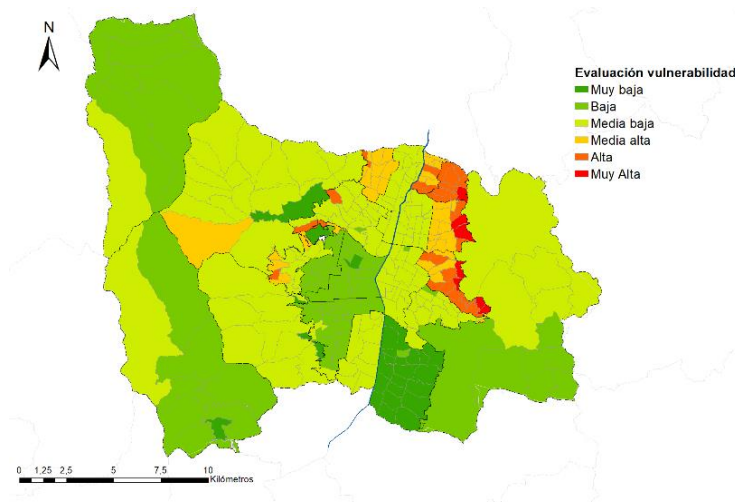
- Aumento sistemático de la temperatura.
- Aumento de la duración y frecuencia de las temporadas sin lluvia.
- Aumento de la duración y en la frecuencia de las temporadas lluviosas.
- Aumento de la intensidad, magnitud o frecuencia de tormentas.

Los resultados de la evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo climático plantean un enfoque para el desarrollo de estrategias de adaptación que exige de la integración de planes, programas y proyectos que procuren mitigar las causas subyacentes de esta situación. En tal sentido, el Distrito requiere avanzar en superar el enfoque de la intervención física para la reducción del riesgo de desastres y desarrollar estrategias que permitan mejorar las condiciones habitacionales, facilitar el acceso a empleos verdes, facilitar el acceso a equipamientos y servicios, mejorar la gestión de la salud pública, cerrar brechas de ingreso y género, así como fortalecer los procesos de apropiación social del conocimiento y participación comunitaria en asuntos ambientales.





**Ilustración 12: Mapa de Vulnerabilidad total. Muestra la distribución de los barrios y veredas más vulnerables ante los efectos del cambio climático según los factores sociales, económicos y espaciales que les hacen sensibles o con capacidad de adaptación ante el cambio climático**



Fuente: PAC: Plan De Acción Climática Medellín 2020-2050.

Así, y tomando como referencia los resultados de los procesos de contabilización de emisiones y evaluación de la vulnerabilidad y el riesgo climático realizados por la Alcaldía de Medellín, el PAC promueve la inclusión en el Plan de Desarrollo Distrital de programas y proyectos que permitan desarrollar las propuestas de mitigación y adaptación formuladas en materia de **Transporte y movilidad, Gestión integral de residuos sólidos, Generación y uso sostenible de la energía, Ecosistemas y desarrollo rural, Adaptación y gestión del riesgo de desastres, y Planeación urbana**. De esta manera, Medellín se ha trazado como propósito construir una senda para la reducción de emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI), como un aporte a la causa global y a las metas nacionales, y con el objetivo de mejorar sus capacidades de adaptación y respuesta ante los escenarios de cambio climático.

**Indicadores de resultado**

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Residuos reciclables aprovechados respecto del total generado	Porcentaje	2023	22	25	Secretaría de Medio Ambiente
Residuos de construcción y demolición aprovechados, respecto del total generado por parte de los grandes generadores	Porcentaje	En revisión	En revisión	56	Secretaría de Medio Ambiente



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Residuos orgánicos aprovechados respecto del total generado	Porcentaje	2023	7	24	Secretaría de Medio Ambiente
Residuos sólidos aprovechados con respecto al total de residuos sólidos generados	Porcentaje	2022	28,4	58	Secretaría de Medio Ambiente
Proporción de bosque natural en uso forestal protector	Porcentaje	2022	58,02	59,62	Secretaría de Medio Ambiente
Animales adoptados respecto a los rescatados a través del programa de Bienestar Animal	Porcentaje	2023	40,84	45	Secretaría de Medio Ambiente

### 5.1.1. Programa: Gestión de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

**Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente - SMA.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Implementar acciones de conservación, protección, restauración y fomento de la apropiación social de los ecosistemas estratégicos del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

Busca proteger los ecosistemas estratégicos del Distrito y mitigar los efectos de la transformación del paisaje, la sobreexplotación, la contaminación y el cambio climático sobre la biodiversidad. En tal sentido, se busca desarrollar acciones que propendan por la adopción de estrategias de conservación, reforestación y restauración de coberturas naturales y el involucramiento de habitantes y propietarios en estrategias complementarias de conservación como esquemas de Pagos por Servicios Ambientales - PSA. Se busca así fortalecer y proteger la base natural del Distrito y propiciar la sostenibilidad del modelo de ocupación y desarrollo, al tiempo en que se fomenta la apropiación social de áreas de importancia ambiental mediante la promoción de actividades compatibles con el cuidado del ambiente, según lo indicado en la Política de Biodiversidad para Medellín.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Ecosistemas estratégicos con acciones de conservación	Número	2023	10	12	Secretaría de Medio Ambiente



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Área de cuencas abastecedoras intervenidas con acciones de conservación	Hectáreas	2010	3.424	4.500	Secretaría de Medio Ambiente
Estudios para priorización compra de predios estratégicos para la protección y conservación elaborados	Número	En revisión	En revisión	4	Secretaría de Medio Ambiente
Área del cerro de la tres cruces habilitado para la recreación	Metros cuadrados	2023	4.125,37	11.525,37	Secretaría de Medio Ambiente
Plan de acción de la política de biodiversidad de Medellín implementado	Porcentaje	2023	61,13	100	Secretaría de Medio Ambiente
Área con esquema de Pago por Servicios Ambientales implementado	Hectáreas	2023	873	1.223	Secretaría de Medio Ambiente

### 5.1.2. Programa: Manejo hidráulico de las corrientes hídricas del Distrito

**Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente - SMA.

**Corresponsable:** Secretaría de Infraestructura Física.

#### Objetivo del Programa

Mitigar riesgos asociados a la hidráulica de las corrientes hídricas en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

Promueve el manejo hidráulico de las corrientes hídricas mediante intervenciones de mantenimiento preventivo, correctivo y de construcción de obras de optimización hidráulica en los cauces hídricos del Distrito, adicionalmente implica obtener los insumos técnicos para actualizar la cartografía de la red hídrica. Las características geográficas de Medellín exigen la preparación de medidas que permitan reducir la vulnerabilidad del territorio y la población ante la ocurrencia de desastres derivados de las lluvias. En tal sentido, se hace necesario transitar hacia una gestión integral de corrientes hídricas que permita proteger el recurso hídrico y avanzar en la adaptación del sistema urbano ante los efectos del clima. Con estas intervenciones se garantiza que el flujo hídrico de las quebradas transite en condiciones óptimas por la estructura de su cauce, sea este natural o artificial, y así se mitigan riesgos de inundación y de avenidas torrenciales, que puedan generar pérdidas materiales y/o humanas en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.



### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Estructura de cauces hídricos intervenida con acciones mantenimiento u optimización	metros	2023	10.924	11.000	Secretaría de Medio Ambiente
Red hídrica actualizada	Porcentaje	2023	9	100	Secretaría de Medio Ambiente

### 5.1.3. Programa: Desarrollo de estrategias para la renaturalización de Medellín

**Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente - SMA.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Desarrollar estrategias para la renaturalización y consolidación de la conectividad ecológica mediante la implementación de Soluciones Basadas en la Naturaleza en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

Busca promover la regeneratividad de los ecosistemas urbanos y el desarrollo de estrategias para la renaturalización del Distrito con énfasis en la implementación, planeación, diseño, operación, monitoreo y evaluación de Soluciones Basadas en Naturaleza (SbN) que respondan a desafíos derivados del clima, la contaminación atmosférica, el riesgo de desastres, pérdida de conectividad ecológica, fragmentación y pérdida de zonas verdes, calor urbano y la gestión de la infraestructura verde y la estructura ecológica de Medellín. Este tipo de estrategias buscan asegurar la sostenibilidad del territorio priorizando la intervención, fortalecimiento y el incremento de áreas destinadas a la conectividad ecosistémica mediante corredores ecológicos, corredores verdes, ecoparques y parques lineales en el Distrito.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Zonas verdes alternativas intervenidas para su recuperación	Metros cuadrados	2023	0	4.000	Secretaría de Medio Ambiente
Área en corredores verdes de quebrada intervenidas para su recuperación y conservación	Metros cuadrados	2023	0	4.000.000	Secretaría de Medio Ambiente



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Árboles patrimoniales intervenidos con acciones de conservación	Número	2023	213	600	Secretaría de Medio Ambiente
Obras públicas con lineamientos del plan de renaturalización incorporados	Número	2023	Nuevo	30	Secretaría de Medio Ambiente
Área en corredores verdes de quebrada generada	Metros cuadrados	2023	0	800.000	Secretaría de Medio Ambiente
Zonas verdes alternativas generadas	Metros cuadrados	2023	0	500	Secretaría de Medio Ambiente

#### 5.1.4. Programa: Protección y bienestar animal

**Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente -SMA.

**Corresponsable:** Secretaría de Seguridad y Convivencia.

#### Objetivo del Programa

Promover la protección y bienestar de la fauna en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

Se procura adelantar las acciones necesarias de coordinación interinstitucional para ejecutar los planes, programas, proyectos y acciones necesarias con el fin de mejorar las condiciones de bienestar de la fauna doméstica y silvestre del Distrito. El programa busca implementar los lineamientos señalados por parte de la Política Nacional de Protección y Bienestar Animal y los actos administrativos adoptados por Medellín para fomentar la tenencia responsable y respetuosa de animales de compañía, especies mayores y animales de producción, y asegurar una relación armoniosa entre la población, el entorno urbano y la fauna silvestre. En busca de este propósito, se prevé fortalecer la oferta del programa de bienestar animal de Medellín, mejorar las condiciones locativas y operativas del Centro de Bienestar Animal La Perla, ejecutar procesos continuos de divulgación y promoción de buenas prácticas y desarrollar intervenciones que faciliten la protección de la fauna silvestre y la prevención de incidentes con diferentes especies.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Módulo de felinos del CBA construido	Número	2023	0	1	Secretaría de Medio Ambiente; Secretaría de



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
					Infraestructura Física
Animales atendidos mediante programa de Bienestar Animal	Número	2023	15.918	14.000	Secretaría de Medio Ambiente

### 5.1.5. Programa: Economía circular y crecimiento verde

**Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente - SMA.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Promover la transición hacia un modelo de desarrollo sostenible y compatible con los desafíos climáticos globales en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

A partir del reconocimiento de las dinámicas actuales y del conjunto de consecuencias ambientales, sociales y económicas resultado del modelo lineal de producción y de las prácticas ambientales inadecuadas por parte de la población del Distrito, se plantea generar e implementar estrategias articuladas entre todos los sectores por medio de la promoción de los principios de la economía circular, negocios y empleos verdes; y el fortalecimiento institucional con herramientas de información, control y vigilancia. Este programa permitirá avanzar en la consolidación de un modelo de economía circular que permita dar un uso eficiente a la energía y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero derivadas de procesos productivos; también se incluyen las acciones y estrategias para mejorar la gestión integral de residuos sólidos.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Recicladores de oficio certificados en competencias laborales	Número	2023	1.000	1.500	Secretaría de Medio Ambiente
Organizaciones acompañadas a través el programa de producción circular y negocios verdes	Número	2023	Nuevo	400	Secretaría de Medio Ambiente
Incentivos y beneficios tributarios ambientales del estatuto tributario actualizados	Porcentaje	2023	0	100	Secretaría de Hacienda



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Sistema de Información y monitoreo de variables ambientales implementado	Número	2023	Nuevo	1	Secretaría de Medio Ambiente

### 5.1.6. Programa: Gestión de emisiones contaminantes

**Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente - SMA.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Implementar estrategias que contribuyan a la disminución de emisiones contaminantes relacionadas con gases efecto invernadero, contaminantes criterio, aire y ruido ambiental en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

Busca desarrollar estrategias de articulación interinstitucional y promoción de adopción de hábitos de producción responsables que permitan mitigar los efectos y la emisión de gases de efecto invernadero y contaminantes atmosféricos en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Conductores de transporte público capacitados en Ecoconducción	Número	2023	Nuevo	2.000	Secretaría de Medio Ambiente
Estudios de zonificación acústica y objetivos de calidad acústica para el Distrito elaborados	Número	2023	Nuevo	1	Secretaría de Medio Ambiente
Establecimientos del sector bares y discotecas con buenas prácticas para disminución de ruido adoptadas	Porcentaje	No disponible	No disponible	10	Secretaría de Medio Ambiente
Organizaciones con acuerdos voluntarios de gestión de emisiones adoptados	Número	En revisión	En revisión	300	Secretaría de Medio Ambiente
Documentos de actualización de la planeación de la gestión del cambio climático elaborados	Número	2023	0	4	Secretaría de Medio Ambiente





Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Documento de modificación de sistema de gobernanza ambiental para la transición elaborado	Número	2023	0	1	Secretaría de Medio Ambiente

### 5.1.7. Programa: Educación y cultura ambiental

**Responsable:** Secretaría de Medio Ambiente - SMA.

**Corresponsable:** No aplica.

#### Objetivo del Programa

Implementar estrategias cualificadas y medibles, orientadas a la incorporación de la dimensión ambiental en la educación formal e informal en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

#### Descripción del Programa

Reconoce la educación como una estrategia transversal para enfrentar los desafíos ambientales que tiene actualmente el Distrito. Aunque muchos factores influyen en la generación de los problemas ambientales, que se agudizan por las prácticas inadecuadas que desarrollan los habitantes en el territorio. Prácticas como la inadecuada separación, presentación y disposición de residuos sólidos, el vertimiento de sustancias contaminantes en las fuentes hídricas, la generación de altos niveles de ruido y la emisión de gases están generando el deterioro de los recursos naturales, contaminación, degradación de ecosistemas, pérdida de biodiversidad y el aceleramiento del cambio climático. Es por ello que el programa pretende implementar estrategias educativas que mitiguen dichos daños ambientales, siendo transversal a los demás programas.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Proyectos Educativos Institucionales de Instituciones Educativas con la dimensión de Educación Ambiental Integrada	Porcentaje	2023	Nuevo	50	Secretaría de Medio Ambiente
Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental - PROCEDA - implementados	Número	2023	344	400	Secretaría de Medio Ambiente
Población vinculada en estrategias de Educación Ambiental Informal	Número	2023	7.153	15.000	Secretaría de Medio Ambiente
Hogares beneficiados con estrategia de Hogares Sostenibles	Número	2023	2.300	2.500	Secretaría de Medio Ambiente



Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Intervenciones ambientales para el mejoramiento del entorno realizadas	Número	2023	232	700	Secretaría de Medio Ambiente

## 5.2 COMPONENTE: Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres

### Objetivo del componente

Fortalecer la capacidad social e interinstitucional para la gestión integral del riesgo de desastres en Medellín, incorporando de manera efectiva los determinantes ambientales en la planificación y ordenamiento territorial, y promoviendo el desarrollo institucional hacia enfoques más integrales e innovadores, así como la apropiación social del conocimiento de los riesgos por parte de las comunidades.

### Diagnóstico del componente

El proceso de gestión del riesgo de desastres en Medellín tiene como objetivo principal articular y fortalecer cada componente del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres -SDGRD mediante la implementación de políticas, planes, programas y proyectos de conocimiento y reducción del riesgo y el manejo de desastres, contribuyendo a la seguridad territorial, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible del Distrito de Medellín.

Este objetivo se lleva a cabo a partir de la identificación de escenarios de riesgo, los análisis de riesgo específicos para áreas con condiciones de amenaza y vulnerabilidad, la implementación de medidas de reducción del riesgo, y la coordinación de acciones de respuesta y recuperación (atención, rehabilitación, reparación y reconstrucción). El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD es el ente a cargo de la coordinación de la gestión del riesgo de desastres en el Distrito, sin embargo, el actuar involucra y requiere que los demás sectores también se articulen e incorporen de acuerdo con sus competencias, deberes y responsabilidades frente a la gestión del riesgo de desastres.

En la actualidad, no solo en Medellín sino en el resto del país, son cada vez más intensos los fenómenos amenazantes y es más frecuente la ocurrencia de eventos climáticos extremos. Además, el aumento de las condiciones de vulnerabilidad, las desigualdades socioeconómicas, y en general el proceso de crecimiento urbano descontrolado, hacen que cada vez sean mayores no solo los niveles de riesgo a los que está expuesta la población, sino también sus subsecuentes daños y pérdidas, tanto en infraestructura como en vidas humanas.

Las mayores densidades poblacionales en el Distrito se concentran en las comunas Popular, San Cristóbal y Manrique, precisamente donde se encuentra el mayor porcentaje de áreas de amenaza y riesgo por fenómenos socio-naturales y las mayores condiciones de vulnerabilidad de la población, entre otras por las técnicas constructivas empleadas y al fenómeno de expansión urbana irregular en la ladera nororiental.



Algunos de los escenarios amenazantes priorizados en el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres de Medellín 2015-2030 son:

- Movimientos en masa: incluyen deslizamientos, caídas de rocas, flujos de detritos, flujo de lodo y reptaciones del terreno. Es un riesgo para considerar sobre todo en la parte alta de las laderas.
- Inundaciones: de desbordamiento lento como las que se dan en el ámbito del río Medellín, y otras de desbordamiento rápido que se dan en las quebradas que desembocan al río y que presentan altas pendientes (comportamiento torrencial).
- Incendios de cobertura vegetal: propios de las temporadas de menos lluvias, tanto forestales como de cubiertas con pastos y arbustos.
- Riesgo tecnológico: tales como derrames de sustancias peligrosas, explosiones, emanaciones de gas, entre otros.
- Aglomeraciones de personas en escenarios fijos o móviles para el desarrollo de eventos deportivos recreativos, musicales, culturales y religiosos: se presenta como un importante escenario de riesgo dado el crecimiento de la industria del entretenimiento en el país y especialmente en Medellín.

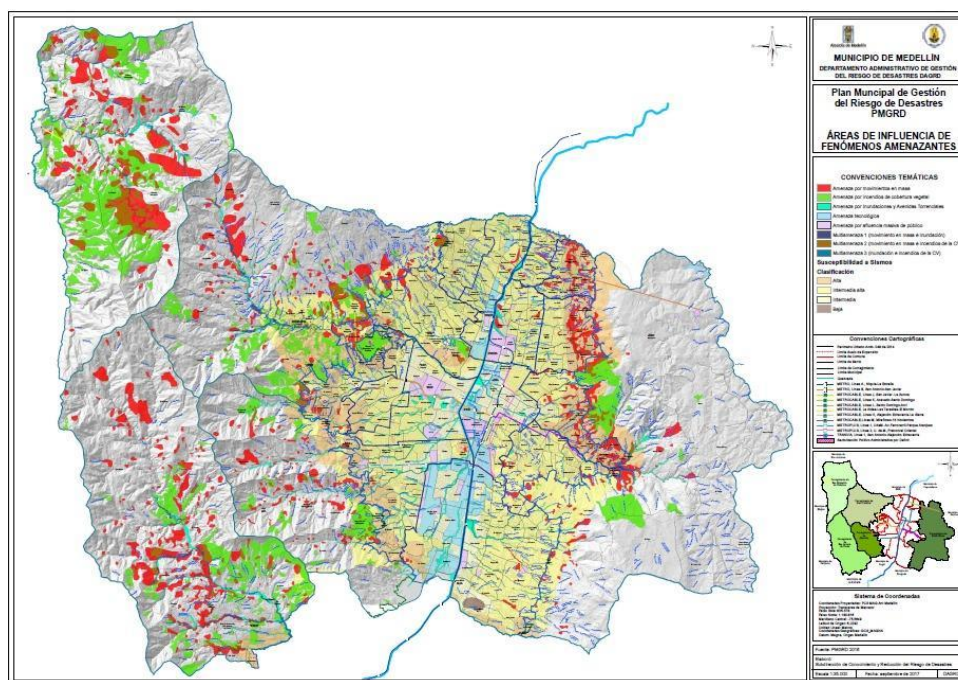
Ahora bien, los fenómenos amenazantes más recurrentes son los movimientos en masa y las inundaciones, los cuales pueden agudizarse por los aumentos en la duración e intensidad de los periodos de lluvia bajo los escenarios de cambio climático. El escenario de riesgo con impactos más significativos en la ciudad sería el sismo, dado que el Distrito se encuentra en una zona de amenaza intermedia, lo que se traduce en probabilidades moderadas de ocurrencia de un sismo, y en caso de que ocurra, éste tendría impactos importantes teniendo en cuenta la calidad y tipo de construcciones en la ciudad. Los altos niveles de vulnerabilidad en caso de un sismo están asociados a las altas densidades de población asentada en áreas de amenaza y a la construcción de viviendas sin cumplir con la norma sismorresistente (NSR-10), con materiales deficientes e informalidad en las técnicas constructivas.

Las comunas de Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez son en la actualidad uno de los escenarios más críticos del Distrito por el reto que representan en términos de su gestión; esto debido a la susceptibilidad de sus unidades geológicas y geomorfológicas, las fuertes pendientes, la densidad poblacional, y su ubicación en zonas de ladera y borde donde se presentan los mayores niveles de riesgos; además estas comunas son receptoras de población en condición de desplazamiento, que realiza prácticas constructivas y socioculturales inadecuadas en el proceso de ocupación del territorio.

Las otras comunas presentan igualmente retos asociados a una adecuada gestión del riesgo, tal como las de Castilla, Doce de Octubre y Robledo, pues concentran una parte importante del riesgo tecnológico, además de incluir otros riesgos asociados a las unidades geomorfológicas. Tiene una alta densidad poblacional y se llevan a cabo prácticas constructivas que vulneran el entorno y los hace propensos a la ocurrencia de emergencias. Villa Hermosa, Buenos Aires y La Candelaria, por otra parte, presentan escenarios multiamenaza muy críticos especialmente frente a los movimientos en masa, inundaciones e incendios forestales en el borde urbano rural, esto agravado por ser comunas receptoras de población de desplazamiento intraurbano, antecedentes históricos de emergencia, su fragilidad y las prácticas socioeconómicas como banqueos, quemas de residuos, entre otros.



Ilustración 13: Mapa Multiamenaza Distrito de Medellín (PMGRD 2015).



Fuente: Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres PMGRD, 2015.

Frente a la atención de emergencias entre 2016 y 2023 se atendieron en total 90.100 emergencias, siendo las más representativas los incidentes vehiculares con 46.383 eventos, servicios preventivos en eventos con 6.943, servicios de ambulancias con 1.131, 824 rescates,

738 incendios estructurales, 510 para control de abejas y en apoyo a otras instituciones se tuvieron 464 eventos (*Base De Datos Interna DAGRD, 2023*).

La atención de emergencias por comunas y corregimientos en este lapso del 2016 al 2023 muestra tendencias variadas. En general, hubo un pico de emergencias atendidas hacia 2017 o 2018 representando 33.613 emergencias registradas, seguido de una disminución en los años subsiguientes. Las comunas como la 4, 10, 11, 14, 16 (entre 6.000 y 10.000) destacan por altos volúmenes de emergencias, indicando zonas de mayor riesgo o incidencia. La variabilidad en la atención en corregimientos más pequeños, 6.343 en San Antonio y 1.896 en San Cristóbal, sugiere diferencias en la exposición y capacidad de respuesta a emergencias.

Ahora bien, frente al tipo de emergencias que se han presentado en el Distrito, podemos ver unas tendencias generales: durante el período 2016-2023, se observa una disminución general en el número de incidentes y lesiones a personas. En 2016, se registraron un total de 12.122 incidentes, con 6.093 lesionados y 192 fallecidos, mientras que, en 2023, se reportaron 7.864 incidentes, con 4.265 lesionados, y 763 fallecidos (*Base De Datos Interna DAGRD, 2023*).

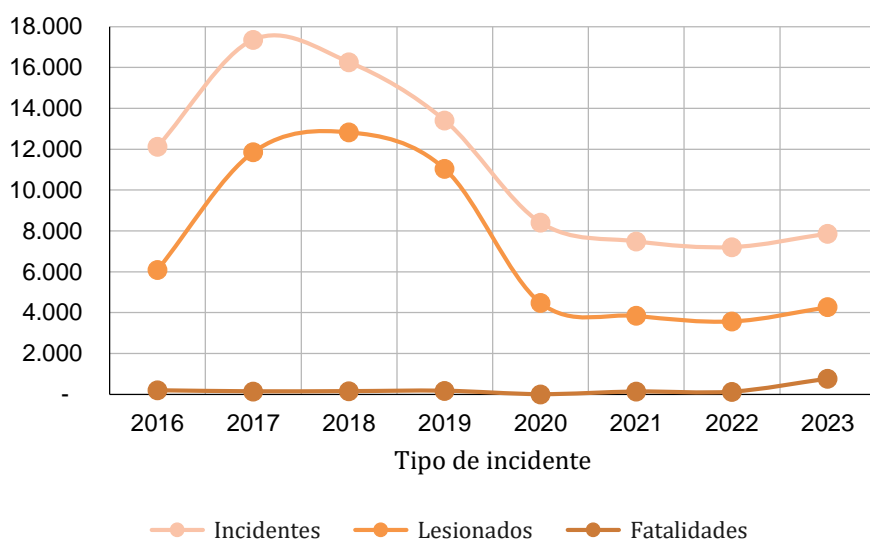


Frente a los incidentes más significativos con mayor impacto, se destacan los que han tenido un impacto en términos de lesiones y fallecimientos.

El incidente vehicular es notable, con 83.893 incidentes, de los cuales se registraron 45.420 lesionados y 963 fallecidos entre 2016 y 2023, representando uno de los eventos más críticos durante el período de estudio.

Los incendios estructurales, por otra parte, han registrado 4.944 incidentes, un total de 716 personas afectadas y 22 fallecimientos durante todo el período. La magnitud de este incidente sugiere la necesidad de estrategias de prevención y respuesta mejoradas para mitigar sus consecuencias.

**Gráfica 134: Análisis de incidentes atendidos vs lesionados y fallecidos reportados.**



Fuente. Elaboración propia con base en datos internos del "DAGR".

Es importante señalar que, a pesar de la frecuencia mencionada en los párrafos anteriores, centrados en eventos específicos, resulta imperativo reconocer que la condición de riesgo asociada a los movimientos en masa constituye un escenario que demanda una gestión particular en calidad de distrito. Esta necesidad surge de la compleja interacción entre las características geográficas y geológicas, así como las condiciones fisiográficas, topográficas y geotécnicas del área. A ello se suma la creciente exposición y vulnerabilidad, derivadas de un crecimiento urbano desmedido y carente de control y cumplimiento de normas urbanísticas.

En términos de inspecciones por riesgo, el equipo técnico ha realizado 27.909 visitas, siendo el año 2016 en el que mayor número de visitas técnicas se realizaron con 4.268, entre los años 2017 a 2022 estuvieron por encima de las 3.000 visitas. Los eventos que mayor número de visitas han demandado han sido por deterioro estructural, movimientos en masa, incendios estructurales, humedades e inundaciones (*Visitas De Inspección Por Riesgo, 2023*).



La planificación urbana, por su parte, no ha logrado incorporar de manera efectiva estrategias de adaptación al cambio climático que mitiguen los riesgos y vulnerabilidades.

La falta de consideración de los impactos del cambio climático en el diseño y desarrollo de la ciudad deja a Medellín expuesta a eventos climáticos extremos y variaciones en los patrones de precipitación, temperatura y otros factores ambientales.

La poca flexibilidad de los instrumentos actuales para abordar la complejidad de la urbanización y los riesgos asociados también constituye un obstáculo importante. La rigidez de los marcos normativos y la falta de mecanismos ágiles para adaptarse a las dinámicas urbanas dificultan la toma de decisiones y la implementación de medidas eficaces de gestión del riesgo.

Por lo tanto, es necesario fortalecer la coordinación interinstitucional para la planificación urbana y la gestión de servicios para mejorar la situación actual. La definición clara de competencias y responsabilidades entre diferentes entidades dificulta la adopción de enfoques integrales y la implementación de políticas y programas coordinados para abordar los desafíos urbanos y reducir la vulnerabilidad ante desastres.

Por otro lado, la insuficiente formación y sensibilización en gestión del riesgo entre los responsables de la planificación y la población en general representa una barrera significativa para la construcción de ciudades resilientes, con la capacidad de recuperarse frente a desastres, incluyendo la atención a víctimas, la rehabilitación de infraestructuras dañadas y la reconstrucción del tejido social. Es evidente la falta de apropiación social del conocimiento en materia de gestión del riesgo, por lo que se debe trabajar en el fortalecimiento de los sistemas de alertas tempranas, así como en la educación y capacitación de las comunidades en relación a la gestión de riesgos en el territorio y al manejo de emergencias.

La falta de conocimiento y conciencia sobre los riesgos y medidas de prevención limita la capacidad de la comunidad para tomar decisiones informadas y participar activamente en la reducción del riesgo de desastres y el manejo y atención de emergencias. Finalmente, la falta de estudios detallados y seguimiento continuo de las condiciones geofísicas y los impactos del cambio climático en el distrito dificulta la formulación de políticas y estrategias basadas en evidencia científica. Es necesario aumentar y actualizar la información para construir análisis rigurosos sobre los riesgos naturales y poder mejorar la capacidad de anticipación, preparación y atención de la ciudad frente a los riesgos del territorio.

En conclusión, para abordar estos desafíos y construir una ciudad más segura y resiliente, es necesario fortalecer la planificación urbana, mejorar la coordinación interinstitucional, promover la sensibilización y la formación en gestión del riesgo, y aumentar la inversión en investigación y monitoreo ambiental. Solo a través de un enfoque integral y colaborativo se podrá avanzar hacia una Medellín más preparada y adaptada a los desafíos del siglo XXI y considerando los efectos del cambio climático en la gestión del riesgo de desastres.



## Indicadores de resultado

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Personas con reducción de vulnerabilidad a eventos de desastre	Número	2023	415.633	472.000	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

### 5.2.1. Programa: Gestión del riesgo de desastres para el desarrollo sostenible y la protección de la vida

**Responsable:** Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD.

**Corresponsable:** Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos.

#### Objetivo del Programa

Establecer al Distrito de Medellín como referente en la gestión del riesgo de desastres en búsqueda de la protección, seguridad territorial, bienestar y calidad de vida de los habitantes.

#### Descripción del Programa

Busca posicionar al Distrito de Medellín en la gestión del riesgo de desastres derivados de fenómenos naturales, socionaturales, tecnológicos, biosanitarios y humanos no intencionales, contribuyendo al desarrollo sostenible y al bienestar de toda la comunidad, especialmente de las poblaciones más vulnerables. Para lograrlo se diseñará y construirá un Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, facilitando el acceso a información vital y promoviendo la participación comunitaria activa. Adicionalmente, se fortalecerá el monitoreo de riesgos y Sistemas de Alerta Temprana, y se impulsarán obras de mitigación con enfoque de cambio climático, en alianza y articulación con la sociedad civil y la empresa privada, así mismo, se impulsará una adecuada preparación para la respuesta a emergencias y la recuperación post-desastre. También se incluye el fortalecimiento del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín y de las entidades operativas.

#### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Obras de mitigación del riesgo realizadas	Número	En revisión	En revisión	8	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
Sistemas de alerta temprana comunitarios implementados	Número	2023	11	40	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
Estrategia de apropiación social del riesgo diseñada e implementada	Porcentaje	2023	Nuevo	100	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres





Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres -SIGRD diseñado e implementado	Porcentaje	2023	Nuevo	100	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
Estrategias de Respuesta y de Recuperación Postdesastre implementadas	Porcentaje	2023	Nuevo	100	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres

## 5.2.2. Programa: Gobernanza del riesgo de desastres para un Distrito Resiliente

**Responsable:** Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD.

**Corresponsable:** No aplica.

### Objetivo del Programa

Fortalecer un sistema integrado y sostenible de gobernanza del riesgo de desastres que promueva la colaboración, articulación y participación entre actores institucionales y comunitarios del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, reduciendo de esta forma la vulnerabilidad y aportando a un desarrollo más inclusivo y sostenible.

### Descripción del Programa

Busca integrar las capacidades de los actores institucionales y comunitarios con la capacidad del DAGRD y el Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres, promoviendo un enfoque de responsabilidad compartida y fomentando una relación horizontal y coordinada entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil en el marco de sus competencias y jurisdicciones. Este programa no solo busca ofrecer una respuesta efectiva y coordinada frente a los desastres, sino también integrar la gestión del riesgo como un pilar fundamental para el fortalecimiento de la resiliencia comunitaria y el avance hacia un desarrollo sostenible más inclusivo y equitativo. Se espera fortalecer el Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín, así como implementar una política pública territorial de gestión del riesgo de desastres.

### Indicadores de producto

Nombre del indicador	Unidad de medida	Año Línea Base	Línea base	Meta Cuatrienio 2024 - 2027	Dependencia o entidad responsable
Plan de acción de la Política pública de gestión del riesgo de desastres implementado	Porcentaje	2023	0	80	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres
Cuerpo Oficial de Bomberos fortalecido en infraestructura, EAHS, competencias y estrategia para la respuesta de incidentes de ciudad	Porcentaje	2023	61	90	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres



# CAPÍTULO FINANCIERO

## 1. PLAN FINANCIERO

### Planificación fiscal y financiera cuatrienal

Tal como lo define el Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera que se basa en el comportamiento histórico de las operaciones efectivas de caja para hacer previsiones de ingresos, gastos, déficit, necesidades y posibilidades de financiación, compatibles con el Programa Anual de Caja. Constituye un instrumento de planificación estratégica, en la medida en que es el elemento central del Sistema Presupuestal y sirve de base para la elaboración del Presupuesto General anual y del Plan Operativo Anual de Inversiones -POAI. En este sentido, el Plan Financiero es una herramienta esencial para dimensionar el alcance de los objetivos y metas de la administración y asegurar la disponibilidad de recursos para la correcta ejecución del Plan de Desarrollo.

Es por ello que, para cada Plan de Desarrollo, la base inicial del Plan Financiero cuatrienal la constituyen los datos proyectados en el Marco Fiscal de Mediano Plazo que sirvió de base a la formulación del Presupuesto de la primera vigencia de cada cuatrienio.

### Contexto actual de las finanzas distritales

En los últimos años, las finanzas públicas del Distrito se han visto impactadas negativamente por variables macroeconómicas tanto a nivel internacional como nacional. La inflación reciente, particularmente pronunciada en periodos anteriores, ha ocasionado un aumento en las asignaciones presupuestarias destinadas a la nómina, el funcionamiento y otros rubros, debido al incremento generalizado de precios en la economía igualmente se han derivado en mayores costos financieros del Servicio de Deuda para el caso de los bonos de deuda pública. Este fenómeno ha llevado a una disminución en la participación del gasto de inversión, ya que los mayores costos asociados al gasto de funcionamiento y del servicio de deuda, limitan la capacidad del Distrito para satisfacer las necesidades de desarrollo y bienestar social mediante la formación bruta de capital y el gasto operativo en sectores sociales.

Al mismo tiempo, se enfrentan desafíos adicionales derivados del incremento en el costo del dinero y de la relación cambiaria, lo que afecta las perspectivas financieras del Distrito para el próximo cuatrienio, no sólo porque crece el valor a pagar por concepto de intereses, sino que proyectos estratégicos de gran envergadura, como el Metro Ligero de la Avenida 80, requerirán asignaciones presupuestales más elevadas para su ejecución, dadas las condiciones particulares del convenio de cofinanciación suscrito con la nación, el cual recarga en su totalidad sobre nuestro distrito todos los costos adicionales resultantes durante la ejecución del proyecto, cualquiera sea la causa. Por ende, los recursos apropiados para este proyecto deberán aumentar para hacer frente a los mayores costos financieros previstos, representando así un desafío adicional para la gestión financiera del Distrito en el próximo cuatrienio.



Otros retos para las finanzas Distritales serán: Enfrentar el déficit del Fondo de Solidaridad y Redistribución del Ingreso, debido a que los aportes solidarios hoy no logran cubrir completamente los subsidios otorgados a los estratos 1, 2 y 3 para los servicios básicos como acueducto, aseo y alcantarillado. Gestionar efectivamente los recursos del Sistema General de Participación – Educación para no comprometer las fuentes de libre destinación del Distrito en atender los usos del sector educación, como lo son el pago de nómina del personal docente, cubrir los aumentos salariales y los ascensos en el sistema de escalafón, entre otros. Otro gran reto es la implementación del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación conforme a lo establecido en el artículo 24 de la Ley 2286 de 2023 que hace destinación del 5% del Impuesto de Industria y Comercio para la financiación de la Política Distrital de Ciencia, Tecnología e Innovación, principal ingreso corriente de libre destinación del Distrito. Sumado a que programas como el PAE, la prestación del servicio del alumbrado público, la rehabilitación de la maya vial y Buen comienzo no cuentan con recursos suficientes para atender las problemáticas o prestar el servicio.

En concordancia con lo mencionado anteriormente, el Plan Financiero del Distrito asume retos en coherencia con la perspectiva macroeconómica y el cumplimiento de las normas previstas en materia fiscal y financiera. Por lo tanto, los datos financieros consignados a continuación se elaboran en armonía con las disposiciones establecidas en las leyes de responsabilidad, transparencia y sostenibilidad fiscal, y contemplan un riguroso análisis para el cumplimiento de los límites de los indicadores definidos por estas leyes: guardan consistencia con las condiciones macroeconómicas internacionales, nacionales y locales, las perspectivas de recaudo de ingresos salvaguardan la sostenibilidad de los gastos de funcionamiento, y la generación de superávit primario garantiza la sostenibilidad de la deuda.

### **Plan financiero plurianual 2024-2027**

En atención a los preceptos legales y acorde con el contexto fiscal distrital, este apartado presenta mediante el Plan Financiero plurianual, el primer ejercicio de planificación financiera realizado para concretar el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín, Creemos en vos”.

El Distrito Especial de Medellín estima un presupuesto total de ingresos que asciende a \$35,7 billones, compuesto en 66,0% por Ingresos corrientes (\$23.58 billones), y el restante 34,0% por Recursos de capital (\$12.13 billones), todo ello de acuerdo al Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP).

Los \$23,58 billones que el Distrito espera recaudar por concepto de ingresos corrientes se componen en 49,7% por Ingresos Tributarios, jalonados en importante medida por la gestión del Impuesto de industria y comercio e Impuesto Predial Unificado, lo que implica un esfuerzo en términos de gestión fiscal y administrativa, y el restante 50,3% por la estimación de Ingresos no Tributarios, compuestos en 78,7% por Transferencias corrientes, principalmente para los sectores salud y educación.



Entretanto, la estimación de \$12,1 billones por concepto de Recursos de Capital se encuentra principalmente sustentada por los Excedentes Financieros a transferir por Empresas Públicas de Medellín equivalentes a \$10,3 billones (85,2%), y por la programación de recursos de créditos a contratar en el cuatrienio por \$0,9 billones (7,8%) destinados a apalancar proyectos de inversión pública.

Tabla 31. Plan Financiero 2024-2027. Cifras en millones de pesos

CONCEPTO	2024	2025	2026	2027	Total
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>5.541.033</b>	<b>5.804.148</b>	<b>6.007.375</b>	<b>6.232.491</b>	<b>23.585.049</b>
<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>2.715.438</b>	<b>2.873.683</b>	<b>3.002.025</b>	<b>3.138.032</b>	<b>11.729.180</b>
<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>2.825.595</b>	<b>2.930.465</b>	<b>3.005.350</b>	<b>3.094.459</b>	<b>11.855.869</b>
Transferencias corrientes	2.229.322	2.297.943	2.367.999	2.439.355	9.334.618
Resto de Ingresos No Tributarios	596.273	632.522	637.351	655.105	2.521.251
<b>RECURSOS DE CAPITAL</b>	<b>2.937.261</b>	<b>2.889.248</b>	<b>3.166.735</b>	<b>3.140.654</b>	<b>12.133.899</b>
Excedentes EPM	2.302.221	2.507.295	2.769.080	2.757.627	10.336.222
Recursos de Crédito Interno	314.500	209.600	220.000	200.000	1.535.549
Rendimientos Financieros	132.338	135.817	140.096	144.422	552.673
Recursos de Crédito Externo	0	0	0	0	0
Recursos del Balance	152.590	0	0	0	152.590
Otros Recursos de Capital*	35.613	36.536	37.560	38.605	148.313
<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>8.478.294</b>	<b>8.693.396</b>	<b>9.174.111</b>	<b>9.373.146</b>	<b>35.718.947</b>
<b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>	<b>1.082.086</b>	<b>1.171.652</b>	<b>1.265.693</b>	<b>1.359.062</b>	<b>4.878.494</b>
Nivel Central	957.530	1.037.771	1.124.075	1.209.929	4.329.304
Organismos de Control	124.556	133.881	141.619	149.133	549.189
<b>DEUDA PÚBLICA</b>	<b>945.984</b>	<b>825.254</b>	<b>789.396</b>	<b>878.955</b>	<b>3.439.588</b>
<b>Servicio de la Deuda Pública</b>	<b>740.601</b>	<b>599.684</b>	<b>541.631</b>	<b>606.787</b>	<b>2.488.704</b>
Externa	134.216	132.060	129.895	127.635	523.806
Interna	605.442	466.458	410.327	477.500	1.959.728
Comisiones y otros gastos	943	1.166	1.409	1.653	5.170
Bonos Pensionales	205.383	225.569	247.764	272.168	950.884
<b>PLAN OPERATIVO ANUAL DE INVERSIONES</b>	<b>6.450.224</b>	<b>6.696.490</b>	<b>7.119.022</b>	<b>7.135.129</b>	<b>27.400.866</b>
<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>8.478.294</b>	<b>8.693.396</b>	<b>9.174.111</b>	<b>9.373.146</b>	<b>35.718.947</b>

\* El agregado Otros recursos de Capital incluye los conceptos de: Disposición de activos, Excedentes del Aeropuerto, Dividendos y utilidades por otras inversiones de capital, Transferencias de capital y otros Recursos de capital.

En sintonía con las previsiones de ingresos y teniendo en cuenta las disposiciones normativas, el Plan Financiero cuatrienal destinará como mínimo 76,7% de los recursos a Gastos de Inversión, equivalente a \$27,4 billones, permitiendo retribuir una proporción de



recursos a los habitantes y al territorio a través de la ejecución del Plan de Desarrollo 2024-2027 “Medellín, Creemos en vos”.

Como máximo 13,7% del presupuesto para este periodo estará destinado a cubrir los rubros necesarios que demanda la Administración Distrital y los Órganos de control para cumplir a cabalidad con las funciones asignadas en la Constitución y la Ley a través del agregado de Gastos de Funcionamiento, y 9,6% para honrar tanto las obligaciones del servicio de la deuda financiera y la cobertura del pasivo pensional mediante los aportes al Patrimonio autónomo que se constituyó para pagar bonos pensionales, es decir, pago de la Deuda Pública.

Este Plan Financiero del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 hace parte integral del Marco Fiscal de Mediano Plazo de Medellín para el horizonte de planificación financiera de 10 años, y en todo este horizonte temporal se ha supeditado al cumplimiento de límites legales para los indicadores financieros definidos por la Ley en materia de finanzas públicas territoriales.

### **Estrategia Financiera Integral 2024-2027**

La situación actual de las finanzas distritales exige una estrategia financiera que tenga como pilares fundamentales la administración eficiente, responsable, transparente y honesta de los recursos públicos, posibilitando la adecuada toma de decisiones presupuestales y de inversión al interior del Distrito

El cumplimiento del Plan de Desarrollo Distrital “Medellín, Creemos en vos 2024-2027”, implica tomar decisiones que se cimienten en la priorización, optimización y adecuada ejecución de los recursos públicos; garantizando inversiones en infraestructura para la ciudad, así como la atención de las diferentes problemáticas sociales y la prestación de servicios fundamentales como la salud y la educación. Lo anterior en articulación con el sector privado, el gobierno nacional y departamental, así como la ciudadanía.

En este sentido, Plan de Desarrollo Distrital “Medellín, Creemos en vos 2024-2027”, dispone de una estrategia financiera integral que buscará generar confianza en las entidades públicas, mejorar la cultura de pago de los principales tributos distritales, mejorar el perfil de la deuda, desarrollar y adaptar fuentes alternativas de financiación para el desarrollo urbano, ambiental y económico de la ciudad, integrar herramientas tecnológicas a la gestión de las finanzas públicas y diseñar e implementar un modelo de gobernanza de las finanzas públicas distritales; buscando apoyar el cumplimiento del Plan de Desarrollo.

Esta estrategia financiera integral está fundamenta en la gestión eficiente y transparente de las finanzas públicas para garantizar el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, con las siguientes propuestas.

- Generar confianza en las Entidades públicas: cumplir con la normatividad sobre indicadores de disciplina fiscal, mantener las calificaciones de riesgo creditico nacionales e internacionales emitidas por Fitch Ratings y Moody's y los conceptos de los órganos de control locales y nacionales, a través del correcto, eficiente y transparente manejo de las finanzas públicas.



- Fortalecer el recaudo de los principales tributos distritales, como son el Impuesto de Industria y Comercio y el Impuesto Predial Unificado. Igualmente, continuar avanzando en fortalecer la confianza ciudadana, a través de la simplificación y virtualización de trámites, la ampliación de los canales de atención, la generación de espacios humanizados para un mejor servicio y una estrategia de medios que presente la oferta institucional de manera clara y al alcance de todos, permitiendo así mejorar la experiencia del contribuyente.
- Mejorar el perfil de la deuda: Realizar un sondeo con los bancos nacionales e internacionales buscando el mejoramiento del perfil de la deuda, en términos de plazos, tasas y comisiones. Adicionalmente, se considerarán otras alternativas de financiación en el mercado de capitales.
- Desarrollar y adaptar fuentes alternativas de financiación para el desarrollo urbano, ambiental y económico de la ciudad en cumplimiento de los diferentes marcos normativos tales como: Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, políticas públicas nacionales y locales y la Ley del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Integrar herramientas tecnológicas a la gestión de las finanzas públicas: A través de técnicas innovadoras en la captura y tratamiento de la información, georreferenciación, tableros de control, caracterización y análisis socioeconómicos, entre otros, mejorar la calidad y el almacenamiento de la información fiscal, tributaria y financiera y del flujo de recursos distritales.
- Diseñar e implementar un modelo de gobernanza de las finanzas públicas distritales, no sólo al interior del propio conglomerado público distrital con nuestras entidades descentralizadas, sino también articulándonos con actores como el Gobierno Nacional, entidades territoriales, esquemas asociativos, asociaciones públicas, academia y actores privados que permitan fortalecer las alianzas públicas y privadas y converger en propósitos de ingresos y gastos públicos.

## 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES 2024-2027

### Fuentes de financiación del Plan Plurianual

El resultado del proceso de planificación y gestión financiera para el período 2024-2027 arroja una asignación de recursos por parte de la Administración Central del orden de \$27,4 billones de pesos para ejecutar los proyectos de inversión del Plan de Desarrollo 2024-2027. La siguiente tabla precisa el agregado de las fuentes de financiación que apalancarán dicho monto de inversión, diferenciando la asignación entre aquellas fuentes de financiación que tienen destinación específica por mandato legal, de aquellas de inversión flexible, ambas componen el presupuesto en proporciones similares, las fuentes destinadas en un 56% y los recursos de inversión flexible en un 44%.



Fuentes financieras del Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.  
Cifras en millones de pesos.

Fuente del recurso	2024	2025	2026	2027	Total 2024-2027	Participación
Sistema General de Participaciones sin FLS	\$ 1.175.115	\$ 1.210.383	\$ 1.246.810	\$ 1.284.399	\$ 4.916.707	18%
Fondo Local de Salud (sin Rendimientos financieros)	\$ 1.144.881	\$ 1.181.853	\$ 1.220.116	\$ 1.259.718	\$ 4.806.568	18%
Otros recursos destinados	\$ 1.555.871	\$ 1.208.355	\$ 1.346.912	\$ 1.389.441	\$ 5.500.580	20%
<b>Subtotal Recursos Destinados</b>	<b>\$ 3.875.868</b>	<b>\$ 3.600.591</b>	<b>\$ 3.813.838</b>	<b>\$ 3.933.558</b>	<b>\$ 15.223.855</b>	<b>56%</b>
Recursos de Crédito	\$ 314.500	\$ 209.600	\$ 220.000	\$ 200.000	\$ 944.100	3%
Otros recursos flexibles	\$ 2.259.857	\$ 2.886.299	\$ 3.085.184	\$ 3.001.571	\$ 11.232.910	41%
<b>Subtotal Recursos de Inversión flexible</b>	<b>\$ 2.574.357</b>	<b>\$ 3.095.899</b>	<b>\$ 3.305.184</b>	<b>\$ 3.201.571</b>	<b>\$ 12.177.010</b>	<b>44%</b>
<b>Total Plan Plurianual de Inversiones</b>	<b>\$ 6.450.224</b>	<b>\$ 6.696.490</b>	<b>\$ 7.119.021</b>	<b>\$ 7.135.129</b>	<b>\$ 27.400.865</b>	<b>100%</b>

Como resultado de la proyección de costos y fuentes de financiación de los programas y proyectos de inversión pública contemplados en la parte estratégica general, se formula el Plan Plurianual de Inversiones para la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín, Creemos en vos”, cuya cuantía total asciende a \$27,4 billones de pesos.

## Estructura del Plan Plurianual de Inversiones

Al priorizar la inversión cuatrienal, se tuvo presente los programas y proyectos que tienen fuente específica de recursos y los demás que por ley se deben ejecutar. Para la distribución de los demás recursos disponibles se realizó un ejercicio de priorización, bajo el filtro vinculante del Programa de Gobierno.

Además de las asignaciones priorizadas para cada una de las líneas estratégicas, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo 28 de 2017, la Administración ha provisto una partida global por \$1.37 billones correspondientes al 5% del valor total del Plan Plurianual de Inversiones, para ser priorizados por cada comuna y corregimiento en el proceso de Presupuesto Participativo. La asignación por cada territorio la hará el Departamento Administrativo de Planeación, según lo establecido en el mismo acuerdo.

El cumplimiento de las metas programadas en el presente Plan de Desarrollo Distrital está sujeto al recaudo del valor total de recursos que conforman el Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027, incluyendo excedentes adicionales de EPM.

A continuación, se presenta el Plan Plurianual de Inversiones para la ejecución del Plan de Desarrollo Distrital 2024-2027 “Medellín, Creemos en vos”.





## Plan Plurianual de Inversiones 2024-2027.

Pilar		Inversión
Pilar 1	Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	\$ 9.704.108
Pilar 2	Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	\$ 7.585.797
Pilar 3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	\$ 3.586.380
Pilar 4	Creemos en la infraestructura para el desarrollo	\$ 5.878.726
Pilar 5	Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal	\$ 645.854

Pilar / Componente		Inversión
Pilar 1	Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico	\$ 9.704.108
	Primera infancia para un buen comienzo	\$ 1.102.068
	Educación para el progreso social	\$ 6.886.963
	Desarrollo económico, productividad y competitividad	\$ 582.778
	Medellín, destino turístico y sostenible	\$ 121.716
	Arte y cultura al alcance de todos	\$ 475.249
	Deporte, recreación y actividad física para el bienestar	\$ 535.334
Pilar 2	Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	\$ 7.585.797
	Salud para el bienestar físico y mental	\$ 5.348.700
	Medellín territorio incluyente	\$ 1.909.357
	Medellín diversa	\$ 36.327
	Paz, víctimas y derechos humanos	\$ 120.293
	Jóvenes: creadores y agentes de transformación social	\$ 59.721
	Mujeres autónomas, mujeres libres	\$ 111.398
Pilar 3	Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana	\$ 3.586.380
	Seguridad integral para el desarrollo social	\$ 1.017.132
	Participación ciudadana y control social	\$ 1.490.682
	Planeación y gestión territorial del distrito	\$ 347.042
	Confianza ciudadana en la gestión pública institucional	\$ 731.524
Pilar 4	Creemos en la infraestructura para el desarrollo	\$ 5.878.726
	Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible	\$ 1.795.474
	Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín	\$ 398.132
	Movilidad sostenible e integral	\$ 1.788.130
	Servicios públicos	\$ 1.896.990
Pilar 5	Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal	\$ 645.854
	Sostenibilidad y patrimonio ambiental	\$ 471.260
	Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres	\$ 174.594



Pilar / Componente / Programa		Inversión
<b>Pilar 1</b>	<b>Creemos en la educación y en las oportunidades para el bienestar económico</b>	<b>\$ 9.704.108</b>
	<b>Primera infancia para un buen comienzo</b>	<b>\$ 1.102.068</b>
	Nutrir para sanar, sanar para crecer	\$ 65.603
	Ecosistema para la Primera Infancia	\$ 1.036.465
	<b>Educación para el progreso social</b>	<b>\$ 6.886.963</b>
	Acceso, cobertura y permanencia escolar desde la educación preescolar hasta postsecundaria	\$ 5.592.080
	Calidad y pertinencia desde preescolar hasta postsecundaria	\$ 154.251
	En la escuela todas y todos tienen un lugar	\$ 70.533
	Maestro ciudadano ejemplar	\$ 45.947
	Escuela Inteligente: Ambientes inspiradores para el aprendizaje	\$ 908.561
	Medellín, distrito de la educación	\$ 62.288
	Consolidación del sistema de innovación e investigación en educación del Distrito de Medellín	\$ 31.105
	Distrito bilingüe	\$ 22.198
	<b>Desarrollo económico, productividad y competitividad</b>	<b>\$ 582.778</b>
	Formación y empleo	\$ 14.249
	Oportunidades para Crecer	\$ 9.585
	Desarrollo empresarial	\$ 38.283
	Financiación para crecer	\$ 14.749
	Acceso a Mercados	\$ 4.636
	Innovación como motor de desarrollo económico del Distrito	\$ 228.464
	Internacionalización para el desarrollo del Distrito	\$ 14.532
	Desarrollo rural agropecuario	\$ 52.313
	La nueva ruralidad para la articulación urbano-rural	\$ 7.837
	Medellín Distrito inteligente	\$ 198.129
	<b>Medellín, destino turístico y sostenible</b>	<b>\$ 121.716</b>
	Competitividad, Control y Gestión Turística	\$ 28.335
	Promoción y mercadeo de ciudad	\$ 31.229
	Distrito cinema	\$ 62.152
	<b>Arte y cultura al alcance de todos</b>	<b>\$ 475.249</b>
	Estrategia Cultura Ciudadana Medellín	\$ 17.910
	Fortalecimiento de la planeación cultural del Distrito	\$ 5.929
	Mantenimiento y dotación de las infraestructuras culturales del Distrito	\$ 44.452
	Bibliotecas, lectura, memoria y patrimonio	\$ 118.529
	Fomento artístico y cultural	\$ 213.001
	Formación y Prácticas Artísticas y Culturales	\$ 75.428
	<b>Deporte, recreación y actividad física para el bienestar</b>	<b>\$ 535.334</b>
	Oportunidades para el deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre.	\$ 182.503
	Escenarios deportivos, recreativos y de actividad física para el bienestar	\$ 302.271
	Fortalecimiento del Sistema Distrital del deporte, la Recreación y la Actividad Física	\$ 36.793
	Posicionamiento y liderazgo deportivo y recreativo	\$ 13.767



Pilar / Componente / Programa		Inversión
<b>Pilar 2</b>	<b>Creemos en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente</b>	<b>\$ 7.585.797</b>
	<b>Salud para el bienestar físico y mental</b>	<b>\$ 5.348.700</b>
	Medellín te quiere saludable	\$ 90.035
	Administración y gestión del aseguramiento en salud	\$ 4.941.640
	Gestión del acceso eficiente a los servicios de salud	\$ 187.738
	Vigilancia en Salud Pública	\$ 11.725
	Salud ambiental	\$ 51.956
	Gobernanza para la salud	\$ 65.606
	<b>Medellín territorio incluyente</b>	<b>\$ 1.909.357</b>
	Familias con bienestar y oportunidades	\$ 141.152
	Todos contra el hambre	\$ 1.197.267
	Medellín, entorno protector de la infancia y la adolescencia	\$ 158.569
	Dignificación, cuidado y autonomía en el envejecimiento y la vejez	\$ 257.667
	Autonomía e inclusión de las personas con discapacidad	\$ 37.959
	Habitantes de calle con atención e inclusión social	\$ 111.782
	Bienestar para las Familias Migrantes	\$ 4.961
	<b>Medellín diversa</b>	<b>\$ 36.327</b>
	Medellín Distrito Étnico	\$ 22.738
	Reconocimiento y Dignificación de las Orientaciones Sexuales, Identidades y Expresiones de Género Diversas	\$ 13.590
	<b>Paz, víctimas y derechos humanos</b>	<b>\$ 120.293</b>
	Derechos Humanos y Construcción de Paz Ciudadana	\$ 8.220
	Atención - reparación a víctimas del conflicto armado, y Justicia Transicional y Restaurativa	\$ 102.444
	Resocialización e integración social y económica de la población privada de la libertad y pospenada	\$ 9.629
	<b>Jóvenes: creadores y agentes de transformación social</b>	<b>\$ 59.721</b>
	Conexiones para el desarrollo del proyecto de vida de las juventudes	\$ 34.439
	Participación y democracia joven	\$ 25.282
	<b>Mujeres autónomas, mujeres libres</b>	<b>\$ 111.398</b>
	Promoción de la autonomía de las mujeres urbanas y rurales	\$ 69.143
	Planeación y transversalización para el cierre de brechas de desigualdad de género entre mujeres y hombres	\$ 14.980
	Transformación de roles y relaciones culturales entre hombres y mujeres para la promoción de la igualdad de género	\$ 27.274



Pilar / Componente / Programa		Inversión
<b>Pilar 3</b>	<b>Creemos en la institucionalidad, en la seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>\$ 3.586.380</b>
	<b>Seguridad integral para el desarrollo social</b>	<b>\$ 1.017.132</b>
	Planeación y gestión integral de la seguridad y convivencia ciudadana	\$ 419.731
	Modelo Integral de Gestión Focalizada para la Seguridad Ciudadana	\$ 147.479
	Infraestructura para la seguridad y la convivencia	\$ 261.585
	Convivencia y acceso al Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano	\$ 138.180
	Atención integral a los jóvenes en riesgo	\$ 2.955
	Cultura del Fútbol en Medellín	\$ 2.460
	Espacio Público para la convivencia ciudadana	\$ 44.741
	<b>Participación ciudadana y control social</b>	<b>\$ 1.490.682</b>
	Promoción y garantía del derecho a la participación ciudadana	\$ 30.861
	Organizaciones sociales y comunales como motores de la democracia participativa local	\$ 39.442
	Transparencia y democratización de la Planeación del Desarrollo Local y el Presupuesto Participativo	\$ 1.416.189
	Comunicación para la movilización, el fortalecimiento de la participación y la corresponsabilidad ciudadana	\$ 4.190
	<b>Planeación y gestión territorial del distrito</b>	<b>\$ 347.042</b>
	Desarrollo y articulación de los instrumentos e instancias del Sistema Distrital de Planeación	\$ 32.503
	Gestión del Plan de Ordenamiento Territorial y sus Instrumentos	\$ 84.018
	Fortalecimiento del catastro distrital	\$ 102.907
	Gestión Territorial	\$ 57.857
	Direccionamiento estratégico para la transición a distrito	\$ 1.800
	Prospectiva de ciudad basada en el aprovechamiento de los datos, la analítica y la gestión del conocimiento	\$ 65.818
	Articulación Distrital con visión regional	\$ 2.138
	<b>Confianza ciudadana en la gestión pública institucional</b>	<b>\$ 731.524</b>
	Confianza y transparencia administrativa	\$ 27.559
	Fortalecimiento del sistema integral de gestión para mejorar el desempeño institucional	\$ 3.606
	Gestión Fiscal y Financiera de la Hacienda Pública	\$ 174.547
	Fortalecimiento de los empleados públicos para recuperar la confianza institucional	\$ 241.410
	Transformación de la experiencia de servicio a la ciudadanía en el Distrito para aumentar la confianza institucional	\$ 35.479
	Comunicación pública para el fortalecimiento de la institucionalidad y la confianza ciudadana	\$ 86.771
	Gestión eficiente de bienes y servicios	\$ 145.155
	Generando valor Inmobiliario	\$ 2.524
	Gerencia Jurídica Pública	\$ 14.473



Pilar / Componente / Programa		Inversión
<b>Pilar 4</b>	<b>Creemos en la infraestructura para el desarrollo</b>	<b>\$ 5.878.726</b>
	<b>Infraestructura para un modelo de ciudad sostenible</b>	<b>\$ 1.795.474</b>
	Conexión para el bienestar y la sostenibilidad	\$ 948.313
	Medellín se conecta con el mundo	\$ 451.053
	Renovación Urbana Integral	\$ 101.967
	Espacios públicos inclusivos y accesibles	\$ 294.141
	<b>Viviendas dignas, espacios seguros para las familias de Medellín</b>	<b>\$ 398.132</b>
	Acceso a vivienda en condiciones dignas para todos	\$ 123.316
	Mejoramiento integral de barrios	\$ 266.024
	Fortalecimiento institucional del Sistema Distrital Habitacional	\$ 5.862
	Asistencia integral, regulación y control al inquilinato	\$ 2.931
	<b>Movilidad sostenible e integral</b>	<b>\$ 1.788.130</b>
	Infraestructura vial sostenible e integral	\$ 633.084
	Transporte público colectivo, masivo e individual	\$ 781.595
	Cultura ciudadana y movilidad segura	\$ 249.483
	Plan Integral de Movilidad Sostenible	\$ 84.841
	Movilidad activa, sostenible y micromovilidad	\$ 39.126
	<b>Servicios públicos</b>	<b>\$ 1.896.990</b>
	Agua potable y saneamiento básico	\$ 127.552
	Universalización de los servicios públicos	\$ 1.276.428
	Aprovechamiento de residuos sólidos	\$ 9.249
	Alumbrado Público e Iluminación Ornamental	\$ 483.761

Pilar / Componente / Programa		Inversión
<b>Pilar 5</b>	<b>Creemos en la sostenibilidad ambiental y en el bienestar animal</b>	<b>\$ 645.854</b>
	<b>Sostenibilidad y patrimonio ambiental</b>	<b>\$ 471.260</b>
	Gestión de la Biodiversidad y sus Servicios Ecosistémicos	\$ 160.087
	Manejo hidráulico de las corrientes hídricas del Distrito	\$ 130.758
	Desarrollo de estrategias para la renaturalización de Medellín	\$ 35.499
	Protección y Bienestar Animal	\$ 78.250
	Economía Circular y Crecimiento Verde	\$ 37.081
	Gestión de Emisiones Contaminantes	\$ 2.588
	Educación y Cultura Ambiental	\$ 26.997
	<b>Protección de la vida y el hábitat a través de la gestión del riesgo de desastres</b>	<b>\$ 174.594</b>
	Gestión del Riesgo de Desastres para el Desarrollo Sostenible y la Protección de la Vida	\$ 112.118
	Gobernanza del riesgo de desastres para un Distrito Resiliente	\$ 62.477

### 3. INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS (SGR)

#### 1.1.Contexto Legal:

Por primera vez en la historia del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín se incorporan proyectos de inversión financiados con recursos del Sistema General de Regalías con fundamento en la Ley 2056 de 2020 "Por la cual se regula la organización y



funcionamiento del Sistema General de Regalías”, que hace establece la obligatoriedad de realizar un capítulo de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías – SGR de manera participativa, democrática y concertada con los grupos poblacionales, étnicos y comunitarios.

El artículo 30 de la presente ley 2056 del 2020, hace referencia a los *“Ejercicios de planeación. En el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación”*.

Para el caso del Distrito Especial los ejercicios de planeación se realizan exclusivamente para las asignaciones directas, a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definieron y priorizaron iniciativas de proyectos de inversión de que trata el presente capítulo, incluyendo el enfoque de género y educación superior, como lo establece el párrafo sexto del artículo 30 y el párrafo 1 del artículo 40 de la Ley 2056 de 2020. Los asistentes a estas mesas, se enmarcan en los siguientes actores como lo son los Concejales del Distrito, Representantes a la Cámara por Antioquia, Senadores que obtuvieron más del 40% de sus votos en la Región eje cafetero, delegados del Distrito de Medellín, representantes de las Juntas Administradoras Locales, Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, de los pueblos y comunidades indígenas, y las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palanqueras, y de los principales sectores económicos con presencia en el Distrito.

Como resultado del alistamiento institucional que consiste en realizar una revisión de insumos al interior del Distrito Especial, revisando diferentes instrumentos de planeación, se obtuvieron (7) iniciativas enmarcadas en el fortalecimiento de la educación superior y el goce efectivo de los derechos y la protección de las poblaciones caracterizadas previamente (mujeres y grupos étnicos). Estas iniciativas son las trabajadas con los actores en el ejercicio de priorización.

## **1.2. Iniciativas identificadas y propuestas para ser financiadas con recursos del Sistema General de Regalías.**

### **1.2.1. Iniciativas propuestas de educación superior con enfoque de género:**

Las siguientes son las iniciativas con enfoque de género identificadas por la administración distrital y propuestas para la discusión a los actores:

**Tabla 32: Iniciativas propuestas de educación superior con enfoque de género**

INICIATIVAS PROPUESTAS
Educación Superior para las mujeres, en carreras que aporten a la vocación rural de los corregimientos.
Educación Superior para las mujeres, en programas que potencien habilidades digitales.



INICIATIVAS PROPUESTAS
Fortalecimiento de liderazgos femenino con enfoque de género y generacional.
Formación para mujeres en programas técnicos que promuevan emprendimientos productivos.
Formación de docentes que promuevan una educación no sexista, aportando a prevención de las violencias contra las mujeres.

Fuente: elaboración propia

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a través de la Secretaría de las Mujeres, desde el año 2009, viene brindando a grupos poblacionales de mujeres en los estratos socioeconómicos 1, 2 y 3, acciones afirmativas que posibilitan el acceso a la educación básica y media, a la fecha se ha logrado beneficiar la permanencia escolar de 11.792 mujeres adultas y en extra-edad, a las cuales se les ha brindado alimentación, transporte, cuidado de niñas y niños y formación en género. No obstante, una vez las mujeres terminan la media, muchas de ellas no logran hacer el tránsito a formación superior, pues los obstáculos para que puedan acceder educación superior continúan.

En este sentido, las iniciativas con enfoque de género buscan fortalecer el acceso a la educación superior con cobertura de alta calidad de las mujeres, brindando herramientas que permitan cerrar las brechas de desigualdad en el ámbito económico, social y político existentes, así como prevenir las violencias basadas en género.

### 1.2.2. Iniciativas propuestas con enfoque étnico:

Las siguientes son las iniciativas para la población NARP e indígenas identificadas por la administración distrital y propuestas para la discusión a los actores:

**Tabla 33: Iniciativas propuestas con enfoque étnico**

INICIATIVAS PROPUESTAS
Acciones de fortalecimiento de los procesos organizativos y propios de las comunidades y población NARP.
Acciones de fortalecimiento de los procesos organizativos y propios de las comunidades y poblaciones indígenas.

Fuente: elaboración propia.

- **Población indígena:**

La dinámica poblacional de los pueblos indígenas en la ciudad y sus características o circunstancias migratorias que la resignifican como su ámbito territorial de actividades temporales, transitorias o permanentes, reactiva la necesidad de superar la invisibilidad estadística de la población étnica con el fin de propiciar la materialización de la política pública en el Plan Indígena de Medellín de acuerdo con su objetivo general: Proporcionar los lineamientos, estrategias, mecanismos, herramientas e instrumentos para garantizar el respeto, protección y materialización de los derechos de los pueblos indígenas en la Ciudad





de Medellín, bajo el principio constitucional de la diversidad étnica y cultural de la Nación. (Artículo 3, Acuerdo 130 de 2019, Concejo de Medellín).

- **Población Negra, Afrocolombiana, Raizal y Palenquera – NARP:**

Es importante mencionar que el Ministerio del Interior en el año 2009, estableció diez barreras que obstaculizan el desarrollo del pueblo afrodescendiente en Colombia. Dichas barreras están asociadas con el racismo estructural, la baja participación y representación de las comunidades en espacios de decisión, dificultades para el acceso, permanencia y calidad en el ciclo educativo, la desigualdad en acceso laboral, bajo reconocimiento y valoración social de la diversidad étnica y cultural, deficiencias en seguridad jurídica, en la implementación de iniciativas que surgen de la población y poca disponibilidad de información sobre la población.

En consecuencia, las iniciativas con enfoque étnico garantizan la participación y goce efectivo de los derechos de las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y de las comunidades Indígenas, mejorando las condiciones de inclusión, equidad y calidad, desde el desarrollo de sus comunidades, propiciando la aprobación de proyectos de inversión que se alineen con su identidad cultural y planes de etnodesarrollo.

### **1.3. Ejercicio de participación ciudadana y mesas de trabajo:**

En el marco de la estrategia participativa del plan de desarrollo Distrital se realizó la mesa de participación pública ciudadana para la formulación del Capítulo de Inversiones con cargo al Sistema General de Regalías - SGR, la norma exige realizar una mesa pública con actores definidos por la misma, con el objetivo de priorizar las iniciativas que se desean ejecutar con los recursos del Sistema General de Regalías y que cumplen con los requisitos de ley para su destinación. A continuación, se desglosa el paso a paso realizado para la configuración del ejercicio participativo:

El Departamento Administrativo de Planeación realizó el proceso de recolección de insumos, identificando las iniciativas que podrían ser llevadas al ejercicio con los actores, verificando saldos asignados hasta el bienio 2023-2024, construyendo la matriz de inventario y realizando el análisis transversal de instrumentos de planificación en articulación con la Secretaría de Mujeres y la Gerencia de Etnias, con la finalidad de que las iniciativas propuestas estuvieran acordes a las necesidades de la población. Finalmente, se construyó un tarjetón de votación para usarse como instrumento de priorización, donde los asistentes votaron cada uno.

Se desarrolló la mesa pública de participación ciudadana el sábado 17 febrero del 2024 en la Institución Educativa Débora Arango del Corregimiento de Altavista, donde se discutieron prioridades y problemáticas de las comunidades, priorizadas con las votaciones en el tarjetón diseñado para trabajar en la jornada.

En síntesis, la ejecución de la mesa pública de participación se lleva con éxito en el territorio contando con la asistencia de actores relevantes en la incidencia del desarrollo del territorio y se obtiene como resultado la lista definitiva de iniciativas a ser financiadas con recursos del SGR.



**Tabla 34: Iniciativas priorizadas**

INICIATIVAS PRIORIZADAS
Formación para mujeres en programas técnicos que promuevan emprendimientos productivos.
Acciones de fortalecimiento de los procesos organizativos y propios de las comunidades y población NARP.
Acciones de fortalecimiento de los procesos organizativos y propios de las comunidades y poblaciones indígenas.

Fuente: elaboración propia.

#### 1.4. Relación iniciativas priorizadas con el Plan de Desarrollo Distrital “Medellín, Creemos en Vos 2024-2027”

A continuación, se relacionan las iniciativas priorizadas en la mesa pública de participación ciudadana, indicando su pilar y componente con el cual se articulan en el Plan de Desarrollo del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín “Medellín, Creemos en Vos 2024-2027”:

**Tabla 35: Relación iniciativas priorizadas con el Plan de Desarrollo Distrital “Medellín, Creemos en Vos 2024-2027”**

INICIATIVA PRIORIZADA	PILAR	COMPONENTE
Formación para mujeres en programas técnicos que promuevan emprendimientos productivos.	2. CREEMOS en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	Mujeres libres, seguras y con autonomía económica
Acciones de fortalecimiento de los procesos organizativos y propios de las comunidades y población NARP.	2. CREEMOS en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	Medellín diversa
Acciones de fortalecimiento de los procesos organizativos y propios de las comunidades y poblaciones indígenas.	2. CREEMOS en una ciudad saludable, justa, diversa e incluyente	Medellín diversa

Fuente: elaboración propia.

#### 1.5. Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignación para la Inversión Regional

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, como entidad territorial perteneciente al Departamento de Antioquia, podrá presentar proyectos de impacto regional para ser financiados con cargo a los recursos de Asignación para la Inversión Regional 60% en cabeza del Departamento. En este sentido, se proyecta gestionar proyectos con esta fuente de recursos.



Así mismo, los municipios y distritos pertenecientes a los Departamentos de Antioquia, Quindío, Caldas y Risaralda podrán presentar proyectos de inversión de impacto regional para ser financiados con recursos de Asignación para la Inversión Regional 40% del SGR, aprobados por el OCAD Regional Eje Cafetero.

El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín presentará estas iniciativas o proyectos de inversión para gestionar recursos mediante esta Asignación.

**Tabla 36: Iniciativas identificadas para ser financiadas con recursos de Asignación para la Inversión Regional**

INICIATIVAS PROPUESTAS PARA ASIGNACIÓN PARA LA INVERSIÓN REGIONAL 40 % y 60 %
Implementación del proyecto estratégico para la competitividad Tren del Río.
En alianza por la educación rural. Mejorar las condiciones de conectividad a internet de la zona rural del Distrito Especial de Medellín beneficiando a municipios vecinos.
Implementación del proyecto estratégico Vaso la piñuela.

Fuente: elaboración propia.

### 1.6. Disponibilidad de recursos del SGR para el Distrito

Para determinar la disponibilidad de recursos del Sistema General de Regalías del Distrito Especial, se identifica lo establecido en la Ley 2279 del 21 de diciembre de 2022 “Por el cual se decreta el presupuesto del sistema general de regalías para el bienio del 1 de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, en el Portal de Transparencia Económica para verificar saldos a 2024 y en el portal SICODIS del DNP/Regalías, para determinar las proyecciones de los años 2025, 2026 y 2027; obteniendo los siguientes resultados:

#### 1.6.1. Asignaciones Directas correspondientes al bienio 2023-2024 - Ley 2279 de 2022:

**Tabla 37: Asignaciones Directas correspondientes al bienio 2023-2024 - Ley 2279 de 2022**

CÓDIGO	ASIGNACIONES DIRECTAS (20 % DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)	ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS (5 % DEL SGR) MUNICIPIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA)
5001	\$ 16.864.783	\$ 4.791.497

Fuente: elaboración propia con datos de la ley 2279 del 2022.

### 1.6.2. Saldos de Asignaciones Directas a 2024 - Portal de Transparencia Económica:

Tabla 38: Saldos de Asignaciones Directas a 2024 - Portal de Transparencia Económica

CÓDIGO FONDO	NOMBRE FONDO (ASIGNACIÓN)	PRESUPUESTO INVERSIONES SGR	Nº PROYECTOS APROBADOS Y ASIGNADOS EN EL SPGR	RECURSOS APROBADOS Y ASIGNADOS SPGR	SALDO PENDIENTE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL	% APROBADO DEL PRESUPUESTO
ADAN	Asignaciones Directas anticipadas	\$ 23.213.746	\$ 0	\$ 0	\$ 23.213.746	0 %
ADIR	Asignaciones Directas	\$ 360.270.500	\$ 0	\$ 0	\$360.270.500	0 %
DLAD	Decretos Legislativos 574 y 798 de 2020 – Asignaciones Directas oro chatarra	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$0	0 %

Fuente: elaboración propia con datos del Portal de Transparencia Económica – Saldos a 2024  
<https://www.pte.gov.co/Presupuesto-sistema-de-regal%C3%ADas>

### 1.6.3. Plan de recursos 2024 – 2027 SICODIS:

Tabla 39: Plan de recursos 2024 – 2027 SICODIS

CONCEPTO	2023	2024	2025	2026	2027
INVERSIÓN	\$ 10.548.602	\$ 11.107.678	\$ 6.850.881	\$ 6.451.569	\$ 6.433.297
Asignaciones Directas	\$ 10.548.602	\$ 11.107.678	\$ 6.850.881	\$ 6.451.569	\$ 6.433.297
20 % Asignaciones Directas	\$ 8.214.702	\$ 8.650.081	\$ 5.335.110	\$ 5.024.146	\$ 5.009.917
5 % Asignaciones Directas Anticipadas	\$ 2.333.900	\$ 2.457.597	\$ 1.515.772	\$ 1.427.423	\$ 1.423.380

Fuente: elaboración propia con datos del Sicodis.  
[https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep\\_PlanDeRecursos.aspx](https://sicodis.dnp.gov.co/Reportes/Rep_PlanDeRecursos.aspx)



#### 1.6.4. Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027 (Asignaciones Directas):

Tabla 40: Saldo definitivo para el capítulo SGR 2024 – 2027 (Asignaciones Directas)

PROYECCIÓN DE RECURSOS 2024-2027					
Concepto	2024	2025	2026	2027	TOTAL = \$ 403.219.994
Asignaciones Directas (20% del SGR)	\$ 360.270.500	\$ 5.335.110	\$ 5.024.146	\$ 5.009.917	
Asignaciones Directas Anticipadas (5% del SGR)	\$ 23.213.746	\$ 1.515.772	\$ 1.427.423	\$ 1.423.380	
<b>Total</b>	<b>\$ 383.484.246</b>	<b>\$ 6.850.881</b>	<b>\$ 6.451.569</b>	<b>\$ 6.433.297</b>	

Fuente: elaboración propia con datos de los saldos del SGR.

El saldo definitivo para incorporar al Plan De Desarrollo Distrital en el capítulo de inversiones con cargo al SGR, es de: \$ 403.219.994, los cuales financiarían las iniciativas o proyectos que se incorporan en las vigencias 2024, 2025, 2026 y 2027.

#### 1.6.5. Componente étnico:

Según lo estipulado en artículo 71 de la ley 2056 del 2020:

*“Los municipios con ingresos corrientes por concepto de asignaciones directas destinarán el 4,5 % y los departamentos el 2 % de su presupuesto bienal vigente por dicho concepto, para proyectos de inversión con enfoque diferencial en los Pueblos y Comunidades Indígenas y las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras que se encuentren asentadas en aquellas entidades territoriales, debidamente acreditadas por la autoridad competente.”*

Para el cálculo de la destinación del 4.5 % de las asignaciones directas del Distrito Especial enfocadas a la población con enfoque étnico debe ceñirse a lo estipulado en el artículo 5.3.2 del Acuerdo N°10 de 2023 de la Comisión Rectora del SGR, que determina los recursos a asignar para las comunidades NARP e Indígenas se determinan por medio de la siguiente fórmula:

$$\text{Participación grupo étnico} = \left( \frac{\text{Población urbano grupo étnico (Afrok o Indígena)}}{\text{Población urbana Indíg. + Población urbana Afro k}} \right) * 0,4 + \left( \frac{\text{Población rural (Afrok o Indígena)}}{\text{Población rural Indíg. + Población rural Afro k}} \right) * 0,6$$

Artículo 5.3.2 del Acuerdo N°10 de 2023

El Departamento Nacional de Planeación en su página web dispone de un aplicativo para consultar los saldos que los entes territoriales asignan a cada población con enfoque étnico, donde se utiliza la fórmula mencionada. Una vez verificada la información registrada, se



identifica los siguientes valores asignados a las comunidades NARP e Indígenas registradas ante el Ministerio del Interior:

**Tabla 41: 4.5% comunidades étnicas bienio 2023 - 2024**

4.5% COMUNIDADES ÉTNICAS BIENIO 2023 - 2024	
NARP	\$ 4.373.801
INDÍGENAS	\$ 236.914
Total	\$ 4.610.715

Fuente: Información generada por el Departamento Nacional de planeación que tiene como fuente "Información consolidada con base en lo reportado por el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE"  
<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferenciaetnico.aspx>

**Tabla 42: 4.5% comunidades étnicas (saldos y proyecciones a 2027)**

4.5% COMUNIDADES ÉTNICAS (SALDOS Y PROYECCIONES A 2027)	
NARP	\$ 17.237.655
INDÍGENAS	\$ 907.245
Total	\$18.144.900

Fuente: Información generada por el Departamento Nacional de planeación que tiene como fuente "Información consolidada con base en lo reportado por el Ministerio del Interior y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística – DANE"  
<https://www.sgr.gov.co/Inversi%C3%B3n/Enfoquediferenciaetnico.aspx>

Como se muestra a continuación, el total de los saldos para la ejecución de iniciativas en el territorio durante el cuatrienio 2024-2027

**Tabla 43: Iniciativas priorizadas valor SGR 2024 – 2027**

INICIATIVAS PRIORIZADAS	VALOR SGR 2024 - 2027
Acciones de fortalecimiento de los procesos organizativos y propios de las comunidades y población NARP	\$ 17.237.655
Acciones de fortalecimiento de los procesos organizativos y propios de las comunidades y poblaciones indígenas	\$ 907.245

Fuente: elaboración propia

### 1.6.6. Componente educación superior y componente de género:

El componente de educación superior surge con base en el artículo 40 de la ley 2056 que en su párrafo primero estipula que:

*Parágrafo primero. Las entidades territoriales que cuenten en su jurisdicción con Instituciones de Educación Superior Públicas territoriales o con Instituciones de Educación Superior Públicas de otro orden con sede principal en su jurisdicción o en las que su población se beneficie de una Institución de Educación Superior Pública, destinarán un porcentaje no inferior al 5% de sus asignaciones directas, para financiar proyectos de infraestructura educativa o proyectos de inversión dirigidos a mejorar la ampliación de cobertura, permanencia y calidad de la educación superior pública para alcanzar estándares nacionales e internacionales, de acuerdo con sus ejercicios de planeación. Esta destinación no podrá financiar gastos recurrentes o permanentes.*

El parágrafo 6 del artículo 30 de la ley 2056 estipula que: “Los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural.” Por lo tanto, al menos uno de los proyectos o iniciativas debe cumplir con este requerimiento en pro de la mujer.

De acuerdo con estos artículos y retomando los cálculos realizados previamente, tenemos que para el componente de educación superior se cuenta con un rubro presupuestal distribuido de la siguiente manera:

**Tabla 44: Componente educación superior y componente de género**

INICIATIVAS PRIORIZADAS	VALOR SGR 2024 - 2027
Formación para mujeres en programas técnicos que promuevan emprendimientos productivos.	\$ 385.075.094

Fuente: elaboración propia

### 1.6.7. Resumen iniciativas a financiar con los recursos del Sistema General de Regalías – SGR.

**Tabla 45: Resumen iniciativas a financiar con los recursos del Sistema General de Regalías – SGR**

INICIATIVAS PRIORIZADAS	VALOR SGR 2024 - 2027
Acciones de fortalecimiento de los procesos organizativos y propios de las comunidades y población NARP	\$ 17.237.655
Acciones de fortalecimiento de los procesos organizativos y propios de las comunidades y poblaciones indígenas	\$ 907.245
Formación para mujeres en programas técnicos que promuevan emprendimientos productivos.	\$ 385.075.094

Fuente: elaboración propia





## 4. OTRAS FUENTES ALTERNATIVAS DE FINANCIACIÓN

### Elementos para el Plan Distrital de Desarrollo de Medellín en materia de esquemas de participación privada para el desarrollo de proyectos estratégicos.

La ejecución de proyectos Estratégicos de infraestructura a través de mecanismo de Asociaciones Público Privadas (APP) se constituye en una alternativa de nuevas fuentes de financiación del El Plan de Desarrollo Distrital en la vía de la corresponsabilidad del sector privado con el desarrollo de la ciudad. Regulado por la Ley 1508 de 2012<sup>82</sup>, el mecanismo de APP permite al Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación la construcción de equipamientos y amoblamiento de la ciudad bien sea a través de Proyectos de iniciativa pública o de iniciativa privada.

Los compromisos asumidos en el artículo 239 de la Ley 2294 de 2023 que aprobó el PND 2022-2026: Colombia potencia mundial de la vida contempla que:

*“Se podrán desarrollar proyectos bajo esquemas de Asociaciones Público-Privadas -APP-, enmarcados dentro de la Ley 1508 de 2012, que tengan por objeto el desarrollo de infraestructura económica, productiva, social y de protección ambiental del país. Asimismo, se podrán desarrollar proyectos bajo este esquema, que propendan por el desarrollo tecnológico y educativo en el país, la mejora en las condiciones de la prestación de los servicios de salud, la reducción de la pérdida de la biodiversidad y la lucha contra el cambio climático. El Gobierno nacional reglamentará la materia”*

Se convierte en una oportunidad para el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación Medellín, así, por ejemplo, los convenios suscritos por la nación con el BID tienen estructurado el Proyecto de APP de iniciativa pública de equipamiento de la Sede de Investigación Universitaria (SIU) de la U de A<sup>83</sup>, que se construirá en la ciudad de Medellín y ayudará a mejorar los indicadores de inversión en I+D como lo recomienda la OCDE.

El mecanismo también se desarrollará a través de Alianzas Público Privadas con las cuales se busca la preservación del patrimonio arquitectónico de la ciudad en cabeza de particulares y la contratación de aprovechamiento económico del espacio público competencias hoy en

---

<sup>82</sup> De acuerdo con esta normativa, las APP “son un instrumento de vinculación de capital privado, que se materializan en un contrato entre una entidad estatal y una persona natural o jurídica de derecho privado, para la provisión de bienes públicos y de sus servicios relacionados, que involucra la retención y transferencia de riesgos entre las partes y mecanismos de pago, relacionados con la disponibilidad y el nivel de servicio de la infraestructura y/o servicio” (Artículo 1).

<sup>83</sup> Este proyecto de iniciativa pública se proyecta ejecutar en convenio entre la Nación y la Universidad de Antioquia contando con el Distrito Especial de Medellín como un actor clave del ecosistema de Ciencia, Tecnología e Innovación y directamente impactado por la ejecución del proyecto.



poder de la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas (Agencia APP).

El Plan de Desarrollo Distrital buscará una adecuada articulación institucional entre la Secretaría de Hacienda, el Departamento Administrativo de Planeación y la Agencia APP en la estructuración y viabilización de iniciativas. Corresponde a la Agencia la estructuración de los Proyectos y la constitución de un banco de iniciativas entre los que se contemplan obras de infraestructura física, social y productiva tales como vías urbanas, accesos y conexiones, conservación de la malla vial, estaciones para el transporte público de pasajeros, terminales intermodales en los accesos a la ciudad, centros logísticos, renovación urbana, proyectos turísticos, infraestructura y prestación de servicios públicos, semaforización, detección electrónica de infracciones, zonas azules, entre otros. A través del Secretaría de Hacienda se emiten los conceptos sobre el cumplimiento de obligaciones contingente para lo cual se creará el fondo de Contingencia para Proyectos APP como lo ordena la Ley 1508 de 2012 para dar viabilidad a los Proyectos y cubrir al Distrito de potenciales riesgos no previsibles en esta modalidad contractual. Corresponde la Departamento Administrativo de Planeación emitir los conceptos de los Proyectos APP en su etapa de prefactibilidad y factibilidad dando cumplimiento de las directrices del Departamento Nacional de Planeación sobre los riesgos previsibles de este tipo de proyectos de infraestructura así como la viabilidad de los mismos en cumplimiento de las normas de usos del suelo a la luz del Plan de Ordenamiento Territorial vigente.

Finalmente, el objetivo de estas articulaciones es contribuir con soluciones efectivas a las prioridades del Plan de Desarrollo Distrital y permitirán: i) aumentar la disponibilidad y calidad de la infraestructura física y social de la ciudad; ii) incrementar el acceso de las poblaciones más vulnerables a los servicios sociales básicos; y iii) mejorar los resultados de la dimensión de capital físico del Índice Multidimensional de Calidad de Vida de la ciudad.

Sigas

Sede de Investigación Universitaria (SIU)

## ANEXOS

### LINEAMIENTOS PARA LA ELABORACIÓN DEL DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DE LA PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN EN EL MARCO DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL

#### Presentación

El artículo 204 de la Ley 1098 de 2006, establece que *“el gobernador y el alcalde, dentro de los primeros cuatro (4) meses de su mandato, realizarán el diagnóstico de la situación de la niñez y la adolescencia en su departamento y la ciudad, con el fin de establecer las problemáticas prioritarias que deberán atender en su Plan de Desarrollo, así como determinar las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán para ello”*. Determina que el Departamento Nacional de Planeación (DNP) y los Ministerios de la Protección Social y de Educación Nacional, con la asesoría técnica del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), deben diseñar los lineamientos técnicos mínimos que contendrán los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y el restablecimiento de derechos.

Las Asambleas y los Concejos, por su parte, deben verificar, para su aprobación, que el plan de desarrollo e inversión corresponda con los resultados del diagnóstico realizado.

Así mismo, se parte de la importancia de reconocer las diversas problemáticas para proponer las posibles alternativas de solución en el mediano plazo y lograr una coherencia planificadora entre lo que se necesita y lo que se implementará. Por lo tanto, este diagnóstico no sólo debe generar información sobre los problemas (vulneraciones de derechos) y necesidades, sino también sobre las estrategias de implementación, los recursos y la capacidad institucional.

Es por esto, que el diagnóstico, es insumo fundamental y herramienta que permitirá la toma de decisiones y la planificación en el Distrito respecto a la primera infancia, niños, niñas y adolescentes, es la base para construir la situación deseada, así como los objetivos, metas, programas y proyectos como parte de la formulación estratégica y las acciones y priorizaciones en el Plan de Desarrollo 2024 – 2027.

Los lineamientos que se presentan en este texto, contienen algunos insumos que se deberán tener en cuenta, así como la información relevante que deberá analizar para contar con un documento técnico que permita al gobernante entrante tomar decisiones adecuadas a la realidad de la primera infancia, la niñez y la adolescencia de Medellín.



## 5. Contenido del diagnóstico

El diagnóstico deberá contener mínimamente una síntesis descriptiva de los grupos poblacionales, el análisis causal, la interpretación y la conceptualización de las situaciones críticas, la evaluación y el pronóstico de las necesidades y la identificación de los recursos y los medios, así:

- Conceptualización básica de los grupos poblacionales: primera infancia, niños, niñas y adolescentes.
- Información cuantitativa que dé cuenta de la situación y características de los sectores y grupos poblacionales en los últimos años.
- Información cualitativa que describa las situaciones claves, establezca relaciones causales y con otros sectores y/o grupos poblacionales.
- Relación de los efectos negativos y positivos que en el desarrollo del distrito tengan de la situación de los sectores y los grupos poblacionales.
- Relación de las oportunidades, los retos, los recursos y los medios de acción para intervenir en los sectores y los grupos poblacionales.
- El diagnóstico de infancia y adolescencia, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1098 de 2006 y los procedimientos del ICBF y del Departamento Nacional de Planeación. No como anexo, debe ser parte constitutiva y plenamente articulada a todos los componentes, objetivos y metas del plan de desarrollo municipal.

## 6. Revisar y analizar los siguientes insumos para construir el diagnóstico

- Ley 2294 de 2023. Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026. “Colombia potencia mundial de la vida.”
- Rendición pública de cuentas en materia de primera infancia, infancia y adolescencia de la administración anterior.
- La información presentada a la Procuraduría General de la Nación para la Rendición Pública de Cuentas del año 2023.
- El diagnóstico de la situación de la niñez del año 2020 presentado para la elaboración del Plan de Desarrollo 2020 – 2023 “Medellín Futuro”.
- Encuesta de calidad de vida última publicada<sup>84</sup>.
- Plan de mejoramiento del proceso de rendición público de cuentas 2020 - 2023.
- Las políticas públicas locales en favor de la primera infancia, niños, niñas, adolescentes y jóvenes como:
  - a. Política pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de los niños, niñas y adolescentes.
  - b. La Política Pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas, niños y adolescentes en Medellín.
  - c. La política pública de Atención Integral a la Primera Infancia Buen Comienzo.
  - d. La estrategia nacional para prevenir y erradicar las peores formas de trabajo infantil y proteger al joven trabajador.

---

<sup>84</sup>Encuesta de calidad de vida 2022. <https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/encuesta-de-calidad-de-vida-2022>



- e. La política pública de juventud.
- f. Marco de lucha contra la pobreza y pobreza extrema presentado el año anterior.

## **7. Facilitar la Participación**

Se deberá contar con los niños y las niñas, padres y madres para garantizar su participación en el diagnóstico del plan distrital de desarrollo, a través de los espacios definidos para este fin: mesas de trabajo, reuniones conjuntas con los consejos territoriales de infancia, entre otros.

## **8. Identificar problemáticas prioritarias**

Se deberá realizar la identificación en la primera infancia, infancia y adolescencia en la lógica de garantía de cada uno de los derechos de los NNAJ, los cuales son: derecho a la vida, a la salud, al desarrollo integral de la primera infancia, a la educación, a la protección, a la integridad personal, a la identidad, a la participación y a un ambiente sano. Esto acorde al último informe de rendición de cuentas presentado a la Procuraduría general de la Nación<sup>85</sup>. Y en donde es necesario que desde el inicio del cuatrienio se tomen líneas de base claras que partan de los insumos generados por la anterior administración. Así como continuar una línea de acción en materia de los derechos humanos de la primera infancia, infancia y adolescencia.

## **9. Identificar las posibles soluciones**

Es necesarios que el diagnóstico plantee las posibles soluciones para impactar las problemáticas prioritarias halladas y plantear programas, o proyectos, asociados al plan de gobierno del alcalde electo, a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, al Plan Decenal de Primera Infancia y Adolescencia y Juventud y a las políticas públicas que abordan acciones para esta población. Con esto se construirá la parte programática correspondiente a la población primera infancia, infancia, adolescencia en el plan de desarrollo distrital con el fin de garantizar total consistencia.

## **10. Analizar el avance de la participación de la población de primera infancia, niños, niñas, adolescentes y comunidad a través de los escenarios de las políticas públicas**

Dado que actualmente en el Distrito se cuenta con varias instancias de las cuales hace parte la población de primera infancia, infancia, adolescencia y otros que son del interés de la atención de sus necesidades, es necesario incluir un análisis que permita evidenciar la incidencia de la participación en dichos espacios y las barreras encontradas, algunos de estos son:

- a) Comité Suprasectorial de la Política Pública de Infancia, Adolescencia y Juventud
- b) Comité Coordinador Distrital para la Prevención y Atención de las Violencias Sexuales.

---

<sup>85</sup> <https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/rendicion-de-cuentas-de-ninos-ninas-adolescentes-y-jovenes/>

- c) Consejo de Política Social.
- d) Comité Técnico Interinstitucional para la Prevención y Erradicación del Trabajo Infantil y la Protección del Joven Trabajador (CETI).
- e) Comité Distrital de Juventud.
- f) Plataforma Distrital de Juventud.
- g) Asamblea Distrital de Juventud.
- h) Consejo Distrital de Juventud.
- i) Comisión de Concertación y Decisión de Juventud.

## 11. Cronograma

Fase del proceso	Objetivo Fase	Actividad
<b>Sensibilización y alistamiento (Enero - Febrero, 2024)</b>	Establecer acuerdos de trabajo conjunto entre la Unidad de Niñez y las instancias corresponsables para la elaboración del Diagnóstico Situacional de niñas, niños y adolescentes.	Reunión de direccionamiento
		Reunión de articulación con los actores corresponsables:
		Reuniones de seguimiento a los acuerdos establecidos con los actores corresponsables.
<b>Generación de Información (Febrero - Marzo, 2024)</b>	Gestionar datos cuantitativos y cualitativos a partir de fuentes primarias y secundarias.	Revisión de documentos técnicos disponibles.
		Entrega de información cuantitativa y cualitativa por parte de actores corresponsables.
		Generación de espacios de participación para niñas, niños, adolescentes y familias.
		Revisión y consolidación de datos cuantitativos.
<b>Análisis de Información y Elaboración del Documento (Marzo - Abril, 2024)</b>	Procesar la información recopilada para la elaboración de las versiones del diagnóstico, integrando datos cuantitativos y cualitativos.	Elaboración del capítulo sociodemográfico
		Entrega del primer avance
		Elaboración del capítulo sobre la garantía de derechos para primera infancia, infancia y adolescencia
		Desarrollo Programático
		Entrega de la versión final
	Socializar el diagnóstico y las estrategias programáticas relacionadas	Elaboración de un plan de comunicaciones



Fase del proceso	Objetivo Fase	Actividad
<b>Divulgación y Comunicación (Mayo - Junio, 2024)</b>	para el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.	Desarrollo de versiones pedagógicas para el desarrollo de diálogos y otros espacios distritales
		Socializar el diagnóstico y los acuerdos programáticos en escenarios estratégicos tras la aprobación del Plan de Desarrollo





## RELACIÓN PROGRAMA DE GOBIERNO CON PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL-POT

HABILITADOR: CREEMOS EN LA INNOVACIÓN Y LA TECNOLOGÍA PARA CONECTARNOS CON EL MUNDO

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Innovación y Tecnología	Medellín: contexto local y global	Alianzas Público-Privadas: Colaborar con los proveedores de servicios de internet y las empresas de telecomunicaciones para mejorar la cobertura y la calidad del servicio.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Innovación y Tecnología	Medellín: contexto local y global	Capacitación Digital: Implementar programas de educación y capacitación digital para asegurar que los ciudadanos puedan aprovechar al máximo la conectividad.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Innovación y Tecnología	Medellín: contexto local y global	Inclusión Digital: Implementar subsidios o programas de apoyo para garantizar que las familias de bajos ingresos tengan acceso a internet.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Innovación y Tecnología	Medellín: contexto local y global	Regulación y Política: Desarrollar un marco regulatorio que promueva la competencia, la transparencia y la asequibilidad en el sector de internet.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Innovación y Tecnología	Medellín de cara al mundo: inglés como segunda lengua	Implementar programas de formación en inglés para profesores de colegios públicos.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Lo fundamental: EPM Revive	Comunidad y diferentes grupos de interés	Reconocer la integralidad de las comunidades en las cuales cohabitamos en los territorios, los demás grupos de interés y la empresa, comprometiéndonos	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		a leer nuestro territorio para promover el cuidado y proyección de nuestra sociedad.				
Lo fundamental: EPM Revive	Comunidad y diferentes grupos de interés	Comprender las necesidades de la comunidad, para construir un plan optimizado de crecimiento de la infraestructura, que garantice la calidad, confiabilidad y seguridad que nos representan, manteniendo en la medida de lo posible condiciones de competitividad y sostenibilidad del territorio.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Lo fundamental: EPM Revive	Comunidad y diferentes grupos de interés	Volver a los programas exitosos como Unidos por el agua y Unidos por el gas.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Lo fundamental: EPM Revive	Comunidad y diferentes grupos de interés	Fortalecer los programas de participación ciudadana en la construcción de infraestructura requerida para la expansión de los servicios, de tal manera que los costos de personal no calificado e incluso calificado sean aporte a la inversión total.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Lo fundamental: EPM Revive	Comunidad y diferentes grupos de interés	Identificación de programas comunitarios de valor agregado que puedan ser liderados por habitantes de las zonas de expansión del servicio para que su aporte en mano de obra capitalice la inversión de la obra.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Lo fundamental: EPM Revive	Comunidad y diferentes grupos de interés	Identificación de actividades operativas que puedan ser ejecutadas por líderes comunitarios y controladas, vigiladas y supervisadas por el operador de acueducto y alcantarillado que permita disminuir los costos de operación del servicio.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Lo fundamental: EPM Revive	Comunidad y diferentes grupos de interés	Convenios y alianzas de EPM con acueductos veredales que puedan ser más costo/eficientes en la habilitación del servicio.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Lo fundamental: EPM Revive	Comunidad y diferentes grupos de interés	Fomentar la sana asociación para la construcción y mantenimiento de la infraestructura	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Lo fundamental: EPM Revive	Comunidad y diferentes grupos de interés	Desarrollo de programas de educación ambiental en las escuelas y comunidades que requieren del servicio para fomentar la conciencia sobre el uso responsable del agua.	Sistemas Físicosespaciales	Estructura Ecológica Principal	Investigación y educación para la conservación de la estructura ecológica	Implementación de una cátedra municipal ambiental orientada sobre la estructura ecológica principal de Medellín
Lo fundamental: EPM Revive	Comunidad y diferentes grupos de interés	Construcción de planes de contingencia para atender eventos naturales que puedan afectar la prestación del servicio.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Gestión del Riesgo	Estrategias Local de Respuesta a Emergencias Ley 1523/2012 *Proyecto para Política de evaluación del riesgo tecnológico municipal *Plan de mitigación de incendios forestales * Normas usos/retiros para transporte almacenamiento comercialización de sustancias químicas y residuos peligrosos
Lo fundamental: EPM Revive	EPM: La prestación de los servicios públicos y las tendencias mundiales:	Asegurar la prestación eficiente de los servicios domiciliarios a los habitantes del territorio, fomentando a partir de subsidios la conexión de familias de menores ingresos y la llegada a territorios con dificultades de competitividad.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	
Lo fundamental: EPM Revive	EPM: La prestación de los servicios públicos y las tendencias mundiales:	Ratificar el acompañamiento y compromiso con la movilidad sostenible y cuidado ambiental con la ruta de vehículos eléctricos y con la reconfiguración de estaciones de servicio para vehículos dedicados a gas natural en una red de corredores verdes que conecte a Medellín con otras regiones del país. La movilidad a gas permite disminuir la contaminación ambiental en la ciudad y hacer un aporte rápido y económico a la descarbonización.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en BIO 2030 Plan Director Medellín, Valle de Aburra.	Los distintos modos de transporte que coexisten en el área metropolitana deben ampliar y complementar su infraestructura, de manera que configuren una sola red que incentive el uso del transporte público colectivo y masivo, y contribuya a la cohesión social y funcional del territorio. Las

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
						tareas que se plantea el plan en este sentido incluyen:
Lo fundamental: EPM Revive	Participar activamente en la planeación de la próxima modificación del POT (Plan de Ordenamiento Territorial)	Participar activamente en la planeación de la próxima modificación del POT (Plan de Ordenamiento Territorial)	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida
Lo fundamental: EPM Revive	Evolucionar y crecer, brindando soluciones ágiles e innovadoras para y con las personas y los territorios	La Transición Energética de EPM será la líder de la Transición Energética y potenciará el aprovechamiento como de la producción y comercialización de hidrógeno como energético, como con la mejora continua de eficiencias que permitan la reducción de emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI).	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios Públicos Inteligentes	Proyectos para el ahorro y consumo racional de los servicios públicos, utilización de energías alternativas: energía solar, LED y otros tipos de energías; utilización de electrodomésticos y dispositivos ahorradores o de bajo consumo de energía; entre otros
Ruta N: Motor de Innovación y Conexión con el mundo	Ruta N propicia la evolución de la ciudad-región para estar a tono con megatendencias globales, garantizar su futuro sostenible y visibilizarla	Transición energética y descarbonización	Sistemas Institucionales y de Gestión	Adaptación al Cambio Climático	Gestión del riesgo de desastres, del medio ambiente y adaptación al cambio climático	No aplica

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Ruta N: Motor de Innovación y Conexión con el mundo	Ruta N propicia la evolución de la ciudad-región para estar a tono con megatendencias globales, garantizar su futuro sostenible y visibilizarla	Gestión inteligente de agua, aire y suelos. Atención a escenario de regiones del mundo en crisis por acceso al agua. Seguridad alimentaria, en entornos mundiales de agotamiento de alimentos.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Riesgo Ambiental	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible

## PILAR 1: CREEMOS EN LA EDUCACIÓN Y EN LAS OPORTUNIDADES PARA EL BIENESTAR ECONÓMICO

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Primera Infancia: Buen Comienzo	Aumentaremos las condiciones en la atención de Buen Comienzo	Dotar jardines/centros infantiles para la primera infancia y realizar mantenimiento oportuno a la Infraestructura de jardines y centros infantiles.	Sistemas Físicoespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Educación	Mejoraremos la infraestructura de las 421 sedes educativas de Medellín	Iniciaremos en los primeros 100 días con las sedes prioritarias. Tendremos un plan intensivo para la adecuación de infraestructura escolar: baterías de aseo, techos, restaurantes escolares y comedores para el PAE. Nuestro objetivo será devolverle la dignidad a los espacios educativos para que sean lugares emocionantes para el aprendizaje, el desarrollo de talentos y la creatividad.	Sistemas Físicoespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mantenimiento de los Equipamientos Colectivos
Desarrollo Económico	Emprendimiento y fortalecimiento empresarial	Recuperaremos los CEDEZO como Centros de Desarrollo Económico en el territorio, que permitan fortalecer la oferta de fomento, creación y fortalecimiento empresarial de la ciudad. Utilizar estos espacios para acercar la innovación y la	Sistemas Físicoespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	No aplica

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		tecnología a todos los sectores, logrando que a través de soluciones a retos reales y con diferentes alcances este concepto sea apropiado integralmente por la comunidad.				
Desarrollo Económico	Desarrollo Rural	Crearemos Centros de Desarrollo Económico Rural: Espacios que permitan la creación de emprendimientos para el fomento del desarrollo rural, adaptación tecnológica, desarrollo sostenible, en los cuales se encuentra la comunidad, la empresa privada, las universidades y el Estado en pro de desarrollar los diferentes corregimientos de Medellín.	Sistemas Físicosespaciales	Equipamientos	Generación de equipamientos colectivos	Generación de equipamientos colectivos
Turismo	Inversión en oferta turística	Balcones de Medellín: priorizar e intervenir urbanísticamente escenarios de laderas con vocación de miradores de Medellín, para convertirlos en atractivos turísticos que llenen de vida los diferentes barrios de la ciudad desde una visión de desarrollo económico ampliado a todo el territorio de Medellín.	Sistemas Físicosespaciales	Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	Generación de nuevas áreas a incorporar en el sistema de espacio público de esparcimiento y encuentro	Generación de espacios públicos de encuentro y esparcimiento que reivindiquen la escala local
Turismo	Inversión en oferta turística	Construiremos un gran centro para eventos de talla mundial para más de 20,000 personas.	Sistemas Físicosespaciales	Equipamientos	Generación de equipamientos colectivos	Generación de equipamientos colectivos
Turismo	Inversión en oferta turística	Gestionaremos la creación de un bike park en el Parque Arví con aproximadamente 35 kilómetros de trochas disponibles, al igual que en alguno de los 7 Cerros de la ciudad.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	5. Generación de instrumentos para la gestión del espacio público	
Turismo	Medellín capital de entretenimiento	Implementaremos los Distritos de Entretenimiento para garantizar la planificación urbana y el desarrollo económico en diferentes zonas de la ciudad.	Sistemas Físicosespaciales	Centralidades	No aplica	No aplica
Turismo	Rutas de conexión y sensibilización turística	Reactivaremos el Comité de Rutas Aéreas, enfocaremos su gestión en el mantenimiento de las 19 rutas aéreas internacionales actuales y la apertura de nuevas. Acompañaremos las gestiones que busquen mantener y/o mejorar las capacidades aeroportuarias para Medellín de manera articulada con la región, para ampliar el aeropuerto internacional.	Sistemas Físicosespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Cultura	Repotenciaremos la apuesta de acompañamiento a la cultura	Esto lo haremos vinculándolos con las agendas de turismo de Medellín y definiendo modos de apropiación que beneficien a los silletteros y ayuden a la protección de su contribución patrimonial a la cultura de la ciudad. De igual manera,	Sistemas Físicosespaciales	Patrimonio Cultural Inmueble	No aplica	No aplica

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
	sillettera de la ciudad	fortaleceremos la salvaguarda y sostenibilidad de los patrimonios materiales e inmateriales, las memorias y manifestaciones culturales de la ciudad.				
Deporte y Recreación	Saneamiento y sostenibilidad de Escenarios	Con esto buscamos actualizar la valoración del estado de los escenarios para consolidar su saneamiento, iniciando con un plan de contingencia que contemple la intervención prioritaria de los más críticos, incluyendo los escenarios de alto rendimiento ubicados en las Unidades Deportivas Atanasio Girardot, Belén y Castilla, para recuperar el posicionamiento de la ciudad en el desarrollo de eventos internacionales.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	3. Mantenimiento de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existentes	No aplica
Deporte y Recreación	Saneamiento y sostenibilidad de Escenarios	En el periodo 2016-2019 se construyó una herramienta de planeación que consistió en un exhaustivo inventario de los diferentes tipos de escenarios administrados por el Inder denominado Plan Maestro de escenarios. Lo anterior no solo le permitió al Inder y a la ciudadanía conocer los escenarios con los que se contaba sino también su caracterización, lo que además permitía que las decisiones sobre las intervenciones respondieran a criterios técnicos y a necesidades reales y no a intereses políticos o particulares.	Sistemas Físicosespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Deporte y Recreación	Fortaleceremos los eventos deportivos de ciudad	Proponemos posicionar eventos como Siete Cerros, Urban Bike, Adrenalina y Gamers como las preferidas para realizar actividad física por la población, los cuales han generado un gran sentido de pertenencia y un reconocimiento internacional en la materia.	Sistemas Físicosespaciales	Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	Gestión del conocimiento y la información para el desarrollo de actuaciones en el espacio público	No aplica



## PILAR 2: CREEMOS EN UNA CIUDAD SALUDABLE, JUSTA, DIVERSA E INCLUYENTE

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Inclusión Social	Todos contra el hambre	Estableceremos estrategias de auto sostenimiento de las huertas familiares, favoreciendo la sostenibilidad a mediano y largo plazo y una mejora permanente en las familias en el consumo de frutas y hortalizas.	Sistemas Físicospaciales	Usos, Tratamientos y Aprovechamientos Urbanos y Rurales	Preservación de la ruralidad	Promoción y desarrollo de programas de ecohuertas urbanas y rurales
Niñez y Adolescencia	Crearemos los Centros Creer	Dispondremos espacios diferenciados para atender a niños, niñas y adolescentes en riesgo, brindándoles actividades educativas, artísticas y recreativas, así como cuidado calificado y apoyo alimentario oportuno, en estos mismos espacios se fomentará la corresponsabilidad de las familias y el entorno social a través de propuestas innovadoras en el juego, el arte, la cultura, el deporte y las ciencias, que promuevan los intereses y talentos de los estudiantes.	Sistemas Físicospaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Personas Mayores	Vamos a integrar a los adultos mayores a las oportunidades de la ciudad	Aseguraremos el funcionamiento de los Clubes de Vida y Centros Gerontológicos Vida, que brindan atención y apoyo a las personas mayores, así como actividades recreativas y oportunidades de socialización.	Sistemas Físicospaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Personas Mayores	Otras Propuestas Centrales	Adecuaremos la infraestructura de la Colonia Belencito para contar con espacios más aptos para el esparcimiento y bienestar de las personas mayores	Sistemas Físicospaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Personas con Discapacidad	Otras Propuestas Centrales	Trabajaremos en la reducción de las barreras arquitectónicas, de infraestructura y movilidad, fortaleciendo el acceso e inclusión de las personas con discapacidad a los espacios de cultura, recreación y deporte de la ciudad	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	6. Gestión del conocimiento y la información para el desarrollo de actuaciones en el espacio público	6.1 Actualización del Manual de Diseño y Construcción de los Elementos del Espacio Público, incorporando componentes propios de la Ley 1346 de 2009, en el cual se fijará la normatividad específica y los criterios de diseño universal para la adecuación y construcción de espacios públicos de encuentro y esparcimiento y para la movilidad no motorizada, incluyendo la localización y manejo de los

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
						elementos de amoblamiento urbano, comunicación, organización, ambientación, recreación, servicio, salud, higiene y seguridad, directrices sobre el amoblamiento y la dotación de recipientes para la separación en la fuente de los residuos sólidos generados en los espacios públicos y demás elementos y componentes que aseguren la accesibilidad de toda la población a estos espacios, incluyendo las personas con movilidad reducida y en situación de discapacidad, incorporando el manejo de los elementos y componentes en la zona rural (incluyendo cabeceras de corregimiento). en el cual se definirá la normatividad específica y se fijaran los criterios de diseño universal para la adecuación y construcción de espacios públicos de encuentro y esparcimiento, y para la movilidad no motorizada, incluyendo la localización y manejo de los elementos de amoblamiento urbano, incorporando el manejo de los elementos y componentes en la zona rural (incluyendo cabeceras de corregimiento)
Víctimas del Conflicto	Fortaleceremos la institucionalidad para que se comprometa con las víctimas del conflicto y contribuya con el proceso de	Esto lo haremos a través del mejoramiento de la infraestructura para atención a las víctimas del conflicto armado	Sistemas Físicoespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
	reintegración y reincorporación					
Víctimas del Conflicto	Otras propuestas centrales	Fortaleceremos y recuperaremos sitios de memoria como el Jardín Cementerio Universal, el Museo Casa de la Memoria y el CONPAZ	Sistemas Físicos	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Jóvenes	Medallo te Escucha	Continuaremos y fortaleceremos la salud mental de los jóvenes de la ciudad con los “escuchaderos” para brindar atención y orientación psicológica de forma gratuita por puntos de atención en comunas, corregimientos y universidades.	Sistemas Físicos	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Jóvenes	Medellín Music Lab	En Medallo MusicLab, llevaremos la industria musical a nuevas alturas. Más que un estudio de grabación, será el epicentro de la innovación y la creatividad en Medellín, articulado con la Secretaría de Desarrollo Económico para potenciar estrategias alrededor de la industria musical.	Sistemas Físicos	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Jóvenes	EcoTrueques	Fomentaremos el consumo circular a través de trueques juveniles y mercados campesinos en todas las comunas y corregimientos. Jóvenes empoderados, intercambiando bienes y talentos en un mundo de trueques, donde la colaboración y el valor compartido crean una economía más inclusiva y sostenible. Compartir, alquilar, reutilizar, reparar y reciclar son las herramientas que nos llevarán a una ciudad más próspera y amigable con el medio ambiente. Esta propuesta no solo es un cambio económico, sino un cambio cultural y social.	Sistemas Físicos	Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	5. Generación de instrumentos para la gestión del espacio público	5.2. Formulación de la reglamentación de la reglamentación sobre el mantenimiento, administración y aprovechamiento económico del espacio público
Jóvenes	EnCiclad@s: amigos de las ruedas	Tendremos programas de formación para el cuidado del sistema EnCicla: charlas sobre mecánica de bicicletas, talleres de mecánica, ley de movilidad y pedagogía en movilidad urbana.	Sistemas Físicos	Subsistema de Movilidad	Programa para la Bicicleta en la Ciudad	Proyecto Proporción y uso seguro de la bicicleta

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Mujeres	Impulsaremos un modelo fortalecido de prevención de violencias	Adicionalmente, acompañaremos procesos de acoso sexual en espacios públicos y fortaleceremos la mesa de universidades libres de violencias de género y un espacio de interlocución con las empresas para tratar este tema dentro del sector privado. Brindaremos asistencia técnica a las instituciones competentes y realizaremos las acciones de mejora y protección real de la vida de las mujeres.	Sistemas Físicos	Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	2. Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existente	2.2 Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de encuentro y esparcimiento de orden local

### PILAR 3: CREEMOS EN LA INSTITUCIONALIDAD, EN LA SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Tecnología para la seguridad	Mejoraremos la coordinación entre las diferentes entidades encargadas de la seguridad ciudadana para aumentar la prevención y la persecución del delito por medio de cuatro acciones concretas mediante el uso de la tecnología: (1) Fortaleceremos el 123 para permitirle una mayor integración de la ciudadanía al reporte de situaciones de seguridad, emergencia y demás asuntos en el territorio; (2) Ampliaremos el número de cámaras de seguridad (LPR) instaladas en la ciudad y haremos una integración con las cámaras de sistemas privados; (3) Implementaremos un sistema de alarmas comunitarias en zonas de alta afectación delictiva conectadas con el 123; (4) Implementaremos un modelo de botones de reacción para la consolidación de zonas seguras comerciales en la lucha contra el atraco, el hurto y la extorsión.	Sistemas Físicos	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Recuperaremos la senda de la convivencia y la búsqueda de la tranquilidad en los diferentes territorios de Medellín	Esto lo haremos mediante un sistema de justicia cercana al ciudadano para el cual fortaleceremos las inspecciones, las comisarías y las Casas de la Justicia. Además,	Sistemas Físicosespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Construiremos el Complejo Metropolitano de Seguridad Ciudadana	Este contará con un Centro de Comando, Control, Comunicaciones, Computadoras, Ciberseguridad e Inteligencia de la Alcaldía de Medellín para la integración definitiva de todos los subsistemas de seguridad del Distrito y del Área Metropolitana.	Sistemas Físicosespaciales	Equipamientos	Generación de equipamientos colectivos	Generación de equipamientos colectivos
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Construiremos el Complejo Metropolitano de Seguridad Ciudadana	Junto con esto, construiremos el nuevo Comando de la Policía Metropolitana del Valle de Aburrá (MEVAL) y una nueva central para la SIJIN.	Sistemas Físicosespaciales	Equipamientos	Generación de equipamientos colectivos	Generación de equipamientos colectivos
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Construiremos el Complejo Metropolitano de Seguridad Ciudadana	Adicionalmente construiremos y/o remodelaremos las estaciones de policía de: La América, El Poblado, Guayabal, Aranjuez y Robledo.	Sistemas Físicosespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Seguridad y Convivencia Ciudadana	Cárcel Metropolitana	En caso de ser posible la eliminación del proyecto de la actual administración para la construcción de una cárcel para 1.350 personas en el corregimiento de San Cristóbal, construiremos una Cárcel Metropolitana para el Valle de Aburrá como proyecto liderado desde Medellín, pero con una vocación de integración de las necesidades de los otros 9 municipios con la capacidad para albergar por lo menos 2500 sindicados bajo un modelo de vigilancia al margen del INPEC, priorizando las capacidades tecnológicas por encima de la intervención humana.	Sistemas Físicosespaciales	Equipamientos	Generación de equipamientos colectivos	Generación de equipamientos colectivos
Participación Ciudadana	Desarrollaremos un ejercicio de seguimiento y evaluación de la planeación del desarrollo local y	Este ejercicio buscará responder a principios de oportunidad y suficiencia con miras a la correcta retroalimentación de los procesos de la planeación del desarrollo local.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas -	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
	presupuesto participativo				Observatorio Ordenamiento Territorial)	
Participación Ciudadana	Recuperar el Presupuesto Participativo de las mafias y devolvérselo a la gente	De la misma manera, fortaleceremos los procesos de construcción colectiva de los Planes De Desarrollo Local de las diferentes comunas y corregimientos de Medellín como herramientas efectivas de planificación territorial de cara a la vocación del Presupuesto Participativo.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida
Participación Ciudadana	Contratación Social Transparente	Trabajaremos de manera conjunta con las Juntas de Acción Comunal y demás instituciones sociales con capacidad efectiva y comprobada de ejecución transparente en territorio, para el desarrollo de procesos y proyectos territoriales en búsqueda de la eficiencia y agilidad administrativa.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida
Planeación	Resignificaremos el rol del Departamento Administrativo de Planeación	Buscamos que el DAP sea un direccionador estratégico en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, atendiendo la responsabilidad que tiene en la coordinación y formulación de los instrumentos del sistema distrital de planeación.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida
Planeación	Construiremos un verdadero Plan Estratégico para Medellín	Construiremos un verdadero Plan Estratégico para Medellín	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Planeación	Tendremos un centro de Datos Estratégicos de Planeación y de Analítica	La analítica institucional es un eje de la dimensión “Gestión del conocimiento y la innovación” del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG – Modelo integrado de planeación y gestión) que busca “Profundizar en los análisis de la información y los datos que genera la entidad para fortalecer el conocimiento de su desempeño y de su propósito fundamental.” - Diagnóstico de los datos - Análisis de datos - Visualizaciones - Tableros de indicadores	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida
Planeación	Tendremos un centro de Datos Estratégicos de Planeación y de Analítica	El propósito será generar valor social y económico, mejorar la prestación de servicios al ciudadano, apoyar los procesos de formulación de política pública basada en datos y mejorar los niveles de eficiencia de uso de datos.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida
Planeación	Continuaremos con la reglamentación, formulación de planes y el aprestamiento instruccional para el cumplimiento de los Compromisos del POT contribuyendo a facilitar la ejecución de los programas y proyectos	Adicional a los planes y reglamentaciones nuevas, al haber ya instrumentos adoptados, es importante entrar a realizar los ajustes que sean necesarios para afinar su implementación.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión para la Equidad Territorial	No aplica	No aplica



PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Planeación	Durante el próximo periodo administrativo se cumple la tercera vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – Revisión y ajuste de largo Plazo del Plan de Ordenamiento	Será la oportunidad para recoger las experiencias obtenidas durante las vigencias anteriores y ajustar y precisar sus disposiciones.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad
Planeación	Durante el próximo periodo administrativo se cumple la tercera vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – Revisión y ajuste de largo Plazo del Plan de Ordenamiento	Tendremos la posibilidad de ajustar la norma estructural de largo plazo, referida al marco estratégico, la clasificación del suelo, la estructura ecológica, las áreas de amenaza y riesgo, el sistema público y colectivo y el sistema de ocupación. Asimismo, podremos realizar ajustes y precisiones a los sistemas Institucionales y de gestión.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad
Planeación	Durante el próximo periodo administrativo se cumple la tercera vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – Revisión y ajuste de largo Plazo del Plan de Ordenamiento	Fortaleceremos el proceso de actualización de la Red Hídrica, con miras a determinar los avances, realizar el diagnóstico y contar con una validación total de la red hídrica distrital, y estructurar el proceso de su mantenimiento enfocado en la mitigación del cambio climático y la prevención de crecientes y desbordamiento del río Medellín.	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Diseño y aplicación de un protocolo para las intervenciones de obra física o infraestructura en nacimientos y retiros de cuerpos de agua
Planeación	Durante el próximo periodo administrativo se cumple la tercera vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – Revisión y ajuste	Con un 98% de los Planes parciales de Renovación Urbana formulados, adoptados y vigentes en el ámbito de los Macroproyectos del río, y sin haber obtenido resultados contundentes en su implementación, buscaremos diseñar y encontrar los métodos para detonar el sector inmobiliario, encontrando en este tratamiento las grandes potencialidades de la ciudad para suplir el déficit	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión para la Equidad Territorial	Implementación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Generar la estructura institucional para la planificación territorial

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
	de largo Plazo del Plan de Ordenamiento	habitacional y la generación de nuevos espacios públicos de esparcimiento, encuentro y construcción de equipamientos que concreten el modelo de ocupación del POT.				
Planeación	Durante el próximo periodo administrativo se cumple la tercera vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – Revisión y ajuste de largo Plazo del Plan de Ordenamiento	Continuaremos y retomaremos las mesas de articulación entre actores y escenarios como la OGU para la estructuración de metodologías, proyectos y el relacionamiento directo de la administración con los diferentes actores tanto públicos como privados.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Conocimiento y Participación	No aplica	No aplica
Planeación	Durante el próximo periodo administrativo se cumple la tercera vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – Revisión y ajuste de largo Plazo del Plan de Ordenamiento	Impulsaremos un proceso de concertación de los asuntos ambientales del Plan de Ordenamiento Territorial con Corantioquia, para retomar un cronograma de trabajo con miras a coordinar agendas para establecer acuerdos técnicos y jurídicos que permitan avanzar y lograr subsanar las diferencias que la corporación identifica entre lo concertado y la adopción del Plan de Ordenamiento Territorial.	Sistemas Físicosespaciales	Estructura Ecológica Principal	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Desarrollo de protocolos de manejo para sistemas forestales y agroforestales en las áreas de influencia de la estructura ecológica principal y complementaria
Planeación	Durante el próximo periodo administrativo se cumple la tercera vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – Revisión y ajuste de largo Plazo del Plan de Ordenamiento	Fortaleceremos el Sistema de Seguimiento y Evaluación al Plan de Ordenamiento Territorial - SSEPOT, con el objetivo de definir y precisar los indicadores, tanto desde sus líneas base como el sistema de medición. Esto articulado con los programas y proyectos del POT. Este proceso está en curso por la subdirección de prospectiva información y evaluación estratégica.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Las veedurías ciudadanas como espacios de deliberación y aporte al desarrollo de la ciudad

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Planeación	Durante el próximo periodo administrativo se cumple la tercera vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – Revisión y ajuste de largo Plazo del Plan de Ordenamiento	Incluiremos los actuales Planes de Desarrollo Local como insumos en el Plan de Desarrollo Distrital 2024 - 2027.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	
Planeación	Durante el próximo periodo administrativo se cumple la tercera vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – Revisión y ajuste de largo Plazo del Plan de Ordenamiento	Formularemos los nuevos Planes de Desarrollo Local para la vigencia 2028 - 2040.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	
Planeación	Durante el próximo periodo administrativo se cumple la tercera vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial – Revisión y ajuste de largo Plazo del Plan de Ordenamiento	Gestionaremos fuentes de financiación para la gestión de proyectos de los Planes de Desarrollo Local.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Catastro	Medellín fue pionero en la implementación del observatorio inmobiliario, hoy está minimizado. Es importante recuperar el observatorio (OIME), los datos que recolecta son necesarios para realizar las actuaciones de catastro siguiendo la dinámica inmobiliaria de la ciudad	Medellín fue pionero en la implementación del observatorio inmobiliario, hoy está minimizado. Es importante recuperar el observatorio (OIME), los datos que recolecta son necesarios para realizar las actuaciones de catastro siguiendo la dinámica inmobiliaria de la ciudad	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	
Catastro	Catastro Medellín ha sido reconocido nacional e internacionalmente como uno de los mejores de Latinoamérica; en estos últimos años se ha venido perdiendo esta representatividad y hay que recuperarla	Catastro Medellín ha sido reconocido nacional e internacionalmente como uno de los mejores de Latinoamérica; en estos últimos años se ha venido perdiendo esta representatividad y hay que recuperarla	Sistemas Institucionales y de Gestión	Sistema de Gestión para la Equidad	Implementación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	Implementar el direccionamiento estratégico del sistema de reparto de cargas y beneficios.
Hacienda	Desarrollaremos y adaptaremos fuentes alternativas de financiación para el desarrollo urbano, ambiental y económico de la ciudad	Lo haremos en cumplimiento de los diferentes marcos normativos tales como: Plan Nacional de Desarrollo, el Plan de Ordenamiento Territorial, políticas públicas nacionales y locales y la Ley del Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión para la Equidad Territorial	Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	No aplica

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Hacienda	Integraremos a la gestión de las finanzas públicas herramientas tecnológicas	A través de georreferenciación, tableros de control, técnicas innovadoras en la captura y tratamiento de la información, caracterización y análisis socioeconómicos, entre otros con el fin de mejorar la calidad y el almacenamiento de la información de los contribuyentes.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión para la Equidad Territorial	Operación del sistema de reparto equitativo de cargas y beneficios	No aplica
Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Ocuparemos el primer lugar en el Índice de Desempeño Institucional (IDI) en la medición de alcaldías y gobernaciones realizada por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), articulando las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	"articulando las políticas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG"	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida
Gestión Humana y Servicio a la Ciudadanía	Mejoraremos el nivel de satisfacción ciudadana por canales de atención: presencial, virtual y telefónico	Mejoraremos el nivel de satisfacción ciudadana por canales de atención: presencial, virtual y telefónico	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión Participativa del POT	Fortalecimiento en la construcción de lo público (Seguimiento, evaluación y sistematización - Banco de buenas prácticas - Observatorio Ordenamiento Territorial)	Los pactos ciudadanos y la corresponsabilidad por una ciudad para la vida

**PILAR 4: CREEMOS EN LA INFRAESTRUCTURA PARA EL DESARROLLO**

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Infraestructura	Medellín se conecta con el mundo	Proyectamos a Medellín como la ciudad más competitiva de Colombia, conectada de manera eficiente con las regiones del país. Medellín tiene grandes retos de movilidad en sus accesos y el programa de proyectos 4G no está terminado, por lo que los corredores que conectan a Medellín con el centro del país, la costa atlántica, el Urabá y el surpacífico deberán evidenciar una operación en beneficio del transporte terrestre al mercado interno y a los puertos. Avanzaremos en la finalización del proyecto túnel del toyo.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá.	
Infraestructura	Medellín se conecta con el mundo	Avanzaremos en la estructuración para consolidar el proyecto del Tren del Río (tramo Aguacatala - Barbosa), de gran impacto para la conectividad del área metropolitana y que sin duda traerá grandes beneficios en tiempos de recorrido, menores emisiones de gases contaminantes diarias, y una articulación con el sistema integrado de transporte metropolitano.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Proyecto Tren Multipropósito (pasajeros, carga y residuos sólidos)
Infraestructura	Medellín se conecta con el mundo	Continuaremos con un gran sueño de ciudad que iniciamos en 2018, velaremos por la adecuada ejecución del Metro de la 80, que no evidencia ningún avance la ejecución de las obras, revisaremos el proceso de contratación para la construcción fue realizado por la actual administración, respetando siempre el bienestar y la economía de las comunidades del occidente de Medellín.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Proyecto Tren Multipropósito (pasajeros, carga y residuos sólidos)

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Infraestructura	Medellín se conecta con el mundo	Medellín volverá a ser una ciudad líder mundial en energías limpias para el transporte urbano, potenciaremos el funcionamiento del sistema Metroplús con la troncalización de la avenida Guayabal	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Plan de corredores troncalizado de transporte publico colectivo
Infraestructura	Medellín se conecta con el mundo	La compra de más buses eléctricos para el sistema y articularemos acciones metropolitanas para poner en funcionamiento los tramos viales que aún están pendientes de ejecución.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Proyecto Tren Multipropósito (pasajeros, carga y residuos sólidos)
Infraestructura	Medellín se conecta con el mundo	Atendiendo las realidades territoriales, sumaremos más y mejores vías de acceso a los barrios con proyectos de conexión vial que sean necesarios para tener una mejor integración en la movilidad de la ciudad y que estén el marco del modelo de planeación y de desarrollo sostenible que visionamos para Medellín.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Proyectos Viales en la Ciudad	No aplica
Infraestructura	Modelo de desarrollo urbano ambiental	Una ciudad que se proyecta como modelo de desarrollo sostenible, debe tener procesos de planeación, diseño y gestión donde los espacios públicos se visionen de forma inclusiva y accesible, promoviendo la salud, la seguridad y la participación de todos los ciudadanos. Esto implica recuperación de espacios destinados a la actividad física, la implementación de medidas de seguridad, mejoramiento de iluminación, apropiación por parte de la comunidad y la adopción de principios de diseño universal y la promoción ciudadana en la planificación y gestión de estos espacios.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	2. Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existente	2.2 Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de encuentro y esparcimiento de orden local
Infraestructura	Modelo de desarrollo urbano ambiental	Recuperaremos la malla vial de Medellín, nos sentiremos nuevamente orgullosos de tener las mejores vías del país, realizaremos inversiones necesarias para mejorar a la	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Proyectos Viales en la Ciudad	No aplica



PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		seguridad vial de los ciudadanos, promoviendo una movilidad eficiente, reduciendo la congestión vehicular y los tiempos de viaje.				
Infraestructura	Modelo de desarrollo urbano ambiental	Proyectos Urbanos Integrales, bajo el modelo de ciudad verde promoveremos la Renovación urbana integral, Impulsaremos proyectos de renovación y revitalización de áreas urbanas degradadas, incluyendo la rehabilitación de infraestructuras existentes, la recuperación de espacios públicos y la promoción de la participación ciudadana en estos procesos.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	6. Gestión del conocimiento y la información para el desarrollo de actuaciones en el espacio público	6.2. Actualización de la información cartográfica correspondiente a los espacios públicos de esparcimiento y encuentro, incorporando las nuevas áreas generadas al sistema y subsanando las inconsistencias gráficas encontradas, requerida para la evaluación y seguimiento de los respectivos indicadores
Infraestructura	Modelo de desarrollo urbano ambiental	Medellín será una ciudad amigable para la primera infancia, de acuerdo con las políticas de primera infancia adoptadas por el Distrito en articulación con la Unidad Administrativa Buen Comienzo; buscaremos promover la inclusión de las madres gestantes, lactantes y primera infancia en el diseño y construcción del espacio público. Entendiendo que actualmente este ofrece barreras y dificultades que se pueden transformar en oportunidades y aprendizajes para los niños y las niñas.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	2. Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existente	2.2 Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de encuentro y esparcimiento de orden local
Infraestructura	Modelo de desarrollo urbano ambiental	Mejoraremos la Iluminación en el espacio público, como factor determinante para la seguridad, accesibilidad, calidad de vida y orientación y desarrollo económico de una comunidad. Fortaleceremos y mejoraremos la conversión del alumbrado público de Medellín. Para la ejecución de este proyecto, trabajaremos en articulación la	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios Públicos Inteligentes	Proyectos para el ahorro y consumo racional de los servicios públicos, utilización de energías alternativas: energía solar, LED y otros tipos de energías; utilización de electrodomésticos y dispositivos ahorradores o de

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		Subsecretaría de Servicios Públicos, EPM y UNE.				bajo consumo de energía; entre otros
Infraestructura	Modelo de desarrollo urbano ambiental	Los corredores Verdes volverán a florecer, potenciaremos corredores peatonales transversales a los sistemas ecológicos. Peatonalizaremos diferentes carreras de la ciudad a partir de análisis de riesgo y amenaza por movimiento en masa y avenidas torrenciales, buscando incrementar el índice de espacio público, controlando el manejo de aguas y promoviendo los corredores turísticos y comerciales, en puntos estratégicos de la ciudad, generando integración de la red ecológica de la ciudad.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa asociado a los peatones	Implementación de corredores verdes
Infraestructura	Modelo de desarrollo urbano ambiental	El Centro, el barrio de todos, continuaremos el plan de recuperación de los espacios del centro de Medellín para fomentar la movilidad sostenible, mejorar la calidad del aire y revitalizar la economía local, nuestro deseo es tener una Medellín más sostenible, saludable y habitable.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Espacio Público de Esparcimiento y Encuentro	2. Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de esparcimiento y encuentro existente	2.2 Mejoramiento y Recuperación de los espacios públicos de encuentro y esparcimiento de orden local
Infraestructura	Modelo de desarrollo urbano ambiental	Parques lineales en quebradas. Realizaremos un trabajo articulado con el DAGRD y Secretaría de Medio Ambiente, para realizar los estudios y diseños y construcción de proyectos en parques lineales para reducir el riesgo de inundación, aumentar el espacio público efectivo y generar un fortalecimiento de la red de conectividad ecológica, priorizando las zonas con muy alto riesgo de inundación.	Sistemas Físicosespaciales	Estructura Ecológica Principal	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Consolidación de los corredores biológicos de las quebradas La Iguaná y Santa Elena

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Infraestructura	Modelo de desarrollo urbano ambiental	Circuitos turísticos ambientales de los Cerros Tutelares. Consolidaremos los proyectos para el mejoramiento y el aprovechamiento de los cerros tutelares como principal dispensa de fauna y flora del valle de Aburrá.	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico	Formulación, actualización e implementación de planes de manejo de cerros tutelares
Infraestructura	Modelo de desarrollo urbano ambiental	El Cerro Tutelar de las Tres Cruces fue sujeto de un proceso de adquisición predial durante nuestro gobierno entre 2016 y 2019 justamente como una apuesta para lograr su recomposición ambiental, así como también para propender por un desarrollo armonioso de infraestructura que logre potenciar su vocación turística y deportiva. Después de una administración sin ningún avance en estos procesos, apostarle a Tres Cruces como Circuito Turístico Ambiental, así como al Volador, El Nutibara y los demás cerros, son una oportunidad de armonización en sostenibilidad y proyección de desarrollo económico, unida a la apropiación y disfrute de estos espacios ambientales por parte de los ciudadanos en un marco de convivencia y seguridad.	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema orográfico y del patrimonio ecológico y paisajístico	Formulación, actualización e implementación de planes de manejo de cerros tutelares
Infraestructura	Modelo de desarrollo urbano ambiental	Diseñaremos e implementar estrategias de infraestructura que fortalezcan la resiliencia de la ciudad frente a eventos naturales adversos y al cambio climático. Esto podría incluir la construcción de obras de mitigación de riesgos, como sistemas de drenaje pluvial y la promoción de prácticas de construcción sostenibles.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Conocimiento y reducción del riesgo	2. Plan para la mitigación del riesgo para la infraestructura.

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Infraestructura	Recuperaremos la infraestructura pública para volver a creer	En Medellín vamos a retomar el rumbo del desarrollo, recuperando la infraestructura educativa, los espacios para la recreación y el deporte, los equipamientos para la cultura, equipamientos públicos y de salud y la accesibilidad en el espacio público. Según Medellín Como Vamos, el 95% de las instituciones educativas tienen problemas en su infraestructura.	Sistemas Físicoespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Infraestructura	Recuperaremos los escenarios deportivos de nuestra ciudad	Actualizaremos la valoración del estado de los escenarios (deportivos) para consolidar su saneamiento, iniciando con un plan de contingencia que contemple la intervención prioritaria de los más críticos, incluyendo los escenarios de alto rendimiento ubicados en las Unidades Deportivas Atanasio Girardot, Belén y Castilla, para recuperar el posicionamiento de la ciudad en el desarrollo de eventos internacionales.	Sistemas Físicoespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos
Infraestructura	Recuperaremos los escenarios deportivos de nuestra ciudad	En el periodo 2016-2019 se construyó una herramienta de planeación que consistió en un exhaustivo inventario de los diferentes tipos de escenarios administrados por el Inder denominado Plan Maestro de escenarios. Lo anterior no solo le permitió al Inder y a la ciudadanía conocer los escenarios con los que se contaba sino también su caracterización, lo que además permitía que las decisiones sobre las intervenciones respondieran a criterios técnicos y a necesidades reales y no a intereses políticos o particulares.	Sistemas Físicoespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Vivienda	Disminuiremos el déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad de Medellín, garantizando su acceso a una vivienda en condiciones dignas	Habilitación de suelo para fomentar la construcción de viviendas VIS, VIP y distintos equipamientos (desarrollo urbano).	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible.	Aplicación de instrumentos de gestión del suelo Calificación y habilitación de suelo a corto, mediano y largo plazo
Vivienda	Disminuiremos el déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad de Medellín, garantizando su acceso a una vivienda en condiciones dignas	Alianza estratégica entre distintos actores del sector privado y cajas de compensación que facilite: Ampliar la oferta de vivienda VIS, a través de modelos de reconstrucción de vivienda, buscando mayor aprovechamiento del suelo en los polígonos que sean identificados donde es viable la reconstrucción de vivienda y aprovechamiento de altura. Facilitar los cierres financieros de las familias que desean adquirir viviendas sociales a través de entidades con enfoque de inclusión financiera.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible.	Aplicación de instrumentos de gestión del suelo Calificación y habilitación de suelo a corto, mediano y largo plazo
Vivienda	Disminuiremos el déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad de Medellín, garantizando su acceso a una vivienda en condiciones dignas	Acceso a vivienda a través de un programa que permita el arriendo con opción de compra. Este programa podrá cubrir el arriendo por hasta un año de las familias que cumplan unas condiciones, bajo la premisa que el dinero dejado de cancelar por este concepto sea ahorrado para la adquisición de una vivienda.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible.	Aplicación de instrumentos de gestión del suelo Calificación y habilitación de suelo a corto, mediano y largo plazo

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Vivienda	Disminuiremos el déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad de Medellín, garantizando su acceso a una vivienda en condiciones dignas	Las políticas de acceso a vivienda en general están enfocadas a familias con capacidad de ahorro, este programa brindará la oportunidad para los hogares con un sueño de vivienda propia de organizarse y generar el ahorro que los acerque a cumplir su meta.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales	Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario en escenarios de mejoramiento y consolidación de barrios, escenarios de renovación urbana y escenarios de desarrollo en suelo urbano y de expansión.
Vivienda	Disminuiremos el déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad de Medellín, garantizando su acceso a una vivienda en condiciones dignas	Plan terrazas. Este es un programa que deberá estar enfocado en la construcción de vivienda nueva en sitio propio, busca aprovechar las viviendas que se encuentran ubicadas en barrios legalizados para: * Legalizarlas. * Realizar un diseño arquitectónico de ampliación, que puede en principio requerir un mejoramiento estructural. * Asignación de un subsidio para esa construcción (tanto el mejoramiento estructural en caso de ser requerido y la construcción de vivienda adicional).	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales	Innovación de los instrumentos de planeación, gestión y desarrollo territorial. Productividad y sostenibilidad en la producción de la vivienda y el hábitat. Acompañamiento y asistencia técnica en la gestión colectiva y producción social del hábitat
Vivienda	Disminuiremos el déficit cuantitativo de vivienda en la ciudad de Medellín, garantizando su acceso a una vivienda en condiciones dignas	Desarrollos habitacionales a través de las Organizaciones Populares de Vivienda, garantizando una asesoría técnica, social, jurídica y financiera.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Gestión urbana de nuevos desarrollos habitacionales	Nuevos desarrollos habitacionales de vivienda de interés social prioritario en escenarios de mejoramiento y consolidación de barrios, escenarios de renovación urbana y escenarios de desarrollo en suelo urbano y de expansión.

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Vivienda	Mejoraremos las condiciones de habitabilidad de los hogares en situación de vulnerabilidad de la ciudad	Otorgamiento del subsidio de mejoramiento Distrital de Vivienda, pero realizando las siguientes modificaciones al Decreto 1053 de 2020, en razón al encarecimiento de los productos que son materia prima y, con esto, garantizar el impacto esperado en cada uno de ellos: *Mejoramiento de vivienda saludable. Pasaríamos de 15 SMMLV a 18 SMMLV. *Mejoramiento estructural (estructura principal, cimientos, cubiertas totales, vigas o mampostería estructural, entre otros). Pasaríamos de 18 SMMLV a 23 SMMLV *Mejoramiento por reposición, hoy se encuentra en 23 SMMLV, lo cual es inoperante toda vez que busca reemplazar una vivienda existente. Buscamos eliminar esta alternativa y alinearla con el subsidio de vivienda nueva o usada como alternativa.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Mejoramiento integral de barrios.	Habitabilidad del entorno: comprende las intervenciones asociadas a la prevención y mitigación de las condiciones de riesgo, fortalecimiento de la economía solidaria, servicios públicos domiciliarios, accesibilidad, movilidad y transporte público, espacio público y equipamientos básicos asistenciales.
Vivienda	Mejoraremos las condiciones de habitabilidad de los hogares en situación de vulnerabilidad de la ciudad	A 2018 existían en la ciudad 1.983 hogares con material de pisos en tierra, arena o barro, es por esto. Buscamos erradicar de manera coordinada, con otras entidades públicas y el sector privado la existencia de pisos en tierra en la ciudad a través de mejoramientos de saludables.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Mejoramiento integral de barrios.	Habitabilidad de la vivienda: el mejoramiento de la habitabilidad de la vivienda se focalizará en intervenciones de disponibilidad de servicios públicos, espacio saludable y suficiente, estructura segura, generación de ingresos y formalización de la edificación que es el proceso encadenado de la titulación del inmueble, mejoramiento de la vivienda y reconocimiento de la existencia de edificaciones



PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Vivienda	Mejoraremos las condiciones de habitabilidad de los hogares en situación de vulnerabilidad de la ciudad	Vincularnos al programa de mejoramiento del gobierno nacional "Cambia Mi Casa" con la finalidad de cofinanciar los mejoramientos de vivienda y, de esta manera, ampliar el impacto que puede generarse a través del Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín -ISVIMED-.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Mejoramiento integral de barrios.	Habitabilidad de la vivienda: el mejoramiento de la habitabilidad de la vivienda se focalizará en intervenciones de disponibilidad de servicios públicos, espacio saludable y suficiente, estructura segura, generación de ingresos y formalización de la edificación que es el proceso encadenado de la titulación del inmueble, mejoramiento de la vivienda y reconocimiento de la existencia de edificaciones
Vivienda	Mejoraremos las condiciones de habitabilidad de los hogares en situación de vulnerabilidad de la ciudad	Crear un mecanismo o instrumento de inclusión financiera que, a través de alianzas con el sector microfinanciero y cooperativo, permita a las familias acceder a la financiación del mejoramiento y/o construcción habitacional como alternativa o complemento al subsidio, con unas condiciones flexibles e incluyentes para aquellos en condición de informalidad laboral.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Mejoramiento integral de barrios.	Habitabilidad de la vivienda: el mejoramiento de la habitabilidad de la vivienda se focalizará en intervenciones de disponibilidad de servicios públicos, espacio saludable y suficiente, estructura segura, generación de ingresos y formalización de la edificación que es el proceso encadenado de la titulación del inmueble, mejoramiento de la vivienda y reconocimiento de la existencia de edificaciones

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Vivienda	Crearemos un programa que promueva el mejoramiento de los inquilinatos reconociéndolos como una forma de habitar la ciudad, pero con dignidad	(Mejoramiento de los inquilinatos) Subsidio de mejoramiento de hasta 23 SMMLV. Condicionar el subsidio al acompañamiento técnico y social, que garantice la correcta administración y efectivo mejoramiento en las condiciones de habitabilidad del lugar. El mejoramiento deberá llevar una cofinanciación otorgada por la administración del inquilinato, la cual podrá ser a través de recursos propios o a través de una alianza con el sector microfinanciero y cooperativo para generar alternativas de crédito que permita el cumplimiento del propósito. Nos articularemos con la Secretaría de Inclusión Social, Familia y Derechos Humanos, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Educación, la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Gestión y Control Territorial, entre otras.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema Habitacional	Gestión integral, regulación y control al inquilinato adecuado.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Inquilinato adecuado</li> <li>Transición a la vivienda individual</li> <li>Rehabilitación de inquilinatos precarios</li> </ul>
Vivienda	Crearemos un programa que promueva el mejoramiento de los inquilinatos reconociéndolos como una forma de habitar la ciudad, pero con dignidad	Fortalecer ISVIMED como operador urbano, dando cumplimiento al DECRETO 0893 DE 2017 "Por el cual se reglamentan los procesos, instancias y funciones de los operadores urbanos en la Ciudad de Medellín y se dictan otras disposiciones".	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema Habitacional	Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible.	Aplicación de instrumentos de gestión del suelo Calificación y habilitación de suelo a corto, mediano y largo plazo
Vivienda	Otras propuestas centrales	Promoveremos el mejoramiento integral de barrios desde un enfoque de adaptación al cambio climático y los retos que enfrenta el distrito a través de la identificación de las necesidades de adaptación de las viviendas, control de	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema Habitacional	Mejoramiento integral de barrios.	Habitabilidad del entorno: comprende las intervenciones asociadas a la prevención y mitigación de las condiciones de riesgo, fortalecimiento de la economía solidaria, servicios

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		aguas, quebradas y demás intervenciones necesarias que mitigue el riesgo. Nos articularemos con la Secretaría Medio Ambiente, Gestión y Control Territorial, Salud, Infraestructura, AMVA, DAGRD y Organizaciones populares de vivienda				públicos domiciliarios, accesibilidad, movilidad y transporte público, espacio público y equipamientos básicos asistenciales.
Vivienda	Otras propuestas centrales	Propiciaremos espacios de protección a moradores ante la existencia de obras públicas, susceptibles de afectar la vivienda de propietarios, arrendatarios y poseedores. Con esto se buscará realizar un acompañamiento desde el principio de las obras que garantice el respeto por los derechos de estos ante su posible reubicación	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema Habitacional	Construcción colectiva de sentidos de la política pública habitacional	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comunicaciones para el desarrollo del Subsistema Habitacional</li> <li>• Formación, capacitación y generación de competencias de los sujetos y actores del Subsistema Habitacional.</li> </ul>
Vivienda	Otras propuestas centrales	Promoveremos la economía barrial en los proyectos de construcción y mejoramiento de vivienda, a través de la priorización en la adquisición de materiales a los proveedores localizados en las zonas de intervención	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema Habitacional	Asequibilidad integral a los bienes y servicios del hábitat.	fomento a la autogestión y formas de organización comunitaria.
Vivienda	Otras propuestas centrales	Promoveremos un banco de materiales en la ciudad que permita garantizar mejores precios de adquisición y calidad en la producción a través de una convocatoria abierta que diversifique las fuentes y proveedores de materiales de todas las comunas y sectores de la ciudad	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema Habitacional	Asequibilidad integral a los bienes y servicios del hábitat.	fomento a la autogestión y formas de organización comunitaria.
Vivienda	Alianza con Empresa de vivienda de Antioquia- VIVA	Continuaremos con la legalización de construcciones existentes en la ciudad a través de la estrategia Curaduría Cero y la vinculación de las distintas curadurías. Buscamos la promoción de la legalidad y se articula con el plan terrazas propuesto.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema Habitacional	Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible.	Aplicación de instrumentos de gestión del suelo Calificación y habilitación de suelo a corto, mediano y largo plazo

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Vivienda	Alianza con Empresa de vivienda de Antioquia- VIVA	Continuaremos el proceso de titulación de predios que permita a las familias, que poseen su vivienda en suelos fiscales, recibir de manera gratuita el título de este.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible.	Aplicación de instrumentos de gestión del suelo Calificación y habilitación de suelo a corto, mediano y largo plazo
Vivienda	Alianza con Empresa de vivienda de Antioquia- VIVA	Continuaremos la promoción de conexiones intradomiciliarias ya que contribuye con la superación del déficit cualitativo habitacional. Se requiere coordinación con la Secretaría de Gestión y Control Territorial.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Subsanar déficits de prestación de S. P. en Asentamientos en Desarrollo	Proyectos para dotar con servicios públicos los asentamientos en desarrollo que presentan déficit en su prestación
Movilidad	Realizaremos el Plan Integral de Movilidad Sostenible	(Plan Integral de Movilidad Sostenible) Este plan se llevará a una escala de detalle de comuna, barrio, cabecera corregimental y vereda, articulado con el Plan Maestro de Movilidad del Área Metropolitana Del Valle de Aburrá.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Realización del PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE para la ciudad de Medellín:	Se deberá realizar para la ciudad de Medellín el PLAN INTEGRAL DE MOVILIDAD SOSTENIBLE que complemente los lineamientos de la ley 1083 del 31 de julio de 2006. Este plan lleva a una escala de detalle de barrio, comuna; cabecera corregimental y Vereda los planteamientos dados en el ACUERDO 268 de 2014; Plan Maestro de Movilidad del Área Metropolitana Del Valle de Aburrá ; y actualiza el Plan Vial Metropolitano
Movilidad	Realizaremos el Plan Integral de Movilidad Sostenible	Se actualizará el Plan Vial Metropolitano.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá.	El Plan permite orientar la toma de decisiones de las instituciones relacionadas con movilidad y espacio territorial, de modo de mejorar la situación actual a través de la estructuración de un sistema racionalizado con especial énfasis en la integración modal e institucional

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Movilidad	Realizaremos el Plan Integral de Movilidad Sostenible	Analizaremos el Programa para Terminales de Transporte Público Terrestre Intermunicipal, donde buscaremos la viabilidad técnica y financiera de las propuestas por el Plan Maestro de Movilidad del Área Metropolitana del Valle de Aburrá. Por mencionar algunas: T Norte, Traslado T Sur; TS San Diego, TS Oriente, TS San Cristóbal, TS Colpisos.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá.	El Plan permite orientar la toma de decisiones de las instituciones relacionadas con movilidad y espacio territorial, de modo de mejorar la situación actual a través de la estructuración de un sistema racionalizado con especial énfasis en la integración modal e institucional
Movilidad	Realizaremos el Plan Integral de Movilidad Sostenible	Programa de Transporte de Carga y Logística para Medellín. Plan de Logística y Transporte de Carga de Medellín como parte del Plan de Movilidad Sostenible.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte de Carga y Logística para Medellín	Plan de Logística y Transporte de Carga de Medellín como parte del Plan de Movilidad Sostenible
Movilidad	Realizaremos el Plan Integral de Movilidad Sostenible	Plan maestro de parqueaderos (estacionamientos) como parte del Plan de Movilidad Sostenible.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito	Plan maestro de parqueaderos (estacionamientos) como parte del Plan de Movilidad Sostenible
Movilidad	Realizaremos el Plan Integral de Movilidad Sostenible	Actualización del Plan de Movilidad Segura de Medellín.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito	Implementación del Plan de Movilidad Segura de Medellín 2013-2020.
Movilidad	Transporte Público Colectivo y Masivo: promoveremos y estimularemos los proyectos de transporte masivo: Metro, Metroplús, Cables, Tranvía, Rutas Integradas y	Fortaleceremos la Autoridad de Transporte Masivo, con capacidad de ejecución y asumir retos de transporte. La movilidad es un tema metropolitano, esta estrategia es importante porque es necesario que el AMVA ejecute y ejerza su autoridad, como ente con capacidad de planeación y desarrollo de proyectos. Esta institución seguirá trabajando para fortalecer el SITVA.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá.	El Plan permite orientar la toma de decisiones de las instituciones relacionadas con movilidad y espacio territorial, de modo de mejorar la situación actual a través de la estructuración de un sistema racionalizado con especial énfasis en la integración modal e institucional

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
	Futuros Sistemas Férreos					
Movilidad	Plan Maestro 2006- 2030: Confianza en el Futuro - Plan Rector de Expansión de la Empresa de Transporte Masivo del Valle De Aburrá	<p>*Este Plan Maestro orienta el desarrollo del Sistema de Transporte Masivo en el Valle de Aburrá en el periodo 2006-2030 donde se establecen corredores específicos con la posibilidad de implementar transportes sostenibles y tener una red completa y funcional.</p> <p>*Plan Maestro planteado y proyectos en ejecución</p> <p>*Ejecutados y en Operación: Metroplús Líneas 1 y 2, *Cable Picacho y Tranvía de Ayacucho.</p> <p>*Metro ligero de La 80: próximo a iniciar construcción.</p> <p>*Búsqueda de financiación: Sistema Férreo Multipropósito.</p> <p>*Actualmente, el Metro de Medellín está adelantando la revisión y actualización del Plan Rector de Expansión del Sistema - PRES-.</p>	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá.
Movilidad	Desarrollo y Modernización del Sistema de Transporte Público	Formularemos e implementaremos una Política Pública que tenga como objetivo mejorar la calidad del servicio prestado por el Transporte Público Colectivo, a partir de una intervención integral sobre los aspectos operativos, empresariales y regulatorios que inciden en la formalización del sector	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá.

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		transportador y en la calidad del servicio que reciben los habitantes metropolitanos.				
Movilidad	Desarrollo y Modernización del Sistema de Transporte Público	Implementaremos un sistema de recaudo centralizado e interoperable que integre todos los modos de transporte metropolitano y permita diferentes medios de pago: efectivo, tarjetas bancarias, Tarjeta Cívica o cualquier otro medio de pago que facilite el acceso al transporte público.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá.
Movilidad	Desarrollo y Modernización del Sistema de Transporte Público	Formularemos e implementaremos una política tarifaria metropolitana que incentive el uso del transporte público y permita reducir gradualmente el gasto en transporte de los habitantes metropolitanos, mediante la adopción de tarifas diferenciales por distancia y tipo de usuario (estudiantes), la despenalización gradual del transbordo y el acceso a fuentes alternativas de ingreso para todas las modalidades de transporte metropolitano (FET metropolitano).	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	Plan Maestro 2006-2030 Confianza En El Futuro, Plan Rector De Expansión de la Empresa De Transporte Masivo Del Valle De Aburrá.
Movilidad	Transporte Férreo hoy mencionado como Tren Multipropósito	(Transporte Férreo hoy mencionado como Tren Multipropósito) Entendemos este proyecto como un asunto estratégico para la región, por eso analizaremos su viabilidad técnica y financiera con todos los actores implicados.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá.	El Plan permite orientar la toma de decisiones de las instituciones relacionadas con movilidad y espacio territorial, de modo de mejorar la situación actual a través de la estructuración de un sistema racionalizado con especial énfasis en la integración modal e institucional



PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Movilidad	Circuito de transporte público y privado para el Aeropuerto Internacional José María Córdova	El túnel se encuentra en operación para vehículos privados y conexión de transporte público a través de una empresa de transporte público de la ciudad, partiendo desde la terminal del norte y desde la estación Exposiciones. Se encuentra en fase de negociación para la implementación del Sistema de Recaudo entre el Metro y Combuses, retomaremos el Plan Maestro del Metro, donde se encuentra la propuesta de llegar con un sistema de trenes al Aeropuerto	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Proyectos Viales la Ciudad	No aplica
Movilidad	Transporte público colectivo (TPM)	Continuaremos con la política definida para mejorar la calidad en la prestación del servicio del TPM con tecnología.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá.	El Plan permite orientar la toma de decisiones de las instituciones relacionadas con movilidad y espacio territorial, de modo de mejorar la situación actual a través de la estructuración de un sistema racionalizado con especial énfasis en la integración modal e institucional
Movilidad	Transporte público colectivo (TPM)	Priorizaremos el transporte público en el uso de infraestructura vial de la ciudad, con el fin de reducir el tiempo de viaje de los usuarios de transporte público colectivo, mediante la implementación de proyectos que mejoren la velocidad comercial.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá.	El Plan permite orientar la toma de decisiones de las instituciones relacionadas con movilidad y espacio territorial, de modo de mejorar la situación actual a través de la estructuración de un sistema racionalizado con especial énfasis en la integración modal e institucional
Movilidad	Transporte público colectivo (TPM)	Priorizaremos el desarrollo de Centros Logísticos de Transporte, con el propósito de avanzar en la formalización de la cadena de transporte, mejorar la velocidad comercial	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la	El Plan permite orientar la toma de decisiones de las instituciones relacionadas con movilidad y espacio territorial,

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		del servicio y reducir el impacto de la operación de transporte en las comunidades.			Región Metropolitana del Valle de Aburrá.	de modo de mejorar la situación actual a través de la estructuración de un sistema racionalizado con especial énfasis en la integración modal e institucional
Movilidad	Transporte público colectivo (TPM)	Buscaremos mecanismos técnicos, legales y financieros para optimizar y generar nuevas rutas de transporte.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá.	El Plan permite orientar la toma de decisiones de las instituciones relacionadas con movilidad y espacio territorial, de modo de mejorar la situación actual a través de la estructuración de un sistema racionalizado con especial énfasis en la integración modal e institucional
Movilidad	Transporte público colectivo (TPM)	Plan de corredores troncalizados de transporte público colectivo: buscaremos mecanismos técnicos, legales y financieros para los corredores preferenciales de transporte público.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en el Plan Maestro de Movilidad para la Región Metropolitana del Valle de Aburrá.	El Plan permite orientar la toma de decisiones de las instituciones relacionadas con movilidad y espacio territorial, de modo de mejorar la situación actual a través de la estructuración de un sistema racionalizado con especial énfasis en la integración modal e institucional
Movilidad	Programa de Proyectos Viales	Proyecto Intercambio vial La Igüaná - Río Medellín (Muy cercano a la estación proyectada de la UNAL): analizaremos la viabilidad de este proyecto tiene influencia directa sobre la conexión a Urabá y sobre el proyecto del Sistema Férreo Multipropósito. Actualmente se encuentra siendo evaluado su impacto por la Promotora del Ferrocarril.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Proyectos Viales en la Ciudad	Proyecto INTERCAMBIO VIAL IGUANA - RIO MEDELLIN

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Movilidad	Programa de Proyectos Viales	Proyecto Intercambio vial Andalucía: analizaremos viabilidad de este proyecto. Mecanismos técnicos, legales y financieros para avanzar en este proyecto.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Proyectos Viales en la Ciudad	Proyecto INTERCAMBIO VIAL ANDALUCIA
Movilidad	Transporte de carga	Recuperaremos la confianza y fortaleceremos el trabajo y la institucionalidad para la gestión del transporte carga.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte de Carga y Logística para Medellín	Plan de Logística y Transporte de Carga de Medellín como parte del Plan de Movilidad Sostenible
Movilidad	Transporte de carga	Analizaremos un carril exclusivo de carga sobre el corredor del Río, para mejorar la operación y reducir siniestros viales.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte de Carga y Logística para Medellín	Plan de Logística y Transporte de Carga de Medellín como parte del Plan de Movilidad Sostenible
Movilidad	Movilidad peatonal	Infraestructura de Andenes - Plazo 2030: realizar la construcción; rehabilitación y mejoramiento de andenes en todas las comunas y corregimientos de la Ciudad; bajo parámetros de diseño MEP y para PMR.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa asociado a los peatones	Implementación de Vías peatonales, andenes o tráfico calmado
Movilidad	Movilidad peatonal	Vías de tráfico calmado - Plazo 2030: implementar vías de tráfico calmado, determinadas por el plan de movilidad, (velocidad máxima de 30 km /h todos los modos en la misma calzada; regulación de la velocidad con cámaras, cambio de superficie y amoblamiento). Serían 5 km por cada comuna y corregimiento. Inversión aproximada: de \$3 mil millones por km, para un total de 105 km (se destina igualmente presupuesto para la socialización y educación ciudadana para el uso de este tipo de infraestructura).	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa asociado a los peatones	Implementación de Vías de tráfico calmado
Movilidad	Movilidad peatonal	Pasos seguros para peatones, Plazo 2024: implementaremos cruces peatonales seguros (pasos a nivel, puentes y deprimidos peatonales con características MEP y PMR) en todas las comunas y corregimientos.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa asociado a los peatones	Implementación de Vías peatonales, andenes o tráfico calmado

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Movilidad	Movilidad peatonal	También, realizaremos mantenimiento de los andenes que estén deteriorados en la ciudad, esto lleva a la necesidad de tener un buen inventario.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa asociado a los peatones	Infraestructura de Andenes
Movilidad	Motocicletas y Bicicleta	Realizaremos el mantenimiento del ciclo infraestructura. (pavimento y señalización).	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa para la Bicicleta	Proyecto CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CICLORUTAS
Movilidad	Motocicletas y Bicicleta	Recuperaremos EnCicla. Incluso, antes de expandirla, pensaremos en complementarla con bicicletas eléctricas.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa para la Bicicleta	Proyecto BICICLETAS ELECTRICAS
Movilidad	Motocicletas y Bicicleta	Programa para la Bicicleta - Proyectos asociados al resultado del Plan Maestro de la Bicicleta del AMVA: recuperaremos proyectos para el uso de la bicicleta como medio de transporte para generar grandes cambios culturales en el corto, mediano y largo plazo. Continuidad en la implementación del Sistema de Bicicletas Públicas	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa para la Bicicleta	Proyectos Asociados al resultado del Plan Maestro de la Bicicleta del AMVA
Movilidad	Motocicletas y Bicicleta	Proyecto Construcción y Mantenimiento de Ciclorrutas - Plazo 2030: después de un estudio, se construirán ciclorrutas segregadas/compartidas y de mantenimiento durante la vigencia del plan.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa para la Bicicleta	Proyecto CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DE CICLORUTAS
Movilidad	Motocicletas y Bicicleta	Proyecto Implementación de Cicloparqueaderos: implementación de ciclo parqueaderos en equipamientos y sitios públicos. Realizaremos una georreferenciación de los Cicloparqueaderos construidos.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa para la Bicicleta	Proyecto IMPLEMENTACION DE CICLOPARQUADEROS
Movilidad	Motocicletas y Bicicleta	Bicicletas eléctricas - Plazo 2024: proyecto de incentivo de uso de bicicletas de propulsión limpia y de velocidad máxima regulada menor de 30 km/h (Tarjeta EPM).	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa para la Bicicleta	Proyecto BICICLETAS ELECTRICAS

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Movilidad	Motocicletas y Bicicleta	Proporción y uso seguro de la bicicleta - Plazo 2030: proyecto de promoción y uso seguro de la bicicleta durante la vigencia del Plan. Las campañas asociadas a movilidad activa permanentemente promueven el uso seguro de la bicicleta dentro de la delimitación de la centralidad.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa para la Bicicleta	Proyectos Asociados al resultado del Plan Maestro de la Bicicleta del AMVA
Movilidad	Vehículo privado y motos	Impulsaremos parqueaderos de autos y motos aledaños al Metro.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito	Plan maestro de parqueaderos (estacionamientos) como parte del Plan de Movilidad Sostenible
Movilidad	Vehículo privado y motos	Impulsaremos más autos con GNV, eléctricos, así como expandir electrolinerías.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible
Movilidad	Vehículo privado y motos	Control y educación vial: buscaremos la reducción del mal parqueo.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito	Plan maestro de parqueaderos (estacionamientos) como parte del Plan de Movilidad Sostenible
Movilidad	Accesibilidad Universal	Definiremos la tarjeta única de accesibilidad de uso obligatorio en las celdas de parqueo para personas en situación de discapacidad, tanto en zonas públicas como privadas.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito	Plan maestro de parqueaderos (estacionamientos) como parte del Plan de Movilidad Sostenible
Movilidad	Parqueo en vía	Implementaremos más Zonas de Estacionamiento Regulado -ZER- y mejoraremos su señalización, acompañado de operatividad permanente con agentes de tránsito y campañas de cultura ciudadana.	Sistemas Físicospaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Seguridad Vial y Gestión del Tránsito	Plan maestro de parqueaderos (estacionamientos) como parte del Plan de Movilidad Sostenible

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Servicios Públicos	Enfoque cobertura agua potable y saneamiento	<p>Cobertura acueducto rural: acogiéndonos al Decreto relacionado con esquemas diferenciales para el sector rural (Decreto 1898 de 2016), el cual permite que, en zona de difícil gestión, las conexiones a agua potable y alcantarillado sean ejecutados con unas condiciones técnicas más flexibles, podríamos realizar proyectos en zonas que estén altamente pobladas y que, bajo la regulación normal, no podrían instalarse soluciones definitivas. Estos esquemas diferenciales permiten instalar soluciones “provisionales o temporales”. Un ejemplo es Unidos por el Agua con los abastecimientos comunitarios; en este caso, nos acogimos al Decreto de esquemas diferenciales para el sector urbano.</p> <p>Para este proyecto nos articularemos con el Departamento Administrativo de Planeación, pues son ellos quienes dan la autorización para desarrollar este tipo de proyecto en ciertas zonas del Distrito. El proceso de construcción es más rápido, menos costoso y podríamos abarcar zonas densificadas donde los acueductos veredales no podrían llegar.</p>	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Servicios Públicos	Enfoque cobertura agua potable y saneamiento	<p>Cobertura saneamiento básico rural: debido a que la cobertura de saneamiento básico ha disminuido en los corregimientos, podríamos plantear un proyecto de choque, de alto impacto, instalando pozos sépticos en viviendas que hayan sido construidos antes del 2010, año en el que salió la reglamentación en la cual, para recibir el permiso de vertimiento, la vivienda debe cumplir con ciertos requisitos, como retiro de quebrada, densidad de viviendas, etc. Desde la subsecretaría de servicios públicos, en el año 2018 se realizó un proyecto en Santa Elena en el cual se instalaron 100 pozos sépticos en pocos meses, acogiéndonos a las viviendas construidas antes del 2010, pues debido a la densidad demográfica del corregimiento, casi ninguna vivienda cumplía con la nueva reglamentación.</p> <p>En este caso, a través de la cuenta de los servicios públicos, se verificaban los años de construcción de la vivienda, validando con EPM desde cuándo existía el número de contrato de la cuenta de servicios públicos, específicamente energía y, si estaba anterior al 2010, se presentaba a Corantioquia para su aprobación. De esta manera pudimos realizar este proyecto en muy poco tiempo. Esta solución es muy práctica y que no implica grandes inversiones, adicional a que el manejo de una PTAR es muy complejo.</p>	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación



PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Servicios Públicos	Enfoque cobertura agua potable y saneamiento	Cobertura acueducto y alcantarillado urbano: EPM, en conjunto con la Alcaldía, ha venido desarrollando proyectos amparados en la metodología de esquemas diferenciales para llevar agua a los sectores de difícil gestión, bajo los programas Unidos por el Agua y Conexiones para la Vida. Teniendo en cuenta que la realidad de nuestra ciudad es que existen muchas construcciones en zona de alto riesgo o zonas inviables para llevar agua como soluciones definitivas, es necesario que desde Planeación se expidan las certificaciones de manera ágil para que EPM pueda avanzar en las instalaciones de soluciones provisionales, lo que facilitaría su instalación y no tendría que estar amarrado a un programa de Alcaldía.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Subsanar déficits de prestación de S. P. en Asentamientos en Desarrollo	Proyectos para dotar con servicios públicos los asentamientos en desarrollo que presentan déficit en su prestación
Servicios Públicos	ASEO -Programa "Tú separas, yo reciclo"	Buscamos masificar este programa, fortalecerlo, ya que por un lado se concientiza a la ciudadanía sobre la importancia de la separación en la fuente y por el otro, se ayuda a la dignificación de los recicladores, población que hoy se encuentra muy afectada por las decisiones que viene tomando la actual administración. Esta es una propuesta que genera grandes impactos, que se implementa rápidamente y en corto plazo. Nos articularemos con la Subsecretaría de Servicios Públicos y la Secretaría de Medio Ambiente.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Basura Cero y reciclaje	Proyectos de reducción en la fuente y en la generación de residuos sólidos. Proyectos de recuperación y reciclaje de R. S

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Servicios Públicos	Entregarle a la ciudad la Estación de Transferencia (ET)	La ET debía ser entregada por la actual administración y no ha comenzado la construcción. Este proyecto es de suma importancia ya que entregará beneficios para el medio ambiente, la movilidad y los costos generados para la recolección, gestión operativa y disposición final de los residuos de la ciudad, debido a que los carros recolectores ya no se tendrán que desgastar viajando hasta el relleno sanitario y, al permanecer en la ciudad, permitirá aumentar la frecuencia de recolección sin la necesidad de incrementar la flota de vehículos. Buscamos a largo plazo materializar la ET y entregarla operativa a la ciudad. Nos articularemos entre la Alcaldía y EMVARIAS.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Gestión Territorial Residuos Sólidos	Definición de sitios para rellenos sanitarios de emergencia. Escombreras y Estación de transferencia
Servicios Públicos	Proyecto Aprovechamiento de la Red de Alumbrado Público	Actualmente se está haciendo una conversión del alumbrado público de luminarias de sodio a LED, pero no se está sacando el provecho de las luminarias como se podría hacer, pues están habilitadas para telegestión, iluminación inteligente e internet de las cosas.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios Públicos Inteligentes	Proyectos para el ahorro y consumo racional de los servicios públicos, utilización de energías alternativas: energía solar, LED y otros tipos de energías; utilización de electrodomésticos y dispositivos ahorradores o de bajo consumo de energía; entre otros
Servicios Públicos	Proyecto Aprovechamiento de la Red de Alumbrado Público	Las luminarias quedan con la posibilidad de instalar sistemas para medición de calidad del aire, cámaras de seguridad, conteo de vehículos, personas, bicicletas, pero el más importante y que puede convertirse en un reto: la masificación de internet. Las nuevas luminarias permiten crear una gran red de internet entre sí, lo cual permitirá llevar este servicio a los lugares más apartados hasta	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios Públicos Inteligentes	Proyectos para el ahorro y consumo racional de los servicios públicos, utilización de energías alternativas: energía solar, LED y otros tipos de energías; utilización de electrodomésticos y dispositivos ahorradores o de

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		donde llegue una luminaria tipo LED. Para la ejecución de este proyecto, trabajaremos en conjunto la Subsecretaría de Servicios Públicos, EPM y UNE.				bajo consumo de energía; entre otros
Servicios Públicos	Iluminación en los bajos del puente Villanueva	Los bajos del puente que lleva a Villanueva no cuentan con iluminación adecuada debido a los robos constantes de la infraestructura del alumbrado público. Durante nuestra administración, se implementaron varias estrategias, que siempre eran vulneradas por los habitantes de calle. Antes de terminar el periodo, se determinó instalar una estructura más robusta para lo cual, se estableció una mesa de trabajo con la Secretaría de Infraestructura, con el fin de determinar si el puente soportaba dicho peso. A pesar de haber tenido el visto bueno de la SIF, la administración actual no llevó a cabo el proyecto pues determinaron que la solución era volver a los puentes que se tenía anteriormente. Teniendo en cuenta que no volvieron a los puentes y que no se solucionó el tema de la iluminación, hoy estos bajos del puente se convirtieron en un foco de inseguridad y de masiva concurrencia de habitantes de calle. Buscamos volver a retomar el proyecto de iluminación planteado en nuestra administración. Para su ejecución nos articularemos con la Subsecretaría de Servicios Públicos, SIF, EPM y la Secretaría de Seguridad.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Servicios públicos y proyectos estratégicos	

**PILAR 5: CREEMOS EN LA SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y EN EL BIENESTAR ANIMAL**

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Medio Ambiente	Continuaremos con la Actualización de la Red Hídrica del Distrito	La ciudad no cuenta con una Red Hídrica actualizada, información esencial para el cumplimiento del POT y la toma de decisiones. Se cuentan con avances significativos en la elaboración de los procedimientos para la actualización de la Red Hídrica, tanto en zona urbana como rural. Finalizar estas fases de actualización es darle una herramienta de gran valor al POT de la Ciudad (Acuerdo 48 de 2014).	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Diseño y aplicación de un protocolo de actualización de la red hídrica
Medio Ambiente	Fortaleceremos la información científica de los cuerpos de agua	La ciudad necesita conocer en tiempo real, como se tiene en calidad del aire, toda la información de los principales cuerpos de agua, información relacionada con la calidad y la cantidad de agua de estos, para planear su uso y planificar el desarrollo en torno a ellos (sistema lóticos y lénticos).	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Formulación e implementación de planes de manejo para las cuencas de orden cero y los acuíferos
Medio Ambiente	Haremos mantenimiento preventivo y correctivo de quebradas	Dada la pérdida de vida útil de la mayoría de las obras de los cuerpos de agua existentes, se hace necesario la ejecución de obras de restauración y recuperación de estas, pues incluso, muchas de ellas cuentan con insuficiencia hidráulica. Adicionalmente, aquellas obras que se encuentran en buenas condiciones deben contar con un mantenimiento preventivo, que les permita cumplir su función sin contratiempos y, por ende, disminuir los riesgos de inundación de las zonas	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		urbanas. Es muy importante apoyar la recuperación de las placas del Río Aburrá, como eje articulador de nuestro Valle.				
Medio Ambiente	Pago por Servicios Ambientales - PSA	El pago por servicios ambientales es un mecanismo establecido en la Ley, que permite a los entes territoriales pagar a personas por la protección del medio ambiente. Este mecanismo debe continuar en las zonas rurales de la Ciudad de manera que se pueda garantizar la conservación de los ecosistemas estratégicos de la ciudad, así como las microcuencas. Es importante actualizar los estudios de costos de oportunidad para el Distrito.	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión del suelo, compensación y financiación de la EEP	Creación de un fondo de compensación económica, pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y la producción sostenible
Medio Ambiente	Elaboraremos nuevos estudios de compra de predios estratégicos para la protección y conservación del recurso Agua, Flora y Fauna	El Distrito de Medellín cuenta con un estudio de priorización de predios que debe ser actualizado dada las condiciones de hoy en la ciudad, con el objetivo de trazar la ruta certera en la compra y cuidado de los predios estratégicos en términos ambientales. Se deben incluir conceptos como la protección de áreas verdes urbanas.	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos
Medio Ambiente	Establecimiento de Rondas hídricas (Suelos de Protección)	De la mano de las Autoridades Ambientales; Corantioquia, en la zona rural, y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en la zona urbana, se hace necesaria la delimitación de las rondas hídricas, para entender las necesidades del territorio. Es importante, ante la priorización dada por la Autoridad Ambiental local, iniciar los estudios para el establecimiento de las rondas hídricas.	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Definición y adopción de áreas de nacimientos y retiros de los cuerpos de agua

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Medio Ambiente	Recuperaremos zonas de retiro de quebradas con apropiación del espacio público	Gran parte de los retiros de quebradas se encuentran ocupados de forma irregular, lo que no permite a los cuerpos de agua contar con los espacios necesarios para mitigar las crecientes. De la mano de la Secretaría de Gestión y Control Territorial, es necesario priorizar las zonas de recuperación de rondas hídricas de quebradas y rondas hídricas para salvaguardar la vida de todos. Recuperar estos espacios es mitigar el riesgo de inundaciones y pérdidas de vidas humanas y materiales.	Sistemas Físicosespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua
Medio Ambiente	Red de conectividad ecológica: muros verdes, corredores verdes	Recuperaremos los muros y corredores verdes existentes, mediante un adecuado mantenimiento y apropiación por parte de las comunidades, generando un plan de choque en el corto plazo. Además, impulsaremos nuevas áreas de muros y corredores verdes en la ciudad, fomentando proyectos para la conectividad ecológica de la ciudad con sus zonas rurales.	Sistemas Físicosespaciales	Estructura Ecológica Principal	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica
Medio Ambiente	Fondo Verde Metropolitano	Existe un Fondo Verde Metropolitano, donde se establecen las condiciones para la compensación forestal para los proyectos. Es necesario difundir y hacer cumplir este acuerdo, de manera que el recurso forestal del Distrito no se deteriore.	Sistemas Físicosespaciales	Estructura Ecológica Principal	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Desarrollo de protocolos de manejo para sistemas forestales y agroforestales en las áreas de influencia de la estructura ecológica principal y complementaria
Medio Ambiente	Continuaremos con la recuperación ambiental de Moravia	Retomaremos la recuperación ambiental del morro de Moravia, convirtiéndose en un parque ambiental que conecte zonas de alto valor ambiental para la ciudad, como el Jardín Botánico, Parque Explora y Parque Norte, logrando no solo su	Sistemas Físicosespaciales	Estructura Ecológica Principal	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		recuperación ambiental, sino la integración ambiental de esta zona de la ciudad. Además del control territorial de invasiones, contribuirá al aumento de espacio público verde y la generación de conectores de cohesión social.				
Medio Ambiente	Construcciones bajas en carbono	El desarrollo de infraestructura baja en carbono corresponde a un elemento que facilita el camino hacia una economía con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (Scottish Government, 2010). En palabras de Ness (2007), un sistema de infraestructura baja en carbono es aquel que facilita la prestación de servicios de transporte, energía y agua, que apoyan el desarrollo social, económico y contribuyen a la reducción de las emisiones de contaminantes. Motivaremos en la ciudad su diseño y construcción. Lo haremos de la mano de la Autoridad Ambiental y el Departamento Administrativo de Planeación.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible
Medio Ambiente	Movilidad baja en carbono	Fomentaremos la movilidad baja en carbono mediante el diseño e implementación de zonas para ello	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible
Medio Ambiente	Movilidad baja en carbono	Además buscar mecanismos que permitan: Bajar impuestos para vehículos híbridos y eléctricos.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible
Medio Ambiente	Movilidad baja en carbono	Incentivos para la compra de vehículos híbridos y eléctricos.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible



PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Medio Ambiente	Movilidad baja en carbono	Formulación proyectos para aumentar los sitios de cargue de vehículos.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible
Medio Ambiente	Movilidad baja en carbono	Transporte público sostenible seguro, exitoso y atractivo.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en BIO 2030 Plan Director Medellín, Valle de Aburra.	Los distintos modos de transporte que coexisten en el área metropolitana deben ampliar y complementar su infraestructura, de manera que configuren una sola red que incentive el uso del transporte público colectivo y masivo, y contribuya a la cohesión social y funcional del territorio. Las tareas que se plantea el plan en este sentido incluyen:
Medio Ambiente	Movilidad baja en carbono	Apoyo y beneficios a los vehículos convertidos y dedicados a gas natural.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Ejecución de los proyectos planteados en BIO 2030 Plan Director Medellín, Valle de Aburra.	Los distintos modos de transporte que coexisten en el área metropolitana deben ampliar y complementar su infraestructura, de manera que configuren una sola red que incentive el uso del transporte público colectivo y masivo, y contribuya a la cohesión social y funcional del territorio. Las tareas que se plantea el plan en este sentido incluyen:
Medio Ambiente	Incentivos tributarios en materia ambiental	Haremos despliegue de incentivos tributarios en materia ambiental existentes y la formulación de nuevos que permitan un mejoramiento ambiental del territorio. Incentivaremos a la empresa privada para la implementación de proyectos que mejoren la calidad ambiental de la ciudad,	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		demostrables, con la contraprestación de beneficios tributarios para la empresa que los desarrolle.				
Medio Ambiente	Fortalecer las inspecciones ambientales	Diseñaremos e implementaremos una estrategia de control y seguimiento ambiental, mediante el apoyo de las inspecciones ambientales con un alcance de todos los recursos naturales, de la mano de las autoridades ambientales correspondientes.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible
Medio Ambiente	Articulación ambiental	Participaremos activamente con las diferentes autoridades ambientales urbanas y rurales en la formulación e implementación de proyectos que permitan un mejoramiento de las condiciones ambientales del territorio. Fortaleceremos proyectos como el Sistema del Árbol Urbano (SAU-Urbano-Rural), Árbol Patrimonial (seguimiento y mantenimiento a los ya identificados), Valoración económica de beneficios ecosistémicos de corredores verdes y Caracterización de biodiversidad de los Parques Lineales existentes.	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica
Medio Ambiente	Parques lineales en quebradas	Nos articularemos con el DAGRD y la Secretaría de Infraestructura, para realizar los estudios y diseños y construcción de proyectos en parques lineales, para reducir el riesgo de inundación, aumentar el espacio público efectivo y generar un fortalecimiento de la red de conectividad ecológica, priorizando las zonas con alto riesgo de inundación, como son las quebradas La Muñoz, La Iguaná, La García y La Picacha. Igualmente, las quebradas con	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Consolidación de los corredores biológicos de las quebradas La Iguaná y Santa Elena

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		alto riesgo de inundación, como son La Doctora, Doña María, La Tablaza, La Justa, La Zúñiga, La Ayurá, La Presidenta, Altavista, La Hueso, Santa Elena, La Castro, La Quintana, La Minitas, La Maquinita y El Barro.				
Medio Ambiente	Consolidación del borde urbano ambiental	Fomentaremos la protección del borde urbano como una franja ambiental importante para la ciudad, la cual debe estar articulada con el cinturón verde y el parque central de Antioquia, ayudando al control de la expansión territorial y las invasiones.	Sistemas Físicosespaciales	Estructura Ecológica Principal	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica
Medio Ambiente	Educación ambiental para el territorio	Desplegaremos una estrategia masiva para la educación ambiental, con énfasis en el uso eficiente de los recursos, la separación adecuada de los residuos sólidos y su aprovechamiento,	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación
Medio Ambiente	Educación ambiental para el territorio	Incentivar modelos educativos desde una sensibilización temprana por el cuidado y protección de los recursos naturales.	Sistemas Físicosespaciales	Estructura Ecológica Principal	Investigación y educación para la conservación de la estructura ecológica	Implementación de una cátedra municipal ambiental orientada sobre la estructura ecológica principal de Medellín
Medio Ambiente	Acompañamiento ambiental a sectores productivos	Desarrollaremos un acompañamiento técnico al sector productivo en componentes como transición energética, economía circular y uso eficiente de recursos naturales.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible
Medio Ambiente	Manejo de residuos sólidos orgánicos	Desarrollaremos estrategias para el tratamiento de los residuos orgánicos generados en el territorio, mediante soluciones distribuidas y centralizadas, con estrategias de incentivos tributarios para las empresas que cumplan, desarrollan o implementan este tipo de estrategias.	Sistemas Físicosespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Gestión Territorial Residuos Sólidos	Definición de sitios para rellenos sanitarios de emergencia. Escombreras y Estación de transferencia

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Medio Ambiente	Aprovechamiento residuos sólidos	Incrementaremos de forma sustancial el reciclaje en la ciudad y su tecnificación, mediante el fortalecimiento de prestadores del servicio de aprovechamiento con énfasis en organizaciones de recicladores.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Basura Cero y reciclaje	Proyectos de reducción en la fuente y en la generación de residuos sólidos. Proyectos de recuperación y reciclaje de R. S
Medio Ambiente	Gestión integral de Residuos de Construcción y Demolición -RCD	Implementaremos una estrategia para el aprovechamiento de RCD, tanto del sector público como privado, así como exigencias contractuales respecto al aprovechamiento de RCD en proyectos del Distrito, fomentando la masificación de puntos limpios en el territorio.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Gestión Territorial Residuos Sólidos	Definición de sitios para rellenos sanitarios de emergencia. Escombreras y Estación de transferencia
Medio Ambiente	Valorización energética de residuos	Diseñaremos y consolidaremos soluciones para la valorización energética de residuos, que permita una disminución de los residuos que llegan al relleno sanitario, generando estrategias de economía circular.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Gestión Territorial Residuos Sólidos	Definición de sitios para rellenos sanitarios de emergencia. Escombreras y Estación de transferencia
Medio Ambiente	Fortalecimiento del Centro de Bienestar Animal La Perla	El Centro de Bienestar Animal La Perla necesita un espacio para albergar los gatos en proceso de adopción, un espacio digno para ellos y donde puedan completar su recuperación, para lo cual se requiere de la construcción de una Gatera.	Sistemas Físicoespaciales	Equipamientos	Generación de equipamientos colectivos	Generación de equipamientos colectivos

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Corregimiento 50	Construcción de vivienda rural campesina (alianzas con el Gobierno Nacional)	Construcción de vivienda rural campesina (alianzas con el Gobierno Nacional)	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Hábitat rural sostenible	Mejoramiento de la Habitabilidad en Veredas y Centros Poblados: orienta las acciones encaminadas a garantizar que la población rural, en condiciones de precariedad y vulnerabilidad, cuente con una vivienda digna y un entorno adecuado, además de garantizar la prestación de los bienes y servicios ambientales que se requieren para la sostenibilidad del hábitat rural. Acciones principales (i) prevención y mitigación del riesgo natural y antrópico especialmente el asociado a la producción minera; y (ii) saneamiento básico. Productividad y Sostenibilidad de los asentamientos precarios rurales: Sus acciones están dirigidas a la provisión de bienes y servicios básicos para la comunidad, espacio público de esparcimiento y encuentro en los centros poblados, fortalecimiento de las formas asociativas y gestión comunitaria para la sostenibilidad económica, seguridad alimentaria y otras actividades complementarias

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Corregimiento 50	Construcción, dotación y puesta en servicio de la casa del abuelo	Construcción, dotación y puesta en servicio de la casa del abuelo	Sistemas Físicospaciales			
Corregimiento 50	Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua	Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua	Sistemas Físicospaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua
Corregimiento 50	Desarrollo de sistemas agroforestales, puede ser con parcelas demostrativas, asistencia técnica, apoyo con insumos, etc	Desarrollo de sistemas agroforestales, puede ser con parcelas demostrativas, asistencia técnica, apoyo con insumos, etc	Sistemas Físicospaciales	Estructura Ecológica Principal	Conservación, restauración y preservación de la red de conectividad ecológica	Conservación y restauración de la red de conectividad ecológica
Corregimiento 60	Generación de incentivos económicos, tributarios y de crédito para la producción agro ecológica y prácticas agrícolas tradicionales	Generación de incentivos económicos, tributarios y de crédito para la producción agro ecológica y prácticas agrícolas tradicionales	Sistemas Físicospaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión del suelo, compensación y financiación de la EEP	Creación de un fondo de compensación económica, pago por servicios ambientales e incentivos para la preservación de las funciones ecosistémicas y la producción sostenible
Corregimiento 60	Mantenimiento de equipamientos para el deporte y la recreación, educación, cultura,	Mantenimiento de equipamientos para el deporte y la recreación, educación, cultura, gobernabilidad y sedes sociales	Sistemas Físicospaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mantenimiento de los Equipamientos Colectivos

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
	governabilidad y sedes sociales					
Corregimiento 60	Manejo y tratamiento de aguas residuales y aguas perdidas, construcción y mantenimiento de pozos sépticos y alcantarillados en la ruralidad	Manejo y tratamiento de aguas residuales y aguas perdidas, construcción y mantenimiento de pozos sépticos y alcantarillados en la ruralidad	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Subsanar déficits en prestación rural de Servicios Públicos S.P.	Proyectos para dotar con servicios públicos las zonas rurales que presentan déficit en su prestación
Corregimiento 70	Legalización de viviendas	Legalización de viviendas	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema Habitacional	Gestión del suelo para el acceso a la vivienda social y al hábitat sostenible.	Aplicación de instrumentos de gestión del suelo Calificación y habilitación de suelo a corto, mediano y largo plazo
Corregimiento 70	Recuperación y preservación de las Áreas estratégicas para la regulación hídrica	Recuperación y preservación de las Áreas estratégicas para la regulación hídrica	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Recuperación y restauración de nacimientos y retiros de cuerpos de agua
Corregimiento 70	Generación de la conectividad territorial entre microcuencas	Generación de la conectividad territorial entre microcuencas	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos
CORREGIMIENTO 80	Garantizar la atención de los servicios en salud en forma integral, oportuna y con calidad, tanto en lo rural como urbano con atención en los	Garantizar la atención de los servicios en salud en forma integral, oportuna y con calidad, tanto en lo rural como urbano con atención en los niveles de media y alta complejidad del C80	Sistemas Físicoespaciales	Equipamientos	Mantenimiento, mejoramiento, reubicación y repotenciación de equipamientos existentes	Mejoramiento de los Equipamientos Colectivos



PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
	niveles de media y alta complejidad del C80					
Corregimiento 80	Recuperación ambiental del agua en quebradas urbana y proveedoras de agua para acueductos	Recuperación ambiental del agua en quebradas urbana y proveedoras de agua para acueductos	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos
Corregimiento 90	Recuperar la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas a través de la protección de las coberturas vegetales existentes y los usos que sean permitidos	Recuperar la capacidad de abastecimiento y regulación hídrica de las cuencas hidrográficas a través de la protección de las coberturas vegetales existentes y los usos que sean permitidos	Sistemas Físicoespaciales	Estructura Ecológica Principal	Gestión integral del sistema hidrográfico	Adquisición y administración de predios en cuencas y microcuencas abastecedoras de acueductos
Corregimiento 90	Adecuación del transporte público que presta servicio en este	Adecuación del transporte público que presta servicio en este	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	No aplica

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Corregimiento 90	Transporte Público Vereda/ Programa: Servicio de transporte público organizado y legalizado para los habitantes y visitantes del Corregimiento de Santa Elena	Transporte Público Vereda/ Programa: Servicio de transporte público organizado y legalizado para los habitantes y visitantes del Corregimiento de Santa Elena	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Movilidad	Programa de Transporte Público Colectivo y Masivo	No aplica
Gestión del Riesgo y Desastres	Gestión de riesgos de desastres a un clic	Diseñaremos y construiremos el Sistema de Información para la GRD del Distrito, en armonía con la ley 1523 de 2012. Será un sistema en el que las comunidades accedan a toda la información relacionada con la Gestión del Riesgo de Desastres, aumentando la participación comunitaria para la protección de la vida frente a los desastres.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Gestión del Riesgo	Estrategias Local de Respuesta a Emergencias Ley 1523/2012 *Proyecto para Política de evaluación del riesgo tecnológico municipal *Plan de mitigación de incendios forestales * Normas usos/retiros para transporte almacenamiento comercialización de sustancias químicas y residuos peligrosos
Gestión del Riesgo y Desastres	Gestión de riesgos de desastres a un clic	Por medio de esta herramienta, buscamos generar fuentes de conexión para que se fortalezca la apropiación del conocimiento frente al riesgo de desastres en las comunidades.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Gestión del Riesgo	Estrategias Local de Respuesta a Emergencias Ley 1523/2012 *Proyecto para Política de evaluación del riesgo tecnológico municipal *Plan de mitigación de incendios forestales * Normas usos/retiros para transporte almacenamiento comercialización de sustancias químicas y residuos peligrosos

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Gestión del Riesgo y Desastres	Más monitoreo, más vida	Fortaleceremos el monitoreo del riesgo y de los Sistemas de Alerta Temprana dentro del territorio, con inclusión de inteligencia artificial como herramienta esencial para la protección de la vida y la gestión del cambio climático.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Conocimiento y reducción del riesgo	6. Implementación del Sistema de información Municipal para la Gestión del Riesgo
Gestión del Riesgo y Desastres	Más monitoreo, más vida	Por medio de esta herramienta, buscamos pasar de 10 Sistemas de Alerta Temprana frente a inundaciones y avenidas torrenciales, a más de 50. Asimismo, buscamos fortalecer el monitoreo de laderas y zonas identificadas con amenaza alta en la probabilidad de ocurrencia de un desastre, como estrategia prioritaria frente a la adaptación al cambio climático. Los instrumentos de monitoreo serán solo una parte del sistema, donde la promoción de las acciones tempranas realmente garantizará la apropiación de los elementos y la reducción de las vulnerabilidades de las comunidades expuestas. Este ejercicio lo haremos de manera participativa con las comunidades expuestas en alianza con el SIATA, el SIGRAN y el Sistema de Información del DAGRD.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Conocimiento y reducción del riesgo	6. Implementación del Sistema de información Municipal para la Gestión del Riesgo

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Gestión del Riesgo y Desastres	Protegeremos las Laderas, promoviendo el desarrollo	<p>Impulsaremos la construcción de las obras de mitigación establecidas en los instrumentos de planificación del desarrollo y los identificados por la adecuada gestión del riesgo de desastres, con el propósito de disminuir los niveles de amenaza y mitigar el riesgo de las comunidades más vulnerables. Con este proyecto buscamos implementar las obras de mitigación establecidas en el POT, cuyos estudios fueron realizados en nuestra administración 2016-2019. Cabe resaltar que estas obras no se incluyeron en el Plan de Desarrollo, 2020-2023, impidiendo la reducción del riesgo de las comunidades más vulnerables. Son más de 40 obras diseñadas en 2016-2019 que fueron ignoradas por la actual administración.</p> <p>Desarrollaremos estas obras de manera articulada con los demás instrumentos de planificación y, estarán acompañadas, de obras ejecutadas por medio de intervenciones basadas en la naturaleza, como medida contundente para la adaptación al cambio climático y la protección de la vida de nuestras comunidades más vulnerables.</p>	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Conocimiento y reducción del riesgo	2. Plan para la mitigación del riesgo para la infraestructura.

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Gestión del Riesgo y Desastres	Innovación en el fortalecimiento del COBM - Estaciones Sostenibles	<p>Desde el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se trabaja bajo el enfoque de transiciones socio-energéticas, que surge de la necesidad de hacer una gestión de la biodiversidad, partiendo del reconocimiento de que las relaciones del ser humano con la naturaleza presentan profundas interdependencias que conforman sistemas socioecológicos, que sufren cambios impulsados por la acción humana en sinergia con los cambios ambientales globales. Estas transformaciones afectan fuertemente el bienestar de las comunidades por lo que se hace necesario crear mecanismos que busquen mantener la viabilidad social, ecológica y económica territorial. En este sentido, los Objetivos de Desarrollo Sostenible brindan un marco de actuación mundial para mejorar estas situaciones y, a nivel Distrital, el DAGRD contribuye directamente con los Objetivos: 4 (Igualdad de género); 6 (Agua limpia y saneamiento); 7 (Energía sostenible), 9 (Industria, innovación e infraestructura); 11 (Ciudades y comunidades resilientes); 13 (Acción por el clima) y 15 (Vida de ecosistemas terrestres).</p> <p>Las acciones que se propone plantean modificaciones en las trayectorias de cambios, para mejorar la situación de la diversidad ecológica, aumentar los beneficios de los ecosistemas y fortalecer la acción participativa de las instituciones:</p>	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Gestión del Riesgo	<p>Estrategias Local de Respuesta a Emergencias Ley 1523/2012</p> <p>*Proyecto para Política de evaluación del riesgo tecnológico municipal</p> <p>*Plan de mitigación de incendios forestales</p> <p>* Normas usos/retiros para transporte almacenamiento comercialización de sustancias químicas y residuos peligrosos</p>

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		<p>Optimización del agua-lluvia en las estaciones de bomberos, recolección de aguas grises basados en los techos de cada estación.</p> <p>Utilización de aguas grises para el lavado de estaciones y control de incendios.</p> <p>Instalación de paneles solares con el propósito de generar autonomía energética.</p> <p>Mantenimiento, remodelación o construcción con técnicas constructivas amigables con el medio ambiente.</p> <p>Construcción de escenarios de entrenamiento de incendios basados en tecnologías limpias (gas) y adquisición de vehículos eléctricos.</p> <p>Implementación de tecnología aérea para el control de incendios forestales (Descargas aéreas, utilización de drones para toma de decisiones).</p>				
Gestión del Riesgo y Desastres	Gestionemos el cambio climático (del Plan de Acción Climática Medellín 2020-2050)	Formular e implementar el plan de drenaje urbano.	Sistemas Físicoespaciales	Subsistema de Servicios Públicos	Plan Integral de Drenaje Urbano	Proyecto para definir las infraestructuras del Drenaje urbano, para prevenir las condiciones de inundabilidad de la ciudad
Gestión del Riesgo y Desastres	Gestionemos el cambio climático (del Plan de Acción Climática Medellín 2020-2050)	Desarrollar procesos de monitoreo del riesgo climático y de desastres armonizado con el Sistema de Alerta Temprana de Medellín y el Valle de Aburrá - Siata.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible

PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
Gestión del Riesgo y Desastres	Incorporación del POT	La gestión del riesgo de desastre y gestión del riesgo climático se asumen como un condicionante para el uso y ocupación del territorio y como determinante para el ordenamiento territorial Distrital, fundamentado en la articulación de las etapas de revisión o formulación del POT, con enfoque de seguridad territorial.	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible
Gestión del Riesgo y Desastres	Incorporación del POT	La vinculación de los dos mecanismos prospectivos (Reducción del riesgo de desastres y gestión del riesgo climático) bajo las herramientas de gobierno (POT y el Plan de Desarrollo), basados en los procesos conocimiento y reducción, ayudan a las entidades territoriales a evitar la generación de riesgos futuros. Por lo tanto, es fundamental articular en el POT y el Plan de Desarrollo, al Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastre haciendo énfasis en:  Unificación de los mapas de inundación, avenida torrencial y movimiento en masa que posee el POT y el El Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres - PMGRD-.  Generación de un mapa en común (POT y PMGRD) de amenaza de incendios forestales protocolizado (artículo 583 del POT).  Acompañamiento en la definición de riesgo de detalle para el desarrollo de las Áreas de Preservación de Infraestructuras y del Sistema Público y Colectivo -API-, así como los planes parciales (artículos 546 al 558 del POT).	Sistemas Institucionales y de Gestión	Gestión del Riesgo y Cambio Climático	Cambio Climático	Plan municipal de adaptación y mitigación del cambio climático Código de construcción sostenible



PROGRAMA DE GOBIERNO			PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL (POT)			
TEMA	ESTRATEGIA	COMPROMISO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO	SISTEMA	SUBSISTEMAS	PROGRAMA	PROYECTO
		<p>Seguimiento a los estudios técnicos de detalle necesarios para la incorporación de la GRD en el POT basado en el decreto 1077 de 2015</p> <p>Articulación con las autoridades ambientales de la región, bajo la ley 1454 de 2011, para reducir los riesgos transfronterizos municipales.</p> <p>Articulación con las autoridades ambientales de la región para alinear el manejo de cuencas (ejecución de obras y tratamientos) de acuerdo con el decreto 2811 de 1974 (POMCA).</p> <p>Articulación con las autoridades ambientales de la región para generar un mapa en común de riesgos tecnológicos (artículo 567 del POT)</p> <p>Asesoramiento en la consolidación de los planes gerenciales de los 5 corregimientos del Distrito.</p>				

## Bibliografía

- Acuerdo 143 de 2019 “Por medio del cual se define la Política Pública para el desarrollo integral, el reconocimiento y la potenciación de niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y sujetos políticos en la ciudad y ruralidad de Medellín, se deroga el acuerdo 084 de 2006 y se dictan otras disposiciones”.
- Acuerdo 54 de 2015 “Por medio del cual se redefine la regulación municipal sobre la Política Pública de Primera Infancia y el Programa Buen Comienzo”
- Alcaldía de Medellín & ONU Hábitat (2023). Recomendaciones de Acciones para la Resiliencia y la Sostenibilidad MEDELLÍN. <https://urbanresiliencehub.org/actions-for-resilience/medellin/>
- Alcaldía de Medellín (2024). Vigilancia epidemiológica en Medellín. <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-de-salud/subsecretaria-de-salud-publica/informacion-sobre-vigilancia-epidemiologica-en-medellin/>
- Alcaldía de Medellín. (2019). Plan Estratégico Habitacional de Medellín PEHMED 2030: síntesis diagnóstico y escenario apuesta compartidos de ciudad construido con actores socio territoriales e institucionales. Medellín.
- Alcaldía de Medellín. (2023a). Indicadores y seguimiento de la Secretaría de Seguridad y Convivencia. <https://www.medellin.gov.co/es/secretariaseguridad/sisc/#:~:text=El%20SISC%20est%3%A1%20compuesto%20por,de%202017%20del%20Concejo%20de>
- Aquilino, N., Arena, E., Bode, M. y Scolari, J. (febrero 2019). Guía N° 1: ¿Qué es la gestión por resultados? Serie ¿Cómo diseñar metas e indicadores para el monitoreo y evaluación de políticas públicas? Buenos Aires: CIPPEC
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá (AMVA). (2022). Encuesta de Origen - Destino.
- Área Metropolitana del Valle de Aburrá. (s.f.). SITVA. Obtenido de <https://www.metropol.gov.co/movilidad/Paginas/transporte-publico/sitva.aspx>
- Caballero, Liliana. “Acceso a la OCDE: un impulso al buen gobierno, Directora Departamento Administrativo de la Función Pública – Colombia.
- Caballero, Liliana. “La implementación del Buen Gobierno en Colombia”. Bogotá, 2015.
- Convención de los Derechos del Niño. <https://www.un.org/es/events/childrenday/pdf/derechos.pdf>
- DE-DIES Lineamientos para Formulación de los Componentes Sociales y Poblacionales en el Plan de Desarrollo Distrital DE-DIES-207. Isolucion.
- Departamento Administrativo de Planeación (2023). Guía para la construcción de indicadores de plan de desarrollo.
- Departamento Administrativo de Planeación (2023). Procedimiento formulación Plan de Desarrollo Distrital PR-DIES. 147.



- Departamento Nacional de Planeación (2019). Guía para la construcción y estandarización de la Cadena de valor. En <https://acortar.link/exVVMN>, tomado el 28 de enero de 2024.
- Economic Policy Reforms, 2019: Going for Growth
- EPM (2024). Proyecto Hidroituango. <https://www.epm.com.co/institucional/proyectos/hidroituango/proyecto-hidroituango/>
- Estudios Económicos de la OCDE. Colombia. Resumen ejecutivo. Paris 2022 <https://doi.org/10.1787/991f37df-es>
- Formulación Componente Social y Poblacional del Plan de Desarrollo Distrital. FO-DIES-128 Formato FO-DIES. Isolucion.
- Global OECD welcomes Colombia as its 37th Member. <https://www.oecd.org/colombia/global-oecd-welcomes-colombia-as-its-37th-member.htm>.
- Informe Anual de Calidad del Aire 2022. (2022). Calidad del Aire AMVA. [https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/informes\\_red\\_calidaddeaire/Informe-Anual-Aire-2022.pdf](https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/informes_red_calidaddeaire/Informe-Anual-Aire-2022.pdf)
- Informe de rendición pública de cuentas sobre la garantía de derechos de los niños, niñas y adolescentes 2020 2023. <https://www.medellin.gov.co/es/centro-documental/rendicion-de-cuentas-de-ninos-ninas-adolescentes-y-jovenes/>
- Informe IPCC [Summary for Policymakers. In: Climate Change 2023: Synthesis Report. Contribution of Working Groups I, II and III to the Sixth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change]. (2023). UNEP - CLIMATE CHANGE 2023. [https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC\\_AR6\\_SYR\\_SPM.pdf](https://www.ipcc.ch/report/ar6/syr/downloads/report/IPCC_AR6_SYR_SPM.pdf)
- Informes red de monitoreo de ruido ambiental. (2023). Informes red de monitoreo de ruido ambiental. Retrieved 2024, from <https://www.metropol.gov.co/ambiental/ruido/forms/allitems.aspx?RootFolder=%2Fambiental%2FRuido%2FInformes%20red%20de%20monitoreo%20de%20ruido%20ambiental%202023&FolderCTID=0x01200075F1BC265750B44E8595947E8718B04A&View=%7B72517897%2D0BBE%2D4CD1%2D838D%2DF5>
- Inventario de emisiones atmosféricas del Valle de Aburrá fuentes móviles, año 2022. (2022). Inventario de Emisiones Atmosféricas AMVA. <https://www.metropol.gov.co/ambiental/calidad-del-aire/Documents/Inventario-de-emisiones/Inventario-de-Emisiones-Fuentes-Moviles-2022.pdf>
- KPT\_Lineamientos primera infancia, infancia, adolescencia y familias ICBF.
- Ley 1098 de 2006. Código de la Infancia y la Adolescencia. [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1098\\_2006](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1098_2006)
- Ley 1804 de 2016. Política para el desarrollo integral de la Primera infancia. [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley\\_1804\\_2016.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/ley_1804_2016.htm)
- Medellín Cómo Vamos. (2021). Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2020. Medellín. Recuperado el 12 de febrero de 2024.



- Noferini, Andrea “Desarrollo, Cooperación descentralizada y gobernanza multinivel: consideraciones para la actualidad” en “Anuario de la Cooperación Descentralizada Unión Europea - América Latina”. 2010.
- OCDE. Estudios sobre Gobernanza Pública: la implementación del Buen Gobierno en Colombia. 2014.
- PAC: Plan de Acción Climática Medellín 2020-2050. (n.d.).
- Pago por Servicios Ambientales Hídricos en Medellín. (2023, May 24). Alcaldía de Medellín. Retrieved Febrero 12, 2024, from <https://www.medellin.gov.co/es/sala-de-prensa/noticias/con-la-conservacion-de-867-hectareas-de-ecosistemas-estrategicos-medellin-continua-mitigando-los-efectos-del-cambio-climatico/>
- Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS 2016 -2027. (2016). Alcaldía de Medellín. Retrieved Febrero 12, 2024, from <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-gestion-y-control-territorial/subsecretaria-de-servicios-publicos/plan-de-gestion-integral-de-residuos-solidos-pgirs-2016-2027/>
- Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. (2015). Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres. Retrieved Febrero 12, 2024, from <https://www.medellin.gov.co/irj/portal/medellin?NavigationTarget=contenido/4902-Plan-Municipal-de-Gestion-del-Riesgo-de-Desastres>
- Política Pública Nacional de Infancia y Adolescencia [https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica\\_nacional\\_de\\_infancia\\_y\\_adolescencia\\_2018\\_-\\_2030.pdf](https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/politica_nacional_de_infancia_y_adolescencia_2018_-_2030.pdf)
- Procedimiento PR-DIES Formulación Plan de Desarrollo Distrital PR-DIES-147. Isolucion.
- Proyecciones de población ONU. (2023). ONU. Retrieved February 12, 2024, from <https://www.un.org/es/desa/world-population-prospects-2017>
- Segundo Levantamiento Integrado de Subcuencas Hidrográficas del Municipio de Medellín. (2011). Quebradas Medellín. <https://www.medellin.gov.co/es/secretaria-medio-ambiente/quebradas-de-medellin/>
- Visitas de inspección por riesgo. (2023). Equipo Riesgo Sísmico AMVA. Retrieved February 12, 2024, from <https://www.metropol.gov.co/ambiental/Paginas/gestion-riesgo/riesgo-sismico.aspx>



# MEDELLÍN, CREEMOS EN VOS

**Anteproyecto**

---

DOCUMENTO FINAL  
Febrero 29 de 2024

[www.medellin.gov.co](http://www.medellin.gov.co)



**Alcaldía de Medellín**  
Distrito de  
**Ciencia, Tecnología e Innovación**